

*Caracas, 1753-1810. Morfología y funciones urbanas desde la cotidianidad*



**Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Coordinación de Estudios de Postgrado  
Doctorado en Arquitectura**

**CARACAS, 1753-1810  
MORFOLOGÍA Y FUNCIONES URBANAS DESDE LA COTIDIANIDAD**

**Tesis Doctoral presentada ante la Universidad Central de Venezuela  
para optar al Grado Académico de Doctor en Arquitectura**

**Tutor: Martín Frechilla, Juan José**

**Autor: Salazar Bravo, Rosario**

**Caracas, noviembre de 2012**

*Caracas, 1753-1810. Morfología y funciones urbanas desde la cotidianidad*

**CARACAS, 1753-1810**  
**MORFOLOGÍA Y FUNCIONES URBANAS DESDE LA COTIDIANIDAD**

**Tutor: Martín Frechilla, Juan José**

**Autor: Salazar Bravo, Rosario**

**Caracas, noviembre de 2012**

### **Agradecimientos**

Al arquitecto Helder Correia por la reconstrucción digital de la Caracas analizada,  
a los futuros arquitectos Laura Vera y Darío Sosa por el dibujo,  
al profesor Manuel Delgado por la ayuda con las variables demográficas,  
al profesor José Enrique Blondet por la lectura y corrección del texto  
y a la psicóloga Danaeé Alvarado por ceder, para esta tesis, su ilustración de la  
cuadra de Monjas a Gradillas.

BSMYSP

**Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Coordinación de Estudios de Postgrado  
Doctorado en Arquitectura**

**CARACAS, 1753-1810.  
MORFOLOGÍA Y FUNCIONES URBANAS DESDE LA COTIDIANIDAD**

Autor: Rosario Salazar Bravo  
Tutor: Juan José Martín Frechilla  
Fecha: noviembre 2012

**Resumen**

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar la influencia que tuvieron sobre las características morfológicas y funcionales de la Caracas comprendida entre 1753 y 1810, las actuaciones de sus gobernantes y ciudadanos comunes, siguiendo pautas o decisiones de diverso tipo. Las ideas fueron aproximarse a los patrones de distribución espacial de las actividades urbanas a la luz de las razones que podrían haber incidido en su configuración, identificar la volumetría de sus construcciones y analizar su incidencia en la conformación de una morfología particular, precisando, además, la dinámica de sus oficios y quehaceres cotidianos. Estos temas se abordaron a partir de un análisis inscrito en la corriente historiográfica denominada historia cultural urbana, centrada, en esta ocasión, en el análisis de fuentes documentales primarias, oficiales y privadas.

Acercarse a la resultante de la unión de los personajes, edificaciones, actividades y circunstancias que representaron el día a día característico de la ciudad ha permitido concluir que a las actuaciones llevadas a cabo en el período de análisis por la dirigencia metropolitana y las autoridades locales con implicaciones sobre su desarrollo físico y el devenir de las actividades desarrolladas en su interior, se sumaron, en ocasiones de manera contundente, las actuaciones de actores ligados a las esferas religiosa, económica, técnica y social; la imbricación de todos tuvo una expresión espacial-morfológica y un funcionamiento urbano característicos.

La evidencia analizada arrojó que el damero creció adaptándose a la topografía y perdiendo su simetría ante la combinación entre la presión hacia la ocupación ejercida por parte de los habitantes y cierta laxitud en la respuesta de las autoridades ante este hecho. Quedó además demostrado que la mayoría de las casas eran de escala reducida, por lo que la volumetría se presentaba relativamente uniforme, salvo alrededor de contados hitos como las iglesias y algunas construcciones de los confines periféricos. Por último, la misma evidencia permitió conocer que esta Santiago de León de Caracas, más allá de su condición de 'objeto' concluso, estuvo sujeta a una importante dinámica urbana caracterizada por la presencia de un gran número de actividades cuyo desarrollo le dieron color, movimiento y heterogeneidad.

**Palabras claves:** Morfología, funciones, dinámica, cotidianidad, historia urbana

**Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Coordinación de Estudios de Postgrado  
Doctorado en Arquitectura**

**CARACAS, 1753-1810.  
MORFOLOGÍA Y FUNCIONES URBANAS DESDE LA COTIDIANIDAD**

Autor: Rosario Salazar Bravo  
Tutor: Juan José Martín Frechilla  
Fecha: noviembre 2012

**Resumen**

This research aims to analyze the main influence that had the actions of the leaders and ordinary citizens, on the morphological and functional characteristics of Caracas between 1753 and 1810, following guidelines or decisions of various kinds. The ideas were, approaching to the spatial distribution patterns of urban activities to know the reasons that may have affected its configuration, identify the volumes of the building, and analyze their impact on the formation of a particular morphology, indicating further, the dynamics of trades and daily chores. These issues were addressed from an analysis inscribed in the urban cultural history, centered, on this occasion, in the analysis of primary source documents, official and private.

Approaching to the result of the union of the characters, buildings, activities and circumstances that represented daily feature of the city has allowed to conclude that the actions carried out in the period by the metropolitan and local leadership, with implications for their physical development and the future of the activities inside, joined, sometimes forcefully, the performances of actors linked to religious, economic, technical and social spheres, and the interweaving of all had a morphological expression and characteristics urban operation.

The evidence showed that the grid analyzed grew adapting to the topography and losing its symmetry to the combination of the pressure exerted by the occupation to the inhabitants and certain lassitude in the response of the authorities to this fact. It was also shown that most of the houses were small in scale, so the volumes appeared relatively uniform, except near milestones like churches and some constructions of peripheral limits.

Finally, the same evidence allowed to know that this Santiago de León de Caracas, beyond their status of conclusive 'object', was subject to a major urban dynamics characterized by the presence of a large number of activities that gave it color, movement and heterogeneity.

Keywords: morphology, function, dynamics, everyday, urban history

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
EL CAMINO RECORRIDO .....	1
PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	2
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS .....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos .....	3
DE LA ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL .....	3
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....	5
DE LOS ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS .....	5
DE UNOS PRECEDENTES HISTÓRICOS .....	8
DE UNA HIPÓTESIS COMO GUIÓN.....	9
DEL ENFOQUE TEÓRICO .....	9
DE LAS FUENTES Y SU LECTURA .....	16
DE UNOS CONCEPTOS CLAVES .....	18
CAPÍTULO II: GOBERNANDO.....	20
LAS BASES LEGALES .....	27
EL ESPACIO PÚBLICO .....	37
LOS PUENTES .....	57
LOS SERVICIOS BÁSICOS .....	64
LAS SEDES DE GOBIERNO.....	84
EL ESTADO Y LO URBANO .....	107
CAPÍTULO III: CATEQUIZANDO .....	112
LAS CASAS DEL SEÑOR .....	114
LOS LUGARES DE REPOSO ETERNO .....	147
LA SACRALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO .....	150
LA IGLESIA Y LO URBANO.....	157
CAPÍTULO IV: VIVIENDO .....	160
LA DEMOGRAFÍA Y EL ESPACIO RESIDENCIAL .....	162
LA PRESIÓN POR LA OCUPACIÓN .....	197
LOS PERFILES HETEROGÉNEOS.....	215
LOS AVATARES DE LA VECINDAD.....	223
EL VIVIR LO URBANO .....	225

CAPÍTULO V: INTERCAMBIANDO .....	228
LOS BIENES EN VENTA .....	230
LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE PRODUCCIÓN.....	231
EL ESPACIO COMERCIAL .....	244
LAS TRASGRESIONES .....	247
EL COMERCIO Y LO URBANO .....	248
CAPÍTULO VI: ¿SOBREVIVIENDO? ANIMA SANA IN CORPORE SANO .....	251
CUERPO SANO.....	253
MENTE SANA.....	273
¿MENTE SANA? .....	283
MAREMÁGNUM .....	302
BIBLIOGRAFÍA.....	313
FUENTES DOCUMENTALES PRIMARIAS NO PUBLICADAS .....	313
FUENTES DOCUMENTALES PRIMARIAS PUBLICADAS.....	314
FUENTES SECUNDARIAS .....	316
HEMEROGRAFÍA .....	324
INFOGRAFÍA .....	327
ANEXOS .....	328
MATRÍCULAS PARROQUIALES.....	328
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	331
GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES (1753-1810).....	333

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANAS. PARROQUIA ALTAGRACIA, 1766	166
CUADRO N° 2	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANAS. PARROQUIA ALTAGRACIA, 1766	167
CUADRO N° 3	ÍNDICE DE HABITANTES/VIVIENDAS. PARROQUIA ALTAGRACIA, 1766	168
CUADRO N° 4	DENSIDAD DE HABITANTES/HECTÁREAS. PARROQUIA ALTAGRACIA, 1766	168
CUADRO N° 5	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1766	170
CUADRO N° 6	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1766	171
CUADRO N° 7	ÍNDICE DE HABITANTES/VIVIENDAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1766	172
CUADRO N° 8	DENSIDAD DE HABITANTES/HECTÁREAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1766	172
CUADRO N° 9	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANAS. PARROQUIA LA CANDELARIA, 1766	173
CUADRO N° 10	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANAS. PARROQUIA LA CANDELARIA, 1766	174
CUADRO N° 11	ÍNDICE DE HABITANTES/VIVIENDAS. PARROQUIA LA CANDELARIA, 1766	175
CUADRO N° 12	DENSIDAD DE HABITANTES/HECTÁREAS. PARROQUIA LA CANDELARIA, 1766	175
CUADRO N° 13	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1766	177
CUADRO N° 14	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1766	177
CUADRO N° 15	ÍNDICE DE HABITANTES/VIVIENDAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1766	178
CUADRO N° 16	DENSIDAD DE HABITANTES/HECTÁREAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1766	178
CUADRO N° 17	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1792	184
CUADRO N° 18	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1792	185
CUADRO N° 19	ÍNDICE HABITANTES/VIVIENDAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1792	185
CUADRO N° 20	DENSIDAD HABITANTES/HECTÁREAS. PARROQUIA CATEDRAL, 1792	186
CUADRO N° 21	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1792	188
CUADRO N° 22	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1792	188
CUADRO N° 23	ÍNDICE DE HABITANTES/VIVIENDAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1792	189
CUADRO N° 24	DENSIDAD DE HABITANTES/HECTÁREAS. PARROQUIA SAN PABLO, 1792	189
CUADRO N° 25	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANAS. PARROQUIA SANTA ROSALÍA, 1792	190
CUADRO N° 26	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANAS. PARROQUIA SANTA ROSALÍA, 1792	191



*Caracas, 1753-1810. Morfología y funciones urbanas desde la cotidianidad*

CUADRO N° 27	ÍNDICE DE HABITANTES/VIVIENDAS. PARROQUIA SANTA ROSALÍA, 1792	191
CUADRO N° 28	DENSIDAD DE HABITANTES/HECTÁREAS. PARROQUIA SANTA ROSALÍA, 1792	194
CUADRO N° 29	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS. CARACAS, 1753-1810	195
CUADRO N° 30	NÚMERO DE VIVIENDAS É ÍNDICE DE HAB. X VIV. CARACAS, 1753-1810	196
CUADRO N° 31	NÚMERO DE SOLARES OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO POR DÉCADAS Y LUGAR DE ADJUDICACIÓN. CARACAS, 1753-1809	215

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA Nº 1	PLANO DE MADRID, 1762	22
FIGURA Nº 2	CARTA PLANA DE LA PROVINCIA DE CARACAS, 1787	24
FIGURA Nº 3	PLANO DE LA PROVINCIA DE CARACAS, 1578	26
FIGURA Nº 4	EXACTO MAPA DE LA CIUDAD DE CARACAS, 1772	27
FIGURA Nº 5	PLAN DE LA CIUDAD DE CARACAS CON DIVISIÓN DE SUS BARRIOS, 1775	28
FIGURA Nº 6	NOMBRE DE ESQUINAS SEGÚN LA TRADICIÓN, CARACAS, 1753-1810	39
FIGURA Nº 7	PLANO DE LA VILLA DE CARACAS, 1801	42
FIGURA Nº 8	ESTADO DE CALLES, CARACAS, 1753-1810	44
FIGURA Nº 9	LOCALIZACIÓN DE PLAZAS, CARACAS, 1753-1810	49
FIGURA Nº 10	PLAZA MAYOR DE CARACAS, PROYECTO DEL INGENIERO JUAN GAYANGOS, 1753	50
FIGURA Nº 11	PLAZA MAYOR DE CARACAS. RECONSTRUCCIÓN	51
FIGURA Nº 12	PLAZA SAN JUAN, EL LEÓN O CAPUCHINOS	56
FIGURA Nº 13	LOCALIZACIÓN DE PUENTES, CARACAS, 1753-1810	59
FIGURA Nº 14	PUENTE DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	60
FIGURA Nº 15	PUENTE CARLOS III	62
FIGURA Nº 16	COMPONENTES DEL SERVICIO DE AGUAS LIMPIAS, CARACAS, 1753-1810	67
FIGURA Nº 17	PILA DE AGUA DE LA ESQUINA DE MUÑOZ	75
FIGURA Nº 18	FAROLAS DE LUZ	82
FIGURA Nº 19	LOCALIZACIÓN DE EDIFICACIONES GUBERNAMENTALES, CARACAS, 1753-1810	87
FIGURA Nº 20	AYUNTAMIENTO O NUEVAS CASAS CAPITULARES	94
FIGURA Nº 21	PLANTAS DEL CUARTEL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA VETERANA	98
FIGURA Nº 22	CASA DE LA REAL AUDIENCIA	102
FIGURA Nº 23	LOCALIZACIÓN DE EDIFICACIONES RELIGIOSAS, CARACAS, 1753-1810	116
FIGURA Nº 24	IGLESIA DE SAN MAURICIO	118
FIGURA Nº 25	IGLESIA DE SAN FRANCISCO	119
FIGURA Nº 26	IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO	121
FIGURA Nº 27	IGLESIA Y CONVENTO DE SAN JACINTO O DOMINICOS	123
FIGURA Nº 28	IGLESIA CATEDRAL	125
FIGURA Nº 29	IGLESIA Y CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	127
FIGURA Nº 30	IGLESIA DE SAN PABLO	129

*Caracas, 1753-1810. Morfología y funciones urbanas desde la cotidianidad*

FIGURA Nº 31	CONVENTO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	130
FIGURA Nº 32	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE ALTAGRACIA	132
FIGURA Nº 33	SEMINARIO Y CAPILLA SANTA ROSA DE LIMA Y PALACIO ARZOBISPAL	134
FIGURA Nº 34	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	136
FIGURA Nº 35	PLANTAS DEL CONVENTO DE LAS CARMELITAS	138
FIGURA Nº 36	IGLESIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	139
FIGURA Nº 37	IGLESIA DE LA DIVINA PASTORA	140
FIGURA Nº 38	CAPILLA HOSPITAL DE SAN LÁZARO	141
FIGURA Nº 39	PLANTA DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS	143
FIGURA Nº 40	ORATORIO SAN FELIPE NERI	146
FIGURA Nº 41	LA TARASCA	151
FIGURA Nº 42	NUESTRA SEÑORA DE CARACAS	153
FIGURA Nº 43	NOMBRES DE CALLES SEGÚN OBISPO DÍEZ DE MADROÑERO, CARACAS, 1753-1810	156
FIGURA Nº 44	DIVISIÓN PARROQUIAL, CARACAS, 1766	165
FIGURA Nº 45	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANA, CARACAS, 1766	180
FIGURA Nº 46	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANA, CARACAS 1766	181
FIGURA Nº 47	DIVISIÓN PARROQUIAL, CARACAS, 1792	182
FIGURA Nº 48	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MANZANA, CARACAS, 1792	192
FIGURA Nº 49	NÚMERO DE HABITANTES POR MANZANA, CARACAS, 1792	193
FIGURA Nº 50	PRESIÓN POR LA OCUPACIÓN, CARACAS, 1753-1810	216
FIGURA Nº 51	CASA DE JUAN DE VEGAS BERTODANO	217
FIGURA Nº 52	CASA DE FELIPE LLAGUNO	218
FIGURA Nº 53	LOCALIZACIÓN DE EDIFICACIONES COMERCIALES, CARACAS, 1753-1810	246
FIGURA Nº 54	LOCALIZACIÓN DE EDIFICACIONES ASISTENCIALES, EDUCACIONALES Y RECREACIONALES, CARACAS, 1753-1810	255
FIGURA Nº 55	PLANTAS DE LOS HOSPITALES SAN PABLO Y NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD	257
FIGURA Nº 56	PLANTA DEL HOSPITAL SAN LÁZARO	260
FIGURA Nº 57	PLANTA DE LA CASA DE LA MISERICORDIA	263
FIGURA Nº 58	PLAZA DE TOROS SAN JUAN	287
FIGURA Nº 59	PLAZA DE TOROS SAN JUAN. RECONSTRUCCIÓN	287

*Caracas, 1753-1810. Morfología y funciones urbanas desde la cotidianidad*

FIGURA N° 60	CORRAL DE COMEDIAS	289
FIGURA N° 61	CORRAL DE COMEDIAS . RECONSTRUCCIÓN	290
FIGURA N° 62	ALAMEDA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	292
FIGURA N° 63	BATALLA DE LOS BORBONES	294
FIGURA N° 64	USOS DEL SUELO, CARACAS, 1753-1810	303
FIGURA N° 65	IGLESIA SAN MAURICIO. RELACIÓN PEATÓN-FACHADA	305
FIGURA N° 66	IGLESIA SAN FELIPE NERI. RELACIÓN PEATÓN-FACHADA	306
FIGURA N° 67	IGLESIA SAN MAURICIO. RECONSTRUCCIÓN	307
FIGURA N° 68	IGLESIA SAN FELIPE NERI. RECONSTRUCCIÓN	307
FIGURA N° 69	ESQUEMA FUNCIONAL, CARACAS, 1753-1810	312

## INTRODUCCIÓN

### EL CAMINO RECORRIDO

La Maestría en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo cursada entre 2000 y 2003 en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela supuso la entrada al mundo de la investigación histórica, especialmente hacia aquel centrado en la Caracas del período colonial y, más concretamente, en las particulares características de esta ciudad en el siglo XVIII.

El trabajo de grado emprendido entonces, centrado en el comercio local realizado en la Plaza Mayor, en el marco de la remodelación emprendida por el gobernador y capitán general Felipe Ricardos en Caracas, constituyó el primer acercamiento formal a un período del cual, aunque no lo parezca, es mucho lo que se desconoce aún en términos de la historia de la arquitectura y el urbanismo.

En ese orden de ideas, el siguiente camino académico emprendido desde la misma Facultad de Arquitectura, ya como docente, supuso la continuación de las indagaciones sobre la ciudad en tiempos la modernidad borbónica ilustrada, de la cual la presente tesis doctoral constituye una aproximación más compleja.

Lo contenido en esta investigación forma parte de las metas establecidas en el Proyecto Individual N° PI 02-00-6345-06 del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico realizado entre 2006 y 2011. Éste se vio alimentado por el material existente en el Archivo General de Indias de Sevilla que pudo revisarse a partir de una pasantía de investigación llevada a cabo en España, entre los meses de febrero y marzo de 2007, gracias al apoyo financiero conjunto del CDCH y de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, que fungió de receptora y orientadora de la investigación en el país europeo.

Igualmente se han tomado como insumos del estudio algunos de los resultados finales obtenidos de la investigación correspondiente al Proyecto de Grupo del CDCH N° PG N° 02-10-5394-2004, titulado '*La modernización del paisaje urbano de Caracas: de González Torres de Navarra a Guzmán Blanco*', aprobado en el año 2004. Dichos resultados se volcaron en el trabajo de Ascenso titulado '*Caracas 1830-1869. Los imposibles proyectos urbanos*', defendido y aprobado en febrero de 2008. A pesar de que esta última investigación se centra principalmente en el siglo XIX, arroja importante información sobre ciertos elementos urbanos que eran herencia directa o reflejo del gobierno colonial, y que ayudan a corroborar lo significativo de las instituciones fundadas en ese período de la historia de Venezuela.

## **PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

La revisión historiográfica realizada a partir del ejercicio de las investigaciones ya comentadas permite señalar que existe una idea paradigmática sobre el urbanismo y la arquitectura de la Caracas colonial que promulga la influencia de las Leyes de Indias sobre una trama de damero que se supuso imperturbable a través de los siglos, y cuyo riguroso orden se intuye tras pasado a la sociedad que la habitaba; la realidad, sin embargo, doscientos años después de fundada esta ciudad, era otra.

Y es que en el siglo XVIII la bonanza económica asociada al cultivo del cacao y un consecuente aumento paulatino de la población, representaron el crecimiento desordenado de la trama periférica de Caracas, de sus edificaciones y de sus funciones urbanas, adquiriendo una dinámica inusitada caracterizada por unos días plenos de movimiento en sus calles y plazas, así como también en sus locales comerciales, tiendas de artesanos, iglesias, oficinas públicas y, en menor medida, en los hospitales, su Universidad y su teatro.

Más allá de la normativa, el conglomerado conjunto de los habitantes, con sus múltiples y heterogéneas actuaciones, llegó a adquirir una influencia significativa sobre las características urbanas y arquitectónicas de esta ciudad. Así lo evidencian las chozas improvisadas por los leprosos en las orillas de la quebrada Caroata; las casas construidas por el Marqués del Toro y una mujer parda contraviniendo el tradicional y obligatorio alineamiento de las fachadas hacia las calles; o las múltiples y dispares peticiones de solares efectuadas ante el cabildo por habitantes que gustaban de señalar su condición de extrema pobreza.

Es por ello que la consideración de estos últimos aspectos ligados al quehacer social de la población, y cuya existencia representó, en mayor o menor medida, un factor importante de definición o cambio en la forma de las edificaciones y el acontecer de las actividades y funciones urbanas, pretende emprenderse con la intención de elaborar un análisis cifrado en nuevas lecturas sobre la cotidianidad de Caracas.

La resultante de esta indagación debería desmitificar, o corroborar, las ideas hasta ahora históricamente prevalecientes respecto al imperturbable damero de la ciudad, su monótona rutina diaria y la exclusiva responsabilidad de las autoridades sobre las características intrínsecas de su morfología y funciones urbanas; en uno u otro caso ello debería derivar en una contribución al enriquecimiento de la historiografía de los últimos años del período colonial de Santiago de León de Caracas.

## DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Para guiar y orientar la investigación se definen como objetivos generales y específicos los siguientes:

### Objetivo general

- Analizar la influencia que tuvieron, sobre las características morfológicas y funcionales de la Caracas comprendida entre 1753 y 1810, las actuaciones de sus gobernantes y de sus ciudadanos comunes, siguiendo pautas o decisiones de tipo político, económico, religioso, técnico y social.

### Objetivos específicos

- Aproximarse a los patrones de distribución espacial de las actividades urbanas existentes en la Caracas del período definido, a la luz de las diversas razones que podrían haber incidido en su configuración.
- Identificar las características volumétricas de las principales construcciones de la ciudad, y analizar su incidencia en la conformación de una morfología urbana particular.
- Precisar la dinámica de funcionamiento cotidiano del conjunto de las actividades urbanas llevadas a cabo por la población urbana, en consonancia o no con las normas impuestas desde las distintas esferas de poder político y religioso.

## DE LA ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL

La investigación ha sido estructurada en un total de seis capítulos, a los que se suman elementos como la introducción, las conclusiones, la bibliografía y los anexos; estos últimos incluyen una explicación sobre las Matrículas Parroquiales, un glosario de términos y la cronología de los gobernadores y capitanes generales del período de estudio.

El primero de los capítulos comprende el *corpus* teórico y metodológico que sustenta un análisis que se inscribe en la corriente historiográfica de la historia urbana y la historia cultural urbana.

Del segundo al sexto capítulo se exploran las principales actividades urbanas llevadas a cabo en la ciudad, en su doble vertiente de protagonistas de un espacio físico concreto y de generadoras de un dinamismo característico; éstas son: gobernar, catequizar, vivir, intercambiar y sobrevivir. Aunque acá se nombran en infinitivo, los títulos de dichos capítulos se han diseñado, *ex profeso*, en gerundio: gobernando, catequizando, viviendo, intercambiando y

sobreviviendo, por cuanto, tal y como apunta la definición formal del gerundio, el mismo denota "o acción o estados durativos", que es justamente lo que pretende reflejarse en la investigación, la existencia de una ciudad plena de actividades en constante movimiento y acción.

Así, se comienza en el capítulo segundo con la función ligada al acto de gobernar vinculado al poder político, manifestado en la figura de reyes, gobernadores y alcaldes; en el capítulo tercero, por su parte, se aborda el constante acto catequizador de la religión católica, presente en el siglo XVIII aún cuando todas las almas estaban ya encauzadas hacia la fe.

La impronta urbana de las actividades residencial y comercial se intenta definir en los capítulos cuarto y quinto a partir del análisis de las construcciones desde las que se llevaban a cabo y de sus particulares dinámicas de funcionamiento.

Por último, el sexto capítulo se centra en el análisis de aquellos usos y funciones que tienen que ver con la salud, física y mental, de la población. Así, además del tema sanitario contentivo de elementos como hospitales y medidas sanitarias, se indagan temas relacionados con la educación, la cultura y los variados tipos de esparcimiento que formaron parte de la vida cotidiana de la ciudad.

El *Maremágnum*, por su parte, recoge las principales conclusiones, en las que se emprende un acercamiento a la dinámica resultante de la unión de los distintos personajes, edificaciones, actividades y circunstancias que representaron el día a día característico de la morfología y las funciones urbanas de Santiago de León de Caracas entre 1753 y 1810.



## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### DE LOS ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS

La historia de las provincias que constituían lo que hoy es Venezuela durante el período de dominio español, así como la correspondiente a Caracas, ha sido ampliamente analizada a partir de la segunda mitad del siglo XX, básicamente desde la perspectiva de la política, la economía y lo social. Amplia bibliografía secunda esta apreciación, en la que destacan los trabajos de autores como Eduardo Arcila Farías<sup>1</sup> y Federico Brito Figueroa<sup>2</sup>, coronando las iniciativas sobre los análisis de este período la colección de la Academia Nacional de la Historia denominada 'Fuentes para la historia colonial de Venezuela' iniciada al finalizar la década de los noventa y que aún se mantiene como una importante tribuna para ventilar las principales características de trescientos años de desarrollo de la provincia de Caracas bajo los colores de la corona de España.

A estos tradicionales análisis se incorporaron posteriormente aquellos estudios cifrados en el desarrollo de las disciplinas, entre las cuales la ingeniería y la medicina fueron pioneras a partir de los trabajos del ya citado Arcila Farías y de Ricardo Archilla<sup>3</sup>.

Las siguientes disciplinas incorporadas a los análisis históricos fueron la arquitectura y el urbanismo, circunscritos, como es de suponer, a contextos urbanos específicos, destacando entre estos la capital de la provincia de Venezuela, Santiago de León de Caracas. La historiografía existente sobre las características físicas de esta ciudad se ha orientado básicamente hacia el análisis de dos elementos: la trama en forma de damero que le fue definida al

---

<sup>1</sup> Ver a este respecto las siguientes obras de Arcila Farías: *El Real Consulado de Caracas* (introducción y compilación), Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1957; *Historia de la ingeniería en Venezuela*, Caracas, CIV, 1961, 2 volúmenes; *Economía colonial de Venezuela*, Caracas, Italgráfica 1973

<sup>2</sup> Entre algunas de las obras de Brito Figueroa figuran: *La estructura social y demográfica de Venezuela colonial*, Caracas, Tipografía Venevas C. A., 1961; *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Editorial Cantaclaro, 1961; *Historia económica y social de Venezuela*, Tomo I, Caracas, UCV, 1975; *La estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983

<sup>3</sup> Archilla, Ricardo, *Historia de la medicina en Venezuela, Época Colonial*, Caracas, Tipografía Lux, 1961

momento de su fundación<sup>4</sup> y la arquitectura religiosa desarrollada en ella desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII<sup>5</sup>.

El damero ha sido estudiado siempre teniendo como referencia las Leyes de Indias, punto de partida de enfoques orientados hacia las normativas metropolitanas con incidencia en lo urbano<sup>6</sup>; así como hacia la resultante espacial de la aplicación de dicho instrumento legal. La arquitectura religiosa, por su parte, se ha analizado principalmente a partir de aproximaciones, básicamente descriptivas, de las escasas iglesias coloniales existentes aún en Venezuela a mediados del siglo XX.

Un tercer elemento contemplado, aunque en menor escala, ha sido la arquitectura residencial, que, con contadas excepciones<sup>7</sup>, se ha centrado en las viviendas relacionadas con los sectores sociales de mayor poder adquisitivo, algunas de las cuales llegaron indemnes al siglo XX, no así al siglo XXI<sup>8</sup>. Casi todos estos estudios tienen, además, una característica en común, han orientado sus análisis a resaltar las características más significativas de ciertos elementos físicos constitutivos de la ciudad, para lo cual se han apoyado en importantes registros documentales y gráficos, cuya búsqueda, acopio y catalogación, constituyen algunos de sus principales aportes a la historia urbana de la Venezuela del período hispánico.

Otra característica de dicha historiografía es que, en líneas generales, ha estudiado los casi doscientos cincuenta años de existencia de la Caracas colonial como un solo intervalo de tiempo, sin establecer mayores diferencias entre los procesos de cambios evidenciados en ella durante esos dos siglos y medio. De hecho, algunos pocos análisis se han aproximado a señalar, todavía tímidamente, ciertas diferencias entre las características de Caracas durante la administración de los Austrias, primero, y de los Borbones, después, independientemente de que bajo estos últimos se hayan introducido los cambios más significativos, desde el punto de la fisonomía urbana, en casi todas las capitales virreinales y provinciales del nuevo continente, como lo demuestran por ejemplo, las intervenciones ordenadas por el Virrey Amat en Lima y el Virrey de Revillagigedo en México.

---

<sup>4</sup> Gasparini, Graziano. *Formación urbana de Venezuela en el siglo XVI*. Caracas, Armitano Editores, C.A. 1991; y Posani, Juan Pedro, *Caracas a través de su arquitectura*, Caracas, Fundación Fina Gómez, 1969; y Troconis

<sup>5</sup> Gasparini, Graziano, *Templos Coloniales de Venezuela*, Caracas, Ediciones A, 1959; Gasparini, Graciano y Carlos, Duarte, *Historia de la Catedral de Caracas*, Caracas, Grupo Universa, 1989

<sup>6</sup> Brewer Carías, Allan, *La ciudad ordenada*. Boletín Oficial del Estado, Madrid, Instituto Pascual Madoz, Universidad Carlos III, 1997

<sup>7</sup> Acosta Saignes, Miguel, 'La vivienda de los pobres' en *Estudio de Caracas*, Volumen II, Tomo II, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1967, pp. 641-977

<sup>8</sup> Véase al respecto, por ejemplo, Duarte, Carlos F, *Quinta de Anauco. Vigencia de una tradición*. Caracas, J.J. Castro y Asociados C.A. Editores, 1983; Gasparini, Graziano, *La casa colonial venezolana*, Caracas, UCV, Centro de Estudiantes de Arquitectura, 1962

Por otro lado, la mayoría de estos mismos estudios, con excepciones que confirman la regla<sup>9</sup> ha soslayado la tarea de presentar a la ciudad como la resultante dinámica, y nunca estática, de una serie de procesos signados por la imbricación sistémica de elementos propios de las esferas política, económica, técnica, religiosa y social, en los cuales tomaron parte todos los componentes de la sociedad independientemente de su procedencia geográfica, política, económica, religiosa, social o racial.

Sí se han acercado a considerar las distintas actividades realizadas por algunos de los habitantes de la Caracas colonial los acuciosos trabajos de investigación realizados hasta ahora por los cronistas que ha tenido esta ciudad. Cercanos a documentos centenarios, han hurgado entre folios para dejar constancia de la existencia de arrieros, médicos, religiosas, mendigos, leprosos, herreros, regatones, y de la presencia de ventas, procesiones, juegos, ajusticiamientos y desfiles, así como de un sin fin más de personajes y circunstancias, recogidas, unos y otras, en una gran variedad de artículos cuyo principal acento ha sido de naturaleza descriptiva.

De similares temas a los recogidos por los cronistas hace uso Carlos F. Duarte para recrear momentos extraordinarios, y también los rutinarios, ocurridos en toda Venezuela, pero principalmente en la Caracas del siglo XVIII. Prolijas en el uso de evidencias documentales para acercarnos a la vida diaria de sus habitantes, la mayoría de las obras de este autor representan una introducción al conocimiento de la presencia, en esta ciudad, de un conjunto de oficios como la herrería, la carpintería, la pintura artística, la escultura y la relojería, por citar algunos ejemplos<sup>10</sup>.

El que la mayoría de estos análisis identificados hasta ahora se haya centrado en el estudio de la Caracas colonial a partir de su consideración como un objeto ya construido, la ha rodeado de un halo de inmutabilidad que ha generado, como resultado, la existencia de ciertas ideas paradigmáticas acerca de su arquitectura y su urbanismo. Estas se circunscriben a la descripción de ese aparentemente imperturbable damero y de las grandes casas coloniales caracterizadas por elementos como tejas, ventanales y amplios patios, y todo ello dispuesto en una ciudad suspendida en el tiempo, a la que un autor

---

<sup>9</sup> Morales Tucker, Alberto et al., *Estudio de Caracas. Evolución del patrón urbano desde la fundación de la ciudad hasta el período petrolero 1567/1936*, Caracas, Instituto de Urbanismo, FAU-UCV, 1990

<sup>10</sup> Acerca de los oficios pueden consultarse las siguientes obras de Duarte: *Materiales para la historia de las artes decorativas en Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1971; *Historia de la escultura en Venezuela*, Caracas, Ediciones JJ Castro y Asociados, 1979; *El arte de la platería en Venezuela. Período hispánico*. Caracas, Fundación Pampero, 1988; *Cómo nacieron los oficios en Venezuela*, Caracas INCE, 1992; *Grandes maestros carpinteros de Venezuela*, Caracas, CANTV, 2004; *El arte de medir el tiempo durante el período hispánico en Venezuela*, Caracas, Editorial Arte, s/f.

decimonónico tildó de conventual en razón de una supuesta y bucólica tranquilidad cotidiana.

La realidad, sin embargo, es que el damero perfecto creció adaptándose a la topografía y perdiendo el rigor de su trazado; la mayoría de las casas, si bien con tejas, ventanas y patios, eran de escala muy reducida, de construcción sencilla y de materiales poco nobles; y, por último, Caracas era todo menos conventual, silenciosa y estática en la última mitad del siglo XVIII, y más allá de su condición de 'objeto' concluso, estuvo más bien sujeta a una dinámica urbana característica.

Ese vacío historiográfico percibido hasta ahora pasa por ignorar un análisis conjunto de la ciudad y los procesos sociales evidenciados dentro de ésta, especialmente aquellos con incidencia en su urbanismo y su arquitectura. Esto obliga a intentar efectuar otro tipo de lectura sobre la Caracas del período colonial, tomando como punto de partida las actividades urbanas llevadas a cabo en su interior por el conjunto de sus habitantes.

## DE UNOS PRECEDENTES HISTÓRICOS

En razón de la larga duración del dominio hispánico de América, el análisis de la ciudad que se emprende se plantea circunscrito al período comprendido entre 1753 y 1810, al considerarse que éste fue el más significativo desde el punto de vista de los cambios urbanos introducidos por la administración borbónica, los cuales comenzaron a hacerse evidentes en la provincia de Venezuela apenas dos décadas después de la llegada de Felipe V al trono de España en 1701. Así, la promoción del Colegio Seminario Santa Rosa de Lima a Universidad de Caracas en 1721, y la creación de la Real Compañía Guipuzcoana en 1728, fueron las primeras expresiones del sentir ilustrado en Santiago de León de Caracas.

A nivel urbano estas innovaciones se introdujeron tímidamente desde inicios del siglo XVIII con la construcción de puentes y la reparación de caminos. A partir de la segunda mitad de este siglo comenzaron a ejecutarse las obras públicas más significativas, siendo la primera de ellas la remodelación llevada a cabo, en el año 1753, por el gobernador y capitán Felipe Ricardos en la Plaza Mayor<sup>11</sup>. En ésta, las nuevas nociones de orden, control y sanidad se conjugaron con la estética para dotar a la ciudad de un espacio acorde con sus múltiples funciones.

Los gobernadores que sucedieron a Ricardos fomentaron la construcción de nuevos puentes, propiciaron la elaboración de ordenanzas urbanas, edificaron hospitales y construyeron un teatro y una alameda. En el año de 1809 el último de los gobernadores destinado a la provincia de Venezuela antes de los sucesos del

---

<sup>11</sup> Ver Salazar Bravo, Rosario, *El comercio diario en la Caracas del siglo XVIII. Una aproximación a la historia urbana*, Caracas, Fundación para la cultura urbana, 2008

19 de abril de 1810, presentó ante el cabildo un nuevo proyecto de remodelación para la Plaza Mayor de Caracas que se acercaba más a la nueva visión o postura metropolitana acerca del uso y disfrute de los espacios públicos que a las ideas de diseño y función contempladas en la reforma realizada en ésta por Ricardos sesenta años antes.

## DE UNA HIPÓTESIS COMO GUIÓN

Todas las circunstancias anteriormente comentadas permiten establecer una hipótesis que constituirá, tanto el hilo conductor principal de la pesquisa documental, como la base del desarrollo conceptual de la presente investigación:

- Entre 1753 y 1810, a las actuaciones llevadas a cabo por la dirigencia metropolitana y las autoridades locales de Caracas, con implicaciones sobre su desarrollo físico y el devenir de las actividades desarrolladas en su interior, se sumaron las actuaciones de otros actores ligados a las esferas religiosa, económica, técnica y social; y la imbricación de unas y otras tuvo una expresión espacial-morfológica y un funcionamiento urbano característicos.

## DEL ENFOQUE TEÓRICO

La ciudad como construcción humana ha sido estudiada desde diversas perspectivas. El acercamiento que se propone para la Caracas colonial pretende inscribirse en las corrientes históricas que propugnan percibir el fenómeno urbano en consonancia con los procesos sociales desarrollados en su interior.

José Luis Romero ya analizó en su obra *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, la relación indisoluble entre sociedad y ciudad instaurada *ipso facto* en América desde los tempranos tiempos de la colonización española:

La fundación, más que erigir la ciudad física, creaba una sociedad. Y a esa sociedad compacta, homogénea y militante, correspondíale conformar la realidad circundante, adecuar sus elementos – naturales y sociales, autóctonos y exógenos- al designio preestablecido, forzarlos y constreñirlos, si fuera necesario. La sociedad urbana –compacta, homogénea, militante- se constituía conformada por una ideología y era invitada a defenderla e imponerla sobre una realidad que se juzgaba inerte y amorfa<sup>12</sup>

Pero si bien la sociedad a la que alude Romero conformó una masa ideológicamente homogénea en los primeros tiempos fundacionales, para el siglo XVIII la otrora cohesión se había ido desvaneciendo. Así, breves atisbos de

---

<sup>12</sup> Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI Editores, 1976, p. 13

rebeldía y heterogeneidad de pensamiento comenzaron a brotar de un conjunto vario pinto de población de diversa procedencia geográfica, económica, social y racial, que elevándose por encima de una pretendida obediencia a las los poderes, Estado e Iglesia, dejaba fluir un torbellino de pasiones en pugna por alcanzar sus propios y particulares intereses.

Esas pasiones formaron parte del quehacer diario y cotidiano de los habitantes. Indagar sobre éstos en cuanto sujetos capaces de influenciar las características urbanas y arquitectónicas de Caracas requiere apelar, acorde con los recientes rumbos que ha adquirido el quehacer de la historia, a nuevas consideraciones sobre las escalas o ámbitos de las investigaciones realizadas, así como a distintas formas de releer y desentrañar los documentos originales que las alimentan.

Cabe a la escuela de los *Annales*, desarrollada en la Francia de 1929 en torno a las figuras de March Bloch y Lucien Febvre, y de la Revista *Annales d'histoire économique et sociale*, el honor de liderar un proceso revolucionario en términos del enriquecimiento del discurso de la disciplina histórica, signado por la idea de que ésta podía nutrirse significativamente de otras disciplinas como la antropología, la sociología, la geografía; y, más aún, de otros temas, distintos a los comúnmente analizados como la política y las grandes gestas.

Si bien se reconoce que los allegados a la que sería luego considerada una escuela, no fueron los primeros ni los únicos en proponer estos cambios, también ha de reconocerse que hasta ahora han sido algunos de los más exitosos en términos de la difusión de sus ideas. Como organismo, en esta escuela se evidenció la presencia de distintos matices en el pensamiento de sus dirigentes, que se hicieron singularmente perceptibles en razón de los cambios de nombre que sufrió la citada publicación según las personalidades a cargo de su línea editorial, hasta ostentar actualmente el de *Annales, Histoire, Sciences Sociales*.

La extensión del campo de la investigación histórica a esos otros dominios originalmente ignorados e, inclusive, vedados por la disciplina, fue marcada igualmente por el propio proceso evolutivo vivido por los investigadores asociados a *Annales*. Por ello se observan distintos cambios de paradigma en la escuela, al pasar ésta de centrar originalmente sus análisis en lo económico y lo social, a incorporar temas del ámbito de la geografía o de la vida material, englobando esta última aspectos como la alimentación, el vestido, el mobiliario, las viviendas y la ciudad, tal y como lo propone Fernand Braudel en su obra *Civilización material y capitalismo*:

La vida material son los hombres y las cosas, las cosas y los hombres. Estudiar las cosas –alimentación, vivienda, vestido, lujo, herramientas, instrumentos monetarios,

pueblos y ciudades-, en suma todo aquello que el hombre utiliza, no es la única manera de valorar su existencia cotidiana<sup>13</sup>

El enfoque braudeliano analiza estos temas desde una óptica que, en conjunción con las ideas del materialismo histórico, reparte al mundo entre dominantes y dominados, y en la que las ciudades se reconocen desde un principio por su oposición al campo, a lo rural, a lo agrícola; pero también por ser receptáculo, tanto de las funciones del mundo político, religioso y económico, como de las actividades ligadas al mercado, las tiendas, los artesanos y las distracciones. Estos análisis, sin duda, contribuyeron a acercar la historia hacia temas más afines a los hombres comunes, y, por ende, a su vida normal, esa que Braudel llamará, en razón de su carácter rutinario, la vida cotidiana.

Casi en paralelo con la etapa braudeliana de los *Annales*, a partir de la Revista *Quaderni Storici* se difunde desde Italia lo que se conocería como microhistoria, liderada en este caso por Carlo Ginzburg. Anunciada por Giovanni Levi como un recurso metodológico antes que un *corpus* teórico, sus acólitos propugnaban por el análisis de que lo particular, y la compleja red de relaciones entre individuos y normativas, representaban una manera novedosa de acercarse a los estudios sobre el pasado.

El enfoque microhistórico aborda el problema de cómo acceder al conocimiento del pasado mediante diversos indicios, signos y síntomas. Es un procedimiento que toma lo particular como punto de partida (particular que es a menudo altamente específico e individual y sería imposible calificar de caso atípico) y procede a investigar su significado a la luz de su contexto específico<sup>14</sup>

Es importante (...) insistir en el valor explicativo tanto de las discrepancias entre las trabas impuestas por los diversos sistemas normativos (entre, por ejemplo, las normas estatales y las familiares) como del hecho de que, además, todo individuo mantiene un conjunto diferente de relaciones respecto de la estructura normativa<sup>15</sup>

En este orden de ideas, Edoardo Grendi afirmaba que sería la ciudad, como refugio local de historias individuales, la principal y más fecunda fuente de análisis:

Es por eso que, hacia 1977, Grendi defiende el estudio microanalítico en el seno de aquellas formas de agregación social y política más reducidas que las que podían representar el Estado o la nación: "*e perché deve essere l'aggregato-nazione e non la comunità o la città o il mestiere il luogo délezione per lo studio de queste trasformazioni?*". Si, a juicio de Grendi, la historia social ha de tener por objeto "*ricostruire lévoluzione e la dinamica dei comportamenti sociali*", es decir, las

---

<sup>13</sup> Braudel, Fernand, *Civilización material y capitalismo*, Barcelona, Editorial Labor, 1974, p. 19

<sup>14</sup> Levi, Giovanni, 'Sobre Microhistoria', en Burke, Peter (ed) *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 135

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 123-124

relaciones, "il villaggio contadino" o el "quartiere urbano" son áreas privilegiadas de dicho estudio<sup>16</sup>

Y dentro de las áreas urbanas, serían las anteriores a la revolución industrial, en razón de su escala, las más propicias para hurgar en la vida pasada de sus habitantes. En este sentido, las pesquisas documentales que pueden elaborarse para indagar sobre los múltiples aspectos característicos de la vida cotidiana, pueden ser igualmente útiles a la hora de analizar aspectos de significativa incidencia en la arquitectura y el urbanismo.

La máxima obra de la microhistoria italiana según los críticos, *El queso y los gusanos*, del ya citado Ginzburg, reduce la escala de análisis al centrar la investigación en la documentación recopilada sobre un proceso judicial seguido contra un molinero acusado de herejía. En ésta, sin embargo, el poblado de procedencia de este personaje no constituye parte central de la trama, por lo que no se establecen relaciones sólidas de importancia entre el acusado, el proceso y *Montereale*. Así, este pueblo permanece entonces sólo como parte del marco geográfico contextual de la obra, pero sobre su funcionamiento, dinámica, o inclusive su posible papel como fuente de inspiración del molinero, no se aportan mayores descripciones.

En contraste a esta última postura, priorizar sobre la figura del ámbito geográfico como recipiente contenedor de las actividades humanas, a la par que éstas, sería la visión que caracterizaría la historiografía de Luis González González, pionero de la microhistoria en América Latina, e infinitamente menos conocido que sus pares europeos. Al respecto de su propia e independiente visión de la microhistoria, más orientada hacia la corriente de las *historias locales*, González señalaba que:

se inclina por la tipicidad; gusta de lo cotidiano. Hechos que no levantan polvareda; hechos de la vida diaria; nacimientos, muertes, enfermedades, tareas agrícolas, artesanías, comercio al menudeo, solaces, ferias, delitos del orden común, alcoholismo, creencias y prácticas religiosas, supersticiones, folklore en suma. Conductas, ideas, creencias y actitudes que caracterizan una comunidad pequeña, que permiten emparentarla o distinguirla, que ayudan a establecer 'su originalidad, su individualidad, su misión y destino singulares' y al mismo tiempo su parecido con otras comunidades o con la sociedad que la engloba<sup>17</sup>.

Así, este autor cifra sus análisis en comunidades consideradas pequeñas en razón del número de sus habitantes, lo que las hace más adecuadas a las pesquisas

---

<sup>16</sup> Citado por Serna, Justo y Pons, Anacleto, 'El ojo de la aguja. ¿De que hablamos cuando hablamos de microhistoria?', en Ruiz Torres, Pedro (ed) *Ayer 12, La Historiografía*, Marcial Pons, Madrid, 1993, p. 106

<sup>17</sup> González, Luis, *Invitación a la microhistoria*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, pp. 56-57



personales que los grandes y populosos ámbitos urbanos, lo cual, sin embargo, no le impide aclarar que:

lo importante no es el tamaño de la sede donde se desarrolla sino la pequeñez y cohesión del grupo que se estudia, lo minúsculo de las cosas que se cuentan acerca de él y la miopía con que se las enfoca<sup>18</sup>

Y es que una vez definida la comunidad a analizar, una mirada acuciosa a sus habitantes podría implicar que formasen parte importante de la temática de estudio asuntos tan trascendentales como la vida y la muerte, manifestados en su obra tanto a partir de los juegos, las diversiones y las fiestas, como de las prácticas religiosas y los velorios.

Una y otra visiones de la microhistoria, tanto en su versión europea como en la latinoamericana, a pesar de sus divergencias, tienen un punto en común, el abogar por los análisis orientados hacia lo individual y lo singular, lo cercano a los hombres, lo natural y lo normal, lo común y lo rutinario, es decir, hacia los múltiples actos que conforman lo cotidiano.

No pretende afirmarse aquí, sin embargo, que estos análisis sobre las costumbres de los habitantes de un entorno específico sean nuevos, ya que los mismos ya fueron adelantados, inclusive cientos de años antes, en otro tipo de obras sin pretensiones disciplinares como los relatos de viajeros. Algunos de éstos, especialmente los pertenecientes al siglo XVI, seguían, según Peter Burke, unas líneas comunes en las que las ciudades eran descritas básicamente en función de su arquitectura, pero donde no faltaban las reseñas, cargadas de subjetividad y crítica, hacia ciertos aspectos de la vida de sus habitantes, especialmente de aquellas perfectibles en las esferas públicas:

En estas clases de textos se recomendaba a los futuros viajeros que observaran los monumentos funerarios, las pinturas, los edificios públicos y privados, religiosos y seculares, las fortificaciones, las fuentes, el sistema político y las maneras y costumbres de los habitantes <sup>19</sup>

Dichos relatos se inscriben en lo que el mismo Burke ha llamado historia cultural, entendida como aquella que analiza diversas y variadas manifestaciones de la vida de los hombres como, por ejemplo, la lengua, la literatura, el arte, la música, las doctrinas, las disciplinas, el pensamiento, en fin, un amplio espectro que abarca temas ligados a aquello que podría denominarse la cultura humana. Su origen como disciplina, según el citado autor, podría remontarse a los comienzos del siglo XVIII, señalando a Jules Michelet, Leopold Von Ranke y Francois Guizot

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 11

<sup>19</sup> Burke, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p.129

como algunos de sus precursores, así como a Jacobo Burkhardt, especialmente luego de la publicación de su obra *La cultura del Renacimiento en Italia*<sup>20</sup>.

En ese orden de ideas, hablar de historia cultural hoy en día significa hacerlo acerca de los múltiples y variados temas que constituyen parte de la vida humana, por lo que no es de extrañar la existencia de las historias de los sueños, la memoria colectiva, los gestos, lo cómico, la caballería e, inclusive, el carnaval<sup>21</sup>.

La escuela de los *Annales*, en la constante diversificación de sus contenidos analíticos, abogó por los directamente relacionados con la existencia diaria y común de los habitantes, independientemente de que éstos formasen parte de ámbitos urbanos o rurales. La resultante de ello fue una profusión significativa de temas y la intrusión cada vez más atrevida en la intimidad de los hombres, al punto tal que un autor como Georges Duby llegó a liderar las investigaciones en torno a la vida privada de las personas, es decir, aquella desarrollada dentro de sus propias casas, del otro lado de las calles y plazas, más allá, o al margen, de los espacios públicos<sup>22</sup>.

Pero si bien esta historia utiliza como un nuevo reducto temático lo privado, no deja de lado la esfera de lo público, ya que reconoce que esta última es el escenario que soporta las estructuras físicas donde ha de desarrollarse lo primero:

imposibilidad de evaluar la naturaleza del espacio privado si se prescinde de su entorno urbano (...) el mismo funcionamiento de la vivienda depende en una amplia medida de instalaciones colectivas. La existencia de una red de distribución de agua gracias a la instalación de conducciones a presión o, en sentido inverso, la presencia de alcantarillas modifica considerablemente la vida cotidiana<sup>23</sup>

Consciente de que las ciudades son más que las edificaciones y el quehacer privado de sus habitantes tras sus propios y particulares muros, Duby coloca en su justo lugar las múltiples operaciones normales llevadas a cabo en ellas por sus habitantes:

eran gentes de oficio, hombres que en la ciudad y en sus barrios, en constante expansión, trabajaban la lana, el cuero, los metales, vendían las bellas telas, las joyas, y corrían en caravanas de feria en feria<sup>24</sup>

Esto significa la posibilidad de discurrir sobre dichos ámbitos desde una postura signada por unos análisis que, gravitando cada vez menos en torno a sus

---

<sup>20</sup> *Idem*

<sup>21</sup> *Idem*

<sup>22</sup> Ariès Philippe, Duby, George, (Dir) *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1987

<sup>23</sup> Thébert, Yvon, 'Vida privada y arquitectura doméstica en el África romana', en Ariès, Philippe, Duby, Georges (Dir), *op. cit.*, p. 317

<sup>24</sup> Duby, Georges, *Europa en la edad media*, España, Ediciones Paidós Ibérica, 2007, p. 85

características físicas, y más en torno a los procesos que propician, día a día, sus formas citadinas, han venido conformando un *corpus* teórico respetable para una corriente historiográfica bautizada como *historia urbana*, definida por Alfonso Álvarez Mora en los términos siguientes:

La Historia Urbana (...) se plantea como una forma de conocimiento caracterizado por las implicaciones decididamente dialécticas que se producen entre fenómenos socioeconómicos y las necesarias repercusiones espaciales que los exteriorizan y los expresan. Y no queremos decir con esto (...) que una cosa es un hecho social y otra su expresión en el espacio, sino que ambas categorías están íntimamente relacionadas, hasta el punto de pensar que un hecho social concreto mantiene una relación con el espacio en la medida en que contribuye a su producción como realidad física<sup>25</sup>

Y es precisamente éste el tipo de investigaciones emprendidas por José Luis Romero. Para él, las ciudades, en cuanto nodos de la heterogeneidad, aunque supeditadas siempre, en teoría, a ciertos tipos de poder, representativos y evidentes, fueron receptáculos de cambios sociales que, queriéndose o no, de manera consciente o inconsciente, generaron a su vez modificaciones en el entorno físico, así como también en la forma de concebir el espacio público.

es en sus ciudades, en el papel que cumplieron sus sociedades urbanas y las culturas que crearon, donde hay que buscarlas, puesto que el mundo rural fue el que se mantuvo más estable y las ciudades fueron las que desencadenaron los cambios partiendo tanto de los impactos externos que recibieron como de las ideologías que elaboraron con elementos propios y extraños<sup>26</sup>

Una variante reciente de la historia urbana ha dado en llamarse 'historia cultural urbana', asociada, en palabras de Richard Morse, a una: "imagen multidimensional de la ciudad a partir de las novelas y los cuentos, la poesía y el teatro"<sup>27</sup>. Este es el enfoque teórico asumido por Arturo Almandoz al abogar por el uso de fuentes ligadas a cuatro tipos de discursos urbanos: los textos legales, políticos y administrativos; la crónica y la novelística; los relatos de viajeros; y la literatura técnica<sup>28</sup>.

Toda esta revisión teórica de la historiografía, asociada, de una u otra manera, a lo urbano, arroja pistas para situar la investigación que se adelanta en la corriente denominada historia urbana, aunque sin descartar cierto grado de complicidad

---

<sup>25</sup> Álvarez Mora, Alfonso, 'La necesaria componente espacial en la Historia Urbana', en Sambricio, Carlos (ed), *Ayer 23, La Historia Urbana*, Madrid, Marcial Pons, 1996, p. 30

<sup>26</sup> Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI Editores, 1976, p.10

<sup>27</sup> Morse, Richard, citado en: Gorelik, Adrián, 'Richard Morse y la "ciudad latinoamericana": apogeo y decadencia de un ciclo', en *RELEA, Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados N° 20*, Caracas, UCV, FACES, 2004, p. 49

<sup>28</sup> Almandoz, Arturo, *Urbanismo europeo en Caracas, 1870-1940*, Caracas, Equinoccio-Fundarte, 1997, pp. 29-33

hacia la historia cultural urbana: la diversidad de las fuentes a utilizar y la lectura que se pretende dar a éstas así lo justifica.

## DE LAS FUENTES Y SU LECTURA

Adherirse, desde el punto de vista teórico, a las citadas corrientes historiográficas no sólo implica el uso de fuentes diversas y alternativas de análisis, también significa leer éstas desde una perspectiva distinta a la propugnada por Von Ranke sobre la necesidad de relatar los hechos tal y como sucedieron, libres de interpretaciones subjetivas.

Respecto a la diversificación de las fuentes, ya Burke había señalado su importancia en los términos siguientes:

Más o menos durante la última generación, los historiadores han ampliado considerablemente sus intereses, hasta incluir en ellos no sólo los acontecimientos políticos, las tendencias económicas y las estructuras sociales, sino también la historia de las mentalidades, la historia de la vida cotidiana, la historia de la cultura material, la historia del cuerpo, etc. No habrían podido llevar a cabo sus investigaciones sobre estos campos relativamente nuevos, si se hubiera limitado a las fuentes tradicionales, como, por ejemplo, los documentos oficiales producidos por las administraciones y conservados en sus archivos<sup>29</sup>

Sin embargo, limitarse a estos mismos archivos tradicionales a los que hace mención dicho autor, pero orientando la lectura de sus fuentes a la búsqueda de nuevos datos, podría permitir conocer, además de los típicos asuntos de materia legal, ciertos problemas de convivencia suscitados, por distintas y variadas razones, entre los habitantes de una localidad específica.

Esas nuevas lecturas son precisamente las que permitirán dar a conocer el infinito universo de los hechos y circunstancias que han rodeado por siempre la vida de los hombres. Ginzburg advertía al respecto, en ocasión de comentar la riqueza de la información contenida en los documentos judiciales que formaron parte de los procesos de acusación de herejía planteados contra el molinero Menocchio, y que fueron analizados por él para dar cuerpo a su obra *El queso y los gusanos*:

Los expedientes de los dos procesos en que se vio encartado a quince años de distancia nos facilitan una elocuente panorámica de sus ideas y sentimientos, de sus fantasías y aspiraciones<sup>30</sup>.

Más cercano a América, y en especial al período de dominación española de este continente, debe señalarse la existencia de un extenso material documental

---

<sup>29</sup> Burke, Peter, *Visto y no visto*, Barcelona, España, Editorial Crítica SL, 2001, p. 11

<sup>30</sup> Ginzburg, *op. cit.*, pp. 15-16

que detalla con precisión los múltiples aspectos de su administración. Desde el punto de vista urbano, nuevas lecturas sobre dichas fuentes intentarán, además, darle su justo lugar a la normativa primigenia del siglo XVI, especialmente a las *Leyes de Indias*, así como al quehacer diario de una ciudadanía que podía adoptar respecto a las disposiciones legales, como de hecho lo hizo en más de una ocasión, la máxima: se acata pero no se cumple.

Las actas del Cabildo de Caracas, por ejemplo, ofrecen la posibilidad de escuchar las voces de las autoridades y de los ciudadanos más importantes de esta ciudad, pero también la de sus habitantes más anónimos, generalmente los más pobres y necesitados, es decir, aquellos que, se supone, nunca fueron tomados en cuenta. La realidad, sin embargo, es que las quejas de estos últimos también podían ser planteadas ante el cabildo, como de hecho lo fueron sin ningún tipo de complejo; quedó constancia escrita de ello en las citadas actas, es decir, en los escritos más importantes del máximo órgano de la administración local.

Así, los temas que reflejan los actos de vivir y convivir en la ciudad, se convierten en significativos aportes para los análisis ligados a la historia urbana, en los que no se desdeña y, por el contrario, se prioriza la indagación sobre los problemas cotidianos. Dos ejemplos de éstos: el *impasse* surgido entre un panadero y sus vecinas más próximas por el humo de un horno que contaminaba el ambiente, o las diatribas presentadas entre los dueños de cerdos y el gobierno local por la presencia de pjaras sueltas por las calles ensuciando todo a su paso y aterrorizando a la población.

Por otro lado, situados conceptualmente entre los textos legales y los textos técnicos, también existen, para el caso de Caracas, fuentes oficiales de tipo gráfico, como los planos urbanos y los planos arquitectónicos. Unos y otros, concebidos y diseñados a instancias de funcionarios de la administración pública metropolitana y local, constituyen instrumentos cargados de un fuerte contenido ideológico en su representación misma, y en ellos están plasmados, tanto los sueños de orden como las experticias de los profesionales, por lo cual ofrecen significativas oportunidades de análisis. La confrontación de su contenido gráfico con la realidad, cuando es posible, puede permitir conocer las divergencias entre lo ordenado y lo acatado, lo planeado y lo ejecutado, o lo que es lo mismo, la correspondencia final entre lo proyectado y lo construido.

Ni que decir tiene que el uso del testimonio de las imágenes plantea numerosos problemas harto delicados. Las imágenes son testigos mudos y resulta difícil traducir a palabras el testimonio que nos ofrecen. Pueden haber tenido por objeto comunicar su propio mensaje, pero no es raro que los historiadores hagan caso

omiso de él para «leer entre líneas» las imágenes e interpretar cosas que el artista no sabía que estaba diciendo<sup>31</sup>

El otro tipo de fuentes contemplado en la presente investigación, y que no posee vinculación expresa con la documentación oficial, lo constituyen las crónicas o relatos de viajeros que presentan, desde las particulares ópticas de dichos personajes, la fisonomía de las ciudades visitadas y las costumbres sociales de sus habitantes. Pero eso que ha dado en llamarse, la mirada del otro<sup>32</sup>, supone cierto riesgo al enfrentar a los lectores a interpretaciones particulares de una realidad formadas al calor de un universo cultural particularmente ajeno, invariablemente considerado, además, superior al visitado. También ocurre que, cuando la procedencia de los viajeros no los vincula con ningún tipo de lazos al lugar descrito, sus opiniones no se hallan ideológicamente comprometidas con éste, por lo que sus testimonios, escritos y gráficos, permiten conocer unas realidades urbanas menos edulcoradas, libres de las trabas impuestas para representar fielmente ámbitos teóricamente adheridos a ciertas normativas, como sería el caso de las ciudades fundadas por los españoles en América.

## DE UNOS CONCEPTOS CLAVES

Es precisamente esa diversidad de material contenido en las fuentes la que obliga a dirigir su lectura a la búsqueda de elementos claves que permitan orientar el desarrollo de la investigación que se emprende hacia sus pilares fundamentales, la morfología y las funciones o actividades urbanas.

Por morfología se entiende, siguiendo el concepto de Horacio Capel: "el espacio construido, (que) refleja la organización económica, la organización social, las estructuras políticas, los objetivos de los grupos sociales dominantes"<sup>33</sup>.

Esta morfología está formada o constituida por la trama, los espacios vacíos y el conjunto de edificaciones levantadas sobre el tejido de la ciudad. Así, además de las casas, figuran las iglesias, los conventos, las sedes de gobierno, los hospitales, la universidad, el teatro, y los locales comerciales, entre otros, cada uno de los cuales puede ser objeto de un análisis circunscrito, básicamente, asu características arquitectónicas propiamente dichas.

A efectos de la presente investigación, sin embargo, la lectura de las fuentes documentales permitirá estudiar no sólo las edificaciones como objetos inertes,

---

<sup>31</sup> Burke Peter, *op. cit.* 2001, p. 18

<sup>32</sup> Ver al respecto, Pino Iturrieta, Elías, Calzadilla, Pedro Enrique, *La mirada del otro. Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX*, Caracas, Fundación Bigott, 2002

<sup>33</sup> Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades. I, Sociedad, cultura y paisaje urbano*, España, Ediciones del Serbal, 2002., p. 20

sino también como productos del quehacer de las construcciones y como expresión de las actividades desarrolladas en su interior.

En este sentido, son esas mismas fuentes las que permitirán replantear la definición que hizo Capel de la 'morfología', asociando esta última a los objetivos de todos los grupos sociales. Las actas del Cabildo de Caracas, por ejemplo, permiten conocer cómo los blancos sin fortuna, pardos y mestizos, e inclusive los enfermos de lepra, cualquiera que haya sido su color, se atrevieron a tomar decisiones que afectaron, aunque fuese sólo en algunos casos, y por breves períodos de tiempo, la forma resultante de la ciudad.

Por otro lado, las funciones urbanas se conciben tradicionalmente como el conjunto de actividades llevadas a cabo en la ciudad, todas y cada una de las cuales forman parte del conjunto sistémico que la constituye. A este respecto, Oscar Yujnovsky señalaba que:

La ciudad "física" es la respuesta constructiva a la necesidad de espacio y comunicación de las actividades urbanas. Y estas actividades son esencialmente dinámicas. Están estrechamente relacionadas entre sí<sup>34</sup>.

Las fuentes permitirán conocer, en este sentido, cómo la apropiación del espacio público para ciertos rituales religiosos pudo interferir, como de hecho lo hizo, con el desenvolvimiento del mercado o de algún acto previsto por las autoridades. Ni que decir de la actividad o función comercial, cuya dinámica afectaba el día a día de la ciudad desde la Plaza Mayor hasta las plazas menores y las propias calles, incomodando a la mayoría de los transeúntes y a las religiosas del convento de la Inmaculada Concepción, por ejemplo, en cuyas puertas se apostaban los vendedores ambulantes.

Conjugar entonces aquellos testimonios que permitan obtener un mejor y más certero conocimiento sobre la morfología y función de la ciudad, se convertirá en el norte de una investigación que pretende efectuarse a partir de fuentes documentales originales.

---

<sup>34</sup> Yujnovsky, Oscar, *La estructura interna de la ciudad. El caso latinoamericano*, Argentina, Ediciones SIAP, 1971, p. 18

## **CAPÍTULO II: GOBERNANDO**

Santiago de León de Caracas era, para enero de 1753, la capital de la provincia de Venezuela, una de las entidades político-territoriales de la América hispana desde su temprana colonización en el siglo XVI.

Entre el citado año y hasta 1810, España vio como sus reyes sucesivos a Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII sucesivamente, cuyos gobiernos se caracterizaron por la introducción de innovaciones administrativas, económicas y culturales tanto en la propia península como en los territorios coloniales de ultramar. Dichas nuevas ideas tuvieron su razón de ser en la tradición instaurada desde 1701 por Felipe V, de modificar el aparato de organización y desarrollo existente hasta entonces en el país; ellas se nutrieron, como dignas hijas de su tiempo, de ese movimiento filosófico que significó la 'Ilustración', y que impregnó múltiples escenarios de la vida humana, incluyendo lo relativo al saber, con ideas basadas en el predominio del pensamiento científico y racional sobre las supersticiones y remilgos religiosos.

Como consecuencia de la expansión de estas ideas, el siglo XVIII se ha caracterizado históricamente como la época del despotismo ilustrado, ya que supuso el ejercicio de gobierno de esos reyes con actuaciones que no estaban apegadas a posturas conservadoras, y que más bien intentaban estar a la altura de las grandes doctrinas de la ciencia, que había ido opacando un poco, más no eliminando, la extraordinaria omnipotencia de la Iglesia en todos los rincones de la vida de los ciudadanos.

A decir de Michel Foucault, el Estado, aún en su afán de racionalidad, o quizá precisamente por eso, supo superar los prejuicios y, copiar de la Iglesia la idea de la política pastoral:

El Estado moderno occidental ha integrado en una nueva forma política, una vieja técnica de poder originada en las instituciones cristianas. Podemos llamar a esta nueva técnica del poder: poder pastoral. (...)

Unas pocas palabras más acerca de este nuevo orden pastoral. 1. Podemos observar un cambio en su objetivo. No será ya más la cuestión de conducir al pueblo a su salvación en el otro mundo, sino más bien asegurarlo en este mundo. Y en este contexto, la palabra salvación asume diferentes significados: salud, bienestar, (es decir, suficiente riqueza, un nivel de vida), seguridad, protección contra accidentes. Una serie de objetivos "mundanos" sustituyeron los fines religiosos del pastoreo tradicional, en una forma muy sencilla puesto que aquellos, por varias razones, habían seguido en una forma accesoria a cierto número de estos fines; solamente tenemos que pensar en el papel de la medicina y su función de bienestar asegurado durante largo tiempo por las iglesias católica y protestante. 2. Simultáneamente los oficiales del poder pastoral aumentaban. Algunas veces esta forma de poder fue ejercida por el aparato de



Estado o, en todo caso, por una institución pública tal como la policía. (No debemos olvidar que en el siglo XVIII las fuerzas de policía no fueron inventadas sólo para mantener la ley y el orden, ni tampoco para asistir a los gobiernos en su lucha contra sus enemigos, sino para asegurar las necesidades urbanas: higiene, salud y estándares considerados necesarios para la artesanía y el comercio). Algunas veces el poder fue ejercido por empresas privadas, sociedades de asistencia social, benefactores y generalmente por filántropos. Pero las antiguas instituciones, por ejemplo la familia, también fueron movilizadas en esa época a asumir las funciones pastorales. También fue ejercido por estructuras complejas tales como la medicina, que incluía iniciativas privadas con la venta de servicios sobre principios de economía de mercado, pero también incluyó instituciones públicas como los hospitales. 3. Finalmente, la multiplicación de los fines y agentes del poder pastoral concentró el desarrollo del conocimiento del hombre alrededor de dos papeles: uno, globalizador y cuantitativo, que concierne a la población; el otro, analítico, que concierne al individuo. Y esto implica que el poder de un tipo pastoral, que durante siglos –más de un milenio- estuvo ligado a una institución religiosa definida, de repente se extiende a todo el cuerpo social; encontró soporte en una multitud de instituciones. Y en vez de un poder pastoral y un poder político, más o menos ligado el uno al otro, más o menos rivales, hubo una “táctica” individualizante que caracterizó una serie de poderes: los de la familia, la medicina, la psiquiatría, la educación y los patrones<sup>35</sup>.

La concreción de dicha política por parte de la corona de España implicaba la puesta en marcha de un conjunto de acciones destinadas a encauzar a todas las ovejas por un carril específico, y la generación de un marco legal acorde representó la manera más eficiente, y formal, de dirigir las.

En lo relativo a asuntos urbanos propiamente dichos, Teodoro Ardemans actualizó en 1721, por órdenes de Felipe V, la *Declaración y extensión sobre las Ordenanzas que escribió Juan de Torija, Aparejador de obras Reales, y de las que se practican en Toledo, y Sevilla, con algunas advertencias los Alarifes, y Particulares, y otros capítulos añadidos a la perfecta inteligencia de la materia; que todo se cifra en el Gobierno Político de las Fábricas*,<sup>36</sup> con el objeto de propiciar la existencia de un instrumento idóneo de regulación del desarrollo edilicio.

Y desde 1759, ya en tiempos de Carlos III, la mayoría de las normativas se diversificó y orientó hacia aspectos aún más específicos de la vida en la ciudad, distintos de lo estrictamente edificado, como, por ejemplo, el correcto comportamiento social. Así, en 1786 se promulgaron la *División de Madrid en ocho cuarteles y el establecimiento de Alcaldes de barrio*, así como las *Reglas que deben observar los alcaldes de barrio de Madrid*<sup>37</sup>; en sus disposiciones se

---

<sup>35</sup> Foucault, Michel, *El sujeto y el poder*, Bogotá, Ediciones CARPE DIEM, 1991, pp. 63-67

<sup>36</sup> Véase al respecto Blasco Esquivias Beatriz, Estudio, Prólogo de Antonio Bonet Correa, *El Tratado de Teodoro Ardemans sobre Ordenanzas Urbanas de Madrid (1719)* Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1992

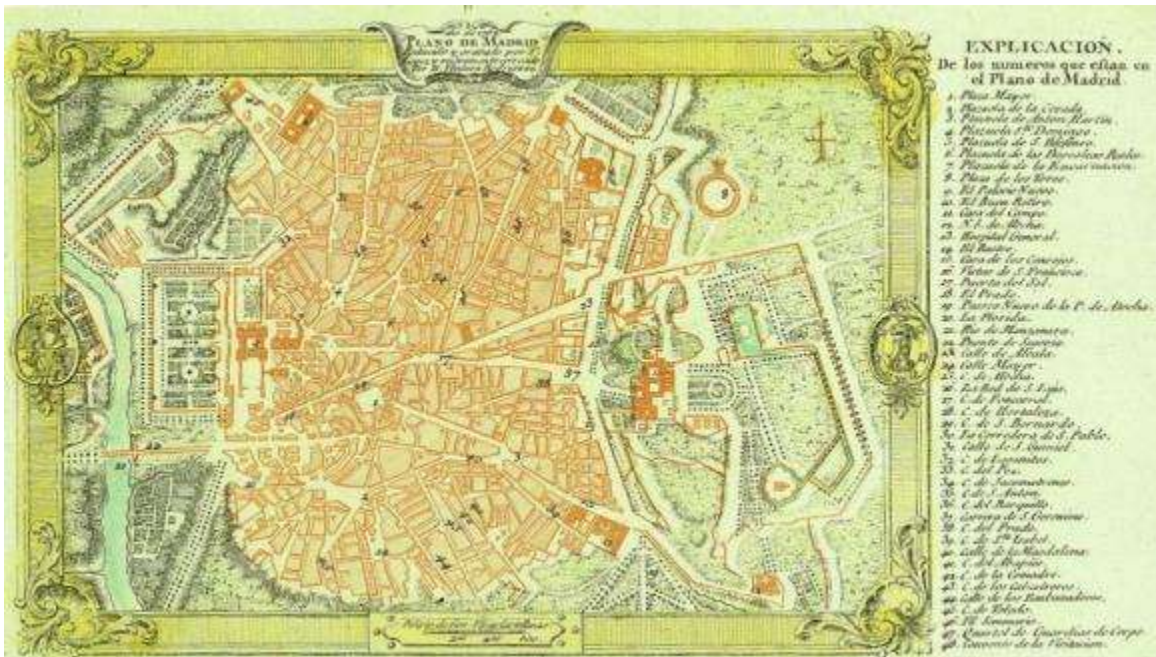
<sup>37</sup> *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Tomo III, Libros III, IV y V, Madrid, Don Julián Viana Razola, 1829, pp. 179-186

contemplaban temas ligados al desenvolvimiento cotidiano de las actividades urbanas como, por ejemplo, el comercio, la limpieza y la existencia de vagos en las calles, pero, por sobre todo se insistía en que el objetivo principal era “velar por la pública tranquilidad y buen orden de los habitantes”<sup>38</sup>.

Estas normativas se acompañarían de otras cuyo principal acento estaba en tratar de encauzar el mejoramiento de los servicios de Madrid, (Ver Figura N° 1) para cuyo propósito se redactó, por ejemplo, en 1761, la *Instrucción para el nuevo Empedrado, y Limpieza de las calles de Madrid, en que se contiene substancialmente el Proyecto de don Francisco Sabatini*<sup>39</sup>:

El arquitecto propuso la instalación de fosas fijas o pozos negros registrables en el subsuelo de los inmuebles. Cada vecino dispondría en su vivienda de un vaciadero o boca de vertido por donde liberarse de los residuos nocivos, que serían conducidos hasta el pozo sanitario mediante conductos embutidos en los muros del edificio<sup>40</sup>

**Figura N° 1. Plano de Madrid, 1762**



Fuente: Plano de Madrid, 1762, <http://cronicascartograficas.wordpress.com/>, abril de 2012

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 186

<sup>39</sup> Blasco Esquivias, Beatriz, *¡Agua Va! La higiene urbana en Madrid (1561-1761)*, Madrid, Caja Madrid, 1998, pp. 221-237. Francisco Sabatini fue un ingeniero italiano que trabajó para Carlos III en la remodelación de Madrid: “en España fue sucesivamente oficial, coronel, brigadier, mariscal de campo é inspector general del real cuerpo de ingenieros; académico de mérito de la de San Lucas de Roma”, en: Lafuente, Modesto, *Historia General de España*, Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1889, p.127

<sup>40</sup> Blasco, *op.cit.*, p. 222

Pero no sólo abogaba esta norma por la solución al problema de las aguas sucias, su complejidad era más evidente, como lo refleja el número de temas que trata, aunque debe reconocerse que todos giraban siempre en función de garantizar la limpieza de la ciudad:

La instrucción de 14 de mayo (1761), dada en Aranjuez, prescribía á los dueños de las casas la obligación de embaldosar los frentes y costados de ellas con baldosas de piedra berroqueña de tres pies en cuadro, sin exceptuar las comunidades religiosas, parroquias, iglesias y ermitas, que habían de costearlo de sus rentas, y sin eximir á las órdenes mendicantes(...) Obligóse también á unos y a otros á poner en los aleros de los tejados de sus casas ó edificios canalones de hoja de lata con sus desagües correspondientes á lo ancho de cada calle; á hacer conductos, atarjeas, pozos y sumideros para las aguas limpias como para las inmundas, con arreglo á un diseño; y se tomaban otras disposiciones conducentes á la limpieza y aseo de las calles, plazas y mercados<sup>41</sup>

Lo singular es que éstos, y otros temas similares, tendrían prontamente su propia versión en las ciudades del Nuevo Mundo, especialmente desde el siglo XVIII. Así, la creación de Virreinos como el del Río de La Plata; la configuración de Capitanías Generales como la de Chile; la instauración de Intendencias de Ejército y Real Hacienda, siendo la pionera la de la Habana; y la instalación de nuevas Audiencias, como la de Buenos Aires, son ejemplos del orden conceptual que priorizaba las reformas administrativas para dar sustento formal al resto de las innovaciones deseadas. A eso se suma el envío, a las colonias americanas, de autoridades inmersas en el sentir ilustrado, que transmitieron personalmente su visión de cambios hacia una importante modernización, en la que, si bien se consideraba el mantenimiento del orden de lo edificado, se iniciaba la puesta en marcha de importantes avances en materia sanitaria y adecuación de los espacios públicos.

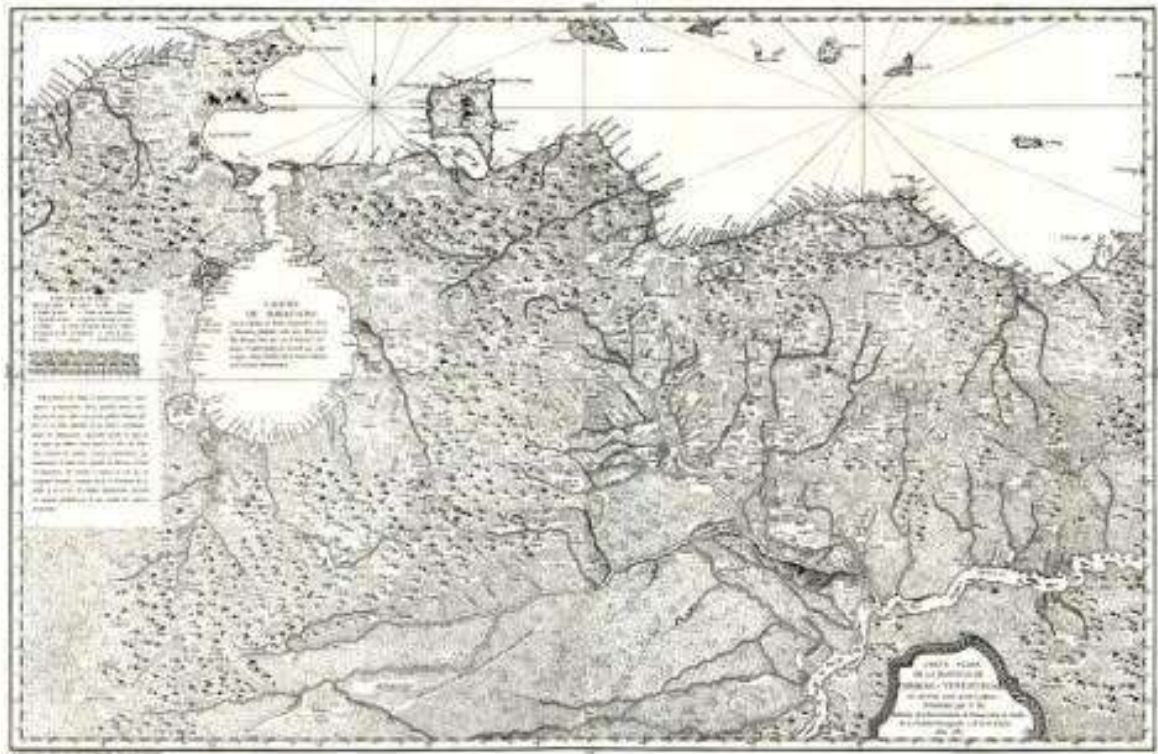
En este orden de ideas que se viene tratando, la provincia de Venezuela (ver Figura N° 2) recibiría más atenciones que nunca de parte de la Corona justamente en el citado siglo XVIII debido al auge del cultivo del cacao, razón por la cual en el año de 1728 se crea la Real Compañía Guipuzcoana cuyo principal objetivo era monopolizar el comercio de este producto<sup>42</sup>. Las innovaciones, sin embargo, no terminaron allí, ya que a partir de la segunda mitad del siglo se instalarían en esta provincia una serie de instituciones como la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, la Real Audiencia y el Real Consulado; todas éstas, en su conjunto, debían contribuir a ordenar la vida política, administrativa y económica de Caracas, la ciudad capital.

---

<sup>41</sup> Lafuente, *op.cit.*, pp. 127-128

<sup>42</sup> Creada por Real Cédula en 1728, recibió la prerrogativa de encargarse, en forma exclusiva, del comercio de la provincia de Caracas con la metrópoli. Ver al respecto: Amézaga Aresti, Vicente de, *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1961; o Hussey, Roland, *La Compañía de Caracas, 1728-1784*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1962

**Figura N° 2. Carta plana de la provincia de Caracas, 1787**



Fuente: Carta Plana de la Provincia de Caracas, 1787, en De-Sola Ricardo, *Contribución al estudio de los planos de Caracas*, Caracas, Ediciones del Comité de Obras Culturales del Cuatricentenario de Caracas, 1967, p. 30

Así, la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Caracas se creó en 1776 con el fin de organizar, como su nombre lo indica, la hacienda de las provincias de Caracas o Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo y la isla de Trinidad, en un intento de la Corona por garantizar la mejor entrada posible de divisas a sus arcas<sup>43</sup>.

La Real Audiencia de Caracas, por su parte, se organizó en 1786 para dotar a la provincia de un cuerpo de funcionarios que atendiese los problemas que ameritaban la intervención de los juzgados, y que hasta la fecha habían sido atendidos por las Audiencias de Santo Domingo y Santa Fe, con las demoras procesales que ello implicaba. Con su creación, el gobernador y capitán general de Caracas pasaría a ejercer, en adelante, una nueva función, la de presidente de la Audiencia.

---

<sup>43</sup> Arcila Farías Eduardo, Prólogo al libro de Morazzani Pérez Enciso, Gisela, *La Intendencia en España y América*, Caracas, UCV, CDCH, 1966, p. 14

Por último, el Real Consulado de Caracas, del año de 1793, tuvo como razón de ser el auge de las operaciones comerciales llevadas a cabo en la provincia. El rey Carlos IV autorizó su creación, permitiendo que criollos y peninsulares se agruparan bajo una figura cuyo propósito principal era velar por un sin fin de aspectos relacionados con la actividad comercial, como, por ejemplo:

el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad en la circulación interior y en suma cuanto parezca conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico<sup>44</sup>.

Las nuevas autoridades ligadas a estas instituciones fueron revestidas de unos poderes tales, que amenazaron con ocasionar el debilitamiento de la cuota de poder que habían ejercido hasta entonces en Caracas, en términos del alcance de sus atribuciones, los gobernadores. Así, el Intendente de Ejército y Real Hacienda, que fue desde un principio un funcionario de alta jerarquía nombrado por los reyes, llegó a tener injerencia directa sobre asuntos relativos a temas como el comercio, el abastecimiento, los caminos y la seguridad a nivel provincial; en síntesis, sobre asuntos que hasta su llegada habían sido competencia directa de la gobernación:

se exhorta al Intendente a conocer y cuidar el desarrollo e incremento de la población así como también del fomento de la agricultura, en especial, la selección de cultivos, según la característica de la región y las necesidades de los habitantes, y de la distribución de tierra entre los indígenas, la que se ejecutaba conjuntamente con los gobernadores y los preladados diocesanos. Del mismo modo, se dejó bajo su cuidado y atención el acrecentamiento de los abastos, el mantenimiento de los caminos y la reparación y seguridad de los puertos<sup>45</sup>

Y si bien el Ayuntamiento continuaba ejerciendo el gobierno local de Caracas, (ver Figura N° 3) su poder también se veía levemente disminuido desde 1775 con la creación de la figura de alcaldes de barrio a la usanza de Madrid, y cuyo objetivo era garantizar un mejor control policial de los habitantes. Por ello se asignaba a estos funcionarios un sector de la ciudad, el barrio, para que velasen por el respeto a las normativas y garantizaran un adecuado comportamiento social en su interior. (ver Figuras N° 4 y 5)

Pero independientemente de estas superposiciones de poderes, para el año de 1753 las principales autoridades de Caracas eran el gobernador y capitán general y los funcionarios del cabildo o ayuntamiento. Los vehículos de máxima expresión de dichas autoridades eran los Bandos de Buen Gobierno y las

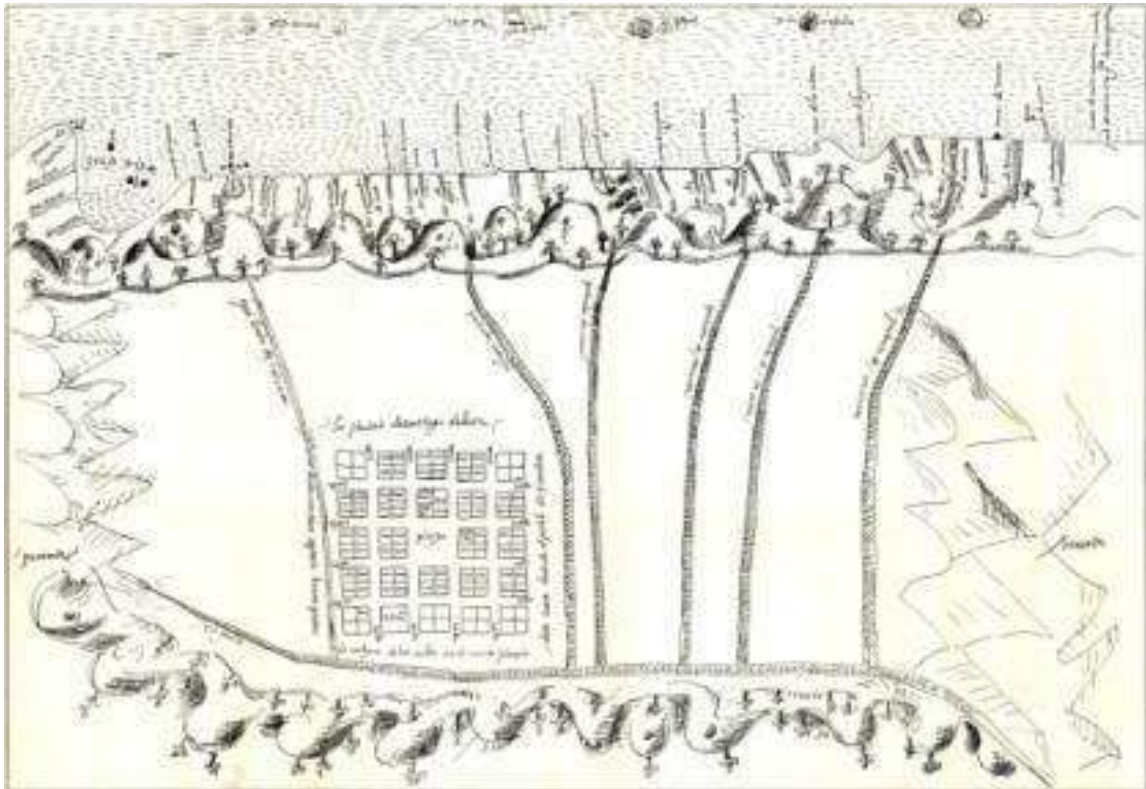
---

<sup>44</sup> Arcila Farías, *El Real Consulado de Caracas*, op.cit., p. 62

<sup>45</sup> *Real Cédula de Ejército y Real Hacienda*, Morazzani Perez-Enciso, Gisela, Estudio preliminar, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1976, pp. XXXII-XXXIII

Representaciones, que eran disposiciones concebidas para normar y ordenar la vida cotidiana.

**Figura N° 3. Plano de la provincia de Caracas, 1578**



Fuente: Plano de la Provincia de Caracas, 1578, en De-Sola Ricardo, *op.cit.*, p. 29

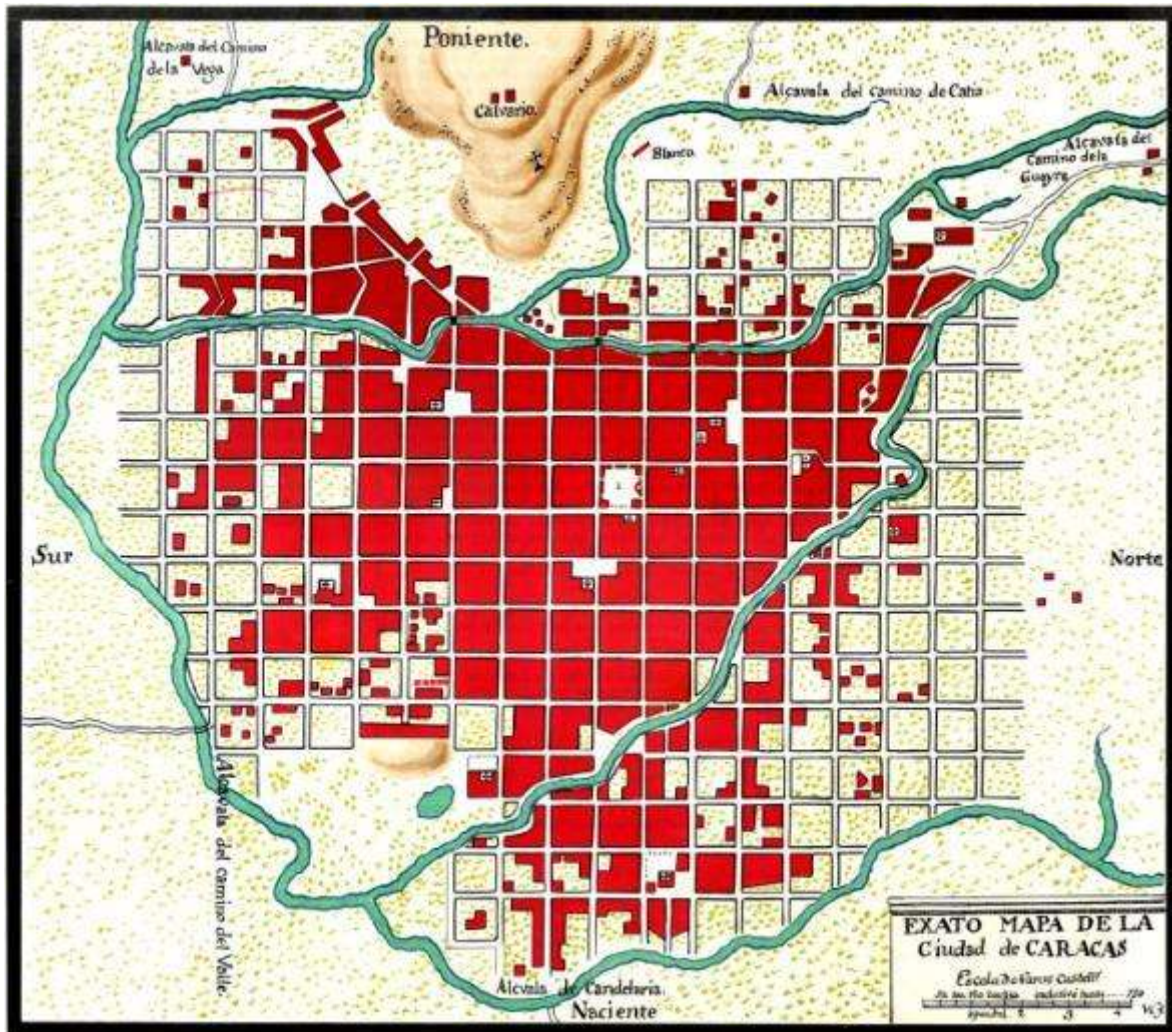
Todas estos instrumentos legales<sup>46</sup> constituyeron herramientas de actuación para las autoridades que hacían vida en Caracas, y significaron una guía conceptual para normar el desenvolvimiento, en ésta, de aspectos como serían, por ejemplo, los ligados al espacio público, las calles, los puentes, los servicios públicos, las

---

<sup>46</sup> "La existencia de la ordenanza como norma jurídica durante todo el período colonial muestra que fue necesaria como tipo de regulación y que, por tanto, su permanencia en el tiempo se debió a la utilidad; por otra parte, sus disposiciones fueron las que más directamente rigieron muchos aspectos importantes de la vida cotidiana de los vecinos de las ciudades americanas, moldeando sus costumbres, regulando sus acciones y, en consecuencia, ejerciendo una gran influencia en la vida de las ciudades y en la formación de las instituciones económicas y sociales que configuraban los rasgos característicos de las provincias y, a la postre, de los actuales países de América", en: Domínguez Company, Francisco (recopilación, estudio preliminar y notas), *Ordenanzas Municipales Hispanoamericanas*. Madrid-Caracas, Asociación Venezolana de Cooperación Intermunicipal (Aveci), Instituto de Estudios de Administración Local, 1982, pp. 6-7

edificaciones, en síntesis, todo aquello relacionado con el quehacer urbano cotidiano en su conjunto.

**Figura N° 4. Exacto Mapa de la ciudad de Caracas, 1772**



Fuente: Exacto Mapa de la ciudad de Caracas, 1772, en De-Sola Ricardo, *op. cit.*, p. 43

## **LAS BASES LEGALES**

Las atribuciones de estos funcionarios designados por la Corona para dirigir las nuevas instituciones significaron, como ya se señaló, el detrimento de las atribuciones de las autoridades provinciales y locales; así, las intromisiones de los primeros sobre las potestades de los segundos se vieron oficializadas, entre 1753 y

1810, una vez que se generaron las normativas propias que habrían de regir el desempeño de los recién llegados.

**Figura N° 5. Plan de la ciudad de Caracas, 1775**



Fuente: Plan de la ciudad de Caracas, con división de sus barrios, 1775, en *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1989, p. 158

En el caso de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, sus funciones estaban contempladas en la *Instrucción para el nuevo Intendente de Caracas formada para el establecimiento de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de las Provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo e islas de Margarita y Trinidad*, mientras que las del Real Consulado de Caracas lo estaban en el



*Reglamento para la calificación de comerciantes, y las de los alcaldes de barrios en el Reglamento para el establecimiento de cuatro Alcaldes celadores de barrios.*

Las disposiciones de estas normativas se unirían entonces a las contempladas en los Bandos y Representaciones ya existentes en la ciudad en el año 1753, y a las nuevas herramientas normativas que llegaron a generarse en los ámbitos provinciales y locales, entre el citado año y el 1810, para definir el desarrollo de Caracas en términos morfológicos y funcionales.

Para el año de 1753 el gobernador y capitán general legislaba a partir de los *Bandos de Buen Gobierno*, emitidos anualmente, los primeros días del año, por bando. También velaba este funcionario porque se acatase cualquier otra normativa eventual que surgiera en la metrópoli y tuviese que ver con el control de los territorios de América, la mayoría de las cuales se emitían a partir de las denominadas Reales Ordenes. El Ayuntamiento de Caracas o cabildo, por su parte, estaba compuesto por un cuerpo de funcionarios encabezado por los alcaldes de primer y segundo voto, acompañados de los alcaldes regidores y el síndico procurador general, entre otros, quienes se apoyaban, para ejercer sus funciones, en las *Representaciones*. El cabildo contaba, además, con la citada *ordenanza del Fiel Ejecutor*<sup>47</sup>, que había sido redactada en el año de 1589 con el propósito de establecer las atribuciones de este funcionario en relación al correcto desenvolvimiento del comercio local en general.

Todas estos instrumentos legales<sup>48</sup>, en general, constituyeron herramientas de actuación para las autoridades que hacían vida en Caracas, y significaron una guía conceptual para el desenvolvimiento de gobernadores y alcaldes sobre aspectos propios de la vida urbana como, por ejemplo, aquellos ligados al espacio público, las acometidas de infraestructuras y las edificaciones; en síntesis, sobre el desenvolvimiento cotidiano de la ciudad en su conjunto. Interesa destacar además cómo, aún con su particular acento, algunas de sus disposiciones o artículos tuvieron consecuencias, directas o indirectas, en temas ligados a la morfología y al funcionamiento urbano de Caracas.

---

<sup>47</sup> Domínguez Company, *op.cit.*, pp. 122-126

<sup>48</sup> "La existencia de la ordenanza como norma jurídica durante todo el período colonial muestra que fue necesaria como tipo de regulación y que, por tanto, su permanencia en el tiempo se debió a la utilidad; por otra parte, sus disposiciones fueron las que más directamente rigieron muchos aspectos importantes de la vida cotidiana de los vecinos de las ciudades americanas, moldeando sus costumbres, regulando sus acciones y, en consecuencia, ejerciendo una gran influencia en la vida de las ciudades y en la formación de las instituciones económicas y sociales que configuraban los rasgos característicos de las provincias y, a la postre, de los actuales países de América", en: Domínguez Company, *op. cit.*, pp. 6-7

## **1. Instrucción para el nuevo Intendente de Caracas formada para el establecimiento de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de las Provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo e islas de Margarita y Trinidad**

Una vez creada la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Caracas en el año de 1776, se elaboró la *Instrucción para el nuevo Intendente de Caracas formada para el establecimiento de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de las Provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo e islas de Margarita y Trinidad*<sup>49</sup>, que debía normar todo lo concerniente al comercio provincial, incluyendo en ello el debido pago de los impuestos a la Corona.

Este documento o Instrucción se componía de un articulado que, en ocasiones, supuso una intromisión directa del intendente en asuntos propios de la vida local de las ciudades, y en especial de Caracas; así, esta Instrucción reiteraba la concesión otorgada a esta última ciudad, para que tuviese veinticinco pulperías de ordenanza<sup>50</sup> y disponía además que las ventas de los comercios se efectuasen sólo en locales como tiendas, bodegas y pulperías con licencias para ello. Estas últimas disposiciones pueden haber tenido un efecto indirecto sobre el uso comercial en términos de la superficie que llegó a ocupar en virtud de la restricción de funcionamiento a los locales que no tuviesen permiso para funcionar.

## **2. Reglamento para la calificación de comerciantes**

Por otro lado, la creación en 1793 del Real Consulado de Caracas significó una victoria para los comerciantes de la provincia que habían abogado por reunir, en algún tipo de organismo, a unos representantes que velaran por los intereses de todos aquellos dedicados a las actividades mercantiles al por mayor y que impulsasen la "agricultura, industria y comercio del país"<sup>51</sup>.

El *Reglamento para la calificación de los comerciantes*<sup>52</sup>, del año 1805, vino a constituir el documento normativo de la institución. Si bien su propósito concreto respondía a criterios de tipo económico propiamente dichos, parte de su

---

<sup>49</sup> Morazzani de Pérez Enciso, Gisela, *La Intendencia en España y América*, pp. 319-406

<sup>50</sup> "Otro tipo de pulperías eran las llamadas de ordenanza. Los dueños de éstas debían pagar impuesto por concepto de su funcionamiento, al igual que los de las pulperías de composición, con la diferencia de que lo recaudado de las primeras debía destinarse al fondo de propios del cabildo de cada ciudad. Más allá de consideraciones sobre radios de influencia local o compatibilidades de uso, el número de estas pulperías de ordenanza era regulado por la estricta disposición real que las reducía a treinta, para que cualquier otra que pretendiese funcionar fuese clasificada como pulpería de composición, es decir, aquella cuyo impuesto debía tener como destino la Corona Española", en; Salazar, *op. cit.*, pp. 125-127

<sup>51</sup> Suárez, Santiago-Gerardo, 'Instituciones Panvenezolanas del período hispánico', en Grases, Pedro (Coordinador y Prólogo) *Los tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810*, p. 331

<sup>52</sup> 'Reglamento para la calificación de comerciantes', en Arcila Farías, Eduardo (introducción) y Leal, Ildefonso (selección), *Documentos del Real Consulado de Caracas*, Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1964, pp. 37-40

articulado remite a consideraciones sobre la actividad comercial con trascendencia sobre la morfología y funciones urbanas de la ciudad. Y es que la prohibición expedita que se imponía a los comerciantes al por mayor de administrar por sí mismos expendios al por menor, se matizaba al permitírsele que, de estar interesados en dicha apertura los separasen físicamente de sus propias casas de comercio y colocasen a cargo de ellos un personal de confianza. Esto puede haber inducido a la aparición o instalación de nuevos comercios de venta al detal, convenientemente atendidos, sin que se atentase contra la rigidez de los códigos de orden social imperantes.

### **3. Reglamento para el establecimiento de cuatro alcaldes celadores de barrios**

El gobernador y capitán general Joseph Carlos de Agüero<sup>53</sup> promovió en 1755 la elaboración de un reglamento<sup>54</sup> que organizaba Caracas en barrios, en los cuales debía ejercer un nivel primario de autoridad un nuevo alcalde.

Dicho Reglamento plantea la división de Caracas en cuatro ámbitos: Altagracia, San Pablo, Santa Rosalía y La Candelaria. Sus límites, a juzgar por lo contemplado en el plano que acompaña la propuesta (ver Figura N° 5), parecen obedecer a unos criterios de orden y consideración de las funciones urbanas llevadas a cabo en su interior, como si fuesen microcosmos semejantes al área central de la ciudad, razón por la cual cada uno incluía, en su jurisdicción, una iglesia parroquial y su correspondiente plaza, a las que se suponía podría accederse peatonalmente sin recorrer largas distancias. En este sentido, si los vecinos de cada uno de las áreas delimitadas hubiesen acudido con frecuencia a la iglesia y plaza correspondientes, podría asumirse que los límites de estos ámbitos habrían reforzado, o fomentado, cierto sentido de identidad local, aunque tampoco pueden aventurarse mayores suposiciones a este respecto.

Resulta particularmente curioso que al ser sometida esta propuesta a la consideración del cabildo, este cuerpo no la aprobase y, por el contrario, presentase una propia según la cual Caracas debía dividirse en ocho ámbitos delimitados por líneas rectas, que iban desde el norte hasta el sur, manteniendo cierta equidistancia entre ellas. Ello suponía la utilización de un criterio geométrico, y no funcional, para la definición de los ámbitos, con cuya aplicación se creaban cuatro circunscripciones más que las originales, necesiándose, entonces, el número de ocho alcaldes.

Parece lógico suponer que el interés de la institución era propiciar esto último, lo cual induce a suponer que las prerrogativas que los nuevos funcionarios recibirían

---

<sup>53</sup> José Carlos de Agüero arribó a Caracas en 1772 para actuar como gobernador y capitán general de la provincia hasta 1777. Se ocupó de las fortalezas militares y dio inicios a los puentes de La Trinidad y Anauco. Durante su gestión se creó la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, ver más en: Sucre, *op. cit.*, 286-288

<sup>54</sup> De-Sola Ricardo, *op. cit.*, pp. 44-51

por su ejercicio, como, por ejemplo, quedarse con un porcentaje de las multas recaudadas, o apropiarse de parte de las mercancías confiscadas, han de haber resultado muy atractivas para algunos integrantes del gobierno local. Al final esta resultó ser la propuesta que se impuso, aún y cuando la emanada de la gobernación parecía ser más lógica desde el punto de vista del adecuado y armónico funcionamiento de Caracas.

El propio articulado del Reglamento posee una diversidad de temas que, enmarcados en las ideas de control y orden de la administración borbónica, oscilaban entre exigir conductas específicas a la población hasta considerar aspectos concretos del funcionamiento de las actividades de la ciudad. Con relación a la conducta social de los habitantes, se exigía que se vigilase las casas donde se llevaban a cabo fiestas o bailes disolutos, así como aquellas casas desconocidas donde se verificase la presencia de: "mujeres livianas, Alcahuetas, vagamundas, holgazanas"<sup>55</sup>; la verdad es que, sin duda, no tenían nada de desconocidas estas viviendas, ya que de su existencia ha de haber estado al tanto buena parte de la población.

Si se trataba de normar el funcionamiento de las actividades, para el caso del comercio se exigía, por ejemplo, censar los locales de venta, vigilar la calidad de los productos, lo equitativo de los precios y el equilibrio correcto de las pesas. Si bien estos temas eran competencia del fiel ejecutor desde el siglo XVI, debían fiscalizarse, entonces, de manera compartida, con los nuevos alcaldes, aunque era justamente el fiel ejecutor quién se hacía cargo de castigar los desacatos.

#### **4. Bandos de Buen Gobierno**

Los llamados Bandos de Buen Gobierno eran disposiciones cuyo solo nombre ya encerraba en sí mismo el concepto o idea subyacente en la mente de sus redactores a la hora de producirlos. Así, se hablaba de bandos porque eran promulgados a pregón en las principales esquinas de la ciudad, y se aludía al buen gobierno para caracterizar a un ejercicio cuyas intenciones habrían sido las mejores, a juzgar por el uso de este adjetivo calificativo, a pesar de que para ejercerlo las autoridades no dudarían en aplicar un control policial que podía implicar penas severas, como azotes, a algunos de los infractores.

Algunos de los propios encabezados correspondientes a estos bandos pretenden dirigir hacia el concepto de la bonhomía implícito en ellos, quizá con el objetivo de que esa primera declaración disimulase los aspectos taxativos que seguían a continuación. Así, por ejemplo, un bando promulgado por el gobernador y capitán general Felipe Ricardos<sup>56</sup> en 1758, iniciaba con la justificación siguiente:

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 50

<sup>56</sup> Felipe Ricardos, nacido en Cádiz, ejerció el cargo de gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre 1751 y 1757. Su mandato se caracterizó por acciones progresistas, como serían el rediseño de la Plaza Mayor, la construcción de un lazareto, o la orden dada al

Por cuanto es corriente estilo promulgar bando al principio de cada año, a fin de que todos los vecinos y moradores de esta ciudad vivan en la inviolable observancia de las Leyes de estos Reinos, y buenas costumbres, lo cual es conveniente practicarse para el bienestar de esta República y sus habitantes<sup>57</sup>

Por otro lado, el encabezado de uno decretado por Manuel González Torres de Navarra<sup>58</sup>, en 1786, comienza con:

Por cuanto entre los empleos que he merecido del Rey Nuestro Señor, es uno el gobierno de esta ciudad y su Provincia por su gravedad ocupa mi principal cuidado y atención y me hace responsable en conciencia y en justicia de las operaciones a mis súbditos, de su conservación y propiedad, cuyos fines dependen de la recta administración de justicias y buen orden de la República con respecto a las Leyes y Reales Ordenes que hacen nuestra sabia y general Constitución<sup>59</sup>

A juzgar por dichas declaraciones, serían intenciones filantrópicas las que marcarían la pauta de estos instrumentos dirigidos a garantizar el bienestar y la justicia en la ciudad, aún y cuando para ello se tuviese que recurrir a las imposiciones. Estos bandos contaban, en líneas generales, con un articulado que abarcaba un amplio espectro de temas que pasaban por la definición de los horarios de trabajo de los comercios, por la adjudicación de responsabilidades para la limpieza y mantenimiento de calles o para el cercado de los solares, y por la imposición del despacho de las mercancías vendidas en las tabernas a través de rejas y ventanas.

Prohibiciones explícitas, por su parte, también estaban contempladas, e incluían asuntos como no dañar la infraestructura de las acometidas del servicio de aguas, no vender mercancía de forma ambulante, no vender en locales no permitidos, no dejar animales sueltos en las calles o no talar los bosques de galería de las quebradas circundantes, por citar ejemplos.

Algunos otros aspectos contemplados eran los ligados a la seguridad pública, como sería la prohibición del uso de todo tipo de armas en las calles; su constante mención en los bandos analizados pudiera asumirse como un indicio

---

cabildo para que produjese unas ordenanzas propias que normaran el desarrollo de la vida urbana. Ver: Sucre, Luis Alberto, *Gobernadores y capitanes generales de Venezuela*, Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1962, pp. 271-276

<sup>57</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), Diversos, Tomo XXXIV, 1758, folios 182-187

<sup>58</sup> Manuel González Torres de Navarra fue gobernador y capitán general de Venezuela entre los años de 1782 y 1786, Ordenó construir, en parte con dinero de su propio peculio, un teatro, conocido como Corral de Comedias; un puente sobre la quebrada Catuche a la entrada de La Pastora, conocido como puente Carlos III; así como un paseo o Alameda de la Santísima Trinidad, llamada así por su ubicación en el barrio del mismo nombre, al norte de Caracas. Ver más en Sucre, *op.cit.* pp. 293-296

<sup>59</sup> AGN, Diversos, Tomo LX, 1786, folios 237-245

de una violencia reiterativa, aunque los documentos consultados no suelen hacerse eco de importantes acontecimientos de este tipo.

No cabe duda de que la aplicación de las disposiciones contempladas en estos instrumentos tuvo importantes implicaciones en la morfología y función de Caracas. Así, la preservación del trazado de las calles, el cercado de los solares y la presencia de rejas y ventanas en los comercios habrían sido elementos generadores de un perfil urbano característico, mientras que las especificaciones sobre los horarios de ventas y traslado del ganado habrían sido igualmente importantes a la hora de establecer unas pautas mínimas sobre el funcionamiento diario de la ciudad.

## 5. Representaciones

Eran textos propuestos por el síndico procurador general<sup>60</sup> en los cuales se resumían las disposiciones anuales del cabildo en torno a algunos asuntos ligados a la vida diaria de Caracas. Aunque emanadas del citado ente local, casi todas las Representaciones hacen mención a la autoridad del gobernador y capitán general de la provincia, ya que éste era la máxima figura de jerarquía de la ciudad encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y de decidir sobre el tipo de castigo que había de imponerse a los infractores.

Al igual que ocurre para el caso de los Bandos de Buen Gobierno, la mayoría de lo contenido en las Representaciones se redactaba a modo de prohibiciones, como las referidas a que no debían tenerse cerdos sueltos en las calles o abrirse pulperías en las zonas periféricas sin permiso de las autoridades. Otras disposiciones, por su parte, remiten a precisar cuáles debían ser las tareas propias del cabildo, quedando claro que la limpieza de las calles y el repartimiento de las pesas para el abastecimiento de ganado serían algunas de ellas.

El texto siguiente pertenece al encabezado de la representación correspondiente a enero del año 1753, introducida ante el cabildo, como era costumbre, por el síndico procurador general; en éste se explica claramente su razón de ser:

En este Cabildo, el dicho Sr. Procurador General Don Martín de Tovar y Blanco, hizo patente una representación con distintos capítulos en que pide diversas cosas concernientes al bien y útil de la causa pública de esta ciudad la que habiendo sido leída por mí el presente escribano de *verbo ad verbum* enterados los dichos señores

---

<sup>60</sup> Ver Salazar, *op.cit.*, p. 114: "era un empleado de elección anual entre cuyas funciones destacaba el asegurar la normalidad y la tranquilidad de las actividades ciudadanas. Para llevar a cabo su ejercicio, acudía los primeros días de cada año al cabildo con un documento denominado representaciones, en el que señalaba un conjunto de hechos, actos o normas que debían cumplirse para garantizar el correcto, más que habitual, funcionamiento de la ciudad. Estas disposiciones estaban relacionadas con múltiples temas: seguridad pública, mantenimiento de infraestructura, abastecimiento de alimentos, entre otros"

capitulares de todo fueron dando las providencias que a cada uno de dichos capítulos corresponde<sup>61</sup>

Aunque en líneas generales estas Representaciones contenían asuntos mayormente relacionados con el abastecimiento de alimentos y con las finanzas propias de la ciudad, algunos de sus textos también muestran la importancia que el cabildo y sus funcionarios daban a asuntos puntuales ligados, directa o indirectamente, a la morfología y funciones urbanas.

Las prohibiciones sobre la localización de las pulperías en la periferia, por ejemplo, incidían directamente en la distribución de los usos del suelo y de cierto tipo de edificaciones en determinadas zonas. Mantener en buen estado los caminos, reparándolos o empedrándolos, se imponían igualmente en el cabildo como tareas que remiten al tema de los espacios públicos.

Por otro lado, los artículos redactadas para tratar de preservar los caudales de las quebradas y mantener en buen estado los dispositivos ligados a la repartición del agua, tales como estanques, cañerías y pilas, demuestran lo importante que resultaba preservar el líquido; de hecho, de la localización y recorrido espacial de sus elementos principales pudo haber dependido, en ocasiones, el desarrollo de una zona en particular de la ciudad.

Lo relativo al comercio, por su parte, comprende dos aristas, ya que no se prohibía la venta ambulante sólo con el fin de preservar los espacios públicos al tránsito fluido y a su uso y disfrute por parte de la población; también se hacía debido a que la presencia de buhoneros y regatones no reportaba beneficios monetarios a las arcas de propios, ya que éstos no pagaban impuestos por ejercer su oficio de manera ambulante.

## **6. Ordenanzas locales**

La llegada del gobernador y capitán general Felipe Ricardos en 1751 supuso el interés de una autoridad provincial por generar normativas locales que ordenaran, desde todo punto de vista, el funcionamiento urbano. Pero aunque Ricardos insistió ante el cabildo en que se realizase dicha tarea, y el cuerpo local comisionó a unos funcionarios específicos para ello<sup>62</sup>, al final de su período de

---

<sup>61</sup> Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas (en adelante AHCMC), Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 167 -170

<sup>62</sup> Dichos funcionarios fueron Fernando Antonio Lovera y Otáñez y Francisco Obelmejías. En 1769 fue designado con el mismo propósito, el Conde de San Javier; en 1780 aún no existían nuevas leyes, por lo que se nombra entonces a un nuevo responsable, Don Manuel de Clemente y Francia, quién recopila algunas ordenanzas foráneas y trabajos propios realizados en el transcurso del tiempo. Dado que no se adelantaba mucho al respecto, el cabildo nombró al licenciado Pedro Martínez de Porras para que diera cuerpo final a las normativas, tarea que le fue encomendada en 1800 al también licenciado Miguel José Sanz. Este último, con apoyo de los trabajos inconclusos realizados con anterioridad, completó la tarea y entregó un cuerpo de ordenanzas de la ciudad en el año de

gobierno sólo se había redactado una ley: la *Ordenanza particular para que sirva de regla del orden que ha de tener, así los Carpinteros como Albañiles de esta Ciudad en asunto a la ejecución del trabajo de su Oficio en sus hornales como en la distribución de sus clases*. Y sería más adelante, en 1762, que el gobernador y capitán general Felipe Remirez de Estenoz<sup>63</sup>, obviamente siguiendo las pautas establecidas por Ricardos, promulgaría la *Ordenanza de Agua y Montes*. Fue precisamente la ausencia evidente de otras normativas propias del gobierno local lo que ocasionó que en 1786 el gobernador González y Torres de Navarra, emitiese una queja al respecto, y pidiese además que se le hiciesen llegar las normativas elaboradas hasta el momento en Caracas<sup>64</sup>.

**Ordenanza particular para que sirva de regla del orden que ha de tener, así los Carpinteros como Albañiles de esta Ciudad en asunto a la ejecución del trabajo de su Oficio en sus hornales como en la distribución de sus clases:** Del año 1753 data esta ordenanza<sup>65</sup>, que constituye la primera de las elaboradas siguiendo el mandato de Ricardos, y que tenía como propósito organizar todo lo relacionado con los oficios de albañilería y carpintería llevados a cabo en Caracas.

Según la normativa, los ejecutantes de los citados oficios debían estar clasificados en función de su experiencia, empezando por los aprendices y terminando por los Maestros, y todos debían ser supervisados por un Maestro de mayor jerarquía y comprobada habilidad. Se reglaban igualmente los horarios de trabajo, los salarios que debía devengar cada categoría de trabajador y las herramientas propias de cada uno de los ejecutantes, bien fuesen albañiles o carpinteros.

Desde el punto de vista de la morfología y la función de la ciudad, esta ordenanza establece cuales de los ejecutantes de los citados oficios podían 'ahilar casas o edificios en calles' o tener tienda propia, todo lo cual remite, de manera directa o indirecta, al mantenimiento de la ortogonalidad de la cuadrícula y al establecimiento de funciones o usos del suelo específicos.

---

1802, documento que, aunque analizado, nunca fue sancionado o promulgado por el Ayuntamiento, pero su existencia se conoce justamente por las discusiones asentadas en las actas de la institución. Es de suponer que sería con base a estas ordenanzas que se redactaron las sancionadas, en 1820 por el gobierno realista de la ciudad, ya que su contenido es similar o idéntico, a juzgar por las comparaciones realizadas entre unas y otras. Ver más al respecto en *Crónica de Caracas*, N° 85, Concejo Municipal del Distrito Federal, enero-diciembre de 1991

<sup>63</sup> Felipe Remirez de Estenoz arribó a la provincia de Venezuela en 1757 para ejercer el cargo de gobernador y capitán general hasta el año de 1763. Fue responsable de la creación de las Milicias Regladas, con una noción moderna de lo que era un ejército; ver Sucre, *op. cit.*, pp. 276-278

<sup>64</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1786, folios 37 vto y 38

<sup>65</sup> 'Ordenanza particular para que sirva de regla del orden que ha de tener, así los Carpinteros como Albañiles de esta Ciudad en asunto a la ejecución del trabajo de su Oficio en sus hornales como en la distribución de sus clases', en *Crónica de Caracas*, N° 65, febrero-abril, 1965, pp. 16-24



Por cierto que la última de las disposiciones de la ordenanza refleja perfectamente el espíritu de la racionalidad borbónica, al exigirse que cada Maestro de obra, tanto de albañilería como de carpintería, tuviese un registro nominal de cada uno de los ejecutantes de las construcciones, a los que debía leerse esta normativa antes de emprender trabajo alguno.

**Ordenanza de Agua y Montes:** Sancionada en marzo del año 1762<sup>66</sup>, refiere expresamente a la manera en que debían preservarse los cursos de agua circundantes de la ciudad, especialmente las provenientes de la quebrada Catuche, que era su principal fuente de abastecimiento.

Dado que esta ordenanza intenta conservar el recurso hídrico desde sus fuentes, se prohibían las talas de los bosques de galerías aledaños a las quebradas; mientras que para prever su necesario aseo se prohibía lavar animales o disponer desechos de todo tipo en ellas.

Preservar sus cauces evitando los saques de arena también era una disposición explícita en varios artículos, ya que de su conservación dependía el buen estado de dispositivos de infraestructura como los puentes y caminos, que podían resultar afectados eventualmente por la presencia de cárcavas o socavamientos. Otros elementos ligados al agua también eran objeto de especial atención en la ordenanza, estos serían los tanques o pilas y las cañerías de distribución, cuya destrucción podía implicar graves multas o castigos a los infractores.

Lo contemplado respecto a nombrar a un funcionario llamado Guarda o Alcalde de Aguas y Montes para que velase por todas las disposiciones contenidas en la normativa pareciera ser la concreción natural de su espíritu. Esto último, por cierto, tiene un antecedente desde el año de 1612, cuando el cabildo designó a una persona para que se encargase del cuidado del agua: el llamado alguacil de aguas y acequias, a quién se le dio autoridad para vigilar, reprender y multar a aquellos que perjudicaban la prestación del servicio<sup>67</sup>.

## EL ESPACIO PÚBLICO

Las principales actuaciones concretas de las autoridades, entre 1753 y 1810, sobre la morfología y funcionamiento de Caracas, en consonancia o no con los contenidos teóricos de las normativas anteriormente analizadas, se dirigieron obviamente hacia el espacio público, es decir, aquel compuesto por calles y plazas. Las características de éste representaban la manifestación espacial de la voluntad del gobierno por imponer un orden racional al trazado de una ciudad

---

<sup>66</sup> En: *Crónica de Caracas* N° 88, julio 1997-julio 1998, Instituto Municipal de Publicaciones, pp. 56-62

<sup>67</sup> Genatios, Eduardo, 'Historia de los acueductos de Caracas', en *Estudio de Caracas, op. cit.*, Volumen III, p. 264

que podía, teóricamente, crecer hasta el infinito; su uso por parte de la población se supeditaba, en cambio, a la imposición de un proceder que debía estar ajustado, gustase o no, a los criterios morales existentes.

Dichos espacios tuvieron, durante el período de análisis, las características siguientes:

### **1. Las Calles**

Caracas heredó del siglo XVI esa trama compuesta por calles que se cruzan ortogonalmente formando esquinas de cuatro lados (ver Figura N° 6), las mismas que llamaron la atención de los viajeros que la visitaron en el siglo XVIII<sup>68</sup>.

Las autoridades intentaron preservar dichas características a medida que la ciudad experimentaba cierta presión para la extensión de su superficie. Y efectivamente, los documentos oficiales no reportan intención alguna de modificar, radical, conscientemente y *ex profeso*, ese trazado primigenio; al contrario, la postura oficial de las distintas administraciones provinciales y locales del período comprendido entre 1753 y 1810 sería justamente el celo por mantenerlo.

Así, tajante y estricta fue la actuación manifiesta de las autoridades respecto a este tema a la hora de exigir con mucho celo, cada vez que se otorgaban solares, que éstos se cercasen para mantener el alineamiento de los muros que ayudaban a definir claramente las calles, independientemente de que se construyese o no en los terrenos concedidos.

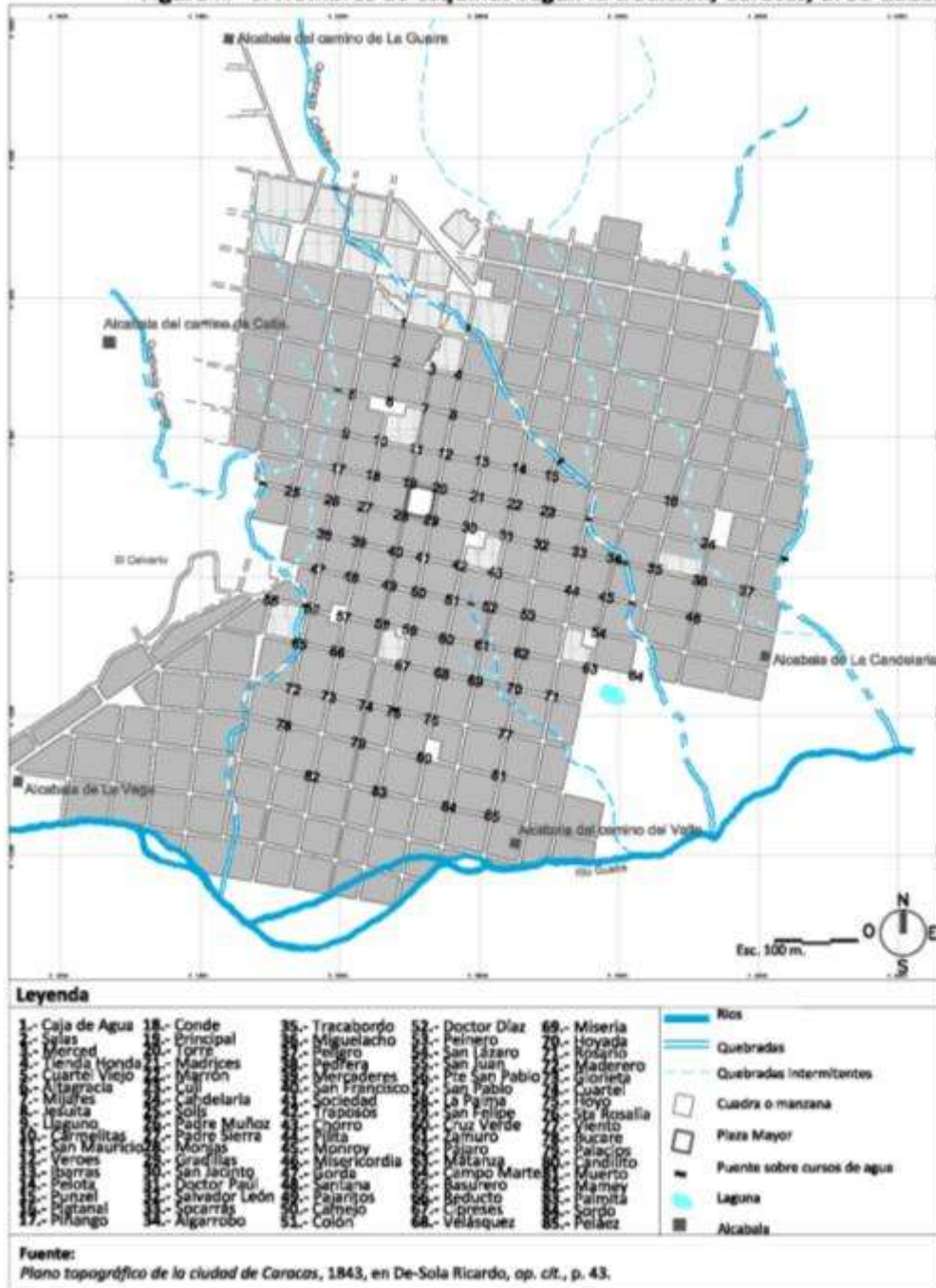
De hecho, en algunas ocasiones el cabildo consideró llevar a cabo acciones contundentes en pro de la preservación del damero, como las que amenazó con ejecutar en contra de un grupo de vecinos del barrio de Santa Rosalía si no delimitaban adecuadamente la calle comprendida entre la fuente de San Lázaro y la esquina de Cienfuegos, cercando los solares o construyendo en ellos.

El castigo, en caso de no acatarse la imposición, evidencia la gravedad con la que se trataba el tema, ya que se preveía desconocer la propiedad de los solares adjudicados para declararlos vacíos y proceder a otorgarlos de nuevo al mejor postor; así permite comprobarlo el siguiente extracto de unas actas:

---

<sup>68</sup> "Es esta ciudad bastante grande, sus calles muy derechas de diez varas de ancho, iguales todas en simetría", en: Geografía de Venezuela por Cisneros', en Altolaquirre y Duvale, Ángel de, *Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela, 1767-68*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954, p. 3

Figura N° 6. Nombres de esquinas según la tradición, Caracas, 1753-1810.



a los dueños de los solares que siguen desde la cantarilla de San Lázaro a la calle de Cienfuegos, para que empiedren sus pertenencias, fabriquen, o cerquen, hasta disponer aquella calle en la perfección que debe, apercibiéndoles últimamente con término perentorio bajo la pena de vacación y de que la ciudad les concedería a dichos vecinos que cumplieren estas obligaciones o de su cuenta los remataría y asistiría a perfeccionar la obra con los caudales de propios se han desentendido enteramente, hallándose la ciudad tan defectuosa por aquella parte, y con lo mismo con la necesidad de acudir a su remedio, de uno u otro modo, sobre que pedía la pronta determinación y en su inteligencia estos Sres. dijeron que el expresado Sr. Don Joseph Hilario, siempre que dichos vecinos no provean de lo necesario, según las órdenes que tiene dadas, acuda con lo preciso, convocando a los que quieran dichos solares, ocurran a impetrar la gracia dentro de cierto término, y de no, el mayordomo de propios concurrirá de las rentas con lo que se necesite rematándolos a beneficio de la ciudad, o como más convenga<sup>69</sup>

Un ejemplo del comportamiento de las autoridades a este respecto es la querrela sostenida en 1776 con Sebastián Rodríguez del Toro, III Marqués del Toro, debido a que un escalón de acceso a su casa, ubicada al norte de Caracas, había sido levantado más allá de los linderos de su parcela, sobre la calle adyacente. Su testimonio permite conocer la postura del cabildo al respecto:

Señor Gobernador y Capitán General

Don Sebastián Rodríguez del Toro, (...) como mejor proceda en derecho, me presento ante V.S. y digo: que el día siete del corriente me hizo saber Don Francisco Antonio Paúl Escribano de Gobierno, un decreto de V.S. en el que me manda que dentro de ocho días demuela el escalón que ha quedado a las puertas de las casas de mi morada, y vinculadas a beneficio del título bajo del apercibimiento que de no hacerlo, o a lo menos de no poner en ejecución dentro del mismo término las diligencias conducentes y previas a aquel fin se procedería a todo lo que hubiere lugar. Queriendo usar en el mismo acto del primer remedio que concede el derecho apele a viva voz del referido decreto, pero el escribano se denegó a poner la diligencia expresándome que tenía orden de V.S. para no admitir, ni poner por diligencia respuesta alguna<sup>70</sup>

A pesar de que dicho escalón estaba obstruyendo una de las calles principales de la ciudad en dirección norte-sur, el citado marqués resultó ganador en el litigio contra el cabildo, ya que ante su desacato a la orden de demolición emitida, el problema pasó del ente local a las manos del gobernador de la provincia, quién tampoco pudo imponerse ante la voluntad de dicho vecino. Al final el propio rey Carlos III, a quién Rodríguez del Toro escribió explicándole la situación, falló a su favor, por lo que en el año de 1777 se informó al Ayuntamiento, desde Madrid, que debía dejar de exigírsele a este personaje la demolición de parte alguna de su propiedad. Con ello se sentó un precedente considerablemente grave, ya que el monarca, pasando por encima de los

---

<sup>69</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1783, folios 59 vto-60

<sup>70</sup> AGN, Diversos, Capitanía General, Tomo XLIX, Año 1776, folio 59

alegatos esgrimidos con conocimiento de causa por los funcionarios de la administración provincial y local, inclinó la balanza de la justicia hacia una persona que ostentaba un título de nobleza, obviando con ello el orden de la retícula y la comodidad de la mayor parte de la población.

Con anterioridad a esto, en 1765, fue el procurador general de la ciudad quién denunció que a las puertas y ventanas de algunas oficinas públicas se levantaban "empollados y escalones súper excedentes"<sup>71</sup> que atentaban contra el trazado de las calles; estas oficinas obviamente no correspondían al Ayuntamiento sino al gobierno de la provincia, razón más para que el cabildo denunciase la irregularidad, tal y como lo hizo luego con la acción del marqués.

Es necesario destacar también como hubo al menos una oportunidad en la que la población fue la que se erigió en defensora de la cuadrícula, al intentar mantener el alineamiento de las fachadas en una calle localizada al margen de la quebrada Catuche, cercana al borde periférico de Caracas, donde la rígida ortogonalidad se había difuminado paulatinamente según puede inferirse del testimonio presente en los documentos gráficos del período de análisis, especialmente en el plano realizado por Francisco Depons<sup>72</sup> en el año de 1801<sup>73</sup>. (Ver Figuras N° 4, 5 y 7) Así, en 1777 el alarife acudió a delinear un callejón cercano al puente de La Candelaria, estableciendo los linderos del solar de un vecino y de unos terrenos pertenecientes a la ciudad<sup>74</sup>. Los restantes vecinos del área no quedaron satisfechos con el resultado de la operación, por lo que introdujeron una queja ante el cabildo denunciando la posible contravención al alineamiento de fachadas establecido en las normas. Como resultado de esto debió efectuarse una nueva inspección, en la que el alarife desestimó la demanda y permitió la continuación de las obras, puesto que no consideró que éstas atentasen contra el trazado de la calle o callejón<sup>75</sup>.

Además de hacer frente a los intereses particulares, el gobierno local también tuvo que lidiar con el gobierno de la provincia. Y es que las autoridades no siempre procedieron a planificar, de forma conjunta y sistemática, la extensión del trazado de las calles a medida que la ciudad las requería, especialmente más allá de los límites de las veinticinco manzanas primigenias. En 1785, por ejemplo, el cabildo cuestionó el hecho de que a instancias del gobernador González Torres de Navarra se estuviese construyendo una calle entre las esquinas del puente de San Pablo y el Reducto, considerada por los regidores locales como innecesaria

---

<sup>71</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1765, folio 123 vto

<sup>72</sup> Francois Depons fue un licenciado en Derecho de la Universidad de París que viajó a América como agente político, y vivió en Caracas entre 1801 y 1804; ver al respecto *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1988, p. 1029

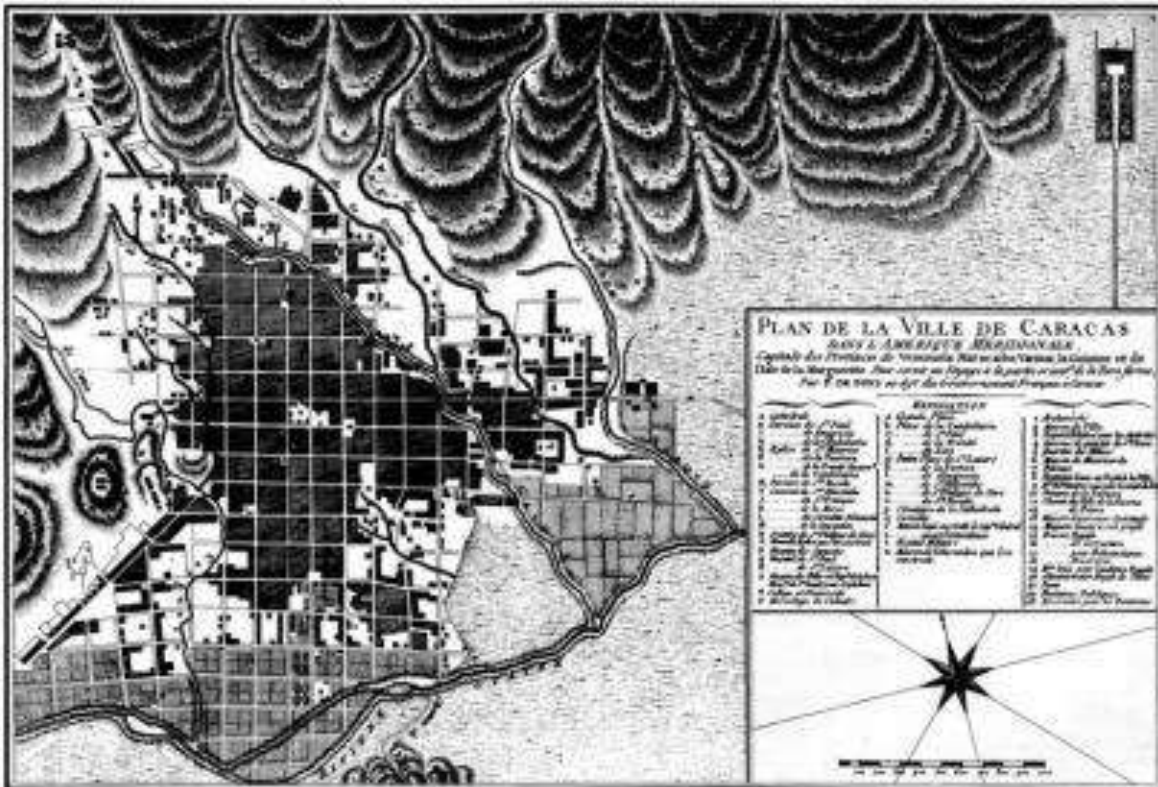
<sup>73</sup> De Sola Ricardo, *op.cit.*, p. 55

<sup>74</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1777, folios 253 vto-254

<sup>75</sup> *Ibidem*, folios 266-266 vto.

para la ciudad, especialmente cuando, según alegaban, existían obras que se necesitaban con mayor urgencia<sup>76</sup>.

**Figura N° 7. Plano de la villa de Caracas, 1801**



Fuente: De-Sola Ricardo, *op. cit.*, p. 55

Subyace seguramente en esta situación el consabido conflicto de poder establecido entre las instancias provincial y local, ya que los funcionarios de las primeras parecían tener una visión más general de la ciudad, posiblemente porque manejaban una escala mayor. Las autoridades locales, mientras tanto, presentaban una visión corta de miras sobre Caracas y su crecimiento, como si temiesen que ésta desbordase su zona de seguridad y entrase en territorios incógnitos y peligrosos<sup>77</sup>.

Pero no sólo el orden de la retícula y la forma de las calles en su conjunto fueron materia de interés por parte de las autoridades, también lo fue su superficie, léase, para el caso del período que nos ocupa, el empedrado. (Ver Figura N° 8)

<sup>76</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 138 vto-139

<sup>77</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 98 vto-99, 107-109 vto, 110-111

De hecho, una de las primeras obras ejecutadas por el gobernador Ricardos a su arribo a la ciudad fue precisamente la mejora de las calles<sup>78</sup>, tarea que todos los sucesores en el cargo trataron de continuar, dejando en más de una oportunidad la responsabilidad económica de ello a los propios pobladores, bajo el pretexto de la continua escasez de recursos en las arcas de propios. Por esta razón en muchas ocasiones el monto correspondiente a las obras ejecutadas por los gobiernos provincial y local se prorrateaba entre los residentes de las viviendas localizadas en las calles que, o bien se iban a empedrar por primera vez, o bien sólo iban a repararse:

debe emprenderse el reparo de las calles de esta capital que están sumamente maltratadas, por la mano de los destinados a la corrección pagando los dueños de las casas lo correspondiente al frente de cada una, que siempre será poco, haciéndose al Público el grande beneficio que se deja conocer, y auxiliando la administración de Justicia en la facilidad de hacerse las Rondas con más brevedad, y con el expediente que en el día no permite el piso áspero y desigual de las calles <sup>79</sup>

Esta circunstancia no debe extrañar, ya que el ejercicio de gobierno sobre un espacio como las calles también suponía abaratar, reducir al mínimo, o simplemente evitar la erogación de las arcas; este fue un anhelo constante de parte de las autoridades provinciales y locales durante todo el período de estudio<sup>80</sup>. Para el año de 1792, esta práctica de derivar responsabilidades monetarias ligadas a los servicios en la población parece adquirir unos términos aún más contundentes, al señalarse en el cabildo que, por órdenes del gobernador y capitán general de turno Juan de Guillelmi<sup>81</sup>, todos los vecinos, independientemente de su condición socioeconómica, debían componer las calles donde quedaban sus respectivas viviendas. Las que presentaban peor estado de conservación para ese momento iban: (Ver Figura N° 8)

desde la esquina de San Pablo hasta la de las Reverendas madres monjas Carmelitas, la del puente de San Pablo hasta la esquina que nombran del padre Ferrer, toda la calle de San Juan (...)la del Real Colegio y Reverendas Madres Concepciones<sup>82</sup>

---

<sup>78</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folio 168 vto

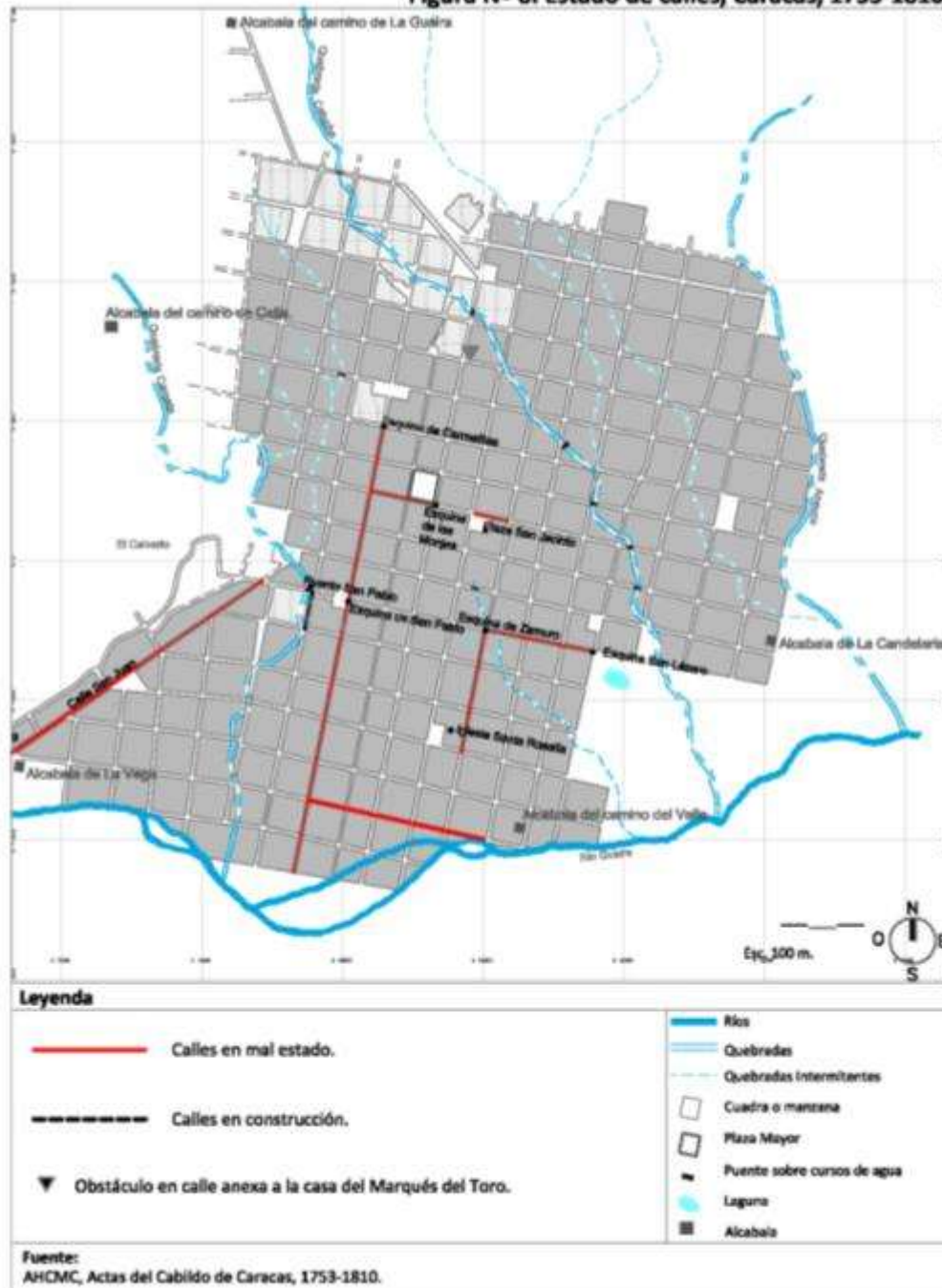
<sup>79</sup> Archivo General de Indias, (en adelante AGI), Caracas, 399, diciembre 1797

<sup>80</sup> AHCMC, Actas de Cabildo de Caracas, 1769, folio 132; folio 175-175 vto

<sup>81</sup> Juan de Guillelmi nació en España y murió en Caracas, ciudad a la que fue destinado como gobernador y capitán de la provincia de Venezuela en el año de 1786. Durante el ejercicio de sus funciones se creó la Real Audiencia de Caracas, de la que pasó a ser presidente; mandó a construir la Casa de la Misericordia y el cuartel de Veteranos, así como un puente sobre el río Anauco. Ver más en Sucre, *op.cit.*, pp. 296-300

<sup>82</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 19-20

Figura N° 8. Estado de calles, Caracas, 1753-1810.





Dicha situación de deterioro, inclusive en calles que formaban parte del núcleo central de Caracas, pudo haber incidido en el hecho de que las autoridades manifestasen toda su rigurosidad al exigir que la disposición respectiva a la renovación del empedrado se leyese por bando en las esquinas públicas designadas para ello. Se aspiraba así a que el contenido de dichas disposiciones llegase al mayor número posible de vecinos, disminuyéndose con ello las posibilidades de que alguien alegase desconocimiento del asunto.

En ciertas ocasiones, sin embargo, el cabildo sí asumió los costos de las obras, como ocurrió, por ejemplo, en 1771, al reparar el empedrado de la calle y plazuela de San Jacinto con dinero proveniente del fondo de propios de la ciudad<sup>83</sup>. Pero que esto último no fuese una constante puede entenderse perfectamente, ya que solucionar el problema de las calles dañadas podía resultar muy oneroso si éstas se deterioraban con frecuencia como lo hacían básicamente por causas como el uso de técnicas inadecuadas a la hora de disponer su empedrado, la erosión causada por las aguas de escorrentía<sup>84</sup> o el paso constante de bestias cuyos cascos desprendían las piedras.

Pero en otros casos, aunque el gobierno local se hizo cargo de la responsabilidad de la composición de las calles, el resultado de las obras no satisfizo del todo a los vecinos. Ello ocurrió al menos en una oportunidad, en el año de 1804, cuando unos vecinos de Santa Rosalía manifestaron su inconformidad ante el resultado de unos arreglos realizados en la calle comprendida entre la esquina de Zamuro y la iglesia de Santa Rosalía: (Ver Figura N° 8)

exponemos que nuestras casas están sitas y edificadas desde tiempo inmemorial en la cuadra que sigue de la cuadra que llaman del Zamuro bajando para Santa Rosalía, pero como la calle de dicha cuadra no está con el arreglo, composición y aseo de buena policía tuvo a bien V.S. facultar para dicha composición al Regidor Alguacil Don Luis Serrano.

Sucede pues que no teniendo el terreno donde se hallan los edificios llano y parejo sino desigual por su natural construcción con altos y bajos; y queriendo igualar, ha sido indispensable hacer una excavación en la calle de más de una vara de hondo y como ésta llega a unirse con las paredes de los edificios, que aún no es tanto sus cimientos, precisamente hemos de experimentar su total ruina cuando no al pronto, en muy breve tiempo.

Y supongamos que esto no sucediera, o que negamos que haríamos entonces por poder habitar y hacer uso de dichas nuestras casas si del plan que ellas tienen al que les ha de quedar para la salida a la calle según la idea proyectada, tiene de distancia mucho más de una vara. Nos veremos entonces, volvemos a decir, privados de su uso constituidos en la necesidad de ponerles escalas que descendan de las puertas al medio de la calle<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1771, folio 123 vto

<sup>84</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folio 249 vto-250; 1783, folios 175-176

<sup>85</sup> Archivo Academia Nacional de la Historia (en adelante AANH), Sección Civiles, 1804, Expediente promovido por cuatro vecinos del barrio de Santa Rosalía quejándose de que el Alguacil Mr Dn Luis

Por otro lado, el celo de las autoridades por mantener en buen estado los empedrados se manifiesta no sólo en los contenidos de los Bandos y las Representaciones; también lo hace en los contenidos de aquellas disposiciones locales que se generaban eventualmente sobre la marcha, como, por ejemplo, la que obligaba a vigilar el estado de las calles dos veces al año, en los períodos de verano e invierno:

se vigilen las calles de dicha ciudad todos los años por dos ocasiones, en una antes de entrar las aguas en el mes de abril y la otra para el mes de diciembre, para su aliño nombrará en este ilustre Cabildo dos diputados quienes procederán a dicha visita con la/eficacia debida, sin que se entienda que esta providencia suspenda la obligación continua del Diputado de Obras Públicas, quién deberá continuar en el celo de reconocerlas. Y para que ese Decreto tenga el más cumplido efecto que Su Señoría Muy Ilustre desea, por el adorno de la ciudad y utilidad que resulta al vecindario en preparar con mayor facilidad un corto reparo a los empedrados que quizá si no le acudiese a tiempo sería de gran costo, debían de suplicar y suplicaban al Sr. Don Joseph Solano, Caballero del Orden de Santiago, Capitán de Navío de la Gran Armada, Teniente de la Gran Compañía de Guardias Marinas, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, se sirva hacer publicar por bando esta providencia, imponiendo a los vecinos que no cumpliesen con dicho reparo una suave multa además de ser obligados a ejecutarlo a su costa<sup>86</sup>

Otras ocasiones en que era necesario asegurar el mantenimiento de las calles eran aquellas en las que se suponía de antemano que alguna actividad las arruinaría. Ilustra esto, por ejemplo, el hecho de que en 1767, con motivo de utilizar los padres jesuitas una carreta para transportar las piedras que necesitaban en una obra que estaban construyendo, el cabildo les exigiese firmar una escritura según la cual se comprometían a ejecutar las reparaciones necesarias en aquellas calles que pudieran dañarse por el paso del vehículo<sup>87</sup>. Una obligación similar se impuso también a los padres neristas cuando estos comenzaron a construir su oratorio en el año de 1769<sup>88</sup>.

Mención aparte debe hacerse, con respecto a este tema de las calles, a aquellas que salían de la ciudad en dirección a los confines de la provincia, ya que estaba muy arraigado, en el seno de las autoridades, la importancia de preservarlas en buen estado por razones estratégicas, ligadas fundamentalmente a la conveniencia de poder realizar, de manera expedita, los traslados de bienes y servicios. Así, por ejemplo, en el año de 1776 el gobernador y capitán general Agüero emitió un decreto asegurando que siempre había sido objeto del gobierno la comodidad y seguridad de los caminos públicos, especialmente

---

*Serrano les ha perjudicado sus casas con el rebajo para igualar la calle que se hallaba sin arreglo de buena policía, N° 96*

<sup>86</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1764, folios 36 y 36 vto.

<sup>87</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1767, folio 133 vto-134

<sup>88</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1769, folio 185 vto

cuando éstos se aproximaban a la capital de la provincia, Caracas, pues era el sitio donde todos se reunían<sup>89</sup>.

Es decir, la intención de conservar las calles en buen estado no se circunscribía a aquellas que formaban parte del núcleo central de una ciudad que, aunque de manera lenta, crecía hacia todos los puntos cardinales, y muy especialmente hacia el norte, en dirección al camino de La Guaira; por ello preservar el buen estado de las calles periféricas se impuso también como norma. Así, llegó a considerarse en el cabildo el mal estado de una de las últimas calles trazada en sentido norte sur, que iba desde la iglesia de San Pablo hacia el río Guaire<sup>90</sup>; o el de otra calle trazada en sentido poniente naciente, en predios de Santa Rosalía, muy cerca del río Guaire, en donde se localizaba la alcabala del camino de El Valle: (Ver Figura N° 8)

calle que corre de poniente a oriente en la feligresía de la gloriosa Santa Rosalía a inmediaciones del río Guaire con especialidad en la última cuadra que va a desembocar a la alcabala que por su mal terraplén se hace intransitable, que ve con dolor este A. por ser una de las principales<sup>91</sup>

Por último, no escapó tampoco a las autoridades normar el uso de estos espacios por parte de la ciudadanía; de hecho, esto se contempló en más de un Bando de Buen Gobierno, como por ejemplo el emitido por el gobernador y capitán general José Solano y Bote<sup>92</sup> en el año de 1769, en el que se prohibía circular por ellas luego de las diez de la noche, advirtiendo a los posibles infractores la clara posibilidad de ser castigados<sup>93</sup>. La idea subyacente era tratar de garantizar con la norma el comportamiento ejemplar de la población, algunos de cuyos componentes no vacilaban en ejecutar actos inadecuados en las calles, amparados en la soledad y oscuridad que presentaban hacia horas avanzadas de la noche.

---

<sup>89</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folios 34 y 35 vto

<sup>90</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1767, folio 225

<sup>91</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1798, folio 270-270 vto

<sup>92</sup> José de Solano y Bote fue gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre 1763 y 1771. Durante su gobierno la población de Caracas sufrió una epidemia de viruelas que ocasionó gran cantidad de muertos. Solano organizó la milicia y expulsó de la provincia, por órdenes reales, a los miembros de La Compañía de Jesús; ver más en: Sucre, *op. cit.*, pp. 279-283

<sup>93</sup> Duarte, Carlos, *La Vida cotidiana en el período hispánico en Venezuela*, Caracas, Fundación Cisneros, 2001, Tomo I, p. 75

## 2. Las Plazas

Las plazas, espacios públicos por excelencia junto con las calles, no eran concebidas en la Caracas del siglo XVIII como lugares para compartir. De hecho, en esos tiempos estaban tácitamente vedadas a las mujeres que no fueran vendedoras o domésticas, y tampoco eran recintos en los que fuese constante la presencia de hombres de holgada situación económica. La moral, asociada a la religión, y el carácter plurifuncional de unos espacios que si bien unas veces estaban engalanados, en otras oportunidades presentaban un gran desorden o desaseo, no propiciaban que fuesen aptos para su disfrute a todas horas.

En la ciudad destacaba por sus dimensiones y localización la Plaza Mayor, a la que se sumaba una variedad de plazas de menor tamaño, generalmente localizadas frente a edificaciones de uso religioso de las cuales fungían como antesalas. Pero servían igualmente de escenario a la venta de comestibles, corridas de toros o celebraciones regias y religiosas. (ver Figura N° 9)

**Plaza Mayor:** Fue la destinada a protagonizar las dos visiones o posturas gubernamentales radicalmente distintas con respecto a su uso presentadas por los dos gobernadores que abren y cierran el período de análisis propuesto: Felipe Ricardos y Vicente Emparan<sup>94</sup>.

Así, cabe a Ricardos el honor de ejecutar, en 1753, la primera obra pública de envergadura de la Caracas analizada; la remodelación de la Plaza Mayor según diseño inspirado conceptualmente en las reformas borbónicas. Ayudado en dicha tarea por el responsable del proyecto, el ingeniero militar Juan Gayangos<sup>95</sup>, ambos funcionarios concibieron una plaza central con un doble carácter, práctico y elegante, para su destino común de mercado y arena de espectáculos. Así, renta y ornato fueron palabras utilizadas en un acróstico grabado en las lápidas conmemorativas de la inauguración: renta porque la remodelación supuso cierto orden a partir de la construcción de unas tiendas que se alquilarían a comerciantes, asegurándose con ello el Ayuntamiento la entrada de activos a las arcas de propios de la ciudad; ornato por cuanto no se desdeñaron principios de estética en su diseño<sup>96</sup>. (ver Figura N° 10)

Desde el punto de vista de las características físicas del proyecto concebido por el ingeniero Gayangos, la remodelación se apoyó, principalmente, en:

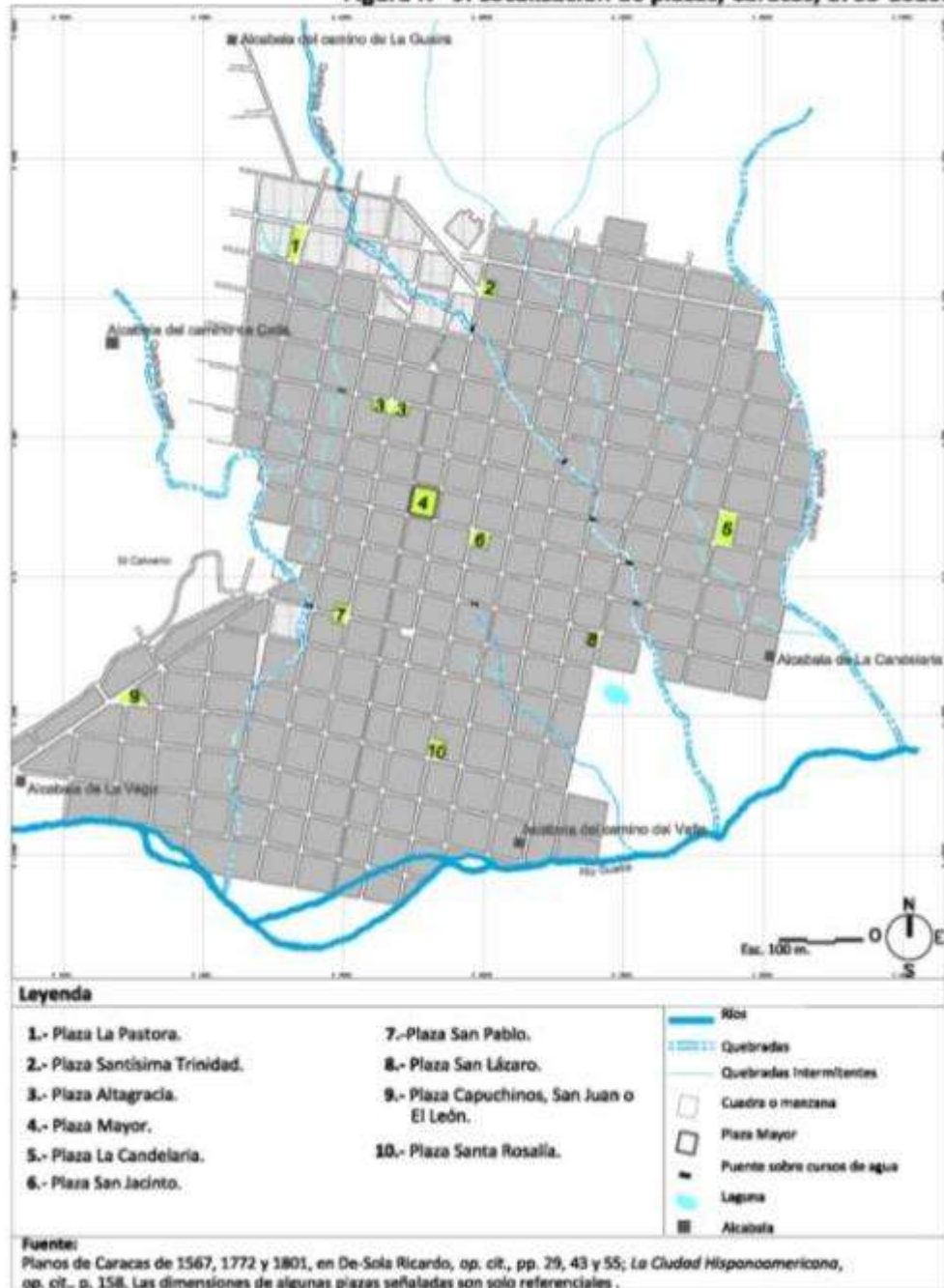
---

<sup>94</sup> Vicente Emparan, gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre mayo de 1809 y abril de 1810, cuando fue depuesto del cargo por el cabildo de la ciudad en el marco de las reacciones a la invasión napoleónica de España; ver más en: *Diccionario de Historia*, op.cit., p. 51

<sup>95</sup> Juan Baltasar Gayangos Láscarí fue un ingeniero militar español que arribó a Caracas en 1736 a trabajar en fortificaciones militares, logrando ascender a Ingeniero Director con el grado de Coronel. Nombrado, en 1761, Director de Fortificaciones de Venezuela, murió en esta provincia en el año de 1762; ver en: *Diccionario de Historia*, op.cit., pp. 263-264

<sup>96</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 172 vto-173 vto

Figura Nº 9. Localización de plazas, Caracas, 1753-1810.





residenciada en Perú que estaban bajo resguardo en Caracas, comprometiendo a los notables de la ciudad a reponerlos de su propio peculio cuando ello fuese necesario<sup>98</sup>.

Dado que esa cantidad de dinero tampoco fue suficiente para la finalización de todo el proyecto tal y como se había concebido, se decidió ahorrar reutilizando las piedras de la inconclusa muralla que pretendió construirse en la ciudad en el siglo XVII para que sirviesen de relleno de base<sup>99</sup>. Pero eso tampoco supuso un aporte significativo de fondos, por lo que hubo de recurrirse a otro ardid consistente en alquilar las canastillas o palquetes ya listos, para, con el dinero resultante de esta operación, financiar la edificación de las obras restantes<sup>100</sup>.

Una vez lista toda la plaza (Ver Figura N° 11), se procedió a alquilar su espacio interior al mejor postor, que era, invariablemente, quién más dinero ofrecía por administrarla durante todo un año, colocarle luces, desyerbarla cada seis meses y barrerla dos veces al mes<sup>101</sup>.

**Figura N° 11. Plaza Mayor de Caracas. Reconstrucción**



Fuente: Salazar, op.cit. p.208

<sup>98</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 173 y 173 vto

<sup>99</sup> *Ibíd*em, folios 221 vto-222. Respecto al tema de la muralla de Caracas ver: Nuñez, Enrique Bernardo, *La ciudad de los techos rojos*, Caracas, Banco Industrial de Venezuela, 1967, pp. 99-103; y Von Fedák, Miguel y Gerardo Rojas, *Fuerza de Santiago de León de Caracas*, Caracas, Oscar Todtmann Editores, 2006, pp. 43-46.

<sup>100</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 293 vto-294 vto

<sup>101</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1767, folio 220 vto-221

Todas las acciones tomadas en cuenta para garantizar que la Plaza Mayor se mantuviese tal y como había sido concebida por Felipe Ricardos y Juan Gayangos fueron inútiles ante el paso del tiempo, ya que los nuevos funcionarios que se sucedieron en la gobernación y el cabildo relajaron el celo sobre este espacio. Por ello, permitieron que fuese objeto de una serie de remodelaciones inconexas y coyunturales que no respondían a un plan específico, y que significaron la invasión de su interior a partir de unos aposentos mal concebidos y peor ejecutados.

Así, en 1785 se concedió permiso para que se edificase un cuarto de tablas anexo a una de las casillas, exigiéndose al responsable que no obstruyese las ventanas del citado local de venta<sup>102</sup>. Para ese mismo año se eliminó la única canastilla destinada a lugar común o sanitario; si bien el proyecto original de Gayangos estipulaba dos secretas en la plaza, una para cada sexo, las referencias documentales dan a entender que sólo se construyó una, la destinada a los hombres, cuya presencia resultó absolutamente inconveniente, en términos sanitarios, tanto para la canastilla más cercana como para todos los transeúntes y usuarios de la plaza debido a los malos olores que emanaban de ella, derivados, más que todo, de sus inadecuadas condiciones de salubridad<sup>103</sup>.

El propio cabildo intentó hacer una nueva intervención en la disposición original de la plaza en el año de 1796, que contemplaba construir una habitación alta, es decir en el piso superior, sobre los arcos, para que allí funcionase la oficina del regidor diputado del mes, mientras que en el piso interior se instalaba una pescadería<sup>104</sup>.

Por otro lado, en 1799 se decidió realizar, por primera vez desde su remodelación, una renovación importante de los componentes originales de la plaza, para lo cual se repararon los pilares, se encoló la madera de sus portales y se arreglaron sus techos; todo ello supuso un costo que llegó a ascender a la cantidad de trescientos treinta y dos pesos y cinco reales<sup>105</sup>.

El francés Depons la describió en los términos siguientes al conocerla durante la visita que realizó a Caracas en 1801:

A la llamada Plaza Mayor, que debería ser la mejor proporcionada, la afean unas barracas construidas en los ángulos sur y oeste, las cuales se alquilan a mercaderes, en provecho del Ayuntamiento. De esta forma, por una ganancia miserable se le roba a la vista una perspectiva que nada puede compensar <sup>106</sup>

---

<sup>102</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 109 vto

<sup>103</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 10-13 vto

<sup>104</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1796, folio 188-189 vto

<sup>105</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 373-373 vto

<sup>106</sup> Depons, F. *Viaje a la parte oriental de tierra firme*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, pp. 385 y 386



Con posterioridad a esta visita, y ya para finalizar el período de análisis, se vislumbra un cambio en los cánones estéticos y sanitarios relacionados con nuevos conceptos de diseño para estos espacios públicos. Así, en 1805 el gobernador y capitán general Manuel Guevara y Vasconcelos<sup>107</sup> consideró necesario eliminar los ranchos que se habían instalado en el interior de la plaza y sugirió al ayuntamiento que en su lugar se construyesen para la venta nuevos habitáculos de madera que se dispusiesen sobre carretas. La idea era que estos dispositivos se moviesen de lugar rápidamente a fines de despejar el espacio si era necesario utilizarlo con otros fines menos prosaicos que el mercado, como habría sido, por ejemplo, la celebración de cualquier acto oficial<sup>108</sup>.

si el M.Y.A. adapta la medida que el Excelentísimo Sr Príncipe de la Paz estableció novísimamente en la Plaza Mayor de Madrid a los mismos objetos: esta gran Plaza aunque no estaba antes tan deforme como la de Caracas, la embarazaba y obstruía un número infinito de revendedores que apenas dejaban paso a los transeúntes empachándola en términos que cuando llovía, mas parecía un muladar que la Plaza Mayor de una Corte; después se han construido muchas casillas de madera con ruedas, que repartidas con simetría forman una vista agradable y brindan la comodidad al vendedor y al comprador dejando la plaza franca cuando se necesita.<sup>109</sup>

Pero la propuesta más progresista de remodelación de esta plaza la hizo el gobernador y capitán general Emparan, aunque la misma no se ejecutó debido a los acontecimientos del 19 de abril de 1810 que precipitaron la posterior guerra de independencia. A pesar de ello, sin embargo, merece ser señalada, ya que representa un ejemplo más del cambio que se venía operando en relación con los criterios de diseño y uso de este tipo de lugares.

Según dicho proyecto, planteado originalmente por Emparan en el año de 1809, el mercado de la Plaza Mayor saldría definitivamente de su ámbito para mudarse al resto de las plazas de la ciudad, aún cuando se preveía que sí se mantuviesen en la primera algunos locales comerciales, pero rediseñados para mayor comodidad de los vendedores<sup>110</sup>.

---

<sup>107</sup> Manuel de Guevara Vasconcelos, además de gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre 1799 y 1807, fungió como presidente de la Real Audiencia en 1798. Envió a la horca a José María España tras su insurrección en tiempos de Carbonell; encargó al licenciado Miguel José Sanz las ordenanzas de gobierno de Caracas; fue testigo del arribo a la provincia del médico Francisco Javier Balmis al mando de la Expedición de la Vacuna. Murió en Caracas en octubre de 1807; ver más en: *Sucre, op. cit.*, pp. 306-310

<sup>108</sup> AHCMC, Libro Plaza Mayor, 1807-1810, sin folios, '1807, Sobre compra de las casas de madera de la Plaza Mayor, construcción de otras de lo mismo y cerca del corralón frente al Principal a beneficio del fondo y providencias posteriores'

<sup>109</sup> AHCMC, Libro Plaza Mayor, 1805, folio 8,

<sup>110</sup> AHCMC, Libro Plaza Mayor, 1807-1810, sin folios, 12 de julio de 1809

Para su interior se contemplaba dotarla de elementos decorativos como balaustradas, pedestales y estatuas, y de otros de uso más práctico como escaleras, fuentes y asientos corridos de sillería. Se preveía que este lugar se destinase, en adelante, al esparcimiento y por supuesto a brindar el escenario más adecuado para la celebración de los actos oficiales<sup>111</sup>.

Estas ideas han de haber tenido su razón de ser en el deterioro sostenido que sufrió la plaza desde la primera intervención a la que fue sometida por Ricardos, debido a que el orden establecido, tanto en las casillas como en su interior, se había perdido en el lapso de un poco más de cincuenta años, víctima de la acción irresponsable de funcionarios, transeúntes y vendedores por igual, tal y como lo evidencia la denuncia de Guevara y Vasconcelos ya comentada.

Ante esas circunstancias, la propuesta de Emparan luce hoy en día como una innovación que habría sido necesaria para dar al principal recinto público de la ciudad la comodidad, elegancia y distinción que debió haber tenido siempre, y que nunca debió ceder ante los elementos propios de un comercio desordenado y desaseado. No pudo el gobierno, sin embargo, llevar a cabo este plan, que hubiese supuesto una singular remodelación decimonónica; dado que las razones que lo impidieron fueron de fuerza mayor, no puede juzgarse ahora a este gobernador por no haberlo ejecutado.

**Otras plazas:** Si bien esta Plaza Mayor acapara espacios en la documentación oficial por su carácter, la realidad es que además de ella existieron en Caracas otros espacios vacíos, y relativamente importantes desde el punto de vista de su superficie, que funcionaron igualmente como plazas. Estos eran aquellos localizados frente a las iglesias y conventos de la Divina Pastora, la Santísima Trinidad, Altigracia, San Jacinto, San Pablo, San Felipe Neri, San Juan o los padres capuchinos, Santa Rosalía y La Candelaria, así como frente al hospital de lázaros; eso permiten deducir tanto los planos de Caracas correspondientes a los años de 1772, 1775 y 1801, como ciertas referencias documentales y algunos escritos de viajeros como el ya citado Depons. (Ver Figuras N° 4, 5, 7 y 9)

Este último personaje dejó unas líneas sobre las que, a su juicio, habrían sido las principales características de dichas plazas:

La segunda [plaza] es la de La Candelaria, rodeada con bastante regularidad, por una verja de hierro asentada en una mampostería de desigual altura. La plaza, aunque no embaldosada, tiene un piso de arcilla, mezclada con arena que sustituye el mejor pavimento(...)

La tercera es la de San Pablo; su única regularidad consiste en su forma cuadrada, y su único adorno, en una fuente colocada en el centro. No está embaldosada, ni allanada. En el ángulo Sureste se levanta la iglesia de San Pablo, que sólo concuerda con la plaza en formar uno de sus lados.

---

<sup>111</sup> AHCMC, Libro Plaza Mayor, 1807-1810, sin folios, 12 y 17 de julio de 1809

Las otras plazas son: la de La Trinidad, que ni forma de plaza tiene, y cuyo terreno quebrado servirá solo para recordar a la posteridad, no el buen gusto, sino la incuria de los Caraqueños. La de San Jacinto, donde está el convento de los Dominicos; por el Oeste bordéala el pavimento de una calle, y otra la atraviesa, con lo cual parece que no se hubiera tenido intención de hacer allí una plaza. La de San Lázaro es una especie de cercado frente a la iglesia del mismo nombre, situada al sureste de la ciudad. Esta plaza tiene el mérito de ser bastante limpia, pero, como se halla tan alejada del centro de la ciudad, no parece formar parte de ella. La plaza de La Pastora: la misma plaza, las casuchas que la circundan, y aun la iglesia para cuya ornamentación ha debido ser hecha, muestran sólo el triste aspecto de monumentos abandonados a la voracidad del tiempo. La de San Juan, es espaciosa, pero irregular, no tiene embaldosado; sólo por el lado occidental la bordea una hilera de casas medianamente construidas. En esta plaza se ejercitan las milicias a caballo <sup>112</sup>

De su particular percepción puede deducirse el carácter austero de estos lugares, la mayoría de los cuales no eran más que auténticos solares vacíos con escasa presencia de elementos estéticos y de ornato.

Llama la atención que el viajero no señale la existencia de plaza alguna frente a las iglesias de Altagracia y Santa Rosalía, el oratorio de San Felipe Neri y el convento de los padres mercedarios. La ausencia de mención a la plaza localizada frente al oratorio podría obedecer al hecho de que ésta no habría sido más que un espacio abierto, de tamaño muy reducido, que posiblemente no funcionó nunca como un lugar de encuentro cotidiano de la población. La superficie vacante frente al convento de los mercedarios, por su parte, es representada en los mencionados planos de 1772 y 1775 con una línea continua en el borde, detalle del que podría inferirse la presencia de algún tipo de cerramiento a su alrededor, y ello habría implicado que era un lugar privado de uso exclusivo para los religiosos, y por ende vedado al público común, razón por la que Depons la habría desestimado al momento de hacer su descripción; de hecho, de un dibujo de Ferdinand Bellermann<sup>113</sup> de las ruinas de esta iglesia se confirma la existencia de un área libre circundada por una cerca que la separaba de los peatones. (ver Figura N° 26)

No se entiende, sin embargo, porqué no nombró las plazas de Altagracia y Santa Rosalía, cuando sus espacios eran amplios y cumplían con el propósito de brindar una antesala a las iglesias cercanas y de acoger, inclusive, en el caso de la primera, a algunos comerciantes.

---

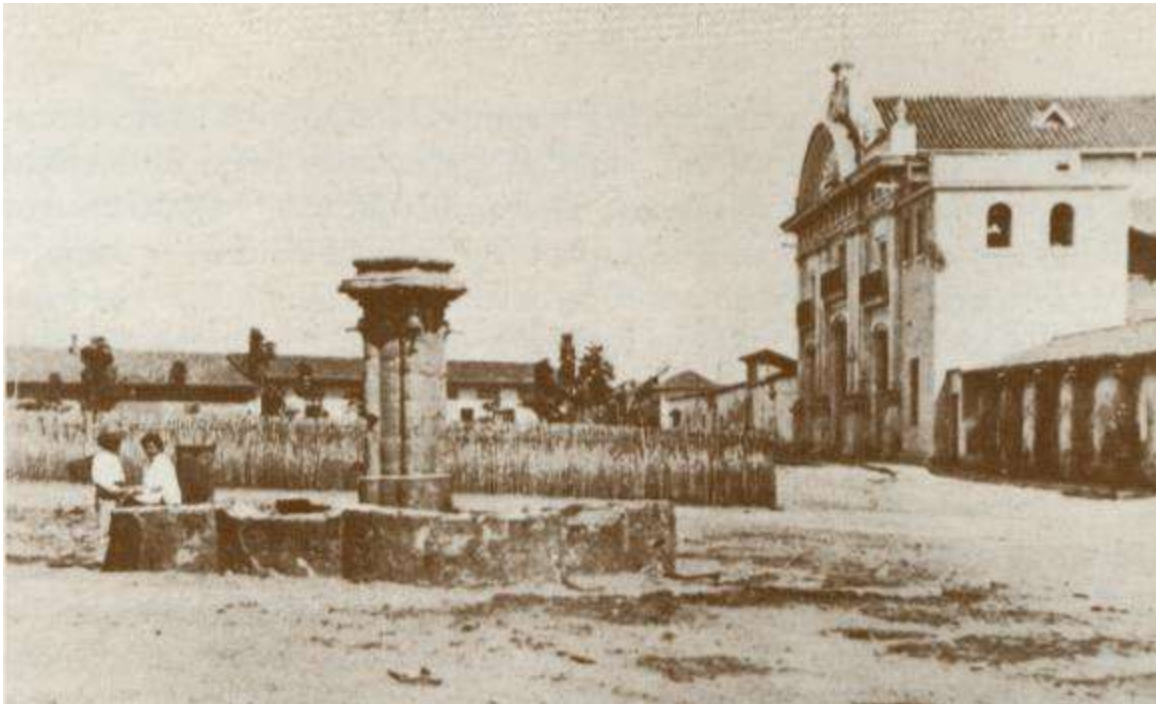
<sup>112</sup> Depons, *op. cit.*, p. 386

<sup>113</sup> Ferdinand Bellermann fue un pintor alemán que llegó a Venezuela en 1842 y la recorrió ampliamente, plasmando sus impresiones sobre las edificaciones y naturaleza del país en sus obras, ver: *Diccionario de Historia, op. cit.*, 331-332

Por último, durante el período de análisis sólo se habilitó una nueva plaza en Caracas, la de San Juan o Capuchinos, razón por la que se analiza de manera especial.

**Plaza San Juan, El León o Capuchinos:** Aunque es de suponer la existencia previa del espacio vacío que ya venía siendo utilizado como lugar de reunión, la llegada a Caracas de los sacerdotes capuchinos lo consolidó formalmente como plaza, al solicitar éstos que se les donase el terreno aledaño al hospicio e iglesia que proyectaban edificar para que pudiesen levantar allí una plaza pública donde acudiese, según sus palabras, “la gran cantidad de vecinos y transeúntes que transitaban por esos parajes”<sup>114</sup>. (ver Figura N° 12)

**Figura N° 12. Plaza San Juan, El León o Capuchinos**



Fuente: Gasparini, Graziano y Juan Pedro Posani, *Caracas a través de su arquitectura*, Caracas, Fundación Fina Gómez, 1969, pp. 167

De su precariedad para el año de 1801 daba fe Depons al describirla, y no sorprende que la juzgue de irregular, ya que estaba constituida por un espacio abierto sobrante, definido por construcciones y calles circundantes. Tampoco sorprende que careciese de una superficie adecuada, ya que esa fue la constante, en ese tipo de espacios, para la época. Algunos indicios permiten

---

<sup>114</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folios 115-115 vto

suponer que esta misma plaza también llegó a habilitarse, eventualmente, como mercado para la venta de carnes, frutos menores y quincallería<sup>115</sup>.

## LOS PUENTES

Otros elementos que también formaban parte del espacio público, en especial como continuación de las calles eran los puentes, cuyo análisis en la ciudad de Caracas, atravesada por diversos cursos de agua, se considera fundamental.

Si bien existieron desde la temprana fundación hasta el siglo XVII eran sólo elementos colgantes realizados con sogas y maderas, y no fue sino hasta 1701 cuando se construyó sobre la quebrada Catuche el primero de cal y canto; éste se conocería como el puente de Punzel por el apellido de su artífice, un vecino de la zona aledaña.

Consciente de la necesidad de contar con un elemento fuerte y seguro para el paso de hombres y bestias, Nicolás Punzel decidió construirlo de su propio peculio; bajo esta modalidad también comenzó a edificarse, gracias al apoyo de varios vecinos, el segundo puente de Caracas, que estaría sobre la quebrada Caroata a la altura del barrio de San Pablo.

Pero la responsabilidad de las autoridades provinciales y locales sobre la construcción de estos dispositivos no podía evadirse por siempre, más aún si se entendía que el ejercicio de gobernabilidad implicaba el bienestar de los habitantes; de allí que hacia el año de 1735 el cabildo decidiese levantar otro puente sobre la quebrada Catuche, el cual se conocería entonces como puente de Candelaria por el barrio donde se ubicaba<sup>116</sup>.

La segunda mitad del siglo XVIII vendría a ser un período en el que se llevó a cabo la sustitución paulatina de los viejos puentes colgantes, se intentó conservar en buen estado los de mampostería ya existentes y se construyeron algunos otros; todas estas acciones tenían importancia vital para garantizar no sólo el tránsito fluido dentro de Caracas, también hacia fuera de ésta.

Sin embargo, la edificación precaria realizada con materiales de dudosa calidad, el uso de técnicas inadecuadas caracterizadas por la ausencia de saberes idóneos, y los estragos de la naturaleza en temporadas de lluvias, fueron elementos que se conjugaron para incidir en su deterioro constante, situación

---

<sup>115</sup> Durand, Guillermo, *Fragmentos del pasado caraqueño*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, 2007, p. 57

<sup>116</sup> Ver más respecto a la historia de la construcción de los primeros puentes de la ciudad en el artículo 'Los tres primeros puentes', en Montenegro, Juan Ernesto, *Escritos Patrimoniales*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, 1997, pp. 78-80

ésta que se mantuvo, sin mayores alteraciones, desde el inicio hasta el final del propio período de análisis. (ver Figura N° 13)

En el caso de los puentes que se construyeron justamente entre 1753 y 1810, destacan los denominados de la Santísima Trinidad, Anauco y Carlos III, vitales todos para poder comunicar el núcleo central de la ciudad con sus extremos norte y este, zonas que comenzaban a ocuparse con relativa rapidez según consta en las actas del cabildo.

### **1. Puente de la Santísima Trinidad**

Comenzó a construirse en el año de 1771<sup>117</sup> y aún no estaba listo para noviembre de 1772<sup>118</sup>. Esta demora tuvo su razón de ser en la consuetudinaria carencia de fondos de propios que presentaba la ciudad, independientemente de que los cabildantes estuviesen plenamente conscientes de que la suspensión de las obras podía incidir en el deterioro definitivo de lo que estaba edificado sólo a medias<sup>119</sup>. (ver Figura N° 14)

No dejan de ser significativas las alertas del cabildo para llamar la atención sobre la importancia de este dispositivo que serviría para cruzar la quebrada Catuche hacia la iglesia de la Santísima Trinidad. Y es que parece que para los funcionarios de la citada institución era más importante que el puente fuese a permitir el paso a los oficios religiosos, que el hecho de que éste representaba una comunicación más expedita hacia la que era una de las principales zonas de desarrollo o expansión de Caracas.

De hecho, las constantes menciones que se hacen de este puente en las actas del cabildo demuestran cuan vital era para el traslado a esa zona norte de la ciudad, por lo que conservarlo en buen estado se convirtió en una prioridad para la institución. Así, en 1778 se inspeccionó y se concluyó que eran necesarios reparos para empedrar sus arcos<sup>120</sup>; de hecho, más tarde en el mismo año una crecida de las aguas de la quebrada Catuche terminó por derrumbar un paredón que formaba parte de la construcción<sup>121</sup>, aumentando así su deterioro.

---

<sup>117</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1771, folios 151-151vto

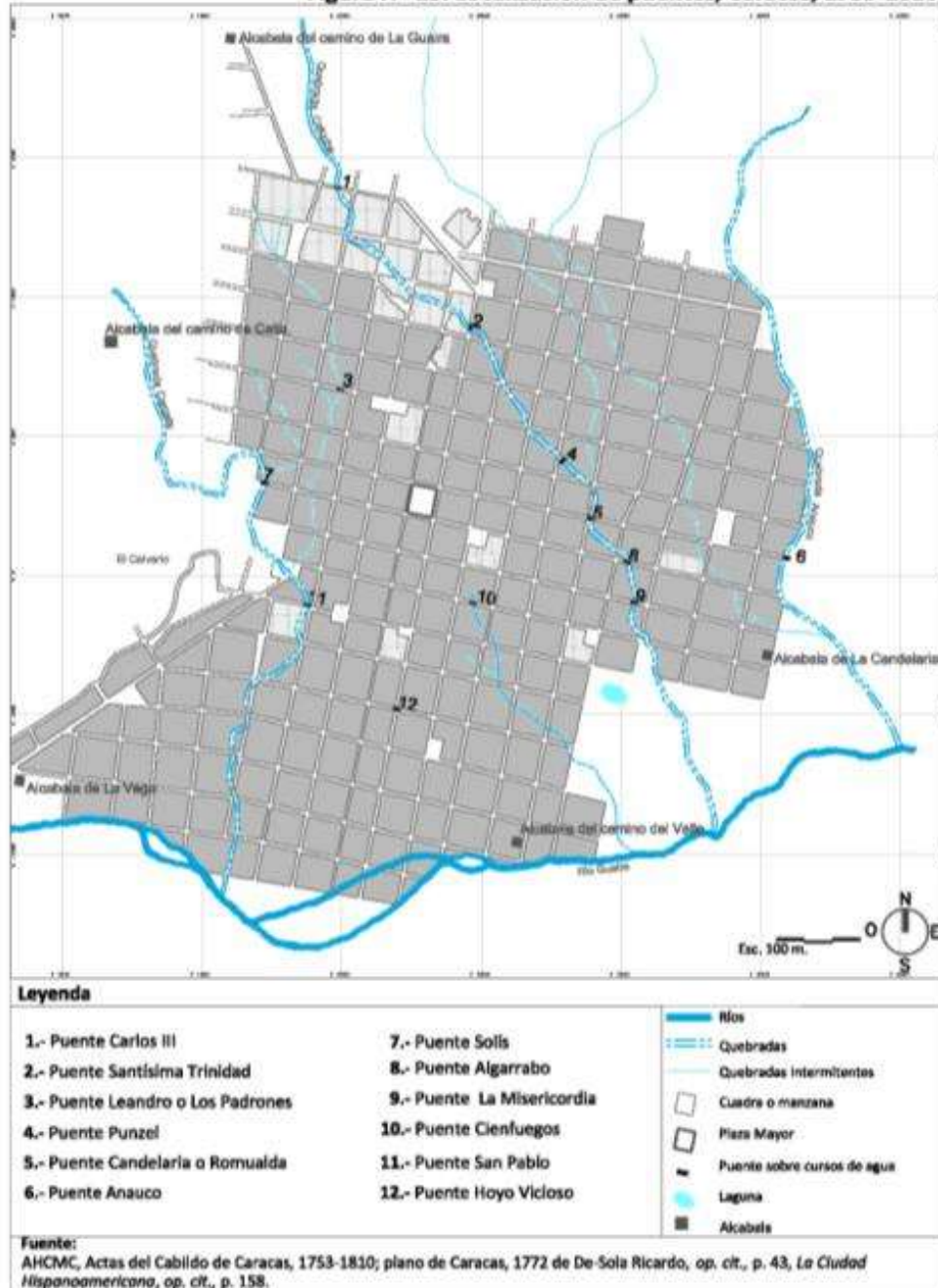
<sup>118</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1772, folios 132 vto-133; 144-145

<sup>119</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folio 151-151 vto

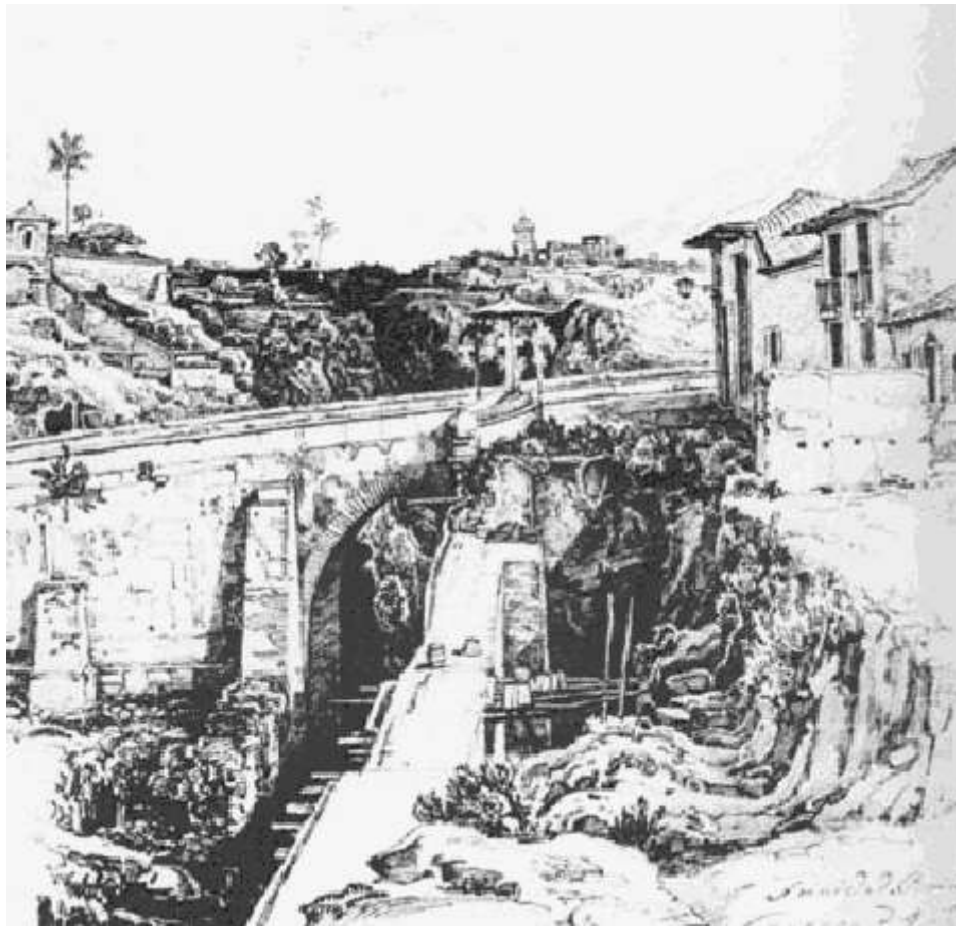
<sup>120</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1778, folios 73 vto-74

<sup>121</sup> *Ibidem*, folios 82 vto-83

Figura N° 13. Localización de puentes, Caracas, 1753-1810.



**Figura N° 14. Puente de la Santísima Trinidad**



Fuente: Gasparini y Posani, *op. cit.*, p. 145

## **2. Puente Anauco**

En octubre de 1782 el gobernador y capitán general Luis de Unzaga y Amezaga<sup>122</sup> presentó ante el cabildo una serie de alegatos para justificar la construcción de un puente sobre la quebrada Anauco.

Según este funcionario dicho puente era una obra pública de considerable urgencia, dadas las importantes conexiones estratégicas que permitiría, no sólo con las áreas circundantes cercanas, sino también con las más lejanas que

---

<sup>122</sup> Luis de Unzaga y Amezaga, natural de Málaga, España, fue nombrado gobernador y capitán general de Venezuela para el período comprendido entre 1777 y 1782. Fue testigo de la creación de instituciones como la Intendencia de Ejército y Real Hacienda y el Estanco del Tabaco; ver más en: Sucre, *op. cit.*, pp. 288-292.



servían de proveedoras de bienes de consumo tanto a la ciudad como a la metrópoli:

valiéndose de todos los arbitrios necesarios para ahorrar en lo posible el consumo de los caudales de propios por hallarse estos bastantemente empeñados, y con la urgente necesidad de acudir a la fábrica del nuevo puente de Anauco, que se tiene proyectado, como tan preciso para el tránsito a esta ciudad de los frutos de los valles de Guarenas, Caucagua, Capaya y demás, que quedan por aquella parte y facilitar por la misma la extensión de esta Ciudad, su hermosura y adorno<sup>123</sup>

La imposibilidad de recolectar suficientes fondos para su construcción prorrogó su conclusión definitiva, por lo que el siguiente gobernador, Juan de Guillelmi, insistía, en junio del año 1786, en la necesidad perentoria que había de terminarlo. Esgrimía, para ello, alegatos similares a los de Unzaga, aunque describiendo con mayor nivel de especificación aquellos bienes que esa infraestructura permitiría comercializar para abastecer a la ciudad:

tienen que pasar precisamente por el Río Anauco todos los trajinantes que conducen a esta ciudad y la Guaira las verduras, hortalizas, vituallas y frutas, este ramo de provisión se trae de Petare y Chacao, y de sus campos inmediatos en que se hallan las estancias en que se cultivan: pasa el Maíz, arroz y casabe, alimento único de los pobres, y común de muchos, que no lo son: pasa el malojo, o yerba de que se mantienen las bestias así las que sirven para el trajín conducción de materiales de obras y transportación de frutos como los destinados a silla, o gineta (...) y finalmente pasa el cacao de los valles de Caucagua, Capaya, Panaquire, Mamporal, Taguaza, Cúpira, Curiepe, Guapo, Araguaita, Baruta <sup>124</sup>

Con posterioridad a 1786, y en un momento que no ha podido ser precisado a partir de la documentación oficial, el puente se concluyó del todo, aunque lo cierto es que ya para el año de 1792 requería que se le hiciese una remodelación, puesto que según los cabildantes no se le había fabricado la cadena que le correspondía para su mayor seguridad<sup>125</sup>.

### **3. Puente Carlos III**

El interés del gobernador González Torres de Navarra por desarrollar la sabana de la Santísima Trinidad lo indujo a construir otro puente sobre el río Catuche, al noroeste del puente de la Santísima Trinidad, y que se conocería como puente Carlos III. (ver Figura N° 15)

Dicha obra era absolutamente necesaria para facilitar el paso de hombres, bestias, materiales y todo lo necesario para construir lo planeado por el gobernador hacia el citado lugar, como serían, por ejemplo, el cuartel San Carlos

---

<sup>123</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1782, folios 134 vto-135

<sup>124</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1786, folios 74 vto y 75

<sup>125</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 1-150 vto

y un hospital. De hecho, que González Torres de Navarra haya llegado a Caracas en 1782 y el puente estuviese listo en 1784 es un signo de la prioridad que se dio a esta obra, cuando, en líneas generales, los proyectos de construcción demoraban muchos años en finalizarse por la falta de fondos,

**Figura N° 15. Puente Carlos III**



Fuente: fotografía de la autora, 2010

#### **4. Otros puentes**

Existieron además otros puentes de menores dimensiones, aunque igualmente importantes. El plano de la ciudad correspondiente al año de 1775 muestra la localización de los analizados en los párrafos precedentes, e incluye dos puentes más: uno sobre la quebrada de Leandro o Los Padrones localizada al norte de los Teques, del que no se han hallado referencias documentales, y el restante sobre la quebrada Cienfuegos, que obstaculizaba el paso hacia el barrio del Rosario en los predios de Santa Rosalía. La escasez de fondos a la que ya se ha hecho referencia hizo rutinario el hecho de que los habitantes asumieran a sus propias

expensas las obras de algunos de estos puentes menores, como ocurrió también en el caso del último de los citados<sup>126</sup>. (ver Figura N° 5 y 13)

Otros puentes cuya existencia se conoce a partir de la documentación oficial no figuran, sin embargo, en los planos de la ciudad de la época. Ejemplo de ellos, uno ubicado entre la calle de Nuestra Señora de la Guadalupe y el Hoyo Vicioso, para cuya conclusión el alcalde de aguas dispuso dinero de su propio peculio, por lo que luego solicitó al cabildo que se le retribuyese lo invertido, a lo que el organismo respondió prorrateando, entre los vecinos beneficiados, la cantidad demandada para obtener así los fondos<sup>127</sup>. Si bien éste puente se localiza en la Figura N° 13 en la actual esquina El Hoyo, antiguo Hoyo Vicioso, no se conoce hoy en día la existencia de algún curso de agua en el lugar, lo cual puede indicar que ese que hubo se secó hace muchos años.

El maestro de albañilería Santiago Rojas solicitó, en 1773, que el cabildo le otorgase el costo de las herramientas necesarias para trabajar en la edificación de un puente que permitiría cruzar la quebrada Catuche a la altura de la esquina de Algarrobo<sup>128</sup>, que tampoco figura en los planos de la ciudad del período colonial. Para 1778, sin embargo, las obras de este puente aún no se habían concluido del todo, aunque el Ayuntamiento reconocía cuán importante era debido a los inconvenientes que se presentaban con las constantes crecidas de las aguas de la quebrada Catuche<sup>129</sup>.

La construcción de un nuevo puente, esta vez sobre la quebrada Caroata, se solicitó ante el cabildo para el año de 1785; la disposición de los vecinos a edificarlo por sus propios medios indujo a las autoridades a brindar un auxilio monetario para concluirlo del todo<sup>130</sup>. Dado que se alude en un documento al hecho de que esta obra quedaba a dos cuadras de la Plaza Mayor, se ha supuesto su localización al oeste de la esquina de Solís, que sería la más cercana a la quebrada Caroata al dirigirse a ésta desde la citada plaza central. (Ver Figuras N° 6 y 13)

En 1792 le tocó el turno de ser remodelado a un puente de madera ubicado en la calle del Rosario, sobre la quebrada Catuche, ocasión en la que el cabildo se mostró dispuesto a aportar los fondos necesarios, preocupados sus funcionarios, quizás, por el hecho de que los vecinos pusieran sus vidas en peligro al no atender las advertencias de no utilizarlo<sup>131</sup>. Esta institución discutía todavía en sus sesiones del año 1794 acerca de que el puente no sólo no se hubiese concluido, sino que

---

<sup>126</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770, folio 8 vto

<sup>127</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1773, folio 70 vto

<sup>128</sup> *Ibidem*, folios 148 vto-149; AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folio 87 vto

<sup>129</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1778, folios 88-89 vto

<sup>130</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 23 vto-24

<sup>131</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 85 vto-86 vto; folios 150-150 vto

inclusive se hubiesen suspendido del todo las obras realizadas en éste, por lo que se decide reemprenderlas dándole el ancho de la calle, superando así las dudas respecto a sí debía construirse en sólo media calle<sup>132</sup>. A pesar de ello en el año de 1795 aún no estaba listo<sup>133</sup>, pero superando finalmente el obstáculo que significó la falta de fondos para su conclusión definitiva, ésta se hizo realidad; sin embargo, ya en 1798, cuando se le cita como puente de La Misericordia, presentó problemas por una socavación en torno a su arco, derivada de la crecida de las aguas de la quebrada tras las lluvias caídas sobre la ciudad<sup>134</sup>.

## LOS SERVICIOS BÁSICOS

Este mismo ejercicio de gobernabilidad que se ha venido analizando estaba invariablemente asociado también a la prestación de unos servicios fundamentales para una mejor calidad de vida. Aquellos ligados a la esfera sanitaria serían la distribución de las aguas blancas, la disposición de las aguas servidas y la limpieza de las áreas públicas, mientras que más asociado con la seguridad estaría el servicio de la iluminación.

Ahora bien, aunque ha podido comprobarse que todos estos servicios habían sido considerados en las normativas analizadas, especialmente en los Bandos de Buen Gobierno y en las Representaciones de cabildo, su prestación no fue tarea fácil, ya que implicaba la construcción y posterior mantenimiento de unas infraestructuras específicas cuya presencia en la ciudad estuvo sometida a avatares propios del día a día, al constituir, de una u otra manera, parte importante de su morfología y dinámica urbana; su análisis se juzga de vital importancia a efectos de la presente investigación.

### 1. Aguas limpias

El sistema asociado a las aguas limpias de Caracas se puede dividir, a efectos del análisis, en una serie de componentes: las quebradas o fuentes naturales del recurso, las tomas desde dichas fuentes, los estanques principales hacia los que se dirigían las tomas, las cañerías maestras que salían de los estanques, las acequias que derivaban de las cañerías maestras, y las pilas, fuentes o cantarillas; el concepto original y la construcción y el mantenimiento de los mismos eran responsabilidad del cabildo y sus funcionarios. (ver Figura N° 16)

**Las quebradas:** El agua limpia era provista desde el siglo XVI por las quebradas circundantes, de donde sus moradores la extraían para realizar sus múltiples labores domésticas. A partir del siglo XVII, sin embargo, el propio cabildo oficializó

---

<sup>132</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 137 vto- 138 vto

<sup>133</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1795, folios 185 vto-186

<sup>134</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1798, folios 57-57 vto

a la quebrada Catuche, proveniente de las serranías del norte y que atraviesa Caracas hacia el sur con destino al río Guaire, como la principal proveedora del líquido. Al convertirse dicha quebrada en el pilar o columna vertebral del servicio, fue una preocupación persistente en las autoridades provinciales y locales del período de análisis velar por la conservación de sus aguas en términos de su cantidad y de su calidad.

Las constantes sequías experimentadas en la ciudad en las temporadas de verano obligaron a las autoridades locales a tomar una serie de medidas para preservar el líquido desde sus propias fuentes, por lo que en el año de 1777, aún cuando ya existía un alguacil de aguas, se designó a un nuevo funcionario para que reconociese con minuciosidad las vertientes y cabeceras de las quebradas<sup>135</sup>.

Ello debido a que las inspecciones realizadas en años anteriores habían permitido comprobar que algunos ciudadanos solían quemar los bosques de galería aledaños a los cursos de agua para efectuar labores de siembra<sup>136</sup>; a ello se sumaban, además, los constantes cortes de madera y la remoción de piedras con el objeto de recopilar insumos para fabricar. Todas estas prácticas no sólo eran nocivas para la preservación en sí del agua, sino que incidían eventualmente en el aumento de la velocidad de la corriente, lo cual podía tener consecuencias funestas si el líquido se salía de sus cauces y ocasionaba daños a personas e infraestructuras.

Otra acción concebida para garantizar la presencia del agua y luchar contra la sequía, escapa del acento ilustrado para inscribirse en la esfera de la religiosidad impuesta por la Contrarreforma. Al menos así lo atestigua el hecho de que las autoridades del ayuntamiento, a la par que prohibían las talas y los sembradíos, rogaban a la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Copacabana, para que propiciase la lluvia. Y es que la sequía era considerada como un castigo divino en virtud de los muchos pecados cometidos por la feligresía, razón por la que se decidió realizar distintas procesiones en las que se llevaba en andas la citada imagen mariana, y que tenían como punto de partida la iglesia de San Pablo<sup>137</sup>.

Ahora bien, garantizar la presencia de las aguas extraídas de la fuente original no era suficiente para que el servicio funcionase, también debía resolverse lo relativo a su limpieza. Ya en el año de 1765 se prohibía que los fundidores y curtidores cercanos a las quebradas Catuche y Anauco arrojasen a éstas los desperdicios propios de sus oficios, mezclando las aguas sucias con las limpias que “estaban

---

<sup>135</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1777, folio 123

<sup>136</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1774, folios 156 vto-157

<sup>137</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folios 80-80 vto; 1799, folios 189-189 vto

para el servicio del público"<sup>138</sup>. Con posterioridad a esta medida se dictó otra igualmente importante, por medio de la cual se prohibía que se lavase la ropa, se bañase a los animales o se les diese de beber, en el trecho superior al tanque de almacenamiento de agua de la ciudad; para garantizar que esto se cumpliera se instauró en 1786, como ya se señaló, la figura del alcalde de aguas, cuya búsqueda se inició fijando carteles por las calles en los que se animaba a los posibles interesados a presentar sus candidaturas<sup>139</sup>.

Otra resolución tomada respecto a la provisión del líquido fue la de considerar la posibilidad de dejar de depender exclusivamente del proveniente de la quebrada Catuche, y tratar de tomarlo de algunas otras fuentes. Así, en 1773 se planteó la idea de surtirse de las aguas del propio río Guaire, por lo que el regidor y dos alarifes de turno quedaron encargados de efectuar los reconocimientos previos necesarios para estimar la viabilidad del proyecto<sup>140</sup>. No se sabe con certeza, a partir de las fuentes documentales, las razones por las cuales esta idea no se concretó durante los años de análisis, aunque su evidente dificultad en términos técnicos pudo haber prevalecido.

En 1794, veintidós años después de esbozado este primer proyecto de ingeniería para garantizar la provisión de agua se introdujo uno nuevo, que planteaba surtirla utilizando la proveniente de la quebrada Cotizita<sup>141</sup>. En el año de 1799, sin embargo, esa idea ya había sido sustituida por otra que pretendía llevar el agua de la quebrada Catuche a la quebrada Anauco por medio de un desecho; fueron designados para estudiar este proyecto el capitán de ingenieros Francisco Jacot<sup>142</sup> y el IV Marqués del Toro, para entonces regidor perpetuo del cabildo<sup>143</sup>.

La presencia del Ingeniero Jacot en esta comisión representa una de las muchas manifestaciones de la modernidad ilustrada, como sería el reconocimiento de las habilidades técnicas, de los estudios formales y de la experiencia de profesionales de oficio y carrera, a la hora de incorporarlos al desarrollo de las obras públicas de las ciudades.

---

<sup>138</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1765, folios 122 vto-123

<sup>139</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1768-1769, folios 137 vto-138

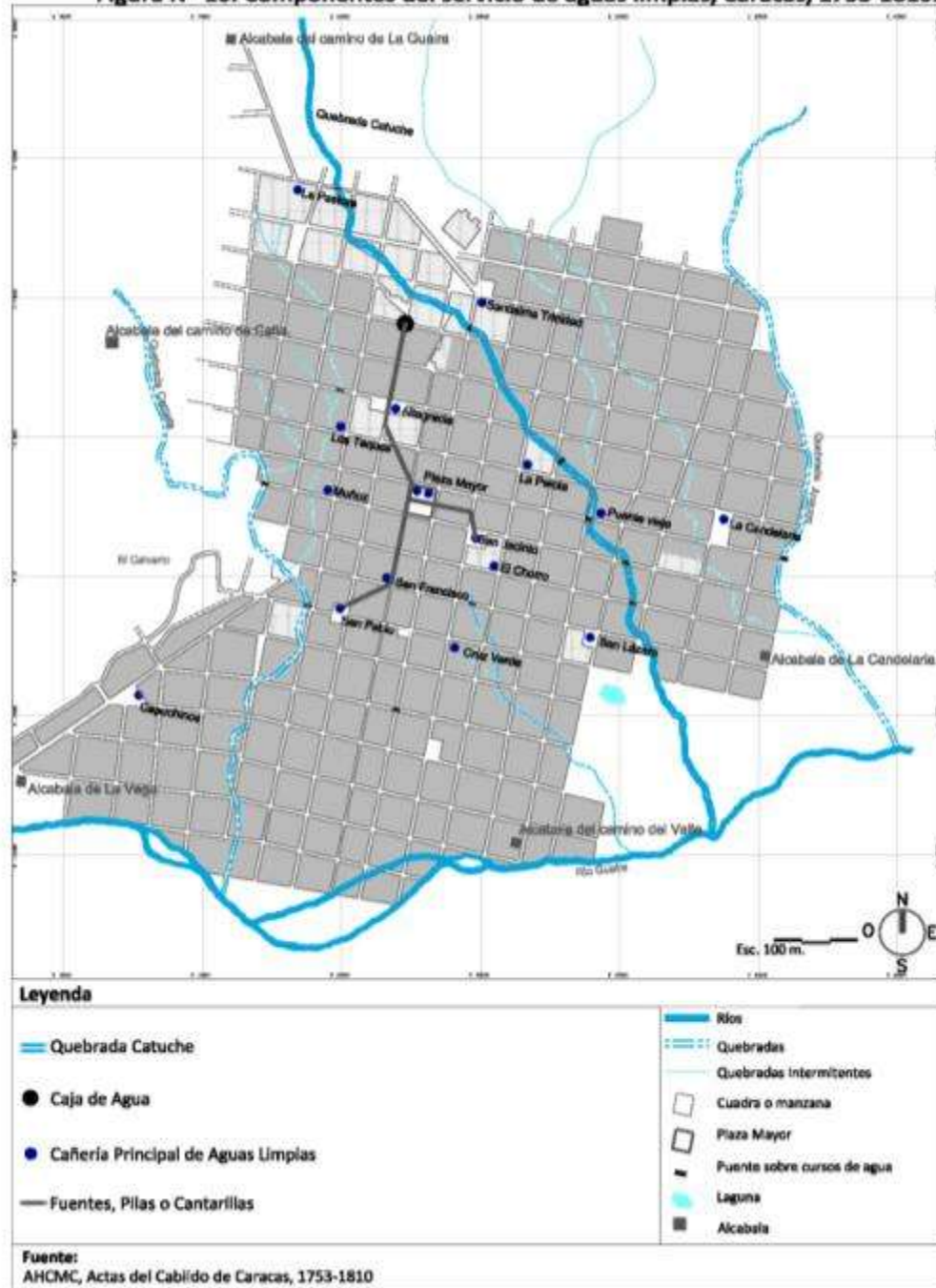
<sup>140</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1773, folios 9-9 vto

<sup>141</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 131-131 vto

<sup>142</sup> Francisco Jacot y Arroyo, ingeniero español responsable de varias obras en la provincia de Venezuela, como por ejemplo algunas sedes de la Compañía Guipuzcoana y la reparación de fortalezas militares. Además proyectó caminos entre Caracas y La Guaira y Caracas y Maracay, así como el desvío del río Catuche para alimentar con sus aguas la quebrada Anauco. Se vio envuelto en los sucesos independentistas actuando a favor de los patriotas, siendo fusilado por los realistas en 1816; ver más en: *Diccionario de Historia, op. cit.*, p. 596

<sup>143</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 137-137 vto. Sobre la actuación del Marqués del Toro como regidor perpetuo del Cabildo de Caracas, véase más en Quintero Inés, *El Último Marqués, Francisco Rodríguez del Toro, 1761-1851*, Caracas, Fundación Bigott, 2005

Figura N° 16. Componentes del servicio de aguas limpias, Caracas, 1753-1810.



**La toma:** A pesar de concebirse los proyectos mencionados en los párrafos precedentes, la realidad fue que los únicos dispositivos formales de toma y reparto del agua en la ciudad durante el período de análisis continuaron siendo los construidos para captarla de la quebrada Catuche. Por ello desde el siglo XVI se había construido desde el cauce de esta quebrada la toma que dirigía el líquido hacia el estanque o buco conocido como caja de agua.

Sanoja y Vargas-Arena advierten que la documentación oficial no explicita la manera exacta en la que se sustraía el agua de la Catuche o de la quebrada Catuchequao, antes del año de 1675. A partir de esta fecha, sin embargo, se supone que se construyó un dique aguas arriba de una de las dos quebradas, con lo que se represó el líquido y se posibilitó la alimentación de la caja de agua:

se debe haber represado el cauce alto del Catuchequao, de manera que las aguas del Catuche, -que se arremansaban sobre su margen izquierda- entrasen forzadas en el ducto abovedado, construido sobre el lecho de dicha quebrada y sus ductos secundarios, descendiendo por gravedad hacia el centro del poblado caraqueño<sup>144</sup>

Eventuales crecidas de las aguas de esta quebrada llegaron a arruinar la toma y el estanque más de una vez, razón por la cual debieron repararse constantemente, siempre con carácter de urgencia, utilizando para ello el dinero aportado por los propios vecinos<sup>145</sup>.

la necesidad que padece la acequia maestra que reparte las aguas al público que se conduce del río Catuche faltándole en sus acueductos la correspondiente agua a causa de que dicha acequia se halla eminente y superior al cauce de dicho río por haberse profundido éste con la continuación de inviernos hasta haber quedado la toma en un arenal donde sobre filtrarse y consumirse la mayor parte de el agua por la inferioridad en que se halla dicha toma, cuyo daño no puede repararse sino levantando el rasgo aunque sea descubierto, a buscar una vuelta más alta en dicho río, para lo cual para el computo que se tiene hecho por haber rocas a la falda del cerro alcanzará su costo a setenta u ochenta pesos..<sup>146</sup>

**Las cajas de agua:** Del siglo XVII data la primera caja de agua de la ciudad<sup>147</sup>, que se hallaba localizada hacia las inmediaciones de la sabana de la Divina Pastora, cerca del curso superior de la quebrada Catuche:

---

<sup>144</sup> Sanoja, Mario, Iraida Vargas-Arenas, *El agua y el poder: Caracas y la formación del Estado colonial caraqueño: 1567-1700*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 2002, pp. 152, 168-169.

<sup>145</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1754-1756, folios 161-163

<sup>146</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1790, folios 158-158 vto

<sup>147</sup> Sobre la existencia de una posible caja de agua anterior a esta del norte de la ciudad y que habría estado localizada en las cercanías de la esquina de Veroes, ver: Sanoja y Vargas-Arenas, *op. cit.*: "La caja de agua ya existía para finales del siglo XVI, como se asienta en el Tomo I, de las Actas del Cabildo de Caracas, del 15 de marzo de 1599, a propósito de una petición de solares: "...entre la casa de Catalina de Morales y la casa de Melchor de Castro, y de frente del dicho solar está la caja de agua..." Otra referencia temprana a la misma se menciona en la decisión de permitir a



traer el agua limpia desde su madre por conductos de calicanto y cañería separada de las acequias comunes, con caxa separada hecha de calicanto y con todas las fortalezas y albañilería necesarias para su perpetuidad<sup>148</sup>

Se desconocen cuáles fueron sus características exactas, aunque el documento anterior permite saber que era de cal y canto y que había tratado de construirse garantizando su solidez y perdurabilidad; ésta se vio acompañado, a mediados del siglo XVIII por un segundo tanque o caja.

Estas dos cajas de agua fue necesario rodearlas en el año de 1766 con una cerca de resguardo que las protegiese de actos vandálicos, como, por ejemplo, aquel que consistía en arrojarles arena en su interior. Con esto último no sólo se obstruía el libre fluir del agua, sino que además la que lograba salir del depósito y correr por las acequias hacia las casas lo hacía llena de impurezas, por lo que debía filtrarse para poder ser bebida<sup>149</sup>.

Otra circunstancia ligada a estas dos cajas de agua obligó a las autoridades locales, en las personas del regidor intendente de Obras Públicas y el síndico procurador general, a enfrentarse a problemas técnicos. Y es que el hecho de que la cañería construida entre estos dos depósitos estuviese desempedrada y más alta que el plano de la calle, había incidido en que el líquido contenido en ellas se resumiese e inutilizara; por lo que el cabildo debió asumir la reparación de los daños utilizando para ello fondos de propios de la ciudad<sup>150</sup>.

Estos tanques tampoco estuvieron exentos de otros deterioros estructurales a lo largo de los años; así, por ejemplo, en 1775 la caja original necesitó una reparación cuyo monto se estimó en doscientos setenta y dos pesos si se efectuaba con mampostería, y en ciento cincuenta pesos si se hacía con tapias y rafa<sup>151</sup>.

**Las cañerías principales:** Si tanto la toma o cañería construida desde la quebrada Catuche como las cajas de agua se hallaban en buen estado, el líquido se distribuía por gravedad a toda la ciudad a partir de las cañerías principales, construidas de mampostería compuesta por piedras, ladrillos y argamasa<sup>152</sup>, y que

---

Juan Ponte la instalación de un molino de trigo, evidentemente movido por fuerza hidráulica, "con cargo que l(a) agua toda del molino la ha de volver y traer toda a la caja de agua y cubo del Repartimiento de las acequias de esta ciudad", pp. 127-128

<sup>148</sup> *Actas del Cabildo de Caracas*, Tomo XV, Caracas, Concejo Municipal de Caracas, 1997, pp. 198-200

<sup>149</sup> AHCMC, *Actas del Cabildo de Caracas, 1766-1767*, folio 21 vto-22

<sup>150</sup> AHCMC, *Actas del Cabildo de Caracas, 1773*, folios 48 vto-49

<sup>151</sup> AHCMC, *Actas del Cabildo de Caracas, 1764-1765*, folio 57, 87 vto

<sup>152</sup> Sanoja y Vargas-Arena, *op. cit.*, p. 174

se dirigían hacia la Plaza Mayor, aprovechando el declive natural del terreno de Caracas en dirección norte sur.

La documentación oficial existente no permite reconstruir la red de cañerías de aguas blancas del siglo XVIII. Sin embargo, un proyecto del ayuntamiento del año 1794 diseñado para construir una nueva cañería maestra de ladrillo y mezcla real, a la par de la vieja, permite conocer, en parte, la ruta del trazado de esta última. Dicha red iba desde la caja de agua hacia la iglesia de Altagracia y bajaba luego a la esquina de Carmelitas, desde donde seguía a la Plaza Mayor. De allí se dividía hacia el sur y el este, para dar servicio de agua a los diversos conventos, al Colegio Seminario, el hospital de San Pablo, y aquellas casas cuyos dueños podían pagar las acometidas<sup>153</sup>. (Ver Figura N° 16)

Dado que el recorrido de la segunda red era el mismo de la primera, la construcción de la nueva aducción tendría como objetivo mejorar la distribución del agua, más no necesariamente aumentar el número de vecinos servidos. El elevado importe del proyecto, calculado en cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos, significó que no fuese posible construirlo.

De lo aleatorio e improvisado de la construcción de estas cañerías da fe el hecho de que fue apenas para el año de 1769 cuando se decidió dotar de acequia de aguas limpias al barrio Caja de Agua, ese mismo donde se localizaba este importante elemento del sistema, que pudiese pensarse que habría estado cubierto por el servicio al menos desde el siglo XVII<sup>154</sup>.

La construcción de otros tramos de cañerías, sin embargo, sí iba paralela al desarrollo paulatino de la ciudad, como los realizados en 1768 y 1786 respectivamente, hacia los barrios de Carroata<sup>155</sup> y La Candelaria<sup>156</sup>; o el tramo que se proyectaba para surtir de agua al barrio de la Santísima Trinidad, aún escasamente poblado, pero hacia donde el gobernador González Torres de Navarra había concebido, como ya se señaló, el desarrollo de edificios destinados a sedes de servicios, entre los que figuraban un cuartel y un hospital<sup>157</sup>.

Por otro lado, es de suponer que el posible uso de técnicas inadecuadas de construcción en estas cañerías habría incidido en su rápido deterioro, ya que con mayor frecuencia de lo deseado las aguas se salían frecuentemente de dichos canales corriendo libremente por las calles, con lo que aceleraban, a su vez, el proceso de deterioro de los empedrados<sup>158</sup>. Incidían también negativamente en

---

<sup>153</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 243-243 vto; 1795, folios 21 vto-22

<sup>154</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1768-1769, folio 149

<sup>155</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1786, folios 82 vto-84

<sup>156</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1788, folios 119-119 vto

<sup>157</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, folios 50-53

<sup>158</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1752-1753, folios 249 vto-250; Año 1793, folios 89 vto-90

la conservación de su estado óptimo el excesivo número de acequias secundarias que se le empotraban a estas cañerías de manera inadecuada y sin que mediase un permiso formal previo de parte de las autoridades para ello.

Inclusive las cañerías circundantes a la propia Plaza Mayor se veían sometidas a avatares propios del funcionamiento diario de la ciudad, como lo comprueba el hecho de que en la esquina del principal, en el solar del Palacio de Gobierno, se construyese un lugar común o secreta que amenazó con contaminar las aguas del principal ducto de Caracas<sup>159</sup>.

**Las acequias:** De estas cañerías maestras o principales se desprendían las acequias menores, secundarias o pajas de agua, que llevaban el líquido directamente a los solares y edificaciones particulares, independientemente de cuál fuese el uso de estas últimas, y a las fuentes públicas ubicadas en las plazas y en algunas esquinas de la ciudad. Sus principales características son descritas por Sanoja y Vargas-Arena en los términos siguientes:

estaban constituidas por ductos en forma de "U", de 15 cm de ancho por unos 15 de alto, cuya base y paredes laterales estaban construidas con ladrillos cimentados con argamasa. La parte superior estaba recubierta con lajas de piedra sin cementar, a los fines, (...) de facilitar las visitas de la red y remover los sedimentos u otros obstáculos a la circulación del agua<sup>160</sup>

Las solicitudes de estas acequias se introducían ante el cabildo por parte de los interesados desde el siglo XVI, correspondiendo a la institución decidir si podían permitirse o no. Dado que su otorgamiento implicaba un costo para el demandante tanto por la instalación como por el uso y disfrute del servicio, no eran muchas las peticiones anuales que se presentaban, por lo que las construcciones que contaban con estas acequias o pajas domiciliarias de agua corriente constituían un número reducido. Y es que debe reconocerse, sin lugar a dudas, que el elemento social era fundamental en el proceso de apropiación y distribución del líquido:

El proceso de control social de la apropiación y uso del agua que se inició en el siglo XVI, jugó un papel importante en la transformación de una economía natural en una economía política; transformación que se produjo de manera centrípeta. Una vez completada la apropiación privada del transporte y la distribución del agua, así como de las tierras agrícolas que formaban la periferia del valle de Caracas por parte de la burguesía terrateniente criolla, e implantada una economía de plantación, le fue posible a aquella estructura, a partir de 1675, la materialidad de su poder. Esta materialidad se expresó en la construcción de un enclave residencial en el espacio urbano caraqueño, lo cual significaba legitimar su control absoluto del poder sobre toda la provincia. La construcción –con sus propios capitales y los de la Iglesia- de una

---

<sup>159</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folio 135

<sup>160</sup> Sanoja y Vargas-Arena, *op. cit.*, p.174

obra hidráulica como el acueducto de 1675, obra que hizo posible que se apropiaran y captaran para su beneficio los mayores volúmenes de agua del Catuche, les permitió afianzar la construcción del enclave residencial que pasó a constituir el casco histórico de la ciudad del siglo XVIII y representaba, quizás, la mayor concentración territorial urbana de poder político y económico de toda la provincia de Caracas<sup>161</sup>.

Esta relación entre el agua y el poder, como la llaman Sanoja y Vargas-Arena, también puede desprenderse de actuaciones como la de Francisco Rodríguez del Toro, IV Marqués del Toro, quién intervino de manera inconsulta la cañería principal de aguas de la ciudad para construir una paja de agua hacia su vivienda<sup>162</sup>. La suerte sonrió al marqués al año siguiente a este problema, ya que Diego Moreno y Piñango renunció al oficio de regidor llano del cabildo, circunstancia aprovechada por nuestro personaje para acudir a hacer postura de dicho cargo y ganarlo, convirtiéndose así en miembro principal del gobierno local; ello ha de haberle permitido asegurarse de que siempre se saldría con la suya en asuntos como el comentado.

De las solicitudes de acequias introducidas al cabildo anualmente, muy pocas se negaban, aunque esto si llegó a ocurrir alguna vez por motivos de fuerza mayor, vinculados a la escasez general del líquido<sup>163</sup>. Esas peticiones y su posterior otorgamiento, siempre que en la zona hacia donde se solicitasen existiese una cañería maestra a la cual empotrarse<sup>164</sup>, ilustran sobre la manera en que se construían coyunturalmente las acequias a medida que se iban necesitando, aprovechando las acometidas domésticas preexistentes y sin que mediara una planificación previa al respecto<sup>165</sup>.

Obviamente esta situación de improvisación encarecía el servicio y ocasionaba problemas de convivencia entre la población. Y es que las nuevas acometidas contaban, en ocasiones, con la venia de los vecinos dueños de las cañerías sobre las que se produciría el empotramiento, pero en otras ocasiones no; de hecho algunos de los involucrados reconocían que las construcciones continuas de nuevas acequias disminuían paulatinamente el flujo de agua con el que solían contar en sus propiedades.

A esto se suma el hecho de que los particulares no eran los únicos que solicitaban pajas de agua. Así, por ejemplo, en el año de 1769 se solicitó una acequia para el cuartel del Batallón de Infantería Veterana; su sargento mayor sugirió inclusive la posible forma de garantizar que la edificación pudiese obtener el servicio, y eso era convirtiendo una acequia de aguas sucias en una de aguas blancas

---

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 189

<sup>162</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 64 vto-69

<sup>163</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 495 vto-496 vto

<sup>164</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1765, folio 154; 1770-1771, folios 118 vto-119

<sup>165</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folios 28-28vto; 1782, folios 121-121 vto, 124, 124 vto

aprovechando la infraestructura ya existente<sup>166</sup>. Dado que a la citada fecha el batallón estaba compuesto por 679 soldados<sup>167</sup>, es de suponer que la dotación de agua para la edificación debía ser copiosa, lo cual sin duda ha de haber afectado el caudal del líquido del resto de la ciudad cubierto por el servicio.

Dicha improvisación en el trazado de estas acometidas atentaba también contra su mantenimiento, ya que algunas atravesaban los corrales o huertas de los solares, sujetas, por ende, a la posibilidad de que se ensuciasen las aguas que corrían por ellas<sup>168</sup>, incluyendo, en una ocasión, aquella que se utilizaba para bendecir en la misa. Por esta razón, en 1768 el alcalde de aguas diseñó un proyecto para la reconducción de las acequias que se hallaban en la situación mencionada, obra cuyo costo se estimó en setecientos ochenta y siete pesos y un real; para su recolección se contó, como siempre, con el aporte de los vecinos<sup>169</sup>, de lo que se deduce que si pudo llevarse a cabo.

En otros casos dichas acequias se rompían debido a que pasaban por espacios públicos constituidos por terraplenes de tierra sin pisar, como ocurrió con las existentes hacia la cantarilla o fuente localizada en la esquina del puente de la Santísima Trinidad; la sustitución de cuarenta varas de dichos ductos se estimó en un costo de ciento dieciocho pesos<sup>170</sup>.

Que el agua comenzara a escasear y que la red de distribución se hiciese cada vez más compleja dificultó el otorgamiento de nuevas pajas de agua, por lo que algunos vecinos se valieron de medios muy curiosos para obtenerlas. Uno de ellos, el alarife Basilio Piñango<sup>171</sup>, recordó al cabildo los servicios prestados en anteriores ocasiones respecto al mantenimiento de los elementos del sistema, confiando en que con ello sería más fácil lograr sus fines:

Con el respeto debido a V.S.S. dice: que habiéndose puesto para beneficio del público una cantarilla de agua en la esquina que llaman de D.Muñoz, calle que va casi al arroyo Caruata, se le dio corriente a los derrames para una carnicería que se halla a la inmediación de otro arroyo, con cuyo motivo pasa la cañería junto a la casa del suplicante; y necesitando para las ocurrencias domésticas un hilo de agua de sus desagües, ocurre a V.S.S. suplicándoles se sirvan concedérselo, porque le va con abundancia, más que la que apetece, y teniendo presente que el exponente, para la construcción de esa fuente, costó sin auxilio de alguno otro la tapia de la cañería que

---

<sup>166</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1769, folios 169-169 vto

<sup>167</sup> Liendo Gómez, Carmen, *El cuartel San Carlos y el ejército de Caracas, 1771-1884*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2001, p. 76

<sup>168</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 249 vto-250

<sup>169</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1768-1769, folios 80-80 vto

<sup>170</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 120 vto-121

<sup>171</sup> Juan Basilio Piñango fue Maestro Mayor y Alarife de Albañilería de Caracas entre 1774 y 1814. Sobre su obra ver más en: Duarte, Carlos, *Aportes documentales a la historia de la arquitectura del período hispánico venezolano*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997, pp. 78-89

se abrió, desde dos cuadras más arriba hasta donde está situada, dio las losas que se hallan encima de la base que recibe el agua, hizo sin interés alguno las dos pilastras que se encuentran a los lados, costeando de mi bolsa los materiales que se consumieron y ayudé con un peón y una media cuchara a que trabajasen en la apertura del rasgo por dónde camina el agua, a la carnicería<sup>172</sup>

Sin embargo, otros que no podían cobrarle nada a la institución no tenían más remedio que apelar a la piedad de sus miembros para que se les permitiese, por ejemplo, tomar el agua que se derramaba de la cantarilla situada a unas cuadras de la Plaza de La Candelaria<sup>173</sup>.

Una solución puesta en práctica para evitar la pérdida del líquido fue la de exigir a aquellos que contaban con pajas de agua, que colocasen llaves a los conductos para cerrarlos cuando fuese necesario, evitando con ello las pérdidas innecesarias<sup>174</sup>, exigencia que, sin embargo, no llegó a ser del beneplácito de todos sus demandantes<sup>175</sup>:

exponiendo no encontrar reparos para la concesión pretendida, siempre que se aumente el agua a la cañería, que queden responsables a los costos y gastos de esta y sus repartos en cuya inteligencia estos Sres dijeron que desde luego bajo de estas calidades, la indispensable de tener cada uno el agua bajo llave, sin derrame a parte alguna, y demás requisitos correspondientes, consentían y concedieron a los referidos el permiso necesario, uso y propiedad de dicha agua, sin perjuicio de la cañería principal, abasto del común y de otro tercero, dirigiendo la obra el mismo Alarife, con el Alcalde<sup>176</sup>

Y es que los derrames de líquido provenientes de las acequias incidían negativamente no sólo en el buen estado del empedrado de la ciudad; también afectaban a las edificaciones cercanas, como se denuncia en el año 1773 que estaba ocurriendo en las inmediaciones de la Plaza Mayor y en la plaza de San Pablo<sup>177</sup>.

**Las fuentes, pilas o cantarillas:** Estos eran los dispositivos del sistema de aguas limpias que llevaban este líquido directamente a los espacios o áreas públicas de la ciudad, y en donde cada uno de sus habitantes podía obtenerlo de forma gratuita. La mayoría de estas fuentes ha debido tener características muy sencillas y austeras, como tendría la pila que se supone ocupó originalmente la

---

<sup>172</sup> Saignes, *op. cit.*, p. 825

<sup>173</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 108-109

<sup>174</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1766, folios 31-31vto; 1780, folio 180, 1782, folios 42-42vto; 1789, folios 37vto-38vto; Año 1790, folios 116-117vto; Año 1791, folios 200vto-201; Año 1792, folios 247vto-248

<sup>175</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1788, folios 117vto-118vto

<sup>176</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1780, folio 180

<sup>177</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1773, folios 42vto-43

Plaza Mayor y que fue trasladada luego a la plaza Capuchinos. Otras, sin embargo, no siguieron el modelo tradicional y eran más bien construcciones especiales formadas por un ornamento dispuesto sobre una pared y uno o más chorros de agua que caían a un estanque que hacía de receptáculo y que estaba dispuesto sobre el piso; así era la que estaba localizada en la esquina de Muñoz y cuyo modelo original se reprodujo en la Quinta de Anauco. (ver Figura N° 17)

**Figura N° 17. Pila de agua de la esquina de Muñoz**



Fuente: Duarte, Carlos y J.J. Castro, *Quinta de Anauco. Vigencia de una tradición*, Caracas, Cromotip, 1983, pp. 83

Al igual que el buco o caja de agua, las cañerías y las acequias, las fuentes, cantarillas o pilas de agua también se dañaban, tal y como lo denunciaba el síndico procurador general en 1788:

expuso que conociendo la escasez de agua que se padecen en muchas partes de esta ciudad como son el barrio de Santa Rosalía, el que nombran del Rosario, el de la Merced y San Phelipe Neri por la parte del oriente, y que no siendo posible por ahora su Gral Providencia ha considerado que mientras se construyen otras [cantarillas] se puede por lo pronto construir una en la esquina que se nombra de la Cruz Verde lugar que ha examinado y le parece el más oportuno, y que el vecindario pueda remediarse aunque con algún trabajo costeándose de los gastos de la cuarta clase de la asignación hecha para los reparos de las fábricas del público con lo demás que de dicha representación consta y oída por éstos señores unánimes, y conformes

acordaron que con atención a que es pública y notoria la necesidad que se padece de dichas aguas en los barrios mencionados y otros son de dictamen se construyan dos de dichas cantarillas la una en el lugar expresado de la Cruz Verde y la otra en donde pida la necesidad y sea más aparente<sup>178</sup>

En 1791, por su parte, se insistió de nuevo en la necesidad de construir una pila de agua en Santa Rosalía, dado que el dinero donado por los vecinos para instalarla en la esquina de la Cruz Verde se acabó cuando sólo faltaba completar una cuadra y media de las cañerías que habrían de surtirla; por ello se solicitó utilizar lo que fuese necesario del fondo de propios de la ciudad para completarla<sup>179</sup>.

Ocasionalmente ocurría que el agua no llegaba hasta estas fuentes, aún cuando si la había en el buco y las cañerías maestras. Esto ocurría, como ya se señaló, bien porque el líquido se salía de las cañerías debido al mal estado de éstas<sup>180</sup>, bien porque era escaso debido a que el exceso de acequias ocasionaba la disminución del caudal.

Pero cuando sí tenían aguas, estas pilas públicas remediaban el abasto del líquido, por lo que entre 1753 y 1810 se sucedieron muchas peticiones para construir nuevos dispositivos de este tipo en Caracas, concretamente en los barrios de Altigracia<sup>181</sup>; El Rosario<sup>182</sup>; o San Pablo<sup>183</sup>; según consta en actas del cabildo de los años de 1766, 1767 y 1789 respectivamente.

La documentación oficial ha permitido conocer la existencia, durante el período de análisis, de fuentes o cantarillas en las principales plazas y algunas esquinas de la ciudad. Serían las localizadas en las plazas de La Pastora, la Santísima Trinidad, Altigracia, San Jacinto, La Candelaria, San Pablo, San Lázaro, Capuchinos y la Plaza Mayor; así como cerca del puente de La Candelaria y las esquinas de La Pelota, El Chorro, San Francisco, Muñoz, Cruz Verde y en una no identificada del barrio Los Teques. (Ver Figura N° 16)

**La extensión del servicio:** A todas las presiones a las que estaba sometido el servicio de aguas blancas, y que se han comentado en párrafos precedentes, debe sumarse la necesidad de extenderlo, bien hacia las escasas edificaciones gubernamentales que se construían o habilitaban en volúmenes preexistentes<sup>184</sup>, bien hacia los confines del perímetro urbano a medida que éste se iba ocupando paulatinamente.

---

<sup>178</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1788, folios 111-111vto-112

<sup>179</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1791, folios 179-179 vto

<sup>180</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1796, folios 274-274 vto

<sup>181</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1766, folio 79

<sup>182</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1767, folio 173

<sup>183</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 133 vto-134 vto

<sup>184</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 62-62 vto



En algunas ocasiones la extensión de este servicio llegó a efectuarse sólo para complacer peticiones individuales y puntuales de pajas de agua, debiendo correr los demandantes con todos los costos asociados a ello, incluyendo el de las cañerías mayores<sup>185</sup>. Esto podía resultar beneficioso al cabildo debido a que el paso de una cañería maestra hacia determinada zona, cuyos terrenos eran propiedad de la institución, incidiría en su revalorización. Ello, sin embargo, también podía propiciar, a la larga, cierta ocupación arbitraria, tal y como ocurrió con los solares localizados hacia la calle de San Juan en el camino de La Vega, hecho que obligó a las autoridades a revisar los títulos de propiedad de los solares dispuestos en el trayecto del servicio ante la sospecha de que hubiesen sido ocupados ilegalmente por invasores atraídos por la provisión de agua<sup>186</sup>.

## 2. Aguas servidas

Aunque la información proveniente de las fuentes primarias y secundarias analizadas respecto a este tema no es clara, ni abunda en datos, permite deducir que en algunas de las casas y solares de Caracas se construían acequias que recogían las aguas servidas incorporándolas a una cañería principal especial, cuyo trazado se desconoce, previendo que circularan por canales separados las aguas limpias y las aguas sucias<sup>187</sup>.

Puede suponerse que dichas cañerías eran conductos de cal y canto conectados a sitios donde desembocaban las aguas ya usadas en las residencias u otros tipos de construcciones.

El desorden evidente en los trazados de acequias de aguas blancas y los conductos de aguas servidas ocasionaba que en determinadas circunstancias las acequias domiciliarias de estas últimas atentasen contra la cañería matriz de aguas blancas, como ocurrió en 1788, por ejemplo, con la del Convento de Las Carmelitas, hecho que ameritó la pronta solución del problema para que no se siguiese corrompiendo el líquido limpio<sup>188</sup>.

Esas cañerías aprovechaban la inclinación del terreno de Caracas para que el agua que fluía en su interior corriese hacia el sur, en dirección al río Guaire, pero la existencia de este desnivel no bastaba por sí sola para evitar que en determinados sitios se estancasen y pasasen a constituir un problema sanitario<sup>189</sup>.

De hecho, el mismo desnivel topográfico de la ciudad llegó a constituir un problema, ya que ese escurrimiento de las aguas hacia el sur inundaba, en

---

<sup>185</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 86 vto-87; 93-93 vto-94

<sup>186</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 114, 114 vto, 115

<sup>187</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1764, folios 56 vto-57 vto

<sup>188</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770-1771, folios 28-28 vto, folio 150

<sup>189</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folios 23, 23 vto -24

ocasiones, algunas de las construcciones localizadas en su camino, como era el caso, por ejemplo, del Hospital de San Pablo.

Otro testimonio documental, del año de 1789, describe la situación ocasionada por un bote de aguas sucias que, proviniendo de una vivienda, se introducía en otra, con los consecuentes perjuicios que esto causaba. En esta ocasión el denunciante sugería que se encauzasen dichas aguas servidas hacia la cercana quebrada Cienfuegos:

he comprado una casa en la calle que corre de la esquina que llaman de la camejo a la de colón sin que tuviese agua sucia perpetua sino algunas en tiempo de lluvias, pero hará el tiempo de dos meses que para el fondo del corral se desembocan dos albañales que es necesario corran las aguas por toda la casa hasta dirigir las por toda la puerta que sale a la calle por la que sigue hasta introducirse en una cloaca de la casa de mi pertenencia.

Esta novedad ha hecho desmerecer mi habitación, ha incomodado a mi madre y familia en términos de quererse arrojar a otra casa a orillas de la ciudad, porque los humedales nos quebrantan la salud y han perjudicado la calle pública<sup>190</sup>

A estos hechos ya descritos se suma otro igualmente grave, el que, a pesar de las previsiones, fuese común que las aguas servidas provenientes de los oficios domésticos y de las necesidades de los habitantes no se evacuasen por cañerías y más bien se lanzasen libremente hacia las calles, muchas veces sin tomar las debidas precauciones respecto a los desprevenidos transeúntes:

En ente mismo cabildo el expresado Regidor Don Juan Joseph Suárez Urbina representó que estando prohibido el que se suelten las aguas de las cañerías a la calle, se experimentan que de continuo corren por ellas en graves perjuicio de sus empedrados, y muchas sucias de mal olor que pueden ser también nocivas a la salud del vecindario y que este desorden procede de las cañerías que llaman de aguas sucias que se sacan de la caja principal a causa de venir descubiertas por los corrales interiores de las casas donde reciben las inmundicias como es regular y que este mal se remediaría mandándose que todos los que tengan derecho a tomar agua de la caja sea por conductos y por tanque en su casa con llave para recibir solamente la necesaria y que entre tanto así lo practican se les prohíba su uso ordenando lo conveniente al Alcalde de el agua, y también que impida el curso de la que se toma para limpiar los lugares comunes porque en así que causarían el perjuicio mencionado y dichos lugares deben limpiarse con cal<sup>191</sup>.

Aunque se asume que debía corresponder a las autoridades la principal responsabilidad en términos de la extensión del servicio para evitar arbitrariedades como las comentadas en el párrafo anterior, éstas pretendieron descargar las acciones necesarias para ello en los hombros de los propios beneficiarios, tal y como se lee en el documento siguiente:

---

<sup>190</sup> AANH, Sección Civiles, 1797, sin folios

<sup>191</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770-1771, folio 150

se hace absolutamente necesario obligar a todos ellos (los vecinos)a que de uno en otras reciban otras aguas conduciéndolas por cañerías que estén cerradas y tengan rejas correspondientes en las salidas o entradas de la pertenencia de cada uno y que en llegando a paraje que sea necesario volcarlas a la calle, y lo permita la situación y distancia, se forme en día, a costa de aquellos, una cañería o acueducto para que por él se dirijan a uno de los arroyos, quebradas o desagües de la ciudad<sup>192</sup>.

Por supuesto que no puede culparse a la naturaleza por la lluvia o las pendientes inclinadas, el verdadero problema era, sin duda, la precariedad de los sistemas de aguas blancas y sucias, debido principalmente al escaso mantenimiento de sus componentes, así como al deteriorado estado de las propias calles y de muchas de las edificaciones de la ciudad.

### **3. Limpieza pública**

Igualmente ligado a aspectos sanitarios, el servicio de limpieza pública corría por cuenta del ayuntamiento y los propios habitantes de Caracas entre 1753 y 1810; los Bandos de Buen Gobierno y las Representaciones del cabildo señalaban que debía existir una eficiente colaboración, entre el primero y los segundos, para prestarlo de la manera más eficiente:

En este mismo cabildo el Sr. Procurador General Don Ignacio Gedler de Inciarte, hizo presente a el Ayuntamiento, la grave necesidad que se reconociese de desyerbar y limpiar las calles de esta capital, cada vecino lo correspondiente al frente de la casa de su habitación, cuya práctica no se observa en contravención del bando de buen gobierno<sup>193</sup>

Con el fin de contribuir al aseo general de la ciudad se insistía en exigir a los dueños de los solares vacíos que los cercasen, evitando así que se convirtieran en botaderos de desechos, lo cual ocurría con frecuencia. Esta situación llegó a ocurrir inclusive en las propias inmediaciones de la Plaza Mayor, en el solar localizado en la esquina noroeste o del Principal, donde estuvo originalmente la casa del cabildo, y cuyas ruinas pasaron a constituir un espacio en el que los vecinos de los alrededores no vacilaban en arrojar basura, algunas veces valiéndose inclusive hasta de una escalera para ello<sup>194</sup>. Y es que era más cómodo, sin duda, botar allí los desechos que cargarlos hacia sitios más adecuados para su disposición final:

que inmediatamente se saque toda la basura e inmundicias que contiene el solar que fue casa de los gobernadores frente al vivac, embargando para el efecto todos los burros y demás caballerías que estén empleadas en las obras, arrojándose lo que se extraiga en una laguna que hay a espaldas del batallón de veteranos<sup>195</sup>

---

<sup>192</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 218-218 vto

<sup>193</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1767, folios 196 vto, 197

<sup>194</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folio 147, 147 vto

<sup>195</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folio 220

El problema era que a la comodidad de los vecinos se sumaba el hecho de que Caracas no contaba, oficialmente, con ese lugar específico donde disponer definitivamente los desechos para que fuesen incinerados o sepultados. Por ello en el año de 1788 se elevó a la gobernación de la provincia una petición para que designase un sitio donde realizar esta operación, ya que la presencia de basuras en las calles comenzaba inclusive a representar un impedimento importante al tránsito:

expuso que las calles y puentes de esta ciudad se inutilizan de manera que en breve serán intransitables por el grandísimo desaseo que en ellas se reparan con las aguas corrientes y basuras que se arrojan en ellas como igualmente los hoyos que en cada una se anotan, concluyendo con suplicar a este MYA se sirva pasar competente oficio al Sr Pdte Gob y Captn Gral para que se digne Su Sa. mandar destinar un lugar para arrojar las basuras y publicar bando para que se recojan las aguas corrientes<sup>196</sup>

Y es que los vecinos decidieron, por cuenta propia, arrojar la basura en zonas como el puente de San Pablo, el puente de Punzeles junto al juego de pelota, el extremo de la calle de Nuestra Señora de La Merced hacia Catuche y el Hoyo Vicioso. En respuesta a esto el cabildo señaló, en el año de 1800, que la basura debía llevarse más bien a quebradas o parajes fuera de la población<sup>197</sup>, sin aportar mayor precisión al respecto. Así, en resumidas cuentas, la institución dejaba a los habitantes la capacidad de decidir en que lugares de la periferia podían arrojar los desechos, lo cual ciertamente aliviaba a la ciudad de un problema, pero también lo trasladaba a otros espacios.

De hecho, la única oportunidad en la que parece que se hubiese tomado una decisión respecto a designar unos lugares definitivos para el bote final de los desperdicios ocurrió en el año de 1794, en ocasión de ejecutarse una Real Orden que disponía que se matasen y enterrasen los perros que merodeaban sueltos por las calles. Para llevar a cabo esta acción se designaron los presos de la Cárcel de Corrección, que fueron divididos en cuatro cuadrillas, cada una de las cuales debía enterrar los cadáveres de los animales en lugares establecidos previamente para ello como eran: la sabana de Los Teques, la sabana de Anauco, el camino de La Vega y el tejear de los Frailes a la entrada de El Valle<sup>198</sup>.

Que esto fuese una decisión que no se mantuvo en el tiempo lo demuestra el hecho de que en 1798, apenas transcurridos cuatro años de lo señalado en el párrafo anterior, hubo nuevas denuncias que daban cuenta de que seguían arrojándose animales muertos a las calles sin mayores contemplaciones. La práctica demuestra que no bastaba con generar normativas para garantizar el

---

<sup>196</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1788, folio 184, 184 vto

<sup>197</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1800, folio 24 vto

<sup>198</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 39-41

adecuado aseo urbano, si los propios vecinos las desacataban y contribuían irresponsablemente con la acumulación de basuras de todo tipo:

al abuso de arrojar a las calles e inmediaciones de esta ciudad animales muertos de todas especies como suelen encontrarse de que puede prevenir grave perjuicio a la salud pública<sup>199</sup>

A las evidencias documentales sobre el desaseo de la ciudad se suman las impresiones de Depons, quién dejó constancia de que durante su visita no llegó a ser testigo de que hubiese una limpieza pública, sistemática, de sus calles:

Si en sus calles no se acumulan basuras, es por obra de las lluvias, no por los cuidados de la policía; las menos traficadas se cubren de una especie de grama, *panicum dactylicum* de Linneo<sup>200</sup>

Mención aparte merece el aseo de la Plaza Mayor, cuyo arrendatario estaba obligado a desyerbarla frecuentemente. Las ventas de alimentos perecederos dificultaban las labores de limpieza, pero la gobernación envió al ayuntamiento un mínimo de normas que, de seguirse, se suponía que debían aminorar los problemas sanitarios que aquejaban al principal espacio público de la ciudad:

que aunque se ha tomado la providencia de hacer quitar el pescado salado que había en la plaza no es suficiente el agua del cielo para limpiar las partículas salitrosas que habrán quedado impregnadas por lo que previene Su Señoría se baldeé con el agua de la pila para que quede limpia toda la plaza extrayéndose la basura y bascosidades particularmente el extremo inmediato a la Santa Iglesia Catedral<sup>201</sup>.

#### 4. Iluminación

Otro de los servicios públicos prestados por el cabildo, y que no estaba ligado al tema sanitario, era el de la iluminación, que en Caracas se componía básicamente de un número reducido de faroles financiados por el ente local, en los cuales se colocaban velas que se encendían al atardecer con la intención de que alumbrasen hasta las once o doce de la noche. La permanente escasez de fondos monetarios obligó a las autoridades locales a desarrollar planes de acción que dejaban parte de la responsabilidad de dicha iluminación a los propios ciudadanos, quienes debían contribuir colocando velas o velones en los frentes de sus respectivas casas al oscurecerse la ciudad. (ver Figura N° 18)

---

<sup>199</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1798, folios 165 vto-166

<sup>200</sup> Depons, *op. cit.*, p. 407

<sup>201</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folio 320 vto-321

**Figura N° 18. Farolas de luz**



Fuente: Duarte, Carlos, *Historia de la herrería en Venezuela. Período hispánico*, Caracas, 2007, p. 78

Este servicio no sólo era importante para las autoridades exclusivamente por razones de seguridad ciudadana; también lo era porque se consideraba especialmente necesario para garantizar el buen comportamiento de la población, y para que nadie osase actuar, al amparo de la oscuridad, en contra de la moral y buenas costumbres, vale decir, del orden:

y teniendo por uno de los principales remedios de estos desordenes el que haya algunas luces en las calles, que impida el atrevimiento de los escandalosos, y atajen sus malos ejemplos: Debía de mandar, y mando, que desde las oraciones en que cierra la noche hasta las nueve o diez de ella cuando no alumbre la total claridad de la luna todos los vecinos moradores, estantes y habitantes de esta dicha ciudad, sean obligados a poner una luz, farol, candil o luminarias en su puerta o ventana a fin de que la misma de que se sirvieren alumbre si quiera una de ellas igualmente en la parte exterior de la calle, e interior de la pieza de la casa donde se destina, y con lo que no resultará gravamen ni perjuicio: lo que cumplan pena de veinte y cinco pesos las personas de calidad por cada vez, aplicados en la forma ordinaria, y los Plebeyos de ocho días de cárcel<sup>202</sup>

En el año de 1795 los hermanos Luis e Isidoro López Méndez, alcalde ordinario de primera elección y procurador general del Ayuntamiento respectivamente,

---

<sup>202</sup> AGI, Caracas 57, 1752

propusieron un proyecto general de alumbrado para Caracas en el que se estimaba que sus ciento veinte y ocho manzanas útiles debían tener, cada una:

diez faroles que son cinco en cada calle, llega el total de estos a mil doscientos ochenta los cuales han de ser cuadrados de una tercia poco más de alto y a proporción el ancho, con chapitel de hoja de lata, y cinco cristales que son uno de cada lado y otro en el fondo para que den la mayor luz, poniéndose esta en candilejas y el farol de firme sobre un bergajón de hierro que salga vara y media de la pared y estribe sobre otro diagonal al modo que se usa en la Europa, bajo cuyo supuesto importa el total costo de ellos doce mil quinientos pesos<sup>203</sup>

Pero era muy difícil que se llevase a cabo un proyecto tan oneroso si otros de menor costo, y de igual o mayor importancia, se desestimaban por la falta de fondos. Y es que además el cabildo debía enfrentar las acciones que encarecían el servicio, como por ejemplo los destrozos que ciertos personajes vandálicos realizaban contra los faroles en el transcurso de las noches para robarse las velas<sup>204</sup>.

El último gobernador de la provincia del período de análisis, Vicente Emparan, decretó, en 1809, que se iluminase la ciudad desde el toque de oración hasta las diez de la noche, si no había luna. También impuso que los vecinos de solvencia económica pusiesen faroles de buena luz en las cuadras donde vivían, con los que estas últimas quedarían bien iluminadas, independientemente de que el resto de los habitantes de las mismas fuesen personas sin recursos y posibilidad de alumbrar los frentes de sus respectivas casas. Además de decretar estas disposiciones, Emparan también promovió un plan de iluminación, evidentemente inspirado en las ideas de los hermanos López Méndez. Así, el nuevo proyecto contemplaba igualmente la colocación de cinco faroles por calles, en ambas aceras, en tramos de treinta en treinta varas. Por supuesto que para llevar a cabo este proyecto el gobernador sugirió que se repartiese su costo, por semanas o meses, entre los propios contribuyentes.

Debido a que no recibió respuesta positiva de parte de la comunidad a la hora de poner en marcha el plan, Emparan la exhortó una segunda vez a cumplir con lo sugerido, haciendo público un listado de aquellos establecimientos que debían prestar obligatoriamente su colaboración al respecto, tales como los estancos, boticas, tiendas, pulperías, fondas posadas, bodegones, trucos y billares. A éstos se imponía que dispusieran, en los frentes de sus fachadas, faroles de cristal o vidrio, y no de papel, donde se colocarían las luces que debían alumbrar por lo menos hasta las once de la noche. Se exhortaba además a los dueños de las

---

<sup>203</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1795, folios 64 vto-66 vto

<sup>204</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 148 vto-149

casas en esquina a que dispusiesen en ellas de faroles que iluminasen hacia todos los ángulos<sup>205</sup>.

Para el caso concreto de la Plaza Mayor, la remodelación a la que fue sometida en 1753 bajo el gobierno de Felipe Ricardos incluyó también una mejora en su sistema de iluminación, que consistió en la colocación de faroles en sus cuatro esquinas principales, donde debían disponerse velas de gran tamaño. Años más tarde, sin embargo, esto aún no satisfacía a las autoridades, a quienes, como era costumbre, preocupaba el hecho de que la oscuridad propiciase, en su opinión, la posibilidad de cometer actos contrarios a los permitidos por la religión y la moral. Por ello, en el año 1764 exigieron que se aumentase el número de los faroles de la plaza, y que se colocasen algunos más en los propios portales:

para precaver las ofensas que pueden ejecutarse a la majestad Divina en los portales que adornan la Plaza Mayor de esta ciudad de parte de noche auxiliados de la obscuridad debían demandar mandaron se haga saber al Mayordomo de propios de esta dicha ciudad disponga por cada tramos de dichos portales un farol de correspondiente estatura en el que se ponga una vela de sebo de dos por medio que arda toda la noche<sup>206</sup>

Esas medidas, dirigidas a aumentar la presencia de luminarias en la Plaza Mayor, no fueron suficientes para garantizar el buen comportamiento de la ciudadanía, por lo que en el año de 1786 las autoridades solicitaron al arrendatario de este espacio que aumentase de nuevo el número de los faroles, de cinco a un total de diez, con la intención de seguir tratando de evitar que, aprovechándose de las sombras, se causase notable perjuicio de la honra de Dios<sup>207</sup>.

## LAS SEDES DE GOBIERNO

El ejercicio de gobernabilidad y la manifestación de la autoridad no sólo eran tangibles en Caracas a partir de la creación y aplicación de las normativas, la construcción de infraestructura y la prestación de ciertos servicios públicos; también eran particularmente visibles a partir de la presencia física de las distintas sedes en las que desarrollaban sus actividades los principales funcionarios de los gobiernos provincial y local y los adscritos a instituciones como la intendencia de Ejército y Real Hacienda.

Aunque se supone que dichas sedes debieron reflejar la grandeza de las autoridades, y en particular la de la Corona, como de hecho sí lo hacían las construidas en España y en los Virreinos americanos, esa no fue la realidad en la

---

<sup>205</sup> AANH, Sección Civiles, 1809, folios 8-9

<sup>206</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1764-1765, folio 17 vto.

<sup>207</sup> AGN, Empleados, 1786-1787, folio 784 vto



ciudad analizada, donde la constante falta de fondos incidió en que se construyeran *ex profeso* muy pocas edificaciones de gobierno, y que aún las que se hicieron resultaron particularmente modestas. De hecho, la mayoría de los organismos de la ciudad funcionaba en casas alquiladas, de fachadas comunes y corrientes, cuya lectura, desde la calle, no ha de haber permitido al transeúnte reconocer o intuir, en ellas, la presencia evidente de la autoridad.

Si bien la repartición de solares efectuada en Caracas en el momento de su fundación asignó un solar equivalente a un cuarto de manzana para la sede del poder local, esa que en el plano del gobernador Pimentel llevaba el nombre de Casas del Cabildo, (Ver Figura N° 3) esta misma edificación cobijó, desde sus inicios, no sólo al ayuntamiento, también a las oficinas de la Gobernación de la Provincia y a la vivienda del propio gobernador, así como a la Cárcel Real:

convenía al pro y utilidad de este cabildo y su autoridad, que se haga una sala en que se junten los capitulares a su cabildo, como lo tienen de costumbre, y se decrete con secreto lo que se tratare y acordare; lo cual no se puede hacer de presente, respecto de que en esta sala donde se acostumbra, es audiencia ordinaria de los señores gobernadores, viven en ella, lo continúan (sic) y frecuentan sus mujeres y criados, de forma que no se hace dicho cabildo con la decencia que conviene como Su Majestad lo manda; para remedio de lo cual le parece que sería a propósito que se compusiese y aderezase una sala baja, que está a mano izquierda del zaguán, con su llave, adonde también servirá de Cárcel a los señores capitulares<sup>208</sup>

Esto significó que una pequeña dependencia concentrase las principales instituciones de autoridad de la ciudad, en clara contravención a lo estipulado a este respecto por las propias Leyes de Indias:

Ordenamos a los gobernadores, que siempre hagan los Cabildos en las Casas del Ayuntamiento, y no en las suyas, no habiendo causa tan grave, ni relevante, que obligue a lo contrario<sup>209</sup>

Y es que la escasez de dinero incidió siempre en el hecho de que la mayoría de las instancias ocuparan, bajo la modalidad de alquiler, construcciones diseñadas originalmente como viviendas, situación que se mantuvo hasta el final del período de análisis. Es por ello que en 1793 se insistía, desde el gobierno local, en la necesidad que tenía Caracas de contar con edificaciones públicas, asunto tan importante que:

se interesa la pública felicidad, ornato y ostentación de esta ciudad que ha tantos años carece de aquellos edificios precisos a la hermosura de ella y a su mayor comodidad y seguridad<sup>210</sup>

---

<sup>208</sup> En Montenegro, Juan Ernesto, *El Ayuntamiento nació en la esquina del Principal*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, s/f, pp. 35-36

<sup>209</sup> Leyes de Indias, Libro IV, Título IX, ley II, en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>, 11 de abril de 2012

Desde la esfera provincial, por su parte, era el gobernador Pedro Carbonell<sup>211</sup> quién denunciaba, en el año de 1794 la misma situación en los términos siguientes:

y ahora propongo a VM los medios y arbitrios para que se hagan sin perjuicio de la Real Hacienda, ni gravamen de vuestros vasallos, considerando precisos y urgentes la Casa de Audiencia, la del Presidente, la de Cabildo, Cárcel Real, Consulado y Hospital del Público y Militar, cuyas obras deberán emprenderse a un mismo tiempo con los fondos, que tiene el último, y los demás, que propondré<sup>212</sup>.

Viajeros como Depons, primero, o Dauxion Lavaysse, después, también hicieron mención a esta última circunstancia en sus escritos de principios del siglo XIX:

El Capitán General, la Real Audiencia, el Intendente y todos los Tribunales ocupan casas alquiladas <sup>213</sup>

Quizá el lector no se sorprenda mucho al saber que el jefe de un gobierno tan importante, el Capitán General, representante inmediato del soberano, residía en una casa alquilada y de una sola planta. La Intendencia, la Audiencia, los Tribunales y el Hospital Militar, están también en casas alquiladas. La Contaduría o Tesorería es de construcción sólida pero mezquina, y los cuarteles, amplios y bien contruidos, son los únicos edificios que pertenecen al gobierno <sup>214</sup>

Para juzgar la importancia volumétrica de las sedes gubernamentales de Caracas en el período comprendido entre 1753 y 1810, conviene analizarlas en la medida que lo permite la evidencia documental; a este efecto se ha decidido dividir las según fuesen propias o alquiladas. Las sedes propias fueron la Casa del Cabildo o Palacio viejo de los gobernadores, el pabellón de la Guardia Principal, la Cárcel Real, el nuevo edificio del Ayuntamiento, la sede de la Real Compañía Guipuzcoana, los cuarteles de milicias, el Cuartel del Batallón de Infantería Veterana, la Casa de la Moneda y las aduanas de la ciudad. (Ver Figura N° 19)

---

<sup>210</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 479 vto-480 vto

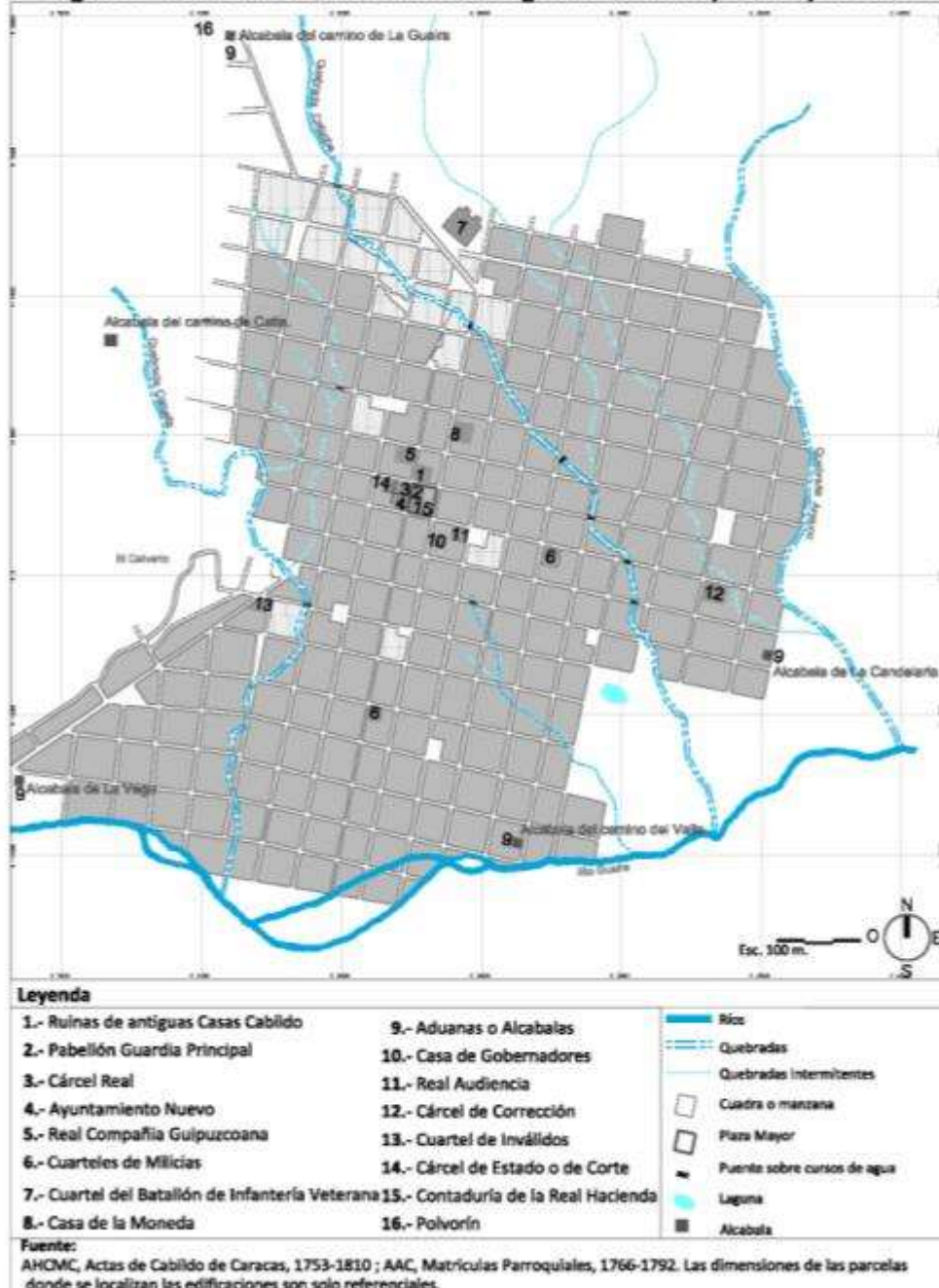
<sup>211</sup> Pedro Carbonell Pinto Vigo y Correa, nacido en España en 1720, fue nombrado gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela en 1792 y ocupó el cargo hasta 1799, cuando muere. Durante el ejercicio de su cargo se producen dos importantes movimientos pro independentistas, los protagonizados por José Leonardo Chirinos, y por José María España y Manuel Gual, en Sucre, *op. cit.*, 300-304

<sup>212</sup> AGI, Caracas 167, Año 1795, sin folios

<sup>213</sup> Depons, *op. cit.*, p. 388

<sup>214</sup> Dauxion Lavaysse, J.J., *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, UCV, 1967, p. 223. Este personaje fue un agricultor francés devenido en explorador y escritor, visita la provincia de Venezuela entre 1805 y 1806, y regresa en 1807, viajando por varias provincias de la entonces Capitanía General, de cuyo recorrido se nutre para escribir la obra citada; ver más en *Diccionario de Historia, op. cit.*, pp. 992-993

Figura Nº 19. Localización de edificaciones gubernamentales, Caracas, 1753-1810.



## 1. Casas del Cabildo o Palacio Viejo de los Gobernadores

Esa casa, construida en el siglo XVI, y que albergaba el cabildo, la gobernación de la provincia y la primera cárcel de la ciudad, se vio seriamente afectada con el terremoto de 1641<sup>215</sup>. Como consecuencia de ello fue sometida a una remodelación que no impidió que ya para finales del mismo siglo XVII estuviera de nuevo en mal estado, a pesar de que desde 1696 había dejado de incluir a la cárcel, pero continuaba albergando a la gobernación y al ayuntamiento, como lo hizo hasta que éste último se mudó, en 1750, a su nueva sede.

De hecho, el gobernador y capitán general Luis Francisco de Castellanos<sup>216</sup> fue el último en habitarla debido al mal estado en que se hallaba, ya que su sucesor Julián de Arriaga<sup>217</sup> decidió instalarse en el Palacio Arzobispal, y desde Felipe Ricardos en adelante todos los gobernadores ocuparon casas alquiladas. Este último expuso ante el cabildo, en el año de 1754, su interés genuino por acometer la reconstrucción de la vieja sede, pero la institución local se opuso argumentando que eso sólo sería posible al culminar las obras de la Plaza Mayor que entonces estaban en proceso. Dado que el rey Fernando VI llegó a enterarse de que el llamado palacio estaba arruinado y no existía una sede propia para la gobernación, aprobó su reconstrucción por intermedio del marqués de la Ensenada<sup>218</sup>; esta venia real, sin embargo, no fue suficiente para resolver el problema, ya que se necesitaba también una fuente segura y constante de recursos que permitiera la culminación total de la obra.

Ante la negativa del cabildo a aceptar la propuesta de Ricardos, y la evidente inexistencia de recursos no se realizó ninguna acción concreta en la edificación, pese a la intención real, por lo que su proceso de deterioro no hizo más que acelerarse. De hecho, ya para 1763 se mandaron a vender algunas de sus

---

<sup>215</sup> Mejor conocido como terremoto de San Bernabé, ocurrió el 11 de junio de 1641, y causó importantes deterioros en algunas edificaciones de la ciudad, como por ejemplo la iglesia y convento de San Francisco y parte del convento de las Monjas de la Inmaculada Concepción. El 21 de octubre de 1766 hubo otro terremoto en Caracas, que destruyó, entre otras edificaciones, la torre de la iglesia Catedral; el último terremoto del período colonial sería, por su parte, el más conocido, ocurrió el 26 de marzo de 1812, causó gran mortandad entre sus habitantes y ruina en sus edificaciones y fue testigo de la actuación de Simón Bolívar al enfrentar verbalmente a la naturaleza. Ver más en: *Diccionario de Historia, op. cit.*, pp. 694-696

<sup>216</sup> Luis de Castellanos fue nombrado gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre 1747 y 1749. Durante el ejercicio de sus funciones ocurrió la sublevación del canario Juan Francisco de León contra la Compañía Guipuzcoana; ver más en: *Sucre, op.cit.*, pp. 265-268

<sup>217</sup> Julián de Arriaga y Rivera llegó a Caracas como gobernador y capitán general de la provincia de igual nombre con órdenes de pacificar la zona luego de las insurrecciones en contra de la Real Compañía Guipuzcoana. Bajo su período de mandato, comprendido entre 1749 y 1751, se erigieron en parroquias las iglesias de Altagracia, Candelaria y San Pablo; ver: *Sucre, op.cit.*, 269-271

<sup>218</sup> AHCMC, *Actas del Cabildo de Caracas*, 1754, folio 76 vto. Sobre el Marqués de La Ensenada, véase La Fuente, *op.cit.*, pp. 3-5. "el marqués de La Ensenada, Don Cenón de Somodevilla (...) Como ministro de Felipe V había protegido y fomentado los establecimientos de industria y de comercio, y hecho reformas útiles en el Estado"

maderas, puertas, ventanas y tejas, para tratar de obtener algún provecho de los escombros existentes en el solar<sup>219</sup>.

En 1770 comenzaron a efectuarse algunos intentos por rescatar la obra, autorizando el rey Carlos III al cabildo para que pudiesen efectuarse corridas de toros que permitiesen recaudar los fondos necesarios para ello<sup>220</sup>. Resulta difícil entender entonces como, a pesar de este intento, para el año de 1771 un particular hubiese construido entre las ruinas de la obra un lugar común o secreta. Y es que las autoridades estaban más preocupadas por la posible contaminación de las aguas de la cañería principal de la ciudad, que porque se hubiese afectado el diseño original del palacio<sup>221</sup>, impidiéndose, de alguna manera, su adecuada reconstrucción.

Para el año de 1773, por su parte, se insistía en la necesidad de rescatar la obra de modo que pudiese funcionar como residencia de los gobernadores, apelando a la aprobación ya citada que había sido otorgada por el rey para que se ejecutasen corridas de toros<sup>222</sup>. Quizá confiando en la posibilidad de construir la casa gracias al aporte que podía derivar de la última actividad citada, el gobernador Agüero remitió al cabildo, en el mismo año, un mapa del proyecto<sup>223</sup>. Pero como se determinó que éste iba a requerir para su ejecución más dinero que el que podría provenir de los toros, razón por la que el mismo funcionario propuso, además, recolectar fondos reteniendo el uno por ciento del valor de las cargas de los buques que hacían comercio con la provincia y llegaban al puerto de La Guaira<sup>224</sup>.

Con esto, sin embargo, no se llegó a nada, por lo que en 1785 la ruina persistía, y las autoridades intentaron disimular su presencia con una solución a todas luces desesperada y si se quiere absurda, ordenando la construcción de un paredón que la separase de la vista de los transeúntes<sup>225</sup>. Esta acción terminaría siendo contraproducente, ya que el solar cubierto terminó de convertirse en botadero de desechos, dificultándose con ello la entrada a su interior hasta que el cabildo exigió que se asease y se dejase franco el acceso a su interior<sup>226</sup>.

---

<sup>219</sup> Nuñez, *op.cit.*, p. 28.

<sup>220</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770, folio 79 vto-81

<sup>221</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1771, folio 135

<sup>222</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1773, folios 153-155

<sup>223</sup> *Ibidem*, folios 163-163 vto

<sup>224</sup> *Ibidem*, folio 170 vto-172

<sup>225</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 16-16 vto

<sup>226</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 171vto-172, 445 vto-446

Con esto, sin embargo, no se llegó a nada, por lo que en 1785 la ruina persistía, y las autoridades intentaron disimular su presencia con una solución a todas luces desesperada y si se quiere absurda, ordenando la construcción de un paredón que la separase de la vista de los transeúntes<sup>227</sup>. Esta acción terminaría siendo contraproducente, ya que el solar cubierto terminó de convertirse en botadero de desechos, dificultándose con ello la entrada a su interior hasta que el cabildo exigió que se asease y se dejase franco el acceso a su interior<sup>228</sup>.

La limpieza comenzó a efectuarse en el año de 1794 cuando se consideró la posibilidad de que los vecinos sacasen cargas de tierra de la parcela con destino a sus construcciones, contribuyendo con ello a desocuparla para "formar el plano del nuevo edificio", aspirándose, de hecho, a que el suelo "quedase llano y dos varas superior" a la superficie de la calle<sup>229</sup>.

Pero a pesar de todos estos intentos, la nueva construcción nunca se hizo, por lo que para 1810 la parcela continuaba desocupada y los gobernadores residían en casas alquiladas, una de ellas localizada entre las esquinas de Gradillas a Sociedad.

## **2. Pabellón de la Guardia Principal**

En la esquina noroeste del interior de la Plaza Mayor de la ciudad se localizó también, desde el siglo XVI, una pequeña edificación que servía de sede a la Guardia Principal de la ciudad.

A juzgar por el dibujo de Gayangos de la Plaza Mayor correspondiente al año de 1753, el pabellón ha de haber medido aproximadamente 54 mts<sup>2</sup> (Ver Figura N° 10) y contaba con dos plantas. En la primera de éstas habría funcionado la sede de los oficiales de la Guardia Principal, mientras que la situada en el sótano, un nivel más bajo que la plaza, serviría de habitación de los soldados del mismo cuerpo; la comunicación entre uno y otro recinto, por su parte, se hacía posible a partir de unas escaleras<sup>230</sup>.

Dicha construcción requirió de algunas reparaciones en su nivel más alto para el año de 1793, ya que sus techos presentaron goteras; esto significó que en momentos de fuertes lluvias se inundara, llegando las aguas inclusive a la pieza más baja<sup>231</sup>.

---

<sup>227</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 16-16 vto

<sup>228</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 171vto-172, 445 vto-446

<sup>229</sup> AANH, Sección Civiles, 1794, sin folios; AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1795, folio 17 vto-18; 1795, folios 35-35 vto

<sup>230</sup> Montenegro, *Escritos Patrimoniales*, p. 45

<sup>231</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folio 122-122 vto

### 3. Cárcel Real

Luego de que la Cárcel Real hubiese funcionado por más de cien años en las Casas del Cabildo o Palacio viejo de los gobernadores, su ruina obligó a alquilar otras construcciones para habilitarlas como presidios.

Pero la importancia de este tipo de instalaciones impulsó la construcción de una nueva sede, que sería inaugurada en el año de 1696. Su núcleo original fue una casa localizada en el ángulo suroeste de la esquina del Principal, que luego de adquirida por el cabildo, en 1689, comenzó a ser remodelada para adaptarla al nuevo uso que albergaría en adelante.

Una vez en servicio se le construyeron cinco oficinas, también hacia el norte, cuyo fin era alquilarlas a los escribanos para obtener así de ello una ganancia que permitiese continuar reformando esta sede<sup>232</sup>.

Esta edificación contaba con dos pisos, y su puerta principal estaba orientada al este, hacia la Plaza Mayor, a la cual miraban también algunas de sus ventanas, mientras que las ventanas restantes se disponían sobre la fachada norte.

Otras remodelaciones a las que fue sometida la vivienda supusieron su división para crear dependencias separadas de mujeres y de hombres, aunque lo ejecutado al respecto no impidió la comunicación entre los reclusos de uno y otro sexo. Esto último se denunció en el cabildo en el año de 1766, señalándose lo negativo de las interacciones, que se realizaban a través de los balcones y los corredores; se ordenó entonces que se llevasen a cabo los cerramientos necesarios a fines de evitarlas<sup>233</sup>.

En 1773, por su parte, se informó al cabildo que la cárcel necesitaba algunos arreglos, entre los que se incluían la composición del sardinel de la puerta principal y el enrejado de algunas puertas y ventanas; todo esto se aprobó para que se financiase con dinero de los propios de la ciudad<sup>234</sup>.

Ciertos documentos permiten conocer que ya en el año de 1774 los techos, puertas, rejas, suelos, entresuelos y corredores se hallaban en muy mal estado. De hecho, la situación de la construcción era tan crítica que se pensaba que podía atentar contra la propia seguridad de los presos, ya que existía la posibilidad de que en cualquier momento se desplomase del todo. El principal escollo a superar para evitar la tragedia era siempre el mismo, la falta de fondos, sugiriéndose, en esta ocasión, que se obtuviesen de los gastos de Justicia y penas de Cámaras<sup>235</sup>.

---

<sup>232</sup> Montenegro, *El Ayuntamiento nació en la esquina del Principal*, p. 269-274

<sup>233</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 22-23

<sup>234</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1773, folios 196 vto-197

<sup>235</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1774, folios 91-91vto

A casi cien años de inaugurada la cárcel, en el año de 1776, los funcionarios del cabildo decidieron llevar adelante un plan para mejorarla, razón por la cual se incorporó como parte de sus dependencias, un espacio de la casa que se hallaba adosada a su lado oeste, que hasta entonces había albergado las oficinas de la Real Contaduría. Al aumentar esto la superficie total de la dependencia, fue posible entonces que se le instalase una enfermería, cuya existencia se consideraba urgente para resolver el problema que representaba el traslado de los reclusos, en caso de necesitarlo, al distante hospital de San Pablo<sup>236</sup>. También en este mismo año se construyeron, o por lo menos se habilitaron, nuevas dependencias para las mujeres prisioneras, ascendiendo el monto correspondiente a esta obra a un total de seiscientos cincuenta y dos pesos y un real<sup>237</sup>.

Tanto las salas de hombres como las de mujeres necesitaron, en marzo de 1793, algunas reparaciones, calculadas según el ingeniero Juan Basilio Piñango en trescientos veintitrés pesos y cinco y medio reales<sup>238</sup>. En el mes de abril del mismo año el importe de las reparaciones que necesitaba la edificación, sólo en los calabozos de los hombres, fue estimado por el alarife del cabildo en seiscientos veinte pesos<sup>239</sup>. Dos meses más adelante se insistió en la necesidad de reparar no sólo los calabozos de la edificación, sino también algunas de sus ventanas, las escaleras, el tanque de agua y un pilar, todo ello por la misma cantidad de seiscientos veinte pesos, lo que hace suponer que, aunque el primer presupuesto por esta cifra sólo se refiere a los calabozos, incluía también las otras obras especificadas en el último<sup>240</sup>.

A pesar de todas las previsiones, para el año de 1799 la situación de deterioro de la Cárcel Real no había cambiado mucho, y los alarifes de la ciudad anunciaban la necesidad de dar ventilación a cuatro calabozos, de hacer algunos remiendos en las camas de la primera sala, y de componer la capilla<sup>241</sup>. En 1800, sin embargo, parece haberse solucionado en parte esta situación, puesto que en las actas de cabildo se hace constar que el rey Carlos IV aprobó el gasto ocasionado por su composición<sup>242</sup>.

#### **4. Ayuntamiento o nuevas Casas Capitulares**

En una casa existente al lado sur de la nueva cárcel comenzó a construirse, en 1741, la sede del ayuntamiento, en vista de que, como se señaló, el viejo Palacio

---

<sup>236</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folio 17

<sup>237</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folios 88-88vto

<sup>238</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 179-180

<sup>239</sup> *Ibidem*, folios 174 vto-175

<sup>240</sup> *Ibidem*, folios 313 vto-314 vto

<sup>241</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folio 413 vto

<sup>242</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1800, folio 6



de los gobernadores se había ido deteriorando; con ello se acataba lo contemplado en las Leyes de Indias sobre el hecho de que cada institución tuviese sede aparte.

Dicha nueva edificación, que fue inaugurada en 1745, ha de haber destacado en el conjunto de todas las localizadas en el núcleo central de la ciudad no sólo por las actividades llevadas a cabo en su interior, sino por sus características volumétricas, que incluían una altura de dos pisos y un singular tratamiento estético de su fachada, que ostentaba un gran portón y un balcón, quizá uno de los pocos que existió en la Caracas colonial. (ver Figura N° 20)

El Ayuntamiento fue de dos pisos y de mayor altura que la Cárcel; un gran portón tachonado con clavazón de ciento cincuenta y dos clavos, con su respectiva portaventana, daba acceso al zaguán y corredor bajo. La fachada medía poco más de veinte metros y exhibía sobre el portón un gran balcón guarnecido con una baranda de hierro de noventa y un balaustres. Al lado izquierdo del balcón existían las ventanas del viejo Archivo Capitular y del cuarto de prisión para los capitulares, con sus respectivos techitos o guardapolvos, y al lado derecho, un balconcito que daba directamente a la Sala del cabildo también con guardapolvo y un poyo o mesa forrado de madera en su parte inferior. El balcón grande se encontraba apoyado sobre sus respectivos canes, ya que el gobernador Arriaga se opuso a que se soportara con portales. Para poner los canes dobles y las vigas enteras, que se hicieron necesarios, hubo que dismantelar la sala del Archivo y el vecino corredor hasta el primer pilar superior, y después de colocar los canes, proceder a reponer el envigado y el entablado, lo que significó rehacer del todo, tanto el Archivo como el corredor. No había otra forma de dar solidez al balcón, ya que se había rechazado la solución del sostenimiento por portales. Los techos estaban acabados interiormente con obra limpia y los corredores forrados de madera. La Sala Capitular tenía tres puertas "de moda" y el balconcito que daba a la plaza; tras la sala se hallaba el salón "de Audiencia" que tenía dos puertas. Al otro lado la escalera y el corredor, se encontraban, primero, la sala de Archivo y escribano, en la que reposaban los papeles de nuestro Archivo Histórico, con su cárcel del Cabildo, que además de su puerta "de moda", tenía otra puerta clavadiza "de dos manos", para asegurar a los prisioneros de calidad; una reja con su respectiva ventana, miraba igualmente hacia la Plaza Mayor. La escalera que llevaba al piso superior era toda de madera, así como sus barandas y pilares: su espacio, en el corredor superior, estaba protegido con una balaustrada también de madera. El cuarto de los maceros o porteros, que evidentemente estaba ubicado en el piso inferior, también tenía una puerta clavadiza de una sola mano<sup>243</sup>

Pero a pesar de ser edificada *ex profeso*, para el año de 1776 ya esta sede se hallaba en mal estado, por lo que el cabildo pretendió obtener fondos para su reconstrucción imponiendo penas de contribución a los cosecheros y los ganaderos<sup>244</sup>. Otro documento del mismo año de la misma institución permite

---

<sup>243</sup> Montenegro, *Escritos Patrimoniales*, p. 120

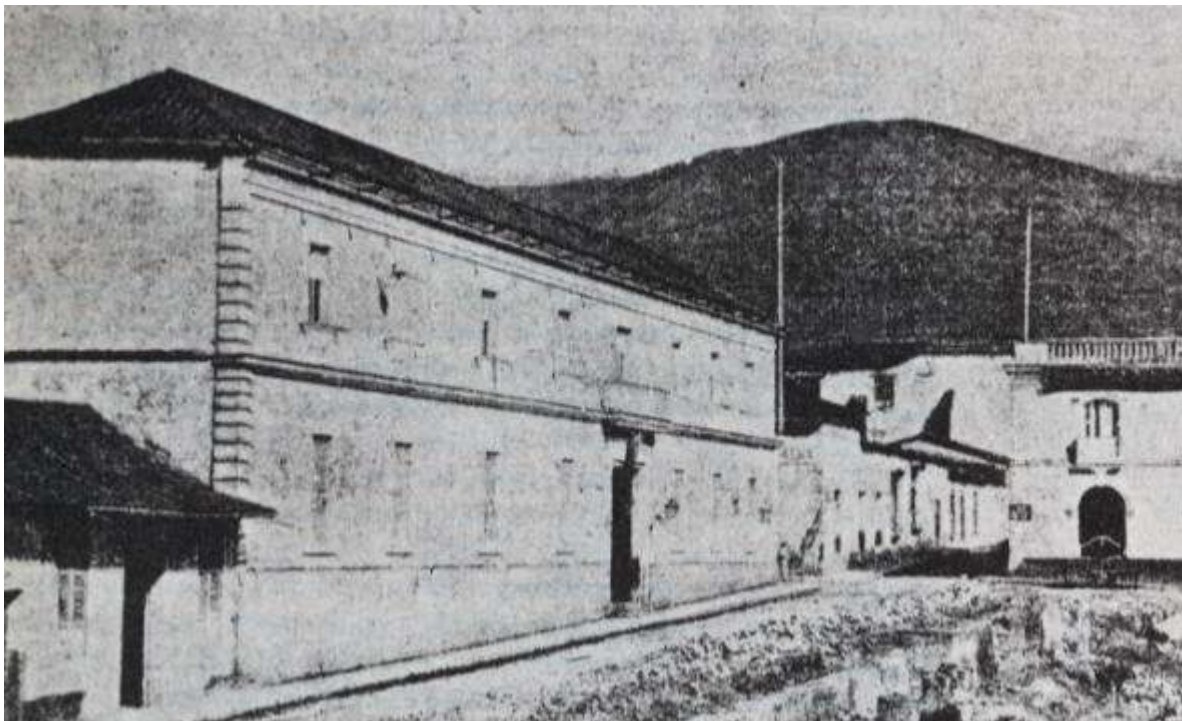
<sup>244</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folios 65 vto-66 vto

saber cuáles eran los inconvenientes que presentaba el ayuntamiento debido al deterioro de:

las barandas del corredor de estas casas de ayuntamiento, los escaños de su servicio, tarimas, y algunas otras cosas relativas al ornato y decencia de la sala y demás de este cabildo<sup>245</sup>.

El hecho de que esta edificación se utilizara también como cárcel para ciertos personajes aceleraba su deterioro y entorpecía las actividades normales del Ayuntamiento, debido, entre otras razones, a que las visitas a los presos generaban la organización espontánea de juegos y la acumulación de basuras; más grave aún, el archivo quedaba expuesto al paso de numerosas personas y las sesiones capitulares se realizaban delante de testigos, corriéndose el riesgo de que lo tratado en éstas se divulgase inadecuadamente. Todo lo anterior fue denunciado y discutido en un cabildo ordinario realizado en el año de 1784<sup>246</sup>.

### Figura N° 20. Ayuntamiento o nuevas Casas Capitulares



Fuente: Misle, Carlos Eduardo, *Plaza Bolívar. Corazón de la Patria*, Caracas, Editorial Tecnocolor, 1999, p. 101

---

<sup>245</sup> *Ibidem*, folio 83

<sup>246</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, folios 36-36 vto-99 vto-100

La jura de Carlos IV, que se celebró en Caracas en 1789 obligó a los funcionarios de la institución local a solicitar al gobernador y capitán general que se ocupase de mudar a los presos que ocupaban dos piezas de la casa, ya que éstas se necesitaban con el fin de guardar allí materiales y muebles movidos en el caos de las fiestas<sup>247</sup>. Para 1790 las obras de remodelación con motivo de la jura aún continuaban y las mismas incluían la construcción de una escalera nueva y la dotación de algunos dispositivos de iluminación<sup>248</sup>; estas refacciones a la larga, permitieron que la edificación continuase albergando la sede del ayuntamiento para el año de 1810.

### **5. Casa y Oficinas de la Real Compañía Guipuzcoana**

Frente a la iglesia de San Mauricio se construyeron las oficinas de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas luego de su llegada a la ciudad. La edificación, cuyas características exactas se desconocen, constaba con un solo piso, ya que el propósito original de dotarla de dos se vio truncado ante la protesta de la dueña de una casa vecina, que alegó que darle mayor altura significaría una invasión de su privacidad:

servir de escenario de una gran trifulca protagonizada por los obreros de los vascos y por los esclavos de una señora (...) Ocurrió que la mantuana (...) había comprometido a los constructores guipuzcoanos a no levantar segundo piso a la sólida oficina, para que sus patios e interiores no quedaran expuestos a las miradas de los ocupantes del nuevo edificio<sup>249</sup>

### **6. Cuarteles de Milicias de Blancos, Pardos y Morenos**

Las reformas borbónicas también influyeron en la organización de las milicias, introduciendo cambios en la composición de las existentes en Caracas hasta la fecha. De hecho, Santiago Gerardo Suárez lo confirma al escribir que:

Dos hechos definen la nueva organización militar provincial. Primero, la institución de una unidad superior a la Compañía: el Batallón; y segundo, el carácter de "pie fijo" que se le atribuye<sup>250</sup>.

La creación de los batallones de blancos, pardos y morenos, en 1769, por órdenes del gobernador Solano y Bote, trajo consigo la necesidad de darles cobijo a los hombres que los componían, en algunas estructuras, que, dada la premura, sólo pudieron ser alquiladas o compradas, pero nunca construidas *ad hoc*. Sin embargo, las inadecuadas condiciones de las edificaciones utilizadas justificaron que en el año de 1778 se comisionase al ayuntamiento de la ciudad para que

---

<sup>247</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 164-164 vto

<sup>248</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1790, folios 76 vto-81 vto

<sup>249</sup> Montenegro, *Escritos Patrimoniales*, p. 116

<sup>250</sup> Suárez, Santiago Gerardo, *Marina, Milicias y Ejército en la Colonia*, Caracas, 1971, Casas de Reeducción y Trabajo Artesanal de El Paraíso, p. 99

estudiase lo relativo a la fábrica de los cuarteles necesarios<sup>251</sup>. A partir del análisis realizado los funcionarios estuvieron de acuerdo en que, en principio, se partiese de la compra de un terreno donde edificar, sugiriendo para este fin un solar vacío, perteneciente al Convento de Nuestra Señora de la Concepción, que se localizaba en la parroquia de San Pablo<sup>252</sup>.

Sin embargo, antes de llevar a cabo esta operación se decidió visitar una edificación destinada al uso residencial, para precisar si podía servir de cuartel. Ésta, sin embargo, no pasó la inspección ocular efectuada por dos coroneles del Batallón de Pardos, quienes sugirieron, en cambio, que se siguiese adelante con la compra proyectada del terreno de San Pablo<sup>253</sup>; esta operación se concretó el mismo año, cuando las religiosas de la congregación vendieron un cuarto de ese solar de su propiedad<sup>254</sup> que se hallaba localizado a una cuadra, al sur, del oratorio San Felipe Neri.

Ha de suponerse que a partir de esta compra comenzó a construirse una edificación cuyas posibles características se desconocen. La matrícula parroquial de San Pablo del año 1792 permite conocer que existían dos cuarteles, de blancos y pardos, localizados uno al lado del otro, por lo que bien puede ser que se construyó un solo volumen arquitectónico donde quedaron convenientemente separados estos batallones.

Lo cierto es que ya para el año de 1790 la instalación requirió que se le efectuasen algunos reparos<sup>255</sup>; mientras que en el año de 1793 se hizo pública en el cabildo la carencia de mobiliario en los nuevos cuarteles, citados así en plural,

---

<sup>251</sup> *Ibidem*, p. 37, "Se forman, en efecto, dos batallones, el uno de blancos, el 7 de abril, y el otro de pardos y morenos, el 20, los cuales son revistados el 16 del citado mes y el 4 de mayo, respectivamente. La información al respecto es más explícita en Duarte, *Vida cotidiana, op. cit.*, Tomo II, pp. 135-136, donde se señala que: "En 1769 el gobernador don José Solano estableció los batallones de blancos, pardos y morenos. Una vez hecho el empadronamiento de todos los habitantes, ordenó lo siguiente: «...los vecinos y moradores de Caracas y sus contornos, desde la edad de quince años en adelante, excepto los que gozan de fuero eclesiástico» deberán alistarse en la Casa Capitular en cualquier día de las dos semanas siguientes (...) «(Todas las personas alistadas y las que no lo hubieren hecho por omisión, deberán concurrir el domingo 3 de abril a las dos y media de la tarde a la cuadra o solar que llaman de las Monjas, los blancos; y el lunes 4 a la misma hora y lugar los pardos y morenos.» La tarde del día 3 llovió copiosamente, por lo que no pudo formarse el Batallón de Blancos. Sin embargo, esto se verificó el jueves 7 en la Plaza Mayor. El domingo 16, a la una de la tarde, todos los batallones fueron revisados e inspeccionados por el propio Solano. El 20 de abril, a las dos de la tarde, se pasó revista al Batallón de Pardos, también en la Plaza Mayor. Finalmente el 4 de mayo, a las dos de la tarde, se pasó revista al Batallón de Morenos, en la plaza de Nuestra Señora de la Candelaria".

<sup>252</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1778, folios 143 vto-144

<sup>253</sup> *Ibidem*, folio 193

<sup>254</sup> *Ibidem*, folios 204 vto-206 vto

<sup>255</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1790, folio 120, 134-135

calculándose la necesidad que había de proporcionar sesenta camas a los hombres pertenecientes a los batallones de milicias de blancos y pardos<sup>256</sup>.

El coronel del Batallón de Blancos y el subinspector del Batallón de Pardos, unieron esfuerzos en el año de 1794 para comunicarle al ayuntamiento que no se disponía de un espacio donde los integrantes de ambos cuerpos se ejercitaran, por lo que sometieron a la consideración del cuerpo que se hiciesen las diligencias pertinentes para comprar una cuadra, perteneciente al hospital de San Pablo, arrendada por un particular, y que podía usarse con el citado fin<sup>257</sup>, operación cuyo resultado final se desconoce.

Al año siguiente, en 1795, se pidió permiso para levantar en el cuartel de Milicias de Blancos un cobertizo o tinglado con sus respectivos piquetes para atar allí a los caballos de aproximadamente veinticuatro hombres<sup>258</sup>. Se pidió también un mobiliario mínimo para esta dependencia, que debía estar compuesto básicamente por veinticuatro camas, una mesa y dos faroles medianos<sup>259</sup>. También fue necesaria la composición de los techos del cuartel del Batallón de Pardos de la ciudad para el año de 1799<sup>260</sup>, por lo que se envió solicitud de permiso a la Real Audiencia de Caracas para ejecutar la obra<sup>261</sup>.

Todavía para el año de 1810 el cuartel de Milicias de blancos requería algunas reparaciones:

a consecuencia de haber manifestado a éste el coronel de blancos de esta capital que sus tropas, por la corta extensión del cuartel, se ven en la necesidad de dormir en los corredores, por lo que han resultado muchos enfermos, cuya incomodidad podrá remediarse cerrando el corredor de la izquierda del patio, reformando todos los techos de la casa y cerrando la cañería que se dirige al común<sup>262</sup>

Aunque no se hallaron referencias documentales al cuartel del Batallón de Morenos de la ciudad, en las actas del cabildo o en los libros de la gobernación y de la Capitanía General de la Provincia de Caracas, la matrícula parroquial de Catedral del año de 1766 permite saber que éste sí existía, y que se hallaba localizado hacia lo que hoy se conoce como esquina de Salvador de León, en el límite entre las parroquias Catedral y La Candelaria. Se desconocen, sin embargo, las características de la edificación, que, se asume, habría sido propia, aunque no hay constancia de ello.

---

<sup>256</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 189 vto-190 vto

<sup>257</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 225 vto-226

<sup>258</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1795, folios 20 vto-21

<sup>259</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1795, folios 26 vto-28

<sup>260</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 224 vto-225

<sup>261</sup> *Ibidem*, folios 229-229 vto

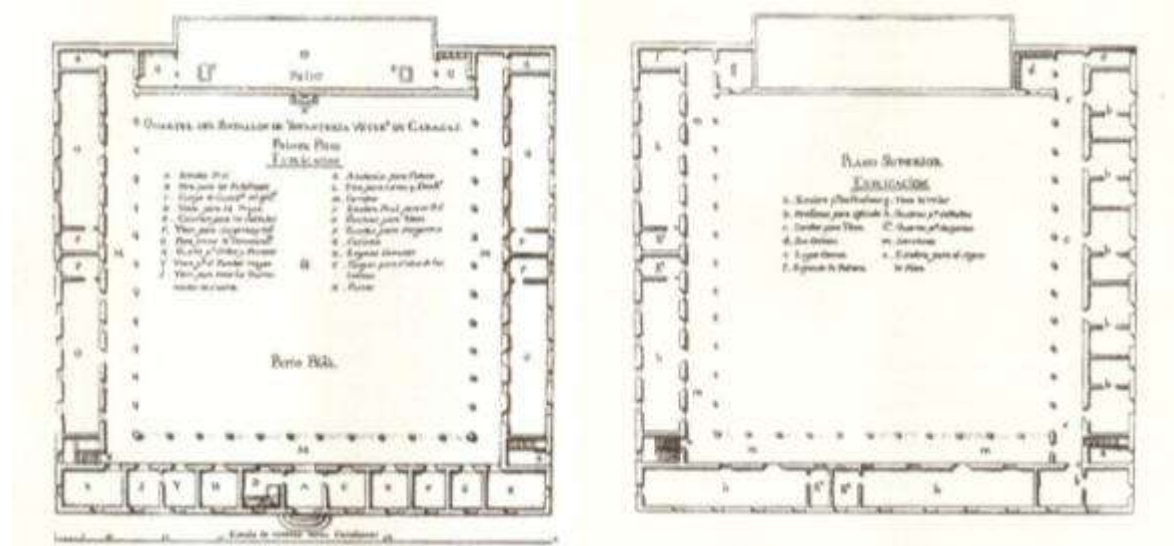
<sup>262</sup> *Actas del Cabildo de Caracas 1810-1811*, Caracas, Tipografía Vargas S.A., 1971, p. 51

## 7. Cuartel del Batallón de Infantería Veterana

Su construcción se realizó en el lapso comprendido entre 1785, cuando era gobernador González Torres de Navarra, y el año de 1791, durante el período en que ocupó el citado cargo Juan de Guillelmi<sup>263</sup>. Hasta la fecha de su inauguración, el batallón de infantería funcionó en una casa alquilada cuya ubicación se desconoce, para la que se pidió paja de agua en 1769, como ya se comentó.

Los planos de este cuartel fueron firmados por el ingeniero y comandante de la provincia de Venezuela entre 1773 y 1784, Manuel González Dávila<sup>264</sup>. En estos documentos se observa una edificación caracterizada por poseer una planta cuadrada y un patio interior central, alrededor del cual se disponían, en dos pisos, los distintos aposentos y dependencias que la conformaban. (ver Figura N° 21)

Figura N° 21. Plantas de Cuartel del Batallón de Infantería Veterana



Fuente: Cuartel del Batallón de Infantería Veterana, en Liendo *op. cit.*, pp. 106-107

<sup>263</sup> Liendo, *op. cit.* En esta obra la autora señala al excesivo contrabando, los problemas con la Real Compañía Guipuzcoana, el levantamiento de los comuneros de los Andes y las incursiones de indios y negros, entre otros, como algunas de las razones que propiciaron la construcción del cuartel del Batallón de Infantería Veterana en Caracas, señalando que: "Claramente resaltan las múltiples motivaciones por el aumento de tropas y la edificación de una sede apropiada al perfeccionamiento de la instrucción militar aprobada por el Rey desde 1771 (...) Se requería de un cuartel para alojar el cuerpo encargado de vigilar el mantenimiento del orden público, velar por la seguridad de los ciudadanos y, por sobre todas esas funciones, se necesitaba de un establecimiento adecuado para las fuerzas reales encargadas de mantener el sistema imperante", p. 46

<sup>264</sup> Manuel González Dávila, español, murió en Margarita en 1792. Nombrado Ingeniero Comandante de la provincia de Venezuela entre 1773 y 1784, proyectó un sistema de murallas para la defensa de la ciudad de La Guaira que no llegó a ejecutarse. En 1785 se le designó gobernador de la provincia de Margarita; ver más en *Diccionario de Historia, op. cit.*, p. 331

Según lo señalado en dichos planos, el cuartel contaba, en la planta baja, con cuartos para el oficial del Cuerpo de Guardias, los sargentos y la tropa, así como con un cuarto para guardar instrumentos de guerra y las cocinas; en el plano superior, o primer piso, se ubicaban los pabellones de los oficiales, sargentos y soldados, quiénes contaban, además, con sus propias cocinas.

Desde los inicios hubo múltiples inconvenientes para finalizar esta construcción. Uno de ellos, las denuncias presentadas y discutidas en el cabildo respecto a que se estaban acarreamo piedras del lecho de la quebrada Catuche para su uso en la obra, contraviniendo la propia normativa local existente a este respecto<sup>265</sup>. Pero por supuesto que el mayor inconveniente fue la acostumbrada falta de fondos, que incidió en el hecho de que la primera fase de la construcción culminase en 1787 sin que estuviese lista del todo, realizándose el resto de las obras necesarias para su conclusión definitiva de manera lenta e inconstante, por lo que su inauguración se demoró hasta el año de 1791<sup>266</sup>.

El viajero Depons también dejó sus impresiones acerca de esta edificación al conocerla a su paso por Caracas:

el Cuartel de San Carlos. Es nuevo, hermoso, construido con elegancia y situado en un paraje desde donde se domina la ciudad. Tiene alto y dos patios, Puede alojar cómodamente a dos mil hombres. Está ocupado por la Tropa de línea (...)Lástima que el piso no haya sido nivelado a dos o tres pies de alto, coronado con una verja de hierro. Haciendo esto, se dotaría a la ciudad, con poco gasto, de un paseo agradable, y la tropa de un sitio cómodo para maniobras y ejercicios. Con doce o quince mil pesos fuertes, añadidos a los doscientos cuarenta mil gastados en construir este edificio, que no adorna nada y está afeado por sus alrededores, se le daría una perspectiva que aumentaría su atractivo y utilidad<sup>267</sup>

Que los alrededores de la zona donde se ubicaba estuviesen afeados, como señala Depons, quizá tuviese que ver con el hecho de que en el año de 1787 el cabildo decidió que de las ciento cincuenta varas que separaban esta instalación de la iglesia de la Santísima Trinidad se reservasen cien para que la tropa realizara en ellas sus ejercicios de entrenamiento; por esta razón dichas varas permanecieron vacantes, sin demarcación de calles o solares, y seguramente abarrotadas de maleza y desechos<sup>268</sup>.

---

<sup>265</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 84 vto- 85 vto

<sup>266</sup> Suárez, Santiago-Gerardo, *Las Fuerzas Armadas venezolanas en la colonia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979, p. 348

<sup>267</sup> Depons, *op. cit.*, p. 388

<sup>268</sup> ACHMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, folios 44 vto-45 vto

## **8. Casa de la Moneda**

La adaptabilidad del común de las viviendas de la época de análisis, con una tipología que permitía que en ellas funcionase un amplio abanico de usos del suelo, es la que permite entender que la casa de la orden de los padres Jesuitas descrita más adelante, que le fue confiscada luego de su expulsión de las colonias españolas, se ocupase, entonces, como sede de la Casa de la moneda. (Ver Figura N° 39)

## **9. Aduana del camino de La Guaira**

En el año de 1801 se realizó una denuncia acerca del mal estado que presentaba la casa de la Aduana y de entrada a la ciudad, localizada en el barrio de La Pastora. Dicha construcción tenía en mal estado las vigas de un corredor, las rejas de unas ventanas, y las paredes de un corral. Así mismo, se hallaba también en muy mal estado su “puerta principal del camino de entrada a la ciudad”, ya que la madera se había podrido debido a que el alero no tenía las medidas adecuadas para minimizar el impacto de las aguas de lluvia y de los rayos del sol sobre ella<sup>269</sup>.

## **10. Aduana del camino de La Candelaria**

Se desconocen sus características físicas, pero un documento oficial del año de 1804 permite saber que, para ese momento, requería, en su interior, de un estante donde colocar artículos como cuadernos y prendas en dinero y otras alhajas<sup>270</sup>.

## **11. Aduanas o alcabalas de los caminos de La Vega y El Valle**

Aunque no se ha hallado referencia escrita acerca de estas alcabalas, se sabe que existían a partir del plano de Caracas del año de 1772, en el que se observa su posible localización.

Así como en el período comprendido entre 1753 y 1810 existieron estas sedes de instituciones u órganos gubernamentales, también hubo otras sedes en construcciones alquiladas, como sería el caso de la casa de la Gobernación de la Provincia de Caracas, un depósito de armas, la sede de la Guardia Volantes, la sede de la Real Audiencia de Caracas, la Cárcel de Corrección, un Cuartel de Inválidos, la Cárcel de Estado o de Corte, la casa de la Contaduría de la Real Hacienda de Caracas y un polvorín. Es posible conocer algunas de sus principales características a partir de la información documental contenida en distintos archivos y de acuerdo a los testimonios de los viajeros. (Ver Figura N° 19)

---

<sup>269</sup> AANH, Sección Civiles, 1801, sin folios

<sup>270</sup> AANH, Sección Civiles, 1800, Expedientes sobre la construcción de cuatro estantes para el servicio de las aduanas de esta capital cuyo costo asciende a la cantidad de 77 ps 4rs



## 12. Casa de Gobernadores

La ruina de esa edificación conocida como Casas de Cabildo según el plano de Pimentel, obligó a los gobernadores, a partir de Don Julián de Arriaga, a vivir en casas alquiladas. Aunque no siempre ocuparon la misma vivienda, la mayoría de ellos parece haber vivido en una que se hallaba localizada entre las esquinas de Gradillas y Sociedad<sup>271</sup>.

## 13. Depósitos de Armas

En el año de 1769 se insistió, desde el cabildo, en la necesidad de alquilar dos casas para utilizarlas como depósitos de armas de los batallones de la ciudad. Al final la propia institución debió correr con los gastos ocasionados por dicho alquiler; se desconoce su localización exacta puesto que ésta no se precisa en la documentación revisada<sup>272</sup>.

## 14. Guardia Volantes

Al norte de la ciudad se localizaba, para 1781, la casa de la Guardia de Volantes, tal y como se desprende del documento siguiente:

se hallan inmediatas a la casa de la Guardia de Volantes, que linda por el naciente y norte con tierras de propios, y el río Catuche, por el poniente calle Real que sube a La Pastora, y tierras de propios, por el sur con solar de Laureano Martínez<sup>273</sup>

## 15. Real Audiencia de Caracas

La Real Audiencia funcionaba, para el año de 1787, en una casa alquilada por la que debían pagarse 800 pesos al año<sup>274</sup>. Un proyecto para remodelarla, correspondiente al año de 1794, permite conocer que era de dos plantas. La primera poseía, entre sus múltiples piezas: antesala, sala, cuartos, cocina, comedor, patio y corral, mientras que la segunda poseía una dependencia grande, un oratorio y otros aposentos, tal y como se observa en el plano respectivo<sup>275</sup>. Ver Figura N° 22)

A juzgar por la ubicación que le indica Depons en su plano realizado en 1801, dicha casa habría estado localizada entre las esquinas de San Jacinto a Traposos, frente a la plaza del convento de San Jacinto de los padres dominicos<sup>276</sup>.

---

<sup>271</sup> AGN, Diversos, Autos sobre el reconocimiento del Palacio de los Gobernadores de esta ciudad, 1753, folios 70-74

<sup>272</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1769, folio 159-159 vto; 1774, folios 172-172 vto

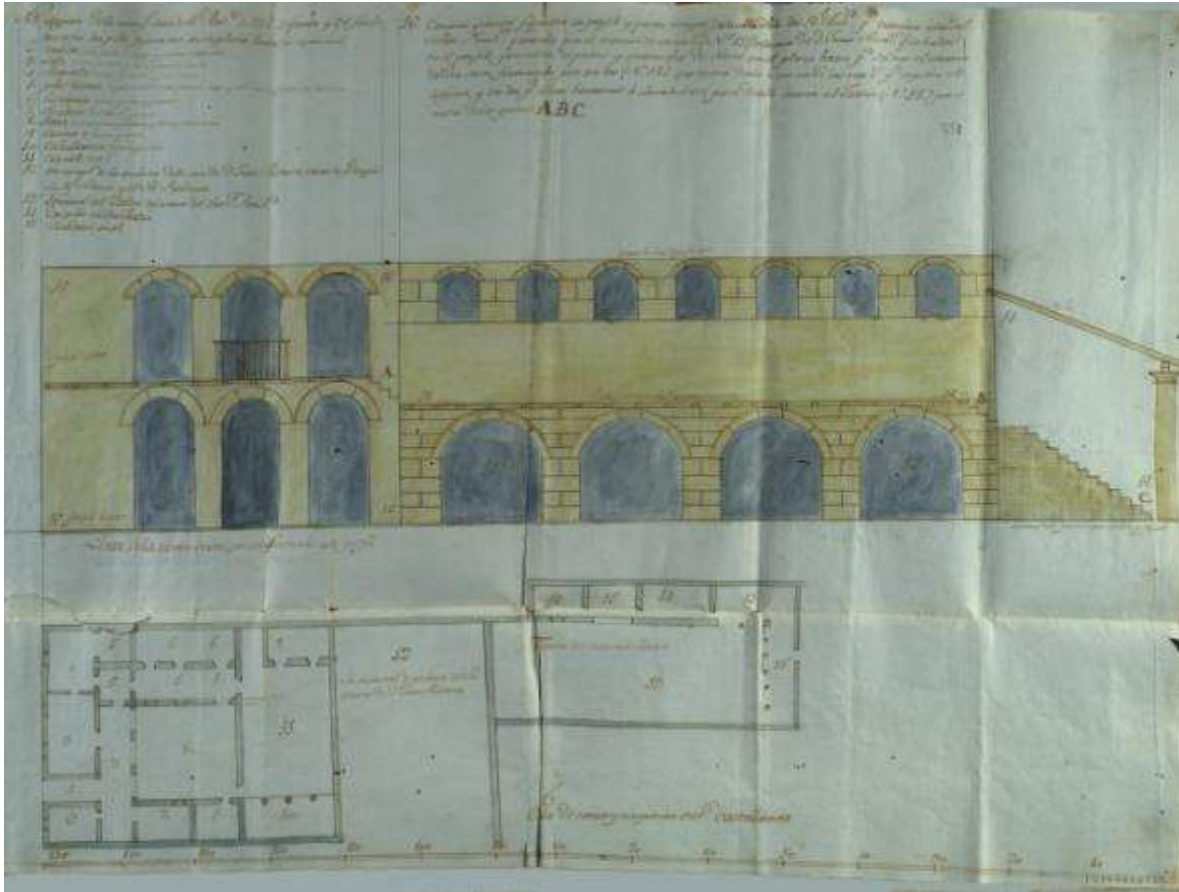
<sup>273</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folios 79 vto-80

<sup>274</sup> AGI, Caracas, 167, Año 1787

<sup>275</sup> AGN, Diversos, 1794, folios 342 y ss

<sup>276</sup> Montenegro, *Escritos Patrimoniales*, p. 137

**Figura N° 22. Casa de la Real Audiencia**



Fuente: AGN, Diversos, 1794, sin folios

## 16. Cárcel de Corrección

La cárcel de Corrección fue instituida cerca del año de 1789 a instancias de la Real Audiencia de Caracas. El acostumbrado déficit de fondos del cabildo incidió en el hecho de que la misma funcionase en una casa alquilada, localizada en el barrio de La Candelaria, y que pertenecía a la Casa de la Misericordia<sup>277</sup>.

Para el año de 1791 el gobernador de la provincia notificó al ayuntamiento el decreto real que señalaba que, reconociendo los efectos notorios que había significado esta cárcel para la ciudad, debía hacer lo conveniente para mantenerla en buen estado haciendo uso de los fondos de propios, ya que, para

<sup>277</sup> AANH, Sección Civiles, 1799, sin folios

la fecha, presentaba deterioros en la cocina y algunos de los cuartos, amenazando estas piezas con colapsar debido a las constantes lluvias<sup>278</sup>.

Y es que su conservación era importante para los habitantes por razones obvias, dada la presencia, en Caracas, de más de un trasgresor de las leyes, entre los cuales los esclavos prófugos eran los más comunes, a juzgar por lo contenido en las actas del cabildo:

en la conservación con las mejores seguridades de su fábrica material de la casa o cárcel que sirve de corrección, no sólo a los ociosos y mal entretenidos, sino también de los esclavos que mal contentos de inclinación de holgazanes y genios no menos que díscolos y cavilosos que entregados a la fuga importunan los tribunales con calumnias contra sus amos incomodando a éstos y precisándolos por un medio inverso a que padezcan lo que no deban y se sirven del servicio que aquellos debían tributarles, a cuyo conjunto de males se sale al paso con el destino que se les da en aquella casa<sup>279</sup>

cuando acordó que concurrieren con lo posible al fondo de los propios y arbitrios para construir la casa que se necesita a fin de proporcionar en esta parte la perpetuidad de un establecimiento tal útil al público, pero también considerando que no puede permanecer ni sostenerse sino por el tiempo que duraren las obras públicas actualmente abiertas, el que puede ser muy corto, y que sin ellas no hay arbitrio alguno para mantener los destinados a la Casa de Corrección<sup>280</sup>

En 1792 la situación de la edificación era tan precaria en términos de la falta de fondos para su mantenimiento físico que el gobernador de la provincia Juan de Guillelmi, acatando las órdenes del rey Carlos IV, sometió a la consideración de los miembros de la Real Audiencia de Caracas la posibilidad de que, como forma de evitar el inminente cierre de la institución, se diese permiso a los presos para participar en alguna de las obras públicas que se construían en la ciudad. Para ello debería pagárseles un real de jornal, con lo que se pensaba podría solucionarse el problema de la carencia de fondos<sup>281</sup>; la preparación de materiales para una obra que debía solventar un problema de socavamiento de una calle al paso del río Guaire, cerca de la alcabala de La Vega, fue la pronta ocupación dada a los reos<sup>282</sup> siguiendo la idea de la citada autoridad.

Pero algunos de los funcionarios de cabildo reaccionaron negativamente a esta medida, denunciando que dado que las obras públicas escaseaban no se necesitaba de mano de obra alguna, por lo que a su parecer era más

---

<sup>278</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1791, folios 69 vto-72 vto, 106 vto-108; AANH, Sección Civiles, 1791, sin folios

<sup>279</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1791, folio 71-71vto

<sup>280</sup> *Ibidem*, folios 120-121

<sup>281</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 11-11 vto, 14 vto-15

<sup>282</sup> *Ibidem*, folio 30 vto

conveniente que se devolviesen los esclavos a sus amos, con lo que suponían disminuiría el número de reclusos a mantener<sup>283</sup>.

Dicha circunstancia llegó a oídos del propio rey Carlos IV, quién autorizó la construcción de una cárcel donde fuese posible acoger a los reos que se remitiesen a Caracas desde los distintos confines de la provincia. Como dicha venia real no incluía el estipendio necesario para la edificación, los miembros del cabildo decidieron, 'acatar pero no cumplir', y orientar sus esfuerzos a seguir reparando la vieja y deteriorada Cárcel de Corrección, en el entendido de que esta acción era menos onerosa que construirla de nuevo. Para ello plantearon la necesidad de que se le agregasen cuatro nuevos calabozos, dos salas grandes, y patios y corredores amplios que permitiesen su ventilación<sup>284</sup>.

El interés del rey por mantener el orden en Caracas pareciera haber sido constante, al menos eso pudiera inferirse del hecho de que aprobase, en el año de 1793, por Real Decreto, un acuerdo capitular consistente en contribuir con cien pesos mensuales para el mantenimiento de esta cárcel<sup>285</sup>, cuando un año antes, como ya se señaló, los propios cabildantes habían asumido que más ganaba la ciudad si los dueños se ocupaban de sus esclavos<sup>286</sup>. Esta opinión la mantuvo el citado cuerpo de forma recurrente, especialmente en el año de 1796, cuando los dueños de esclavos volvieron a protestar al tener que pagar por éstos un peso diario de manutención, independientemente de que trabajasen o no en obras públicas<sup>287</sup>.

Para este mismo año de 1796 los diputados de cárcel y obras públicas denunciaron la paralización de unos trabajos que se estaban realizando en el puente de La Candelaria debido a la ausencia de peones que fungiesen como constructores, razón por la que solicitaron permiso al gobernador para que dejase salir a los presos a trabajar. Ante este requerimiento, dicho funcionario alegó que ello no podía hacerse debido a que los reos no tenían ropa que usar; se decidió entonces que los esclavos se vistiesen a cuenta del fondo de propios y que se cobrase el gasto a sus dueños, quiénes seguramente no han de haber visto el trato con buenos ojos<sup>288</sup>. Cabe señalar que, quizá como consecuencia de esto, la Corona aprobó en 1800 un gasto que incluyó, entre otros rubros, vestir a los presos y proveer a esta cárcel de algunos insumos<sup>289</sup>.

---

<sup>283</sup> *Ibidem*, folios 84-86 vto

<sup>284</sup> *Ibidem*, folios 144 vto-145

<sup>285</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folio 131 vto-132

<sup>286</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 84-86 vto

<sup>287</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1796, folios 46-47

<sup>288</sup> *Ibidem*, folios 207-207 vto

<sup>289</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1800, folio 6

En 1799 se volvió a denunciar en el ayuntamiento la falta de prisiones y el mal estado en que se hallaba esta cárcel, planteándose dicha institución la posibilidad de comprar la edificación en vez de proceder a su remodelación, que era lo que se había comenzado a hacer, de manera inconsulta, a instancias del Regidor Diputado de Cárcel<sup>290</sup>.

### **17. Cuartel de Inválidos**

Se decide analizarlo como una edificación de uso gubernamental, y no de salud, debido a que no era un hospital propiamente dicho, así como por su carácter de exclusividad para los efectivos militares. La matrícula parroquial correspondiente al año de 1792 permite conocer su ubicación cerca del puente de San Pablo; ésta era una institución estrictamente para militares en la que se daba cobijo a los soldados que habían quedado impedidos de valerse por sí mismos.

Aunque se desconocen sus características exactas, puede suponerse que este cuartel habría funcionado en una casa común de la zona, ya que de haberse construido *ex profeso* la información sería exhaustiva al respecto, dadas las constantes diatribas realizadas en el ayuntamiento cada vez que pretendía emprenderse una obra pública.

### **18. Cárcel de Estado o de Corte**

En el año de 1797 las autoridades decidieron alquilar una casa, propiedad de Ana María Sojo que se hallaba adyacente, por el oeste, a la Cárcel Real, para utilizarla como Cárcel de Estado. Ello, debido a que la primera no era adecuada para albergar a los presos de cierta categoría, en caso de que en algún momento ello fuese necesario.

Algunas características de esta edificación pueden ser conocidas hoy en día gracias a Juan Ernesto Montenegro, quién la reconstruye a partir de los avalúos que le fueron realizados en el transcurso del siglo XVIII:

Era de una sola planta, con su gran portón adornado de la respectiva clavazón y cerradura de escudo, y sus ventanales con rejas a la usanza de la época. Alrededor de sus cuatro grandes patios se alineaban dieciocho piezas de habitación, doce de las cuales estaban "lechadas". Las otras estaban "lucidas" y bien acabadas. Cada habitación tenía su respectiva puerta con cerradura de llave. El Primer patio principal, estaba enlozado y en su centro tenía una pila de agua corriente con dos fuentes de las que brotaba constante, el límpido fluido del Catuche. Los otros patios estaban empedrados; la caballeriza se hallaba en aquel que daba al fondo de la Cárcel Real, tenía unos ocho metros de largo y contaba con su respectivo pesebre. La casona contaba también con un sanitario construido sobre la respectiva cañería, el cual contaba con un baúl de ladrillo. Un quinto patio, huerta o corral, no estaba

---

<sup>290</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 259 vto-260

empedrado; allí se hallaba el consabido gran tanque, y una piedra de lavadero. Veinticuatro puertas tenía en total la mansión, con sus correspondientes cerraduras.<sup>291</sup>

Su alquiler representaba para el cabildo un gasto muy alto, al que se sumaría luego el que había de afrontarse al momento de su devolución a los arrendadores, ya que la edificación debía estar en perfectas condiciones, sin los deterioros causados por su uso. Para el caso de esta propiedad, reponerla a sus características originales se calculó que ascendería a la cantidad de cuatro mil quince pesos y seis reales<sup>292</sup>.

### 19. Contaduría de la Real Hacienda

La Contaduría de la Real Audiencia funcionó en el Palacio Viejo de los gobernadores desde su construcción. Al deteriorarse éste, se decidió que ocupase las tres oficinas donde trabajaban los escribanos públicos que se localizaban en la Plaza Mayor de la ciudad, quedando así bajo el resguardo de la Guardia Principal<sup>293</sup>.

Aunque no ha sido posible hallar registros que describan la mudanza de la Contaduría de estas oficinas a otro lugar, ello ocurrió en algún momento, ya que para el año de 1802 la dependencia funcionaba en una casa cuya precisa ubicación se desconoce, que presentó daños en su interior con motivo de las lluvias que habían caído en Caracas recientemente. Una vez efectuadas las reparaciones necesarias, los maestros de albañilería y carpintería solicitaron ante la Intendencia de Ejército y Real Hacienda que se les cancelase su trabajo:

Con el motivo de las continuas lluvias del mes pasado de Diciembre, se cayó el techo del corredor interior, y el de la caballeriza de esta casa donde existe la Caja Real, inmediatamente se llamó a los Maestros de Albañilería y Carpintería para que lo repararan con la mayor prontitud, lo que ejecutaron, y presentaron la adjunta cuenta de los gastos de los materiales y jornales, que asciende a cincuenta y cinco pesos y cuatro reales, que solicitan se les pague<sup>294</sup>

### 20. Polvorín

Para el año de 1804 el almacén de pólvora, habilitado seguramente muchos años antes, amenazaba ruina, por lo cual se decidió someterlo a unas reparaciones

---

<sup>291</sup> Montenegro, *Escritos Patrimoniales*, p. 124

<sup>292</sup> AANH, Sección Civiles, 1799, Expediente formado sobre la entrega de la casa que sirvió de cárcel para los reos de estado a su ama D<sup>a</sup> Juana Sojo, N<sup>o</sup> 30, folios 1 al 11

<sup>293</sup> AGN, Diversos, Autos sobre el reconocimiento del Palacio de los Gobernadores de esta ciudad, 1753, folios 70-74

<sup>294</sup> AANH, Sección Civiles, 1802, Expediente sobre el costo causado en reponer la parte de techo del corredor interior y el de la caballeriza de las Casas de la Contaduría de esta capital que se cayeron por corrompidas sus maderas y asciende a cincuenta y cinco pesos, sin folios

para las que se aprobaron seiscientos setenta y tres pesos, y tres reales<sup>295</sup>. Dado que se sabe que se hallaba en La Pastora se asume su localización en el mismo lugar que se le asigna a una edificación llamada Almacén de Pólvora en el plano de Caracas del año de 1852.

## 21. Otras sedes

Aunque no se tiene mayor información al respecto, se sabe que otras instituciones de gobierno funcionaron en casas alquiladas cuyas características se desconocen hoy en día. Ellas serían las que albergarían las oficinas de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, las de la Real Administración de Tabaco, las del Real Consulado, y las del correo.

## EL ESTADO Y LO URBANO

La autoridad ejercida por los gobernadores y capitanes generales de turno durante el período de análisis se conjugó con la de los miembros del cabildo y con la de los nuevos funcionarios como el intendente y los alcaldes de barrio, para orientar, organizar y encauzar el desarrollo del día a día de Caracas.

El basamento clave sobre el cual podían apoyarse las autoridades para ordenar la vida urbana siguiendo en parte los criterios de la modernidad borbónica, era el cuerpo de normativas. Por otra parte, las obras realizadas para dotar a la ciudad de espacios públicos, construir y mantener los servicios de infraestructura, o bien edificar o simplemente instalar las sedes de gobierno, supusieron la forma de expresión más contundente del imaginario de los dirigentes de la época.

Dichos instrumentos de regulación legal significaban, para las autoridades, la existencia de unos elementos que les permitirían conducir formalmente el desarrollo de las actividades urbanas. Los pregones de algunas de las resoluciones se utilizaban para tratar de llegar al mayor número de vecinos posible, pero quizá también para impresionar al ciudadano, haciendo uso de un recurso escénico dirigido a impactar la vista y el oído a partir de la parafernalia, los uniformes, los símbolos, armas y, por supuesto, el vocerío.

Entre 1753 y 1810 los Bandos y las Representaciones dominaron el panorama; con contenidos similares, se diseñaron para mantener el *status quo* de la ciudad, por lo que eran conservadores y apuntaban a preservar el orden físico, social y moral existente. Las dos ordenanzas locales que los acompañaron ratifican cuales eran los temas más sensibles: el alineamiento de las fachadas y el agua. El Reglamento de alcaldes de barrio del año 1775 reforzaría la idea de control; el sentido local,

---

<sup>295</sup> AANH, Sección Civiles, 1800, Expediente sobre los reparos que exige el almacén de La Pólvora de La Pastora, cuyo gasto asciende a 673 ps 2 rs

de identidad en torno a una zona, se mantuvo a pesar de que el cabildo diseñó una división de barrios proclive a intereses monetarios.

Los instrumentos legales emanadas de las nuevas instituciones: Intendencia de Ejército y Real Hacienda y Real Consulado, no aportaron cambios progresistas, sólo intentaron mantener el control de las actividades comerciales en función de incrementar la ganancia de la Corona; el acento sobre el aspecto social contenido en el Reglamento del Consulado muestra el imaginario que aún regía en la provincia respecto al color de la piel, la importancia de los apellidos y el sentimiento de vergüenza ante los trabajos que se hacían manualmente y que eran característicos de empleados, domésticos y esclavos.

Todo este ordenamiento jurídico fue concebido para abarcar multiplicidad de temas significativos, de modo que se mantuviese el orden general en los muchos aspectos de la vida en la ciudad; el mismo tuvo influencia directa, e indirecta, sobre la conservación de la trama ortogonal, la preservación del alineamiento de las fachadas, el mantenimiento de las plazas y la provisión de servicios como las aguas blancas, por citar ejemplos.

La manera directa de influir en la morfología y funcionamiento urbano es evidente, mientras que la forma indirecta está ligada a la resultante final de aplicar medidas legales orientadas a mantener el *status quo* de la sociedad, Ejemplo de ello, la ya comentada instauración de la iluminación en las calles para que la oscuridad no amparara a los licenciosos; o la orden dada para que se vendiera en las pulperías a través de ventanas, evitándose así la mezcla de sexos y la posibilidad de que se produjesen algunos desmanes dentro de éstas.

Siendo las calles los principales elementos físicos a partir de los cuales se organizó la ciudad, trescientos años más tarde continuaban siendo las estructuras fundamentales que definían, y sostenían, el orden de las manzanas. Por ello las autoridades se esforzaban por mantenerlas rectas y en buen estado, a pesar de que la situación financiera no permitiese realizarles mayores intervenciones.

Aún y cuando la normativa aportaba los principales criterios que sustentaban el carácter imperturbable del damero, y los documentos gráficos de los años de 1772 y 1775 (Ver Figuras N° 4 y 5) muestran una supuesta retícula en manzanas periféricas aún vacantes, el plano de 1801 elaborado por Depons (Ver Figura N° 7) presenta una realidad distinta, donde no se observa ni la rigidez perfecta de todo el damero ni el desarrollo ordenado de esos confines ciudadanos. Ello permite asumir, entonces, que los dos primeros planos representan, en parte, el anhelo de las autoridades por dirigir el crecimiento de la ciudad; el análisis de la disposición de las construcciones sobre las manzanas soñadas permitirá conocer el verdadero éxito, desde el punto de vista práctico, de la empresa.

La preservación del trazado de las calles definía, a su vez, la existencia de plazas con forma geométrica; la asociación a las iglesias, en una ciudad donde éstas



abundaban, permitió que su número no fuera escaso, aún y cuando sus características de desarrollo físico parecen haber dejado mucho que desear.

Si bien no se ha identificado en ninguna normativa la obligación de generar o mantener las plazas, esa Caracas de mediados del siglo XVIII llegó a contar con las ya analizadas porque sin duda su presencia se reconocía como fundamental en el ámbito interno de una ciudad presidida, además, por esas edificaciones religiosas de las cuales las últimas sirvieron como antecelas.

Que se mantuviesen en el tiempo los espacios vacíos que las conformaban, demuestra que su existencia nunca fue cuestionada, independientemente de que no contasen con un diseño interior específico. Esto último, sin embargo no debe llamar a engaños, ya que para el período de análisis las plazas aún eran espacios poco respetados por su valor intrínseco para acoger el ocio y las sanas distracciones, como lo demuestra el hecho de que en un momento se haya pretendido ocupar la mayoría de las existentes en Caracas con locales comerciales para descargar a la Plaza Mayor de las actividades del mercado.

La remodelación de esta última debe destacarse como una de las primeras obras públicas llevadas a cabo en la ciudad con criterio propio de la modernidad, bajo el cual se diseñó y construyó un espacio no exento de ornato, donde el mercado debía realizarse bajo las mejores condiciones de higiene. El resto de las plazas, sin embargo, no tuvo mayores atenciones por parte de las autoridades, más allá de tratar de que contasen con pilas de agua.

Por otro lado, la construcción de puentes en Caracas, a lo largo de todos los años de análisis, fue la consecuencia directa del quehacer de los gobernadores ilustrados, conscientes de la importancia estratégica de estos dispositivos para cruzar internamente la ciudad y para facilitar las entradas y salidas hacia ésta, sin poner en riesgo la integridad física de los habitantes, las bestias de carga y el ganado vacuno.

Los puentes de la Santísima Trinidad y Carlos III corroboran la importancia que adquirió la zona norte de Caracas desde mediados del siglo; y la existencia del puente de Anauco, por su parte, corrobora cuán importante se consideró su construcción para la movilidad hacia, o desde, los principales confines productores de bienes y servicios, amén de indicar el crecimiento sostenido del barrio de La Candelaria.

Pero si bien las calles, las plazas y los puentes de la ciudad se caracterizaban por tener cierto acento democrático, ya que en líneas generales se permitía a todos utilizarlos y disfrutarlos, no ocurría lo mismo con los servicios básicos en virtud de su alto costo.

Fieles a las nuevas ideas imperantes sobre unas condiciones sanitarias más beneficiosas, los gobiernos provincial y local velaron por organizar y mantener el servicio de aguas blancas, aunque su extensión espacial no siempre acompañó el crecimiento, aunque modesto, de Caracas, circunstancia ésta similar a la del servicio de aguas residuales; ambos estuvieron siempre circunscritos a la disponibilidad económica de los vecinos que pudiesen pagar por su dotación; de allí que el agua llegara sólo a los privilegiados que podían costear las cañerías.

Y es que habiendo sido construida la primera aducción de agua en el siglo XVII por miembros de la iglesia y particulares pudientes, obviamente su trazado se orientó hacia determinadas construcciones y áreas, lo que dificultó aún más su extensión durante el siglo XVIII en dirección a las construcciones y barrios que más lo requerían.

Preservar dicho sistema de aguas blancas fue una tarea difícil, ya que las incorporaciones ilegales a las cañerías principales fueron una constante. Las actuaciones de las autoridades respecto a este servicio, y a los de aguas residuales y limpieza urbana se concretaron, de nuevo, a mantener la dotación y el orden hacia el casco central de la ciudad, quedando desasistidas a este respecto las áreas periféricas existentes hacia los cuatro puntos cardinales.

El servicio de la iluminación ilustra sobre la existencia de un concepto de dotación ligado a la orientación de los habitantes hacia el mantenimiento adecuado a las normas sociales del momento, independientemente de que el número de los faroles fuese cuidadosa y racionalmente calculado y equitativamente repartido, al menos en teoría, en el espacio.

Por otro lado, no pudo imponerse en Caracas, por problemas de liquidez monetaria, la presencia omnipotente y omnisciente de las autoridades a partir de la construcción de magníficas sedes, que debieron ser sustituidas por sencillas edificaciones; ello, a pesar de todo el simbolismo que podían haber representado unas fachadas suntuosamente decoradas que habrían transmitido a la población, en voz alta, el largo alcance de los brazos de la dirigencia.

Que una de las pocas obras realizadas durante el período de análisis haya sido un cuartel, se justifica por la necesidad imperiosa de mantener el orden en unos predios donde comenzaban a soplar aires de cambio; su localización obedeció a razones estratégicas ligadas a la defensa de la ciudad. Esta edificación representó la presencia de una fachada de lectura radicalmente distinta a las del común, en virtud del tipo de materiales utilizados en su construcción, de su monumentalidad y del tamaño de la parcela en la que se emplazaba, todo lo cual contribuyó a convertirlo en un hito de referencia, espacial, y de autoridad, de Caracas.

Del análisis realizado al resto de las sedes gubernamentales se concluye que la mayoría funcionó en construcciones de tipología similar, que seguían, en parte,

las características de las típicas viviendas de la ciudad, con uno o dos pisos, puertas, ventanas, y balcones en algunas de ellas, como el caso del ayuntamiento. Independientemente de sus dimensiones internas y del número de aposentos o de patios presentes, sus fachadas constituyeron, desde el punto de vista de la morfología urbana, elementos comunes; ello debido a que, al ser originalmente concebidas como viviendas, presentaban una cara similar a la de la mayoría de las edificaciones de este tipo; de hecho, algunas han de haber constituido conjuntos en los que las que puertas y ventanas establecían un ritmo. Lo singular era, en este caso, el tipo de actividades llevadas a cabo en su interior.

La localización de algunas de estas sedes analizadas obedecía a criterios estratégicos, ligadas a la ocupación del núcleo central, donde sería más evidente su presencia en términos simbólicos. Las alcabalas, por su parte, se situaban convenientemente en las entradas o salidas de Caracas, donde toda persona debía identificarse y dar cuenta de los productos que se introducían a la ciudad si ese era el caso. (ver Figura N° 19)

En resumen, desde el punto de vista de la morfología, el ejercicio de gobierno impuso pautas a la construcción de edificaciones y al crecimiento de Caracas, mientras que desde el punto de vista del funcionamiento impuso espacios de uso, horarios y condiciones; la resultante de toda esta injerencia no puede negarse, ya que sentó las bases de su desarrollo.

La propuesta de Agüero sobre la división de Caracas en barrios reconocía la consolidación de los centros menores de las parroquias eclesiásticas, cuyo crecimiento afianzaba su importancia y comenzaba a atenuar las centurias de dominio del núcleo de la Plaza Mayor. Que la propuesta del cabildo haya sido otra, amparada en criterios geométricos, ilustra sobre la dicotomía entre los poderes y el papel fundamental de los gobiernos, provincial y local, en el devenir de la ciudad.

### CAPÍTULO III: CATEQUIZANDO

De esos gobiernos ya citados que dirigieron España entre 1753 y 1810 en el marco de la ilustración, el de Carlos III tendría especiales repercusiones en la relación del Estado con la Iglesia como institución:

Frente a un organismo tan poderoso y diverso, la política eclesiástica de Carlos III se fijó varios objetivos: mantener el control del Estado sobre la Iglesia respetando la naturaleza propia de ésta, mejorar la calidad del clero, asegurar los servicios que de él recibía la nación y depurar las manifestaciones externas de la religiosidad, que en muchas ocasiones no estaban exentas de adherencias supersticiosas<sup>296</sup>.

En ese sentido, reducir la cuota de poder eclesiástico fue el norte. Si bien se necesitaba la actuación de los religiosos al frente de hospitales y asilos, también era necesario que la Iglesia redistribuyera sus sólidas rentas para que parte de éstas llegaran a los párrocos de los pueblos más pequeños y alejados. Además, en lo sucesivo, dicha institución debía circunscribirse a los asuntos jurisdiccionales de índole religiosa en sí, por lo que se le prohibía la injerencia en asuntos civiles en los que más de una vez pretendió mediar.

Y es que las tensiones y desbalances entre las principales autoridades de España, y Europa en general, es decir, el Estado y la Iglesia como instituciones, se manifestaban en más de un aspecto, desde los más complejos, como la expulsión de los jesuitas a raíz del motín de Esquilache<sup>297</sup>; hasta los más simples, como las disputas en torno a refugiados bajo el derecho de asilo:

Los conflictos jurisdiccionales entre autoridades civiles y religiosas daban con frecuencia motivo a escándalos públicos, excomuniones de autoridades que éstas contestaban con multas y destierros y otros desagradables incidentes en los que el Consejo de Castilla solía tener la última palabra. En la época borbónica no cesaron, pero se atenuaron. Con su experiencia napolitana, el abuso de la inmunidad local eclesiástica era uno de los que Carlos III tenía más interés en corregir. Era espectáculo frecuente que un asesino, un ladrón, un soldado desertor, un mercader en quiebra se refugiara en un edificio religioso para escapar a la acción de la justicia; de allí sólo podía ser extraído en ciertos casos de excepcional gravedad, como el asesinato alevoso o un crimen de lesa majestad (...) La gran cantidad de edificios destinados al culto brindaba las mejores oportunidades<sup>298</sup>.

---

<sup>296</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 230

<sup>297</sup> Motín de Esquilache es el nombre por el cual se conoce el levantamiento de la población de Madrid ocurrido la noche del 23 de marzo de 1766, y que si bien tuvo varios motivos, pasaría a la historia con dicho nombre debido a que muchos autores consideran su principal detonante una serie de medidas impopulares tomadas por quién fuera ministro de confianza de Carlos III, Leopoldo de Gregorio, Marqués de Esquilache. Ver al respecto Lafuente, *op. cit.* pp. 162-178

<sup>298</sup> Domínguez Ortiz, *op.cit.*, pp. 239-240

En cambio sí unieron fuerzas Estado e Iglesia para acabar con esas prácticas asociadas a manifestaciones de religiosidad popular que preocupaban a Carlos III, especialmente por ir en contra de la doctrina católica y de las ideas ilustradas.

En la lucha que los ministros (...) y los obispos (...) llevaron a cabo contra determinadas formas de religiosidad popular hay que distinguir dos elementos: uno, de raíz tradicional, que miraba a desterrar abusos y supersticiones, y otro que delataba una religiosidad depurada pero al mismo tiempo fría y distante que no casaba bien con el carácter español: al primero hay que adscribir prácticas reiteradamente condenadas por las constituciones sinodales, por ejemplo, las misas de Santa Águeda, la costumbre existente en ciertos pueblos de que las mujeres subieran a tocar las campanas el día de Difuntos, el uso de nóminas y talismanes religiosos para preservar de las balas o de otros peligros. Entre las perfectamente ortodoxas, las procesiones, las romerías, el culto a las reliquias, etc. Entre ambos extremos había una serie de actos litúrgicos que, aunque hoy nos parecen inadecuados, eran entonces plenamente asumidos no sólo por el pueblo sino por las autoridades eclesiásticas, que en su gran mayoría participaban de la misma mentalidad que la masa de la población, como el conjuro de nubes, el conjuro de langostas y otros actos parecidos.

Contra estas desviaciones hicieron bien en pronunciarse aquellos gobernantes; pero era un abuso de poder prohibir costumbres tan arraigadas e inofensivas como los rosarios nocturnos, las comidas de hermandad y toda la festiva parafernalia que acompañaba las fiestas del Corpus: autos sacramentales, figuras alegóricas, danzantes, gigantones, tarasca... Nada de esto gustaba a los «ilustrados», y como no les gustaba lo prohibieron.<sup>299</sup>

Los ecos correspondientes de estas ideas resonarían también en el Nuevo Mundo, evidencia de ello, la expulsión de los jesuitas y los intentos de extensión de prácticas pías que pudieran contrarrestar la preocupante relajación de las costumbres y la deformación de las supuestamente santas devociones.

En los territorios de lo que hoy es Venezuela el primer obispado fue erigido en Coro en 1531, de donde se trasladó a Caracas en 1637 siguiendo la mudanza efectuada anteriormente a ésta por el gobernador y capitán general Pimentel. El primer plano de la nueva capital señala las edificaciones religiosas existentes en ella para 1578, como las iglesias de San Sebastián y de San Mauricio y los conventos de las Monjas de la Concepción y San Francisco. También se da el nombre de iglesia mayor a la localizada frente a la Plaza Mayor, sin señalar su advocación; sería esta la que, a partir del citado año de 1637 fungiría como Catedral.(Ver Figura N° 3)

Es decir, en ese año de 1578 Caracas contaba con un cuarto de manzana para la gobernación y el cabildo, mientras que la Iglesia obtuvo, en suma o en conjunto, una manzana entera más tres cuartos de otra. Esta disparidad entre superficies tuvo sus razones de ser no sólo en la presencia de más edificaciones

---

<sup>299</sup> *Ibidem*, 251-252

religiosas que gubernamentales, sino también en el hecho de que las construcciones religiosas podían ser conventos o monasterios de gran tamaño, y que aún las más pequeñas de las iglesias solían incluir, dentro de sus linderos, las viviendas de los sacerdotes.

Así, la realidad era que, por detrás del uso residencial, evidentemente el principal de toda la ciudad en el siglo XVI, y que abarcaba aproximadamente dieciséis manzanas, figuraba, en razón de su extensión espacial, el uso religioso. Esta situación se repitió en todas las ciudades de la América española, como lo relata Pérez-Mallaina al describir la situación de Lima, la capital del Virreinato del Perú:

En la Lima de mediados del siglo [XVIII] existían 26 conventos de frailes; 14 de monjas y 4 beaterios femeninos, lo que no está nada mal para una población de 50.000 habitantes. Las amplias huertas, corrales y claustros ocupaban enormes espacios, que, según algunos cronistas, podía suponer incluso el 25% del total de suelo urbano <sup>300</sup>

Durante el siglo XVII se sumaron a las instalaciones religiosas ya existentes en Caracas desde el citado siglo XVI, la sede del obispado o Palacio Arzobispal una vez que éste se estableció en la ciudad, la capilla Santa Rosa de Lima, el convento de los padres mercedarios, las iglesias de Altigracia y San Pablo, y los conventos de la Inmaculada Concepción y las madres Carmelitas. A principios del siglo XVIII, por su parte, se edificarían las iglesias de Santa Rosalía, La Candelaria, la Santísima Trinidad y La Divina Pastora.

Entre 1753 y 1810 se construyeron, además, la capilla del hospital de San Lázaro, el colegio de La Compañía de Jesús, la ermita del Nazareno del Calvario, el oratorio de San Felipe Neri y la capilla de los padres Capuchinos en San Pablo y se remodelaron el convento de San Francisco, la torre de la Catedral y las iglesias de Altigracia y Santa Rosalía.

## **LAS CASAS DEL SEÑOR**

Estas sedes eran, en algunos casos, construcciones exclusivas para el uso religioso, en otros casos formaban parte de instalaciones complejas como los conventos, mientras que en ocasiones menos comunes eran instalaciones adosadas a edificaciones con usos distintos, como ocurría con las capillas de los hospitales de San Pablo y San Lázaro y con la capilla Santa Rosa de Lima, anexa a la edificación sede de la Real y Pontificia Universidad de Caracas.

---

<sup>300</sup> Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio, *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2001, p. 315

Mención especial debe hacerse de los conventos de órdenes femeninas, que poseían capillas sólo para su uso exclusivo, ya que no se permitía el acceso a su interior a la población seglar, ni siquiera a la hora de los oficios religiosos.

La existencia de todas estas instalaciones religiosas también es comentada por el citado viajero Dauxion Lavaysse, quién obvia la existencia, en Caracas, de las capillas de los hospitales San Pablo y San Lázaro, así como de la capilla Santa Rosa de Lima, posiblemente debido al hecho ya señalado de que éstas formaban parte de instalaciones cuyo uso preponderante no era precisamente el religioso:

La ciudad se divide en cinco parroquias: la de Catedral, Alta Gracia, San Pablo, Santa Rosalía y La Candelaria. Otras tres iglesias pertenecientes a cofradías: San Mauricio, la Divina Pastora y La Trinidad. (...) Esta ciudad tiene cinco monasterios, de los cuales hay tres para hombres: Los Franciscanos-<cordeleros, los Dominicos y los padres de la Merced. (...) Los dos conventos de mujeres son aquellos de las damas de la Concepción y de Las Carmelitas.<sup>301</sup>

Un análisis de todas estas construcciones se impone para propiciar un acercamiento a la componente volumétrica formada por sus dimensiones y las principales características de sus fachadas; estos elementos permitirán, además, estimar el posible impacto de estas construcciones en la morfología de la ciudad. (Ver Figura N° 23)

## 1. Iglesias San Sebastián y San Mauricio

Siendo San Sebastián y San Mauricio las dos primeras iglesias de Caracas, (Ver Figura N° 3), para el siglo xvii sólo quedaba una, la primera, ya que la dedicada originalmente a San Mauricio se deterioró de manera irrecuperable tras un incendio ocurrido en el año de 1579. A raíz de esto sus imágenes fueron trasladadas a la iglesia de San Sebastián, la cual con el tiempo cedió su nombre para honrar al de uno de los santos que llegó de huésped.

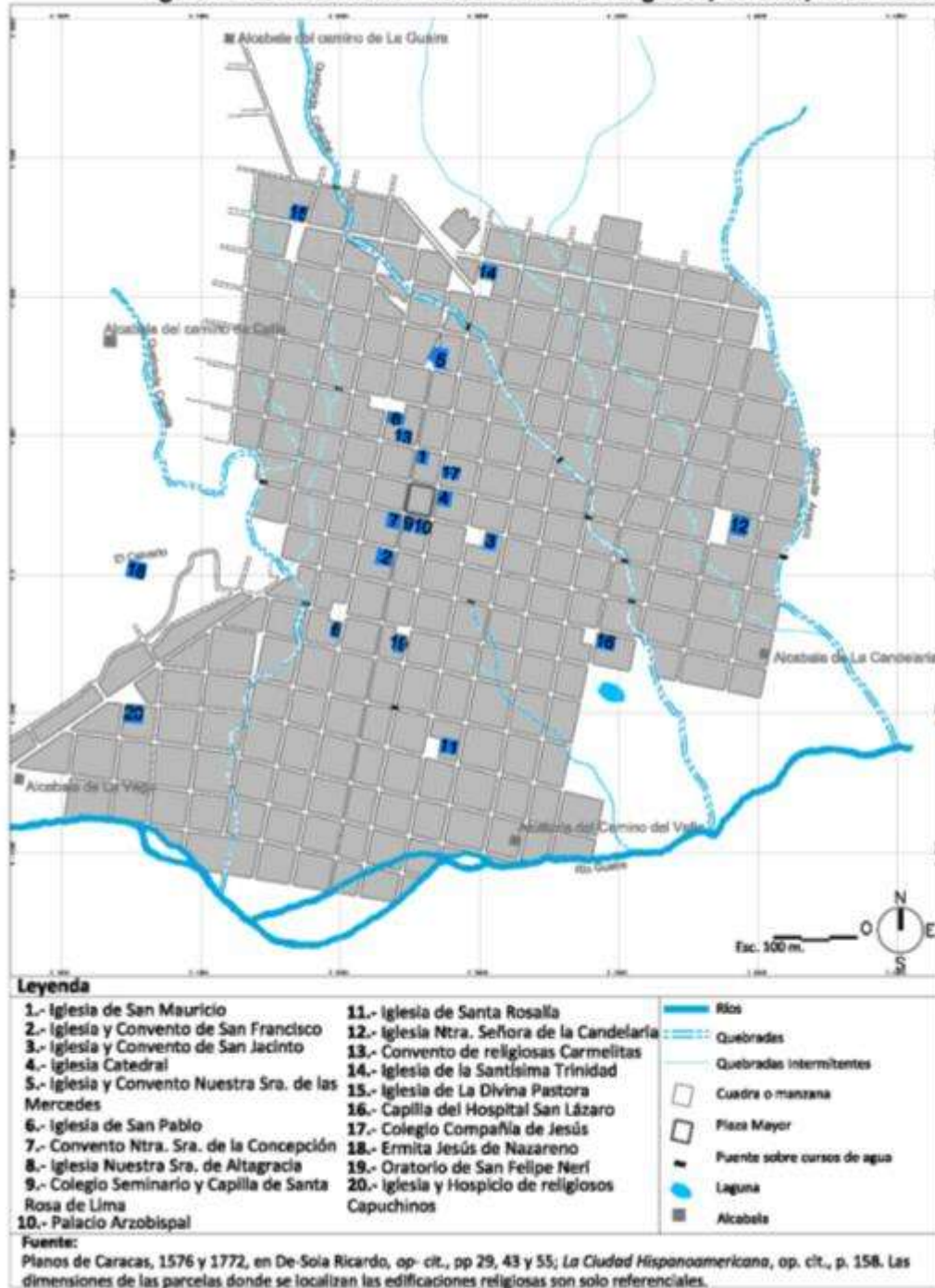
a S. Mauricio, y le edificó una iglesia, la cual el año de quinientos y setenta y nueve se quemó por un descuido; y habiendo por esta causa (en ínterin que se reparaba el templo) colocado a San Mauricio en la iglesia de San Sebastián, perdió su advocación legítima, llamándola el pueblo desde entonces (sin razón) San Mauricio<sup>302</sup>

---

<sup>301</sup> Dauxion L, *op. cit.*, p. 223

<sup>302</sup> Oviedo y Baños, José de, *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*, Tomo II, Caracas, Ediciones Fundación CADAPE, 1982, pp. 428-429

Figura Nº 23. Localización de edificaciones religiosas, Caracas, 1753-1810.





Para principios del siglo XVIII el capitán Francisco Pérez, mayordomo de la cofradía de la "Virgen Santísima de Guía, Nuestra Señora, y del bien aventurado Precursor San Juan Bautista" perteneciente a la iglesia de San Mauricio, denunciaba el hecho de que se careciera en ésta de los aposentos necesarios para algunas actividades, distintas al culto propiamente dicho pero igualmente importantes para el uso que nos ocupa, como, por ejemplo, servir de residencia para el sacerdote. De allí que Pérez sugiriese la compra de un solar adjunto hacia el cual pudiese dirigirse la expansión, operación que, de hecho, se efectuó inmediatamente<sup>303</sup>.

Sobre las nuevas características arquitectónicas de la iglesia proporciona luces un documento, posterior en unos pocos años a la compra del solar, en el que se la describe compuesta por tres naves. Allí se aclara, además, que la nueva construcción había corrido por cuenta de las personas de raza negra que conformaban las cofradías de Nuestra Señora de la Guía y San Juan Bautista.

se había empezado a extender la fábrica referida de la expresada Iglesia, formándola de tres naves, porque antecederamente no tenía más que una que se componía de 25 varas de largo y nueve de ancho, para cuya extensión habían comprado/sitio suficiente, y que mediante a que, por la pobreza de dicha Iglesia y de los Cofrades de ella, y que su trabajo Personal aun no podía ayudar al adelantamiento de la enunciada fábrica, (...) pues se hallaba levantada casi toda la portada de Ladrillo y los Pilares de una de dichas naves del mismo material y parte de la Sacristía<sup>304</sup>

Es precisamente de un inventario de la Cofradía de Nuestra Señora de Guía, del año 1794, que se obtiene una descripción aún más precisa de la edificación:

Tiene tres naves de tapias y rafas, cubierta de tejas, toda de obra limpia, el presbiterio cubierto con media naranja de ladrillos y el altar mayor 6 confesionarios entre los pilares de la dicha nave, de cedro y tres pilas de agua bendita<sup>305</sup>

Cabe destacar que San Mauricio fue una de las pocas iglesias de la Caracas analizada que no tuvo un espacio vacío frente a su fachada que hiciese las veces de plaza. Al ocupar la esquina noroeste de la manzana debió ofrecer a las calles circundantes unas visuales en las que podía apreciarse su volumetría, que haría un claro contraste con las casas vecinas, tal y como se observa en el

---

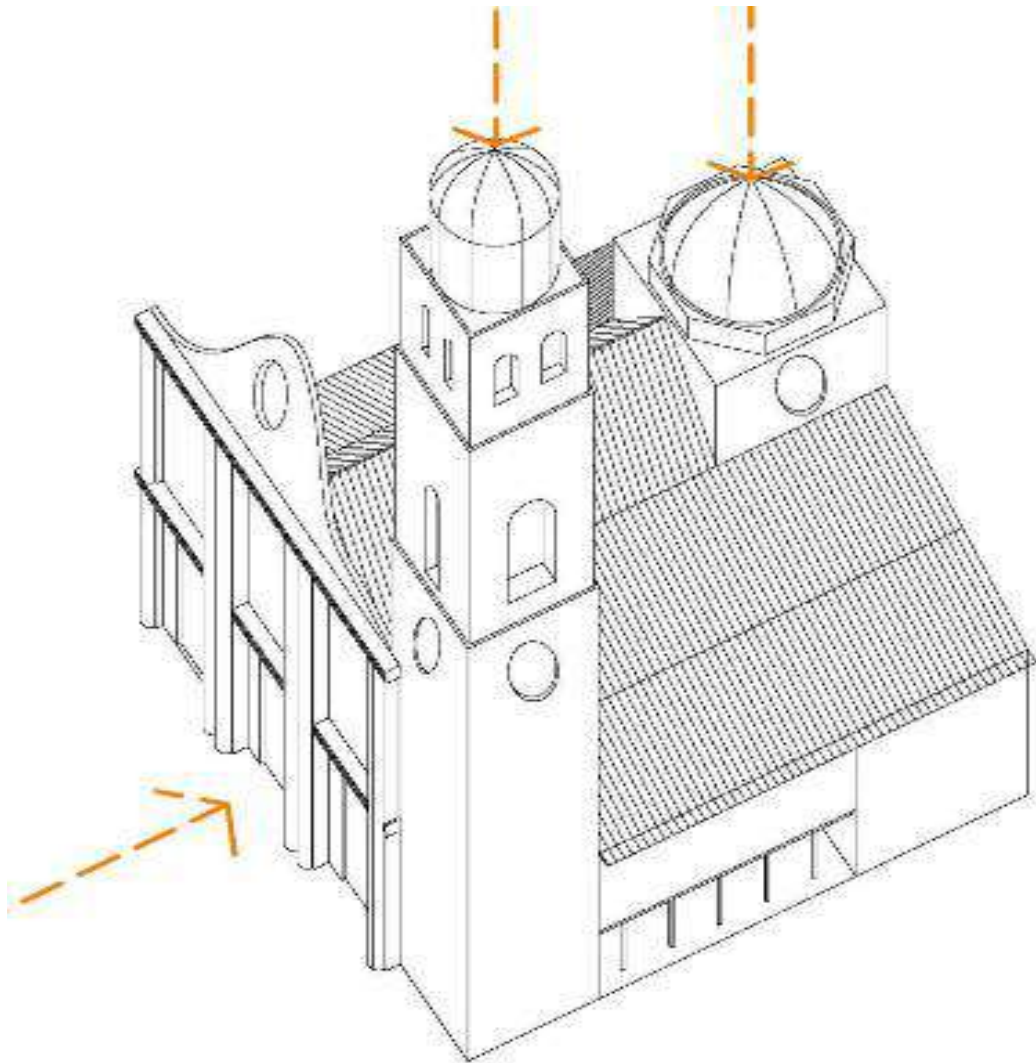
<sup>303</sup> AGI, Santo Domingo, 700, 12 de noviembre de 1726

<sup>304</sup> AGI, Santo Domingo, 728-A, 12 de febrero de 1737

<sup>305</sup> Pérez Gallego, Francisco, 'De la ermita de San Sebastián a la iglesia de San Mauricio: primer asentamiento católico de la Caracas colonial', en *Memorias de la Trienal de Investigación FAU 2011*, Caracas, Ediciones FAU, 2011. En este artículo el autor analiza la evolución arquitectónica de la construcción a través del tiempo

cuadro Nuestra Señora de Caracas de 1766 atribuido a Juan Pedro López<sup>306</sup>. (ver Figuras N° 24 y 42)

**Figura N° 24. Iglesia de San Mauricio**



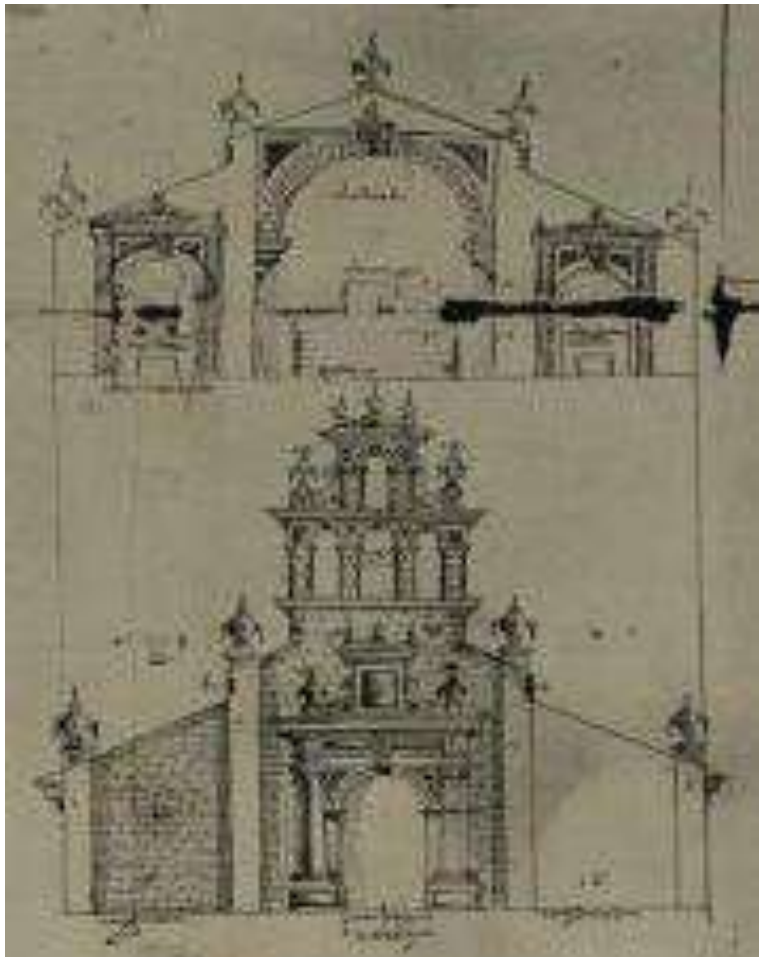
Fuente: Pérez Gallego, Francisco, 'De la ermita de San Sebastián a la iglesia de San Mauricio: primer asentamiento católico de la Caracas colonial', en *Memorias de la Trienal de Investigación FAU 2011*, Caracas, Ediciones FAU, 2011

<sup>306</sup> Juan Pedro López nació en Caracas en 1724 y se desarrolló como pintor, escultor y dorador; ver al respecto, Duarte, Carlos F., *Juan Pedro López, 1724-1787*, Caracas, Ediciones de la Asociación de Amigos del Arte Colonial, 1981.

## 2. Iglesia y Convento de San Francisco

La primera construcción que albergó la iglesia de San Francisco tuvo un carácter temporal y, por ende, precario, por lo que ya en 1593 fue necesario someterla a un proceso de reedificación a partir de un proyecto cuya ejecución fue dirigida por el maestro de albañilería Antonio Ruiz de Ullán<sup>307</sup>. (Ver Figura N° 25) El terremoto de 1641 destruyó este nuevo volumen, por lo que la iglesia debió ser reconstruida, lo que pudo hacerse gracias a la donación de doce mil quinientos pesos realizada por el capitán Juan Ángulo.

**Figura N° 25. Iglesia de San Francisco**



Fuente: Möller, *op.cit.*, p. 113

---

<sup>307</sup> Möller, Carlos Manuel, *Páginas Coloniales*, Caracas, Ediciones de la Asociación Venezolana Amigos del Arte Colonial, 1962, pp. 118-120

Se desconocen sus nuevas características, pero se sabe que ya en su fachada ostentaba tres estatuas de mármol correspondientes a San Francisco, San Juan Bautista y la Inmaculada Concepción<sup>308</sup>, esos que permanecen aún hoy en día en su nueva portada decimonónica. A pesar de habersele realizado esta reconstrucción, ya en 1721, aproximadamente ochenta años más tarde, la iglesia y su convento anexo se hallaban de nuevo en muy mal estado, en dicha ocasión por culpa de un problema muy común de las maderas, la plaga del comején:

se ha representado la ruina que está amenazando el Convento principal de su orden de la Ciudad de Caracas, por estar la mayor parte de las maderas traspasadas del comején que las más de ellas solo conservan la superficie, y la gran necesidad que padece a causa de no tener más rentas que la limosna que recoge, y ser éstas muy cortas por las epidemias y esterilidad de campos que ha padecido aquella Provincia (...) ha vuelto a insistir con la misma súplica poniendo en mi consideración de que de la dilación puede resultar venir a padecer el convento una total ruina de suerte que sea incapaz de reparo<sup>309</sup>

Una nueva remodelación emprendida a partir de 1745, implicó que la iglesia ya existente, posiblemente de una sola nave central, pasase a tener tres; se le construyó, además, una fachada retablo con columnas toscanas, en la que se volverían a colocar las estatuas ya citadas. Fue posiblemente en esta misma oportunidad que se construyó la capilla posa que se localizó, algo retirada, hacia la izquierda de la puerta principal del templo. (Ver Figura N° 26)

Considerando que esta iglesia y su convento anexo ocupaban casi toda una manzana, puede entenderse la importancia que tuvo este conjunto en términos del propio simbolismo religioso y también del aporte que habría significado para la morfología de la ciudad. La construcción de la citada capilla posa frente a su fachada habría representado la presencia de un elemento singular en la calle que rompería con la monotonía de la alineación de las fachadas y definiría un espacio que bien puede haber sustituido, en ocasiones, la inexistencia de una plaza formal.

Entre 1761 y 1794 el convento propiamente dicho fue objeto de una serie de remodelaciones que afectaron su relación con las calles circundantes<sup>310</sup>. En este

---

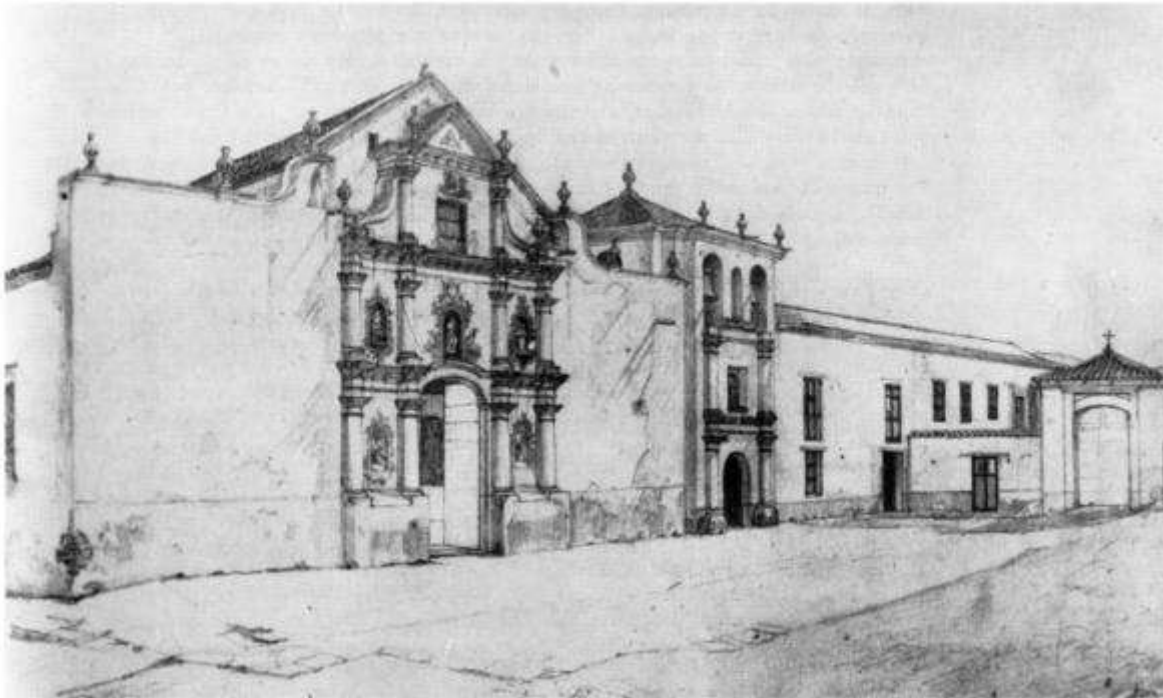
<sup>308</sup> Nuñez, *op.cit.*, pp. 63-65

<sup>309</sup> AGI, Santo Domingo, 685, 16 de julio de 1723, (Al Govr. de Caracas ordenándole informe lo que se le ofreciese acerca de la ruina que está padeciendo el Convento de San Francisco de aquella Ciudad)

<sup>310</sup> Se consultó, a este respecto, el trabajo de: Meza, Beatriz, *El Convento de San Francisco de Caracas*, de mayo de 1991, mimeo, presentado en la asignatura Taller de Crítica de la *Maestría Historia de la Arquitectura* de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Relacionando las remodelaciones de los espacios conventuales con las innovaciones emanadas del racionalismo ilustrado, la autora señala que: "...los franciscanos pueden, ante la disminución de su papel social por el proceso de secularización iniciado en 1753, reforzar la importancia de su actuación a nivel

sentido, se modificó el primer claustro y se construyó un segundo, al sur del primero, aprovechando los espacios aún desocupados de la parcela. Su fachada, al contrario que la de la iglesia, tenía características austeras, similares inclusive a las de algunas de las viviendas de Caracas, con grandes ventanales como único adorno.

**Figura N° 26. Iglesia y Convento de San Francisco**



Fuente: Möller, *op.cit.*, p. 115

### **3. Iglesia y Convento de San Jacinto o Dominicos**

Para el año de 1597, a treinta años de fundada Caracas, ya existía la iglesia de San Jacinto, aunque para entonces no era más que un bohío de paja:

Y mediante el dicho pedimento y cumpliendo con mi oficio de tal Escribano de su Majestad, fui al dicho Convento y vi por vista de ojos, decir misa al dicho Reverendo

---

urbano usando sus edificaciones como representación: el templo con su fachada retablo con elementos barrocos, se orienta hacia el atrio y sirve de telón de fondo de las actividades cívicas y religiosas que se dan en ese espacio urbano. La portería con sus características platerescas es el intermediario entre el templo y el claustro, cuyas actividades culturales y económicas juegan un rol fundamental en la sociedad de la época." p. 27.

Padre fray Manuel Botello, en un altar bien adornado que tenía en un Bohío de paja que estaba poblado junto a la calle hacia el oriente<sup>311</sup>

Dicho bohío seguramente habría evolucionado tomando características más formales, pero esos nuevos volúmenes existentes para el año de 1641 sufrieron graves daños a raíz del terremoto acaecido en dicha fecha; de hecho, en 1695, a más de cincuenta años del suceso telúrico la iglesia y el convento no se habrían reconstruido del todo:

que se hallan muy atrasadas sus fabricas materiales, por los terremotos y ruinas que ha padecido el convento, y están sin acabarse y le falta un dormitorio y los claustros, padeciendo grande incomodidad los religiosos en la celebración de los oficios divinos y demás funciones de comunidad, precisando la necesidad en muchas de ellas, a causa de que no solo faltan dormitorio y claustros, sino generales o aulas para los estudios, pues se enseña dentro de las celdas y es necesario levantar todo el cuerpo de la iglesia y el choro al peso de la capilla mayor, tanto que por ser el choro tan bajo condena grande parte de la puerta principal que esta inferior tanto que ni caben ni pueden entrar muchos de los pasos de las procesiones de semana santa, y con atención a lo referido, me ha suplicado sea servido de mandarse la cal, piedra y madera necesaria para la fabrica del convento, y de 3 a 10 pesos librados en los dos novenos de ese obispado como se ha hecho con el convento de la Aduana de la misma orden<sup>312</sup>

Al momento del inicio de la visita del obispo Mariano Martí<sup>313</sup> a la ciudad, en 1772, la iglesia había sido totalmente reedificada, como nos lo permiten suponer las características con las que es descrita por este sacerdote:

Tiene su iglesia de tres naves distinguidas en el centro con dos órdenes de columnas y arcos de ladrillo, y en lo exterior paredes de calicanto que sostienen el techo formado de tablas y tirantes cubiertos de teja. La puerta principal mira al Norte adornada con mediana fachada: a la banda que mira al poniente que es al lado de la Epístola tiene una capilla para la Tercera Orden, de igual longitud que la iglesia; los altares que hay colocados en ésta y en dicha capilla son diez y siete<sup>314</sup>

Su localización cercana a la Plaza Mayor, su implantación en la parcela dando frente al norte de la ciudad, y la existencia, hacia su lateral oeste, de un espacio

---

<sup>311</sup> Bueno Espinar, Fr. Antonio, *El Convento de San Jacinto: Una presencia polifacética*, <http://www.dominicos.org.ve>, 26 de octubre, 2007

<sup>312</sup> AGI, Santo Domingo, 684, 12 de marzo de 1695

<sup>313</sup> "El Ilustrísimo señor don Mariano Martí, natural de la villa de Brafi, en el arzobispado de Tarragona y principado de Cataluña. Promovido del obispado de Puerto Rico a éste, que entró a gobernar sin sus bulas el día 11 de junio de 1779 (...) Toma posesión de su catedral en virtud de sus bulas el día 14 de agosto del mismo año (...) Murió el lunes después de la quincuagésima, 20 de febrero a las siete y tres cuartos de la noche de 1792, en esta capital, el setenta, dos meses, seis días de su edad, y el veinte y dos de su pontificado de Caracas" en, Terrero, Blas José, *Teatro de Venezuela y Caracas*, Caracas, Fundación Shell, Fondo de Publicaciones, 1967, pp. 81-91

<sup>314</sup> Bueno Espinar, *op.cit.*

vacío que fungía formalmente como plaza, hicieron de esta edificación un referente volumétrico. A pesar de ello no es fácil precisar su figura en el cuadro Nuestra Señora de Caracas al que ya se ha hecho referencia, lo cual podría obedecer al hecho de que la torre de su campanario no tenía una altura considerable, tal y como se observa en una fotografía de principios del siglo XIX, y ello habría obedecido al temor a los posibles daños que pudiesen ocasionar los sismos. (Ver Figura N° 27

**Figura N° 27. Iglesia o Convento de San Jacinto o Dominicos**



Fuente: Zawisza, Leszek, *op. cit.*, p. 83

#### **4. Iglesia Catedral**

La precariedad de la ocupación llevada a cabo en Caracas en el siglo XVI incidió en la pobreza de las características volumétricas de una iglesia que habría comenzado a construirse en tiempos cercanos a la fecha fundacional, y que para 1578, aún sin advocación específica, tendría las características citadas por Pimentel:

de piedra y ladrillo y cal y tapería con sus altos cubiertos de teja son rrazonables y está acabadas la iglesia (...) de esta manera<sup>315</sup>

Esta iglesia fue prácticamente construida de nuevo hacia 1614 previo permiso real; el volumen resultante sería el que acogería a la Catedral luego de que el obispado se mudase de Coro a Caracas en 1637. El terremoto de 1641 la dañó considerablemente, siendo reedificada lentamente a lo largo de los diez años comprendidos entre 1665 y 1675.

Sería este último volumen el que, posiblemente con refacciones menores, se hallaba en pie para el año de 1723, y que es descrito por Oviedo y Baños como compuesto de cinco naves y una torre a modo de campanario. Este último elemento sería el que más destacaría en la volumetría de toda la ciudad en su conjunto, a juzgar por la descripción que hace el citado sacerdote:

su fabrica se forma en cinco naves, cuya techumbre carga sobre pilares de ladrillo, con arcos de los mismos; y aunque cada nave de por sí es algo angosta, todas juntas disponen una obra muy vistosa en proporción simétrica: el presbiterio es de bóveda, y forma en el crucero con los primores de la arquitectura a lo moderno una media naranja bien airosa<sup>316</sup>

A los lados de la puerta principal, que cae á la plaza, en la que mira al norte se levantó una elevada torre, que sustenta diez campanas de voces muy sonoras; y en el que mira al sur se extiende sobre el altozano la capilla del Apóstol S. Pedro<sup>317</sup>

Por otro lado, la percepción que tuvo de ella el viajero Miguel de Santiesteban, al conocerla tras su arribo a la ciudad en el año de 1740, fue la siguiente "Si la Catedral no es suntuosa en su arquitectura es espaciosa"<sup>318</sup>

Con motivo del terremoto del año de 1766, la torre del campanario sufrió algunos daños, por lo que se pidió al ingeniero militar Bartolomé de Amphoux que inspeccionase la gravedad de lo ocurrido. Su conclusión fue que debía demolerse uno de los tres cuerpos del citado volumen para hacerlo más seguro, aunque al final se demolieron los últimos dos. Para 1770 dicha reconstrucción estuvo lista, por lo que se le colocaron las campanas, un reloj y la estatua de la fe

---

<sup>315</sup> De Sola Ricardo, *op.cit.*, p. 35

<sup>316</sup> Oviedo y Baños, *op.cit.*, p. 421-422

<sup>317</sup> *Idem*

<sup>318</sup> Santiesteban, Miguel de, 'Viaje muy puntual y curioso que hace por tierra Don Miguel de Santiesteban desde Lima hasta Caracas, el año de 1740', en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Tomo XLVIII, Nº 191, julio-septiembre de 1965, p. 456



que aún ostenta hoy en día como remate, tal y como se muestra en un dibujo al carbón realizado por Camille Pissarro<sup>319</sup> en 1853. (ver Figura N° 28)

**Figura N° 28. Iglesia Catedral**



Fuente: Boulton, Alfredo, *Camille Pissarro en Venezuela, Caracas*, Editorial Arte, 1966, p. 16

Adosados a la iglesia hacia el sur se hallaban localizados la sacristía, la cárcel eclesiástica y el cementerio; las dos primeras tenían un piso y puertas de entrada con ciertas características de robustez.

Aunque alrededor de la Plaza Mayor hubo edificaciones de dos pisos, como el ayuntamiento o el Colegio Santa Rosa de Lima, es de suponer que la Catedral destacó en la volumetría de la zona en su conjunto en virtud de su singular fachada y la altura de su campanario, elementos éstos que colaboraron para configurar ese espacio como el de mayor jerarquía de la Caracas analizada.

---

<sup>319</sup> Camille Pissarro nació en Saint Thomas en 1830 y murió en París en 1903. Viajó por Venezuela durante dos años, entre 1852 y 1854, dedicado a perfeccionar sus habilidades artísticas. Se trasladó posteriormente a París, donde formó parte del movimiento de los impresionistas, en: *Diccionario de Historia, op. cit.*, pp. 163-164

## 5. Iglesia y Convento de Nuestra Señora de La Merced

El primer permiso obtenido por los padres mercedarios de parte del rey Felipe IV para establecerse en Caracas fue uno según el cual se les permitía fundar una hospedería; ésta comenzaría a edificarse hacia el año de 1638 y a su lado se construirían luego, y de manera paulatina, la iglesia y el primer convento de la orden.

Pero desde 1666 se concibió rodear a la ciudad con una muralla defensiva que sería diseñada hacia 1677 por los hermanos ingenieros Juan Bautista y Claudio Ruggero, y cuyo trazado coincidía con parte de las edificaciones mercedarias. La situación militar de entonces, con las costas americanas asediadas por un sin número de piratas y corsarios, obligó a llevar adelante la demolición de estas construcciones, dado que su emplazamiento impedía la prolongación de las defensas de Caracas.

La recompensa a tantos inconvenientes causados a los sacerdotes valió la pena, ya que se les terminó adjudicando un solar ubicado en un área más próxima al núcleo central, a tres cuadras hacia el norte de la Plaza Mayor, donde construirían las nuevas sedes:

se cerrare de muralla la ciudad de Caracas, metiendo dentro los conventos, y plaza, y dejando fuera los arrabales, para cuyo costo aprobó Su Mag diferentes imposiciones. Y habiéndose puesto en ejecución esta orden parece quedaba fuera de la ciudad según la delineación que se hizo para la Muralla, el convento de la Merced, con cuyo motivo y los antecedentes expresados volvió a repetir nuevas instancias a la ciudad, para que les concediese la licencia que tenía pedida para su traslación en un sitio que les había dado Andrés del Pino, y la ciudad vino en ello, y les concedió Prte de una calle Real para su ensanche, con calidad de que no se les había de dar el costo de la demolición o [ilegible] en virtud de la cual pasaron a la demolición del convento antiguo, y fábrica del nuevo, de que dieron cuenta, y se aprobó por cédula de 16 de Noviembre de 1682 con la calidad de que no se arrimase a la muralla, y fuese

En parte que en ninguna manera embarazase la defensa de ella, y que luego que saliesen los religiosos del convento antiguo se demoliese, y arrasase de forma que en caso de invasión de enemigo no les pudieseis servir de abrigo ni reparo.

El año de 1685 se representó por parte de este convento que la ciudad les ponía embarazo en la continuación de su fabrica con motivo de que según otra delineación que se había hecho para la muralla quedaba fuera de ella, y que era contra las órdenes de Su Mag y en vista de los instrumentos que presenta se dio la orden conveniente para que prosiguiese la obra del convento

Y forma en que se había de hacer la circunvalación de la ciudad para que quedase dentro de ella según lo mandado por su Mag. Y no consta que el convento pidiese en ninguna ocasión recompensa de la demolición ni que Su Mag se la haya ofrecido,

como tampoco, que el sitio, que desocupó haya servido para la muralla, ni otra cosa del Real servicio<sup>320</sup>

De las características físicas de estas nuevas estructuras lamentablemente no se poseen mayores datos, salvo aquellos aportados por el obispo Martí, quién hablaba de: "un hermoso templo, el mejor de la ciudad, así por lo garboso de su planta, como por los buenos fundamentos de su fábrica"<sup>321</sup>. (Ver Figura N° 29)

**Figura N° 29. Iglesia y Convento de Nuestra Señora de La Merced**



Fuente: <http://www.franciscodemiranda.info/es/biografia/capitulacion.htm>, 28 de agosto de 2012

Sin embargo, una pintura realizada por Bellermann en 1853 y que representa las ruinas de la iglesia y el convento, permite observar un volumen semiderruido,

---

<sup>320</sup> AGI, Santo Domingo, 213, Explique el Consejo los motivos y las órdenes, con que se passo a la demolición de este convento.

<sup>321</sup> Oviedo y Baños, *op. cit.*, p. 426

donde se pueden apreciar unos arcos así como la torre del campanario adosada hacia el oeste del volumen principal. Este mismo dibujo muestra un espacio vacío frontal al cual ya se hizo referencia anteriormente, la presencia de una cerca que lo limita corrobora su carácter privado y niega su posible uso como plaza pública.

Llama la atención las características de la manzana donde se localizaban esta iglesia y su convento anexo, ya que poseía un trazado que rompía la ortogonalidad de la cuadrícula, lo cual, independientemente de las dimensiones de las construcciones, ha de haber aportado singularidad al espacio en el cual se insertaba. (Ver Figuras N° 4 y N° 7)

## 6. Iglesia de San Pablo

A partir de la aparición, hacia el año de 1580, del que sería uno de los primeros y más terribles brotes de viruela que se hicieron presentes en la Caracas de entonces, se decidió la construcción de una capilla religiosa que se dedicaría a San Pablo, en agradecimiento a éste por haber contribuido, en opinión de la feligresía, a la extinción de la enfermedad. Sería justamente a esta capilla a la que se le adosaría, desde 1602, la primera instalación sanitaria de la Caracas colonial, el hospital de hombres de San Pablo.

Para 1772 el obispo Martí da fe del buen estado de esta iglesia. Ello puede deducirse del hecho de que no menciona que tuviese algún deterioro importante, y más bien se detiene a señalar una de sus principales características: que estaba compuesta por dos naves, aclarando que una de ellas era grande y la otra pequeña.

Sin embargo, en un plano existente de la planta de los hospitales de San Pablo y Nuestra Señora de la Caridad, cuya fecha se ha estimado en la década de los años cincuenta del siglo XVIII, figura la iglesia de San Pablo como un volumen de una sola nave o cañón, lo cual no explica la apreciación de Martí. Esta confusión podría proceder, quizá, del hecho de que el obispo hubiese llamado nave al espacio correspondiente a la propia torre del campanario. (ver Figura N° 55)

Gasparini, por su parte, en su libro *Templos coloniales de Venezuela*, describe esta construcción en los siguientes términos:

La iglesia de San Pablo -también desaparecida- era de una sola nave con una modesta fachada de dos cuerpos. Dos medias columnas a cada lado, encuadraban el vano con arco de medio punto. Un entablamento rico en molduras relacionaba los soportes. El segundo cuerpo remataba en un frontispicio de forma triangular decorado con pináculos piramidales. En línea con la fachada, una maciza torre de dos cuerpos separaba la iglesia del hospital real, que quedaba contiguo<sup>322</sup>

---

<sup>322</sup> Gasparini, Graciano, *Templos coloniales de Venezuela*, Caracas, Ediciones A, 1959, p. 378

Una fotografía de fines del siglo XIX permite apreciar los volúmenes constituidos por la iglesia y su campanario, este último de baja altura en comparación con el de la Catedral de Caracas. La existencia de la plaza al frente de estas construcciones permitió la conformación de un espacio singular que ofrecía al transeúnte unas visuales que rompían con las uniformidades volumétricas presentes en las calles más centrales. (Ver Figura N° 30)

**Figura N° 30. Iglesia San Pablo**



Fuente: Zawisza, *op. cit.*, p. 54

## **7. Convento de Nuestra Señora de la Concepción**

La edificación del convento de monjas de la orden de la Concepción fue posible a partir de los bienes aportados para este fin por su benefactora y primera abadesa, Doña Juana Videla. Así, ella dispuso desde principios del siglo XVII de un solar de su propiedad situado hacia la esquina suroeste de la Plaza Mayor, en el que ya había comenzado a construir una casa de dos pisos de ladrillo, cal y tejas, para que se adaptase al nuevo uso, según nos lo hace saber el documento siguiente:

que el dicho monasterio y convento se ha de fabricar y edificar en el edificio que iba haciendo y fabricando yo la dicha Juana Videla para casa alta de mi morada en el sitio y solares que tengo y poseo en la cuadra de una de las esquinas que salen a la plaza de esta ciudad haciendo la iglesia del dicho convento en lo que está edificado, prosiguiéndola y acabándola con los materiales de teja, cal y ladrillo y clavazón y

peones que estaban reputados y aprestados para cavar las dichas casas y su edificio, quedando todo lo que sobrare de materiales para lo que mas fuera necesario, que el dicho sitio y solares donde se ha de fabricar el dicho convento esta deslindado con casa de el licenciado manuel de irrocha médico, y de leonor de liano viuda [roto] fabrica que el dicho convento ha de tener y lo que en el se hubiere de hacer y edificar y labrar ha de ser a elección y orden del señor obispo, y del señor don francisco de la hoz berrío, gobernador y capitán general de la Venezuela<sup>323</sup>

De este documento y del citado cuadro Nuestra Señora de Caracas, se infiere que esta construcción tenía, efectivamente dos pisos, así como un patio central. Aunque en el cuadro se observan grandes puertas del lado norte, según Montenegro sus puertas principales se localizaban hacia el este<sup>324</sup>, en la calle que separaba al convento de la capilla Santa Rosa de Lima. (ver Figura N° 31) El resto de sus fachadas, seguramente austeras y con escasa presencia de vanos, dado que albergaban un convento de clausura, no habrían aportado elementos estéticos al entorno del núcleo central de la ciudad, pero si han de haber contribuido a su delimitación.

#### Figura N° 31. Convento Nuestra Señora de La Concepción



Fuente: Meneses, Guillermo, *Libro de Caracas*, Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1972, p. 113. Detalle

<sup>323</sup> AGI, Santo Domingo 1624, Expediente de la ciudad de Santiago de León, en Venezuela, solicitando licencia para fundar un convento de monjas, folio 3 y folio 3 vto

<sup>324</sup> Montenegro, *Escritos Patrimoniales*, *op.cit.*, p. 46

La matrícula parroquial de Catedral del año 1766 permite entender que las posesiones de la orden abarcaban desde el lado nororiental al lado noroccidental de la manzana donde se ubicaba el convento. A mitad de dicha manzana, siempre por su fachada norte, se hallaba además una cochera, la única citada en estos documentos, que es posible entonces que haya pertenecido a la misma institución.

## 8. Iglesia de Nuestra Señora de Altagracia

Esta iglesia dedicada a Nuestra Señora de Altagracia fue construida a mediados del siglo XVII. Se sabe que luego haber pasado por un largo proceso edificatorio sufrió daños importantes con el terremoto del año de 1766, y aún no se había reconstruido del todo para 1769, básicamente por la constante falta de fondos en los haberes de la cofradía de negros, principales responsables de la obra. Pero en ese último año se introdujo permiso ante el ayuntamiento para efectuar unas corridas de toros en beneficio de la construcción<sup>325</sup>, e igualmente se intentó obtener recursos de la presentación de volatines, pidiéndosele a la citada institución una exoneración del pago de impuestos por dicha actividad, la cual le fue concedida<sup>326</sup>.

Para la visita del obispo Martí, en 1772, se hallaba en pleno proceso de reconstrucción, tal y como lo hace saber el propio sacerdote:

se visitó la Parroquia de N. S. de Altagracia, que se haya construyendo de nuevo. Tiene tres naves<sup>327</sup>

Sobre sus características físicas definitivas influyó, sin lugar a dudas, su cercanía al convento de las Carmelitas, dado que las religiosas que vivían allí protestaron por el tamaño de la torre del campanario de la iglesia en reconstrucción, aduciendo que ésta podría servir eventualmente de atalaya a los curiosos que quisiesen vigilar el patio de esta edificación y con ello las actividades diarias que se desarrollaban en su interior. Dicha protesta parece haber sido escuchada y la torre ha de haber sufrido en 1808 alguna modificación a fines de salvaguardar el pudor de las mujeres en reclusión voluntaria; un grabado posterior al terremoto de 1812 presenta la iglesia con los tres cuerpos que cita Martí y una torre prácticamente intacta, por lo cual lo anterior podría remitir entonces al cierre de algunos de sus vanos<sup>328</sup>. (Ver Figura N° 32)

---

<sup>325</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1769, folio 185 vto

<sup>326</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1796, folios 189 vto-190

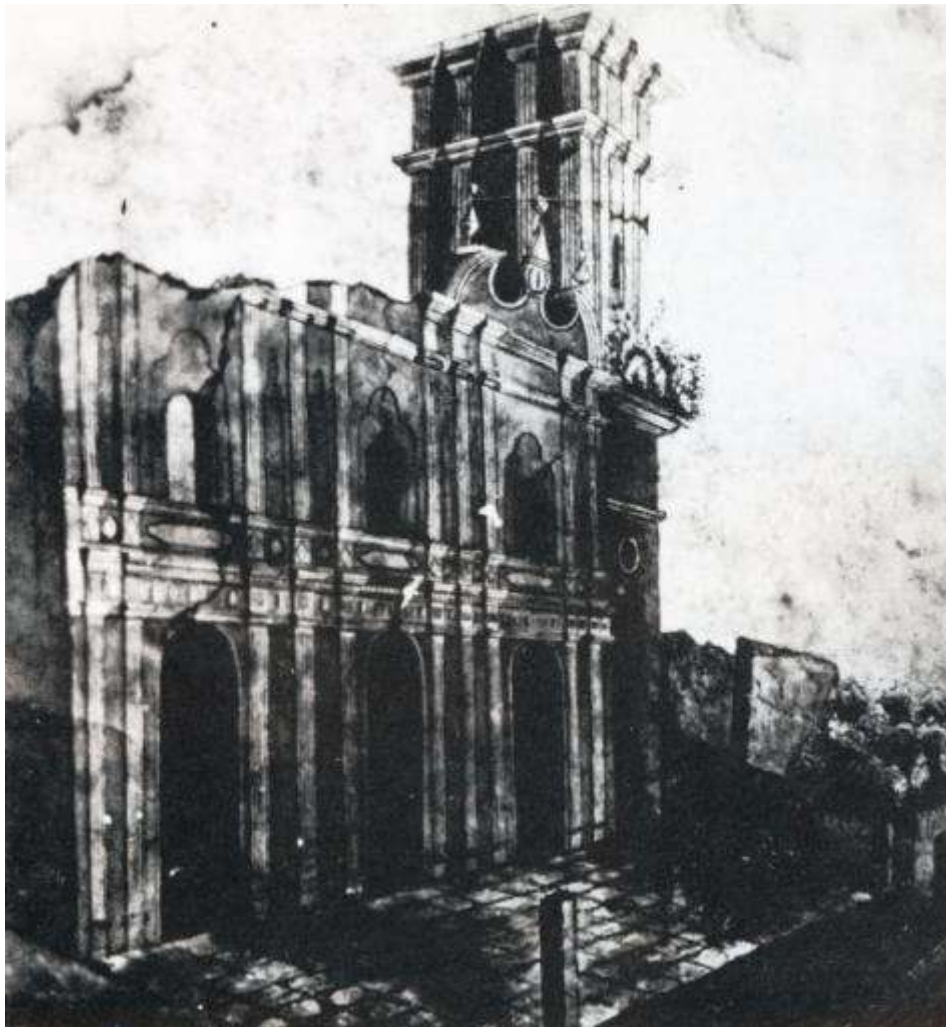
<sup>327</sup> Martí, Mariano, *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*, Tomo VI, p. 17

<sup>328</sup> De una inscripción en el retrato del presbítero Rodríguez Felipes, capellán del convento de las Carmelitas Descalzas de Caracas, transcrito en Duarte, *La vida cotidiana, op. cit.*, Tomo I, pp. 299-300

El viajero Depons la describe, para el año de 1801, con las siguientes características:

La iglesia parroquial de Altagracia es la mejor de todas y su fábrica honraría hasta a las principales ciudades de Francia. El derecho de la virtud a la estima y admiración pública me obliga a hacer constar que los pardos libres vecinos de esta iglesia, la construyeron y ornaron a sus expensas ayudados por algunas contribuciones de los blancos<sup>329</sup>

**Figura N° 32. Iglesia Nuestra Señora de Altagracia**



Fuente: Gasparini y Posani, *op. cit.*, p. 129

---

<sup>329</sup> Depons, *op.cit.*, pp. 391-392



## 9. Seminario de Santa Rosa de Lima

Del año 1674 data el inicio de la habilitación de la construcción de dos pisos que albergaría el Colegio Seminario de Caracas, la cual se localizaba hacia la esquina suroeste de la Plaza Mayor y había sido destinada originalmente a vivienda, por lo que comenzó a remodelarse para que albergarse cómodamente al colegio una vez adquirida en una operación de compra por parte de la iglesia. Muchos años tardaron las obras, de modo que los claustros y aulas que rodeaban el patio central estuvieron concluidos sólo alrededor de 1682, sin que aún lo estuviese la capilla, por lo que una de las aulas ya listas debió utilizarse, mientras tanto, con el fin de realizar los oficios religiosos. (ver Figura N° 33)

Esta situado en la plaza inmediato a la Santa Iglesia Catedral, su fábrica es sólida, y de un alto, de cuatro claustros los tres acabados y el uno principiado formada toda la arquería, que a poca costa se [ha de] perfeccionar, a espaldas de este se ha de fabricar la capilla, que ha muchos años está comenzada, en el ínterin sirve de Capilla para los actos de colegio una de las clases, tiene las suficientes para los catedráticos y en los cuartos de vivienda de lo que esta fabricado hay habitación para treinta colegiales fuera de la sala Rectoral<sup>330</sup>

Para el año de 1753 el colegio y la capilla anexa<sup>331</sup> estaban completamente terminados, presentando la última una fachada en la que destacaba su gran puerta de entrada, mientras que sobre los techos de tejas sobresalía una cúpula. Dadas las escasas alturas de las construcciones vecinas en la misma cuadra, esta sede ha de haber pasado a constituir otro hito importante del núcleo central de Caracas.

## 10. Palacio Arzobispal

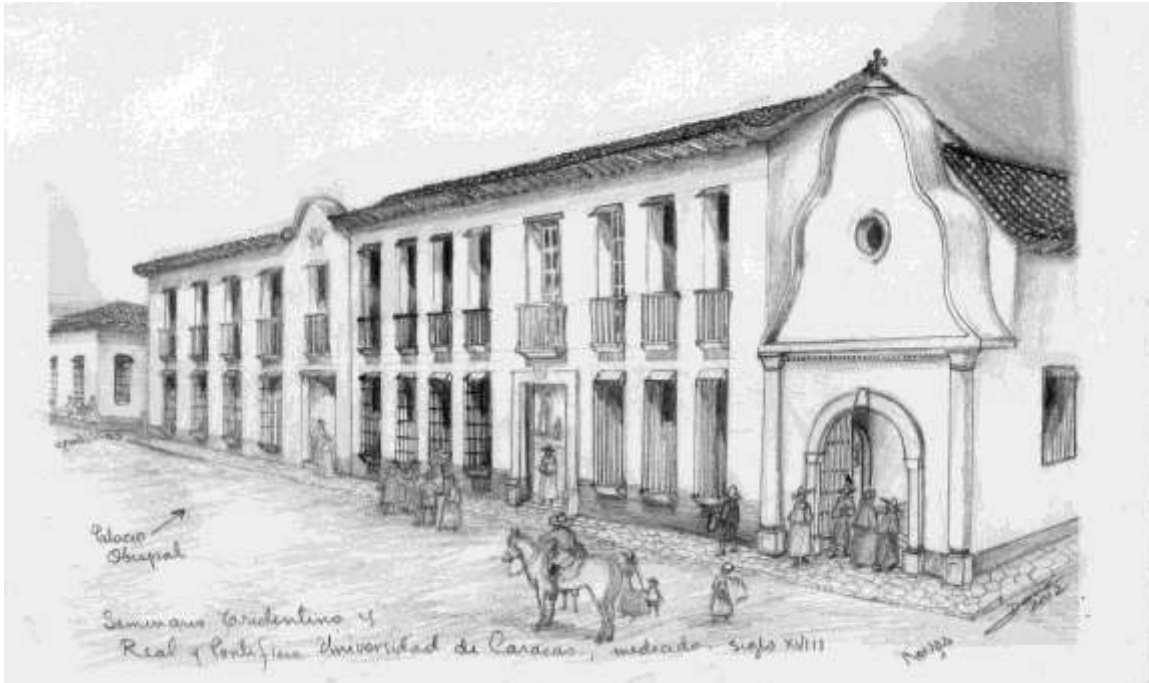
En el año de 1684 las autoridades de la iglesia católica compraron una casa de dos pisos frente a la Plaza Mayor con el objetivo de que funcionase allí el Palacio Arzobispal. Esta casa se hallaba convenientemente situada al lado de esa vivienda que se remodeló para que albergara el Colegio Seminario de Caracas, y presentaba una fachada similar a la del colegio adyacente, tenía dos pisos y un conjunto de ventanas voladas en su piso bajo; a partir de esto último puede decirse, entonces, que ambas construcciones han de haber constituido, desde el punto de vista morfológico, una pared corrida de elementos armónicos, y simbólicamente muy importantes, de cara al lado sur de la Plaza Mayor. (ver Figura N° 33)

---

<sup>330</sup> AGI, Santo Domingo, 801, 1712, sin folios

<sup>331</sup> Sobre este tema ver Montenegro, Juan Ernesto, *La Capilla de Santa Rosa de Lima. Fragua de la Universidad y de la libertad*, Caracas, Ediciones de la Alcaldía del Municipio Libertador, 1990

**Figura N° 33. Seminario y Capilla Santa Rosa de Lima y Palacio Arzobispal**



Fuente: Cortesía de su autora, Psicóloga Danaeé Alvarado, basada en el cuadro Nuestra Señora de Caracas, 2012.

## 11. Iglesia Santa Rosalía

Surgió originalmente como una ermita construida para honrar la memoria de los muertos ocasionados por la epidemia de peste que asoló Caracas en el año 1695, y que fueron enterrados en terrenos yermos de lo que luego pasaría a ser el barrio de Santa Rosalía. Al finalizar la peste, la ermita continuó funcionando, con el fin de prestar servicios religiosos a las personas humildes que habitaban en esos espacios de la periferia sur.

Posteriormente, en virtud de la intención de establecer en la ciudad la orden de las religiosas Carmelitas, comenzó a planificarse la construcción de un convento al lado de la ermita ya existente, en la cual se emprendió una remodelación para aumentar sus dimensiones. La nueva iglesia tendría las siguientes características:

Se compone de tapia y rafas, con cuatro estribos en cada uno de sus costados, y la portada es de cal y canto, labrada su primera frente de ladrillos, muy vistosa, con tres nichos, el primero enladrillado, y el techo de madera limpia y la Capilla Mayor con distinta obra.

Tiene dicha Iglesia dos puertas grandes. La una en la dicha portada que mira al Poniente y la otra traviesa, que está al lado del Norte, que la una y la otra tienen clavazón de bronce. Y en la Capilla Mayor están tres ventanas con sus bastidores de lienzo y la una con la reja de palo torneado y sus puertas y ventanas de tableros.

Divide la Capilla Mayor de dicho cuerpo de la Iglesia, un arco toral que está pintado y en este cuerpo de la Iglesia están dos ventanas que también (...) encerradas y la una de ellas (...) torneadas con sus puertas, ventanas de tableros. Y tiene de largo la dicha Iglesia, en su todo, cuarenta varas, nueve y media de ancho y once de alto<sup>332</sup>.

Una vez finalizadas las obras del convento propiamente dicho, cuyas características se desconocen, e instaladas ya en el recinto las primeras religiosas que llegaron de la Nueva España para fundar la citada orden, éstas abandonaron la edificación alegando la insalubridad del paraje donde se emplazaba, y se trasladaron a vivir al área central de la ciudad. La iglesia sería atendida, a partir de entonces, por sacerdotes que continuaron brindando los servicios religiosos a los pobladores vecinos.

Para el año de 1797 se introdujo ante el cabildo una notificación que hacían los padres que regentaban para el momento dicha iglesia anunciando que le estaban construyendo una nueva nave para hacerla más grande, ya que la población de la parroquia crecía cada vez más y hacía insuficiente las dimensiones de la edificación a la hora de celebrar los oficios de la misma. El Ayuntamiento no puso reparos al respecto, al contrario, ofreció ayudar dando un aporte proveniente de las arcas de propios, y organizando, además, un grupo de voluntarios que se dedicase a recoger fondos por las calles como último recurso para garantizar que se alcanzase la cantidad de dinero necesaria para concluir el proyecto sin mayores inconvenientes<sup>333</sup>.

Al estar localizada al sur de la ciudad, en una zona predominantemente residencial, puede asumirse que la presencia de la iglesia, campanario incluido, aún cuando se desconozcan sus precisas características arquitectónicas, habría destacado, desde el punto de vista morfológico, ante una volumetría caracterizada seguramente por la presencia de casas de un solo piso. Conformaría, además, en conjunto con el área vacía frente a su fachada, un centro de menor jerarquía que el de la Plaza Mayor, asociado a los vecinos de la parroquia San Pablo, primero, y de la parroquia Santa Rosalía después de creada ésta.

## 12. Iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria

En comparación con la mayoría de las edificaciones religiosas que existieron en la Caracas colonial, la iglesia de La Candelaria es de construcción tardía, ya que la misma data de los inicios del siglo XVIII.

La instalación original colapsó completamente en el año de 1742, por lo que tuvo que ser reconstruida prácticamente en toda su extensión. El extracto del

---

<sup>332</sup> Barroso Alfaro, Manuel, *La parroquia de Santa Rosalía de Palermo de Caracas. Documentos para su historia*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1993, p. 10

<sup>333</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1797, folios 85 vto-87

documento que se presenta a continuación demuestra como el cuerpo principal del nuevo volumen fue el primero en ser edificado después del derrumbe, dejándose para los últimos años la fachada principal y la torre del campanario:

Que el día 2 de agosto de 1742 se desplomó en el todo, sin haberle quedado pared alguna útil, y siendo notoria su falta, de consentimiento del Gov. y Rdo. Obispo, se dio providencia para comenzar la nueva fábrica, (...) y llevando ya gastados quince mil pesos y faltar la torre y portada principal para su perfecta conclusión, y tener diferentes solares en su circunvalación suyos propios (...) los cuales vendidos o dados a censo pueden producir para los gastos que restan ejecutarse, sobre que se han practicado diligencias judiciales, y con ellas pedido al Gob<sup>or</sup> y Provisor<sup>334</sup>

El obispo Martí la describe, para el momento de su visita, en los términos siguientes: "Esta Parroquia se compone de tres naves, en el medio se halla el Altar Mayor"<sup>335</sup>

Un dibujo al carbón realizado en el año de 1853 por Pizarro permite apreciar una iglesia con reforzamientos o estribos, a la que se hallaba adosada, en su esquina suroeste, la torre que albergaba el campanario. Dado que la situación de la provincia en general dificultó que se reconstruyese rápidamente lo destruido por el terremoto de 1812, puede suponerse que en este dibujo se plasma el cuerpo principal de la iglesia como habría sido en la época de análisis, luego de la citada reconstrucción de 1742. (Ver Figura N° 34)

**Figura N° 34. Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria**



Fuente: Boulton, *op. cit.*, p. 52

<sup>334</sup> AGI, Santo Domingo, 731, s/f

<sup>335</sup> Martí, *op. cit.*, Tomo VI, p. 18

Sin embargo, la torre que se aprecia tiene una altura reducida si se la compara con la que se representa en el cuadro Nuestra Señora de Caracas; dicha diferencia podría deberse a una disminución efectiva de sus dimensiones debido a que la original se habría dañado a raíz de los terremotos de 1766 y 1812, por lo que en su reconstrucción se habría contemplado darle menor altura.

### **13. Convento de Las Carmelitas**

Al abandonar las religiosas Carmelitas venidas de la Nueva España la sede construida en el barrio de Santa Rosalía, todas, menos una, regresaron a dicho Virreinato. Esa que decidió quedarse en Caracas se mudó a dos casas que eran propiedad de Doña Josefa de Ponte y Aguirre y que se localizaban en el área central, aledañas a la iglesia de Altagracia.

Los espacios internos de esas casas se modificaron a fines de convertirlos en unos más acordes al uso que finalmente se le daría, ya que la intención era que el convento funcionase allí, siendo finalmente bendecido en el año de 1739.

El siguiente documento aclara cómo, una vez habilitado, todavía se hallaba inconclusa la iglesia, que se preveía estaría adosada a uno de sus lados:

ahora, con el motivo de estar ya dicho convento concluido perfectamente en lo que toca a todo lo interior, y correspondiente en lo exterior, las religiosas ya en él desde el día doce de octubre próximo pasado, y restar solamente se acabe la Iglesia, con pocas oficinas exteriores para vivienda de sus sirvientes (se ha regulado su costo íntegro en cuatro mil pesos, con poca diferencia) remito a VM la razón clara aunque sucinta, de sus costos, con la planta de lo fabricado, para que (siendo servido) mande se vea o examine<sup>336</sup>

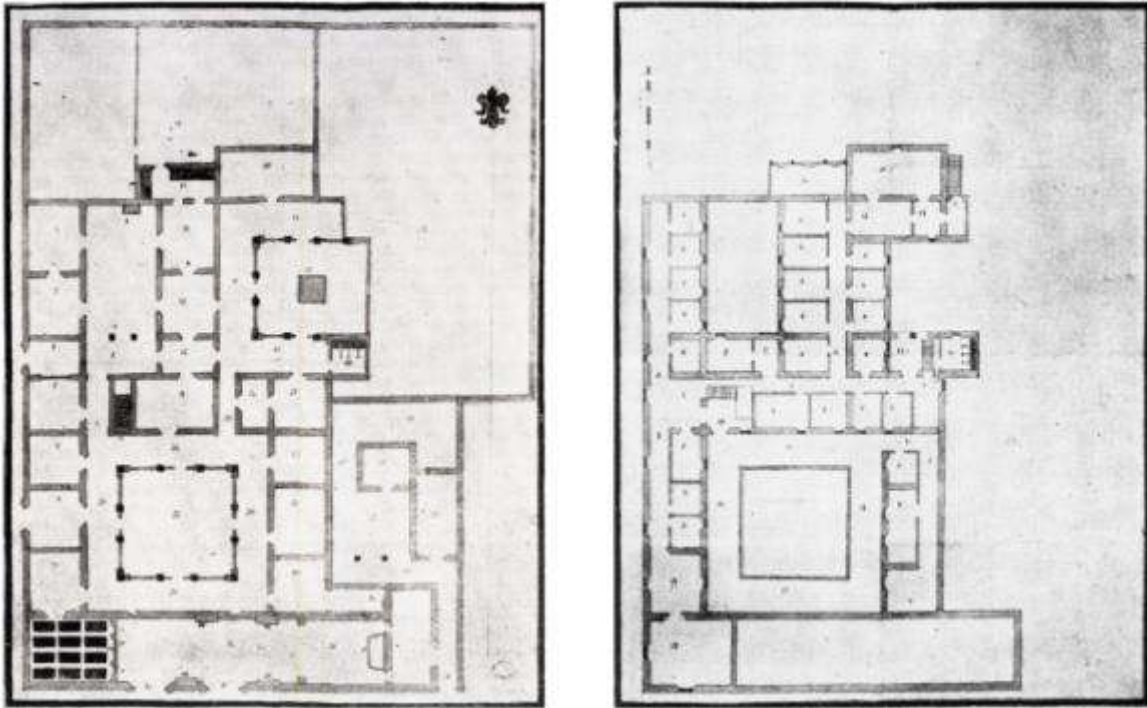
El diseño de este convento se caracterizó por partir de una planta rectangular y poseer dos pisos: el plano bajo o primer piso contenía el corredor de acceso y la capilla principal, los locutorios, la cocina, el patio y la huerta; mientras que en el plano alto o segundo piso se hallaban las celdas y la enfermería así como el coro alto de la capilla. (Ver Figura N° 35)

Hacia la calle, las fachadas de la construcción ofrecerían a la ciudad unos muros continuos con escasos vanos, sólo aquellos correspondientes a las dos entradas de la iglesia, las dos entradas al convento, y a las nueve ventanas del segundo piso. El carácter de clausura de la institución justificaba la ausencia de ventanas en la planta baja, ya que de esa manera se limitaba el contacto entre su interior y la calle.

---

<sup>336</sup> AGI, Santo Domingo, 796, s/f (circa 1739)

**Figura N° 35. Plantas del Convento de Las Carmelitas**



Fuente: Moller, op. cit., pp. 122-123

#### **14. Iglesia de la Santísima Trinidad**

Caracas debe a la iniciativa privada la construcción de una pequeña capilla que se convertiría luego en la iglesia de la Santísima Trinidad. Y es que Juan Domingo Infante<sup>337</sup> emprendió su edificación obteniendo los fondos necesarios para ello de las colectas que realizaba todos los días en las calles de la ciudad<sup>338</sup>.

Un grabado realizado por Bellermann en 1842 permite apreciar las ruinas de la iglesia luego del terremoto de 1812, notándose que poseía un cuerpo de una sola nave. Aunque no se aprecia la existencia de un elemento que haya podido albergar el campanario, ello no indica que no lo tuviera, ya que pudo haberlo perdido a raíz del citado sismo. (Ver Figura N° 36) Su localización, en una colina

---

<sup>337</sup> Juan Domingo del Sacramento Infante, nació en Caracas circa de 1700, y se desarrolló como Maestro Mayor de Albañilería. Construyó de su propio peculio y con ayuda de limosnas, la iglesia de la Santísima Trinidad, al norte de la ciudad, alrededor de la cual se creó un barrio gracias a la donación de tierras efectuadas a Infante, y por éste, a su vez, a familias pardas pobres de Caracas. Muere en 1780 y es enterrado en la misma iglesia que construyó, que luego de demolida se reconstruyó como el Panteón Nacional, en *Diccionario de Historia, op. cit.*, pp. 548-549

<sup>338</sup> Marco Dorta, Enrique, *Materiales para la historia de la cultura en Venezuela (1523-1828)*, Caracas-Madrid, Fundación John Boulton, 1967, p.187

del norte de Caracas, y su disposición aislada en el solar que ocupaba, con una plaza o espacio abierto al frente, han de haberla convertido, desde el punto de vista morfológico, en un hito de referencia espacial, además de espiritual.

**Figura N° 36. Iglesia de la Santísima Trinidad**



Fuente: Zawisza, *op.cit.*, p. 106

### **15. Iglesia de La Divina Pastora**

Los devotos del culto a la Virgen María en su advocación como la Divina Pastora fomentaron la construcción de una nueva iglesia para dar servicio a los pobres que vivían hacia la zona norte de la ciudad. Las características arquitectónicas de esta construcción son descritas por el obispo Martí de la manera siguiente:

Su fábrica material es de tres naves distinguidas con dos órdenes de columnas, y arcos de ladrillos; las paredes son parte de tapias y parte de mampostería, y el techo es de tablas y tirantes cubierto de tejas. En el frontispicio hay tres puertas que miran al sur y están bien adornadas con buena fachada de ladrillo. Por cabeza de las naves hay tres capillas que se distinguen con tres arcos de ladrillo del cuerpo de la Iglesia, y tras de ellas estará la sacristía y un corredor con varias piezas altas y bajas<sup>339</sup>

Un dibujo realizado por Bellerman a mediados del siglo XIX permite apreciar la iglesia derruida, de la que sólo parece haberse salvado la torre del campanario,

<sup>339</sup> Citado en Montenegro, *Escritos patrimoniales*, *op. cit.*, p. 96

la cual debe haber sido construida con posterioridad a la visita de Martí del año 1772, ya que el obispo no hace mención a su existencia. (Ver Figura N° 37)

**Figura N° 37. Iglesia de la Divina Pastora**



Fuente: Gasparini y Posani, *op. cit.*, p. 142

Habiendo heredado de los siglos anteriores las quince instalaciones de tipo religioso ya descritas, nuestro período de análisis será testigo, como ya se señaló, de la construcción de cinco nuevas: la capilla del hospital de San Lázaro, el Colegio de La Compañía de Jesús, la ermita de Jesús de Nazareno, el Oratorio de San Felipe Neri y la Capilla y Hospicio de los religiosos de la orden Capuchina.

#### **16. Capilla del Hospital de San Lázaro**

Esta capilla era un componente de la edificación que constituía el hospital de igual nombre diseñado por el ingeniero Gayangos y construido por órdenes del gobernador Ricardos hacia 1756.

Aunque ha de haberse concebido originalmente para los enfermos, la realidad fue que a éstos nunca se les permitió acceder directamente a su interior, por lo que participaban del rito de la misa a través de unas celosías que les separaban del resto de los asistentes, que eran básicamente feligreses provenientes del barrio cercano. (Ver Figura N° 38)

**Figuras N° 38. Capilla del Hospital de San Lázaro**





Fuente: Gasparini, Graciano, *Templos coloniales de Venezuela*, Caracas, Ediciones A, 1959, p. 377

Según los planos existentes que recogen las características del proyecto, dicha capilla constaba de una sola nave; su fachada de aires neoclásicos, con un par de columnas salomónicas, a los lados del portón de entrada, destacaría en la morfología de una zona que al formar parte de los extremos periféricos de la ciudad se habría caracterizado, como permiten deducirlo las matrículas parroquiales analizadas más adelante, por la presencia de casas sencillas, de dimensiones reducidas y de alturas equivalentes a un solo piso.

### **17. Colegio de La Compañía de Jesús**

Por medio de cuatro Reales Ordenes<sup>340</sup> de mediados del siglo XVIII se autorizó a La Compañía de Jesús a fundar un colegio en la ciudad. Según estas disposiciones se le cedía a la orden religiosa el solar localizado en Santa Rosalía que había sido destinado originalmente a la construcción del convento e iglesia de las Carmelitas Descalzas.

---

<sup>340</sup> Reales Órdenes de 22 de julio de 1746; 20 de diciembre de 1752, 15 de septiembre de 1753 y 24 de octubre de 1759, ver a este respecto: Fajardo, José del Rey, *Entre el deseo y la esperanza: los jesuitas en la Caracas colonial*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004, pp. 746-767

La última de las Reales Ordenes, correspondiente al año 1759, reitera esta cesión a la que se ha hecho mención en el párrafo anterior, aclarando que aunque se les donaba ese solar, los religiosos podían construir su sede en cualquier otro lugar de Caracas si así lo consideraban conveniente.

Es así como, gracias al dinero proveniente de las rentas derivadas de las propiedades adquiridas por la Compañía<sup>341</sup>, y de la venta del solar y las bienhechurías correspondientes al convento abandonado y desocupado de Santa Rosalía, pudo comenzar a construirse, hacia el año de 1760, la que sería la sede del Colegio de Jesuitas de Caracas. La historiografía colonial atribuye al padre Miguel Schlesinger<sup>342</sup>s.j. el proyecto y construcción de esta edificación, que estaría destinada a colegio, iglesia y residencia de la orden.

No han llegado hasta nuestros días documentos escritos, o gráficos, que permitan conocer su diseño original, aunque pueden inferirse algunas de las que habrían sido sus características debido a que la construcción, con evidentes modificaciones, sobrevive hasta hoy en día. De esta última circunstancia es posible entender sus principales lineamientos de diseño, como, por ejemplo, el hecho de que se desarrollaba en torno a dos patios centrales, aporricados, con galerías circundantes a través de las cuales se permitía el acceso a los distintos aposentos.

Aunque la iglesia correspondiente a esta instalación no llegó a edificarse nunca debido a la repentina expulsión de la orden de los dominios españoles, puede deducirse que se había proyectado que ésta ocupase el rectángulo vacante del extremo nor-oeste de la parcela<sup>343</sup>. (Ver Figura N° 39)

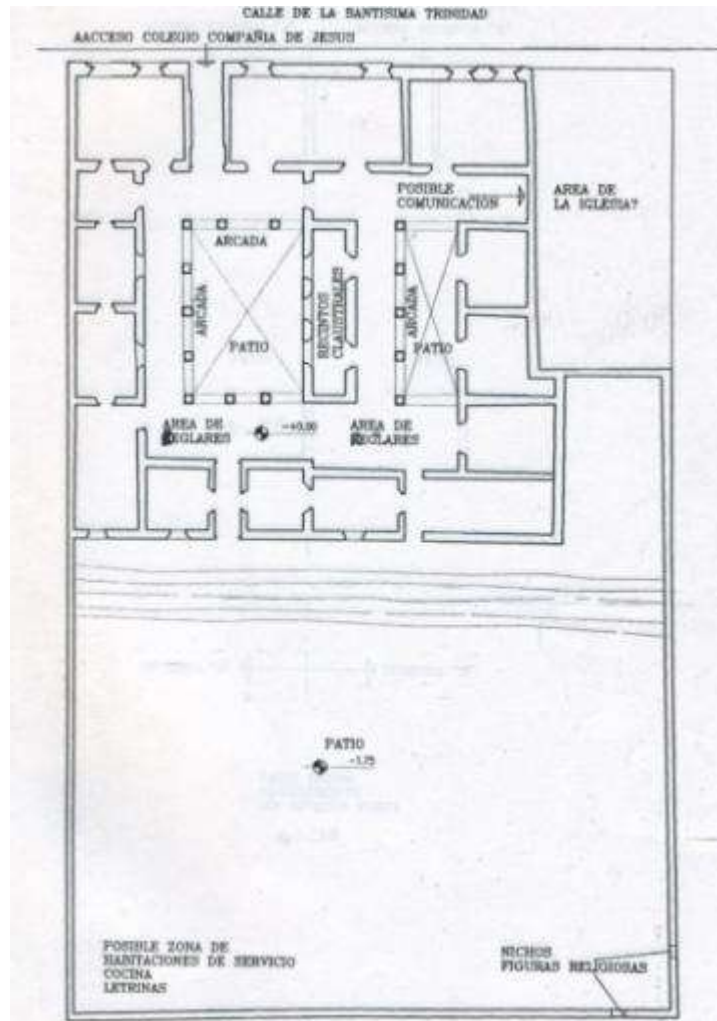
---

<sup>341</sup> Ver a este respecto Torres Sánchez, Jaime, *Haciendas y posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, 2001, "En 1746, el padre Ignacio Ferrer a cargo de los bienes para la fundación del colegio (...) pedía al mismo tiempo que se realizaran los inventarios "de las dos haciendas de arboleda de cacao que la fundación tiene y posee, la una en los Valles del Tuy, y la otra en el de Caucagua" (...) Cuando el 14 de enero de 1747 el padre Ferrer declaró al obispo que había visto los inventarios de las haciendas de cacao, enumeró además la existencia de escrituras de tierras en San Felipe, de una casa en Caracas y, en valor, títulos como escrituras públicas y privadas, vales, libranzas, todas con obligaciones al parecer de sujetos de Caracas, por un total de 11.346 pesos y dos reales". pp. 6-7

<sup>342</sup> Fajardo, *op. cit.*, p. 147

<sup>343</sup> TECNIDEC: IDEC, FAU, UCV, Casona Veroes: Restauración y Vitalización, Volumen III, Informe Histórico-Arquitectónico, mimeo, s/f.

Figura N° 39. Planta del Colegio de la Compañía de Jesús



Fuente: TECNIDEC: IDEC, FAU, UCV, Casona Veroes: Restauración y Vitalización, Volumen III, Informe Histórico-Arquitectónico, mimeo, s/f.

De acuerdo a lo expuesto, y del hecho de que la vivienda perduró en el tiempo hasta nuestros días, aunque con cambios significativos en su interior, es posible asumir que desde el punto de vista volumétrico su fachada no debe haber sido muy diferente de las correspondientes a la mayoría de las casas circundantes, con un solo piso y ventanas de grandes dimensiones. De ello se deduce que dicha construcción no destacaría de manera especial en la morfología de Caracas, más aún cuando nunca llegó a edificarse la capilla que quedaría anexa, la cual seguramente si habría sido, por sus dimensiones, estética y simbología, un elemento singular de la volumetría urbana.

## 18. Ermita de Jesús Nazareno

La ermita o capilla de Jesús Nazareno localizada en el cerro El Calvario, en el extremo occidental de la ciudad, debe su origen a la tradición instituida por los religiosos dominicos del convento de San Jacinto de realizar todos los viernes una procesión con la imagen del hijo de Dios todos los viernes, en un recorrido que comenzaba en el propio convento y se dirigía a la citada colina:

para erigir una ermita en el paraje nombrado El Calvario, donde con la devoción del vía crucis lleva todos los viernes del año la religión del orden de predicadores la imagen de Jesús de Nazareno conmoviendo a los fieles<sup>344</sup>

Dado que podía llover mientras la comitiva se detenía a rezar en lo alto del cerro, uno de los sacerdotes solicitó permiso para levantar allí una ermita techada, la que, con el tiempo, se convertiría en la antecesora de la capilla definitiva.

Aunque las diligencias realizadas a fines de obtener el permiso necesario para su construcción comenzaron en 1750, la ermita sólo sería finalizada en los últimos meses de 1765 o a principios del año siguiente. Los alegatos aducidos por las autoridades para solicitar ante el rey la aprobación de su fábrica permiten apreciar como se priorizaron las razones sociales sobre las propiamente religiosas; al menos ello puede deducirse del hecho de que en parte de la documentación analizada se señala que su existencia permitiría a las personas pobres de los alrededores asistir a misa, ya que éstas no lo hacían, en ninguna de las iglesias existentes, por no poseer la vestimenta adecuada para dicho fin:

hasta el presente no ha tomado curso obra tan santa y necesitada por que en ello se seguirá a más de la extensión de esta ciudad a que debe anhelar este Cabildo los bienes espirituales de la continuación de dicho ejercicio, y el de que faciliten oír Misa la tanta gente pobre que habitan por aquella parte y por falta de decencia para entrar en lo gravado y más público de la ciudad donde están las Iglesias, tal vez no lo hacen<sup>345</sup>

y que se celebre allí misa los días de fiesta para un crecido vecindario que viviendo en arrabales inmediatos apetece iglesia menos pública a causa de su mucha pobreza<sup>346</sup>

Se presume que tanto la capilla provisional como la definitiva han debido poseer características austeras. A este respecto, las referencias documentales la describen de la manera siguiente:

Medía aproximadamente 24 metros de largo, seis de los cuales estaban ocupados por la capilla mayor, por lo que el cañón central era de dieciocho metros. Las bases se hicieron muy sólidas, de un metro de ancho con la proporcionada profundidad. La

---

<sup>344</sup> AHCMC; Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 295 vto-296 vto

<sup>345</sup> AGI, Santo Domingo, 713, 25 de agosto de 1750

<sup>346</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 297-297 vto

anchura de la nave fue de ocho metros, pero a sus lados se fabricaron dos corredores cerrados de cuatro metros de ancho y seis de largo, para guardar los ornamentos del rito y otros implementos. El techo era de caña y tejas, con su correspondiente alero, y en la sólida mampostería se colocaron, en los trechos apropiados, las ventanas de madera y una gruesa puerta que se abría al naciente y miraba a la ciudad.<sup>347</sup>

A pesar de su supuesta sencillez de esta edificación, su ubicación ha de haber contribuido a que se convirtiese en un hito significativo de Caracas, no sólo a efectos de referencia espiritual de sus habitantes, sino también de referencia geográfica.

### 19. Oratorio San Felipe Neri

Se conoce con el nombre de oratorio de San Felipe Neri el conjunto de las instalaciones de los sacerdotes de esta orden que fueron edificadas hacia el año de 1767 a una cuadra de distancia de la iglesia principal de la parroquia San Pablo. Se le llama conjunto puesto que incluía, además de una capilla, una casa para ejercicios espirituales y la propia vivienda de los religiosos.

El difunto Rdo Obispo de Caracas, promovió la fundación de un oratorio de San Felipe Neri, bajo el concepto de que sería muy útil para los vecinos de aquella ciudad, por los ejercicios Doctrinales, y de virtud que lograría el común, y la asistencia de los enfermos de los cuatro hospitales, y hospicio de Recogidas, situados en la Feligresía de la Parroquia de San Pablo <sup>348</sup>

Las primeras edificaciones realizadas nunca se concibieron como las definitivas, razón por la que ya para el año de 1777 se hablaba de la construcción de una nueva iglesia 'sobre un plan más capaz y extendido', dando principio a ésta, y su correspondiente presbiterio, con unos buenos cimientos<sup>349</sup>. Quince años más tarde, en 1792, se acometieron nuevas obras, razón por lo cual se solicitó permiso ante el cabildo para tomar material de las pedreras que existían en la periferia de la ciudad<sup>350</sup>.

A mediados del siglo XIX parte de algunas de las edificaciones que pertenecían a la orden aún se hallaba en pie, incluyendo la capilla. Un testimonio fotográfico de la época permite conocer algunas de las principales características de esta última, como, por ejemplo, el hecho de que consistía en un volumen de una sola nave, de altura equivalente a dos pisos y con techo a dos aguas. Carecía además de torre para albergar las campanas, que se localizaban en un vano que formaba parte de su fachada central. (ver Figura N° 40)

---

<sup>347</sup> Montenegro, *Escritos patrimoniales*, op. cit., pp. 160-161; ver también pp. 299-302

<sup>348</sup> AGI, Caracas, 348, s/f; AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1777, folios 158 vto-161

<sup>349</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1777, folio 160 vto

<sup>350</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folio 117-117 vto

**Figura N° 40. Oratorio San Felipe Neri**



Fuente: Valery, Rafael, *La nomenclatura caraqueña*, Caracas, Ediciones Petróleo de Venezuela, 1978, p. 318

## **20. Capilla y Hospicio de los Capuchinos**

A finales de la década de los setenta del siglo XVIII la orden de los misioneros capuchinos no poseía sede en la provincia de Caracas, razón por la cual algunos de sus representantes solicitaron que se les permitiese construir un asilo u hospicio. En una junta celebrada en 1785 con la presencia de autoridades como el gobernador González Torres de Navarra, el obispo de turno, el intendente de Ejército y Real Hacienda, el procurador general y algunos sacerdotes de la orden, se decidió aprobar la construcción del hospicio en Caracas, y más concretamente en su periferia suroeste, hacia el barrio de San Pablo; la aprobación real para ello se recibió en el año de 1788<sup>351</sup>.

Que no se contase aún con la citada aprobación no fue obstáculo para que ya en el año de 1785 se pretendiese dar comienzo a la edificación, razón por la que se sometió ante el cabildo una petición para extraer material de la pedrera localizada al final de la calle de San Juan, en un campo denominado El Paradero. Esta petición fue acogida positivamente por el citado cuerpo con la

---

<sup>351</sup> Nuñez, *op. cit.*, p. 32

condición de que una vez que se recopilase el material necesario se cesase con la operación y no se pretendiese poseer la concesión del saque de piedras de forma indefinida<sup>352</sup>.

El acopio de materiales realizado no fue suficiente para que la edificación se culminase del todo, y algunos de los documentos del cabildo del año 1788 dan cuenta de que a la fecha aún continuaba construyéndose el hospicio<sup>353</sup>. Para el año de 1791, por su parte, sí se habían avanzado significativamente las obras y ya estaban listas ambas edificaciones, cuyas características se desconocen hoy en día<sup>354</sup>, ya que la actual iglesia de Los Capuchinos que ocupa el lugar es de construcción posterior al período colonial.

## LOS LUGARES DE REPOSO ETERNO

El uso religioso que se ha venido analizando estuvo invariablemente unido a unas instalaciones fundamentales como eran las destinadas a lugar de reposo eterno de los fallecidos; al menos así lo especificaban las *Leyes de Indias* en su *Libro I, Título XVIII* denominado *De las Sepulturas y derechos eclesiásticos*, en el que se señalaba que los vecinos podían enterrarse en los monasterios e iglesias que quisieran<sup>355</sup>.

Hay constancia precisa de que aún y cuando en la iglesia Catedral de Caracas se realizaban entierros en los nichos que se habrían construido en su interior, ésta contó, aproximadamente desde 1673, con un cementerio adosado a su pared sur. Según documentos del cabildo de la ciudad, dicho lugar debía ser:

un cementerio cerrado con almenas decentes, que sirviendo de hermosura a la redondez de la iglesia sirva también de reverencia a ella<sup>356</sup>

Y es que las propiedades de esta iglesia se extendían, como ya se señaló, desde la esquina de la Torre hasta la esquina de Las Gradillas, en dirección norte-sur, y aproximadamente hacia la mitad de esta manzana se dispuso el cementerio, al que se podía acceder por una puerta situada en frente a la propia Plaza Mayor. Esta instalación sería la que conocería el obispo Mariano Martí, que al hallarla en muy mal estado en 1772, ordenó:

---

<sup>352</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 55 vto-56, 60-60 vto

<sup>353</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1788, folios 128 vto-131 vto

<sup>354</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1791, folios 115-115 vto

<sup>355</sup> Leyes de Indias, Libro I, Título XVIII, ley I, en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>, 20 de enero de 2008

<sup>356</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1673, f. 32

Que las paredes del cementerio y sus puertas se compongan y el osario que se halla abierto nuevamente, se le ponga, para evitar cualquiera contingencia de caer dentro de él alguna persona, una vara y se componga todo él como corresponda<sup>357</sup>

Ahora bien, a partir del año 1687, a raíz de la promulgación, por parte del obispo Diego de Baños y Sotomayor, de las Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela, todas las iglesias debieron habilitar cementerios en sus alrededores, en los que se preferiría que en adelante se realizasen los entierros básicamente por cuestiones de índole sanitaria:

que en dichas Iglesias se hagan cementerios, y estos estén cercados de tapias, de suerte que no entren animales, ni por ellos puedan pasar personas algunas: y dentro del ámbito de éstos se hagan osarios, en donde se recojan los huesos que se sacaren de las sepulturas<sup>358</sup>.

Manuel Landaeta Rosales dejaba constancia, en el año de 1905, de que las distintas órdenes religiosas que hacían vida en la ciudad habían cumplido con esto último, al señalar, respecto a los cementerios de las iglesias, que:

en efecto, hasta no ha muchos años se distinguían los lugares donde estaban los de los 5 templos últimos [San Mauricio, San Pablo, Catedral, Altagracia, Santa Rosalía] y el de Candelaria se ve aún al lado derecho de la Iglesia con su portada que está intacta<sup>359</sup>

Este último cementerio de La Candelaria sería el visitado por Martí en 1772: "Se cantó en la iglesia y saliendo a la plaza prosiguieron procesionalmente hasta llegar al cementerio en donde se cantaron los otros responsos"<sup>360</sup>.

Otras instituciones religiosas, además de las iglesias, también contaron con este tipo de instalaciones dentro de sus parcelas o solares, como sería el caso de los conventos; su uso, sin embargo, se restringía a los miembros de las comunidades correspondientes. También el hospital de San Lázaro contó con un cementerio, que estaba destinado a los entierros de los enfermos que allí falleciesen.

Para el caso concreto de Caracas algunos de los cementerios conexos a iglesias surgieron de manera coyuntural debido a imperiosas necesidades sanitarias en virtud de las diversas epidemias que azotaron a esta ciudad desde su fundación y que dejaron importantes cifras de fallecidos entre sus habitantes. Estos serían los casos del cementerio aledaño a la iglesia y hospital de San Pablo y del cementerio habilitado en el año de 1695 en las adyacencias de la zona conocida como barrio de Santa Rosalía.

---

<sup>357</sup> Martí, *op. cit.*, Tomo III, p. 56

<sup>358</sup> *Constitucionales Sinodales del Obispado de Venezuela y Santiago de León de Caracas*, Caracas, Reimpresas por Juan Carmen Martel, 1848, p. 268

<sup>359</sup> Landaeta Rosales, Manuel, *Los cementerios de Caracas*, Caracas, FUNDARTE, 1994, p. 16

<sup>360</sup> Martí, *op. cit.*, Tomo III, p.183



La documentación oficial ofrece testimonios en torno a las discusiones presentadas a la hora de habilitar uno y otro respectivamente:

que en cuanto a los difuntos, para que se entierren en parte decente y que no sea dañoso, se comete al contador don Pedro de Fonseca y a Diego de Ledesma, regidores, a quien(es) se nombran por comisarios y diputados de este cabildo, para que en su nombre traten con el señor obispo don fray Juan de Bohorques, ordene su señoría como en un sitio y parte cómoda, cercana a la dicha enfermería, con la decencia posible a la ocasión presente, se entierren los difuntos de la dicha enfermedad<sup>361</sup>

y su señoría se resolvió en que mediante que en caso que diese licencias y permisión para que se enterrasen los difuntos en un sitio acomodado y cercano a la enfermería, no podía ser con la perpetuidad que convenía, y que para haber de quedarse después yerma y despoblada no convenía, y que le parecía que se hiciese iglesia con la decencia y moderación posible; y que en el ynterín se llevasen los difuntos al hospital de Sant Pablo donde se enterasen en un sementerio, que para esto se señalará de la parte del campo<sup>362</sup>

Corroborar esta última cita el hecho de que la construcción de la iglesia de Santa Rosalía siguió a la habilitación improvisada del cementerio dispuesto para los muertos producidos por la peste; de allí que pueda reconocerse entonces el hecho innegable de que una enfermedad, por demás de elevada mortalidad, condicionó o sentó las bases primigenias del futuro desarrollo urbano que habría de producirse en una zona que sería bautizada entonces como barrio de Santa Rosalía.

Se hace necesario destacar que en ninguno de los documentos gráficos que representan a la Caracas colonial (Ver Figuras N° 3, 4, 5 y 7) se señala, de manera especial, la localización de los citados cementerios. Ello permite deducir, por ende, que se asumían como parte del uso religioso, y que a pesar de ser espacios abiertos no se catalogaban como áreas vacantes de las parcelas. Quizá por ello se les otorgaba en todos los planos señalados el color general correspondiente a los solares ocupados, cualquiera que fuese su uso, y ni siquiera se colocaba un símbolo para destacarlos, aún y cuando sí se indicaban de manera especial las iglesias, ermitas y capillas existentes.

En el año de 1794 ya la ciudad había recibido una Real Orden en la que se prohibía la práctica de enterrar los muertos en las iglesias porque con ello se atentaba contra la salud pública por la "evaporación e infestación de los hálitos de los mismos templos"; razón por la se planteó la necesidad de escoger terrenos

---

<sup>361</sup> *Actas del Cabildo de Caracas*, Tomo IV, 1612-1619, Caracas, Tipografía Americana, 1951, p. 62

<sup>362</sup> *Ibidem*, p. 64

adecuados para ello<sup>363</sup>. De la documentación analizada, sin embargo, no pudo conocerse la habilitación de cementerio alguno en la ciudad fuera de los ya existentes.

## LA SACRALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Ahora bien, la iglesia católica no sólo impuso su presencia a partir de las edificaciones y cementerios mencionados, que constituyeron parte de los principales elementos componentes de la morfología urbana de Caracas, sino que lo hizo también apropiándose de sus espacios públicos a fines de realizar, en éstos, actividades propias del culto. Así, celebraciones religiosas especiales como las realizadas en la Semana Santa o en tiempos de *Corpus Christi*<sup>364</sup> representaban momentos altamente significativos en una ciudad cuya rutina habitual se veía constantemente interrumpida por las procesiones y todo lo ligado a éstas, como, por ejemplo, la música y los cantos. Con ocasión del *Corpus* los festejos se acompañaban, además, por bailes y desfiles en los que participaban la tarasca, los diablillos y otras figuras: (Ver Figura N° 41)

La procesión de la tarde se hizo con un concurso no visto jamás en la ciudad; pero tan serio, modesto, callado, devoto, y penitente, que parecía ninguno, y casi no se hubiera sentido, sino por el ordenado sonido de los pasos; a no haber las saetas, y coloquios de los Ministros de el Señor<sup>365</sup>.

En tercero lugar: convirtió por aquellos días la Ciudad en teatro Devotísimo de sus alabanzas. Las mañanas ocupaba su fiesta; las tardes su salve, y su Misión, las noches su Rosario sacado de muchas Iglesias, o todas con gran concurso, y con sus Imágenes por las calles, y plazas, donde se predicaban por los sagrados Ministros las misericordias de ntra grande, y Dulcísima Madre<sup>366</sup>

Detrás de la tarasca, gigantes y diablitos seguían los estandartes de las cofradías, de las parroquias y de los conventos, todos colocados según su antigüedad. Le seguía la cruz de la parroquia y luego el clero. Todos los clérigos estaban «puestos en alas», también según «sus antigüedades», hasta rematar en los monaguillos. Las varas del palio que cubría la custodia eran llevadas por los regidores del Cabildo, y la escolta estaba formada por el gobernador y el obispo, quienes sostenían en la mano sus hachas encendidas. Aparte de los gremios de artesanos con sus insignias, también desfilaba la tropa y, en determinados momentos, frente a los altares improvisados en la calle, ésta rendía las banderas y una vez en el suelo el preste se paraba sobre ellas y daba la bendición con el Santísimo Sacramento<sup>367</sup>

---

<sup>363</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 318 vto-319

<sup>364</sup> Fiesta de la iglesia católica celebrada sesenta días después del domingo de resurrección y que conmemora o celebra la Eucaristía

<sup>365</sup> AGI, Caracas 206, 1766, folios 17 y 17 vto

<sup>366</sup> *Ibidem*, folios 16 y 16 vto

<sup>367</sup> Duarte, *La vida cotidiana, op. cit.*, Tomo I, p. 353

**Figura N° 41. La Tarasca**



Fuente: *Tiras dibujadas de la procesión del Corpus de Sevilla, 1747*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1992

Otras ocasiones, no ligadas especialmente a la liturgia rutinaria, pero que implicaban igualmente la apropiación religiosa de los espacios públicos, surgían improvisadamente sobre la marcha en la medida en que el devenir típico del día a día lo demandara. Así, por ejemplo, asuntos tan diversos como el brote de una enfermedad o la carencia de aguas en prolongados tiempos de sequía supusieron, durante todo el período de análisis, excusas especiales para reafirmar la fe a partir de la práctica de actos religiosos de naturaleza pública que las autoridades gustaban de destacar:

y atendiendo a que esta ciudad tiene por especial patrona de pestes y enfermedades a la Gloriosísima Santa Rosalía de Palermo, de quién ha experimentado esta dicha ciudad particulares beneficios, por medio de su intercesión con Dios Nuestro Señor, desde luego querían se saque dicha Santa Imagen de su templo trayéndola con procesión solemne a la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad <sup>368</sup>

en atención a que la suspensión de agua que se experimenta en esta ciudad, siendo el tiempo que se necesitan, así por las labranzas de todo género de frutos, como también las diversas enfermedades que acaecen con las secas las gentes, y aún trasciende a los animales, particularmente el vacuno, preciso alimento que se suele infectar como se tiene reconocido en diferentes ocasiones, y en consideración de que este castigo y otros semejantes acontecen de tener agraviada a la Majestad Divina con nuestros pecados, no tenemos otro refugio que el valernos del refugio y amparo de Nuestra Señora venerada con el título de Nuestra Señora de la Copacabana, sita en la parroquial del Señor San Pablo (...) sacando dicha Santa Imagen (...) de su casa y templo, y trayéndola, con procesión rogativa, a la Santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad con toda la pompa y devoción posible, donde se le haga fiesta<sup>369</sup>

Francisco Depons dejó un significativo testimonio de lo que representaron estas celebraciones religiosas en la cotidianidad de Caracas:

<sup>368</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1754, folios 65-66

<sup>369</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1756, folios 239-240

Los Españoles no conocen otras fiestas fuera de las señaladas en el calendario romano. En Caracas son tantas que, en realidad, en muy pocos días del año no se celebra la de algún Santo o Virgen. Se multiplican hasta lo infinito porque a cada fiesta la precede una novena, consagrada únicamente a las preces; y la sigue una octava, durante la cual los fieles del barrio, y aun los del resto de la ciudad, mezclan las plegarias con diversiones públicas, como fuegos artificiales, música, bailes, etc. (...) El cortejo es siempre muy numeroso<sup>370</sup>.

Pero si bien para las autoridades las celebraciones religiosas eran austeras, solemnes y discretas, mientras que para Depons contenían un componente lúdico, ni unos ni el otro relatan que algunas de éstas llegaron a salirse de control. Esto llegó a ocurrir verdaderamente; en esas ocasiones las calles y espacios públicos en general se convertían en escenarios de bromas subidas de tono, de actos indecorosos, y de una que otra suspicacia, ejecutados, en ocasiones, bajo el amparo de máscaras como las utilizadas en la celebración del *Corpus*.

Debe señalarse a este respecto que esa desacralización del espacio no fue exclusiva de la América española, ya que también llegó a hacerse presente, con similares características, en el Brasil portugués, como se relata a continuación:

Os bispos angustiavam-se com o entusiasmo, como revelava em pastoral de 1768 dom Antônio José de Abreu, "que há nesta freguesia de se cantar todas as noites o santo terço da igreja matriz". A devoção, sabia-o dom Antônio, era de uso externo, pretexto para um comportamento impudico, sacrilego. Assim, ele não aprovava:

a assitência de homens e mulheres em semelhante tempo pela irreverência e ofensas a Deus que dali podem resultar, e por essa causa sempre a Igreja proibiu, e os sagrados cânones reprovam, os atos noturnos, ainda que Sejas de piedades, e devoção em que não há mistura de um e outro sexo<sup>371</sup>

Otros tipos de procesiones realizadas en el período de análisis que no tuvieron características festivas serían las asociadas tanto a las visitas realizadas a los enfermos moribundos a fines de aplicarles el sagrado Sacramento de la Eucaristía, como a los traslados de los cadáveres hacia los distintos cementerios de la ciudad. Justamente una de esas procesiones fue representada en el ya citado cuadro *Nuestra Señora de Caracas*, donde se puede observar en las calles localizadas en torno a la Plaza Mayor la presencia de dos grupos de feligreses que llevan pendones y estandartes con símbolos religiosos. (ver Figura N° 42)

### **Figura N° 42. Nuestra Señora de Caracas**

---

<sup>370</sup> Depons, *op. cit.*, p. 394

<sup>371</sup> Araújo, Emanuel, *O Teatro dos vícios. Transgressão e transigência na sociedade urbana colonial*, Brasil, Editora José Olympio LTDA, 2008, p. 270



Fuente: Meneses, Guillermo, *Libro de Caracas*, Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1972, p. 113

Ahora bien, a las molestias que llegaron a ocasionar en las autoridades y habitantes los excesos cometidos en algunas de las procesiones, como la misma apropiación de las calles, se sumaron las derivadas de la práctica de otros rituales que igualmente incomodaron a los vecinos. Y es que, por ejemplo, desde los campanarios de las iglesias se producían, a la hora de llamar a los fieles a las liturgias, una serie de sonidos rítmicos y acompasados que han de haberse propagado de manera importante a todo lo largo y ancho de la vecindad, sonidos éstos que no siempre representaron melodías armónicas para todos los oídos, en especial los de los enfermos del hospital de San Pablo, quiénes se afectaban negativamente al escucharlos:

Sobre todo lo dicho, como la torre de la Catedral cae sobre las camas de los enfermos, los repiques dobles, sonido continuo de las campanas, ya festivo, ya tristes,

perturba y aflige a los enfermos quitando muchos el sosiego, y quietud que presenta para restablecerse de muchas enfermedades que requieren toda quietud<sup>372</sup>

Llama la atención el testimonio de este documento debido a que refiere al sonido de las campanas de la Catedral y no al de las pertenecientes a la propia iglesia de San Pablo, lo que pudiera ser indicativo de que estas últimas no se tocaban, o al menos no con la frecuencia acostumbrada, precisamente para no perturbar la paz de los reclusos en el hospital anexo.

Por otro lado, no puede dejar de hacerse mención a un episodio *sui generis* de la historia de Caracas, ese que supuso la apropiación definitiva del espacio no sólo desde el punto de vista físico, sino también nominal, a partir del establecimiento de su primera toponimia urbana formal, más allá de las populares denominaciones de calles y esquinas cifradas en nombres alegóricos a familias o elementos, como, por ejemplo, Madrices o Torre. Correspondió el honor de diseñar y tratar de poner en práctica este bautizo divino, al que fuera obispo de la provincia de Caracas entre 1757 y 1769, Diego Antonio Díez de Madroñero<sup>373</sup>. (Ver Figura N° 6)

Como parte principal de la labor apostólica de este sacerdote figuran sus decisiones tendientes a exigir a la población un comportamiento acorde a los preceptos religiosos. En consecuencia, llegó a imponer prohibiciones como la de ejecutar pasos de baile que requiriesen proximidades físicas alarmantes entre los sexos, o la de celebrar el carnaval debido a los muchos desmanes que solían ejecutarse aprovechando el uso de máscaras y disfraces.

Otras disposiciones del obispo Madroñero que no fueron precisamente para prohibir y si más bien para imponer, se concibieron con el fin de incitar o propiciar en los habitantes la costumbre de rezar el *angelus* tres veces al día, o la de mantener la práctica de efectuar continuas procesiones a lo largo y ancho de la ciudad.

Pero la acción que mejor habla del espíritu de la Contrarreforma que aún se hallaba presente en los territorios americanos en el siglo XVIII, codo a codo con evidentes manifestaciones de la Ilustración, fue aquella propiciada por este mismo personaje y que iba dirigida a bautizar las calles y las esquinas de la ciudad con nombres de clara inspiración católica. Esto tendría como objetivo intentar

---

<sup>372</sup> AGI, Caracas, 174, mayo de 1789

<sup>373</sup> "Natural de la villa de Talarrubias en el arzobispado de Toledo, provincia de Extremadura. Llegó al puerto de La Guaira el día 17 de junio y el 20 del mismo del año del mismo del año de 1757 entra en esta ciudad (...) Murió en la ciudad de Valencia, entendiendo en su santa y pastoral visita, y en donde tenía emprendida y consumidos muchos pesos en una famosa casa de piedad y reclusión, que después se dispó con su muerte el día 3 de febrero, entre las diez y once de la mañana, del año de 1769, el cincuenta y cuatro de su edad y el trece de su pontificado", en: Terrero, *op. cit.*, pp. 74-80

aprehender a toda la ciudad y por ende, a sus pobladores, a través de la religión, predicada de manera intangible a partir de referencias cotidianas impregnadas de religiosidad. Y es que a partir de la nomenclatura diseñada por el obispo las calles pasaron a tener nombres cifrados en episodios de la vida, pasión y muerte de Jesucristo, mientras que las esquinas se dedicaron a distintas advocaciones de la Virgen María.

Según esta toponimia las calles principales iban, en sentido norte-sur, desde la denominada '*Encarnación de Jesús*', hasta la bautizada como '*La Oración en el Huerto*'; mientras que en sentido oeste-este comenzaban con la llamada '*El Prendimiento de Cristo*' y culminaban con la significativamente señalada como '*El Juicio Universal*'. En todos estos nombres podía percibirse la idea de la contención de la expansión de Caracas, esa que suponía que fuera de esas calles la ciudad ya no era tal, y más allá, por deducción, no se sabía que era lo que existía.

Así, la calle de *La Oración en el Huerto* coincidía con lo que era el límite este de entonces, hacia donde se desarrollaban grandes extensiones de sembradíos como, por ejemplo, el de la hacienda Blandín; la calle *El Juicio Universal*, por su parte, coincidía con las riberas del río Guaire, escasamente desarrolladas del lado norte, pero aún menos ocupadas del lado sur debido al inconveniente que significaba cruzar este curso de agua. Aventurarse en todos esos predios fuera de las calles convencionales y bautizadas, hacia las inexistentes e in-nombradas, podía implicar ir hacia lo desconocido, hacia lo enjuiciado y, por ende, hacia lo peligrosamente pecaminoso<sup>374</sup>. (ver Figura N° 43)

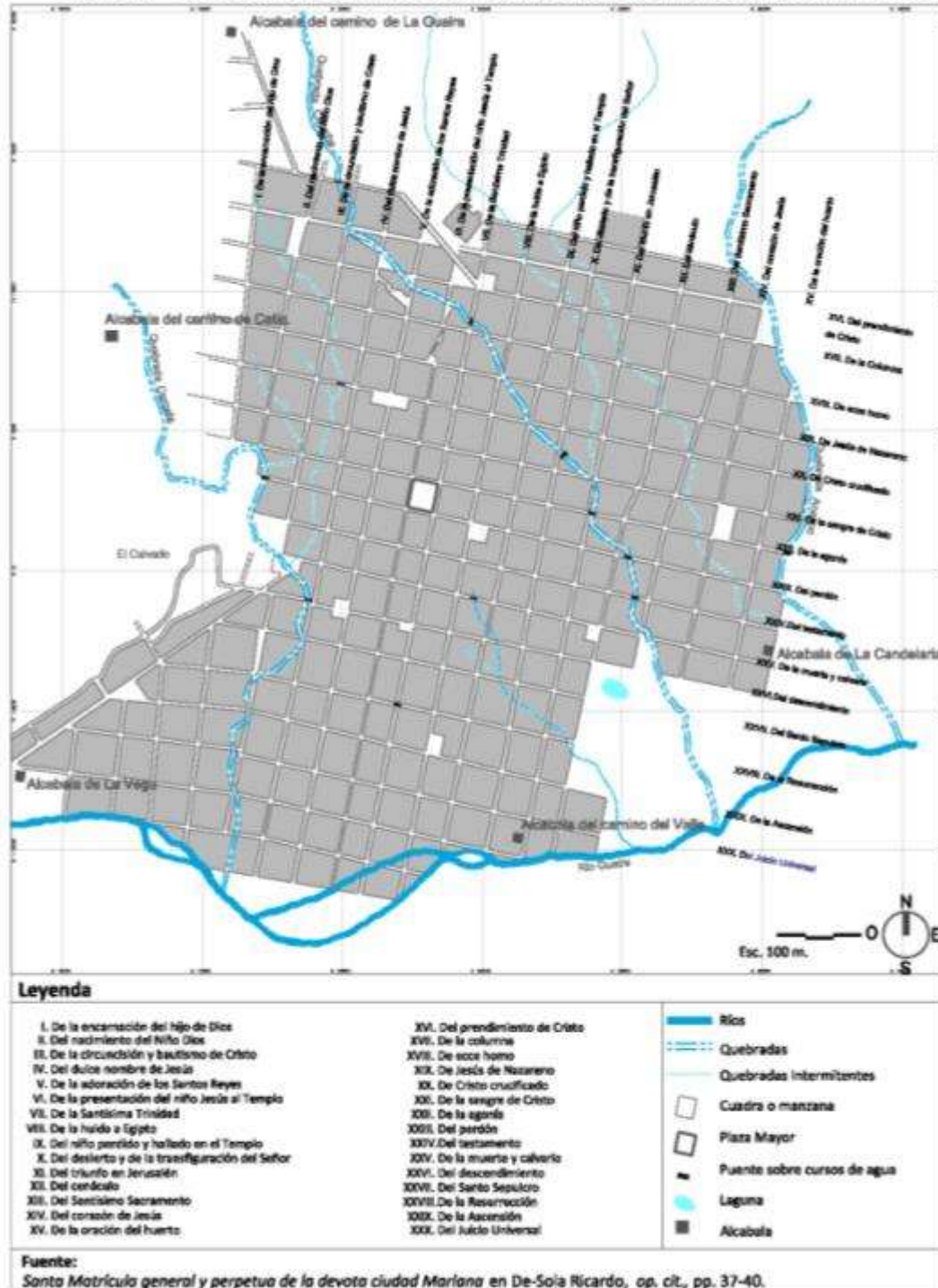
Esta operación se acompañó de otra con mayores implicaciones desde el punto de vista de la estética, ya que se obligó a los dueños de las viviendas a colocarlas bajo la advocación de algún santo cuya imagen debía disponerse en un nicho que ocupase las fachadas correspondientes. Esta acción, de ser acatada, habría representado la presencia de un elemento de armónica repetición a lo largo de todas las calles urbanas.

Otra manera de imponer la presencia de la religión fue la utilización de la arquitectura efímera para levantar en las calles altares que servirían de referentes escenográficos a actos religiosos como las procesiones u otros de naturaleza similar. Así, por ejemplo, para el año de 1768 los miembros del cabildo, ante la

---

<sup>374</sup> De Sola Ricardo, *op. cit.* 37-40

Figura Nº 43. Nombres de calles según obispo Díez de Madroñero, Caracas 1766.





inminencia de la celebración de la fiesta de *Corpus*, advertían sobre la necesidad de embellecer dichos altares y resguardarlos incólumes:

que en consideración a haberse notado el desaseo, indecencia y poca atención con que se procuran adornar los altares que se colocan en los distintos parajes de esta ciudad, por donde transita la procesión del día del *Corpus*, habiendo sido en la próxima pasada más reparable esta desatención y descompostura, no obstante, las instancias y requerimientos que oportunamente separaron a los gremios para que los dispusieran con el ornato y decencia que corresponde a proporción del Altísimo motivo para que se colocan, y habiendo reflexionado que el medio más conducente para que en los años sucesivos haya altares con aquellas circunstancias, sea el formar una lista de cada gremio, y que este costee un altar muy decente<sup>375</sup>

## LA IGLESIA Y LO URBANO

A juzgar por las evidencias analizadas, el uso religioso fue significativo a lo largo del período colonial, y especialmente en el siglo XVIII, debido a la conjunción de diversos motivos, todos los cuales partieron siempre de un principio común o rector: la importancia de la creencia, y la fe, en el sentir de la gente de la época.

La parcela de poder correspondiente a la iglesia católica no sólo implicaba la ocupación de la ciudad desde el punto de vista de su expansión horizontal, también lo hacía en el horizonte vertical. Y es que si algunas construcciones destacaban en la Caracas analizada esas eran precisamente las iglesias, cuyas fachadas, incluyendo sus campanarios, alcanzaban alturas equivalentes generalmente a más de dos pisos, en un contexto en el que las edificaciones vecinas contaban generalmente con uno solo.

Eso significa que la religión católica tuvo también la posibilidad cierta de impactar desde el punto de vista volumétrico a una ciudad de construcciones bajas, en la que levantar los ojos hacia el cielo siempre podía brindar la visión de un campanario, bien fuese en forma de torre, bien en forma de espadaña. Las donaciones de numerosos particulares fueron aportes significativos para la compra de los materiales necesarios a la hora de construir las iglesias, mientras que el aporte voluntario de mano de obra ayudó a completar la edificación definitiva de algunas de ellas, como ocurrió, por ejemplo, con la de Nuestra Señora de Altagracia.

La citada obra Nuestra Señora de Caracas muestra esa panorámica en la que se aprecia como, sobre los techos rojos característicos de las casas, resalta claramente el papel de hitos constructivos que representaron las iglesias Catedral, San Mauricio y Nuestra Señora de La Candelaria por sus elevaciones verticales, probablemente exageradas en la representación.

---

<sup>375</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1768, folios 55-55vto

Singular importancia han de haber tenido igualmente las construcciones donde funcionaban los conventos. Espacios que han de haber abarcado grandes áreas parcelarias, cerrados en sí mismos, especialmente los de religiosas, ofrecían a la calle sólo fachadas convenientemente cerradas, sin más vanos que los correspondientes a las puertas y ventanas estrictamente necesarias, detrás de las cuales toda una dinámica se desarrollaba diariamente entre las múltiples dependencias que los componían: habitaciones, cocinas, comedores, y, por supuesto, sus capillas, esas que, como ya se señaló, estaban vedadas a los habitantes de Caracas.

Las instalaciones conventuales destinadas a religiosos, por su parte, se supone que se distribuían en espacios internos similares a los de las monjas, pero a diferencia de estos últimos sí presentaban hacia la calle unas puertas de acceso a las iglesias a las que se hallaban adosadas, ya que a éstas sí podía acudir toda la población, como ocurría con las iglesias de los dominicos y franciscanos, por ejemplo.

La construcción de capillas en las áreas periféricas con el fin de facilitar a sus habitantes la asistencia a los oficios religiosos sin que justificasen sus ausencias alegando la lejanía del núcleo central, significó, de parte de la Iglesia como institución, la injerencia, indirecta, en el crecimiento espacial de Caracas. Así, a la edificación de las capillas de la Divina Pastora y de Santa Rosalía, por ejemplo, siguió la ocupación continua de las zonas aledañas, forzando a Caracas a crecer hacia espacios yermos y desocupados que se constituyeron prontamente en barrios, cuyos habitantes, dotados de una especie de sentido de la territorialidad y de lo que podía significar la ciudadanía, comenzaron entonces a exigir la construcción de puentes, la extensión del servicio de agua o la reparación de calles. Con ello dichas zonas comenzaron a incorporarse, progresivamente, al resto del área más consolidada de la ciudad.

La religión, además, no sólo se circunscribió a los volúmenes arquitectónicos permanentes para imponer su presencia en Caracas, ya que también lo hizo con la construcción eventual de dispositivos de arquitectura efímera como los altares, suerte de hitos de escala reducida, así como a partir de la generación de una nomenclatura para las calles; con esas acciones trataba de asegurar la apropiación visual, y espiritual, de los espacios públicos, de modo que la omnisciencia de la Iglesia fuese innegable.

Puede señalarse entonces que, como actividad, la religiosa ocupó desde porciones de manzanas hasta manzanas completas de superficie espacial; le definió a la ciudad un perfil volumétrico significativo, e incluso llegó a apropiarse temporalmente, desde el punto de vista nominal y funcional, de áreas de uso público como calles y plazas. La frecuencia de dicha apropiación solo dependió del celo de los dirigentes de la Iglesia y de la propia devoción de los feligreses; la

arraigada fe católica de los funcionarios del gobierno permitió esta situación en la que lo terrenal y lo sublime se dieron la mano.

## CAPÍTULO IV: VIVIENDO

Esa metrópoli a la que se ha venido haciendo referencia, Madrid, tenía para 1753 un largo pasado en el que se fundían momentos árabes con aquellos derivados de su proclamación como sede de la corte de Felipe II en 1561. La etapa de los Habsburgo su crecimiento sostenido, especialmente en torno a la construcción de sedes como el Palacio Real.

Desde el punto de vista de su conformación espacial, esta ciudad, que albergaba para 1797 un total de 7.398 casas y 167.000 habitantes<sup>376</sup>, se extendía a partir de una forma irregular, con calles que habían sido trazadas sin orden ni concierto a través de los siglos, y que eran fiel reflejo de un aleatorio crecimiento orgánico:

El parcelario madrileño seguía siendo muy compacto, estaba constreñido por una cerca de mampostería levantada durante el reinado de Felipe IV y se componía fundamentalmente de inmuebles de planta irregular, con poca disponibilidad espacial<sup>377</sup>

La llegada a Madrid de Carlos III, (Ver Figura N° 1) una vez que hubo asumido el trono de España, fue seguida por un impresionante séquito de aristócratas, cortesanos, funcionarios y militares, así como por un gran número de personas provenientes de las áreas rurales; todas ellas habían emigrado atraídos por el desarrollo que se esperaba viviera, en adelante, esta ciudad.

Sumados unos y otros habitantes que venían de fuera a la población ya existente previamente, se alcanzó una cifra de habitantes mayor que aquella que la infraestructura edificatoria permitía acoger en condiciones idóneas. Por dicha razón la ocupación de casas a partir de un evidente hacinamiento y el colapso de los servicios existentes se hizo una constante; de allí que surgieran construcciones improvisadas al margen de las normativas, además de que algunos vecinos, dueños de más de una propiedad, se dedicaron a sacar provecho de algunas de las que tenían sin ocupar para alquilarlas al mejor postor.

A ello se suma el hecho de que la propia expansión horizontal de esta ciudad no era posible, dado que el mismo Carlos III había prohibido construir fuera de la cerca de Felipe IV ya citada, en un intento por mantener el anhelado orden espacial. Para dar cabida a la nueva población, que era producto tanto del crecimiento vegetativo como de las migraciones, se exigió entonces que se aumentase el número de pisos a las viviendas que sólo tenían uno, lo que de

---

<sup>376</sup> Sambricio, Carlos, 'Sobre el proyecto y desarrollo urbano de Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII', en *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, N° 115, 1979, p. 491

<sup>377</sup> Blasco Esquivias, *op. cit.*, p. 226

alguna manera ayudó a fomentar la aparición de un considerable número de posadas cuyas condiciones de higiene, es de suponer, han de haber atentado contra las más mínimas normas sanitarias<sup>378</sup>. También se indujo a la ocupación de todos aquellos solares que por una y otra razón todavía se hallaban vacantes en el interior de la barrera o cerca, lo cual generó ciertos niveles de especulación inmobiliaria.

Como consecuencia de esto surgieron las 'casas a la malicia', construcciones con fachadas singulares que reflejaban una gran partición interna que no siempre era cierta, pero que mantenía alejadas a unas autoridades ansiosas por ubicar casas amplias para obligar a compartirlas en virtud de la Regalía del Aposento, norma heredada del siglo XVI que pretendía que se cediese espacio para que la Corona solucionase el problema de vivienda de militares u otro tipo de funcionarios al servicio de la corte.

En los territorios de ultramar, por su parte, la conformación temprana de las ciudades supuso unos criterios de organización diametralmente opuestos a la realidad presente en la España del siglo XVI, ya que el nuevo continente sería un lienzo en blanco donde podrían implantarse las ciudades deseadas, ordenadas desde un principio, distantes del crecimiento orgánico, espontáneo y e informal de la mayoría de las ciudades españolas del momento. El damero supuso, además, una herramienta muy eficaz para ocupar el espacio y dar su justo lugar a cada uno de los pobladores, circunscribiendo a los privilegiados a las áreas centrales y a los menos pudientes, o a los mestizos, indios y negros a las periferias, tratando con ello de ordenar simultáneamente los ámbitos físicos y sociales.

Dichas ciudades coloniales hispánicas, luego de haber cumplido cabalmente con su rol inicial de enclaves de ocupación territorial se desarrollaron mayoritariamente como centros de poder administrativo en los que el uso residencial continuó siendo el más importante. Pero el correr de los siglos, si bien no desdibujó del todo la retícula que las caracterizaba, si permitió que se desarrollase en ellas una heterogeneidad social y económica importante entre los vecinos de las calles y manzanas. Esto fue consecuencia del crecimiento poblacional, la dinámica comercial, e inclusive de la aplicación de ciertas normativas metropolitanas como las limpiezas de sangre o las dispensas a pardos y morenos; todos estos factores acercaron espacialmente a los integrantes de la sociedad permitiendo el establecimiento de una mezcla particular que influyó considerablemente en los aspectos morfológicos y funcionales de estas ciudades, de las que Caracas es un ejemplo particular.

---

<sup>378</sup> Sambricio, *op.cit.*, p. 492

## LA DEMOGRAFÍA Y EL ESPACIO RESIDENCIAL

Ciertas características específicas del espacio residencial de esta última ciudad, entre los años de 1753 y 1810, pueden establecerse a partir de los documentos denominados Matrículas Parroquiales, elaborados desde mediados del siglo XVIII por la iglesia católica. Estos censos fueron concebidos básicamente por dos motivos fundamentales, uno profano y uno sagrado, a saber: adquirir un conocimiento certero sobre la feligresía en aras de precisar su número para establecer el cálculo aproximado del importe de los diezmos, y constatar, además, el adecuado cumplimiento de los sacramentos religiosos.

A pesar de que, como ya se analizó, Caracas contaba con un elevado número de iglesias desde el año de 1573, desde el punto de vista eclesiástico sólo tenía una parroquia, la Catedral. Esto preocupó al gobernador y capitán general Martín de Lardizábal<sup>379</sup> quién en el año de 1735 manifestó la necesidad que había de erigir otras parroquias en la ciudad, razón por la cual envió una comunicación al rey Felipe V en la que señalaba lo conveniente que sería elevar a dicha categoría a las iglesias de Altagracia, San Pablo y La Candelaria<sup>380</sup>. No sería hasta el año de 1750, sin embargo, cuando se elaboraría la Real Cédula que ordenaría este acto, y que llegaría a Caracas el 8 de mayo de 1751 convirtiendo a las iglesias citadas en parroquiales; es decir, con esto se producía una división tácita de Caracas desde el punto de vista espacial, asociada a ámbitos eclesiásticos y al radio de acción de sus principales edificaciones religiosas.

Sería justamente a partir del momento en que se dio el visto bueno a esta propuesta que comenzarían a elaborarse las matrículas eclesiásticas parroquiales. Así, de acuerdo al material que reposa en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, estos documentos comienzan para Candelaria en el año 1753, para Altagracia y Catedral en 1754 y para San Pablo en 1761.

Las matrículas están compuestas por unos listados en los cuales se presenta el número total de casas existentes en la ciudad con los nombres de sus respectivos ocupantes. Esta información se completaba, en ocasiones, distinguiendo entre la familia dueña, los agregados, cuya definición no existe en los documentos, los esclavos y los miembros de otra u otras familias habitantes de la misma casa, a quienes no se catalogaba de agregados. A decir de Acosta Saignes los

---

<sup>379</sup> Martín de Lardizábal y Elorza, comandante general de la provincia de Venezuela, y gobernador y capitán general de la misma entre 1732 y 1737, al sustituir al gobernador y capitán general Sebastián García de La Torre, quién fue cuestionado por su proceder ante diversos episodios ocurridos en la citada provincia, como fueron, por ejemplo, la rebelión del zambo llamado Andresote, y el juicio iniciado sobre el factor de la Compañía Guipuzcoana Pedro José de Olavarría; ver más en: *Diccionario de Historia, op. cit.*, pp. 655-656

<sup>380</sup> AGI, Caracas, 29, 64, 12 de agosto, 1735

agregados eran aquellos conocidos también como arrimados, que bien podían ser parientes lejanos, compadres o ahijados del cabeza de familia<sup>381</sup>.

Establecer cómo se verificaba *in situ* la presencia de todos estos habitantes censados supone un análisis de la distribución del uso residencial en el espacio ocupado de Caracas. En este sentido, ese plano que la representa en el año de 1578 muestra que las manzanas se dividían en cuatro solares, a cada uno de los cuales habría correspondido, en teoría, una casa. Pero ya a mediados del siglo XVIII, y a juzgar por la información aportada por las matrículas, la ciudad no tenía la división parcelaria indicada en el siglo XVI debido a que la presión desarrollada por la búsqueda de espacio durante algo menos de doscientos años había inducido a la posterior subdivisión de las parcelas para poder alojar mayor cantidad de viviendas. Esto último, sin embargo, no se refleja en documento gráfico alguno, ya que los planos correspondientes al período comprendido entre 1753 y 1810 no precisan este detalle. (ver Figuras N° 4, 5 y 7)

Según las citadas matrículas, el número de viviendas localizado en cada manzana o cuadra, referenciadas, estas últimas, a partir de la nomenclatura ya citada del obispo Madroño, habría llegado en algunos casos a más de cuarenta, lo que confirma la drástica subdivisión parcelaria ocurrida paulatinamente desde el siglo XVI, sin que las autoridades hubiesen legislado al respecto; al menos eso es lo que puede deducirse del análisis ya efectuado de las normativas vigentes en el período de estudio.

Es posible suponer entonces que la mayoría de las construcciones de Caracas destinadas a viviendas han de haber tenido dimensiones tales que permitieron que cupiesen tantas en una manzana, lo que significa que distaban mucho de parecerse a la idea prevaleciente que ha dominado la historiografía sobre la arquitectura colonial en Venezuela, esa que ha permitido generalizar, erróneamente, la existencia común de construcciones residenciales en las que predominaban los grandes ventanales, las suntuosas columnas, los techos de tejas, los soleados patios, los exuberantes jardines, pero, en especial, sus grandes superficies, de las cuales formaban parte, además, las múltiples habitaciones y los espaciosos salones.

Si bien la población de Caracas en cada uno de los años comprendidos entre 1753 y 1810 podría conocerse a partir de estas matrículas parroquiales, esto no es posible para todos los años debido a la inexistencia de algunas matrículas, bien porque no se realizaron, bien porque se perdieron.

---

<sup>381</sup> Acosta Saignes, Miguel, 'El crecimiento de la ciudad y los pobres' en *Estudio de Caracas, op. cit.*, Volumen II, Tomo II, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1967, pp. 765-766

Pero la población de 1766 y 1792 si puede saberse ante la existencia de todas las matrículas correspondientes a las parroquias que tenía la ciudad para uno y otro año; esas cifras, sin embargo, poseen poco valor en sí mismas si no se analizan en conjunto con otros datos. Por ello se decide emprender una aproximación más detallada al componente poblacional y el uso residencial del espacio en la Caracas de esas fechas no sólo en lo concerniente al número de habitantes y viviendas existentes, sino también desde el punto de vista de la relación entre esas viviendas y esos habitantes, así como de la distribución de las mismas viviendas y habitantes por cada una de las manzanas que ocupaban.

Estos datos se incluyen en cuadros en los cuales se representan, esquemáticamente, las manzanas que componían cada uno de los ámbitos parroquiales. En estos cuadros se señalan las manzanas en las que se localizaban las principales iglesias a efectos de que orienten la referencia espacial. Así mismo se presenta, de manera gráfica, y sobre el esquema de la ciudad definido para la investigación, la información respecto a las viviendas y los habitantes de las parroquias, por manzana, en los citados años de 1766 y 1792<sup>382</sup>. (Ver Figuras N° 44 al 49)

## 1. Número y distribución de viviendas y habitantes en el año 1766

Para este año de 1766 la ciudad estaba formada por las parroquias Altagracia, Catedral, Candelaria y San Pablo. La contenían, al este y sur, la quebrada Anauco y el río Guaire respectivamente; al norte llegaba a la alcabala del camino hacia La Guaira; por el oeste cruzaba la quebrada Caroata, aunque continuaba muy cerca de ésta hacia el noroeste, y hacia el suroeste seguía el trazado diagonal de la calle de San Juan que conducía a la alcabala de la Vega, su punto más extremo en esa dirección. (ver Figura N° 44)

**Parroquia Altagracia:** Esta parroquia, según la matrícula efectuada en el citado año de 1766 bajo la responsabilidad de Rafael de Alvarado Serrano, estaba circunscrita entre los límites siguientes:

corre de oriente a poniente desde el Río Catuche por la calle titulada de Cristo crucificado y Plazuela de la misma Parroquia a Los Teques y campos correspondientes, y desde el sur a norte desde la propia calle Río arriba de Catuche al cerro de La Guaira<sup>383</sup>

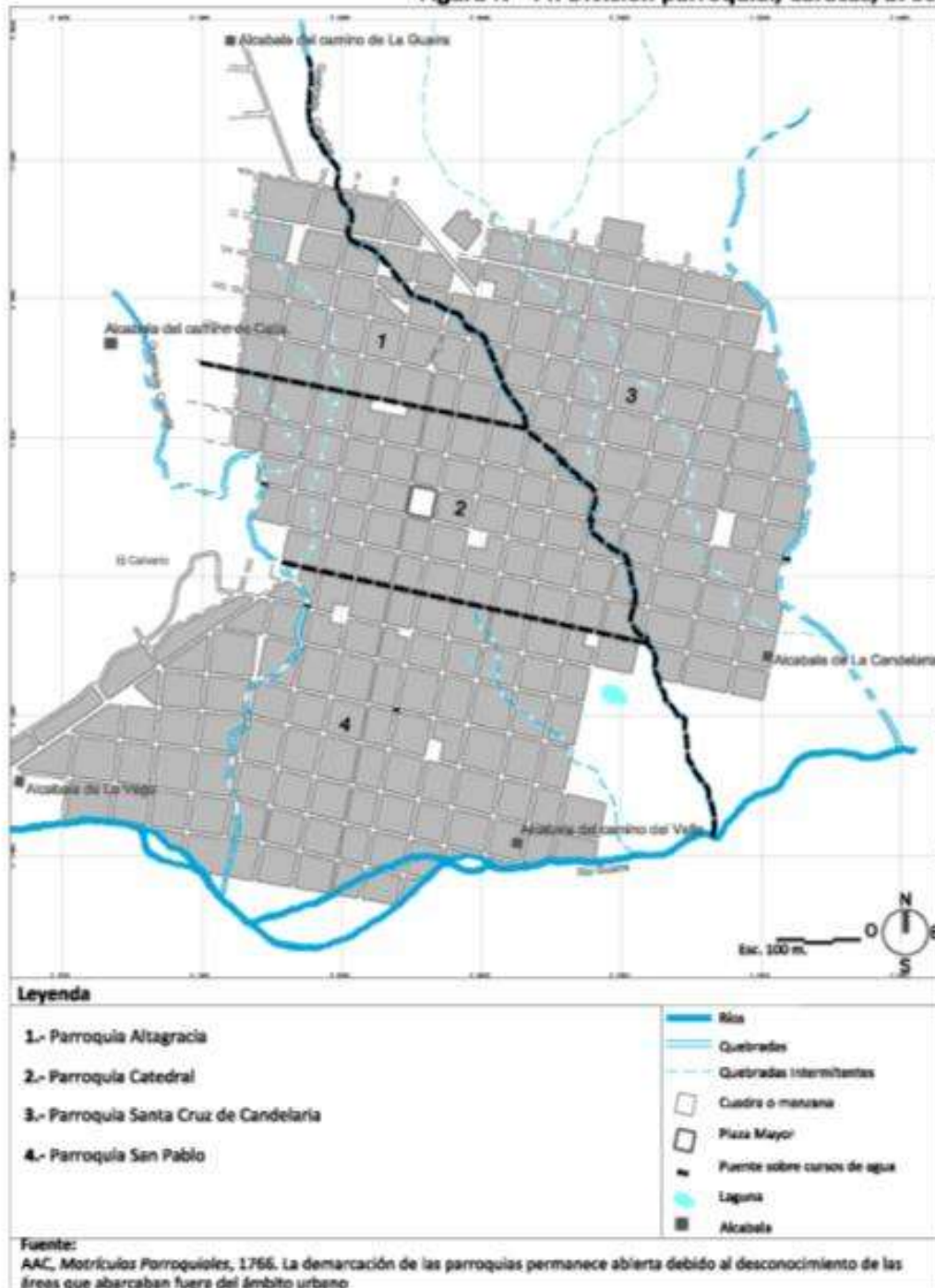
---

<sup>382</sup> Los documentos gráficos que representan a Caracas en los años de 1766 y 1792, sobre los que se dibujó toda la información producida especialmente para esta investigación, fueron creados combinando la información contenida en los planos de los años de 1772, 1775 y 1801, más una base cartográfica actual de la ciudad. Así mismo, se adicionaron, o eliminaron de éstos, manzanas o cuadras sobre cuya existencia proporcionaron información las Matrículas Parroquiales.

<sup>383</sup> AAC, *Matrícula Parroquial Altagracia, 1766*



Figura N° 44. División parroquial, Caracas, 1766.



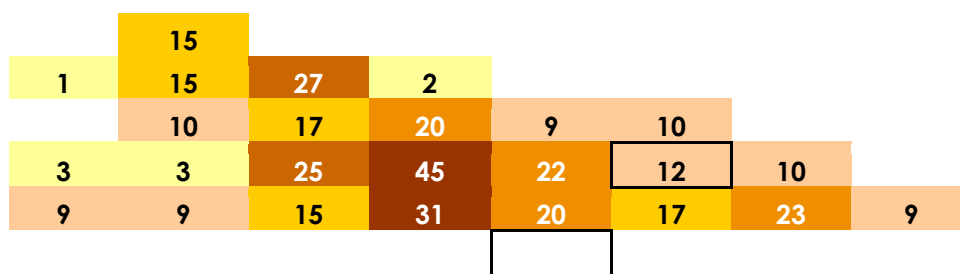
A la fecha, Altigracia estaba conformada por veinticinco manzanas ocupadas y poseía 2.668 habitantes que se repartían en un total de 416 viviendas, para un índice de 6,41 habitantes por vivienda.

En esas manzanas el número de viviendas oscilaba entre 1 y 45, siendo las manzanas más desocupadas aquellas localizadas en los extremos oeste y este de la parroquia, cerca de las quebradas Caroata y Catuche. Esto podría haber tenido su razón de ser en el hecho de que los terrenos correspondientes a estas áreas eran de topografía irregular, escasamente adecuados para el desarrollo urbano; ello no impidió, sin embargo, que algunas familias de escasos recursos se instalasen en ellos a partir de viviendas de construcción precaria. Se supone también que el número de viviendas en algunas de las manzanas del barrio Los Teques, localizado al extremo oeste de la parroquia, era escaso aún, debido a que recién iniciaba su proceso de desarrollo.

Las cuadras con mayor número de viviendas, por su parte, parecían responder a una lógica de distribución espacial fundamentada en su cercanía hacia las zonas céntricas de la ciudad como serían los alrededores de la propia iglesia de Altigracia, ubicada paradójicamente en la parroquia Catedral, y las manzanas más australes, que eran las más cercanas a la vecina Plaza Mayor, así como la calle que bajaba desde la entrada norte de Caracas. Estas manzanas, en contraste con aquellas que tenían, por ejemplo, solo una vivienda, llegaron a tener un máximo de cuarenta y cinco, que divididas entre aproximadamente 6882 mts<sup>2384</sup> arrojaban una superficie parcelaria de 150 mts<sup>2</sup>, distantes de los 1500 mts<sup>2</sup> que habrían tenido los cuatro solares en los que se dividía una manzana en el siglo XVIII. (ver Cuadro N° 1, Figura N° 45)

**Cuadro N° 1.**

**Número de Viviendas por Manzanas. Parroquia Altigracia, 1766**



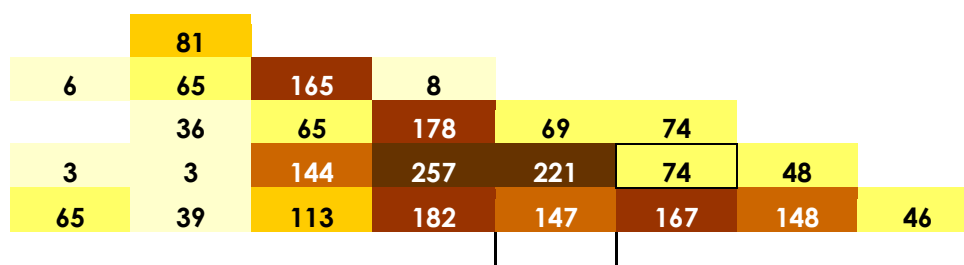
- 12 Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de La Merced
- 45 Manzana de Catedral donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altigracia

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Altigracia

<sup>384</sup> Este cálculo se realiza asumiendo que las manzanas medían 100\*100 varas; si una vara equivale a 83 metros, entonces dicha manzana de 100\*100 varas mediría 83\*83 mts o 6889 mts<sup>2</sup>,

Los habitantes de las manzanas, por su parte, cuyo número oscilaba entre 3 y 257, se distribuían espacialmente siguiendo el mismo patrón de las viviendas por manzana, ya que el menor número de habitantes ocupaba el extremo oeste de la parroquia, y el mayor número ocupaba sus zonas centrales, especialmente en el límite con la parroquia Catedral, aún y cuando también era relativamente importante su presencia hacia su extremo este, donde el número de viviendas era bajo. (Ver Cuadro N° 2, Figura N° 46)

**Cuadro N° 2.**  
**Número de Habitantes por Manzanas. Parroquia Altagracia, 1766**



**74** Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de La Merced  
**74** Manzana de Catedral donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altagracia

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Altagracia

Con respecto a la relación entre habitantes y viviendas, puede señalarse que en un 65% de las manzanas el índice era inferior al parroquial estimado en 6,41, con manzanas que presentaban cifras tan bajas como 1 hab/viv; en el 35% restante, por su parte, el índice era superior, llegando inclusive a un máximo de 10,6 hab/viv. Las manzanas donde esta relación era menor se localizaban hacia el oeste de la parroquia, mientras que hacia el este predominaban aquellas donde la relación era mayor, lo cual ocurría especialmente en torno a la iglesia de Nuestra Señora de La Merced y en la mayoría de las cuadras limítrofes con la parroquia Catedral. (Ver Cuadro N° 3)

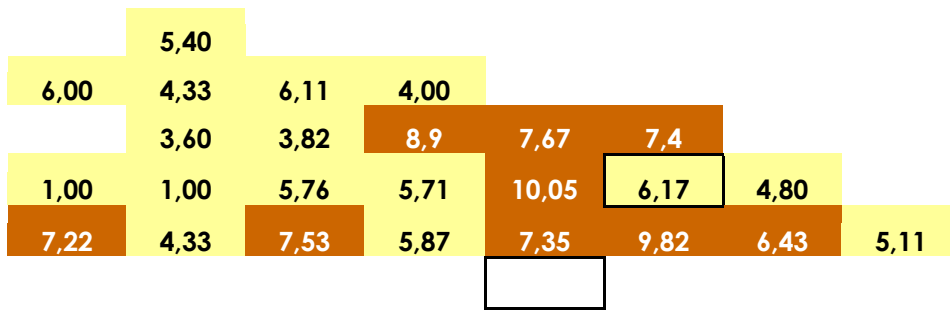
Al establecer la densidad de ocupación por hectáreas aproximadas de superficie, contando sólo las manzanas desarrolladas, y asumiendo para éstas esa dimensión aproximada de 83 mts<sup>2</sup> <sup>385</sup> a la que se ha hecho mención, se obtiene que la parroquia Altagracia, en su conjunto, se hallaba en el orden de los 56 hab/ha. Al interior de las manzanas, por su parte, algunas presentaban cifras de

<sup>385</sup> La manzana de 100\*100 varas medía aproximadamente 83\*83 mts o 6889 mts<sup>2</sup>; su equivalente en hectáreas sería 0,6889 ha, cifra utilizada para calcular la densidad de ocupación en todos los casos, aun y cuando se sabe que no todas las manzanas tenían exactamente la misma superficie.

densidad tan bajas como 9 hab/ha, concentrándose, de hecho, las densidades que oscilaban entre esta cifra y los 94 hab/ha hacia el extremo oeste, mientras que en aquellas manzanas localizadas hacia el centro y sur de la parroquia, por su parte, esta variable ascendía hasta la cifra de 373 hab/ha; puede señalarse a este respecto que, en resumen, estos datos reflejan claramente el heterogéneo desarrollo espacial que presentaba, para la fecha, la parroquia Altagracia. (Ver Cuadro N° 4)

**Cuadro N° 3.**

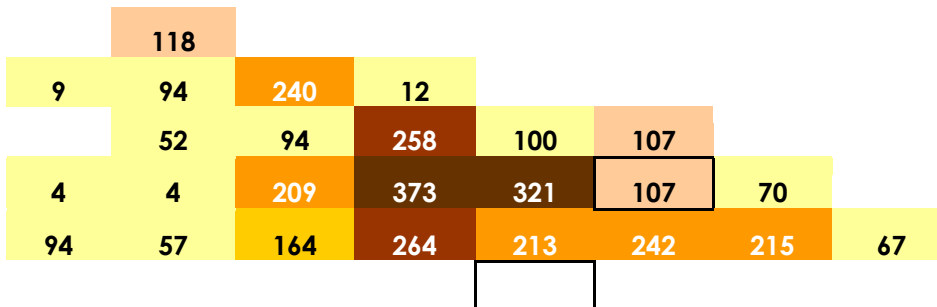
**Índice de Habitantes/Viviendas. Parroquia Altagracia, 1766**



6,17 Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de La Merced  
 Manzana de Catedral donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altagracia  
 Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Altagracia

**Cuadro N° 4.**

**Densidad de Habitantes/Hectárea. Parroquia Altagracia, 1766**



107 Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de La Merced  
 Manzana de Catedral donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altagracia  
 Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Altagracia

**Parroquia Catedral:** La matrícula de la parroquia Catedral correspondiente al año de 1766 fue obra conjunta del Abad Rodríguez Valenzuela y de Juan Alvar de Pliego, responsables, cada uno, de las dos mitades en las que se dividió a efectos del censo. Sus límites eran los siguientes:

corre de oriente a poniente desde el río Catuche al de Caruata y campos de Catia, y de sur a norte desde las bocas calles que miran del sur de la del Calvario a las bocas calles que miran al norte de la que atraviesa la plazuela de Altagracia titulada de Cristo Crucificado<sup>386</sup>

A la fecha, Catedral poseía 887 viviendas y un total de 5.513 habitantes, para una relación del orden de los 6,22 habitantes por viviendas. En cada uno de los sectores en los que fue dividida la parroquia a efectos de la matrícula, se incluyó la información relativa al número de familias existentes por casa, que en Catedral poniente era de 414 y en Catedral oriente era de 468. La suma de estas cifras asciende a 882 familias, que contrastada con las 887 viviendas censadas permite afirmar que habían cinco casas sin ocupar en la parroquia.

Respecto a la distribución del uso residencial del suelo en las cincuenta manzanas ocupadas de la parroquia, puede señalarse que éste se desarrollaba formalmente en todas, excepto en la manzana correspondiente a la Plaza Mayor, donde, sin embargo, sí se llevaba a cabo informalmente.

El número de viviendas en el total de las manzanas de Catedral oscilaba entre 2 y 41, extremos numéricos éstos que nos permiten adquirir una idea acerca del desorden y heterogeneidad presente en la distribución parcelaria, superada la otrora división de solares en cuatro. Las manzanas con menor ocupación se hallaban hacia las cercanías de la quebrada Caruata, y en ellas el número de casas se hallaba comprendido entre 2 y 15; esta circunstancia podría haber obedecido a lo abrupto de la geografía en dichas zonas y a lo peligroso que podía resultar ocupar los márgenes y adyacencias de éste y otros cursos de agua.

Por otro lado, algunas manzanas albergaban, además de casas, otras edificaciones, como, por ejemplo, aquellas donde se localizaban la iglesia de San Mauricio, el convento de las monjas de Nuestra Señora de La Concepción y el conjunto formado por el Palacio Arzobispal y el Colegio Seminario Santa Rosa de Lima, todas las cuales abarcaban superficies extensas que dejaban, por ende, poco espacio para el desarrollo de la función residencial, aún cuando no impedían su desarrollo.

De hecho, en la propia cuadra en la que se localizaban la Catedral de Caracas, su casa parroquial, la cárcel eclesiástica y el cementerio, había, además, 22 viviendas, cifra que remite a una subdivisión parcelaria importante; otra situación

---

<sup>386</sup> AAC, *Matrícula Parroquial Catedral, 1766*, sin folios

semejante se presentaba en la cuadra donde se localizaban la iglesia y el convento de San Francisco, que era compartida también con 18 construcciones destinadas al uso residencial.

En la Plaza Mayor, que como se mencionó hizo de receptáculo informal de viviendas, se utilizaban con este fin 30 de las 45 casillas construidas en sus bordes oeste y sur en tiempos del gobernador Ricardos. En 4 de estas casillas vivían para este año de 1766 dos personas, mientras que en las restantes 26 solo lo hacía una persona en cada una. Los alegatos esgrimidos para justificar este hecho tenían que ver con la necesidad de vigilar los locales para que no fuesen objeto de robos nocturnos y no se asocian precisamente con la carencia de techos donde vivir; sus dimensiones, sin embargo, no se prestaban para esto último, más aún cuando su interior debía estar repleto de mercancías.

Esta misma plaza se hallaba rodeada de manzanas que contenían entre 13 y 23 casas, que podrían haber abarcado entre 300 y 530 mts<sup>2</sup> aproximadamente; ello es indicativo del hecho de que los privilegios de vivir con bajas densidades en torno al principal espacio de la ciudad había ido sucumbiendo a presiones propias de la dinámica urbana, y constituye, además, un reflejo de la inexistencia de dispositivo normativo alguno que reservase el casco central sólo a unos pocos favorecidos.

Hacia el extremo oriente de la parroquia se ubicaban cuatro de las siete manzanas que poseían mayor número de construcciones destinadas al uso residencial en su interior, cada una de las cuales tenía más de 31 casas. Esto podía obedecer a dos razones, la primera que el desarrollo de las manzanas era reciente, lo cual permitió que se subdividieran desde el principio. La segunda, que al estar las manzanas en áreas alejadas del núcleo central no habrían recibido presión para ser ocupadas por otros usos, como por ejemplo el comercial, por lo que todas sus superficies habrían podido destinarse al uso residencial. (ver Cuadro N° 5 y Figura N° 45)

**Cuadro N° 5.**

**Número de Viviendas por Manzanas. Parroquia Catedral, 1766**

6	10	26	25	11	10	20	25	12				
2	5	17	15	17	23	21	21	25	41			
	5	14	20	18	30	22	23	33	39	5		
	11	22	32	15	13	19	13	24	32	24	11	
		17	39	22	14	32	18	30	23	15	5	

**25** Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altagracia

**30** Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

En cuanto al número de habitantes, éste iba desde un mínimo de 20 hasta un máximo de 237 por manzana, localizándose aquella que presentaba menor ocupación hacia el extremo oeste de la parroquia, en los predios aún en desarrollo del barrio Los Teques, cerca de la quebrada Caroata, donde además el número de viviendas era menor que en el resto de la ciudad. Las manzanas con mayor ocupación, por su parte, se localizaban hacia el extremo este de Catedral, a unos cien metros de distancia de la quebrada Catuche, o en el límite con la parroquia San Pablo. (ver Cuadro N° 6 y Figura N° 46)

**Cuadro N° 6.**

**Número de Habitantes por Manzanas. Parroquia Catedral, 1766**

26	69	112	144	104	86	195	191	100			
32	20	123	132	126	104	159	167	150	237		
	39	108	112	168	34	135	102	178	211	56	
	32	128	205	90	68	136	96	182	211	207	83
		83	214	100	78	181	106	193	139	76	34

144 Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altagracia

34 Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

Del total de manzanas de la parroquia, el 49% presentaba un índice de habitantes por vivienda menor al promedio parroquial de 6,22, situándose el valor más bajo de este índice en torno a 2,91 hab/viv, si se obvia la manzana de la Plaza Mayor; ello ocurría en una manzana del oeste de Catedral, localizada entre las quebradas Caroata y Catuche, en el barrio Los Teques. Por otro lado, el 51% de las manzanas presentaba un índice mayor que el promedio, acercándose, en casos extremos, a 16 hab/viv, hecho que ocurría también hacia la zona de Los Teques. Esto evidencia lo aleatoria que era la distribución de la población, que permitía que en una misma área se presentasen, vecinos o aledaños, los casos valores extremos del índice de habitantes por vivienda. (Ver Cuadro N° 7)

Con relación a la densidad de ocupación por manzanas de la parroquia Catedral para la fecha, ésta variaba entre 29 y 344 hab/ha; los casos de densidades menores se localizaban hacia el extremo oeste, mientras que el este agrupaba los de mayores; la densidad de la parroquia como un todo, a partir de las cincuenta manzanas que la componían, habría sido de 79 hab/ha. (Ver Cuadro N° 8)

Cuadro N° 7.

Índice de Habitantes/Viviendas. Parroquia Catedral, 1766

4,33	6,90	4,31	5,76	9,45	8,60	9,75	7,64	8,33			
16,00	4,00	7,24	8,80	7,41	4,52	7,57	7,95	6,00	5,78		
	7,80	7,71	5,60	9,33	1,13	6,14	4,43	5,39	5,41	11,20	
	2,91	5,82	6,41	6,00	5,23	7,16	7,38	7,58	6,59	8,63	7,55
		4,88	5,49	4,55	5,57	5,66	5,89	6,43	6,04	5,07	6,80

5,76 Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altigracia

1,13 Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

Cuadro N° 8.

Densidad de Habitantes/Hectárea. Parroquia Catedral, 1766

38	100	163	209	151	125	283	277	145			
46	29	179	192	183	151	231	242	218	344		
	57	157	163	244	49	196	148	258	306	81	
	46	186	298	131	99	197	139	264	306	300	120
		120	311	145	113	263	154	280	202	110	49

209 Manzana donde se localiza la iglesia Nuestra Señora de Altigracia

49 Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

**Parroquia Santa Cruz de Candelaria:** La matrícula parroquial eclesiástica correspondiente a La Candelaria y realizada en el año de 1766 fue responsabilidad del Presbítero Juan de Rada. Según éste, existían en el área urbana de La Candelaria un total de 2.219 habitantes, los cuales ocupaban 434 casas, para un índice de 5,11 hab/viv. Sus límites eran los siguientes:

dicha feligresía que corre por el poniente desde el río Catuche hasta la quebrada al oriente nombrada El Sebucán y sus vertientes que vienen desde el cerro que mira a el mar; y por la parte del norte desde el mismo cerro (que corre de la expresada quebrada Catuche) hasta el río Guayre por la parte del sur<sup>387</sup>

El número de viviendas en la parroquia presentaba contrastes significativos, ya que en algunas manzanas había sólo una, mientras que en otras hubo hasta 38,

<sup>387</sup> AAC, *Matrícula Parroquial Santa Cruz de Candelaria*, año 1766, sin folios.









**Parroquia San Pablo:** Esta parroquia estaba contenida en unos límites que terminaban, hacia el sur, cruzando el río Guaire hasta incorporar la zona llamada Rincón del Valle; a efectos de esta investigación, sin embargo, sólo se analizará su parte considerada urbana contenida entre la parroquia Catedral, el cerro del Calvario, la quebrada Catuche y el río Guaire:

que corre por el poniente, desde el cerro del Calvario por su calle a los Chorros, y San Lázaro, hasta Catuche; por el naciente desde este y su entrada al Guaire, hasta el Rincón del Valle corriente al sur, desde dicho Rincón hasta las tapias de Piñate, y de sur a norte desde dichas tapias, hasta el expresado cerro Calvario, y la calle dicha con su nombre<sup>388</sup>

Este sector de la parroquia San Pablo poseía para el año de 1766 un total de 5.098 habitantes, los cuales, según la matrícula efectuada por Joseph Sustiza, ocupaban un número total de 938 casas, para un índice de 5,41 habitantes por vivienda.

Los planos de la Caracas del siglo XVIII y la información existente en la matrícula de San Pablo sobre lo que sería su extremo oeste, entre la quebrada Caroata y el cerro El Calvario, no coinciden; y es que el trazado de esta zona no era tan formal como está dibujado en los citados documentos gráficos, ya que aparentemente contenía múltiples calles y callejones que no se graficaron, por lo que no puede definirse ninguna hipótesis sobre la localización de las viviendas y los habitantes por manzana de este ámbito. En virtud de estas razones su análisis se circunscribirá al área comprendida entre las quebradas Catuche y Caroata, donde se censaron 4.214 habitantes y 775 viviendas, para un índice de 5,43 hab/viv.

Acorde con la información aportada por la matrícula, se identificaron algunas cuadras con una sola casa, mientras que en otras existían hasta un máximo de 35. Estas unidades residenciales se distribuían de manera heterogénea en la totalidad de las cincuenta y cinco manzanas ocupadas que conformaban la parte analizada de San Pablo, aunque su número tendía a ser menor hacia el este, en las cercanías de la quebrada Catuche.

Llama la atención que en la manzana donde se localizaban la iglesia y los hospitales de San Pablo y Nuestra Señora de La Caridad también se ubicaban dieciocho viviendas, cifra que estaría haciendo referencia a una importante subdivisión parcelaria que refleja, además, el hecho de que al lado de unas instituciones cuyas edificaciones eran significativamente consumidoras de espacio, aún quedaba lugar para otras así fuese en detrimento de la superficie de estas últimas.

---

<sup>388</sup> AAC, *Matricula Parroquial San Pablo*, 1766, folio 1

Ahora bien, es posible que, en líneas generales, el mayor o menor número de viviendas por cuadra haya obedecido en parte a su emplazamiento, ya que las cercanías al Guaire permanecían aún escasamente ocupadas, así como la zona donde se localizaba el hospital de San Lázaro, que aún se mantenía relativamente aislada del resto de Caracas. De hecho, obviando la presencia de calles inconclusas y escasas viviendas, la ciudad todavía no llegaba, por el sur, hasta el río Guaire, mientras que por el este aún no cruzaba la quebrada Anauco. (ver Cuadro N° 13 y Figura N° 45)

**Cuadro N° 13**  
**Número de Viviendas por Manzanas. Parroquia San Pablo, 1766**

11	24	30	21	34	16	17	10	3	1
1	18	34	18	29	22	6	5	5	
7	27	33	28	35	35	15	5	1	
5	14	6	4	20	15	21	11	2	
	8	21	16	19	11	13	6	5	5
	7	10	3	3	2	2	2	4	
			1						

18 Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

1 Manzana donde se localiza el Hospital de San Lázaro

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

El número de habitantes oscilaba entre 6 y 252 por manzana, concentrándose la mayoría en aquellas cuadras que también tenían mayor número de viviendas; su presencia disminuía hacia las zonas del oeste, este y sur de la parroquia, que eran justamente las menos ocupadas. (ver Cuadro N° 14 y Figura N° 46)

**Cuadro N° 14**  
**Número de Habitantes por Manzanas. Parroquia San Pablo, 1766**

67	146	163	161	252	108	106	57	6	18
11	157	203	127	173	130	11	16	11	
27	130	161	132	178	228	75	34	13	
17	59	29	18	83	77	89	48	12	
	46	80	82	91	43	56	27	20	12
	26	25	15	26	13	9	18	27	
			6						

157 Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

18 Manzana donde se localiza el Hospital de San Lázaro

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

De las manzanas ocupadas de este sector objeto de análisis, el 51% presentaba un índice menor al parroquial de 5,47 hab/viv., mientras que en el 49% restante el índice era mayor. La zona norte presentaba mayor concentración de manzanas con índice superior al parroquial propiamente dicho, y ello podría tener su explicación en el hecho de que era limítrofe con Catedral, sede del núcleo central de la ciudad. Por otro lado, el elevado índice correspondiente a la manzana donde se localizaba el hospital de San Lázaro obedece sólo a la concentración de personas en su interior. (Ver Cuadro N° 15)

La densidad de ocupación de esta zona este de San Pablo se situaba en el orden de los 47 hab/ha. Al interior de cada manzana en particular esta relación oscilaba entre 9 y 366 hab/ha, correspondiendo las densidades más bajas a todas las manzanas periféricas de los extremos oeste, sur y este; las densidades más altas, por su parte, se localizaban en manzanas centrales, cercanas a las iglesias de San Pablo y el oratorio de San Felipe Neri. (Ver Cuadro N° 16)

**Cuadro N° 15**  
**Índice de Habitantes /Viviendas. Parroquia San Pablo, 1766**

6,09	6,08	5,43	7,67	7,41	6,75	6,24	5,70	2,00	18,00
11,00	8,72	5,97	7,06	5,97	5,91	1,83	3,20	2,20	
3,86	4,81	4,88	4,71	5,09	6,51	5,00	6,80	13,00	
3,40	4,21	4,83	4,50	4,15	5,13	4,24	4,36	6,00	
	5,75	3,81	5,13	4,79	3,91	4,31	4,50	4,00	2,40
	3,71	2,50	5,00	8,67	6,50	4,50	9,00	6,75	
			6,00						

8,72 Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

18,00 Manzana donde se localiza el Hospital de San Lázaro

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

**Cuadro N° 16**  
**Densidad de Habitantes /Hectáreas. Parroquia San Pablo, 1766**

97	212	237	234	366	157	154	83	9	26
16	228	295	184	251	189	16	23	16	
39	189	234	192	258	331	109	49	19	
25	86	42	26	120	112	129	70	17	
	67	116	119	132	62	81	39	29	17
	38	36	22	38	19	13	26	39	
			9						

228 Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

26 Manzana donde se localiza el Hospital de San Lázaro

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

Para el año de 1766 la sumatoria de las cifras de población de las parroquias analizadas arroja un total de 15.498 habitantes en el área urbana de Caracas, los cuales ocupaban 2.675 viviendas para un índice general de 6,17 hab/viv. Tal y como puede observarse en la información gráfica, la ciudad presentaba un núcleo central que tenía mayor ocupación de población y viviendas que las áreas periféricas de los extremos noreste, este y sur, por entonces en franco crecimiento. El importante desarrollo de la margen oeste de la quebrada Catuche ratifica lo fundamental que era ésta para la vida de Caracas, ya que algunos habitantes, a riesgo de su integridad, ocupaban con sus viviendas manzanas muy cercanas a dicho curso de agua, tratando, posiblemente, de asegurarse el acceso al recurso líquido vital. (Ver Figuras N° 45 y 46 y Cuadros N° 29 y 30)

## **2. Número y distribución de viviendas y habitantes en el año 1792**

En el año de 1792 Caracas tenía una parroquia más que en 1766, ya que se le había agregado Santa Rosalía, cuyo origen tuvo lugar luego de que se le desmembrara a la parroquia San Pablo su parte más oriental. El tamaño general de la ciudad continuaba siendo prácticamente el mismo, ya que no se había expandido espacialmente, sino que había crecido a partir de la ocupación de los terrenos y solares vacíos aún existentes en su interior. (Ver Figura N° 47)

**Parroquia Altagracia:** Un documento de este año de 1792 permite conocer que con motivo de la intensa ocupación que se había verificado hacia los predios de la sabana de la Santísima Trinidad, perteneciente a la parroquia La Candelaria, sus vecinos solicitaban su anexión a la parroquia Altagracia, de la que pensaban debían pasar a formar parte por razones de cercanía. Los alegatos esgrimidos resultaron tan lógicos que se aprobó la propuesta, por lo que se redefinieron los límites de las parroquias implicadas, aumentando Altagracia en extensión a costa del extremo septentrional de La Candelaria:

Los infraescritos por sí y en nombre de los demás habitantes en las inmediaciones a la iglesia de la Santísima Trinidad de esta ciudad, parecemos ante V.S.Iltma, y premisa la venia debida decimos: que cuando se practicó la división de parroquias de esta ciudad se señaló por límite divisorio entre los territorios de las feligresías de Nuestra Señora de La Candelaria y de las otras, el río Catuche, desde sus cabeceras hasta desembocar al Guayre, quedando por esta división comprendido en el de dicha parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria la expresada iglesia de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad sin embargo de estar muy retirada de aquella por no intermediar entre una y otra el río Catuche y estar casi todo el terreno desierto: pero habiéndose en estos últimos tiempos construido tres puentes en el mismo río, el que llaman de Puncelles hasta el de la Divina Pastora y con este motivo avecindándose muchas personas en el terreno que había estado desierto y casi sin esperanzas de que jamás se poblase formalmente han venido a quedar estos vecinos sufriendo gran incomodidad en haber de ocurrir para la administración de sacramentos a la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria aunque por la construcción de los puentes estén como

Figura N° 45. Número de viviendas por manzana, Caracas, 1766.

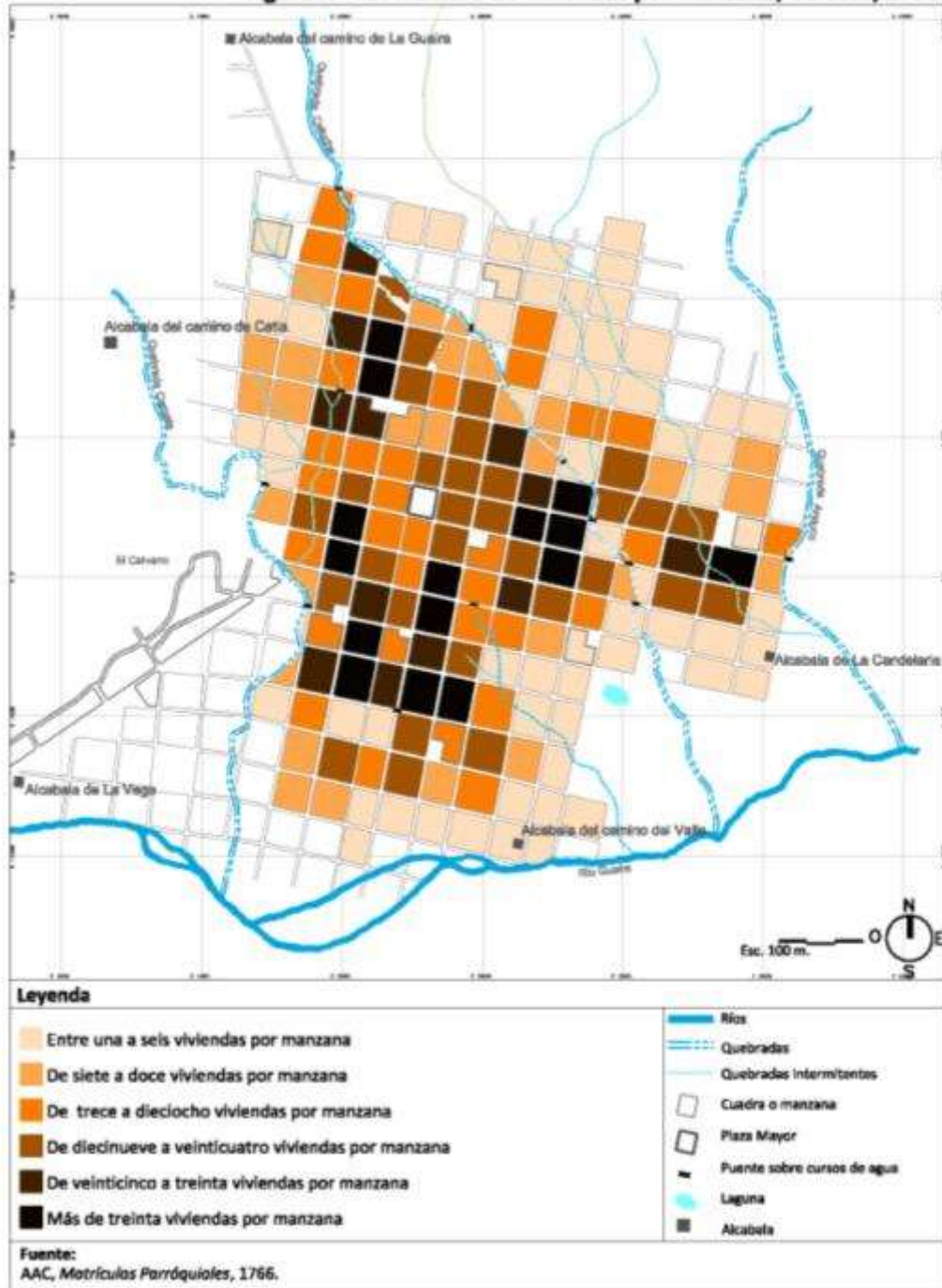




Figura Nº 46. Número de habitantes por manzana, Caracas, 1766.

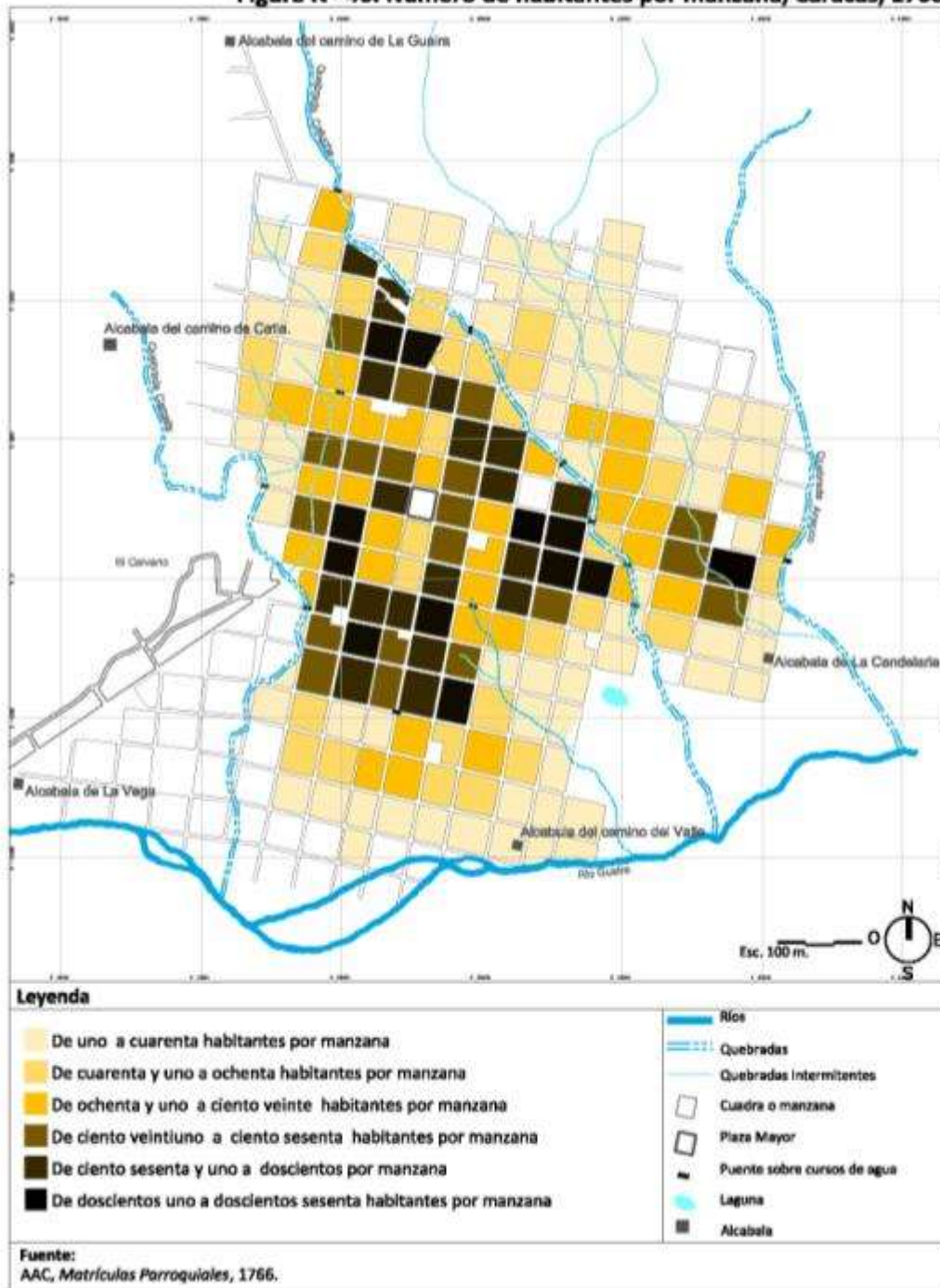
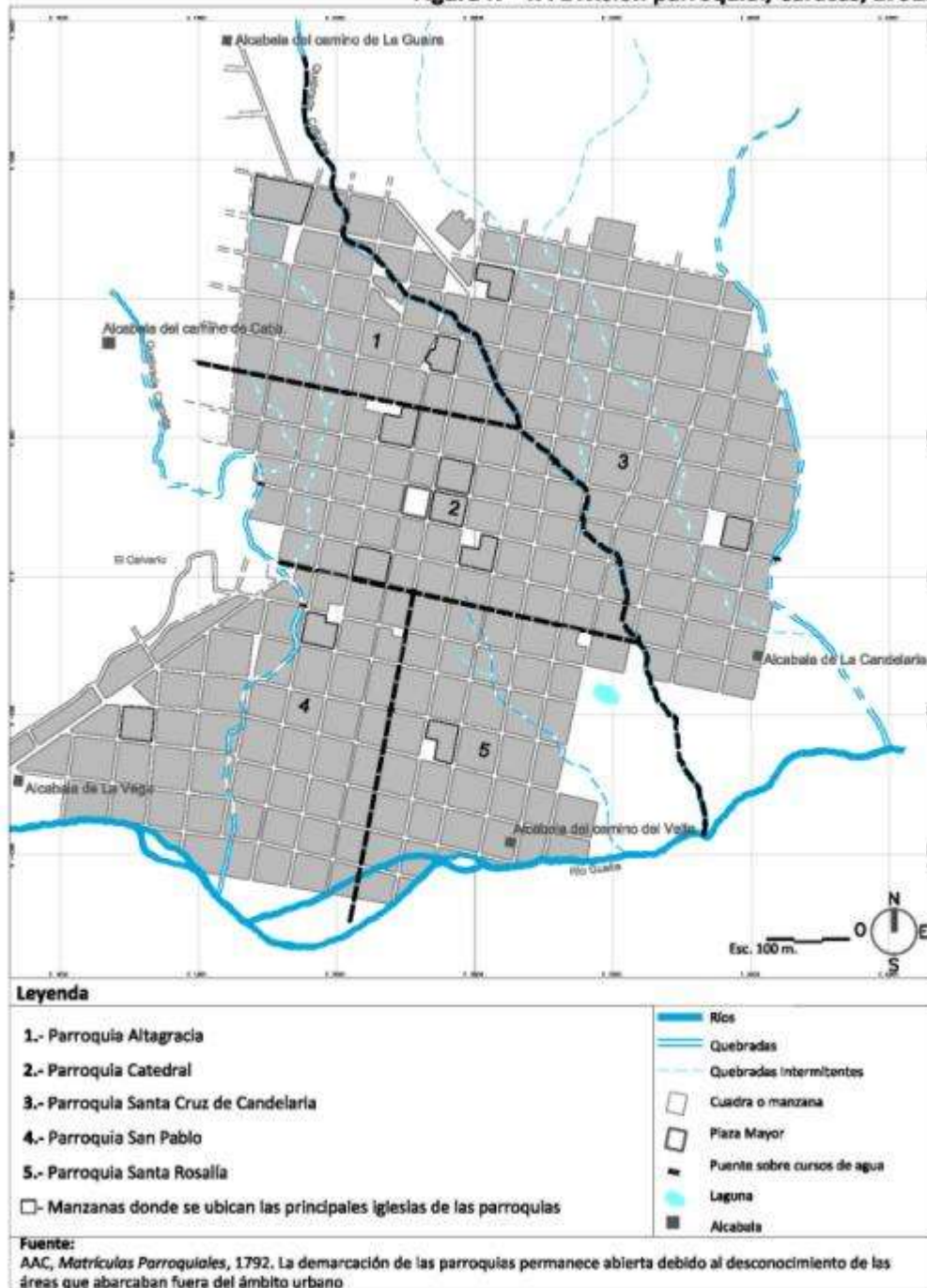


Figura Nº 47. División parroquial, Caracas, 1792.



están muy inmediatos a la de Nuestra Señora de Altagracia y con buenas calles sin peligro alguno (...) venimos en suplicar como debidamente suplicamos a V. S. Ilma se sirva desmembrar de la feligresía de Nuestra Señora de Candelaria el terreno que hay entre el referido río Catuche desde el puente de Puncelles y la quebrada que allí mismo desemboca, siguiendo esta agua arriba hasta un zanjón que vierte a ella cerca de la cuadra que llaman de Dolores y desde la cabecera de este zanjón caminando / línea recta al norte hasta encontrarse con otra quebrada que de allí deberá seguirse aguas arriba hasta encontrarse la cabecera que tiene en una montañita que llaman de Cotiza y agregarlo como más proporcionado a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Altagracia<sup>389</sup>

Con esto la parroquia pasó a estar constituida por unos nuevos límites que aseguraban, a juzgar por lo comentado en el documento anterior, un funcionamiento interno más adecuado, caracterizado por la presencia de servicios localizados en función de un conveniente radio de acción peatonal. Sin embargo, a efectos del presente análisis se mantiene la división parroquial de 1766, ya que se desconoce el trazado exacto de los nuevos límites.

Según la matrícula levantada bajo la responsabilidad del sacerdote José Francisco Méndez, la parroquia tenía en 1792 un total de 4.928 habitantes que se distribuían en 842 casas, con un índice de 5,85 hab/viv.

A juzgar por la información de esta matrícula, esa cifra de 842 viviendas debe ajustarse, restándole las 144 que se hallaban desocupadas por estar arruinadas. Con ello el número de las efectivamente ocupadas se reduciría a la cifra de 698, y el índice de habitantes por vivienda se situaría entonces en 7,96, mucho mayor al correspondiente al año de 1766. No puede saberse con certeza a que obedecía el adjetivo de arruinadas endosado a algunas de las construcciones censadas, por lo que es imposible saber a ciencia cierta en que consistía su deterioro, aunque es evidente que era tan grave que impedía su habitabilidad.

En comparación con el año de 1766, para 1792 hubo un incremento de más del 50% de los habitantes y de las viviendas de Altagracia, hasta alcanzar las cifras de 2.260 y 347 respectivamente. La distribución espacial de estos habitantes y viviendas no puede, lamentablemente, graficarse, debido a que en esta matrícula no se señalan los nombres de las calles o cuadras visitadas, sino que las construcciones están señaladas con un número, sucediéndose unas detrás de otras sin ofrecer detalles que permitan establecer su ubicación.

**Parroquia Catedral:** La matrícula correspondiente al año de 1792 fue responsabilidad de los sacerdotes Pedro M. Yépez y José Suárez<sup>390</sup>. Según ésta,

---

<sup>389</sup> AANH, Sección Civiles, 1794, Exp. N° 22, Sobre límites de la feligresía de esta ciudad, sin folios

<sup>390</sup> AAC, *Matrícula Parroquial Catedral*, 1792, sin folios

Catedral poseía ya un total de 8.395 habitantes y 983 casas, para una relación de 8,73 habitantes por vivienda.

El hecho de que la parroquia hubiese sido dividida de nuevo en dos partes a efectos del levantamiento de este censo, arrojó como resultado ligeras diferencias entre los datos aportados para uno y otro sector, debido a que los procedimientos utilizados por sus respectivos responsables fueron distintos; de allí que se posea el número de familias que ocupaban cada casa en la sección oriental, más no el de las familias de la sección occidental. Así, en esa mitad oriental se obtuvo que en 572 viviendas se alojaban 598 familias, lo que implica que 26 de las últimas vivían con otras en casas que estaban siendo compartidas, cuando en 1766 existían al menos cinco viviendas sin ocupación.

Por otro lado, el número total de viviendas incluye la presencia de 157 de nueva data en comparación con las existentes para el año de 1766; dado que los límites de Catedral se mantienen, contenida como estaba entre las otras parroquias y quebradas circundantes, bien puede asumirse que este incremento en las construcciones fue el resultado de la continuación del proceso de subdivisión parcelaria que se estaba produciendo y de la ocupación paulatina de manzanas aún medio desarrolladas, o sin desarrollar del todo.

Respecto a la distribución de estas viviendas por manzanas o cuadras, puede señalarse que su número llegó a oscilar entre 2 y 41, siendo mayor la ocupación hacia las cercanías de las quebradas Catuche y Caroata, lo que contradice la hipótesis asumida respecto a que la topografía de estas zonas podía haber condicionado su ocupación. Así mismo, comparado con la situación presentada en el año de 1766, los alrededores de la quebrada Caroata se habían ocupado aún más, así como el barrio Los Teques. (ver Cuadro N° 17 y Figura N° 48)

**Cuadro N° 17**  
**Número de Viviendas por Manzanas. Parroquia Catedral, 1792**

4	14	30	19	12	10	19	20	18	9		
4	12	30	18	18	16	20	19	28	27	2	
	18	29	21	14	36	17	20	30	34	15	
	19	33	31	15	9	22	16	25	37	41	5
		24	39	23	15	29	20	34	32	43	13

**36** Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

El rango de habitantes que ocupaban las viviendas oscilaba entre 6 y 309, hallándose la menor cantidad de éstos sólo en las manzanas de los extremos este y oeste, al borde de las quebradas. El resto de las manzanas presentaba, en líneas

generales, grandes cantidades de habitantes en su interior, en números que iban desde 57 a 309. (ver Cuadro N° 18 y Figura N° 49)

**Cuadro N° 18**

**Número de Habitantes por Manzanas. Parroquia Catedral, 1792**

31	98	226	205	147	167	198	200	127	57		
31	73	203	264	240	134	231	247	218	204	6	
	109	213	167	247	58	184	196	223	282	101	
	136	262	280	157	188	216	131	220	309	301	20
		137	270	109	107	260	183	261	253	299	91

58 Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

La relación de habitantes por vivienda era de 8,43 en el total de la parroquia, mientras que las manzanas oscilaba entre 4,00 y 20,89, siendo menor a la cifra parroquial en 61% de las manzanas, y mayor en el 39% restante. Desde el punto de vista espacial, en las manzanas centrales el índice era mayor que en las de los extremos oeste y este de la parroquia. La manzana correspondiente a la Plaza Mayor no se incluye en el cálculo por no poseer, en su interior, viviendas algunas formalmente hablando. (Ver Cuadro N° 19)

**Cuadro N° 19**

**Índice de Habitantes/Vivienda. Parroquia Catedral, 1792**

	7,00	7,53	10,79	12,25	16,70	10,42	10,00	7,06			
7,75	6,08	6,77	14,67	13,33	8,38	11,55	13,00	7,79	7,56		
7,75	6,06	7,34	7,95	17,64		10,82	9,80	7,43	8,29	6,73	
	7,16	7,94	9,03	10,47	20,89	9,82	8,19	8,80	8,35	7,34	4,00
		5,17	7,20	5,41	8,00	8,85	7,33	6,95	8,63	6,95	6,67

Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

El cálculo de la densidad de ocupación, por su parte, arrojó que ésta se hallaba en el orden de los 117 hab/ha en el total de las manzanas que conformaban la parroquia Catedral, mientras que al interior de cada una de éstas oscilaba entre

29 y 449 hab/ha, localizándose las dos manzanas que presentaban estas cifras hacia el extremo este de la parroquia, cerca de las márgenes de la quebrada Catuche. Esto parece indicar que la dinámica de ocupación habría estado sometida más a asuntos relacionados con la propiedad de la tierra, que a las condiciones topográficas adversas para el desarrollo.

**Cuadro N° 20**

**Densidad de Habitantes/Hectárea. Parroquia Catedral, 1792**

	142	328	298	213	242	287	290	184			
45	106	295	383	348	195	335	359	316	296		
45	158	309	242	359	84	267	285	324	409	147	
	197	380	406	228	273	314	190	319	449	437	29
		135	314	134	151	257	160	222	338	414	87

**84** Manzana donde se localiza la iglesia Catedral

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Catedral

**Parroquia Santa Cruz de Candelaria:** Aunque la matrícula correspondiente al año de 1792 no se guía por nombres de calles según la propuesta realizada por Díez de Madroñero, la descripción del camino o itinerario recorrido, siguiendo hitos como la iglesia y las quebradas permite conocer que esta parroquia continuaba estando contenida, desde el punto de vista geográfico, entre las quebradas Catuche, al oeste, y Anauco, al este; y entre la calle *Ecce Homo* al norte, y el río Guaire al sur<sup>391</sup>. En su periferia se censaron, además, los suplementos como Quebrada Honda, con una vivienda, y Sabana Grande, con aproximadamente sesenta y cinco, las cuales no se incluyen en los cálculos realizados por situarse fuera del área considerada propiamente urbana de la parroquia.

Según este censo, levantado por el sacerdote Juan Rafael Rodríguez, habitaban La Candelaria 4.290 vecinos dispuestos en un total de 619 casas, cifras que permiten estimar un índice de 6,93 habitantes por vivienda.

La distribución espacial de viviendas y habitantes en la parroquia no puede establecerse por causa de las características particulares, ya citadas, de la matrícula, pero si puede señalarse que, comparando con los datos presentados para el año 1766, la Candelaria creció, desde el punto de vista espacial, gracias a un desarrollo importante de su zona norte; desde el punto de vista del número de viviendas ocupadas, por su parte, tuvo un incremento de 185.

<sup>391</sup> AAC, *Matrícula Parroquial Santa Cruz de Candelaria*, año 1792, sin folios.

**Parroquia San Pablo:** La matrícula de la parroquia San Pablo correspondiente al año de 1792 fue realizada bajo la responsabilidad del sacerdote José Fermín Solano. En ésta se señala el número de casas existentes en cada calle y en cada cuadra, pero no se utiliza para ello la nomenclatura original del obispo Díez de Madroñero para referirse a calles y esquinas, sino que se utilizan nuevos nombres, esto induce a suponer que a lo largo de los años se habían ido introduciendo algunos cambios a la propuesta original del citado sacerdote<sup>392</sup>.

Para la fecha, la parroquia poseía una población de 5.045 habitantes que ocupaban un total de 775 casas, para un índice de 6,40 habitantes por vivienda. Estas cifras, sin embargo, sólo refieren a los que eran los nuevos límites de San Pablo, contenida ahora entre el cerro El Calvario y la calle de la Santísima Trinidad, ya que el área localizada entre esta última y la quebrada Catuche había pasado a formar parte de la parroquia Santa Rosalía.

A efectos de su análisis, sin embargo, éste se circunscribirá a la zona de San Pablo contenida entre la quebrada Caroata y Santa Rosalía, debido a la imprecisión cartográfica existente hacia la zona de San Juan y El Calvario, al oeste de la citada quebrada. En la misma, el número de habitantes era 3130 y las viviendas eran 472, para un índice de 6,63 hab/viv.

Con respecto al uso residencial, la nueva matrícula permite conocer un dato no presente en la matrícula correspondiente al año 1766, eso es, el número de familias existentes en cada casa. Así, se tiene que habitaban la parroquia 916 familias, y al contrastar este número con las 775 casas censadas, se obtiene que había al menos 141 familias compartiendo un mismo espacio habitacional con otra, u otras familias.

La cantidad de viviendas en las manzanas oscilaba entre 1 y 42, cifras que, contrastadas con las de la misma zona de San Pablo para el año de 1766 permiten concluir que fue evidente un auge constructivo en el lapso transcurrido entre las dos matrículas, lo que no fue acompañado, sin embargo, por una extensión espacial importante, salvo la que puede haber ocurrido hacia el cerro El Calvario, imposible de representar gráficamente por la ausencia de una información precisa al respecto. (ver Cuadro N° 21 y Figura N° 48)

---

<sup>392</sup> AAC, *Matricula Parroquial San Pablo, 1792*, sin folios

**Cuadro N° 21**

**Número de Viviendas por Manzanas. Parroquia San Pablo, 1792**

14	28	32	19
1	23	36	19
11	38	42	32
10	19	13	6
5	14	27	24
3	8	12	7

23

Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

El mayor número de habitantes, por su parte, se concentraba en las manzanas centrales, aquellas que rodeaban la iglesia de San Pablo y los hospitales de San Pablo y Nuestra Señora de La Caridad, algunas de las cuales tenían también la mayor cantidad de viviendas. El menor número de habitantes, en cambio, se circunscribía a las manzanas del extremo suroeste, limítrofes con la quebrada Caroata, y a las del extremo sureste, cerca de la quebrada Catuche, en las cuales había entre 16 y 60 personas. En líneas generales en esta parroquia la concentración de habitantes era muy importante, ya que la mayoría de las manzanas albergaba de 86 a 291 personas. (ver Cuadro N° 22 y Figura N° 49)

**Cuadro N° 22**

**Número de Habitantes por Manzanas. Parroquia San Pablo, 1792**

101	132	200	119
9	142	230	136
97	232	291	218
72	120	43	60
29	94	195	172
16	59	86	48

142

Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

Del total de manzanas existentes en un 42% el índice de habitantes por vivienda era menor o igual a 6,63 hab/viv., que era el índice de la zona analizada, y en el 58% restante era mayor o igual; hacia los extremos oeste, este y sur de la



parroquia se concentraban aquellas manzanas de mayor índice. (Ver Cuadro N° 23)

**Cuadro N° 23**  
**Índice de Habitantes/Vivienda. Parroquia San Pablo, 1792**

7,21	4,71	6,25	6,26
9,00	6,17	6,39	7,16
8,82	6,11	6,93	6,81
7,20	6,32	3,31	10,00
5,80	6,71	7,22	7,17
5,33	7,38	7,17	6,86

4,71

Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

Respecto a la densidad de ocupación, ésta se calculó en 66 hab/ha para la parte de la parroquia concentrada entre Santa Rosalía y la quebrada Caroata, En líneas generales la densidad de las manzanas es alta, ya que sólo cuatro presentan valores que van de 23 a 87 hab/viv, mientras que en las manzanas restantes oscila entre 105 y 422 hab/viv.. (Ver Cuadro N° 24)

**Cuadro N° 24**  
**Densidad de Habitantes/Hectárea. Parroquia San Pablo, 1792**

147	192	290	173
13	206	334	197
141	337	422	316
105	174	62	87
42	136	283	250
23	86	125	70

192

Manzana donde se localiza la iglesia San Pablo

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de San Pablo

**Parroquia Santa Rosalía:** Dado que desde el año 1777, aproximadamente, comenzó a discutirse en la ciudad la elevación de la iglesia de Santa Rosalía a

Parroquial<sup>393</sup>, levantar esta matrícula<sup>394</sup> antes de que ello ocurriese formalmente pudo haber sido un asunto de previsión que además podía ayudar, de hecho, a definir la conveniencia o no de su creación. Así, para la fecha de elaboración del censo, Santa Rosalía poseía una población de 3.839 habitantes, los cuales se repartían en un total de 558 viviendas, para un índice de 6,88 hab/viv. En comparación a las cifras que presentaba esta misma zona en 1766, cuando aún era parroquia San Pablo, la población aumentó en 1612 habitantes y las viviendas en un número de 154.

El área que pasó a formar parte de la nueva parroquia contaba con un total de 37 manzanas ocupadas, apenas una más que en 1766; en una de estas manzanas no había más que una sola vivienda, mientras que la manzana que concentraba más viviendas poseía 44. Las manzanas en cuyo interior el número de viviendas oscilaba entre 1 y 3 para este año de 1792 se ubicaban hacia la periferia de la parroquia, en las cercanías del río Guaire y de la laguna de San Lázaro, es decir, hacia las zonas de más reciente ocupación, que apenas comenzaban a desarrollarse. Las manzanas con mayor número de viviendas se distribuían en el resto de toda la parroquia sin un patrón especial, en conjunto con manzanas cuyas casas superaban un mínimo de 10. Las cercanías de la iglesia de Santa Rosalía, por su parte, concentraban mayor cantidad de viviendas. (ver Cuadro N° 25 y Figura N° 48)

**Cuadro N° 25**

**Número de Viviendas por Manzanas. Parroquia Santa Rosalía, 1792**

35	24	26	25	7	2
28	32	11	19	6	
34	41	28	14		
21	22	44	24	2	
22	18	23	15	13	
3	1	3		3	
2	2				

**22** Manzana donde se localiza la iglesia Santa Rosalía

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Santa Rosalía

<sup>393</sup> De este año de 1777 data una comunicación enviada por el rey al Cabildo de Caracas en la que solicita se averigüe todo lo concerniente a la sugerencia del gobernador Agüero sobre la necesidad de erigirse en parroquias separadas las de San Pablo y Santa Rosalía, lo que ocurrirá efectivamente en 1795. Ver más al respecto en: Barroso Alfaro, Manuel, *La Parroquia de Santa Rosalía de Palermo de Caracas. Documentos para su historia*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1993, p. 17

<sup>394</sup> AAC, *Matrícula Parroquial Santa Rosalía, 1792*

Los extremos periféricos de la parroquia hacia el este y el sur presentaban las manzanas con menor número de habitantes en su interior, lo cual puede haber obedecido al hecho de que su proceso de desarrollo recién comenzaba. Por otro lado, hacia el norte y el noroeste se localizaban manzanas que concentraban numerosos habitantes, aunque su cantidad máxima, que llegaba a 330, la ostentaba una manzana aledaña a la iglesia de la parroquia, y la cual era, además, la que concentraba también más viviendas. (ver Cuadro N° 26 y Figura N° 49)

**Cuadro N° 26**

**Número de Habitantes por Manzanas. Parroquia Santa Rosalía, 1792**

306	159	166	174	56	6
192	217	72	141	29	
281	233	163	85		
117	184	330	188	16	
145	96	110	94	101	
8	6	30		13	
14	7				

**184** Manzana donde se localiza la iglesia Santa Rosalía

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Santa Rosalía

El 62% de las manzanas presentaba un índice menor a 6,88 habitantes por vivienda, mientras que en el 38% restante el índice era mayor, llegando inclusive a valores de 10 hab/viv. La distribución espacial de esto, sin embargo, muestra cierta aleatoriedad, y no es posible asumir explicaciones a esa disposición. (Ver Cuadro N° 27)

**Cuadro N° 27**

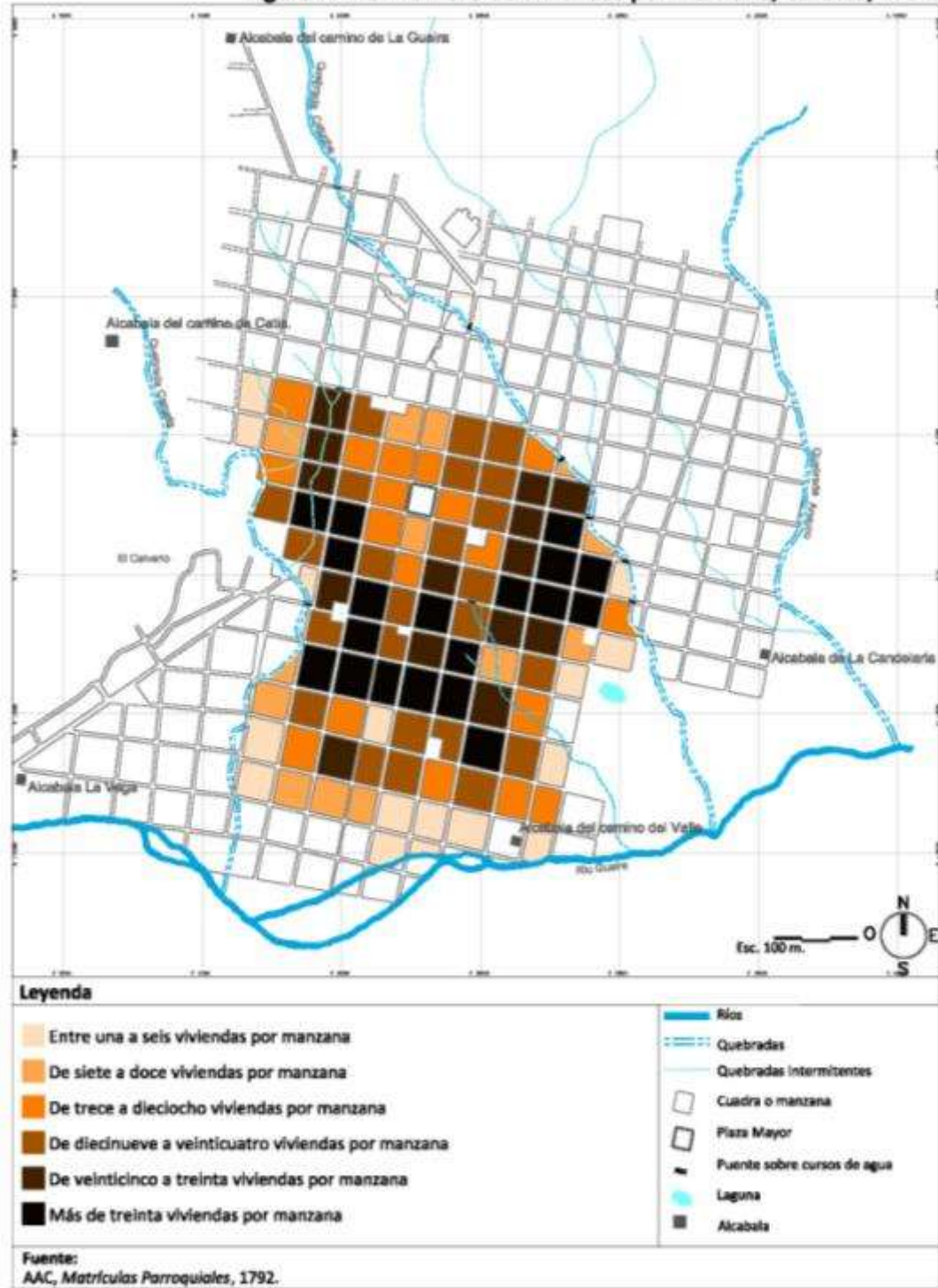
**Relación de Habitantes/Vivienda. Parroquia Santa Rosalía, 1792**

8,60	6,63	6,38	6,96	8,00	3,00
5,96	6,78	6,55	7,42	4,83	
8,72	5,68	5,82	6,07		
5,65	8,36	7,50	7,83	8,00	
6,58	5,33	4,78	6,27	7,77	
6,00	6,00	10,00		4,33	
7,00	3,50				

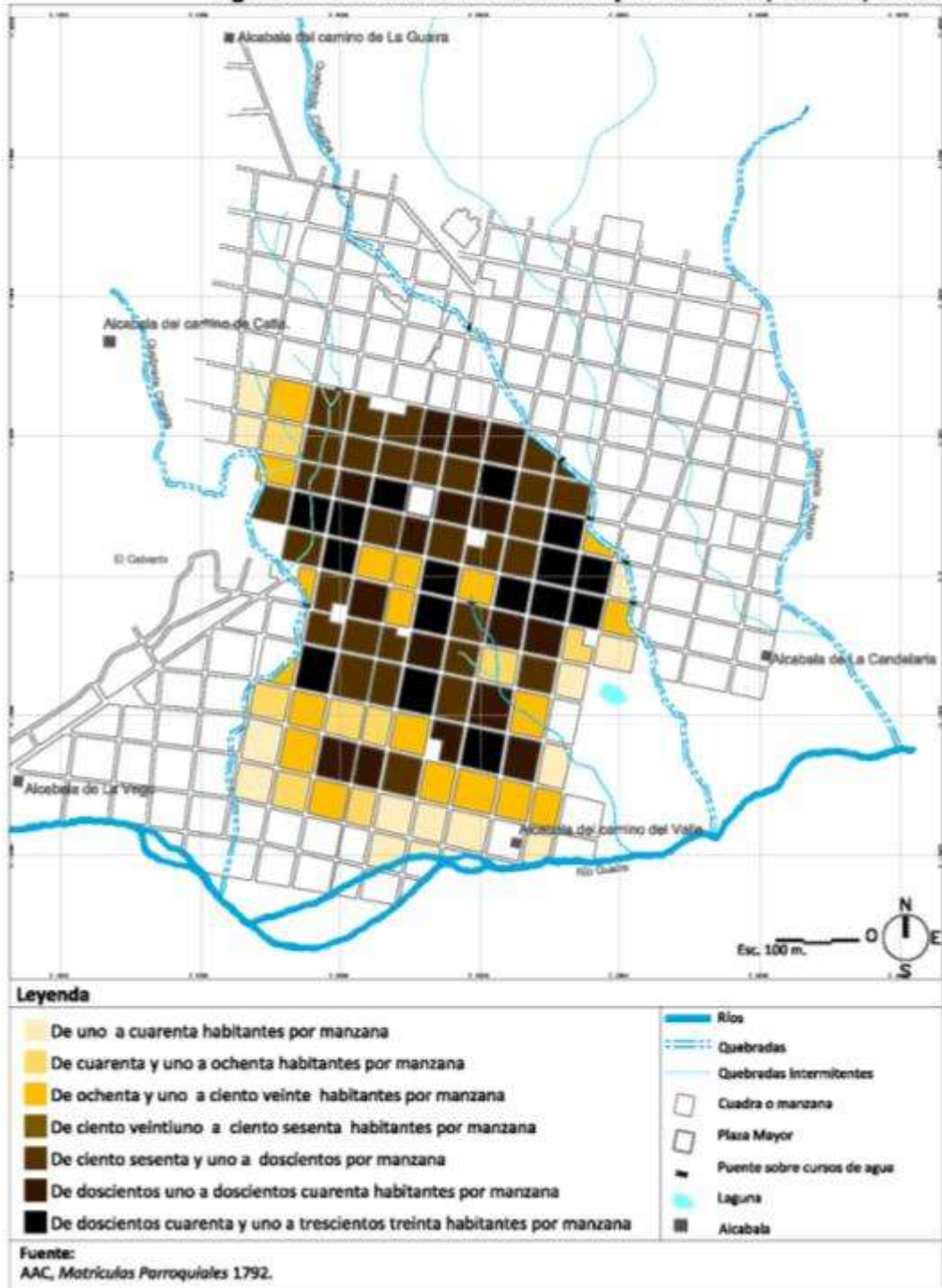
**8,36** Manzana donde se localiza la iglesia Santa Rosalía

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Santa Rosalía

Figura N° 48. Número de viviendas por manzana, Caracas, 1792.



**Figura N° 49. Número de habitantes por manzanas, Caracas, 1792.**



La parroquia en su conjunto presentaba para 1792 una densidad de ocupación de 71 hab/ha, mientras que al interior de las manzanas se dieron casos de densidades muy bajas, de 9 hab/ha, y otras muy altas de 479 hab/ha; esta última densidad se hizo presente, por cierto, en la manzana, cercana a la iglesia de Santa Rosalía, que presentaba también mayor número de viviendas y habitantes. (Ver Cuadro N° 28)

**Cuadro N° 28**  
**Densidad de Habitantes/Hectárea. Parroquia Santa Rosalía, 1792**

444	231	241	253	81	9
279	315	105	205	42	
408	338	237	123		
170	267	479	273	23	
210	139	160	136	147	
12	9	44		19	
20	10				

**267** Manzana donde se localiza la iglesia Santa Rosalía

Fuente: Elaboración propia según Matrícula Parroquial de Santa Rosalía

Comparando estas cifras con las que presentaba la zona para el año de 1766 vemos que su densidad de ocupación aumentó, ya que antes era de 43 hab/ha; si bien su densidad más baja por manzana se mantuvo en 9 hab/ha, no ocurrió lo mismo con la más alta, que se elevó de 366 a 479 hab/ha. Y es que si bien la nueva parroquia no tenía mucha zona para crecer, acotada como estaba entre la quebrada Catuche y la parroquia Catedral, si podía densificarse en su interior a partir de la construcción de nuevas viviendas en manzanas con espacios aún suficientes para ello.

Este análisis de las matrículas parroquiales de Caracas del año 1792 permite conocer que esta ciudad contaba con 26.932<sup>395</sup> habitantes, habiendo aumentado 11.171 personas desde el año de 1766, para un cambio porcentual de 72%. La parroquia con mayor porcentaje de cambio en el período de análisis fue San Pablo, con un 107%, atribuible al sostenido y creciente desarrollo de la zona situada a ambos lados de la calle San Juan, y especialmente hacia los alrededores de la plaza Capuchinos y del cerro El Calvario. A pesar de esto, fue

<sup>395</sup> La cifra total de habitantes arrojada para la ciudad por las matrículas parroquiales de este año de 1792 es de 28.632. La diferencia con los 26.932 habitantes analizados radica en que estos últimos no incluían a aquellos que habitaban en las zonas que no se consideraban todavía como urbanas propiamente dichas.

la parroquia Catedral la que lideró en ambos años el número de habitantes parroquiales de Caracas, con porcentajes de 36% y 33% respectivamente sobre la población total; esto, a pesar de que su tasa de crecimiento geométrica anual fue de 1,83%, por debajo del de otras parroquias como, por ejemplo, la misma San Pablo, con 3,65% de la misma tasa ya citada. (Ver Cuadros N° 29 y 30)

**Cuadro N° 29.**

**Principales características demográficas. Caracas, 1753-1810**

Parroquias	Población (habitantes)				Incremento neto 1766-1792	Cambio porcentual (%)	Tasa de crecimiento geométrico anual (%) 1766-1792
	1766		1792				
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo			
Altagracia	2.668	17,22	4.928	18,30	2.240	84	2,39
Catedral	5.513	35,57	8.830	32,79	2.882	52	1,83
Santa Cruz de Candelaria	2.219	14,32	4.290	15,93	1.379	62	2,57
San Pablo	2.871	18,52	5.045	18,73	3.058	107	2,19
Santa Rosalía	2.227	14,37	3.839	14,25	1.612	72	2,12
Área urbana de Caracas	15.498	100,00	26.932	100,00	11.171	72	2,15

Fuente: AAC, Matrículas parroquiales 1766 y 1792, cálculos propios. El sombreado sobre San Pablo y Santa Rosalía se utiliza para llamar la atención sobre el hecho de que, aún cuando para 1766 esta última no era parroquia, se incorpora en este cuadro como tal, y por separado de San Pablo, a fines de poder realizar la comparación con la situación de 1792. Así, la población de San Pablo para 1766 debe sumarse a la de Santa Rosalía para igualar la cifra parroquial total para ese año; debe recordarse, además, que no se analiza el total parroquial de San Pablo en el texto, en ninguno de los dos años, al desconocerse algunos datos de la zona contenida entre la quebrada Caroata y el cerro El Calvario.

Esos 26.932 habitantes de la Caracas de 1792 ocupaban 3.619 viviendas, para un índice de 7,44 hab/viv. Que este índice de hab/viv fuese mayor que el correspondiente al año de 1766 demuestra que el incremento de las viviendas no había seguido un ritmo acorde que permitiese mantener el valor anterior. Por otro lado, que Catedral presente, también para 1792, el índice más alto, habla de mayor concentración de habitantes en las viviendas, lo cual resulta lógico debido a que se construyeron muchas menos unidades en una parroquia que ya se hallaba densamente ocupada y con escasos o prácticamente inexistentes espacios sin desarrollar.

**Cuadro N° 30.****Número de viviendas e Índice de Hab / viv. Caracas, 1753-1810**

Parroquias	Viviendas				Incremento neto 1766-1792	Índice Hab/viv 1766	Índice Hab/viv 1792
	1766		1792				
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo			
Altagracia	416	2,68	619	2,30	203	6,41	7,96
Catedral	887	5,72	1.048	3,89	161	6,22	8,43
Santa Cruz de Candelaria	434	2,80	619	2,30	185	5,11	6,93
San Pablo	534	3,45	775	2,88	241	5,38	6,51
Santa Rosalía	404	2,61	558	2,07	154	5,51	6,88
Área urbana de Caracas	2.675	17,26	3.619	13,44	944	5,79	7,44

Fuente: AAC, Matrículas parroquiales 1766 y 1792, cálculos propios. El sombreado sobre San Pablo y Santa Rosalía se utiliza para llamar la atención sobre el hecho de que, aún cuando para 1766 esta última no era parroquia, se incorpora en este cuadro como tal, y por separado de San Pablo, a fines de poder realizar la comparación con la situación de 1792. Así, la población de San Pablo para 1766 debe sumarse a la de Santa Rosalía para igualar la cifra parroquial total para ese año; debe recordarse, además, que no se analiza el total parroquial de San Pablo en el texto, en ninguno de los dos años, al desconocerse algunos datos de la zona contenida entre la quebrada Caroa y el cerro El Calvario.

Desde el punto de vista de la distribución de viviendas por manzana en la parroquia Catedral debe señalarse que a pesar de los años transcurridos la misma no cambió significativamente, al contrario, se mantuvo con ligeras diferencias. De hecho, es necesario destacar que en 1792 el número de casas en algunas manzanas en torno a la Plaza Mayor disminuyó, aunque en proporciones reducidas, lo cual podría significar que hubo una redistribución o reunión de parcelas, y por ende de casas, en manos de menor número de dueños<sup>396</sup>. Lo que no disminuyó fue el número de casillas de la plaza utilizadas para pernoctar, ya que ello ocurría en 36 de ellas, lo que significa que seis más se habían sumado a las existentes en el año de 1766, y todas en conjunto habrían servido de refugio nocturno a un total de 58 personas. (Ver Figuras N° 45, 46, 48 y 49)

El número de viviendas ocupadas en la parroquia Candelaria, por su parte, tuvo un incremento de 185 unidades, lo cual sin duda tuvo su razón de ser principalmente en el hecho de que ésta se convirtió, rápidamente, en la principal zona de expansión de la ciudad, especialmente después de la construcción de

<sup>396</sup> Esta interrogante podría aclararse a partir de un estudio exhaustivo acerca de la propiedad de la tierra en las distintas manzanas que componían la ciudad, asunto que escapa al propósito de este trabajo, a pesar de que se reconoce el valor que podría aportar al análisis de la evolución urbana de Caracas.



puentes cada vez más seguros para cruzar la quebrada Catuche. Aunque no es posible graficar la distribución de las viviendas, se asume que la mayoría se ubicó hacia el norte, que era la zona natural de expansión de la parroquia, y donde también habría aumentado el número de habitantes si se le pudiese comparar con los ubicados hacia la misma zona en el año de 1766.

Que el número de viviendas por manzanas creciera en las parroquia de Altigracia y San Pablo entre un año y otro, cuando no ocurrió lo mismo, por ejemplo, en la parroquia Catedral, podría estar indicando menor presión o mayor resistencia al cambio en esta última, así como mayores posibilidades de extensión y crecimiento en las primeras, especialmente hacia zonas como Los Teques y El Calvario, que estaban haciendo las veces de receptáculos de las nuevas ocupaciones.

## LA PRESIÓN POR LA OCUPACIÓN

Otros cambios ocurridos en Caracas durante el período de análisis fueron producto de sus procesos de densificación interna y de expansión espacial hacia las zonas periféricas, posibles, uno y otro, gracias a las continuas y repetidas reparticiones de solares realizadas por el Ayuntamiento<sup>397</sup>.

Este procedimiento de entrega de solares comenzaba con la petición introducida por los interesados ante el cabildo, que verificaba *in situ* las características de los terrenos pretendidos, especialmente sus características topográficas y dimensiones, ya que con éstas se calculaba el precio a cobrar por su ocupación y usufructo.

Se confirmaba también que dichos terrenos no tuviesen dueños previos, y esto se hacía generalmente a partir de las declaraciones de los propios habitantes y de la presentación de los documentos relativos a la propiedad, ya que el cabildo no parecía tener un archivo especialmente organizado a este respecto.

Los demandantes o solicitantes de terrenos podían ser personas solas o con familias, pero sin vivienda, que apelaban generalmente a su pobreza para tratar

---

<sup>397</sup> Los datos aquí manejados proceden de las asignaciones de solares incluidas en las Actas del cabildo y en los libros de Peticiones de Solares. Aunque estos últimos corresponden según su título a años específicos, su interior contiene asignaciones correspondientes a años anteriores al período de análisis, lo que demuestra lo impreciso de su proceso de archivo. Por otro lado, no todas las asignaciones realizadas pueden leerse, ya que algunas se hallan deterioradas, de allí que se advierta que el material analizado y procesado es aquel que resultó perfectamente legible, que no necesariamente corresponde a la totalidad del existente. A pesar de esto último se intentó ser exhaustivo en la búsqueda de los datos y se consideró que los obtenidos eran suficientes para emprender un análisis acerca de las principales características del proceso de otorgamiento de terrenos en la Caracas analizada.

de conmover a las autoridades y garantizar así la obtención de la porción de tierra requerida. Por otra parte, también solicitaron parcelas de tierra personas sin problemas económicos cuya aspiración era simplemente ampliar el número de sus propiedades. Tanto las unas como las otras prometían ante las autoridades cancelar los aranceles anuales que se les impusiese por el concepto de otorgamiento de los solares solicitados, con lo que las arcas de propios obtenían una entrada regular de recursos.

La revisión de las peticiones realizadas entre 1753 y 1810 ayuda a entender mejor la dinámica que seguía la presión por la ocupación en Caracas en dicho período y permite conocer la dirección que seguía la expansión, que según los documentos del cabildo se realizaba hacia las inmediaciones del cerro El Calvario y el límite suroeste del barrio San Pablo; los alrededores de la quebrada Caroata y el barrio de Los Teques, hacia el oeste; los predios de Santa Rosalía, incluyendo el barrio El Rosario y las cercanías de la hoyada de San Lázaro, hacia el sureste; las llamadas sabanas de la Divina Pastora y de la Santísima Trinidad, ambas al norte de la ciudad; y la periferia del extremo este correspondiente a la parroquia Candelaria.

No se consideraron las muy escasas adjudicaciones de solares hacia la parroquia Catedral propiamente dicha o hacia la parte este de San Pablo, ya que el carácter de desarrollo ya consolidado de dichas áreas redujo considerablemente las asignaciones de terrenos, y las pocas existentes no aportan mayores luces al proceso de presión por la ocupación de Caracas entre 1753 y 1810. Por otro lado, el análisis que se aborda respecto a los otorgamientos se circunscribe a su número, puesto que no se poseen datos acerca de la superficie de todos los terrenos concedidos. (Ver Cuadro N° 31 y Figura N° 50)

### **1. El Calvario-San Pablo**

Hacia el extremo oeste de la ciudad se localizaron parte de las peticiones de solares introducidas ante el cabildo entre 1753 y 1810. Las zonas preferidas eran el cerro El Calvario, especialmente la parte baja de su ladera, y la calle de San Juan, que era la que atravesaba el barrio San Pablo en dirección a Antímano y La Vega, especialmente a la altura de la plaza del León o Capuchinos.

Así, del propio año de 1753 data la petición de una viuda sin recursos económicos que reclamó para sí y sus seis hijos menores un pedazo de solar realengo en la calle de San Juan, el cual se ubicaba "como quien va al Calvario de dicho Caruata"<sup>398</sup>, lindando con casas particulares. En el año de 1758, por su parte, hubo dos nuevas peticiones de solares que fueron aceptadas<sup>399</sup>.

---

<sup>398</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 313-313vto

<sup>399</sup> AHCMC, Peticiones de solares:1769, folio 90; Peticiones de solares: 1775, folio 44

Para 1778 la señora Petronila Díaz pidió 'un pedacito de solar' también en la calle de San Juan, con fondo hacia la ladera del Calvario, mientras que en el año 1781 tocó el turno a José Facundo Barboza de solicitar un solar localizado en:

el pie del cerro del Calvario, en la calle que va sobre el pozo que llaman de las tres piedras de norte a sur, y sus linderos son, por el naciente calle Real en medio con linderos de los herederos de José Luis Pérez, por el poniente con dicho cerro y camino de Jesús Nazareno al Calvario, por el norte con solar de los herederos de George Miranda, por el sur con solar de los herederos de Don Gabriel de Rada, el que se midió su frente un cuarto de solar a dichos herederos, y no tiene el fondo correspondiente<sup>400</sup>

En 1780 se otorgaron dos nuevos solares, uno en las cercanías del Calvario y el restante más hacia el sur, en los predios de San Pablo, muy cerca de la quebrada de Lazarinos<sup>401</sup>.

Para el año de 1781 se adjudicaron cuatro solares, uno de ellos a una persona que pedía un terreno de 19 varas de frente en la esquina de La Tejedora, en el propio barrio de San Pablo<sup>402</sup>; en 1783, por su parte, se reciben dos peticiones que se otorgan sin inconvenientes, ambas correspondientes a terrenos cercanos a la plaza de los Capuchinos<sup>403</sup>. Los años de 1784 y 1785 reciben una petición cada uno, siempre en los alrededores del Calvario<sup>404</sup>.

Un repunte en las peticiones de solares ocurre en el año 1786, llegando a un total de once; de nuevo ha de haberse corrido la voz de que el cabildo estaba repartiendo tierras, pues esa era la justificación de entrada de los solicitantes, que como siempre alegaban pobreza y extrema necesidad de vivienda<sup>405</sup>. Hubo dos nuevas peticiones de terrenos hacia El Calvario en 1787, en una de ellas se solicitaban diez varas inmediatas a la ermita allí construida, y en la otra se solicitaron doce varas de superficie; ambas fueron concedidas, como solía ser costumbre,<sup>406</sup> por el gobierno local.

Se pidieron doce solares para el año de 1790, cuando igual número de personas demandaron las correspondientes peticiones de terrenos en sitios cercanos al propio cerro del Calvario y hacia el sur de San Pablo, cerca de la plaza del León o

---

<sup>400</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folio 10

<sup>401</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1780-1785, folios 74, 105 y 108

<sup>402</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folio 70 vto

<sup>403</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1708-1809, folios 36 y 37

<sup>404</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1780-1785, Peticiones de solares: 1786-1797, folio 7

<sup>405</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1786-1797, folios 8, 20-28, 30-31, 79

<sup>406</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, folio 257-258

Capuchinos<sup>407</sup>. En 1791 el número de solares otorgados llegó a cinco, localizadas todas en las cercanías del Calvario<sup>408</sup>.

El año de 1793 se entregó sólo un solar, y según los documentos del cabildo las próximas peticiones se realizaron varios años más tarde, en 1802, cuando el número de solares pretendidos y otorgados se situó en diez. Estos últimos se localizaban todos en la parcela que albergó originalmente la plaza de toros, ya sin funcionar, y en la que se ubicaba la propia plaza del León o Capuchinos. Aunque estos otorgamientos por parte del cabildo fueron protestados por los sacerdotes de la orden Capuchinos que alegaban la titularidad del espacio, al parecer no pudieron demostrar esto último, por lo que los terrenos se fueron adjudicando en la medida que se solicitaban<sup>409</sup>.

Se otorgaron tres solares más durante el período de análisis, dos en 1804 y uno en 1805; los dos de 1804 se localizaban hacia San Pablo, uno aledaño a la plaza del León y el restante cerca de la alcabala del camino de La Vega.

En resumen, durante el período de análisis el número de peticiones de solares hacia esta zona alcanzó la cifra de cincuenta y ocho, ello, a pesar de que la pendiente del cerro El Calvario no era precisamente la más adecuada para el desarrollo, lo cual no fue impedimento, sin embargo, para que hubiese quién se atreviese a solicitar solares en la propia colina.

Ahora bien, en contraste con esta petición formal de solares, debe mencionarse de nuevo el hecho ya comentado de que hacia la calle de San Juan hubo, alrededor del año de 1785, una ocupación espontánea sin petición previa de otorgamiento alguno de los terrenos. La misma tuvo su razón de ser en el hecho de que el gobierno local había dotado recientemente de agua la zona, por lo que se hizo inmediatamente más atractiva para su desarrollo.

Las ventajas que presentaba toda esta área al desarrollo eran que estaba atravesada por una calle principal adecuada para el intercambio comercial, los principales hospitales estaban cerca, la quebrada Caroata proveía agua potable y la propia colina del Calvario ofrecía la posibilidad de estar en contacto con la naturaleza. Sus desventajas, la relativa lejanía de un núcleo central que concentraba los servicios, del cual se hallaba separada por la citada quebrada, cuya presencia podía haber llegado a representar un obstáculo importante a la hora de incorporar, lo más idóneamente posible, al resto de la ciudad.

---

<sup>407</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1708-1809, folios 10-11, 21

<sup>408</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1786-1797, folios 20-21, 30, 46-47, 92,96, 111-112, 131

<sup>409</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1708-1809, folios 3 al 17

## 2. Quebrada Caroata

Los alrededores de la quebrada Caroata que quedaban en zonas pertenecientes a las parroquias de Catedral y San Pablo, también fueron objeto de continuas peticiones de solares durante todo el período de análisis, hasta un total de cuarenta y tres, de lo que puede inferirse la importante presión por la ocupación que estuvo recibiendo durante estos más de cincuenta años<sup>410</sup>. De hecho, dicha presión no era nueva, ya que parece haber comenzado hacia 1748, cuando el cabildo había otorgado 'unos pedazos de tierra hacia el arroyo Caroata'; pero dado que transcurridos siete años los beneficiados con dicha medida no habían pagado las pensiones correspondientes que se les asignasen, la institución anunció un plazo de quince días para que sus dueños se pusiesen al día y sacasen los títulos de propiedad correspondientes. En vista de que algunas de las personas en la citada situación no se presentaron en el término previsto, la institución decidió declarar como ejidos o propios de la ciudad las tierras que les habrían correspondido, para poder así cederlas a personas con verdaderas necesidades de espacio donde vivir<sup>411</sup>.

Para el año de 1755 el cabildo hizo reconocimiento de una pedacillo de tierra donde una señora tenía hecha una casa o choza "para su recogimiento" y que pretendía que se le donase. Dicho solar tenía de frente trece varas hacia el arroyo Caroata, sin que la demandante precisase las dimensiones hacia el fondo, sino que más bien agregaba que "solo es un amagamiento tan inútil que sólo puede servir de que se recoja un pobre"<sup>412</sup>, minimizando de esta manera las posibles características ventajosas del terreno en cuestión, pensando posiblemente que con ello lo obtendría de manera más expedita.

También en 1755 tocó el turno a Leandro de Fuenmayor de pedir a las autoridades un solar en las inmediaciones de esta quebrada, en la calle que iba en dirección a la iglesia de Altagracia. Dicho solar tenía una superficie aproximada de cuarenta varas y pertenecía a una cuadra realenga y baldía que poseía los siguientes límites:

por el naciente, en la parte que hace esquina, dicha cuadra, calle real de por medio con solar de Amaro Lizo, por el poniente, con tierras realengas que vierten a dicho río Caruata, por el sur con tierras también realengas, y por el norte calle real de por medio con solar de Benito de Mendoza<sup>413</sup>.

---

<sup>410</sup>AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1755, folios 166 -166 vto, 172 vto-173, 176 vto-177, 183-183 vto

<sup>411</sup> *Ibidem*, folios 172-172 vto. Respecto a este tema de ejidos; ver al respecto: Landa, Izaskun, *Los ejidos de la ciudad de Caracas entre 1594-1864*, Caracas, UCV-FAU-CDCH, 2010

<sup>412</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1755, folios 144-145

<sup>413</sup> *Ibidem*, folios 159-159 vto

Con posterioridad a esta petición se efectuó otra hacia la misma zona, y el demandante, Santiago de Rojas, aludió al terreno pedido por el citado Fuemayor para ubicar al suyo, cuyos límites eran:

por el nacimiento solar que pide Juan de Irazabal, por el poniente las vertientes de dicho río Caruata, por el norte calle real en medio con solar de Teresa de Guevara y por el sur tierras realengas, y por cuanto yo me hallo con necesidad del expresado solar para armar en él casas y recoger porción de hijos de que me hallo cargado<sup>414</sup>

Otras peticiones de solares realizadas en el año de 1755 se orientaron hacia la "cuadra confinante a el arroyo Caruata entre las que deben ir de nacimiento a poniente entre la iglesia del Sr. San Mauricio y la de Ntra. Sra. de Altigracia"<sup>415</sup>, éstas se otorgaron, en parte, porque los vecinos declararon su pobreza, asignándoseles, en función de las superficies de los correspondientes solares, el valor en pesos que debían cancelar por ellas a los propios de la ciudad; el total de peticiones para 1755 fue de diez.

En 1758 se otorgaron dos nuevos solares en los alrededores del puente de San Pablo; en 1764 se otorgó un solar a una señora que solicitó "un pedacillo de sobras" en el barrio de Caroata, siéndole al final otorgadas veinte varas de frente y fondo, ya que el cabildo alegó que con ello no se causaba perjuicio a terceros, y se le asignó inmediatamente la cuota que debía pagar por ello<sup>416</sup>.

Luego, en el año de 1765 se otorgaron dos solares más, al igual que en 1766<sup>417</sup>. De este último año data una petición realizada por Vicente de Porras para que le fuese asignado un solar a espaldas de la carnicería de Caroata, y el cabildo no aprobó la adjudicación porque, en opinión de los funcionarios de esta institución, dicha área debía quedar libre para que sirviese de corredor o entrada de las reses al citado local de venta<sup>418</sup>. Este es uno de los pocos ejemplos en los que el ayuntamiento desestima una petición de solar, y su respuesta estuvo basada en razonamientos lógicos ligados, además, a asuntos propios de las funciones urbanas de la ciudad, en particular el abastecimiento de uno de los principales alimentos de sus habitantes.

Para 1772 el número de terrenos otorgados fue de dos, se entregó uno en 1773, al igual que ocurrió en 1774 y en el año de 1779. El asignado en 1773 correspondió al señor Francisco Verde, quién expuso que tenía fabricada una casa cerca del puente del arroyo Caroata, en un solar de once varas y media de frente de las que tres varas pertenecían a la ciudad, por lo que pedía que le fuesen otorgadas,

---

<sup>414</sup> *Ibidem*, folios 165 vto-166

<sup>415</sup> *Ibidem*, folios 176 vto-178

<sup>416</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1764, folios 81-81vto

<sup>417</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1769, folios 14-19

<sup>418</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1766, folios 26 vto-27

Apelaba para ello al hecho de que no había terceros cerca que pudiesen aspirar a ser dueños de estas tierras, y señalaba, además, que su propia presencia podría significar un resguardo para el puente mencionado<sup>419</sup>, las varas en cuestión le fueron otorgadas en el entendido de que, en adelante, se comprometía a:

no poder enajenar, ni ellos ni sus sucesores, los paredones, cimientos y empedrados pertenecientes a el puente y demás de ello con la precisa condición de que sean obligados a dar cuenta a este cabildo del medio con que intenta construir sus fábricas antes de comenzarlas<sup>420</sup>

Posteriormente, en el año de 1780, la entrega de solares aumento al número de ocho, de los cuales la mayoría se ubicaba cerca de la llamada carnicería de Irazábal, familia cuyos integrantes habían logrado acumular una gran cantidad de propiedades, al punto de conocerse la zona como cañada de Irazábal<sup>421</sup>.

Al año de 1784 corresponden las peticiones de cuatro solares, uno de ellos se localizaba igualmente cerca de la cañada de Irazábal, pero el demandante aclaraba que no habría peligro de obstrucción del paso hacia ésta<sup>422</sup>. En los años de 1786, 1788 y 1790 se otorgaron un solar cada uno, y en 1791 se otorgaron cuatro solares; en 1797 y 1803 sólo se entregó, de nuevo, un solar en cada año.

El análisis de todas estas peticiones de cuarenta terrenos realizadas hacia la quebrada Caroata entre 1753 y 1810 ratifica que en esa Caracas la topografía no era vista como una limitante, ya que las cercanías a los barrancos de las quebradas pretendían ocuparse como si de áreas planas se tratasen, seguramente por las ventajas que representaba la cercanía a un recurso tan importante como lo era el agua, especialmente para unos habitantes cuyo poder adquisitivo les impedía tener acceso a acometidas domésticas del servicio. Esto último, la presencia del agua potable, habría sido uno de los principales atractivos de la zona, así como su relativa cercanía a las áreas centrales.

### **3. Los Teques**

Al oeste del casco central de la ciudad se hallaba el barrio de Los Teques, en jurisdicción de las parroquias Altagracia y Catedral. Las primeras peticiones de solares identificadas para esta zona datan del año 1780, cuando se introdujeron al cabildo un total de dos<sup>423</sup>.

En el año de 1784 Felipe de Llaguno y Larrea pidió, en Los Teques, un solar aledaño a una vivienda que poseía en la zona bajo los argumentos siguientes:

---

<sup>419</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1773, folios 36 vto-37

<sup>420</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1774, folios 43-50

<sup>421</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1780-1785, folios 76-78, 80-86, 99, 106

<sup>422</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, folios 117-117 vto, 143 vto-144

<sup>423</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1780-1785, folios 6 y 60

ha llegado a mi noticia se halla realenga y por tal la acuso, para que V.S.M.Y. se sirva concederme la propiedad y dominio, con todos sus usos y costumbres, y entradas y salidas, comisionando para su reconocimiento y entrega al Síndico Procurador de este Y.C. y mediante a que el objeto al que aspira V.S.M.Y. es al mayor fomento y extensión de la ciudad, la cimienta de su reglamento y demás preparativos a extinguir todos los malos pasos y que sea transitable por todos términos, siendo el lugar que solicito, cuasi imposible de este hecho por sus/malos pasos con una quebrada en su centro, y que cada vez se arruinará de más a más, imposibilitándose a que ninguno se haga cargo de él, a menos de no exponerse como yo me expongo a consumir cantidad considerable de pesos en su fomento, y que por este camino tenga el lucimiento que promete aquel territorio, a V.S.M.Y. suplico que respecto al bien público que resulta su reedificación se sirvan concederme dicho terreno libre de toda pensión y gravamen, cuya gracia espero conseguir<sup>424</sup>

Manuel Montero y Luis Beltrán Cabrera también solicitaron solares en Los Teques en el mismo año de 1784<sup>425</sup>; en el caso de Cabrera le fue otorgado debido a que según las autoridades era útil al bien público que se fabricase en el terreno solicitado porque este era demasiado quebrado<sup>426</sup>. Y solicitaron solares en el mismo año y en la misma zona, cerca de la quebrada igualmente llamada de Los Teques, tres personas más <sup>427</sup>.

En 1785 hubo siete peticiones de solares y en 1786 hubo una más<sup>428</sup>, y fue a partir del año de 1787 cuando comenzó a ocuparse la llamada sabana de Los Teques de manera importante, sucediéndose las demandas con significativa frecuencia, siendo otorgados once solares por parte del cabildo en este año, previo reconocimiento y mensura de los terrenos por el síndico procurador general y el alarife.

Así, por ejemplo, Manuel Serrada pedía solar de veinticinco varas de frente y setenta y cinco de fondo cerca de la carnicería de Los Teques o corral de Ilario; e igualmente solicitaban la misma cantidad de terreno, Josep Melchor Reyno y María Catalina Díaz. <sup>429</sup> Dado que éstas no son las únicas peticiones realizadas hacia la zona en 1787, y en virtud de que los solares otorgados parecían tener ubicaciones aledañas, a juzgar por los nombres de los dueños de las parcelas circundantes que servían de referencia, es de suponer que el cabildo o los vecinos, o ambos, habían corrido la voz de que dicha área en particular estaba siendo objeto de repartición, razón por la que se desplegó un operativo de

---

<sup>424</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, folios 60 vto-61

<sup>425</sup> *Ibidem*, folios 116-116 vto

<sup>426</sup> *Ibidem*, folios 136 vto-137

<sup>427</sup> *Ibidem*, folios 137 vto-138; Peticiones de Solares, 1780-1785, sin folios

<sup>428</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1786, folio 142 vto; Peticiones de Solares, 1780-1785, folios 10 al 18, 45, Peticiones de solares, 1786-1797, folio 29

<sup>429</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, folio 145 vto-147 vto



verificación de linderos y de propiedades para evitar las adjudicaciones a más de un demandante<sup>430</sup>:

por cuanto actualmente se están repartiendo las tierras o solares de la sabana que llaman de Los Teques con la condición de que se cerquen, empiedren sus calles y construyan casas para la mayor extensión y hermosura de la ciudad<sup>431</sup>

Una de las últimas peticiones de este mismo año de 1787 la efectuó Ramón Cardozo, amparado en el hecho de que, según él, los terrenos vacantes de Los Teques y pertenecientes a los propios de la ciudad se adjudicaban a pobres, razón por la que pedía la merced de uno. Debe señalarse a este respecto que si bien de la lectura de su testimonio podía asumirse la asignación a personas de escasos recursos como un acto taxativo de parte del cabildo, no necesariamente era así, ya que los terrenos se adjudicaban a quiénes los pidieran; debe reconocerse, sin embargo, que los otorgamientos a personas pobres representaban el común de las adjudicaciones, ya que, de hecho, eran éstas las demandantes por excelencia<sup>432</sup>. Para el año de 1789 se otorgaron dos solares más en la zona, uno de ellos a Antonio Fernández, que pensaba construir en el terreno que solicitaba una 'casilla donde recogerme'<sup>433</sup>. En 1790 se otorgó un solar y en 1791 se otorgaron cinco<sup>434</sup>.

Un cabo 1<sup>o</sup> del Batallón de Milicias pidió en 1792 un solar que ya estaba ocupando desde el año anterior para de esta manera formalizar su propiedad, este objetivo fue logrado una vez que los funcionarios del cabildo comprobaron la presencia, en el terreno en cuestión, de "una fábrica comenzada de tapias y rafas, y en el centro una casita de la habitación del interesado"<sup>435</sup>.

De los años de 1799 y 1804 datan las últimas cuatro peticiones de solares realizadas ante el cabildo para la época de análisis<sup>436</sup>. Esta zona de Los Teques, relativamente cercana a la Plaza Mayor, contaba con una topografía abrupta surcada por quebradas, lo que pudo ser una desventaja que retrasó, sin duda, su ocupación hasta el siglo XVIII, cuando la presión al desarrollo que vivía la ciudad, y la construcción cada vez más eficiente de puentes, la acercó aún más al resto de la zona consolidada de Caracas de la que distaba pocos metros; ello se evidencia a partir de las solicitudes de cuarenta y dos solares recibidas ante el gobierno local entre 1753 y 1810.

---

<sup>430</sup> *Ibidem*, folios 148, 148 vto, 180-181, 241-243, 257-261, 263

<sup>431</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, folio 180

<sup>432</sup> *Ibidem*, folio 258 vto-259

<sup>433</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 198 vto-199

<sup>434</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1798-1840, folio 15, y Peticiones de Solares, 1786-1797, folios 64, 98, 100 y 101

<sup>435</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folio 196-196 vto

<sup>436</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1798-1840, folios 11 y 6

#### 4. La Divina Pastora

Hacia el norte de la ciudad se localizaba uno de los barrios que acusó mayor dinamismo para el desarrollo en lo que a la solicitud de petición de terrenos se refiere, como sería el caso de La Divina Pastora. Así, la primera petición de solares efectuada desde 1753 se realizó en el año de 1758, y en 1769 se otorgaron dos más, una de éstas últimas fue la introducida por la viuda María Encarnación Ortiz, para más señas pobre, quién solicitó un terreno en el barrio localizado junto al camino de La Guaira; éste, según dicha demandante, sólo servía para hacer alguna choza, que era lo que ella pensaba construir con la ayuda de vecinos caritativos a fines de recogerse allí con su niña pequeña<sup>437</sup>.

En el año de 1770, por su parte, el cabildo decidió retirar la propiedad de solares a una serie de personas a las que les habían sido otorgados años antes por incumplimiento de lo convenido en su momento, razón por la que se emprendió un operativo de reasignación de los terrenos a los nuevos interesados:

En este Cabildo el Señor Alguacil Mayor Licenciado Don Diego Obelmexía hizo presente a este A. que en virtud de la comisión y facultad que se le concedió para ver y reconocer las cuadras que en la sabana de la Divina Pastora se hallan sin fundar que se le habían concedido al Dr. Don Miguel Muñoz y a Don Josep Phelipe Arteaga y demás que por no haberlas fundado, labrado ni pagado sus pensiones se las ha apropiado este cabildo para repartirlas entre pobres que no tienen casas en que vivir ni en que acoger sus hijos y familias, y según el avalúo y mensura practicada por el alarife José Leonardo Mayen y considerando la pobreza de los pretendientes que se han presentado con sus escritos a este cabildo haciendo súplica para que se les concedan ciertos pedazos de solar para fabricar cada uno su casa en dicha sabana de la Divina Pastora y camino Real que va para el Puerto de la Guayra que se hallan sin fundar y poblar, ha hecho el repartimiento de las cuadras y solares asignando a cada uno la pensión correspondiente según el avalúo y situación de dichos solares para que siendo del agrado de este A. se digne aprobar dicho repartimiento y conceder a cada sujeto lo que se le ha señalado con su pensión y condición que por bien tuvieren<sup>438</sup>

Dicha operación supuso delimitar terrenos, inspeccionarlos, avaluarlos y registrarlos en las actas, donde quedaron asentadas sus principales características. Se otorgaron en total ciento ochenta y dos solares, de los que algunos posiblemente se habían recuperado de los beneficiarios anteriores<sup>439</sup>; se demarcaron además doce nuevas manzanas, seis del lado este de la calle principal y seis del lado oeste.

---

<sup>437</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1708-1809, folio 4; Actas del Cabildo de Caracas, 1769, folios 156-156 vto

<sup>438</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770, folio 34

<sup>439</sup> *Ibidem*, folios 31 al 52

Sobre la rigurosidad o cuidado con que fueron otorgados los 182 solares implicados en la operación da fe el hecho de que sus medidas eran precisas, no supeditadas a lo que necesitaba el demandante sino a la subdivisión establecida previamente por el cabildo. Así, aunque hubo solares de 10, 11, 15, 25, 50 o 75 varas de frente, la mayoría de ellos se definieron de 12 y  $\frac{1}{2}$  varas de frente por 75 de fondo. Asumiendo manzanas de 150 varas de largo, éstas tendrían hasta doce solares, aunque en algunas sólo se otorgaron tres o nueve. Esta diferencia podría ser resultado del hecho de que en esas manzanas existían solares previamente otorgados, con lo que sus dimensiones estaban reducidas, aunque también pudiera estarse hablando de diferencias cifradas en la forma de las manzanas en virtud de la topografía de la zona donde se trazaban. Y es que hubo otros casos en los que la manzana albergaba trece solares, lo que refleja el posible otorgamiento de menores superficies para cada uno de ellos.

El plano de Caracas del año 1801 (Ver Figura N° 7) es el que muestra mayor desarrollo hacia el barrio de La Pastora, aunque circunscrito a una ocupación a ambos lados de la calle que constituía la principal comunicación con el puerto de La Guaira, lo cual coincide con la descripción de las manzanas presentada en las actas del cabildo correspondientes a la citada repartición del año de 1770<sup>440</sup>:

Primera cuadra que linda por el naciente con barrancas o riberas del Río Catuche, por el poniente con la calle Real que viene del cerro a La Pastora, y por el sur con Juana Luciana Rivero<sup>441</sup>

Primera cuadra que linda por el naciente con la calle Real que baja a La Pastora, por el poniente con la sabana y ejidos de la ciudad, por el norte con el camino de La Guaira y por el sur con las demás cuadras que corren para abajo<sup>442</sup>

Superado este momento de intensa repartición de solares, las peticiones continuaron de forma aislada, otorgándose uno en 1772 y tres en 1774<sup>443</sup>. Correspondió al cabildo pasar a reconocer uno de estos últimos, que de hecho debía adjudicársele a una persona en recompensa por otro que ya poseía en la misma zona y que debía reservarse para trazar una calle nueva en la sabana en cuestión; esto último confirma el carácter de zona de expansión de la ciudad que le había sido otorgado a La Pastora por parte de la citada institución de gobierno local<sup>444</sup>.

---

<sup>440</sup> *Ibidem*, folios 37-53

<sup>441</sup> *Ibidem*, folio 37

<sup>442</sup> *Ibidem*, folio 41

<sup>443</sup> *Ibidem*, folios 90-90 vto

<sup>444</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1774, folios 114 vto-116 vto

Tres años más tarde, en 1777, se solicitaron dos nuevos solares que fueron otorgados sin mayores problemas<sup>445</sup>; mientras que para 1778 Antonio Marcelo de León, alcalde de Aguas, pidió un solar en el mismo barrio, con una superficie de setenta y ocho varas de frente<sup>446</sup>, y Antonio Espinoza de Montero pidió algunas varas colindantes con este último solar en terrenos localizados a espaldas a la iglesia de La Divina Pastora y cercanos a la quebrada Catuche<sup>447</sup>. El número de solares otorgados entre 1779 y 1780 aumentó, ya que fueron once en el primer año y treinta en el segundo<sup>448</sup>.

Ante lo que podría haber sido un nuevo suceso formal de adjudicación de solares, en 1781 Doña Ana de Liendo, viuda, compareció ante el cabildo señalando que, habiéndose enterado del reparto que se estaba verificando en La Divina Pastora, solicitaba entonces un solar vacante en la calle que iba hacia la cuesta del camino a La Guaira, con el fin de construir en éste su casa de retiro<sup>449</sup>. En este mismo año hubo nuevas peticiones de terrenos vacantes, la mayoría de los cuales se localizaba especialmente entre el río Catuche y la calle que subía al camino de La Guaira alguno de ellos colindante con la iglesia; todos fueron concedidos una vez establecida la pensión a pagar<sup>450</sup>. También se otorgaron las dos peticiones realizadas por el mismo concepto ante el cabildo en el año de 1782<sup>451</sup>.

Se otorgaron cuatro solares más entre 1784 y 1785, dos en cada uno de los años citados<sup>452</sup>. En 1786 se reciben tres nuevas peticiones y en 1787 se recibe una más<sup>453</sup>. De las peticiones del año 1786, una da ideas acerca de cómo se concebía la operación de otorgamiento de tierras en lo concerniente a este barrio, por parte, tanto de la población demandante, como del cabildo:

por cuanto están para repartirse los solares del barrio de la Divina Pastora, con la condición de que se cerquen, empiedren sus calles, y construyan casas para la mayor extensión y hermosura de la ciudad, al mismo tiempo que el suplicante se halla sin casa donde vivir y con mujer e hijos, suplico a V.S.S se sirvan decretarle uno de dichos solares, el que linda por el poniente con la calle que sube a la Divina Pastora, por el norte con solar de Luis Felipe Bruzual, por el sur y poniente con las barrancas y vegas de la quebrada que llaman de Los Teques<sup>454</sup>

---

<sup>445</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1777, folios 219 vto-221

<sup>446</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1778, folios 193 vto,194,195 vto-196 vto

<sup>447</sup> *Ibidem*, folios 194 vto-195

<sup>448</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1780-1785, folios 37-40,44-45,47,51-70

<sup>449</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folio 14

<sup>450</sup> *Ibidem*, folios 14-17 vto

<sup>451</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1782, folios 41-41 vto, 83-83 vto

<sup>452</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1780-1785, folio 53

<sup>453</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, folios 258 vto-259

<sup>454</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1786, folio 155-155 vto

Los últimos solares reclamados en la zona analizada datan de los años de 1787, 1788, 1790, 1791, 1797, 1799, 1803 y 1804, otorgándose uno en cada año, para un total de ocho.

Toda esta asignación de doscientos cincuenta y nueve solares llevada a cabo por el cabildo entre 1753 y 1810 en el barrio de La Divina Pastora, permite conocer una de las operaciones más exitosas de esta institución en el marco del racionalismo ilustrado. Contrario a la aleatoria entrega de tierras según se presentaban las peticiones, esta sabana se cuadrículó previamente para hacer más práctica, justa y equitativa su subdivisión, con lo que queda demostrado que las autoridades locales eran capaces de llevar a cabo empresas que habrían de tener consecuencias trascendentales en la morfología de la ciudad.

Las ventajas de la zona, el carácter de área de expansión que había tomado y la cercanía de la quebrada Catuche y del camino hacia La Guaira. Posibles desventajas, la topografía accidentada y la lejanía del núcleo central.

## **5. La sabana de la Santísima Trinidad**

La otra zona localizada hacia el norte de Caracas, y que fue objeto de ochenta y nueve concesiones de terrenos durante el período de análisis, fue la sabana de la Santísima Trinidad.

En los años de 1757 y 1758 se otorgaron dos solares, uno en cada año, y en 1762 se otorgaron cuatro, uno de éstos últimos fue solicitado para construir una casilla; en 1766 se otorgó uno, y en 1762 se otorgaron dos, en uno de los cuales también se preveía la construcción de una casilla según testimonio del solicitante<sup>455</sup>.

Por órdenes del ayuntamiento su alarife midió, en el año de 1776, una superficie de trescientas varas con el objeto de redistribuirla en solares que se habrían de otorgar a las personas que más lo necesitaran. Esta operación es una evidencia fehaciente de que hubo una organización programada, por parte del Ayuntamiento, para asignar parte de las tierras aún desocupadas de este barrio<sup>456</sup>.

Es posible que a raíz de esta última operación se aumentase la solicitud de terrenos hacia el barrio de la Santísima Trinidad, de allí que en el año de 1779 se otorgaran diez solares y en 1781 la cifra fuese de nueve en total<sup>457</sup>. De estos últimos, María Antonia Peña expuso ante el cabildo que habiéndose enterado de que se estaban repartiendo tierras para los pobres en la citada sabana suplicaba

---

<sup>455</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1734-1777 sin folios, y 1708-1809, folio 3

<sup>456</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folio 90 vto

<sup>457</sup> AHCMC, Peticiones de solares, 1780-1785, folios 33 al 37; 41, 42, 46-50, 54, 157-160

que se le concediesen 12 y 1/2 varas, estando dispuesta a pagar la pensión que se le asignase por ello<sup>458</sup>.

Se otorgaron dos nuevos solares en 1782 y 1783, uno en cada año<sup>459</sup>, mientras que en 1784 el sargento primero del Batallón de Milicias de Blancos, Pedro Porta, solicitó un cuarto de solar donde construir viviendas "para su habitación y la de su familia", manifestándose, como la mayoría, dispuesto a pagar la pensión anual correspondiente a los propios<sup>460</sup>. Veintiuna peticiones más se presentaron este año, siendo una de ellas la de María Manuela Díaz quién pidió un cuarto de solar, en la misma zona, para hacer "una choza para su alojamiento"<sup>461</sup>.

Un documento del año 1785 permite saber que existía un plano en el que se dibujaban los solares que se asignaban en este barrio que nos ocupa, y a partir del cual se confirmaban las adjudicaciones y se evitaba incurrir en errores. Con dicho plano se pudo verificar, por ejemplo, si era posible otorgar al propio capellán de la iglesia unos terrenos que solicitaba:

se trajo por el Alarife el plano que se le previno levantarse por acuerdo del último Director de las tierras pretendidas por el capellán de la Iglesia de la Santísima Trinidad en el distrito de su feligresía, y visto junto con lo expuesto por el Sr. Procurador Síndico en su representación de dicho día consecuente a la del capellán de trece del mismo, dijeron que atento a todo, y especialmente al beneficio que se sigue a dicha Santa Iglesia [ilegible] que debe concurrir esta ciudad como tan interesada en su ánimo culto, desde luego concedían y concedieron a la dicha Sta Iglesia todo el terreno demarcado en el mencionado mapa precisamente sin perjuicio de la Alameda delineada y de aquel terreno previsto para fábrica de cuarteles, siempre y cuando se determine con que circunstancias y la de que por parte de la Sta Iglesia se ha de pagar por todo el terreno asignado en reconocimiento del derecho de la ciudad la limitada pensión de treinta y dos reales, en cada un año, a favor de los propios<sup>462</sup>

Este testimonio gráfico lamentablemente no ha llegado hasta nuestros días, por lo que no pueden confirmarse del todo las características organizativas que habría tenido esta operación de reparto de solares.

Para los años de 1786 y 1787, por su parte, continúan las solicitudes de terrenos, doce se realizaron en el primero de los años citados y sólo dos en el segundo<sup>463</sup>. Pero en 1789 las peticiones aumentan de nuevo hacia la zona, otorgándose, previa inspección de los funcionarios del cabildo, seis solares, varios de los cuales

---

<sup>458</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folio 110 vto, 111-111 vto

<sup>459</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1780-1785, folio 160; Peticiones de Solares, 1734-1777, sin folios

<sup>460</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, folios 116-116 vto

<sup>461</sup> *Ibidem*, folios 136-136 vto, 138 vto, 140, 146-146 vto; Peticiones de Solares, 1780-1785, sin folios

<sup>462</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folio 13

<sup>463</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1786, folios 143, 144vto; 1787, folio 259; Peticiones de solares, 1786-1797, folios 8, 36, 51, 58-63

se localizaban en los alrededores de la alameda de la Santísima Trinidad<sup>464</sup>, cuya construcción podría haber dinamizado el interés de los vecinos por ocupar la zona.

Entre 1790 y 1791 se otorgaron ocho nuevos solares, cuatro en cada año respectivamente. En 1792 y 1794, por su parte, se produjeron dos nuevas solicitudes hacia la sabana<sup>465</sup>, y en el año de 1796 el soldado del Batallón de Veteranos de la ciudad, José López, pidió al cabildo un terreno que fue avaluado por el alarife Maximiliano Solórzano en cincuenta pesos de acuerdo a su localización y lo quebrado de su topografía; llama la atención el hecho de que las autoridades locales exigiesen a López que utilizase dicho solar exclusivamente para sembrar cuando éste se hallaba dentro de lo que había sido el perímetro urbano de la ciudad<sup>466</sup>. Ya finalizando el período de análisis se otorgaron seis nuevos solares hacia la sabana de la Santísima Trinidad, dos en 1797, uno en 1798, uno en 1800 y los dos restantes en 1804.

La ocupación total de esta zona sufrió una importante demora debido a que parte de su superficie había sido otorgada inicialmente a un privado, lo que motivó una operación que revirtió dicha cesión y supuso la declaración de algunos de los terrenos allí comprendidos como ejidos aptos para su repartición. A ello se suma, además, la previsión que se tuvo originalmente para no ocupar los alrededores del cuartel de Veteranos dados los planes de desarrollo del sector existentes que incluían la construcción de un hospital que nunca se llevó a cabo.

## **6. Santa Rosalía**

Hacia el sur de Caracas las peticiones de solares se concentraron en la zona que a partir de 1795 pasaría a convertirse en parroquia Santa Rosalía. Así, en el año de 1755 se introdujo una demanda de terreno en el barrio del Rosario por parte de una mujer que, como ya era costumbre, se amparó en su pobreza esperando obtener con ello la gracia solicitada<sup>467</sup>; en 1758 y 1759, por su parte, se produjeron otras dos adjudicaciones hacia la misma área.

Años más tarde, en 1766, se introdujo otra solicitud de un solar hacia el barrio, cerca del hospital de San Lázaro. El terreno demandado medía setenta varas de frente y similares dimensiones de fondo, y sus límites eran:

oriente por los bandos de las casas que están en la calle traviesa que va a dicho hospital, por el poniente calle Real en medio con solar de la Marquesa del Toro y casa

---

<sup>464</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 148-149 vto

<sup>465</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folio 196 vto; 1794, folios 72-72 vto

<sup>466</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1796, folios 36-36 vto

<sup>467</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1755, folios 150-150 vto

de María Villanueva, por el norte con solar del otorgante, y por el sur calle de por medio con solar perteneciente al referido hospital<sup>468</sup>

En 1770 la señora Manuela Bermúdez explicó al cabildo que había llegado a sus oídos la noticia de que en la calle que bajaba desde la esquina de las Gradillas, inmediata al río Catuche, se hallaba un solar sin dueño, y sin fábrica ni cerca, por lo que ella, necesítandolo, pedía que se le otorgase, comprometiéndose a cancelar el monto que se le asignase de renta:

que linda por el naciente con el río Catuche, por el poniente calle Real que va para San Lázaro, por el norte calle Real que pasa de oriente a poniente, y por el sur con casa de Pascual/Dieguez y mediante ser una pobre cargada de hijos y familia sin tener casa en que recogerlos ocurrió a la piedad de V.S. para que se dignen concederme dicho pedazo de solar que estoy pronto a contribuir anualmente con la pensión que se me señalare<sup>469</sup>

María del Rosario Quintana, habitante de Santa Rosalía, notificó al cabildo para este mismo año de 1770 que, inmediato al cuartito donde ella vivía, había un solar de siete varas realengo que pertenecía a los propios de la ciudad, y que ella estaba solicitando que se le otorgase por ser muy pobre, sin empleo y muy mayor<sup>470</sup>, sin embargo de lo cual se comprometía a pagar anualmente la pensión que se le asignase. Existe un importante vacío en torno a las solicitudes de solares producidas en el resto de la década de los años setenta de este siglo XVIII, identificándose sólo una nueva petición correspondiente a 1771.

Para 1781 se adjudicó un nuevo solar, localizado hacia el extremo este del barrio. En los años de 1783 y 1784, por su parte, se hicieron tres nuevas peticiones de solares hacia la zona analizada, centrándose éstas hacia las cercanías del hospital de San Lázaro: una de ellas en una calle que se dirigía al río Guaire, mientras que otra lo hacía en torno de la hoyada o laguna allí existente. Esta última área, que se supone no debía recibir mucha presión para su desarrollo por ser un pantano, comenzó no obstante a ocuparse, por lo que las autoridades locales llegaron a cuestionar el hecho de que el hospital de San Lázaro ya no estuviese convenientemente aislado de la población en general<sup>471</sup>.

Por último, se otorgaría un solar en cada uno de los años de 1787, 1790, 1791, 1793, 1794 y 1804, para un total de seis, con lo que la cifra total de terrenos otorgados a sus demandantes en Santa Rosalía, entre los años de 1753 a 1810, alcanzaría a diecisiete. Y es que Santa Rosalía tenía aún, para la época, cierta área por ocupar hacia los extremos este y sur. Aunque alejada de la Plaza Mayor,

---

<sup>468</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1766, folios 87-89

<sup>469</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770, folios 43-43 vto

<sup>470</sup> *Ibidem*, folio 43 vto

<sup>471</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1783, folios 88-88 vto; 1787, folios 260-261



poseía su propia iglesia, el principal hospital de la ciudad se hallaba relativamente cerca, y todavía era factible disfrutar de los beneficios de ocupar las cercanías del río Guaire, cuyas aguas eran aprovechables inclusive para desarrollar algunos sembradíos.

## 7. La Candelaria

En el extremo opuesto a los barrios de La Pastora y la Santísima Trinidad, hacia el este de Caracas, y colindando con la quebrada Anauco, se evidenció también un proceso de solicitudes de terrenos por parte de la población, que llegó a demandar un total de sesenta y seis. El primer otorgamiento de solares se dio en el año de 1762 hacia la calle Real, y en 1773 se repitió la entrega de un solar hacia el puente denominado de La Candelaria. Para 1780 por su parte, las peticiones aumentan a cuatro, siendo otorgados todos los solares implicados, dos de los cuales se localizaban cerca del río Anauco.

Una importante subdivisión de terrenos se llevó a cabo para el año de 1781 hacia las sabanas cercanas al norte del río Anauco, otorgando el cabildo un total de diecinueve solares a un número igual de demandantes. Uno de ellos, José Romualdo López, pedía solar en los terrenos sobrantes de la sabana de La Candelaria, apelando a su pobreza y al hecho de tener hijos y no tener casa donde cobijarse con ellos<sup>472</sup>.

En 1783 se otorgó un solar y en 1784, se otorgaron tres, uno de ellos fue el solicitado por Miguel Francisco Tejera, moreno libre, para "levantar como pobre una humilde choza en que recoger la edad avanzada de más de sesenta años que tenía". El cabildo, una vez realizada la inspección del terreno correspondiente, consideró la posibilidad de otorgárselo, pero tomó en consideración que éste se hallaba en la calle que salía de la plaza de la Santísima Trinidad hacia el naciente, "muy necesaria para el ornato y perfección de esta ciudad", por lo que pensaban determinar la respuesta definitiva en función de esta última circunstancia; los documentos no han permitido verificar, lamentablemente, cual fue la última decisión al respecto<sup>473</sup>.

Las peticiones continuaron ya a principios de la década de los noventa de este siglo XVIII, con dos solares otorgados en 1790. En 1791 el número de demandas aumentó de nuevo significativamente, esta vez a diecisiete solares, la mayoría de los cuales se hallaba localizada hacia la zona norte del Anauco, en los predios de la zona conocida como sabana de Ñaraulí<sup>474</sup>. Desde 1793 a 1810 los otorgamientos de solares en La Candelaria continúan aunque en número reducido; así, en los años de 1793, 1794 y 1796 se otorgan tres solares, uno en cada año respectivamente para un total de tres.

---

<sup>472</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1781, folios 16 vto-17

<sup>473</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, folio 138

<sup>474</sup> AHCMC, Peticiones de Solares, 1786-1797, folios 36-48,64, 75-80,106-111,118-119,122-130

En 1796, por su parte, el capitán de las Milicias de Pardos, Antonio Mendoza, informó al cabildo de su aspiración a obtener un terreno de veintiséis varas de frente y setenta y cinco de fondo que no pide para residencia y sí para establecer una "fábrica de ladrillos, tejas, algunas siembras y choza para custodia de las últimas"<sup>475</sup>; esta solicitud le fue concedida a Mendoza con la condición de que cultivase la tierra y cercase el solar en un plazo no mayor de cuatro meses. También en este mismo año de 1796 Francisco Martínez de Porras introdujo una petición de solar cerca del río Anauco, cuyas dimensiones eran "cincuenta y cuatro varas de frente mirando al poniente, y de fondo sesenta en alto, y en playa quince"<sup>476</sup>.

Al año siguiente, en 1797, se otorgaron cuatro solares en total, uno de estos a José Manuel García, quién solicitó uno "en el sitio que llaman de Ñaraulí"<sup>477</sup>, de 43 varas de frente con 75 de fondo; estas dimensiones de superficie solo pueden asociarse a terrenos de los bordes periféricos de la ciudad, que al tener menor presión en términos de lo que la ocupación urbana se refiere, se mantenían aún vacantes.

En 1798 se asignaron dos solares y en 1799 tres en total. Para este último año José Feliciano Acevedo solicitó un 'corto paño de tierra' al norte del puente viejo de la calle Real de Candelaria, entre uno de los arcos o bóvedas de éste y una pulpería allí localizada. La petición se otorgó, en parte, porque los miembros del Ayuntamiento pensaron que la fábrica del solar en cuestión impediría el daño de los cimientos del paredón existente a las orillas del cauce de la quebrada Catuche:

por las podredumbres que produce la humedad salivosa que causa el basurero que allí se encuentra, y también el medio propuesto por el Sr. Síndico para que los vecinos del callejón hagan su tránsito a la calle que está al otro lado del río por una rampla empedrada que baje del lado mismo del callejón a la mampostería que puede levantarse para poner un puente de madera cuya obra ha ofrecido el mismo pretendiente<sup>478</sup>.

Debe recordarse respecto a esto último que en el año de 1774 también se había otorgado un solar cerca de un puente sobre la quebrada Caroota, básicamente con el mismo propósito, proteger o mantener la infraestructura; pareciera, entonces, que este recurso fue utilizado por el Ayuntamiento para preservar parte de los puentes de la ciudad sin que eso significase hacer significativos desembolsos monetarios de su parte. Por último, tres nuevos solares fueron

---

<sup>475</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1796, folios 35-36

<sup>476</sup> *Ibidem*, folios 284 vto-285

<sup>477</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1797, folios 230 vto-231

<sup>478</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1799, folios 249 vto-250; 260-261 vto

otorgados por el cabildo entre 1800 y 1803, no habiendo evidencias de otras peticiones entre este último año y 1810.

El número total de terrenos objeto de la operación de asignación de propietarios en La Candelaria evidencia la importancia que cobró esta zona en la Caracas analizada, de la cual constituía una de las principales áreas de expansión, al ser de reciente desarrollo y poseer, por ende, mayor potencial de ocupación. (Ver Figura N° 50 y Cuadro N° 31)

**Cuadro N° 31.**

**Número de solares otorgados por el ayuntamiento por década y lugar de adjudicación. Caracas, 1753-1809**

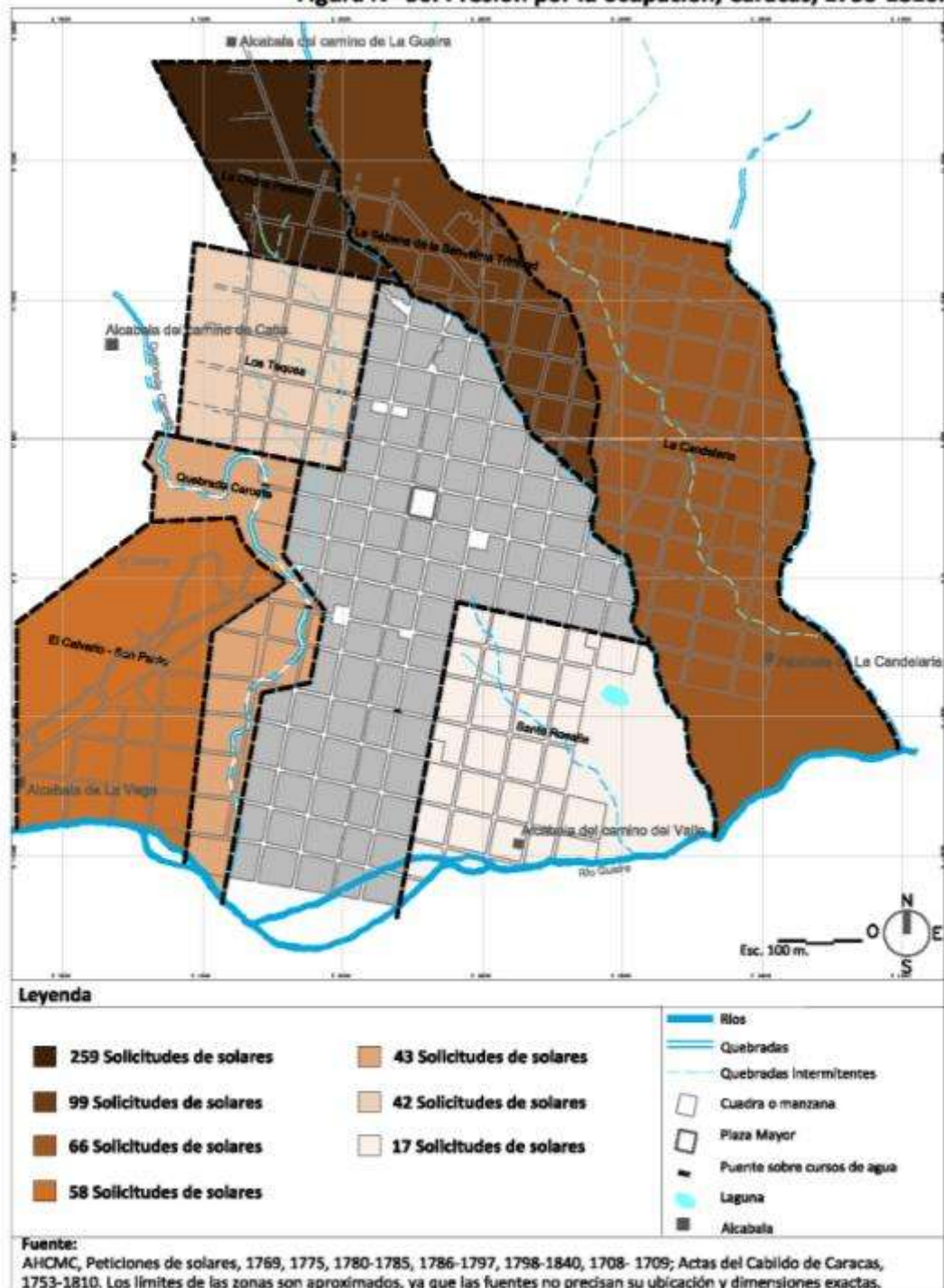
Años	Lugar de adjudicación							Total
	El Calvario - San Pablo Oeste	Quebrada Caroata	Los Teques	Divina Pastora	Santísima Trinidad	Santa Rosalía	La Candelaria	
1753-1763	3	12	0	0	6	3	2	26
1764-1773	0	8	0	186	3	4	2	203
1774-1783	9	10	2	56	22	2	24	125
1784-1793	33	11	38	13	60	6	23	184
1794-1803	10	2	1	3	6	1	15	38
1804-1810	3	0	1	1	2	1	0	8
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>43</b>	<b>42</b>	<b>259</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>66</b>	<b>584</b>

Fuente: elaboración propia según datos recopilados en: AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, años 1753-1810; Peticiones de Solares, años 1769,1775, 1780-1785,1786-1797, 1798-1840 y 1708-1809

**LOS PERFILES HETEROGÉNEOS**

Dado que las edificaciones residenciales eran las más comunes en la ciudad y su número parecía aumentar con gran rapidez, según lo demuestran las cifras contenidas en las matrículas correspondientes a los años de 1766 y 1792, y el número de solares otorgados por el Ayuntamiento para estos fines, se reconoce la importancia que han de haber tenido en la conformación de parte importante de la morfología urbana, al pertenecer su apariencia externa a la esfera de lo público, de lo que se muestra, es decir, de la cara visible de la ciudad.

Figura N° 50. Presión por la ocupación, Caracas, 1753-1810.



De hecho, tal y como ya se ha comentado, la historiografía venezolana ha forjado una idea paradigmática acerca de las viviendas de la época colonial, cifrada en ciertos ejemplos físicos inmortalizados hasta mediados del siglo XX. Ejemplos de ello las casas de Juan de Vegas Bertodano y Felipe Llaguno, que fueron construcciones remodeladas en la segunda mitad del siglo XVIII con las mejores técnicas existentes para el momento, dado que sus dueños formaron parte de la elite socioeconómica dominante de la ciudad<sup>479</sup>. (ver Figuras N° 51 y 52)

**Figura N° 51. Casa de Juan de Vegas Bertodano**



Fuente: Revista Shell, N° 65, Caracas, p. 20

Ambas casas eran similares entre sí, ya que tenían dos pisos, patios internos, múltiples dependencias y unas fachadas contentivas de grandes ventanales y portones con profusión de decorados a partir de los cuales podían intuirse las características del interior. Las casas parecidas a esas que tuvo ocasión de conocer Dauxion Lavaysse durante su visita a la ciudad fueron descritas por este viajero en los términos siguientes:

Varias de sus casas tienen los techos de azotea y otras están cubiertas con tejas curvas. Hay muchas que sólo tienen la planta baja; las otras no tienen sino un piso. Están

---

<sup>479</sup> Ver al respecto el libro de Duarte, Carlos, *Las casas de Don Juan de Vegas y de Don Felipe de Llaguno. Dos edificaciones emblemáticas del siglo XVIII*, Caracas, 2012

construidas de ladrillos o de paredes de tierra pisada, revocadas con estuco; de una arquitectura bastante sólida, elegante y conveniente para el clima. Muchas tienen jardines en sus traspatios <sup>480</sup>

Las viviendas del común de la población, sin embargo, distaban mucho de parecerse a estas comentadas en los párrafos antecedentes en términos del tamaño de sus dimensiones internas y los acabados y profusión de elementos de su apariencia externa. De hecho, documentos como las matrículas parroquiales y las peticiones de solares permiten asegurar que en esa Caracas existieron viviendas de tan baja calidad y de dimensiones tan reducidas que podrían haber sido equivalentes a los hoy en día denominados *ranchos*.

**Figura N° 52. Casa de Felipe Llaguno**



Fuente: Möller, *op.cit.*, p. 87

Así, por ejemplo, en la matrícula del año 1766 correspondiente a la parroquia San Pablo se alude a unas edificaciones utilizando la palabra '*casitas*' en vez de la palabra casa utilizada mayoritariamente; mientras que en algunas peticiones de solares introducidas al cabildo en los años de 1770, 1781 y 1784, por citar ejemplos, se alude a la existencia de *cuarticos*, *chozas* o *casillas*, como ya se señaló. El uso de estos vocablos pudiera ser indicativo de que había una diferencia destacable entre las casas comunes y corrientes y esas otras construcciones, y ello puede

---

<sup>480</sup> Dauxion L, *op. cit.*, 222.

inferirse no sólo por la particularidad semántica, sino también por la misma localización de las viviendas bautizadas de una u otra manera.

Y es que estas casitas, cuartitos, chozas o casillas se ubicaban generalmente hacia las zonas periféricas cercanas a las quebradas, en los arrabales de la carnicería de Caroata, en los confines de Santa Rosalía, o en el nuevo barrio de la Santísima Trinidad, en lugares donde la topografía era abrupta e irregular. Esto induce a suponer que pueden haber sido viviendas improvisadas, construidas posiblemente con materiales de desechos y cuya sola apariencia física obligó, en el caso de las matrículas, a darles otro tipo de denominación distinta de la palabra casa; su uso por parte de algunos solicitantes de solares parece indicar que estos pensaban que el hecho de aclarar que su pobreza solo les permitía aspirar a ese tipo de construcciones, podía servir como un recurso persuasivo ante las autoridades a la hora de otorgarles lo demandado.

Una característica de viviendas que es posible precisar en un caso particular, a partir de la matrícula parroquial de Altigracia correspondiente al año de 1792, es su condición de conservación. Ello es factible debido a que, como ya se mencionó, en este censo se coloca, al lado de algunas viviendas censadas, la leyenda de 'arruinada', sin hacer mención a la presencia, en su interior, de posibles habitantes, lo que permite deducir que se hallaban vacías debido a sus condiciones de deterioro. Ante la ausencia en esta matrícula de los nombres de las calles o de las cuadras donde se realizó, se hace imposible precisar las ubicaciones espaciales concretas de las citadas viviendas, que sumaban un total de ciento cuarenta y cuatro. Pero si bien se desconoce su localización exacta, se sabe que se disponían en lugares cercanos entre sí, ya que la numeración que les fue asignada así lo precisa; por ejemplo, según dicha matrícula estaban arruinadas las casas comprendidas entre los números 381-388, 390-397, 399-404, 410-422 y 762-772. Que esta situación se presente en siete, o en diez casas consecutivas, pudiera ser un indicio de la ruina de un sector específico de la parroquia, atribuible, posiblemente, a algún movimiento telúrico que habría afectado las viviendas de manera importante.

Esta última matrícula citada permite conocer también la cantidad de viviendas vacías existentes en la parroquia Altigracia, y que no estaban incluidas en la categoría de arruinadas, las mismas alcanzaban un total de setenta y nueve; en otros casos se aludía, en la misma matrícula, a construcciones cerradas, sin ofrecer mayores detalles respecto a esa condición, distinta de las vacías o arruinadas. No es posible asegurar hoy en día, sin embargo, si las casas se señalaban como vacías simplemente porque no había nadie al momento del empadronamiento, o si estaban cerradas básicamente porque no tenían uso alguno permanente.

Así mismo, en algunas de las matrículas analizadas se hace mención, en un par de ocasiones a ciertas viviendas utilizando términos como: *la casa de campo*, la

*casa y estancia de*; y también se nombra a alguna manzana refiriéndose a ella como la *quadra de..* aludiendo a una familia específica. Todo esto permite suponer la existencia de unas viviendas cuyas características edificatorias, así como la implantación en sus respectivos terrenos, han de haber sido radicalmente distintas a las del resto de las edificaciones donde vivía el común de la población, al menos en lo que a las dimensiones y calidad constructiva se refiere. De hecho, la mayoría de las citadas en las matrículas bajo estas referencias se ubicaban en los confines de la ciudad, bien en las cercanías del Guaire, como en el caso de la cuadra de la familia Bolívar, o 'extramuros', lindando con el límite oeste de la quebrada Anauco, como en el caso de la propiedad de la familia del Conde de San Javier.

Por otro lado, las matrículas también permiten desmitificar la idea ya comentada, heredada de la historiografía, acerca de que los solares de los alrededores de la Plaza Mayor se reservaban a las autoridades o a los más pudientes desde el punto de vista económico, mientras que a medida que se alejaba uno de ésta podía encontrarse viviendo a personas más modestas. Esta situación, sin duda, sí caracterizó a todas las ciudades coloniales en los primeros tiempos de su fundación, pero fue cambiando drásticamente hacia el siglo XVIII, como bien lo señala Yujnovsky:

Se expande el casco antiguo y la ciudad se densifica. Aumenta la subdivisión de lotes centrales. Pero la expansión implica también una mayor especialización de actividades y un grado más elevado de diferenciación espacial. Se delinean más claramente los distintos focos de actividades, espacialmente los centros, donde se multiplican los usos del suelo comerciales, tiendas y oficinas <sup>481</sup>

Y es que para mediados del siglo XVIII la subdivisión parcelaria modificó la otrora aséptica división originaria de la ciudad según las clases sociales, por lo que la heterogeneidad, en términos de los ocupantes y de las propias características de las viviendas se hizo presente entonces de manera significativa. De hecho, que se censase en todas las matrículas parroquiales ciertas unidades a las que se hace referencia como 'casa-tienda', remite a la presencia de un uso residencial mezclado, en la misma edificación, con el uso comercial, y ello ocurría inclusive en las cuadras alrededor de la Plaza Mayor y en todas las cercanías de ese núcleo central. Este uso comercial no puede asociarse a esas casas solariegas pertenecientes a miembros de las familias con más dinero y abolengo, quienes nunca consentirían tener una tienda dentro de sus dominios, como de hecho lo prohibía el Reglamento del Real Consulado; ello, en cambio, permite suponer la existencia de casas ocupadas por familias de recursos económicos limitados, hecho que podría remitir a construcciones de dimensiones menores y apariencia más sencilla. Esta situación habla entonces, sin duda, de una homogeneidad

---

<sup>481</sup> Yujnovsky, *op. cit.*, p. 69



cada vez menor y una heterogeneidad cada vez mayor en términos de la tipología de las construcciones y la procedencia social de sus ocupantes,

Por otro lado, debe señalarse que para la época de análisis persistía en las autoridades y en el común de los habitantes la idea clara de que Caracas podía dividirse en la ciudad propiamente dicha, reconocida como un todo, y en su periferia, o, según el decir de la época, sus arrabales.

A juzgar por la documentación oficial dichos arrabales sirvieron de refugio a enfermos y pobres por igual, siendo asumido por parte de la población que la mayoría de las personas que los habitaban componían un género humano de escasos principios, educación y moral, a los que no les importaba en lo absoluto causar molestias, e inclusive aterrorizar, al resto de los habitantes de la ciudad.

Esto lo confirma un documento en el que dos mujeres se insultan dentro de la iglesia de San Francisco en ocasión de efectuarse algunos de los rituales característicos de la cuaresma. La que ha de haber sido de más elevada posición social, a juzgar por su apellido Ibarra<sup>482</sup>, deja saber a la posteridad la relación que ya se había establecido entre la periferia y los habitantes más pobres, a los que se consideraban capaces de cualquier bajeza:

Que respondiese dicha Da Rosa con no menos desprecio, que desvergüenza, dando a conocer su ánimo dispuesto a proseguir el Empeño con todo el ardor, y encono de que podía ser susceptible entre personas de baxa esfera, que se hallasen en el arrabal de la ciudad, y en el sitio mas propenso a tales libertades<sup>483</sup>

Pero la mejor ocasión para comprender lo que sería el sentir de las autoridades locales de Caracas respecto a dichos arrabales<sup>484</sup> la ofrece la documentación oficial proveniente de la ya citada idea del gobernador y capitán general Agüero para dividir la ciudad en barrios. A efectos de presentar dicha propuesta ante el Ayuntamiento, éste redactó un documento contentivo de las razones por las que sugería la acción, utilizando en parte del texto presentado la palabra 'arrabales' para referirse a ciertas zonas. La respuesta de las autoridades locales ante lo que consideraban el uso incorrecto de éste término no se hizo esperar, aclarando que eran muy distintos, los barrios, de los arrabales, y el parecía haberlos confundido:

según la proposición que hizo a su Majestad, el Señor Don Josef Carlos de Agüero, para la creación de alcaldes de Barrio, quedaba sin estos nuevos Ministros toda la feligresía de la Santa Iglesia Catedral que es bien extensa, y que la voz Barrios comprende toda

---

<sup>482</sup> Una de las familias más importantes de la Caracas analizada en términos de solvencia económica y linaje; ver al respecto, Sangroniz, José Antonio de, *Familias coloniales de Venezuela*, Caracas, Editorial Bolívar, 1943

<sup>483</sup> AGI, Caracas, 373, 17 de enero de 1787

<sup>484</sup> Ver al respecto Salazar B, Rosario, 'Los arrabales. Aproximación al espacio periférico de Caracas en el siglo XVIII', en Argos, Vol 25, N° 49, Universidad Simón Bolívar, julio-diciembre 2008

la población distinguiéndose de la de Arrabales (que es lo que, al parecer, se tubo presente en la nominación de las cuatro Parroquias de Altagracia, San Pablo, Candelaria y Santa Rosalía, que bogan el centro de la ciudad) se tiene por útil, necesario y conveniente la creación de ocho Alcaldes de Barrio<sup>485</sup>

Debe señalarse igualmente que si bien los arrabales se caracterizaron por ser zonas de refugios de los pobres, también lo fueron, en menor medida, de familias de elevados recursos económicos. Estas últimas quizá comenzaban a huir de una zona central que se iba congestionando debido a la cantidad de viviendas y comercios desarrollados en cada una de las manzanas que la componían, o buscaban mayor comunicación con la naturaleza, optando por construir sus grandes casas en las periferias. Ejemplo proverbial de esto, las ya citadas viviendas de la familia Bolívar cerca del Guaire, de la familia Toro al norte de la quebrada Anauco, en el borde sur del barrio de la Santísima Trinidad, o de la estancia del capitán don Juan Javier Mijares de Solórzano en los predios del sur de La Candelaria.

Un documento oficial confirma que las personas *pobres* y las *acomodadas*, según los términos allí usados, compartían espacio en los arrabales periféricos de Caracas:

logrando el templo de la Santísima Trinidad una fácil y cómoda comunicación, y apeteciendo algunos sujetos bien acomodados y muchos pobres hacer su habitación en sus inmediaciones, ya por lograr el pasto espiritual y ya por lo desembarazado, cómodo y alegre de aquel terreno <sup>486</sup>

Los verdaderos límites de estos arrabales, sin embargo, no pueden precisarse a partir de documento escrito alguno, aunque podría aventurarse alguna idea acerca de este tema evaluando el tipo de ocupación existente en la periferia de la ciudad según se ha representado en los planos de Caracas correspondientes a los años de 1772, 1775 y 1801 (Ver Figuras N° 4, 5 y 7). Y es que todos presentan hacia los confines de ésta un trazado irregular de la retícula, aún cuando el plano de 1775 intente simular unas formas a todas luces realmente inexistentes.

El ya citado Oscar Yujnovsky generaliza las características de las periferias en las ciudades de la América hispana, señalando que en ellas:

se ubicaban edificios y viviendas en menor densidad y las actividades productivas, tales como molinos, "tenerías" (curtiembres), "pedrerías" (canteras), hornos de cal, de ladrillos y tejas, carnicerías y mataderos, con penetración de las quintas que rodeaban la ciudad en la zona de ejidos. En correspondencia con los accesos principales se ubicaban terminales de carretas y mercados especializados de acuerdo con los productos establecidos en cada ruta. Estas actividades generaban, a su vez, la

---

<sup>485</sup> De-Sola Ricardo, *op. cit.*, p. 49

<sup>486</sup> AGI, Caracas, 83, junio 1776

localización de viviendas de estratos populares que eran ranchos sumamente modestos y sin la complejidad de la vivienda de estrato alto <sup>487</sup>

## LOS AVATARES DE LA VECINDAD

El variopinto conjunto de habitantes mezclados en la ciudad implicó una convivencia que no siempre fue fácil, por lo que la rutina diaria de la función residencial se vio interrumpida en variadas ocasiones, algunas de ellas por roces entre vecinos, cada uno de los cuales defendía sus propios intereses.

Así, en el año de 1795 se presentó un problema en el barrio de Santa Rosalía debido a la presencia de un fogón de uso doméstico en una pared medianera que molestaba en la casa adyacente:

El Br. Don Antonio Calixto, presbítero de este obispado, como más haya lugar en derecho, parezco ante U. y digo que las herederas de Don Cristóbal Mireles poseen en el barrio de Santa Rosalía una casa contigua a otra propia mía donde habían y han colocado un fogón en la pared disidente tocando parte de mi galería y parte del dormitorio de mis criadas, y aunque les he reconvenido urbanamente significándoles el perjuicio y suplicándoles que lo pongan a la parte del naciente y dos tercias retirado de la unión de la pared se niegan con terquedad, necesítandome que ocurra al tribunal por el remedio y para manifestar claramente mi justicias<sup>488</sup>

En otros casos, sin embargo, los problemas de convivencia relacionados con la función residencial se presentaron también con otras funciones o actividades, como, por ejemplo, la comercial. Múltiples testimonios, algunos de ellos recogidos a partir de las matrículas parroquiales, documentan la importante presencia en Caracas de edificaciones donde convivían, de manera conjunta, residencias y locales desde los cuales se vendían cualquier tipo de artículos.

Otro inconveniente derivado de la convivencia diaria y de la cercanía de distintos usos del suelo con el uso residencial, fue el que se presentó con el uso religioso representado por el convento de San Francisco. Y es que en ocasión de abrirse los huecos de las ventanas que debía llevar una pared del convento que lindaba con un solar ocupado por una vivienda, los dueños de esta última protestaron al considerarse perjudicados ante la presencia de los nuevos vanos, por lo que iniciaron una serie de denuncias ante las autoridades solicitando que se cerrasen:

Con motivo de haberme avisado Don José Vicente Galguera estarse abriendo ventanas en la pared del convento contigua por el fondo a una casa mía que tiene

---

<sup>487</sup> Yujnovsky, *op. cit.*, p. 63

<sup>488</sup> AANH, Sección Civiles, 1795, Expediente N° 21, El Br Don Antonio Calixto con los herederos de Don Antonio Mireles, solicitando se obligue a éstos a quitar un fogón que tienen construido en la pared divisoria de su casa habitación por causarle algunos perjuicios a éstas, sin folios

alquilada dicho Galguera pasé a ella y efectivamente encontré rompida en tres partes dicha pared con disposición de ponerse ventanas o rejas, cosa tan extraña e irregular que no hay quién no se admire de que Juan Basilio Piñango, director de la obra, haya incurrido en tal exceso y extravagancia (...) Yo no podré jamás disimular y consentir un hecho que me perjudica tanto pues además de los inconvenientes expuestos y otros que no se ocultarán al prudente justicia de V.S.M.R. es opuesto a la libertad que me asiste de levantar mi casa de alto y construir en ella cuantas piezas me convengan, de que resultará precisamente el quedar sin luz esas ventanas o rejas que indebidamente se están abriendo y entonces tratarían de estorbarlos alegando posesión o consentimiento de mi parte<sup>489</sup>.

Aunque se ordenó a los religiosos del citado convento que eliminasen las citadas aberturas, días después de recibir la comunicación aún no lo habían hecho, por lo que el dueño de la casa en conflicto procedió a cerrarlos por su cuenta, pasando luego las facturas de los costos derivados de dicha acción a los propios infractores.

Por otro lado, algunas dificultades presentes en la ciudad tenían que ver con el uso residencial y algunos solares vacantes, situación que, paradójicamente, también importunaba el desempeño diario de las actividades domésticas por razones de seguridad:

tiene y posee una casa con media cuadra de solar de sembradura situada dos cuadras abajo desde la esquina del cuartel de Milicias que va para el río Guaire. Esta cuadra, y parte de tierra de sembradura se halla en total abandono de suerte que está sin cercar y las puertas francas sin llaves, sin que la habite persona alguna y con este motivo a su salvo conducto entran y salen personas sospechosas se arrochelan de noche y se cometen ofensas contra Dios y estamos expuestos [roto] a que nos asalten en nuestras casas para robarnos como ya lo han acometido y lo que sube mas de punto a suceder alguna fatalidad en nuestras vidas, que no podrá subsanarse porque tienen la ocasión en la mano que les brindan la dicha casa y cuadra<sup>490</sup>

Y dado que las leyes exigían que los solares se cercasen y sembrasen, o construyesen, en el lapso de los seis meses posteriores a su otorgamiento, la denuncia anterior bien pudo haber sido efectiva y el problema subsanado, más no hay constancia de ello.

Aunque no se relaciona directamente con conflictos de uso en sí, también vale la pena destacar una situación *sui generis* sobre el uso residencial, asociada al negocio inmobiliario. Y es que en una ocasión, al no poder venderse con celeridad una propiedad, aún y cuando quedaba en el área central de Caracas, concretamente en la esquina de la Gorda, (Ver Figura N° 6) se sometió a una rifa,

---

<sup>489</sup> AANH, Sección Civiles, 1797, N° 53, sin folios

<sup>490</sup> AANH, Sección Civiles, 1802, folios 1-6

actividad para la cual se solicitó formalmente permiso al cabildo, lo que implica que ésta era una costumbre aceptada:

Miguel Olivares, vecino de esta ciudad, como mejor proceda en derecho ante V.S. parezco y digo: que por hallarme con algunas urgencias y empeños entre manos he tratado de vender una casa que poseo en esta capital situada en la esquina que llaman de la gorda y hasta el día en que van corridos muchos meses no he encontrado quien la compre esto me hace creer que si insisto en dicha venta jamás se verificará y yo no lograré salir de mis ahogos motivo porque he arbitrado sacarla a rifa pública guardando los requisitos prevenidos en el bando de buen gobierno y a este fin ocurro a la justificación de V.S. para que se digne concederme la competente licencia<sup>491</sup>

## EL VIVIR LO URBANO

El análisis realizado permite afirmar que, como uso prioritario, el residencial ocupó más extensión de terreno que cualquier otro uso de la ciudad, a partir de viviendas cuyas parcelas habían dejado de ostentar el cuarto de solar que las caracterizaba en el siglo XVI para presentar menores superficies.

La importante subdivisión parcelaria y la heterogeneidad presente en las manzanas, en cuanto al tamaño y calidad de las viviendas, son rasgos fundamentales del período de análisis. Ninguna parroquia, ni siquiera Catedral, presentó características distintas a las señaladas, por lo que la idea de la persistencia de manzanas centrales subdivididas en grandes solares y ocupadas sólo por familias europeas o blancas criollas de alto poder adquisitivo debe descartarse; las matrículas parroquiales dan pruebas fehacientes de esto.

A ello debe sumarse la aleatoria y desordenada ocupación periférica de la ciudad, realizada mayoritariamente a partir de viviendas de construcción precaria, emplazadas en solares irregulares de topografía escarpada, especialmente si estaban cerca de las quebradas. Y es que, al parecer, el brazo firme de la normativa era muy corto y los funcionarios tendían a hacerse la vista gorda ante las ocupaciones de terrenos a partir de construcciones informales. Si bien hasta las personas más pobres pedían formalmente que se les otorgasen solares donde vivir, y el cabildo al otorgárselos se ocupaba siempre de recordarles la obligación de construirlos, o, en su defecto, cercarlos, algunos testimonios documentales permiten entender que esta institución no siempre hacía luego el seguimiento pertinente para verificar, *in situ*, el cumplimiento de la norma.

Las solicitudes de solares analizadas durante más de cincuenta años, permite señalar que el crecimiento del uso residencial en Caracas era constante, y que las autoridades locales pretendían preservar la trama ortogonal y el alineamiento

---

<sup>491</sup> AANH, Sección Civiles, 1793, sin folios

de fachadas aún en los confines periféricos; por dicha razón programaron o estipularon, *a priori*, la concesión de terrenos en determinadas zonas, e insistieron en que se cercasen en un plazo específico, transcurrido el cual, de no haberse cumplido estas pautas, no dudaron, ocasionalmente, de desconocer lo adjudicado. Pero dicho rigor efectivamente solo parece haber sido ocasional, en determinados momentos, cuando las autoridades emprendían operativos de formalización frente a años de displicencia respecto al tema.

El plano anteriormente citado donde se asentaba el otorgamiento de solares del barrio de la Santísima Trinidad, lamentablemente inexistente hoy en día, al parecer incluía información sobre quiénes eran los dueños y cuáles eran las dimensiones y los límites de los terrenos otorgados, guiándose, para lo último, por las referencias a los nombres de los propietarios de los solares vecinos, lo cual garantizaba, de alguna manera, la inexistencia de errores a la hora de adjudicar los terrenos.

Con respecto a las zonas de Caracas sometidas a las mayores presiones al crecimiento destaca el barrio de la Divina Pastora, protagonista, además, de una importante tarea de planificación de la ocupación urbana que representó el 44,35% de los solares otorgados durante el período de análisis. A este barrio le sigue el de la Santísima Trinidad, con un 16,95% de los terrenos asignados, sumándose éste, de hecho, al anterior, para confirmar el carácter que tenían ambos de áreas de mayor potencial de expansión espacial de la ciudad, debido, en parte, a una ocupación relativamente tardía.

La Candelaria, con un 11,30% de los solares otorgados entre 1753 y 1810, fundamenta su crecimiento en la gran cantidad de terrenos aún libres en las cercanías de la quebrada Anauco y en las sabanas más septentrionales.

El crecimiento de la zona del Calvario y suroeste de San Pablo, por su parte, con un 9,93% de los terrenos adjudicados, fue consecuencia de la existencia de terrenos libres en la propia colina y hacia el extremo de la ciudad, muy cerca de la alcabala de La Vega, y especialmente en torno a la parcela liberada al lado de la plaza del León o Capuchinos luego de la desaparición del coso taurino.

Los menores porcentajes de solares adjudicados en la ciudad, cercanos al 7%, corresponden a las cercanías de la quebrada Caroata y el barrio Los Teques y obedecen básicamente a un proceso de ocupación de los espacios intersticiales aún existentes; el 2,91% restante, por su parte, corresponde al barrio de Santa Rosalía, cifra ésta cuya lógica obedece a la presencia de muy pocos espacios libres en una zona que ya era protagonista de un importante proceso de consolidación.

Respecto a los responsables de las solicitudes en sí, estas eran realizadas por todo tipo de personas independientemente de su sexo, así fuesen de reducidos

recursos, o suficientemente solventes desde el punto de vista económico. La documentación revisada permite aseverar, sin embargo, que mayor número de peticiones de solares eran introducidas ante el cabildo por vecinos con escasos recursos, tal y como lo hacían saber de antemano para quizá apelar, con ello, a la compasión de los miembros de la institución. Y no sólo proclamaban su pobreza, sino que dejaban claro que construirían, en los solares solicitados, *casitas, casillas, o chozas*; la utilización de estos nombres para sus futuras viviendas se ha fundamentado, como ya se señaló, en la necesidad de enfatizar aún más su condición de insolvencia financiera, aquella que solo les permitiría contentarse con construcciones menores.

Los problemas presentados entre el uso residencial y otros usos, como el religioso o el comercial, confirman la existencia de una dinámica urbana importante en la que las actividades fluían, contenidas, en ocasiones, ante el ojo avizor de las autoridades civiles y religiosas; en otras ocasiones, sin embargo, seguían un ritmo menos rutinario, afectando, con ello, la morfología y la dinámica característica de Caracas.

## CAPÍTULO V: INTERCAMBIANDO

Ese Madrid de Carlos III al que se ha venido haciendo referencia, contaba, como cualquier otra ciudad, con un sinfín de locales y establecimientos comerciales de diversas características, que proveían desde los bienes y servicios más elementales hasta los más complejos:

panaderos, tintoreros, vinateros, fruteros, bodegoneros, carniceros o pescaderos (...) de carpinteros, herreros, albañiles, cereros, esparteros o, en menor medida, plateros<sup>492</sup>

Los mesones eran también, curiosamente, aparte de sus funciones de hospedería habituales, lugares de venta, pues los labradores, o simplemente los *ordinarios*, venían a Madrid a vender sus productos y se fue haciendo uso que los vendieran en el mismo mesón que les albergaba. Vinos, frutas, huevos se expendían, pues, al público en tales lugares y muchos de ellos tomaron nombre precisamente de las ventas de esos productos<sup>493</sup>

De hecho, la llegada a la ciudad de esos nuevos habitantes a los que ya se hecho referencia introdujo el desarrollo de aquellos comercios que, alejados de los comunes y rutinarios que proveían de lo necesario para la subsistencia, ofrecían más bien productos suntuarios, de uso eventual, e inclusive de naturaleza ligada a placeres que podrían catalogarse de prohibidos:

Hacían competencia a las hosterías y fondas, especialmente para los viajeros de largas estancias (...) las llamadas posadas secretas, aunque de secretas no tuvieran más que el nombre, y de las que hubo numerosas por todas partes <sup>494</sup>

Todo ello incidió en la necesidad de llevar a cabo entonces nuevos tipos de intercambio, en especial de objetos o bienes cada vez más sofisticados. Y si los aires de ilustración de la modernidad borbónica imponían otro tipo de disfrute de la calle y locales, fuera de las casas, la situación tomaba entonces un cariz más dinámico y cosmopolita, asociado además a distintas maneras de disfrutar de los momentos de ocio:

Las tertulias, que con el nombre de salones comenzaron a imitación parisina en este siglo, se agrandaron y aumentaron y dieron lugar a los públicos cafés, herederos de los reducidos y elitistas salones de su nacimiento<sup>495</sup>

A la par de ello, la sociedad comenzó a disfrutar del tiempo libre fuera del ámbito doméstico de las casas, favoreciéndose así la posibilidad de establecer unos

---

<sup>492</sup> Blasco Esquivias, *op. cit.*, p. 145

<sup>493</sup> Del Corral, *op. cit.*, p. 83

<sup>494</sup> *Idem*

<sup>495</sup> *Ibidem*, p. 81



contactos más dinámicos y cosmopolitas con los congéneres; para ello se fundaron, y prosperaron rápidamente, comercios especializados como los salones para tomar café.

El que hasta entonces parecía un indisoluble lazo entre metrópoli y colonias americanas incidiría en que se mantuviese una influencia recíproca en términos de los principales productos anhelados y consumidos, en uno y otro lado, como serían, por ejemplo, el chocolate o el vino. No ocurrió lo mismo con ese comercio asociado al intercambio social, sin embargo, en una capital provincial de América como Caracas, ya que en esta ciudad no hubo entonces cafés o salones; quizá su población no estaba preparada todavía para este tipo de esparcimiento.

Para el período de análisis que nos ocupa, a pesar de ser Caracas relativamente pequeña en términos de extensión espacial y número de habitantes bullía de agitación. Y es que la sola función o actividad de intercambio comercial, aún el cifrado en productos absolutamente básicos, era suficiente para crear una importante dinámica por sus calles y plazas.

En virtud de ello, los funcionarios de su cabildo tenían muy en claro la importancia que representaba el comercio en la vida diaria de esta ciudad, al punto que hasta citaban a Platón para reforzar sus ideas en torno a cuán necesaria era la satisfacción de los requerimientos de su población para que no les faltase lo indispensable:

    y atendiendo al de que no anduviesen las gentes vagando fuera de las poblaciones, con distracción de sus labores y ejercicios en solicitud del alimento, estableció Platón en su República según refiere con debidas alabanzas el jurisconsulto Calixtrato que hubiese mercaderes que se ejercitasen en el tráfico de los mantenimientos. Los romanos, cuyas sabias máximas coronaron de aclamaciones su República, juzgaron por bueno y necesario, no solo el que se vendiesen, por tasa y precio cierto, sino en lugar determinado, a fin de que interponiéndose la pública autoridad en su distribución se prefiriese el bien común al particular siguiendo estas prudentes reglas y llenos de probidad, nuestros legisladores ordenaron los medios más propios y oportunos para que no faltase en los pueblos la abundancia, recomendado como parte esencial, la mejor calidad del nutrimento<sup>496</sup>

Combinar los productos de venta con los lugares donde llevar a cabo la actividad, y controlar esta última para mayor comodidad de todos los vecinos se convirtieron en los principales temas ligados al comercio que se contemplaban en las regulaciones de las Representaciones del síndico procurador general del Ayuntamiento, en el entendido de lo importante que era su desempeño idóneo en el día a día de Caracas.

---

<sup>496</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1779, folios 44-44 vto

## LOS BIENES EN VENTA

Si bien el comercio se asociaba generalmente, en las ciudades de la América hispana del siglo XVIII, a los productos que eran más importantes para la supervivencia diaria de los habitantes, como serían los alimentos, éstos no eran los únicos que se intercambiaban, ya que había toda una gama de bienes, igualmente necesarios para facilitar el devenir material de las múltiples actividades realizadas en la ciudad, aunque relativamente menos urgentes. Ejemplo de ello, los vestidos, los muebles o los enseres de cocina, elementos éstos que facilitaban el devenir material de las actividades.

El testimonio de José Luis de Cisneros permite conocer, en parte, cuales de esos productos se comercializaban en la Caracas de la época de análisis:

También vienen de los llanos de Casanare, con porción de Mulas, y Ropa de Algodón y alcanzan á la ciudad de Caracas, que venden en cambio de Ropas de Lino, Vino, Cera y Pólvora (...) Abastecen á esta Ciudad de Carne de Baca, que es la que se gasta; porque Carnero nunca se pesa en las carnicerías: Los Llanos de la Villa de S. Carlos, Villa del Pao, Villa de Calabozo y Ciudad de S. Sebastián, que son todas de su provincia (...) Se comen regaladas Terneras, buenos Carneros y Capones y todo en abundancia. Entran atajos de Cerdos de las Poblaciones del contorno, en grande abundancia Pollos, Gallinas, Pavos y Patos. De los Valles de Aragua traen los Indios á cuestras innumerables porciones de Aves y Ganado menudo <sup>497</sup>

Por otro lado, la Suprema Junta que asumió el mando de la ciudad después de abril del año 1810<sup>498</sup> también dejó un testimonio sobre los productos que se consideraban de primera necesidad. Temiendo una invasión de tropas reales, la citada institución organizó a la población para que se formaran grupos responsables del acopio y suministro de los bienes y servicios básicos. Así:

la seguridad y abundancia de todos los ramos de abastos, como indispensables y precisos a la subsistencia del vecindario y mucho más en las circunstancias de cualquiera invasión, (...) para la provisión de mulas de silla y carga (...) Para lo relativo a panaderos, bodegueros, pulperos y carniceros, (...) Para los de carnes frescas y saladas (...) Para los de maíz, casabe, dulce, sal, arroz y granos, (...) Para los de malojos, verduras y raíces (...) a los señores don Francisco Serrano y don Francisco Tovar<sup>499</sup>.

---

<sup>497</sup> Cisneros, *op. cit.*, p. 125

<sup>498</sup> A raíz de los sucesos del 19 de abril de 1810, el cabildo de Caracas organiza una Junta Suprema de Gobierno, formada en buena medida por los principales protagonistas de los sucesos del 19 de abril. Se encarga de negociar la adhesión del resto de las provincias de la Capitanía General al movimiento emancipador, dejando de existir en 1811, luego de la instalación del Congreso Constituyente; ver *Diccionario de Historia*, *op. cit.*, pp. 615-616

<sup>499</sup> *Actas del Cabildo 1810-1811*, Caracas, Tipografía Vargas, S.A., 1971, p. 68

Y aunque no eran bienes de consumo diario, se vendían también en la ciudad productos como telas, cueros, zapatos, rejas, tejas y cal, y se encargaban eventualmente piezas de madera y objetos de orfebrería, por hacer referencia sólo a algunos de los objetos más citados en los documentos.

Desde el punto de vista de la morfología urbana, se hace indispensable saber en qué tipos de construcciones se llevaba a cabo este uso comercial del suelo asociado a la satisfacción de los bienes de consumo, y para ello deben estudiarse los locales que existían en la ciudad. A efectos de este análisis dichos establecimientos se organizaron según los productos que expendían, tal y como lo hacía el cabildo a la hora de censarlos.

Así, se tienen aquellos que vendían alimentos, bebidas y objetos de primera necesidad, como las bodegas y las pulperías; los que vendían carnes frescas o saladas; otros desde los cuales se ofrecían productos de artesanía; los asociados a algún tipo de actividad semi-industrial como los fogones; y, finalmente los que proveían de materias y bienes propios de la construcción como, por ejemplo, las tejas.

También se estudiarán las plazas en este capítulo, en tanto que la Plaza Mayor cumplía a determinadas horas del día con su función de mercado y algunas de las otras también debieron ser receptáculos, aunque eventuales, del comercio.

Es posible conocer hoy en día cuales eran esos locales siguiendo la información existente en el cabildo sobre las visitas que les fueron realizadas con el objeto de censarlos y comprobar su funcionamiento.

## **LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE PRODUCCIÓN**

De acuerdo a esta información, entre 1753 y 1810 existían en la ciudad de Caracas una cantidad de locales destinados, tanto a la producción como a la venta de los bienes indispensables para el desenvolvimiento cotidiano de la vida urbana, como serían los siguientes:

### **1. De pulperías a panaderías**

Estos eran los establecimientos más importantes en la ciudad, ya que vendían los alimentos y bienes más indispensables para el día a día de la población.

**Pulperías:** Las pulperías constituían los locales comerciales más comunes y numerosos, ya que eran aquellos que contaban con permiso para ofrecer mayor diversidad de productos:

parecen haber sido los establecimientos donde se permitía la venta de mayor número de productos, ya que en ellas se podían vender frutas, hortalizas, caldos, aceites,

vinagres y bebidas alcohólicas. Si bien esta situación pudiera lucir ventajosa, debe señalarse que las mismas estaban sometidas a uno de los impuestos más importantes del siglo XVIII, de ordenanza o composición, y cuyo destino final podía ser las arcas de la Corona o las arcas de propios de la ciudad<sup>500</sup>

De cómo la Corona trataba de sacar provecho de los permisos otorgados a estos comercios da fe un documento firmado por el rey Carlos III, en el año de 1787, donde atribuye la falta de propios de Caracas a la escasez de obras públicas, por lo que ordena que de las doscientos cincuenta pulperías que había en la ciudad, se destinasen cien para el fomento de las rentas procomunales:

que la ineptitud y miserable constitución en que se hallaba el fondo de propios de la capital los empeños con que en la actualidad se veía gravado las obras importantísimas que le faltaban a su ornato y comodidad a que era preciso atender la absoluta improporción que había en su empobrecido vecindario para suplirlas, obligaron y excitaron el zelo del síndico general a que os propusiese los medios de valorizar su fondo, dándole un ascendente capaz para desempeñar y poder emprender alguna de las muy necesarias siendo que de las doscientas y cincuenta pulperías que hay en la ciudad y sus suburbios se destinasen ciento para el fomento de sus rentas procomunales con inclusión de las treinta que por Real Cédula del ocho de agosto del año de mil setecientos treinta y tres tuve a bien concederos y el otro de que se incorporase a este fondo el valor de las señas de que indebidamente se apropian los pulperos con perjuicio bien considerado del común de ese vecindario<sup>501</sup>

Con respecto a sus características físicas, cabe destacar las Representaciones y Bandos de Buen Gobierno ordenaban que estos locales tuviesen mostradores a la calle por un asunto ligado a la moral y las buenas costumbres, ya que con dichos dispositivos se contenía la entrada de compradores a los recintos; ello se consideraba vital para evitar que se formasen lo que se llamaba *corrillos* o reuniones de personas bebiendo o dedicándose al juego u otros actos ilícitos<sup>502</sup>.

**Bodegas:** De los textos de las citadas Representaciones del cabildo es factible entender que las bodegas eran aquellos establecimientos comerciales facultados para vender, previo permiso de las autoridades, caldos o bebidas alcohólicas como el vino y frutas, uno y otras igualmente importadas de la metrópoli. De un documento del año 1792 consta como una de estas bodegas funcionaba desde una de las canastillas de la propia Plaza Mayor, por lo que tenía las características físicas de éstos locales.

---

<sup>500</sup> Salazar, El comercio, *op. cit.*, p. 104

<sup>501</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, folios 33-34 vto

<sup>502</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770, folio 11vto

ofrece la cantidad de trescientos pesos anuales a beneficio de los propios por el lugar o casa tienda que se halla en la esquina de la torre, con la puerta hacia lo interior de la plaza, la misma que ocupa dicho Don Gonzalo Quintero con una bodega<sup>503</sup>

**Bodegones:** Estos eran establecimientos destinados a la venta de los llamados 'caldos', elaborados en la ciudad, como eran, por ejemplo, la cerveza y el guarapo de caña de azúcar. Se desconocen las características edificatorias de los propios locales en los que funcionaban.

**Tiendas, Mestizas:** Se entienden por estos nombres aquellos locales comerciales facultados para la venta de un sin fin de variados productos no comestibles, disímiles de aquellos vendidos en pulperías y bodegones. No existe información precisa sobre el tipo de construcciones que ocupaban.

**Boticas:** Originalmente concebidas para la venta de medicinas, no podían ser regentadas por médicos, pero sí por catedráticos de medicinas o boticarios examinados por el Protomedicato una vez creada esta institución. Aunque no se conocen sus características volumétricas, todo hace pensar que serían similares a cualquier otro comercio local; las inspecciones realizadas en ellas por los funcionarios del cabildo buscaban asegurar el buen estado de las medicinas expendidas<sup>504</sup> y cerciorarse de que sólo las personas adecuadas estuviesen preparándolas<sup>505</sup>.

De un documento del año de 1794<sup>506</sup> puede conocerse que para la fecha existían en Caracas ocho de estos expendios, algunos de los cuales funcionaban en locales abiertos dentro de las mismas viviendas de los boticarios, mientras que otros lo hacían en volúmenes apartes.

**Panaderías:** Eran aquellos locales donde se vendía el pan de trigo en la ciudad. De la competencia establecida entre quienes se dedicaban a este negocio da fe el testimonio del dueño de una panadería que funcionaba en la Plaza Mayor, quién denunció, en el año de 1793, que otras personas estaban vendiendo pan en este lugar de manera ambulante, o en puestos improvisados para ello, y no en las tradicionales canastillas construidas en tiempos del gobernador Ricardos. Según el demandante, por este hecho disminuían los clientes de las panaderías formales, amén de que se fomentaba un desorden generalizado en el espacio de la plaza<sup>507</sup>.

---

<sup>503</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folio 49 vto

<sup>504</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1774, folios 90 vto-91, 114-11vto

<sup>505</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1778, folios 31-31vto

<sup>506</sup> Archila, *op. cit.*, pp. 333-347

<sup>507</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 24 vto-26 vto

## 2. De tasajeras a mataderos

Otro tipo de locales eran aquellos destinados a la venta de la carne, que bien podía ser fresca o salada, ya que mientras algunas contemplaban el beneficio de las reses, otras sólo vendían el producto una vez curado con sal.

**Tasajeras:** Las tasajeras eran esos comercios que se destinaban a la venta de carne ya salada, en ocasiones ahumada, cuyo consumo era muy común en una época en la que no existía la refrigeración, ya que dichos procedimientos conservaban el producto mucho más tiempo, al retardar el proceso de descomposición derivado del contacto con las bacterias:

MYA: Yo, Isidoro Rincón, de este vecindario, con la mayor atención represento a V.S. que en las sabanas de la Santísima Trinidad, en un solar muy desierto y retirado, tengo puesta una tasajera por la que satisfago anualmente diez pesos de que no debo [ilegible] como podrá informar el Mayordomo del [ilegible] de rentas de esta ciudad, pero como esta tasajera se halla circunvalada de un zanjón que no permite camino amplio y sin riesgo, ante por el contrario es penoso, y mucho más en tiempo de invierno, en que me veo obligado a darle de mano y no conducir a ella ningunas reses, así por la ninguna venta como por no arriesgar las bestias, pues ha sucedido desbarrarse y por esto morírseme dos bestias cargadas de carne he resuelto mudarla, permitiéndoselo V.S. a otro solar que tengo propio en las mismas sabanas, por no resultar perjuicio al público a causa del ningún vecindario que en el se encuentra<sup>508</sup>

Un hecho absolutamente fortuito, como fue el paseo realizado en el año de 1792 por uno de los alcaldes del Ayuntamiento hacia la sabana de la quebrada Anauco, más concretamente en la zona conocida como Ñaraulí, permitió descubrir que en una tasajera allí localizada se había realizado una remodelación con el objeto aparente de aumentar sus dimensiones de manera considerable:

en la tasajera concedida a Don Gregorio Machado en este lugar había unas fábricas de consideración, que aunque no están concluidas, ofrecen desde luego algunas vastas ideas que se ha propuesto el tal Machado en la matanza de ganado que se le ha concedido (...) podrá resultar perjuicio, ya por el establecimiento que quiera hacerse, y que no se le ha concedido, ya en las facultades que se apropia con despojo y gravamen de los privilegios que les son propios a la ciudad, ya en inhabilitar a cualesquier otro pretendiente que quiera pujar aquella tasajera huyendo de los costos que ofrecen aquellas fábricas, ya en inhabilitar aquel terreno para la población, y ya que finalmente aquel terreno sea de los ejidos de la ciudad, y no parece conforme que sin la anuencia y aprobación de este I. A. haya procedido aquel individuo a la extensión de sus proyectos, tal vez con la idea de que en lo sucesivo si este I.A. necesita del terreno gravarle con el desembolso de su valor<sup>509</sup>

---

<sup>508</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 197 vto-198 vto

<sup>509</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 109 vto-111

La cantidad de tasajeras existentes en la ciudad aumentó rápidamente durante el período de análisis, debido posiblemente al hecho de que la carne salada, al conservarse más, se vendía más cara, reportando, así, mayores dividendos. Por esta razón se decidió acotar el número de estos locales, que en opinión de los funcionarios del cabildo no debían proliferar en detrimento de las carnicerías<sup>510</sup>.

Aunque el documento anterior no permite conocer las características físicas de estos locales, puede inferirse que no habrían sido más que volúmenes sencillos, cerrados o no por todos sus lados, y dotados de mesones.

**Carnicerías:** Estaban destinadas, como su nombre lo indica, a la venta de carne fresca, razón por la cual se localizaban en la periferia de la ciudad, ya que este era el lugar de entrada del ganado desde sus lugares de procedencia. Dicha localización evitaba que el paso del ganado estorbase a los transeúntes y habitantes en general.

Las carnicerías tradicionales y más importantes de Caracas fueron cuatro: el llamado 'corral de llario', en el barrio de los Teques; la de la cañada de Irazábal, en la quebrada Caroata; la carnicería vieja en Catuche a la altura del puente de La Candelaria; y la carnicería del barrio de Santa Rosalía o San Lázaro; estando prohibida, en teoría, la venta de carne fresca fuera de sus recintos<sup>511</sup>.

Para el año de 1772 se hablaba de construir una carnicería nueva en el barrio de los Teques con el fin de sustituir el citado corral de llario, pero el precio estimado para ello le pareció excesivo al cabildo, por lo que se decidió que la nueva carnicería podía formarse con sólo cercar un corral donde se encerrase al ganado, aprovechando el hecho de que la zona en cuestión estaba aún relativamente despoblada<sup>512</sup>.

La documentación oficial del ayuntamiento permite conocer la existencia, para este mismo año de 1772, de otro local de venta de carnes identificado como Caroata arriba, posiblemente para no confundir con la carnicería localizada, igualmente cerca de la quebrada Caroata, pero más hacia el sur.<sup>513</sup> Esto último se confirma cuando se someten a arrendamiento las siete carnicerías de propios existentes, ya que se mencionan las ya citadas, más la nueva de Caroata arriba; la de la Sabana Grande, y, por último, la de la Quebrada Honda, estando, las dos últimas, fuera de los límites urbanos de la ciudad<sup>514</sup>.

---

<sup>510</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770, folios 23-23 vto

<sup>511</sup> AHCMC, Actas de Cabildo de Caracas, 1767, folios 175vto-176

<sup>512</sup> AHCMC, Actas de Cabildo de Caracas, 1772, folio 67 vto

<sup>513</sup> *Ibidem*, folio 125

<sup>514</sup> *Ibidem*, folios 146 vto-147vto

Desde el punto de vista de sus características constructivas, la documentación oficial permite saber que, al igual que las tasajeras, las carnicerías eran galpones techados, abiertos o semiabiertos, es decir, sin cerramientos o con cerramientos en dos de cuatro caras, con largos corredores en los cuales se disponían tablas a modo de mesas para colocar en ella el producto. A partir del año de 1767 se introdujo la idea de colocarles ganchos, o garabatos, en los techos, a modo de colgaderos, lo cual ordenaba el producto y facilitaba, además, su desangramiento<sup>515</sup>.

Otras características de estos locales pueden ser conocidas a partir de un documento del año de 1765, donde se relata que el regidor del cabildo Don Pedro Blanco de Ponte, ejerciendo como Diputado del mes, inspeccionó los existentes para la fecha en Caracas, hallando que todos estaban necesitadas de reparos. De hecho, a la carnicería de la quebrada Catuche había que colocarle maderas en el corredor; la de Santa Rosalía necesitaba dos tajones y un peso, que se le empedrase el corredor y que se le reparasen unas goteras; una de las cercanas a la quebrada Caroata, por su parte, necesitaba reparaciones en el corredor, incluyendo el que se le sustituyese, entre otros elementos, un diente de rafa<sup>516</sup>.

La carnicería de San Lázaro o el tejear, llamada también a veces de la Hoyada o Santa Rosalía, amenazaba ruina para el año de 1777. El cálculo del costo de su reparación se estimó en ciento noventa y tres pesos, seis y medio reales<sup>517</sup>.

Para 1785 la carnicería localizada en el barrio de Los Teques necesitaba la construcción de un salón, así como reparos menores en algunas de sus fachadas, con el fin de que las lluvias no arruinasen las tapias; todas estas obras ascendían a un monto de ciento veinte pesos. En 1787, por su parte, tocó el turno de reparar la carnicería de Caroata abajo a un costo de cincuenta pesos y tres reales<sup>518</sup>.

La carnicería de Catuche necesitó nuevos arreglos en 1786; aunque no se sabe de qué tipo eran, el monto equivalente a diecinueve pesos indica que han de haber sido reparos menores<sup>519</sup>. Para el año de 1791 el mismo local amenazaba ruina, según se desprendió de la inspección realizada por el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento, calculándose el monto de su eventual reparación en una cifra aproximada de ciento cuatro pesos; esta situación continuaba sin variación para el año siguiente de 1792, razón por la que se introdujo de nuevo en las discusiones del Ayuntamiento para tratar de canalizar su resolución<sup>520</sup>.

---

<sup>515</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1767, folios 225-225 vto

<sup>516</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1755, folios 130-131

<sup>517</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folio 33

<sup>518</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1786, folio 159 vto-160

<sup>519</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folio 119 vto-120

<sup>520</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1791, folios 170-170 vto; 1792, folio 11vto-12-14



En el mes de octubre de dicho año de 1792 se vencieron los contratos de arrendamiento de todas las carnicerías, a saber: Caroata arriba, Caroata abajo, el Tejar, Los Teques, Catuche, Algarrobo, La Palmita, Quebrada Honda, Sabana Grande y Pajarito, por lo cual se organiza el nuevo arriendo pregonándose como se acostumbraba, y fijándose carteles en los que se señalaba la fecha y hora de dicha actividad<sup>521</sup>. Este documento permite conocer que habían sido constituidos tres nuevos expendios de carne fresca dentro del perímetro urbano de la ciudad, serían los de Algarrobo, La Palmita y Pajarito.

De estas últimas, la de Pajarito era la más cercana al núcleo central de Caracas, ya que se localizaba apenas a dos cuadras de la Plaza Mayor. Las dos restantes se ubicaban, en cambio, hacia su periferia; la de La Palmita se hallaba en los predios de Santa Rosalía, casi al borde del área ocupada, en las cercanías del Guaire; mientras que la de Algarrobo lo hacía al borde de la quebrada Catuche y a la altura de La Candelaria, el barrio más joven de entonces. Estas ubicaciones conexas, en líneas generales, con cursos de agua, habría tenido su razón de ser en la necesidad de utilizar las quebradas como receptáculos de los desechos generados en estos locales.

En el año de 1793 Don Cipriano Alvarado introdujo una solicitud ante el cabildo para que se le arrendase una de las carnicerías del arroyo Caroata, a la que ya había dotado de carne en una ocasión:

metiendo en una ocasión catorce reses y en otra veinticuatro, con perjuicio de su tasajera por acudir a remediar la escasez de este abasto que padecía el público, a que concurrió gustosamente: concluye con proponer cinco medios regulares al mayor beneficio del vecindario en un mantenimiento de primera necesidad, a saber: que habiendo sido una de las carnicerías a que concurrió con sus reses la de Caruata abajo que antes tuvo arrendada Francisco Leguizamo, y ofrecerla ésta la comodidad no sólo de la inmediatez a su casa sino la de la mejor proporción de conducir de su tasajera el ganado por el mismo cauce de Caruata, estaba pronto para su abasto y provisión en todo el presente año sin perjuicio de deliberarse a continuar en el venidero, en cuyo caso manifestará su voluntad: que en todo el año se obliga a mantener proveída dicha carnicería para el abasto a satisfacción del Sr. Diputado, siempre que entren ganados en el río, donde los comprará por no constituirse obligado a solicitarlo para otras partes: que el expendio de la carne lo hará con arreglo a el arancel, contribuyendo a los propios con dos reales por cada res que se matare, conforme a las providencias acordadas últimamente por este I. A., sin embargo de las cuales que ofrecen la provisión de utensilios para la carnicería, se obliga a proveerlos por sí sin costo de la ciudad, en tanto se mantenga en ella, pues en caso de soltarla le ha de ser libre llevarse dichos utensilios como suyos propios: que la carnicería se le ha de entregar reparada por hallarse muy deteriorada amenazando ruina y últimamente, que admitidas sus proposiciones ha de quedar libre de que se le obligue a meter

---

<sup>521</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 168 vto-169

ganado en otras ni de estas recibir ninguno en los que elige, con lo demás a que se contrae su pedimento<sup>522</sup>,

A esta misma fecha corresponde la petición de José Manuel Pacheco para arrendar la carnicería de Caroata arriba, que estaba vacante desde la última ocasión en la que se habían sacado a remate todos estos establecimientos. Pacheco acompañó su oferta con unas condiciones similares a los de Alvarado presentadas en la cita antecedente, como, por ejemplo, que la carnicería se le entregase reparada: que los utensilios que aportase, siendo de su propiedad, pudiesen ser sustraídos del local una vez que finalizase el contrato de arriendo; y que no se le obligase a proveer de carnes a los otros expendios ni a introducir más reses de las que decidiese por cuenta propia<sup>523</sup>.

El tema de estos locales está íntimamente ligado, sin duda, a la propia distribución de la infraestructura de servicios. Así lo demuestra un documento del año de 1782 en el que se aprecia lo importante que era para el cabildo reparar la acequia que servía a la antigua en Catuche, ya que para este tipo de establecimientos el agua era vital, en aras del aseo y el mantenimiento de un mínimo de condiciones de asepsia generales<sup>524</sup>.

De hecho, los nuevos postulados sanitarios ligadas a la ilustración han de haber sido responsables de que, en el año de 1794 se catalogaran a las carnicerías de Caracas como factores nocivos para la salud de la población “por la infectación y corrupción de los aires”<sup>525</sup> a sus alrededores, razón por la que se solicitó al cabildo que se cerrasen los locales de Catuche y de Caroata abajo y que se definiesen sitios acordes para los nuevos expendios que habrían de construirse.

**Matadero General:** De los múltiples problemas causados por el paso de ganado a los distintos locales de venta de carne de la periferia de ciudad derivaría la decisión de construir un matadero en las afueras, para que concentrara la llegada de dicho producto y se encargara de distribuirlo a las carnicerías y tasajeras.

La necesidad de construir este matadero comenzó a plantearse en Caracas en el año de 1795<sup>526</sup> cuando se pidió un permiso al rey Carlos IV para que diese su consentimiento a la obra. Este monarca no sólo aprobó el proyecto, sino que además remitió a la ciudad una normativa de funcionamiento que se aplicaba a este tipo de establecimientos en la propia España:

---

<sup>522</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 192 vto-194

<sup>523</sup> *Ibidem*, folios 196-197

<sup>524</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1782, folios 121-121 vto

<sup>525</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 318-318 vto

<sup>526</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1795, folios 21-21 vto

lo primero: que los corrales en que se han de encerrar los ganados han de ser empezados de piedra grande puesta de punta así para la mayor solidez y permanencia como para evitar lo perjudicial que sería que se hiciese en ellos mucho fango principalmente en el invierno y no menos polvo en el verano que levantándose lo sería igualmente para la carne que se beneficia en las tasajerías,<sup>527</sup>

Al año de 1796, sin embargo, aún no habían comenzado las obras necesarias para su construcción, a pesar de que ya existía un proyecto diseñado por el ingeniero Juan Lartigué de Conde. Para este emplazamiento se había escogido, en el barrio de Santa Rosalía, un terreno ubicado en la zona conocida como tejlar de Los Frailes, por poseer allí los sacerdotes dominicos una fábrica de tejas<sup>528</sup>.

De hecho, la escasez de propios atentó desde el principio en contra de la construcción del establecimiento, ya que para ese mismo año de 1796 se planteó la posibilidad de modificar la estructura del diseño original a fines de hacerlo mucho más sencillo, y por ende menos costoso<sup>529</sup>. Por ello se realizó una inspección del terreno, plano en mano, en la que estuvieron presentes algunos funcionarios del Ayuntamiento y el citado Lartigué, quién debió modificar el proyecto para "la extensión de la obra, de acuerdo a lo contemplado *in situ* y de la normativa sobre el funcionamiento de estas instalaciones, emanada de la Corona de España" a la que ya se ha hecho referencia.

El primer cálculo del costo que implicaría dicha construcción ascendió a un estimado de treinta y dos mil novecientos setenta y dos pesos y seis reales, cifra que, amén de reflejar su importancia, resultó exorbitante para un cabildo constantemente falto de fondos. A sus funcionarios les preocupó, además, que lo elevado del monto dificultase conseguir un particular dispuesto a hacer la obra por asiento, y peor aún, que se entorpeciese igualmente obtener la aprobación para su ejecución por parte de la Real Audiencia<sup>530</sup>. Quizá por esa razón para el año de 1800 aún no se había construido el matadero, a pesar de las insistencias a ese respecto del gobernador y capitán general Guevara y Vasconcelos<sup>531</sup>.

Al igual que las carnicerías y algunas tasajeras, el matadero habría sido un local abierto en cuyo interior se habrían dispuesto mesas y garabatos en los que se colocaría la carne destinada a la venta. La parcela donde se asentaba ha de haber sido considerablemente extensa para permitir la reunión del ganado y las operaciones de beneficio de éste.

---

<sup>527</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1796, folios 92 vto-94

<sup>528</sup> *Ibidem*, folios 20-21

<sup>529</sup> *Ibidem*, folios 80-81

<sup>530</sup> *Ibidem*, folios 108 vto-109

<sup>531</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1800, folio 6 vto

### 3. De zapaterías a carpinterías

Es evidente que también hubo en Caracas artesanos ligados a distintos oficios, que producían y expendían, desde sus locales, otro tipo de objetos igualmente necesarios para la vida cotidiana de sus habitantes, tal es el caso, por ejemplo, de aquellos realizados a partir del uso de telas, cueros o maderas. Un decreto del año de 1806 en el que se insta a la creación de Maestros Mayores permite conocer la diversidad de oficios artesanales, o artes mecánicas según el nombre que se les daba, presentes en la ciudad:

En atención a que para la corrección del desorden y arbitrariedad que se observa en los que ejercen las Artes Mecánicas y por vía de arreglo interino en tanto se aprueban las ordenanzas municipales, insta la felicidad pública por la creación de Maestros Mayores en los oficios de Sastre, Zapatero, Guarnicionero, Talabartero o Sillero<sup>532</sup>

Más de un problema se suscitó entre los contratantes de alguno de estos servicios y los supuestos ejecutores por diversas causas, como, por ejemplo, retardos en la entrega definitiva de las obras, su baja calidad, o sus excesivos precios. Un documento presentado por el síndico procurador con el objeto de sugerir la definición de normas que evitaran inconvenientes como los citados permite asegurar la existencia de tiendas, exclusivas, desde las que algunos de los servicios citados se llevaban a cabo:

Nacen estos males principalmente de que en esta ciudad cada oficial, o aprendiz, aunque carezca de las reglas especulativas y apenas haya saludado los principios prácticos del arte está en libertad para abrir tienda pública sin necesidad de otra cosa que habilitarse de los primeros muebles y de algunos instrumentos del taller<sup>533</sup>

Aunque no se tiene una idea precisa de las características de los locales a partir de los cuales se llevaban a cabo, pero puede suponerse que estos oficios funcionaban en pequeños espacios restados a las casas<sup>534</sup> o en volúmenes independientes, pero que han de haber tenido en común con las casas algunos elementos de sus fachadas, como, por ejemplo, las características de puertas y ventanas; la existencia de las tiendas propias de carpinteros y albañiles estaba de hecho contemplada en la ya analizada "Ordenanza particular para que sirva de regla del orden que ha de tener, así los Carpinteros como Albañiles de esta Ciudad". Estos sitios de producción sin duda servirían igualmente de lugares de expendio o de contratación de los mismos servicios, bien fuese para fabricar unos zapatos, un traje o un mueble.

---

<sup>532</sup> Duarte, *La vida cotidiana, op. cit.*, Tomo II, p. 188

<sup>533</sup> *Ibidem*, p. 186

<sup>534</sup> Duarte, *Grandes Maestros Carpinteros, op. cit.*, "el nombramiento recayó en Juan de Medina (...) quién (...) era un artesano excepcional (...) Medina tuvo su taller en su propia casa de habitación, situada entre las actuales esquinas de Tienda Honda a Mercaderes", p. 13

Durante el período de análisis, la mayoría de los carpinteros, que también se incluyen en este grupo, residía preferiblemente en los barrios de San Pablo y San Lázaro, tal y como permite conocer el libro *Maestros Mayores del cabildo*. Esto último, sin embargo, no puede asociarse con la existencia, en Caracas, de zonas específicas donde se concentrasen los ejecutores de algunos oficios, ya que esto no necesariamente era así. En este sentido, su presencia en determinada zona de la ciudad puede asociarse hoy en día al hecho de que allí era más fácil conseguir solares desocupados y establecerse a personas de reducidos recursos económicos como serían algunos de estos artesanos; de sus grandes carestías dan fe sus muertes en situaciones de pobreza<sup>535</sup>.

#### **4. De curtiembres a fundiciones**

Algunos oficios mecánicos también son nombrados en el documento al que ya se ha hecho alusión, estos serían los de "Curtidor, Armero, Fundidor, y cualesquiera otros de los establecidos en esta capital"<sup>536</sup>.

Se ha decidido separarlos de los anteriores oficios analizados ya que eran contaminantes, por lo que, atendiendo a las normativas relacionadas con esta circunstancia, los locales donde funcionaban se ubicaban preferiblemente hacia las periferias de la ciudad.

Pero esa localización no era suficiente para garantizar la preservación ambiental, ya que en la periferia dichos oficios hacían uso igualmente de las aguas de las quebradas, y sí las devolvían luego de utilizadas a las mismas fuentes contribuían con su contaminación. Las fundiciones, armerías y herrerías, por su parte, contaminaban el aire, ya que dependían básicamente del uso del fuego, lo que necesariamente liberaba humo, que en ocasiones podía ser muy molesto.

Respecto a las características constructivas de los locales donde se desarrollaban estas actividades, éstas se desconocen, aunque se supone que eran volúmenes parecidos a lo que hoy en día se denomina galpón, con superficies grandes de espacio donde trabajar y almacenar los productos.

#### **5. De tejares y pedreras**

Otros de los oficios presentes en la Caracas analizada se asocian más bien con la construcción, ya que estarían destinados a la producción de tejas, ladrillos, y cal, entre otros elementos necesarios para la citada actividad, así permite conocerlo el documento ya citado sobre la creación de *Maestros Mayores*, en el cual se cita a cada: "Tejero, u oficial de Ladrillo, Alfarero, Latonero, Cantero o Picapedrero"<sup>537</sup>.

---

<sup>535</sup> *Idem*

<sup>536</sup> Duarte, *La vida cotidiana, op. cit.*, Tomo II, p. 188

<sup>537</sup> *Idem*

**Tejares y otros:** La producción de tejas y ladrillos necesita grandes áreas libres donde poder colocar a secar al sol dichos elementos, razón por la cual los principales locales que se dedicaban a producirlos se ubicaban igualmente en las periferias, como lo hacía, por ejemplo, el tejear perteneciente a los padres dominicos que se hallaba en Santa Rosalía.

Las inadecuadas condiciones con las que operaban estas fábricas, haciendo grandes huecos en la tierra para extraer el material básico, ocasionaron una alerta en las autoridades locales, por lo que prohibieron que siguieran funcionando, autorizándoseles sólo a vender el material que estaba listo para el momento de tomar la medida; se obligaba además, a que se destruyeran los hornos, advirtiéndose que, de no hacerlo, los responsables quedarían a la orden del gobernador y capitán general de la provincia<sup>538</sup>.

**Pedreras:** Las pedreras, por su parte, no necesitaban un local que no fuese otro que la zona de producción propiamente dicha, que en Caracas se hallaba en el cerro El Calvario. En el año de 1794 se introdujo en el cabildo la posibilidad de abrir cuatro nuevas pedreras cuya localización se desconoce, exigiéndoles dicha institución a los peticionarios, una vez otorgado el permiso de funcionamiento, el pago de dos pesos mensuales a las arcas de propios de la ciudad<sup>539</sup>.

## 6. Las plazas

Representaron los espacios comerciales tradicionales desde los inicios de la civilización, ya que siempre han constituido nodos de población propicios para el intercambio.

**La Plaza-Mercado:** Si bien desde la fundación de Caracas su Plaza Mayor había fungido como principal asiento del mercado, fue sólo a partir de 1753, y gracias a la renovación que le efectuaron, que comenzó a albergar el comercio de manera más idónea.

Así, las remodelaciones ordenadas por Felipe Ricardos le dieron un aspecto singular, ya que a partir de su concreción las operaciones de venta realizadas en su espacio central se acompañaron de aquellas efectuadas en los portales y en las casillas o canastillas construidas *ex profeso*.

Pero la construcción del proyecto concebido por Gayangos no resolvió todos los inconvenientes ligados a la organización de este espacio, ya que una vez alquiladas las casillas los arrendatarios comenzaron a abandonarlas sin cancelar lo dispuesto, emitiendo un sin fin de razones para justificarse, que iban desde lo estrecho de interior de estos cubículos, hasta lo costoso de su arrendamiento. Las reducidas dimensiones de dichos volúmenes, de aproximadamente 20 mts<sup>2</sup>, con

---

<sup>538</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1783, folios 88 vto-89

<sup>539</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1794, folios 130-131

una puerta, una ventana y techo de teja a dos aguas parece ser una razón objetiva, ya que ciertamente no permitían la acumulación de gran cantidad de mercancías en su interior, por lo que los comerciantes preferían vender sus productos desde sus casas, donde los tenían a mano. Esto, sin embargo, no convenía a un cabildo que debía velar por el incremento de los propios de la ciudad, por lo que sus funcionarios decidieron acudir al gobernador de la provincia solicitando ayuda para resolver el problema<sup>540</sup>; al final la querrela fue ganada por los vendedores, ya que lograron que se rebajase, de siete a cuatro pesos, el alquiler de las canastillas en cuestión<sup>541</sup>.

Otra razón aducida para no ocupar estas casillas, sin embargo, cae en el terreno de la subjetividad. Y es que se dio el caso de que algunos comerciantes llegaron a alegar que no se podía despachar la mercancía desde éstas, porque la Plaza Mayor en su conjunto constituía un ámbito, zona, o área de corrupción de los hombres jóvenes cuyas familias los destinaban a vender en esta plaza. Al final se decidió alquilar dichos locales sólo a los hombres solteros, para evitar ver comprometido el sagrado vínculo del matrimonio con la presencia de los casados en espacios que, a juzgar por la decisión, también han de haber parecido propicios para lo pecaminoso a los funcionarios del cabildo<sup>542</sup>.

**Otras plazas:** Así como esta Plaza Mayor fue asiento del principal mercado de la ciudad, algunas de las otras plazas existentes en la Caracas analizada constituyeron, a ciertas horas, espacios de venta de productos, consistentes generalmente en alimentos frescos, como las frutas y los vegetales. Esto puede deducirse, por ejemplo, de la representación del Ayuntamiento de enero del año de 1751 que prohibía vender este tipo de productos fuera de sus espacios; el uso del plural implica que no se estaba haciendo alusión sólo a la plaza central y principal de la ciudad:

pide nuestro Sr. Procurador General que no se permitan ventas de géneros comestibles que no fuesen en los puestos fijos en conformidad a la Ley, como lo son las plazas y pulperías<sup>543</sup>

De hecho, el crecimiento de Caracas, y el propio aumento de las ventas en dicha Plaza Mayor, cuya superficie se hallaba absolutamente copada en el año de 1810, obligaron a las autoridades a tomar una decisión que resultó ser especialmente conflictiva, ya que los funcionarios del Ayuntamiento, por órdenes del gobernador Emparan, ordenaron que se habilitase para la venta de comestibles las plazas de Altagracia, San Pablo y San Jacinto. A esta última plaza corresponderían los puestos de ventas del pan las frutas y los dulces, idea a la

---

<sup>540</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1768, folio 63 vto

<sup>541</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1776, folios 16vto-17

<sup>542</sup> AGN, Diversos, Tomo XLI, 1771, folio 328

<sup>543</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1751, folio 10 vto

que se opusieron tajantemente los sacerdotes dominicos que regentaban el convento anexo, alegando que las casillas que se utilizarían para vender esos productos podrían convertirse en espacios propicios para la depravación y el pecado.

## **EL ESPACIO COMERCIAL**

Todos estos establecimientos comerciales, aunque se repartían por toda la ciudad, se concentraron en determinados barrios, calles y manzanas. Algunas de las matrículas parroquiales analizadas ofrecen información más concreta respecto a esa ubicación espacial, al señalar la presencia de tiendas o casas-tiendas entre las casas encuestadas. Pero dado que las matrículas del año de 1792 no ofrecen información suficiente acerca de los comercios y su distribución en Caracas, su análisis se circunscribirá al conjunto de las matrículas parroquiales del año 1766.

### **1. Distribución espacial del comercio en el año 1766**

La importancia fundamental que representaban para estos censos las viviendas y los habitantes se pone de manifiesto al presentar información muy somera sobre el uso comercial.

La matrícula parroquial correspondiente a Catedral señala que en su lado oriental sólo existían seis casas-tiendas, la mayoría de las cuales se concentraba en torno a la Plaza Mayor por su límite sur-este; en la mitad occidental, por su parte, se censó un total de cinco casas-tienda y una carnicería, siendo la manzana con más concentración de comercios la localizada hacia el límite sur-oeste de la misma plaza. No existe en el resto de la matrícula referencia alguna a otros locales.

Estos comercios se ubicaban cerca de la plaza principal, aprovechando el paso de potenciales compradores con destino al mercado. Esto último también era la razón de ser de la existencia de los regatones o buhoneros que pululaban en torno a la plaza, trasgrediendo las normativas que prohibían su presencia debido, principalmente, a que no representaban beneficios económicos para las arcas de propios.

La matrícula correspondiente a la parroquia San Pablo, por su parte, contabiliza un total de 151 casas-tiendas y 46 tiendas. Este número de locales comerciales evidencia la importancia que tenía este uso en dicho barrio, manifestado en el hecho de que hubiese, por ejemplo, manzanas o cuadras en las que, de diez construcciones destinadas a residencias, siete albergaran, además, sitios de ventas.



Es significativo que las manzanas con mayor número de locales comerciales en su interior fuesen aquellas ubicadas en torno a la plaza e iglesia de los capuchinos o San Juan, cerca del puente de San Pablo, y junto a la plaza de toros. Y es que estos lugares remiten de nuevo a nodos de desplazamiento peatonal en busca de servicios y alimentos que estaban cercanos a la calle de acceso a la ciudad desde la alcabala de La Vega; por ende eran propicios al buen funcionamiento del uso que nos ocupa desde el punto de vista de la demanda.

En el caso de la parroquia Altagracia, llama la atención que su matrícula sólo señala la presencia de tres tiendas o locales comerciales de uso exclusivo, es decir, que no compartían espacios con el uso residencial, dos de los cuales quedaban convenientemente situados en torno a su plaza y frente a la iglesia de Nuestra Señora de Altagracia.

Por último, la matrícula parroquial correspondiente a Candelaria para este año de 1766 no reporta información acerca de locales comerciales, por lo que lamentablemente es imposible precisar más detalles a este respecto a partir de dicho documento. (Ver Figura N° 53)

## **2. Distribución espacial del comercio en los años 1799 a 1809**

Ahora bien, de la información documental contenida en el *Índice de Abastos, Carnicerías: 1590-1793*, y del libro de *Visitas de Tiendas, Bodegas, Pulperías y Platerías: 1799-1809*, que reposan en el Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas, puede realizarse una aproximación a lo que habría sido la distribución de locales comerciales entre los años de 1799 y 1809, es decir, durante la última década del período de análisis.

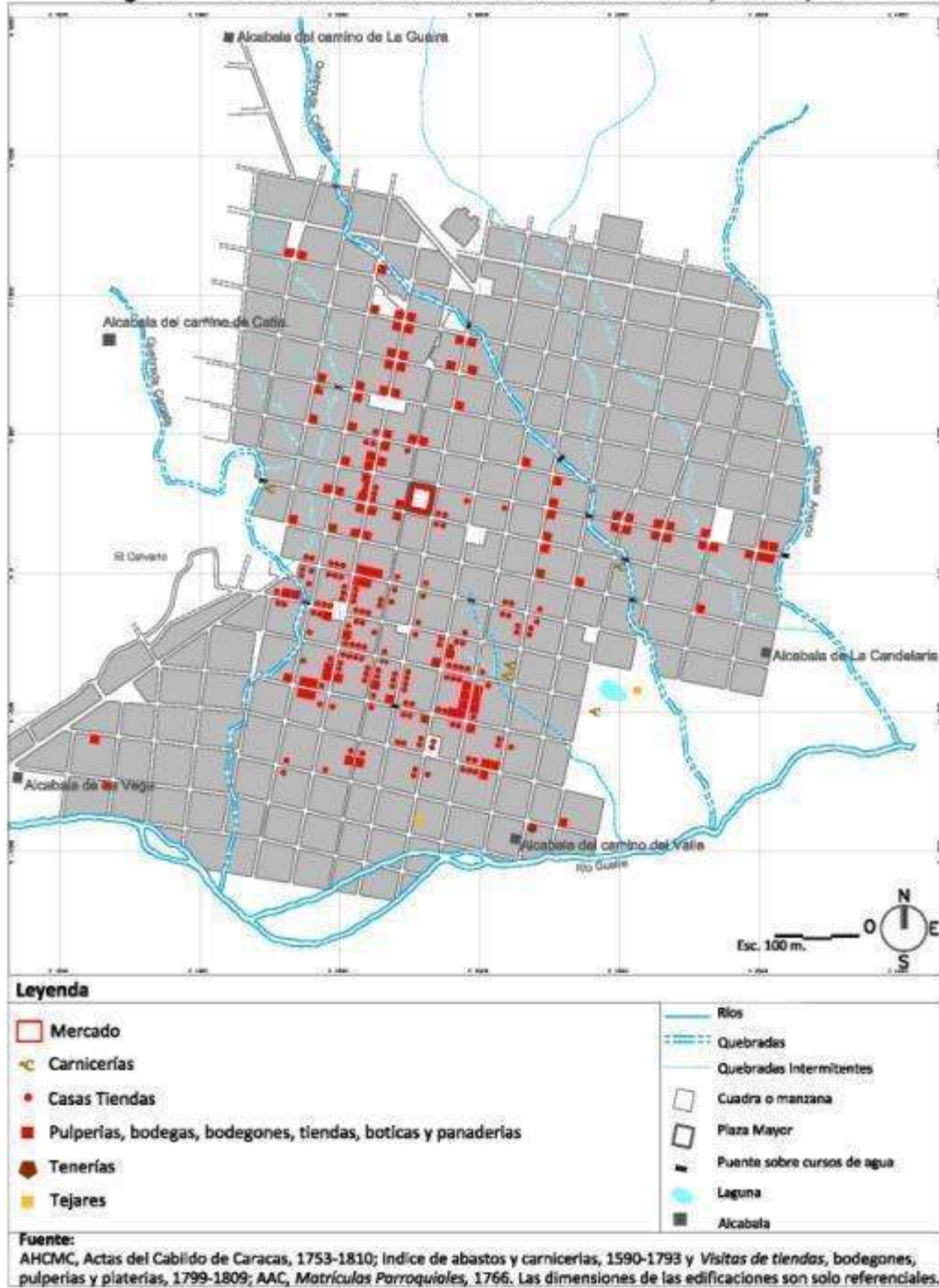
En el libro titulado *Visitas de Tiendas, Bodegas, Pulperías y Platerías: 1799-1809*, cuyo propósito era censar los locales comerciales de la ciudad para organizar la recaudación de impuestos, se hace referencia a cada local según el nombre de su dueño, y se señala su ubicación mencionando la esquina más próxima a la que se hallaba. Ello no resuelve como establecer a que altura de las cuatro calles correspondientes a la esquina citada se hallaban, por lo que se decidió generar una hipótesis de localización que ya fue desarrollada en el libro: *El comercio diario en la Caracas del siglo XVIII. Una aproximación a la historia urbana*<sup>544</sup>.

El concepto principal de esta hipótesis supuso la ubicación de los locales censados en determinada esquina colocando el primero de ellos en el ángulo noreste de la esquina correspondiente. El resto de los locales se localizaría entonces en los ángulos siguientes de la misma esquina siguiendo el sentido de las agujas del reloj, es decir, sureste, suroeste, noroeste y de nuevo noreste, y así sucesivamente si fuese necesario.

---

<sup>544</sup> Ver Salazar, *op. cit.*, pp. 173-181

**Figura N° 53. Localización de edificaciones comerciales, Caracas, 1753-1810.**



No se siguió el mismo criterio, sin embargo, para ubicar los locales en la calle de Los Mercaderes, correspondiente a la denominada *De la Adoración de los Santos Reyes* en la nomenclatura de Madroñero, y en la calle Real de La Candelaria, sino que se asumió la presencia de los establecimientos a todo lo largo de cada una. La calle Real de La Candelaria se contempló entre la alcabala de entrada a la ciudad y el puente sobre la quebrada Catuche, mientras que la calle de Los Mercaderes iba desde la esquina de Caja de Agua, al norte, hasta la esquina de San Pablo al sur de la ciudad.

El desarrollo de este criterio dio como resultado un plano de localización del uso comercial del suelo, al cual se incorporaron, además, los locales censados en las Matrículas Parroquiales. (Ver Figura N° 53)

La resultante de este ejercicio gráfico permite establecer la importancia que tenían los comercios en las calles de entrada o salida de la ciudad desde todos sus confines, destacando de manera muy especial a este respecto las ya citadas de Los Mercaderes y La Candelaria. Esto último tiene su razón de ser en lo atractivo que resultaba localizar los comercios en aquellos puntos donde confluía la mayor cantidad de potenciales compradores, y las citadas calles cumplían perfectamente con estos requisitos

## **LAS TRASGRESIONES**

Lo contenido en las normativas acerca de la actividad comercial en general, y y más específicamente sobre los locales desde los que se desarrollaba, se obvió en más de una oportunidad, con mayor o menor complacencia de parte de las autoridades pertinentes.

Así, fue común entre 1753 y 1810 la existencia de locales comerciales improvisados a los que no se había otorgado permiso formal para su funcionamiento. Entre éstos, los más comunes eran los establecidos de manera ilegal en casas de familia; es posible conocer su existencia a partir de la *Ordenanza de Intendencia de Ejército y Real Hacienda*:

Sucediendo en algunas ciudades, villas y lugares el que sin haber tiendas, bodegas ni pulperías abiertas ni establecidas, suelen serlo mucha parte de las casas, (...)sin satisfacer contribución alguna<sup>545</sup>

Pero la venta informal también se realizaba constantemente a lo largo y ancho de algunas de las calles principales, las que se llenaban de regatones o buhoneros cuya encarnizada competencia incidía en el hecho de que protagonizasen frecuentes diatribas que alteraban el orden de estos espacios

---

<sup>545</sup> Morazzani, *op. cit.*, p. 363

públicos. Un ejemplo de ello es el acontecimiento vivido en Caracas en el año de 1810 del cual se presenta el siguiente extracto:

Nosotras S.P. jamás hemos dado ruido ni causado bullicio alguno, ni persona alguna se ha quejado de nosotras, no embarazamos el tránsito, no atravesamos venta alguna como es público pues los dulces que expendemos son de las mujeres que sirven recogidas en el convento de religiosas de la Inmaculada Concepción que nos permiten que nos acojamos en tiempo de lluvias a su portería, y estando cerrada no nos niegan los vecinos el acogimiento en sus zaguanes (...) y por el contrario las fruterías negras de Santo Domingo están en continuas peticiones sobre atravesar las frutas, su reventa, y expendio sin sujeción a arancel, impidiendo que los labradores lleven las frutas a la plaza, y que los vecinos las compren más baratas<sup>546</sup>

De hecho, la propia Plaza Mayor de la ciudad, en su carácter de receptáculo del mercado, fue igualmente objeto de numerosas trasgresiones, puesto que en su interior se incumplían constantemente las mínimas normas de higiene y salubridad, ya que o no se aseaba bien, o los usuarios y vendedores ensuciaban demasiado. Además, también se vendían en su interior productos sin permiso, como sería el caso de la comida que se preparaba al momento en fogones que, en teoría, no debían funcionar en dicho recinto, pero cuya presencia pareciera indicar una complicidad o displicencia al respecto por parte de las autoridades locales.

Otra trasgresión realizada en dicha plaza fue la paulatina transformación del proyecto original de Ricardos a partir de la construcción ilegal de locales comerciales que la afeaban y propiciaban las situaciones más caóticas posibles en el desempeño normal del mercado:

Se evite el desaseo y la inmundicia, se haga de mejor aspecto, y quede en proporción para despojarse en los casos necesarios; se ha proyectado que destruyéndose las barracas y desocupándose los portales, que deben quedar limpios y abiertos, se subroguen casas de madera portátiles que rodeen todo el centro de la plaza<sup>547</sup>

## EL COMERCIO Y LO URBANO

La clasificación de los locales comerciales según los productos de venta arroja una variedad importante que no es en absoluto equiparable en número, a la reducida tipología de los volúmenes arquitectónicos que ocupaban.

Con relación a la morfología de la ciudad, las pulperías y similares estuvieron constituidos, desde el punto de vista de su tipología, por volúmenes similares en

---

<sup>546</sup> AHCMC, Libro *Plaza Mayor*, Tomo I, Rita Landaeta y otras, Documento N° 12, 11 de noviembre de 1800, folios 1 y 1 vto

<sup>547</sup> AANH, Sección Civiles, 1805, sin folio

sus características, y además singularmente armónicos con el resto de las construcciones de la Caracas de la época, independientemente del tipo de actividad que se desarrollara en su interior; el hecho de que tuviesen un solo piso, ventanas, techos de teja, y respetaran el alineamiento de las fachadas, así lo confirma.

Contrario a las características volumétricas de estos locales, que al menos en lo referente a fachadas podían haber mantenido cierta armonía con las construcciones residenciales, aquellos destinados al expendio de la carne sí representaron una tipología singular en la Caracas analizada. Ello debido a que, como ya se señaló, estaban constituidos por galpones que no necesariamente estaban cerrados por sus cuatro costados; por ende, no se relacionaban, desde el punto de vista de su tipología, con las edificaciones residenciales. Su localización, generalmente en grandes parcelas pertenecientes a ciertos sitios estratégicos, usualmente periféricos o cercanos a cursos de agua, contribuía a que destacasen en el conjunto de la volumetría de esta ciudad con una identidad singular.

Por otro lado, no sorprende la localización de los tejares y pedreras hacia la periferia de Caracas por sus necesidades de espacio y las características de su producción, que en ocasiones presentaban una evidente incompatibilidad con el uso residencial. Su presencia en los confines citadinos es comparable con la ocupada por locales y actividades similares en el resto de la América española, tal y como lo atestiguaba Yujnovsky según la cita comentada en párrafos precedentes.

Con respecto a las plazas de esta ciudad, no puede negarse que cumplieron con uno de los tantos roles que les fueron definidos desde los inicios de la vida urbana: ser focos del comercio diario. Su condición de nodos de concentración de población, y sus relativamente extensas áreas libres definieron su uso; así, aunque el mercado funcionaba en la Plaza Mayor, las otras plazas no pudieron escapar a ser receptáculos del comercio de calle, especialmente cuando se intentaba dar al núcleo principal de Caracas unas condiciones más higiénicas y armónicas desde el punto de vista estético.

Así, el funcionamiento cotidiano de esta ciudad adquiría su mayor dinamismo justamente a partir de todas las actividades comerciales que se realizaban en los locales analizados, ya que estas implicaban la presencia de flujos continuos de vendedores, compradores, arrieros y bestias de carga, entre otros, por las principales calles de acceso, y especialmente por las dirigidas a la Plaza Mayor. A pesar de las reglamentaciones existentes con respecto a la actividad en sí, las trasgresiones fueron una constante en términos de la venta de productos no permitidos, la utilización de espacios sin permiso y las ventas a deshoras. Y es que a pesar de cierto control policial, ejercido principalmente por figuras como el fiel

ejecutor y los alcaldes de barrios, las irregularidades siempre estuvieron presentes en el comercio realizado en Caracas entre 1753 y 1810.

## **CAPÍTULO VI: ¿SOBREVIVIENDO? ANIMA SANA IN CORPORE SANO**

Asegurados el techo donde vivir y la posibilidad de adquirir el mínimo de los productos requeridos para la subsistencia, la población necesitaba de unos servicios de salud básicos que garantizaran un cuerpo sano, así como de unas actividades que le ayudasen a mantener igualmente sana la mente. Entre estas últimas podían estar tanto la educación formal como las distracciones eminentemente lúdicas, obviamente mejor vista la una que las otras por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas del período de análisis.

El desenvolvimiento de todas estas actividades orientadas a la salud, la educación y el esparcimiento estuvo caracterizado, en la España de mediados del siglo XVIII, por un acento ligado indisolublemente a las ya citadas renovaciones emprendidas por los reyes de la familia Borbón e inscritas en las ideas imperantes en la filosofía del movimiento de la Ilustración.

Así, bajo el reinado de Carlos III se produjeron importantes reformas en materia de sanidad en la metrópoli, ya que la práctica de la medicina comenzó a considerarse desde un punto de vista eminentemente científico; por esta razón la existencia de curanderos, barberos, empíricos, prácticos y otros, pasó a aceptarse con menos entusiasmo que antes y con más resquemor. Igualmente se estrechó el abismo que existía originalmente entre médicos y cirujanos, ya que este último comenzó a adquirir cada vez más prestigio, dejando paulatinamente de considerarse un curandero más.

Las mismas ideas innovadoras influyeron, de hecho, en el diseño arquitectónico de los centros de salud, como lo demuestra el proyecto original del Hospital General de Madrid a cargo del ingeniero militar Hermosilla, en el que se buscaba diferenciar claramente lo que eran los hospicios propiamente dichos de los hospitales. La continuación de las obras de este edificio en manos de Sabatini influyó en que las mismas se orientasen más hacia los aspectos estéticos afines a Carlos III que hacia los aspectos meramente funcionales. Esto no fue óbice, sin embargo, para que en el año de 1787 surgiese, en consonancia con las reformas intelectuales imperantes, la idea de crear el Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid, que se ubicaría en los sótanos del mismo Hospital General; en este colegio se daría inicio a la docencia oficial de la cirugía como un saber que estaría a la par de la medicina.

Con relación a la educación en general, en España comenzó a cambiar el concepto que se tenía de ésta a partir de la expulsión de los jesuitas, quiénes la habían acaparado tradicionalmente para sí; su responsabilidad quedó entonces en manos de seculares que no dudaron en aprovechar la dotación de las temporalidades de la citada orden. Se crearon además la Sociedad Económica

y la Sociedad de Amigos del País, entre cuyos fines figuraban impulsar y mejorar la educación y la agricultura.

Ahora bien, si el aprendizaje formal era una forma de mantener la mente sana, también podía alcanzarse este objetivo a partir de distracciones eminentemente ligadas a lo lúdico. Así, por ejemplo, destacaba en esa España de mediados del siglo XVIII la fiesta de toros, de allí provino el gusto por este tipo de espectáculos en América; éstas comenzarían a realizarse en plazas o ruedos especialmente diseñadas, llegando a tener Madrid tres en total, dos de madera y uno de mampostería, este último sería conocido como Plaza de Toros de la puerta de Alcalá<sup>548</sup>.

Otras distracciones también tuvieron cabida en la capital del reino, ejemplo de ello el teatro; los viejos locales improvisados donde se llevaban a cabo las funciones comenzaron a ser transformados a lo largo del siglo XVIII en volúmenes arquitectónicos importantes, como serían el Corral de La Cruz, reformado hacia 1743 por el arquitecto Pedro de Ribera, y que pasó a ser una instalación con capacidad para 1500 espectadores, y el Corral del Príncipe, cuyas obras de remodelación fueron encomendadas a los arquitectos Juan Bautista Sachetti y Ventura Rodríguez en 1745.

La construcción del Paseo del Prado, desde 1767, sería el corolario a estas reformas dirigidas a adecuar los espacios de lo lúdico. Localizado en una zona periférica donde ya existía un lugar de esparcimiento, éste se remodeló concienzudamente a partir de la adición de jardines diseñados, escaleras y fuentes de agua.

Los juegos de envite y azar, por su parte, fueron también muy populares entre algunos de los habitantes de la ciudad a pesar de que estaban prohibidos, ya que en tiempos de Carlos III sólo se permitían los que, en teoría, no implicaran apuestas, como por ejemplo el billar y las damas. Por último, también disfrutaron en Madrid de los bailes, entre los que destacaban los realizados en carnaval, y de las tertulias ya citadas en cafés y botillerías; estas actividades implicaban traspasar los sólidos y recatados muros de las casas para disfrutar de la vida urbana manifestada en las calles, fuera de las fronteras domésticas:

Podemos añadir la botillería del Prado, en Recoletos y la de los Balbases, que es poco anterior al año 1796, o el Café de Santo Domingo, en la plaza de su nombre, con su brasero invernal de grandes dimensiones<sup>549</sup>.

Y es que Madrid se convirtió, especialmente desde mediados del siglo XVIII y gracias a la administración de Carlos III, no en balde señalado en la historiografía

---

<sup>548</sup> Del Corral, *op.cit.*, pp. 51-53

<sup>549</sup> *Ibidem*, p. 82



como su mejor Alcalde<sup>550</sup>, en una ciudad plena de renovaciones ilustradas, abierta a la ciencia, las mejoras sanitarias y la posibilidad de permitir a sus habitantes momentos de sano esparcimiento al aire libre.

## CUERPO SANO

Los hospitales llegaron a América en el propio siglo XVI bajo la responsabilidad de algunas de las órdenes religiosas que ya se habían asentado en el continente, y tal como lo previeron, a fines de ese siglo, las Leyes de Indias.

En el plano de Caracas de 1578 que se ha venido analizando se muestra, como ya se señaló, el uso de las parcelas que rodeaban a la plaza y el de las más alejadas de este núcleo central, pero no se hace referencia a que alguna hubiese estado destinada al uso asistencial; ello permite suponer su inexistencia cuando ya habían transcurrido nueve años de la fundación. (Ver Figura N° 3)

La razón de esto podía ser que en esos primeros años de la colonización debe haber sido muy difícil, por razones estratégicas, económicas, e inclusive técnicas, la diversificación de las actividades urbanas, y más aún, la construcción de nuevas edificaciones, y en especial de aquellas ligadas a un tema tan importante como la salud.

Esas circunstancias, sin embargo, no fueron obstáculo para que en el año de 1589 el gobernador y capitán general Diego de Osorio<sup>551</sup> manifestase su disposición para que se fundase una institución de atención sanitaria<sup>552</sup>, por lo que pidió al rey Felipe II una colaboración financiera que permitiese ejecutarla<sup>553</sup>. Aunque la ayuda nunca llegó, ese interés inicial por contar con un establecimiento para atender a los enfermos no decayó; al menos así lo demuestra el hecho de que en 1602, transcurridos sólo doce años de la primigenia iniciativa de Osorio y estando en funciones el gobernador y capitán general Alonso Suárez del Castillo<sup>554</sup>, comenzase a funcionar el hospital de San Pablo. Así, éste pasaría a ser el primero de la Caracas colonial, su construcción fue el resultado de la tenacidad de los

---

<sup>550</sup> Blasco Esquivias, *op. cit.*, p. 237

<sup>551</sup> Diego de Osorio fue gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre 1589 y 1597. Se tiene como el fundador, informal, de La Guaira, al propiciar el desarrollo de su puerto, construyéndole un muelle y fortificando el camino de subida a Caracas. Definió los ejidos de esta última antes de ser promovido a la Presidencia de la Real Audiencia de Santo Domingo; ver más en: Sucre, *op. cit.*, pp. 83-85

<sup>552</sup> Archila, *op. cit.*, pp. 35-100

<sup>553</sup> *Idem*

<sup>554</sup> Alonso Suárez del Castillo nació en España y murió en 1603 en Barquisimeto. Ejerció el cargo de gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre los años de 1602 a 1603; habiendo llegado a la citada provincia desde muy joven, de adulto asumió cargos de alcalde, teniente de gobernador, regidor y procurador; ver al respecto: Sucre, *op. cit.*, p. 642

religiosos Martín Rolón y Pedro San Juan, quiénes se dedicaron a unir sus esfuerzos personales para financiarlo, utilizando para ello dinero de su propio peculio.

Que no existiese en esta última institución una dependencia para atender a las mujeres ha de haber inducido a una viuda caraqueña, llamada María Marín de Narváez, a realizar una donación en metálico para facilitar la fundación de una edificación que fuese exclusiva para la atención de la salud de las pacientes del sexo femenino. Pedro Jaspe de Montenegro se convirtió en su principal promotor, administrando la herencia de la citada viuda y completando, por diversos medios, el dinero necesario para fundar el hospital Nuestra Señora de la Caridad, que comenzaría a edificarse hacia 1685:

Habiendo reconocido la gran falta, que había en el hospital de San Pablo, que tiene VM en esta ciudad, de enfermería para las mujeres, quienes no tenían asignada sala, ni había disposición de poder recoger para su curación a las necesitadas de las muchas que hay en esta ciudad teniendo noticia del Proveedor Pedro Jaspe de Montenegro, que a solicitud suya había dejado Doña María Marín una manda considerable para ayuda de esta obra, la cual paraba en su poder, y que de su parte ayudaría con los medios que pudiese no sólo para la fábrica, sino para la seguridad de mantener las enfermas, que junto con lo que por mi parte se ha aplicado, y voy aplicando, se dio principio, poniendo la primera piedra el día de la Pura y limpia concepción a ocho de Diciembre del año pasado<sup>555</sup>

## Los hospitales heredados

Estos serían las únicas instalaciones asistenciales con los que contó la ciudad durante el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII. El funcionamiento de ambas fue azaroso, ya que escasamente se contaba con insumos que facilitasen unas adecuadas dotaciones de equipamientos internos; a ello habría de sumarse el estado generalmente descuidado de las edificaciones, cuyas características volumétricas y emplazamientos, sin embargo, les permitieron convertirse en hitos de la Caracas colonial. (Ver Figura N° 54)

### 1. Hospital de San Pablo

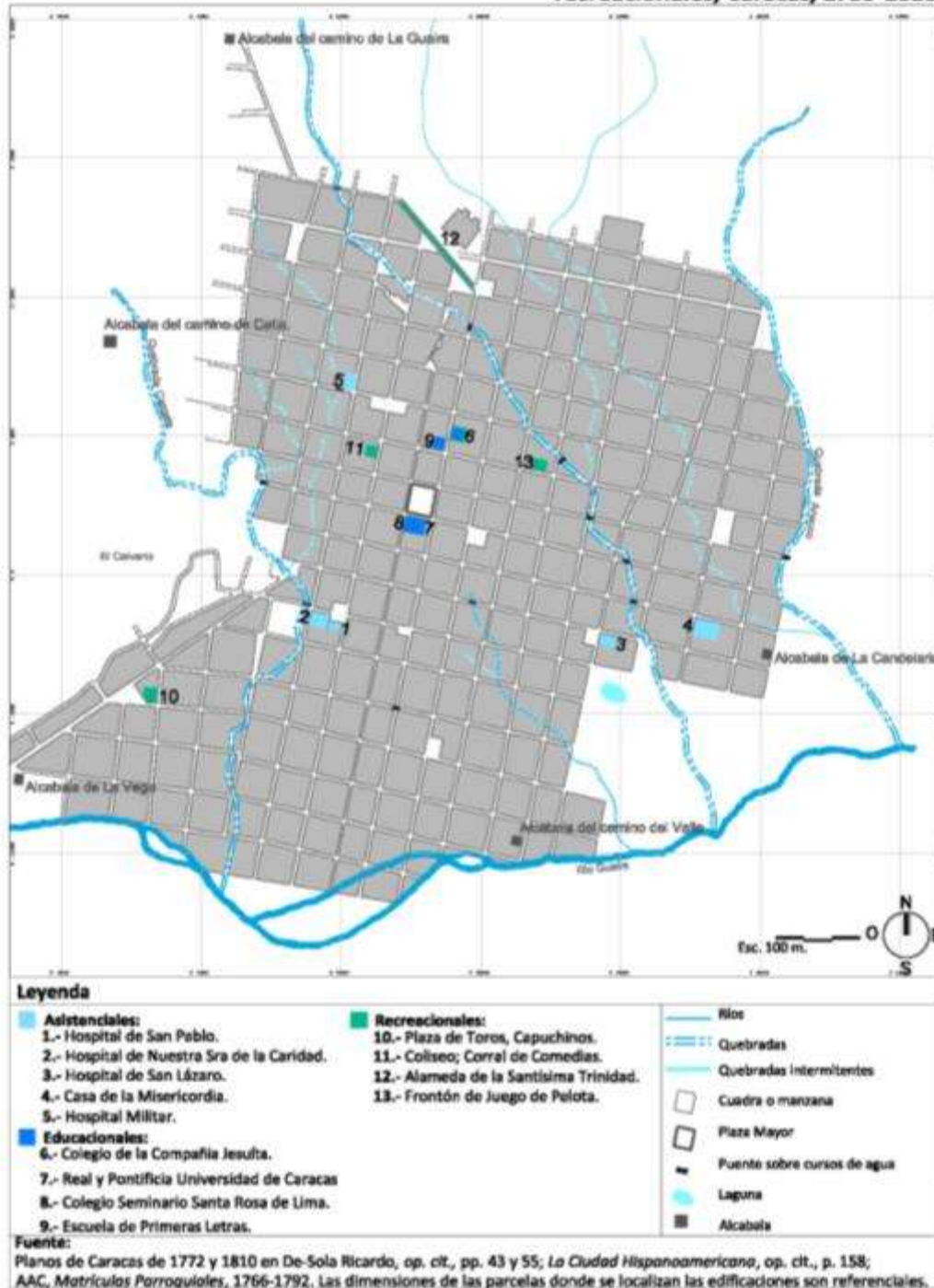
El citado hospital de San Pablo no era para uso exclusivo de los civiles pobres de la ciudad, ya que estaba subdividido en dos secciones, la de los "paisanos" en general, según el término utilizado por el obispo Martí, y la destinada a los militares. Así lo confirma el testimonio del citado sacerdote "hay otro Hospital dentro de este la tropa Beterana; (...) tiene camas de Paisanos cuarenta enfermos; treinta y quatro camas de hospital; de soldados cincuenta y dos: enfermos veinte y dos"<sup>556</sup>.

---

<sup>555</sup> Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 213, marzo de 1686

<sup>556</sup> Martí, *op. cit.*, Tomo VI, p. 16

**Figura N° 54. Localización de edificaciones asistenciales, educacionales y recreacionales, Caracas, 1753-1810.**



De esta información se deduce que el hospital contaba con ochenta y seis camas en total, siendo mayor el número de las destinadas a las tropas y menor el de las destinadas a los civiles, aún y cuando, como es lógico, había más enfermos de los últimos que de los primeros. De hecho, de esta descripción de Martí puede inferirse que había cuatro paisanos sin camas, ya que el número de enfermos era 40 y sólo había 36 camas.

Con respecto a su diseño, se desconoce si fue concebido *ex profeso* por alguien cuyo nombre no ha llegado hasta nuestros días, aunque ciertamente algunos indicios permiten suponer que se instaló originalmente en una o más edificaciones ya existentes, destinadas anteriormente al uso residencial. Esto último fue asegurado por Francisco de Saavedra, intendente de la Provincia de Caracas en el período comprendido entre 1783 y 1788, quién describió los hospitales de San Pablo y Nuestra Señora de La Caridad en los siguientes términos:

la fabrica que incluye los dos Hospitales tiene los defectos locales que dice Aranda, y otros muy graves que no expone, pues sobre no ser edificio de planta, y sí una reunión de malas casas, es estrecho, y falto de oficinas, y de viviendas para los empleados<sup>557</sup>

En el plano que se conserva de estas instalaciones se puede apreciar que este hospital de San Pablo se dividía en dos secciones, una dedicada a los aposentos hospitalarios propiamente dichos y otra a las áreas domésticas. La primera tenía una planta rectangular donde destacaba dominando la escena un patio central rodeado por las salas de enfermería de los civiles y de los militares, así como un cuarto para los practicantes y algunas otras habitaciones. Esta sección se comunicaba por un pasillo, corto y estrecho, con la segunda, caracterizada también por la presencia de un patio central cuadrado circundado por dependencias como la cocina y la despensa. (Ver Figura N° 55)

Esto último podría inducir a suponer la presencia de cierta improvisación a medida que, con el tiempo, se fueron requiriendo nuevas habitaciones, que habrían sido edificadas sin seguir las líneas del incipiente orden o disposición preliminar existente. El intendente Saavedra, luego de haber criticado la distribución interna del hospital, reconoce haber ordenado que se le construyeran nuevas salas, a pesar de que para la fecha ya la edificación contaba con más de cien años.

El Intendente que fue de Caracas Saavedra (...)expresa (...)que en el tiempo que sirvió aquella Intendencia se mejoraron las salas, se construyó capilla, y se le formaron baños, y que aún se proyectó trasladar los cementerios fuera de poblado<sup>558</sup>

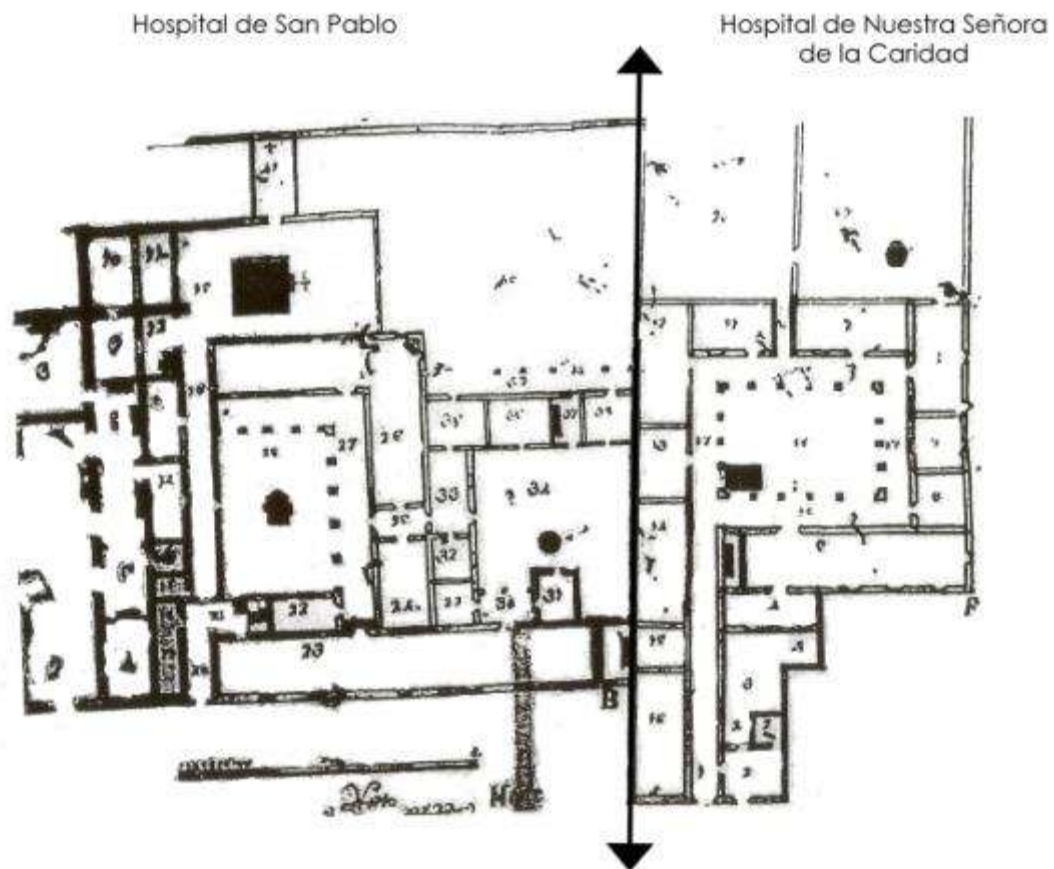
---

<sup>557</sup> AGI, Caracas, 28, enero de 1790

<sup>558</sup> *Idem*

Ahora bien, en lo que a su fachada se refiere, ésta era de considerable altura, mayor que la que tendría comúnmente una vivienda, lo que permite suponer que habría sido remodelada con posterioridad a su ocupación con el uso asistencial. Este frente y el de la iglesia adyacente de San Pablo, representaron, desde el punto de vista morfológico, hitos constructivos importantes hacia la plaza vecina. (ver Figura N° 55)

**Figura N° 55. Plantas de los Hospitales San Pablo y Nuestra Señora de La Caridad**



Fuente: Sanoja, Mario, *Arqueología de Caracas, San Pablo, Teatro Municipal*, Tomo II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998, p. 252

Por otro lado, la propia localización del hospital, en un paraje poco ventilado, y algunas de las características constructivas que fue adquiriendo a partir de las sucesivas remodelaciones que se le efectuaron, fueron motivo de preocupación por parte de las autoridades, tal y como permiten percibirlo los siguientes testimonios:

La angustia y estrechez del terreno del Hospital concurre igualmente con lo bajo de la fabrica y corto de sus piezas a hacer menos ventiladas cada pieza y cuarto de los enfermos debiendo [ilegible] que por estas circunstancias mueran muchos más de los que por sus enfermedades debieran o al menos que conseguirán todos más breve fácil y a menos costa la salud si al paraje y lugar del hospital fuese más [ilegible] ventilado de aires puros y no inficionados ni húmedos y las piezas capaces y no tan angustiadas<sup>559</sup>

el Hospital Real publico de San Pablo, en que se contiene el de la tropa se halla situado en lugar poco sano y muy nocivo<sup>560</sup>.

## 2. Hospital de Nuestra Señora de la Caridad

El hospital de Nuestra Señora de la Caridad también tuvo una planta irregular, en la que destacaba, al igual que en el caso anterior, un gran patio central que daba acceso a la sala de enfermería, el cuarto de éticos y a una habitación para las internas convalecientes. Esta última era muy importante para la instalación sanitaria, ya que permitía a quienes estaban mejorando su salud recuperarse más rápido de lo que lo harían si continuasen recluidas con las pacientes más delicadas.

El resto de las dependencias lo conformaban las áreas domésticas entre las que figuraban la cocina y la despensa. En la parte delantera de la edificación, por su parte, se encontraban unas habitaciones destinadas a vivienda de la rectora de la institución y de su familia. (Ver Figura N° 55) Del siguiente documento se extrae la situación de la construcción de este recinto para el año de 1686:

se ha adelantado tanto la obra, que no solo se ha acabado de todo la sala, que tiene treinta varas de largo muy capaz, alegre y fuerte, y la pieza para unciones, sino también un cuarto, para recoger en dicho hospital las mujeres de no buen vivir. Y se van prosiguiendo todas las oficinas, quedando clausurada la vivienda, y en su agua de pies y jardín, y la cerca Alta para su mayor seguridad y con su portería sin más comunicación por otra parte. La fábrica es de lo mejor que ay en esta tierra con buenos cimientos y toda de rafas de cal y canto<sup>561</sup>

Pudiera deducirse de acuerdo a lo anterior que esta edificación se construyó *ex profeso* para el fin al que se destinaría; sin embargo, las denuncias del intendente Saavedra respecto a que los hospitales de San Pablo y Nuestra Señora de la Caridad no eran más que reuniones de casas ya existentes parecieran contradecirlo. Pero posiblemente ambos textos remiten a verdades, ya que lo que habría ocurrido sería que sobre una construcción ya vieja, destinada originalmente a residencia, se habría llevado a cabo una importante remodelación para dar paso al Hospital de Nuestra Señora de La Caridad y es a

---

<sup>559</sup> AGI, Caracas, 174,1789

<sup>560</sup> AGI, Caracas, 404, Testimonio de los Autos formados sobre la Fabrica de los Reales Hospitales Generales que se tratta de construir en estta ciudad de Caracas, 1789

<sup>561</sup> AGI, Santo Domingo, 213, 1686

esa obra a la que refiere el texto que habla de sus adelantos. De hecho, la referencia a una vivienda clausurada pareciera confirmar esta hipótesis.

Ciertas referencias documentales permiten conocer también la existencia, en este hospital, de otras dependencias distintas a las citadas, como serían un cuarto que se destinó especialmente a las mujeres de *no buen vivir* y una portería para controlar las entradas y salidas; a esto debía sumarse la presencia de una cerca alta que rodeaba la instalación. Si bien la presencia de la portería para controlar las entradas y salidas y la cerca alta que rodeaba la instalación, podrían haber sido elementos comunes a otras edificaciones, ambos habrían adquirido especial importancia en ésta, dada la necesidad de establecer formalmente la reclusión, generalmente forzosa, de esas mujeres díscolas a las que se hizo mención. Debe señalarse a este respecto, sin embargo, que según testimonio del obispo Martí, para el momento en que visitó el hospital sólo había doce enfermas internas, y servía también de residencia a seis esclavas que se ocupaban de realizar todos los oficios pertinentes; no hace mención este sacerdote a la presencia de alguna mujer recluida por razones distintas a las de brindar servicio doméstico en la instalación o simplemente procurar el restablecimiento de su salud<sup>562</sup>.

Al igual que el hospital de San Pablo, este de Nuestra Señora de la Caridad presentaba hacia la calle una fachada equivalente a dos pisos. Así, en conjunto con la iglesia y el hospital de hombres, el de mujeres pasó a constituir parte de una larga fachada que daba frente y delimitaba, de algún modo, a la plaza de San Pablo, contribuyendo a su evolución como uno de los principales espacios públicos de la ciudad.

### **Los edificios ex profeso para la salud**

La segunda mitad del siglo XVIII sería testigo de la construcción, en Caracas, de tres nuevas edificaciones en las que funcionarían igual número de instituciones hospitalarias. Los avances de la medicina, así como esas nuevas nociones de higiene y salubridad que caracterizaban las ideas imperantes en la ciencia en el contexto del racionalismo ilustrado y que implicaron el diseño del Hospital General de Madrid, por ejemplo, influyeron para que tres gobernadores distintos destinados a la provincia de Venezuela o Caracas, propiciasen la instalación de esos centros de salud especializados como serían dos leprocomios y una casa de acogida.

Así, aproximadamente en 1756 se fundó, a instancias del gobernador y capitán general Ricardos, el hospital de San Lázaro, concebido, como su nombre lo indica, para albergar a los enfermos de lepra, quienes ante la inexistencia de lugares apropiados donde refugiarse merodeaban por los confines de la ciudad

---

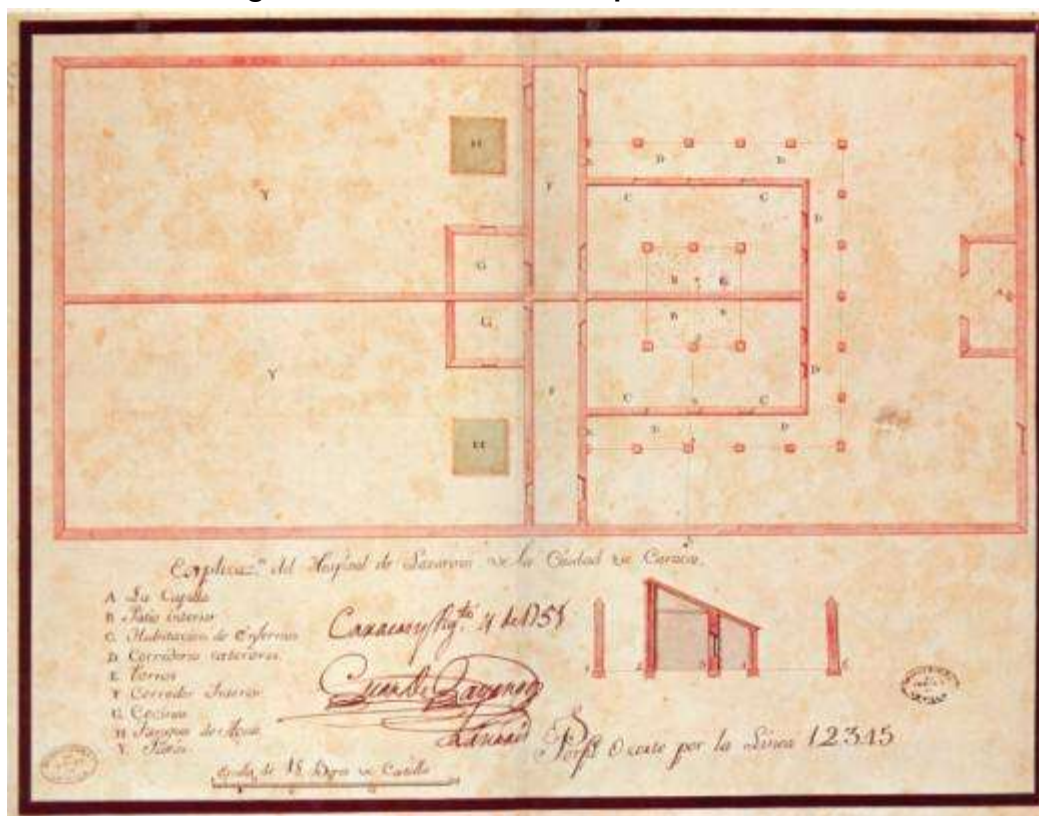
<sup>562</sup> Martí, *op. cit.*, p. 17

atemorizando al resto de los habitantes. En el año de 1766, por su parte, una vez que las autoridades decidieron clausurar esta última instalación por razones de salubridad, comenzó a construirse en la periferia una que la sustituyera, la cual una vez lista del todo permaneció desocupada y comenzó a conocerse como Casa del Real Amparo. Por último, ya finalizando el siglo XVIII, se construyó, hacia el barrio de la Candelaria, la Casa de la Misericordia, hospicio que tuvo como su principal auspiciador al gobernador Guillelmi, y que debía dar cobijo a hombres y mujeres desamparados, sin hogar, y de comprobada mala conducta.

### 1. Hospital de San Lázaro

Como ya se señaló, el proyecto del hospital de San Lázaro surgió de la iniciativa del gobernador Ricardos. Su diseño, responsabilidad del ingeniero militar Juan de Gayangos, remite a las ideas del racionalismo en la arquitectura, en las que la simetría era una característica constante. Así, según el plano existente del proyecto, fechado en el año de 1751. Este hospital habría estado compuesto por una planta rectangular dividida en dos módulos, uno exactamente igual al otro, correspondientes a los pabellones de hombres y de mujeres. (ver Figura N° 56)

Figura N° 56. Planta del Hospital San Lázaro



Fuente: Vegas, Federico, *El continente de papel*, Venezuela en el Archivo de Indias, Caracas, Ediciones Fundación Neumann, 1984, p. 77



Sorprende la simpleza de su configuración, en la que el número total de aposentos era muy reducido, ya que se componía sólo de las habitaciones de los enfermos, de dos cocinas, y de las áreas o pasillos de tránsito; se preveía, además, que las personas que pudieran necesitarse para atender a los pacientes viviesen fuera de los límites de la instalación, a fines de evitar posibles contagios. A juzgar por el plano señalado, las habitaciones, o más bien las salas propiamente dichas del hospital, habrían tenido superficies menores incluso que las de los patios localizados al fondo de la construcción.

Ciertas referencias documentales permiten suponer, sin embargo, que la edificación definitiva, concluida cerca de 1756, presentó características distintas de las concebidas en principio por Gayangos. Así, por ejemplo, en las "Ordenanzas" de funcionamiento de este hospital, redactadas en 1761,<sup>563</sup> se menciona que en la vivienda contigua del funcionario llamado "Procurador de Casa" debía elaborarse el alimento de los enfermos, lo cual permite suponer que sus instalaciones definitivas no llegaron a contar con las cocinas internas originalmente previstas. A esta circunstancia se suman otras, como, por ejemplo, un testimonio que remite a la existencia de celdas o habitaciones para los hombres, cuando el proyecto sólo contemplaba dos grandes espacios libres en los que debían ir las camas de los pacientes de uno y otro sexo:

El hospital de hombres disponía de ocho celdas o habitaciones para los enfermos. En el de mujeres, había un salón con varias camas numeradas en la pared<sup>564</sup>

Este hospital llegó a tener, además, dos anexos fuera de sus muros. Uno lo conformaba esa vivienda del citado Procurador de Casa donde se preparaba la comida, y que según lo descrito en la ordenanza estaba localizada contigua al hospital. El segundo anexo, por su parte, sería su cementerio particular, ubicado seguramente detrás de la edificación, hacia el este, en las cercanías de la quebrada Catuche, y cuyas dimensiones se desconocen.

Para el año de 1793 la zona donde se hallaba el hospital comenzó a desarrollarse desde el punto de vista urbano, lo que influyó en el hecho de que se viese rodeado de residencias. Esto alarmó a las autoridades, como ya se señaló, entre otras razones porque la disposición de los desechos provenientes de esta edificación en la cercana laguna de San Lázaro podía contaminar las aguas con las que se regaban los pastos cercanos que comía el ganado vacuno destinado a su vez, para el consumo de la ciudad entera<sup>565</sup>.

---

<sup>563</sup> Ver Archila, *op. cit.*, pp. 585-588

<sup>564</sup> *Ibidem*, p. 456

<sup>565</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 301 vto-303 vto

## 2. Casa del Real Amparo

En el año de 1765 el gobernador Solano y Bote propuso la construcción de un hospital para leprosos extramuros de la ciudad, que sustituyese al viejo hospital de San Lázaro. Superados los acostumbrados escollos asociados a la falta de recursos, la nueva instalación comenzó a desarrollarse en la periferia noreste de Caracas, y su conclusión fue una realidad en el año de 1769.

Su inauguración, sin embargo, nunca se llevó a cabo. Y es que la historia de esta edificación es particularmente interesante, ya que al parecer sus acabados fueron de una calidad tan elevada que las autoridades consideraron un error darle el uso para el que estaba prevista, dejándola entonces sin ocupación mientras reflexionaban sobre su futuro. Las idas y venidas respecto a la decisión que había que tomarse al respecto se sucedieron durante muchos años, habiendo funcionado temporalmente como depósito de armas y municiones, lo cual, sumado al desuso, contribuyó a que fuese deteriorándose paulatinamente. Para el año de 1776 la definición de su destino todavía era una tarea pendiente, y las autoridades plantearon su venta para poder construir, con el importe que se obtuviese de ello, la sede de los cuarteles de la tropa.

El intendente Saavedra consideró buena idea plantar en la parcela en la que se ubicaba la edificación un jardín que elevara la calidad de la instalación en su conjunto aún más, y que permitiese venderla para recuperar los cuarenta mil pesos que se habían invertido en su construcción<sup>566</sup>. Pero a pesar de que esta operación de mejora se llevó a cabo, la propiedad no se vendió, por lo que se decidió utilizarla, muy esporádicamente, como casa de reuniones sociales de los gobernadores y capitanes generales, que era el uso que ostentaba para la fecha en que Francisco Depons visitó Caracas. Este viajero no sólo la conoció, sino que plasmó su ubicación en el plano ya citado de la ciudad correspondiente al año de 1801, donde se observan, tanto su planta como la simetría de sus jardines<sup>567</sup>. (ver Figura N° 7)

## 3. Casa de La Misericordia

Del año 1788 datan las primeras negociaciones realizadas a fines de adquirir un terreno adecuado donde construir la instalación que se conocería como la Casa de La Misericordia; su ubicación se decidió en el barrio de La Candelaria, una vez descartados otros lugares como la calle de San Juan, la cuadra perteneciente a las Monjas de la Concepción ubicada en Santa Rosalía<sup>568</sup>.

---

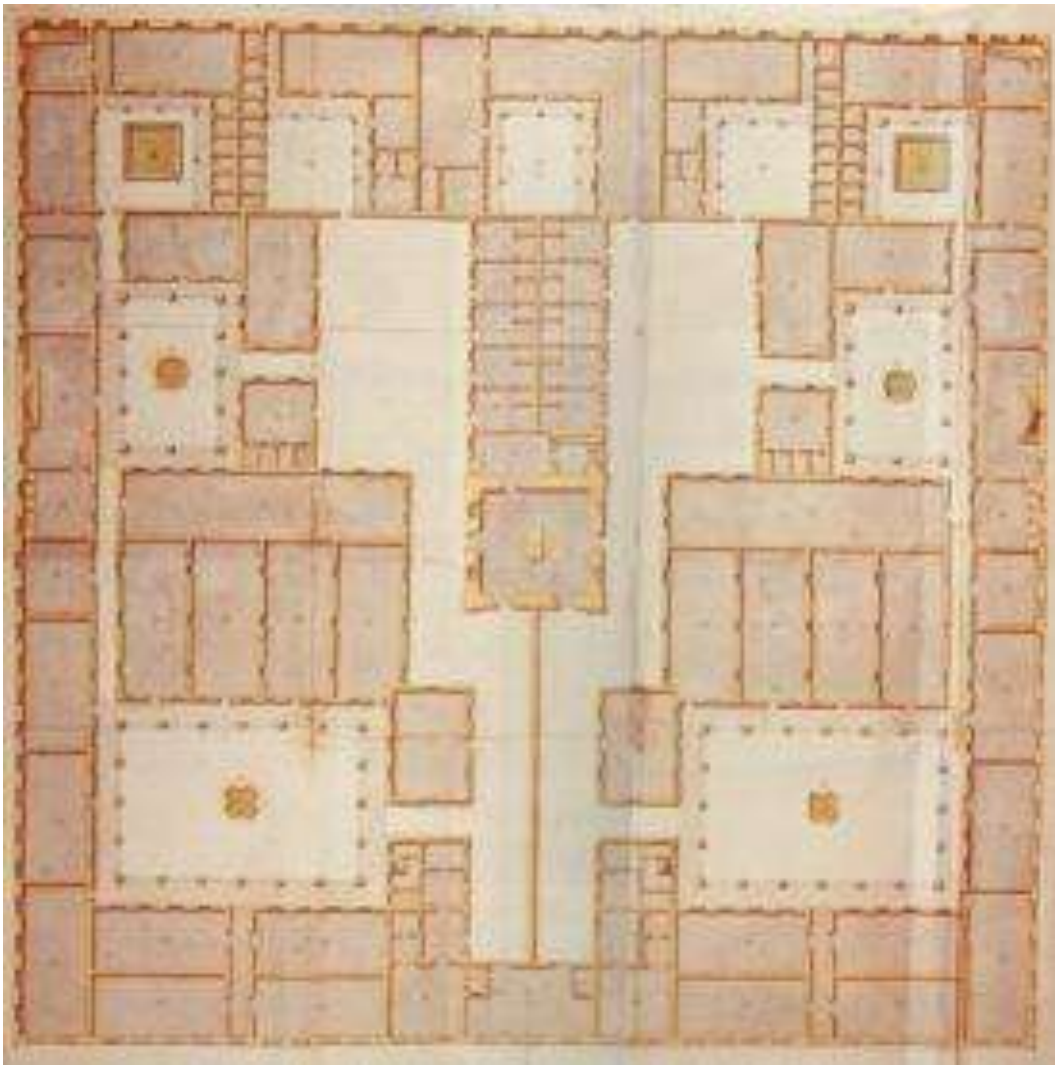
<sup>566</sup> AGI, Caracas, 479, Año 1785, sin folios. Respecto a los jardines, ver Blondet S., José Enrique, *Los jardines de la Casa de Real Amparo. Un ejemplo del siglo XVIII en Caracas*, Caracas, CDCH-Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 2009

<sup>567</sup> AGI, Caracas, 83, Año 1776, sin folios

<sup>568</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1788, folios 128vto-132vto; folio 133-134vto; folios 143 vto-145

El proyecto estuvo a cargo del ingeniero Fermín de Rueda, quién concibió un edificio de planta cuadrada articulado según un eje de simetría bilateral que le dividía en dos secciones, una para cada sexo, similar a las características del hospital de San Lázaro. Entre sus principales dependencias figuraban los dormitorios, cuartos para locos, para incorregibles y una capilla común. Dado que el concepto de su diseño estuvo influido por las ideas de uno de sus principales impulsores, el obispo Fray Juan Antonio de la Virgen María y Viana, y éste aducía que no sólo debía darse acogida a los pobres sino que convenía acostumarles al trabajo decente ejerciendo algún oficio, se previó de antemano la posibilidad de que en la casa se procesara algodón, motivo por el que se le habilitaron estancias donde se hilase, tejiese y cosiese. (ver Figura N° 57)

**Figura N° 57. Planta de la Casa de La Misericordia**



Fuente: Vegas, Federico, *op.cit.*, p. 80

Dado el particular carácter de esta institución, su capilla fue concebida sólo para el uso exclusivo de los reclusos, por lo que no era posible acceder a ella directamente desde la calle. De hecho, la única posibilidad de contacto de la edificación con el exterior se efectuaba a partir de un torno existente en su puerta principal por el cual se recibían rutinariamente las provisiones; también se recibían por este torno, eventualmente, a niños no deseados, depositados por sus madres para que fuesen criados en el interior de esta casa de acogida.

#### 4. Nuevo hospital

Durante la gestión del gobernador y capitán general González Torres de Navarra se planteó la posibilidad de construir un nuevo hospital en Caracas, que se localizaría en la sabana de la Santísima Trinidad, donde se planificó y construyó el Cuartel del Batallón de Infantería Veterana<sup>569</sup>. Pero el período de gobierno de González terminó sin que se efectuara esta edificación, y la tarea quedó pendiente entre las autoridades locales hasta que se retomó en tiempos del gobernador y capitán general Guillemi.

Así, a instancias del intendente Saavedra se consultó el parecer del Protomédico de la ciudad, Felipe Tamariz<sup>570</sup> y del profesor de Medicina José Cabrera<sup>571</sup> acerca de cuál podría ser la localización más adecuada para el hospital entre la citada sabana de la Santísima Trinidad, la Casa del Real Amparo que permanecía sin ocupación definitiva, o el barrio de La Candelaria. Al final, dichos señores se decidieron por la última zona, en virtud de que consideraban que las dos primeras presentaban condiciones inadecuadas por la presencia de vientos y humedales, la aridez de sus terrenos y la excesiva distancia que tenían del centro de Caracas.

el sitio destinado al efecto, en el Barrio de Candelaria, después de medido y tomado su figura, resulta ser aproximadamente un cuadrado de ciento cincuenta varas de lado: que se halla situado entre los ríos de Anauco y Guayre, en terreno llano de capacidad suficiente al parecer para el fin que se propone y que el hallarse el agua corriente en la casa de Misericordia que está inmediata<sup>572</sup>.

---

<sup>569</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1790, folios 143 vto-144; 1791, folios 119-120.

<sup>570</sup> Felipe Tamariz, médico caraqueño egresado de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, donde fue luego profesor de la cátedra de Prima de Medicina. Médico de los Reales Hospitales de Caracas, al ser nombrado Protomédico en el año de 1788; le tocó recibir la Expedición de Balmis que trajo la variolización a la provincia de Venezuela, ver más al respecto en: Archila, *op. cit.*, pp. 275-277

<sup>571</sup> José Luis Cabrera, tinerfeño, estudió medicina en la Real y Pontificia Universidad de Caracas. Trabajó en el Hospital Nuestra Señora de La Caridad y fue nombrado Director del Real Hospital Militar. Luego de la Independencia ocupó cargos importantes en la Sociedad Médica; ver más en: Archila, *op. cit.*, pp. 269-270

<sup>572</sup> AGI, Caracas, 404, 1793

Una vez decidida la ubicación, y listo el diseño del nuevo hospital, que estuvo a cargo del ingeniero Josef Joaquín de Pineda, comenzó la etapa de censar y adelantar las diligencias necesarias con los dueños de las edificaciones que debían ser expropiadas para poder comenzar las obras<sup>573</sup>.

Pero a pesar de estos avances el hospital no se hizo realidad. Quizá la principal razón para ello fue el hecho de que las autoridades metropolitanas eran del parecer de que éste no era necesario si se aprovechaban las instalaciones ya existentes de la Casa del Real Amparo. Privó en esa postura, sin duda, la necesidad de hacer economías con el dinero de las arcas reales:

Le parece pensamiento muy laudable de un superior beneficio a los fondos de Hospitales pues remediándose dicha distancia con el establecimiento de sillas o camillas que pueden ponerse en el cuartel de la tropa, y en la Aduana de Puente de Anauco, o donde más convenga, es indispensable los grandes y provechosos beneficios que se seguirán pues además de los que indican los Ministros Reales hay otros de superior orden que han omitido confundiendo los intereses de los mismos Hospitales y sus fondos con los de la Real Hacienda de que deben estar separados, aunque por disposiciones modernas de esta Intendencia corra la Administración por mano de los Ministros con gratificación separada sobre los mismos fondos de Hospitales por este trabajo que se les ha añadido (...). También es evidente que a poca obra que se añada a la referida Casa así por los costados de su frontispicio, como por la parte superior del terreno, en que está fundada y obra de alto, podrán hacerse viviendas cómodas para Boticario, Médicos, Capellán y demás dependientes<sup>574</sup>

Las autoridades locales, sin embargo, no estuvieron de acuerdo con que la dicha casa todavía sin uso formal, se destinase a hospital, prefiriendo que se usase precisamente como lugar de reuniones sociales de los gobernadores. Pero lo cierto es que a la lentitud burocrática característica del momento, que propiciaba la dilatación en la resolución de los problemas se sumarían los sucesos independentistas de 1810, con lo que la posibilidad real de que la ciudad contase con ese nuevo centro de salud se desvaneció definitivamente, razón por la que los hospitales de San Pablo y Nuestra Señora de La Caridad debieran seguir funcionando en sus ya centenarias edificaciones.

## 5. Otras instalaciones hospitalarias

Aunque en la información documental revisada no se ha hallado testimonio de que en el hospital de San Pablo se haya llevado a cabo una separación de las secciones de civiles y militares, al parecer este hecho ocurrió en algún momento de fines del siglo XVIII, yendo a localizarse el hospital militar en una casa alquilada de dos pisos. A juzgar por un testimonio correspondiente al año de 1808 se pretendió emprender en esa casa unas remodelaciones importantes con el fin de

---

<sup>573</sup> *Idem*

<sup>574</sup> AGI, Caracas, 174, Testimonio de los Autos formados sobre la Fabrica de los Reales Hospitales Generales que se tratta de construir en estta ciudad de Caracas, 12 de Marzo de 1801

garantizar las mejores condiciones sanitarias para los enfermos, independientemente de que su estadía allí se previese como temporal:

La casa que sirve de hospital provisional para los militares en esta ciudad, se halla con todas las paredes de las enfermerías, corredores y demás piezas, bien sucias y desaseadas por haber muchos años que no se blanquean y se necesita darles lechada, tapando también los agujeros y madrigueras de ratones que causan no poco daño.

Conviene así mismo poner en las seis ventanas que tiene los dos cuartos altos, unas portátiles de encerados claros para impedir que los recios vientos perjudiquen a los enfermos en las ocasiones que se experimentan, y también precisa componerse la escalera que sube del uno al otro de los dichos cuartos por hallarse maltratado<sup>575</sup>

De hecho, Depons corrobora esta mudanza al asegurar, en la descripción que hace de Caracas que en ella: "Hasta el hospital militar está en una casa particular"<sup>576</sup>. Dicha casa estaba localizada en el barrio de Los Teques, al oeste de la esquina de Altagracia<sup>577</sup>, en la calle que llevaba desde esta última hacia la quebrada Leandro o Los Padrones.

Ahora bien, dado que un testimonio oficial del año de 1801 continúa situando el hospital de la tropa en el de San Pablo, puede inferirse que el hospital militar que habría comenzado a funcionar en esa casa alquilada había sido uno dispuesto sólo para efectivos de mayor categoría, claramente distintos de los de la llamada tropa "juzgo preciso representar que el Hospital Real público de San Pablo, en que se contiene el de la tropa"<sup>578</sup>

### **Las otras medidas sanitarias**

Construir hospitales u otro tipo de instalaciones asistenciales no fue la única medida puesta en práctica en la ciudad por las autoridades a fines de garantizar la buena salud de sus habitantes. Asuntos como, por ejemplo, la habilitación de lugares para recibir enfermos en tiempos de peste, la organización de las boticas o expendios de medicinas, y la misma limpieza urbana, constituyeron motivos de preocupación en torno a los cuales se intentaron tomar las previsiones más adecuadas.

Así, una de las principales medidas sanitarias asumidas por las autoridades fue habilitar degredos o lugares temporales de reclusión para las personas que contraían enfermedades contagiosas. Éstos se dispusieron siempre hacia

---

<sup>575</sup> AANH, Sección Civiles, 1802, Expediente sobre reparos que necesita la casa que sirve de hospital provisional para los militares de esta ciudad cuyo monto asciende a 319 ps 3 rs

<sup>576</sup> Depons, *op. cit.*, p. 388

<sup>577</sup> AAC, Matrícula Parroquial de Altagracia, 1766, sin folios

<sup>578</sup> AGI, Caracas, 174, Testimonio de los Autos formados sobre la Fabrica de los Reales Hospitales Generales que se tratta de construir en estta ciudad de Caracas, 12 de Marzo de 1801

cualquiera de los extremos periféricos de Caracas, bien hacia el oeste, en la zona de Catia, o hacia el este, en la zona conocida como la Sabana Grande<sup>579</sup>.

Dado que la viruela era común y persistente en la ciudad, sus sucesivos brotes se hicieron sentir durante todo el período de análisis; de hecho, si bien las primeras referencias de esta enfermedad en el siglo XVIII datan del año de 1753, se repiten luego en los años de 1764 y 1768, cuando tuvo un repunte particularmente importante. Por ello, para 1764 ya se planteaba la construcción de una casa *ex profeso*, con mobiliario incluido, donde recibir a los enfermos contagiosos<sup>580</sup> y que permitiese eliminar las instalaciones improvisadas existentes en Catia; en 1768, por su parte, el Ayuntamiento planteaba construir un hospital y un cementerio anexo extramuros, lo cual nunca se hizo realidad<sup>581</sup>.

Distintos documentos dejan constancia del uso de la palabra *degredados* para hacer mención de los enfermos reclusos en estos sitios, que sólo una vez sanos, y concluido el período de cuarentena, podían retornar a sus hogares habituales<sup>582</sup>. Su partida se acompañaba, además, de la posterior destrucción de los degredos.

Al ser estos locales de uso temporal, no constituyeron elementos importantes o definitorios del perfil morfológico y volumétrico de Caracas. Pero su presencia sí ocasionó algunos disturbios en la dinámica diaria y rutinaria de esta ciudad, al cerrarse sus accesos periféricos y prohibirse las entradas y salidas de personas con el objeto de evitar posibles contagios.

Las peripecias que debieron realizar doctores como Francisco Javier de Socarrás<sup>583</sup> y José Princini<sup>584</sup> cada vez que visitaban a los reclusos en los degredos, dan fe de cuán importante se consideraba mantener unas normas que contribuyeran a garantizar que no se esparcieran las enfermedades. La más importante de éstas habría sido preservar la cuarentena a la que debía someterse a la población afectada, e inclusive a los propios médicos tratantes, tal y como lo afirmaba el segundo de los personajes citados:

---

<sup>579</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 211 vto-212

<sup>580</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1764, folios 26-26vto; 33-34; 1768, folios 81 vto-83

<sup>581</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1768, folio 82

<sup>582</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1764, folio 40 vto

<sup>583</sup> Médico cubano, egresado de la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor Señor San Gerónimo de La Habana. Llegó a la provincia de Venezuela en 1757; trabajó en el Hospital de San Lázaro y en el convento de San Francisco, y tuvo, además, una botica propia; ver más en: Archila, *op. cit.*, pp. 262-263

<sup>584</sup> José Princini fue un boticario que trabajó en Caracas a mediados del siglo XVIII, según se señala en: Archila, *op. cit.* p. 337

se me mandó me mantuviese, como en efecto me mantuve, en los cuatro degredos puestos en Catia, Agua Salud, Tipe y Anauco, en todo el tiempo referido sin salir ni hacer más diligencia que asistir a dichos enfermos...sin poder ocurrir a la ciudad<sup>585</sup>

Lamentablemente no existe un registro documental que permita conocer el itinerario o recorrido de este doctor, pero sería interesante saber cómo se desplazaba alrededor de la periferia de la ciudad sin entrar a ésta, ya que Catia y Anauco están en extremos opuestos. Aventurar que cruzaba por el cerro Ávila o al sur del río Guaire pudiera resolver la incógnita, pero esto no pasaría de ser una hipótesis.

Previendo la propagación del contagio, gobernadores como Solano y Carbonell emitieron bandos en los que se ordenaba la quema de los vestidos y enseres pertenecientes a los enfermos, prohibiéndose que las cenizas se arrojasen a las quebradas y parajes abiertos<sup>586</sup>.

Otra medida tomada a efectos de preservar la salud pública de los habitantes fue la visita constante a las boticas con el fin de certificar que quienes preparaban las medicinas estaban capacitados para garantizar su calidad, tal y como se mencionó con anterioridad al definir estos establecimientos<sup>587</sup>.

Algunas otras acciones llevadas a cabo por las autoridades en materia de sanidad se insertan en la dinámica funcional de Caracas; éstas fueron, por ejemplo, velar por que no se acumulasen las aguas negras o porque se recogiese, adecuada y prontamente la basura en las calles. Al ser el aseo responsabilidad del Ayuntamiento, en las Representaciones de cada año se insistía en la necesidad de que se realizase de manera eficiente; al final, por una u otras razones, terminaba quedando en las manos de los propios habitantes:

hizo presente a el Ayuntamiento la grave necesidad que se reconozca de desyerbar y limpiar las calles de esta capital, cada vecino lo correspondiente al frente de la casa de su habitación, cuya práctica no se observa en contravención del bando de buen gobierno, y otras providencias que miran a la cultura y aseo de esta república; concluyendo que/ se reflexione el modo de que se hagan cumplir dentro de un breve término, y se saque indefectiblemente la multa con que están apercibidos los dueños de las habitaciones que no desyerban y empiedran las partes que les toca<sup>588</sup>

Y si bien los vecinos han de haber contribuido a la generalización del desaseo, no es menos cierto que se supone que las autoridades debían haber sido las que previesen, de antemano, acciones necesarias para garantizar la limpieza de la

---

<sup>585</sup> En Montenegro, Juan Ernesto, *Crónicas de Santiago de León*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, 1997, p. 418

<sup>586</sup> Duarte, *La vida cotidiana*, op. cit., Tomo II, pp. 225-226

<sup>587</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1774, folio 90 vto

<sup>588</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1766-1767, folio 106 vto, 107



ciudad, tales como construir unas cañerías de aguas servidas o realizar el aseo público diario. Esto último, sin embargo, raramente ocurrió en las ciudades de la América española; el siguiente testimonio da fe de la situación que se presentaba, respecto a este tema, en Santa Fe de Bogotá:

Un dato final acerca de las calles. A pesar de la riqueza de los moradores, las casas solían carecer de cuartos de baño y retretes; tenían que hacer sus necesidades en unos recipientes llamados "servidores" que eran arrojados a la calle por la noche. (...) Las calles servían como último lugar donde acababan los desperdicios de las casas y los excrementos de sus habitantes<sup>589</sup>

Otro cuidado especial que debía tenerse era garantizar que los animales destinados al consumo no estuviesen enfermos:

en atención a que la suspensión de aguas que se experimenta en esta Provincia siendo el tiempo que se necesitan, así por las labranzas de todo género de frutos como también las diversas enfermedades que acaecen con las secas las gentes y aun trasciende a los animales, particularmente el Vacuno, preciso alimento que se suele infestar como se tiene reconocido en diferentes ocasiones, y en consideración de que este castigo o otros semejantes acontece de tener agravada la Majestad Divina con nuestros pecados, no tenemos otro refugio que el valernos de el Patrocinio y Amparo de Nuestra Señora venerada con el Soberano título de Copacabana, sita en la Parroquia del Señor San Pablo Hospital principal de esta dicha ciudad<sup>590</sup>.

Y también debe hacerse mención a la prohibición existente acerca de dejar que los animales anduviesen sueltos por las calles, debido a que éstos ciertamente podían contribuir, de manera negativa, con su aseo general e inclusive con su preservación física<sup>591</sup>.

En cuanto al hacer médico en sí, la influencia de las ideas de la Ilustración también se manifestaron en Caracas en términos de la introducción de importantes innovaciones sanitarias como la construcción *ex profeso* de las instalaciones asistenciales a la que ya se ha hecho referencia, la introducción de la vacuna de la viruela, la actualización de los estudios universitarios y la creación del Protomedicato; todas estas acciones redundaron de manera positiva en el aumento de la calidad de vida de los habitantes.

Así, a partir de la iniciativa del Doctor Juan Perdomo se introdujo en Caracas, en el año de 1766, bajo la gobernación de Solano y Bote, la variolización<sup>592</sup>. El

---

<sup>589</sup> Páramo, Pablo, Cuervo Prados, Mónica, *Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Iberoamericana Institución Universitaria, 2006, pp. 85-86

<sup>590</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1756, folios 239, 239 vto

<sup>591</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770-1771, folio 11

<sup>592</sup> Juan Antonio Perdomo Bethencourt, médico original de Tenerife, Islas Canarias, arribó a Venezuela en 1766, en medio de una fuerte epidemia de viruela, cuyo erradicación emprendió

gobernador siguiente, Agüero, prohibió esta práctica alegando que empeoraba la salud de los enfermos, pero la verdad es que muy pronto sus resultados benéficos fueron claros a todos. Por ello la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna trajo de nuevo a las provincias que componían lo que hoy es Venezuela, en el año de 1804, la vacuna contra la viruela, esta vez de manos del doctor Francisco Javier Balmis<sup>593</sup>.

Esta expedición, sufragada enteramente por Carlos IV, terminó de extender dicho procedimiento entre toda la población, propiciando así la erradicación definitiva de una enfermedad que asoló mortalmente a Caracas durante más de doscientos años, con especial saña en la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, justamente en la época de los principales avances del racionalismo científico. La sistematización y organización del proceso se haría realidad en la ciudad con la creación de la Junta de la Vacuna, encargada de conservar y distribuir adecuadamente el fluido<sup>594</sup>.

En lo que a los estudios formales en materia de salud se refiere, en el año de 1763 se instauró en la Real y Pontificia Universidad de Caracas la cátedra de medicina<sup>595</sup> promovida por el Doctor Lorenzo Campins y Ballester. Éste sería también el principal impulsor, desde 1775, de la creación del Protomedicato, organización que recibiría la aprobación real para su instalación en el año de 1777, y cuyo objetivo era velar por el ejercicio de la profesión médica, garantizando la excelencia de la formación académica y examinando a los titulados antes de darles aprobación definitiva para ejercer su oficio.

## La ciudad sana

Ninguno de los cinco establecimientos donde funcionaba el uso asistencial en Caracas ocupaba parte del área central correspondiente a la parroquia Catedral, ya que tres de ellos se ubicaban en la parroquia San Pablo, uno lo hacía en la parroquia La Candelaria y el restante se insertaba en la periferia, a una importante distancia de los límites urbanos reconocidos.

---

utilizando el procedimiento de la variolización, inoculando gérmenes atenuados de la enfermedad en personas sanas; ver más en: Archila, *op. cit.*, p. 266

<sup>593</sup> Francisco Javier Balmis, Jefe de la Expedición de la vacuna contra la viruela, ya había estado en el año de 1798 en algunas poblaciones costeras de la provincia de Venezuela, donde había tenido la oportunidad de conocer los problemas de salud de la población, en especial la incidencia de la fiebre amarilla; ver más al respecto en: Archila, *op. cit.*, p. 294

<sup>594</sup> Actas del Cabildo de Caracas, 1810-1811, Caracas, Tipografía Vargas, S.A., 1971, p. 29

<sup>595</sup> Esta Cátedra había sido creada originalmente en 1727, pero no se mantuvo en el tiempo debido a que no siempre se contó con el personal idóneo para impartirla; ver al respecto Guerra, Francisco, *La educación médica en Hispanoamérica y Filipinas durante el dominio español*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, pp. 118-120

A principios del siglo XVIII la ciudad había crecido tanto en dirección al suroeste que la otrora periferia se le había integrado, razón por la que los hospitales San Pablo y Nuestra Señora de La Caridad, adosados a la iglesia de San Pablo y haciendo frente a la plaza del mismo nombre, pasaron a ser parte de un espacio neurálgico, usualmente concurrido por feligreses con destino a los oficios religiosos, a alguna venta que se efectuase en el espacio público o a la cercana plaza de toros, y su presencia ha debido significar un trajín cotidiano poco propicio para la tranquilidad de los pacientes.

Estos testimonios podrían ser evidencia de que aparentemente la existencia de los citados hospitales no afectó particularmente el día a día de la vida del común de los habitantes de Caracas. Al contrario, parece haber sido el resto de la ciudad en su conjunto, y su dinámica, la que llegó a atentar contra el correcto funcionamiento de los establecimientos.

La otra edificación de salud localizada originalmente en la misma parroquia San Pablo, y que luego de la creación de Santa Rosalía quedaría contenida en ésta, fue el hospital de San Lázaro. Su ubicación también se escogió a propósito cumpliendo con los postulados de las Leyes de Indias respecto a la inconveniencia de construir instalaciones asistenciales para atender males contagiosos en el interior de las ciudades<sup>596</sup>; la relativa lejanía de esta parcela de las áreas centrales confinó a los enfermos del hospital a un espacio periférico, reduciendo en teoría la probabilidad de que se esparciesen sus supuestamente insanas emanaciones. Sin embargo, y a pesar de las previsiones, en torno a San Lázaro se desarrolló, a escasos años de su fundación, una ocupación urbana similar a la que había ocurrido alrededor de los hospitales San Pablo y Nuestra Señora de La Caridad

De hecho, la presencia de este hospital representó una ventaja para Caracas desde el punto de vista de su morfología, ya que a partir de su construcción se eliminaron las casillas que los enfermos de lepra habían construido para vivir en los márgenes de las quebradas que atravesaban la ciudad. Por otro lado, su presencia supuso, desde el punto de vista sanitario, la mejora de las condiciones de salubridad y la disminución de los contactos entre enfermos y el resto de los habitantes ciudadanos.

Una resolución de las citadas ordenanzas de este hospital que prohibía la presencia de buhoneros a sus alrededores ofrece pistas respecto a cómo el dinamismo de Caracas permitía que cierta población interactuase con los

---

<sup>596</sup> Así, en el Libro I, Título IV, ley II de las Leyes de Indias, se señala que los hospitales para enfermos no contagiosos se debían localizar junto a las iglesias y por claustro de ellas; mientras que aquellos destinados a albergar enfermos contagiosos debían ubicarse en lugares altos alejados de corrientes de aire que los cruzasen con dirección a la ciudad, de manera de evitar que las enfermedades se dispersasen hacia la población sana. Ver al respecto: [www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm](http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm), 9 de febrero de 2009

recluidos en una instalación cuyo emplazamiento se había escogido desde un principio lejos de la ocupación humana. Y es que la presencia de los regatones o comerciantes callejeros, así como de los vecinos que acudían a los oficios religiosos impartidos en su capilla, atestiguan una relación más estrecha entre este hospital y su entorno que la que se previó originalmente<sup>597</sup>.

Con respecto a la Casa de la Misericordia, su localización definitiva en la parroquia La Candelaria no obedeció a razones fundadas en la compatibilidad de los usos del suelo, y sí a unas ligadas a asuntos de higiene ambiental, como las amplitudes visuales y las sanas ventilaciones, al menos esto se desprende de los alegatos esgrimidos por las autoridades<sup>598</sup>. La realidad, sin embargo, es que los recluidos en ella difícilmente iban a poder percibir las bondades del entorno natural, confinados como estarían dentro de un recinto convenientemente cerrado. Por ende, puede señalarse que la misma constituyó, en líneas generales, un reducto aislado, aunque no por ello necesariamente ajeno a los dramas que podían haber caracterizado el día a día de la ciudad, como de hecho lo demuestra la recepción de los niños abandonados en sus puertas.

Debe señalarse además, respecto a todas estas edificaciones analizadas, que su disposición interna varió considerablemente en función de factores como la disponibilidad económica existente para su construcción, las fechas en que se realizaron, y el hecho de que sus proyectos arquitectónicos, cuando existían, hubiesen sido responsabilidad de un profesional. Pero todas compartieron una característica común, se concibieron de un solo piso, aunque la proporción vertical de sus fachadas principales hacia las calles, ornamentación incluida, superaba las dimensiones de las fachadas pertenecientes a las residencias aledañas.

Esto ha debido convertir esas construcciones hospitalarias en importantes hitos arquitectónicos de una Caracas caracterizada por una volumetría uniforme, donde el número de edificaciones de más de un piso siempre fue reducido. No menos importancia habrían tenido las dimensiones de las parcelas donde se ubicaban; así, por ejemplo, la de la Casa de la Misericordia se hallaría en el orden de las 26.500 varas castellanas o 19.000 m<sup>2</sup>, y ello representaba, sin duda, una importante ocupación de espacio a partir de un uso del suelo distinto al residencial o al religioso, normalmente los de mayor extensión en la ciudad en el período hispánico. (Ver Figura N° 54)

Los degredos y el hospital militar, por su parte, no habrían tenido mayor impronta física, dado el carácter eventual de los primeros y el hecho de que el segundo habría funcionado en una casa común típica detrás de cuya fachada anodina se llevaba a cabo un uso distinto al residencial.

---

<sup>597</sup> Archila, *op. cit.*, pp. 585-588

<sup>598</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, sin folios

## MENTE SANA

Así como las Leyes de Indias propugnaron la atención de la salud de los habitantes del continente, igualmente establecieron la necesidad de fundar escuelas en los nuevos territorios en América<sup>599</sup>.

Desde un principio esa función educativa quedó en manos de la iglesia católica, ya que parte importante de su labor era el adoctrinamiento de los naturales en la América hispana, tal y como lo señala Fernández Heres:

El régimen educativo que se formuló bajo la orientación de la Iglesia –con el beneplácito de la autoridad civil- para atender la instrucción de los pobladores, bien estuviesen éstos en las reducciones y doctrinas, en los pueblos, villas y ciudades, fuesen indígenas o españoles, se caracterizó por el énfasis en la enseñanza de las verdades de la fe católica, y todo el aparato didáctico se organizó teniendo como propósito central el objetivo señalado<sup>600</sup>.

En la provincia de Venezuela se instalaron desde el siglo XVI una cátedra de gramática y algunas escuelas privadas destinadas a enseñar a leer y a escribir a los hijos de los blancos, ya que siempre hubo alguien dispuesto a prestar este servicio, informalidad de por medio, a cambio de una contribución financiera. Pero no fue sino hasta la promulgación de las citadas Constituciones Sinodales por parte de Baños y Sotomayor, que se formalizó la existencia de esas escuelas estrechamente ligadas a la religión católica<sup>601</sup>.

Dado que pareciera que la enseñanza religiosa era más importante en la escuela que el propio acto de aprender a leer y escribir, se hacía natural que la Iglesia constituyera la principal prestadora del servicio educativo. Por ello no sorprende que en las Constituciones también se impusiese expresamente la necesidad de que los estudiantes y maestros saliesen en procesión los domingos y días de fiestas de cuaresma y adviento, aclarándose de antemano que el retorno a las escuelas debía realizarse de manera ordenada<sup>602</sup>.

En el año de 1674 fue creado el citado Colegio Seminario Santa Rosa de Lima de Caracas, que a petición continua de autoridades y habitantes de la ciudad recibió en 1721, de parte del monarca español Felipe V, la Real Cédula que le facultaba para otorgar grados y erigirse en Universidad Pública de Estudio

---

<sup>599</sup> Ayala, Manuel Josef de, *Notas a la recopilación de Indias: origen e historia ilustrada de las Leyes de Indias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1946, p. 7

<sup>600</sup> Fernández Heres, Rafael (Compilación, notas e introducción), *Pensamiento Educativo en Venezuela (siglos XVI al XX)*, Caracas, Colección Educación, 1995, p. XVIII

<sup>601</sup> *Constituciones Sinodales op. cit.*, p. 47

<sup>602</sup> *Ibidem*, p. 49

General, mejor conocida, desde entonces, como Real y Pontificia Universidad de Caracas.

Con respecto a las escuelas de primeras letras, escaseaban a principios del siglo XVIII, y las pocas existentes funcionaban en habitaciones o aposentos localizados generalmente dentro de viviendas; en éstas la educación era impartida, en ocasiones, por personas que no estaban preparadas expresamente para ello. Así:

La carencia de escuelas públicas es un hecho notorio en el siglo XVIII venezolano, y ello hace que aparezca en las ciudades, villas y pueblos el preceptor privado, personaje éste que no siempre llenó los requisitos de calidad e idoneidad profesional para desempeñar con buen crédito el oficio magisterial, al extremo de que barberos, tenderos y pulperos se prestaron a cumplir tareas de docencia, lo que hizo que el prestigio del oficio decayera considerablemente<sup>603</sup>.

Pero desde mediados del siglo XVIII la situación cambió, ya que comenzó a exigirse a los maestros el cumplimiento de ciertos códigos de conducta social, religiosa y pedagógica. Quizá una mejor y mayor comprensión del papel de la educación en la vida de los ciudadanos fuese la responsable de este cambio, manifestado, por ejemplo, en el hecho de que al momento de aprobar la instalación de una escuela de primeras letras para la enseñanza de pardos, el cabildo diese a sus fundadores unas reglas a seguir para su funcionamiento idóneo. Entre algunas de éstas figuraba una particularmente interesante en lo que al tema urbano refiere, la que responsabilizaba a los maestros de la educación de los niños para que tuviesen un cabal comportamiento en las calles o espacios públicos de la ciudad, dado que ello se consideraba vital para conservar la dinámica urbana sin sobresaltos:

Que dará reglas a la moderación y compostura con que los discípulos deben conducirse de sus casas a la escuela, y de éste a aquella, y cada y cuando salgan a la calle, corrigiendo con prudencia y tesón lo que los haga entrar en no causar incomodidades a los vecinos con juegos y arrojamiento de piedras en la calle, con perjuicio de las fábricas, o edificios<sup>604</sup>

Y es que las ideas de la Ilustración también penetraron el sistema educativo, al punto tal que dieron pie a la producción, por parte de filósofos y educadores, de documentos que hacían alusión a la necesidad de introducir un cambio conceptual radical en la manera de abordar este asunto. Así, el Doctor Juan Agustín De la Torre<sup>605</sup> escribió en 1790 su *Discurso sobre el amor a las letras en*

---

<sup>603</sup> Fernández Heres, *op. cit.*, p. XX

<sup>604</sup> Leal, Ildelfonso, *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela (Época Colonial) Estudio Preliminar y Compilación*, Caracas, BANH, 1968, p. 350

<sup>605</sup> Juan Agustín de la Torre nació en Carora en 1750 y murió en Caracas en 1804. Doctor en Derecho Civil y en Sagrados Cánones, fue Vicerrector y Rector de la Real y Pontificia Universidad de Caracas entre 1789 y 1791, así como miembro fundador del Colegio de Abogados y del Real Consulado de Caracas; ver más en: *Diccionario de Historia, op. cit.*, pp. 709-710.

relación a la agricultura y el comercio; mientras que Simón Rodríguez<sup>606</sup> escribió en 1794 su *Reflexiones sobre los defectos que vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento*. Algunas de las reflexiones de la primera obra se presentan a modo de ejemplo:

Una población como la de Caracas, capital de otras muchas provincias, debe tener copia de ministros de todas facultades para que halle su dilatada y estudiosa juventud los medios oportunos en que ejercitar su talento, porque si se les mezquina la instrucción privándolos de aquellos conocimientos adecuados a sus propensiones será precisarlos a que abracen los que les son repugnantes o enteramente contrarios a su genial condición<sup>607</sup>.

### **La Real y Pontificia Universidad de Caracas**

A partir de su creación, el Colegio Seminario fue instalado en una edificación localizada al sur de la Plaza Mayor, que originalmente fue una vivienda, y que se remodeló para el nuevo uso que ostentaría, como ya se analizó. Sería esta misma edificación la que serviría de sede a la Real y Pontificia Universidad de Caracas desde el año de 1721, comenzando a coexistir desde entonces ambas instituciones<sup>608</sup>.(ver Figura N° 33)

Además de ocupar un espacio específico en una de las manzanas o salares más privilegiados de la ciudad, la Universidad como institución pasó a constituir un elemento que aportaba categoría a Caracas y llenaba de orgullo a sus habitantes. Originalmente reservada para las personas de raza blanca, sólo a partir de la Real Cédula de *Gracias al Sacar*, de marzo de 1797, y de un decreto de la Real Audiencia, comenzaron a aceptarse en ella pardos o mestizos.

Desde el punto de vista funcional la Real y Pontificia Universidad de Caracas tuvo algunos momentos de participación en actos significativos que supusieron que sus estudiantes se adueñaran, aunque solo temporalmente, del espacio público, incorporándosele de manera singularmente conspicua. Así lo demuestra la relación de las actividades llevadas a cabo bajo la organización del Cabildo de Caracas con motivo de la jura de Carlos IV; en ésta se señala que correspondió a los miembros de la Universidad preparar un desfile para el 18 de mayo de 1789,

---

<sup>606</sup> Simón Rodríguez, pedagogo y maestro del Libertador durante sus años infantiles; tuvo la oportunidad de vivir muchos años en Europa, la cual recorrió en una ocasión con Simón Bolívar, siendo testigo del juramento de este sobre el Monte Sacro. De regreso en América vivió entre Perú, Chile, Ecuador y Colombia, siempre dedicado a la enseñanza y escribiendo algunas reflexiones sobre este tema. Murió en Perú en el año de 1854; ver más al respecto en: *Diccionario de Historia*, op. cit., pp. 446-448

<sup>607</sup> Mora-García, José Pascual, *La Dama, el Cura y el Maestro en el Siglo XIX. La historia social de la educación y las mentalidades en la vicaría foránea de La Grita y región andina venezolana*, Universidad de Los Andes, 2004, p. 284

<sup>608</sup> Ver al respecto: Montenegro, *La capilla de Santa Rosa de Lima*, op. cit.

en el marco de las citadas fiestas, representando a las ciencias. Su participación tuvo, entonces, las características que describe Duarte a continuación:

El «carro triunfal» era una máquina «faetante», en la que los estudiantes debían representar el triunfo de la sabiduría sobre el error, la ignorancia, la barbarie y el falso estudio. Las «ciencias» comprendían los estudios del llamado «trienio filosófico», es decir gramática, retórica y artes y las del trienio de las disciplinas teológicas. Dicho carro iba acompañado por diversas cuadrillas que representaban los distintos «vicios» sobre los que habría de triunfar la sabiduría. Probablemente los vicios eran representados por medio de trajes y objetos alegóricos al igual que los diferentes estudios. Los estudiantes debían, además, montar una pieza alusiva a su ejecución.<sup>609</sup>

## Las instituciones privadas de enseñanza matemática

Otro tipo de enseñanza fue aquella impartida por personas desligadas de la iglesia o del gobierno civil, cuya intención era brindar a la población la posibilidad de acceder a un conocimiento que, sin ser universitario, significara la adquisición de un saber intelectual de reconocida importancia para la época, como serían las matemáticas, vitales para el desarrollo profesional de hombres en cuyo futuro podría estar, eventualmente, la carrera de las armas.

### 1. La Academia Militar de Matemáticas y Geometría

La Academia Militar de Matemáticas y Geometría fue fundada en el año de 1760 por el coronel de ingenieros don Nicolás de Castro<sup>610</sup>, previa autorización otorgada por el gobernador Remírez de Estenoz. A juzgar por el siguiente testimonio, la institución funcionó en la propia casa del ingeniero, cuya localización precisa, en la Caracas analizada, se desconoce:

Considerando lo conveniente que será tener útilmente divertida la juventud de oficiales y cadetes del batallón de mi cargo, y lo que más es, el gran provecho que se puede seguir al rey de tener en poco tiempo abundante acopio de ingenieros de esta provincia, de que al presente totalmente carecemos, tengo resuelto, permitiéndolo V.S., establecer **en mi casa** una academia de geometría y fortificación, con cuyo intento he estado de algunos meses a esta parte<sup>611</sup>

### 2. La cátedra de matemáticas del padre Andújar

---

<sup>609</sup> Duarte, Carlos, *La vida cotidiana*, op. cit., Tomo II, p. 88

<sup>610</sup> Nicolás de Castro, militar español que hizo vida en Caracas, donde fue Jefe del Batallón Veterano. Se supone que la Academia de matemáticas que fundó llegó a funcionar hasta el año de 1768, cuando se traslada a Panamá como Teniente del Rey; ver más en: *Diccionario de Historia*, op. cit., pp. 630-63.

<sup>611</sup> Arcila Farías, Eduardo, *Historia de la Ingeniería en Venezuela*, Tomo Primero, Caracas, Colegio de Ingenieros de Venezuela, 1961, p. 257. Subrayado propio.



Otra iniciativa privada fue la escuela fundada por el padre capuchino Francisco de Andújar<sup>612</sup> destinada a albergar una cátedra de matemáticas. Dicho sacerdote solicitó licencia para ello en el año de 1799, la que le fue otorgada por el gobernador y capitán general Pedro Carbonell.

Al parecer Andújar solicitó ante el Real Consulado de Caracas la posibilidad de que se le brindase cierta ayuda económica para instalar la cátedra en una edificación adecuada, la cual no le fue otorgada. Por ello, al igual que ocurrió con Nicolás de Castro, Andújar hubo de hacer uso de su propia casa como sede de la cátedra, cuya ubicación lamentablemente tampoco se conoce.

### **3. La escuela de matemáticas del coronel Tomás Mires**

Unos años más adelante, en 1808, a punto de finalizar el período de análisis, el coronel de ingenieros Tomás Mires<sup>613</sup> fundó en la ciudad una escuela de matemáticas a la que supuestamente asistió un personaje como Antonio José de Sucre. Se desconoce donde funcionaba, aunque lo más seguro es que también haya sido en su propia casa.

El análisis de estas tres iniciativas privadas en materia de educación permite conocer que todas funcionaron en construcciones concebidas originalmente para el uso residencial, razón por la cual no puede afirmarse que representaron hitos volumétricos importantes de Caracas, aún y cuando sí pudieron constituir hitos referenciales para sus habitantes.

## **Las Escuelas de Primeras Letras**

Estos eran los establecimientos destinados a impartir enseñanza a los más pequeños, su función primordial, como su nombre lo indica, era alfabetizar. En Caracas existieron desde su fundación gracias a iniciativas privadas y a las congregaciones religiosas que solían instalar algunas aulas dentro de sus recintos. La iniciativa pública, sin embargo, tardó más en llegar, ya que no fue sino hasta el período de análisis que se concretó la fundación de la primera escuela de este tipo, básicamente para suplir la falta dejada por La Compañía de Jesús luego de su expulsión de la provincia.

### **1. Escuelas privadas**

---

<sup>612</sup> Francisco de Andújar, sacerdote de la orden de los capuchinos, además de haber fundado la cátedra de Matemáticas de Caracas, fue maestro de Simón Bolívar; ver más en: *Diccionario de Historia, op.cit.*, p. 136

<sup>613</sup> Tomás Mires fue un ingeniero llegado originalmente a la provincia de Venezuela como Capitán del Regimiento de la Reina; fundó la academia a la que se hace mención y luchó del lado de los patriotas en las guerras de independencia, siendo asesinado en Guayaquil en el año de 1829; ver más en: Vannini de Gerulewicz, Marisa, José Mires, *Patriota Español, Maestro del Mariscal Sucre: Las ciencias matemáticas al servicio de la independencia americana*, <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/41/93/PDF/Vannini.pdf>, 10 de febrero de 2012

Las solicitudes de permiso para instalar las escuelas privadas de primeras letras durante los años estudiados se iniciaron en 1753 cuando Félix José Cabrera instó al Ayuntamiento a que aprobase la petición que había introducido para fundar una escuela de primeras letras en la que los niños aprendiesen a leer, escribir, contar y rezar; en los documentos que presentaba dicho demandante constaba que ya poseía el aval de las autoridades eclesiásticas correspondientes para el fin perseguido<sup>614</sup>.

Desde el año de 1767, por su parte, el presbítero Simón Malpica intentó fundar un Colegio que llevaría el título de Jesús, María y José, que se destinaría al recogimiento de niñas pobres y huérfanas, blancas y morenas, de edades comprendidas entre 6 y 15 años, con el propósito de educarlas y ampararlas. En dicha fecha Malpica señalaba ante el cabildo que la escuela podía funcionar en una casa de su propiedad contigua a la de su habitación, localizada en la calle Real de la Santísima Trinidad, a una cuadra al sur de la iglesia Catedral; en ésta ya se habían construido las oficinas necesarias para el funcionamiento del establecimiento y se hallaban recluidas veinticuatro niñas<sup>615</sup>. La venia del monarca metropolitano para la instalación de la escuela se concedió, finalmente, mediante Real Cédula de mayo de 1770.

La citada casa al presente es de tapias, y rafas cubierta de teja, y de buena madera al parecer, y suelo enladrillado, tiene su portería de calle, y en ella reja de hierro para visitas, y torno para recibir y dar lo necesario, y en lo interior de dicha Portería o zaguán su Portoncillo para la entrada regular por donde también se introduce la provisión de boca, cargas de leña y carbón, y demás preciso que se ha de recibir allí en el corredor: sala con dos ventanas a la calle con sus contra rejas de buena madera y sus llaves correspondientes, un coro alto de Madera en la misma sala desde donde sin llegar a las rejas se pueden ver las procesiones que pasan por la calle<sup>616</sup>

La posibilidad de que la ciudad contase con escuelas privadas creció constantemente, sucediéndose las peticiones de permiso por parte de particulares que pretendían fundar sus propias instalaciones. Así, en el año de 1807 Joseph Arce y Burgos solicitó un aval para instalar una escuela de primeras letras, bajo los siguientes argumentos:

con el motivo de que tiene entrada en algunas casas de los barrios de esta ciudad, le han noticiado varios de sus moradores ser grande la falta que hay de maestros que enseñen las primeras letras y el arte de saber contar y doctrinas a sus hijos pues muchos de estos por su pobreza y no tener decencia para ir a la única escuela pública en el centro de la ciudad, otros por la lentitud y larga distancia no pueden ocurrir ni tampoco cabrían en la dicha escuela por ser copiosa la muchedumbre de niños, aún descontando el número de los de inferior calidad: así no teniendo/sus padres otra

---

<sup>614</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1753, folios 80-80 vto

<sup>615</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1778, folios 175-175 vto

<sup>616</sup> AGI, Caracas 253, Dr. Don Simón Marciano de Malpica, tesorero de la Catedral, fundó Colegio de educación de Niñas Jesús, María y José, noviembre 1767, folios 4 vto-5 vto

oportunidad, se valen de poner en tiendas de artesanos, ya de zapateros, ya sastres, ya de barberos, y como éstos no [ilegible] insuficiencias o faltarles lugar para enseñarlos no pueden cuidar de ellos lo que hacen es detenerlos años o meses a los discípulos y al fin y al fallo salen sin saber ni aún el sumar de las cuentas<sup>617</sup>

En el año de 1808 tocó el turno de solicitar permiso para el mismo fin al señor Carlos Alva, quién había sido maestro de la escuela pública de la ciudad durante algún tiempo, y pretendía entonces instalarse en dicho oficio de manera particular<sup>618</sup>. Se desconoce si estos dos últimos permisos fueron otorgados.

Además de estas escuelas, los conventos de San Jacinto y San Francisco disponían en su interior de espacios donde también se impartían las primeras letras. De hecho, del año de 1793 data un acta del cabildo en la que se expone la preocupación existente en el seno del Convento de San Francisco debido a que la escuela de primeras letras que funcionaba en su interior ocupaba un aposento muy cercano a la enfermería y a los claustros. Esta última circunstancia era considerada inconveniente para enfermos y religiosos, en virtud de la quietud en la que deberían vivir unos y otros, por ello se planteó la posibilidad de modificar las viejas dependencias en las que funcionaba la escuela para que fuesen más cómodas y estuvieran separadas de las otras del convento, y para que tuviesen inclusive su propia e independiente entrada desde la calle<sup>619</sup>.

## 2. Escuelas públicas

La instalación de la primera escuela pública de la ciudad, fue una realidad luego de la expulsión de los jesuitas, cuando se procedió a iniciar un proceso de secularización de la educación, razón por la cual la gobernación de la provincia de Venezuela fundó una institución cuyo maestro, por decisión de las autoridades, fue Manuel Domínguez Saravia.

Esta escuela, que subsistía precisamente del dinero proveniente de las temporalidades incautadas a la citada orden religiosa, vino a sumarse a las escuelas ya existentes en la ciudad, establecidas por individuos particulares o por la Iglesia.

Sin embargo, a pesar de la existencia de esta escuela pública, y de las privadas, el síndico procurador general manifestaba ante el cabildo, en 1787, su preocupación con respecto al hecho de que en Caracas escaseaban, aún, las escuelas de primeras letras <sup>620</sup>:

---

<sup>617</sup> AANH, Sección Civiles, 1807, folios 1-3

<sup>618</sup> AANH, Sección Civiles, 1808, sin folios

<sup>619</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 312 vto-313 vto

<sup>620</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1787, folios 27-27 vto

el que se haga presente por el Muy Ilustre Ayuntamiento a los señores de la Junta de Temporalidades la necesidad que hay de escuelas en lugares proporcionados a todos los vecinos de esta ciudad para enviar a ellas a sus hijos de tierna edad, que con consideración a la extensión de su poblado proporcionen dos o tres escuelas de primeras letras más la que actualmente se halla dotada con la renta de las Temporalidades<sup>621</sup>.

Pero si bien para el ayuntamiento el número de escuelas era reducido, no pensaban lo mismo las autoridades de la Real Audiencia, que negaron el permiso a Simón Rodríguez para que abriese una nueva escuela para niñas blancas, argumentando que, más que para blancos, se necesitaban escuelas para pardos; circunstancia a la que quizá también se refería el cabildo cuando afirmaba que las escuelas escaseaban:

No se necesitan tantas escuelas para niños blancos ya que, además de la Pública existen las de la Universidad y el Convento de San Francisco; (...) es inaceptable que no se abran escuelas para pardos que deberían tener preferencia "como que son los brazos de la República"<sup>622</sup>

Todo esto permite señalar que si bien era evidente la necesidad de nuevas escuelas, al problema de escasez se sumaba un asunto estrictamente social que obligaba a que se duplicase el número de instituciones para que alguna pudiese destinarse, con exclusividad, a blancos o a mestizos; ello encarecía el asunto, razón por la cual no se concretaba, posiblemente, la creación de nuevas instalaciones de enseñanza primaria.

El Cabildo de Caracas, por su parte, se enfrascó en la búsqueda de una casa donde pudiese funcionar la nueva escuela pública, y consta en los documentos de esta institución que en el año de 1789 se hicieron repetidas inspecciones para seleccionar una edificación que estuviese situada en sitio adecuado y que fuese cómoda para que funcionase no sólo como sede de las aulas, sino también como hogar del maestro de turno y su familia<sup>623</sup>. Las anteriores diligencias parecen no haber tenido éxito, puesto que para abril de 1792 la casa ideal aún no había sido hallada por José Hilario Mora, designado por el ayuntamiento con este fin; por esto, la escuela continuaba funcionando en una casa estrecha, incómoda y tan peligrosa que inclusive algunas de sus paredes ya se habían desplomado<sup>624</sup>.

Pero al año siguiente Mora comunica al poder local el hallazgo de una casa adecuada en lo que a la situación y superficie refería, que procedió a alquilarse

---

<sup>621</sup> Fernández Heres, *op.cit.*, p. 84

<sup>622</sup> Fernández Heres, Rafael, *Memoria de cien años: la educación venezolana 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1983, p. 75

<sup>623</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1789, folios 128-129 vto

<sup>624</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 175-176

de inmediato. Esta vivienda, perteneciente a Doña Juana de Aristiegueta, quedaba en frente, diagonalmente, a la casa de las temporalidades de los sacerdotes de la Compañía de Jesús, en la calle que subía al camino de La Guaira desde la iglesia Catedral, y su arrendamiento ascendió a cuatrocientos pesos anuales. Dicha construcción contaba con dos pisos y suficientes habitaciones para el fin al que se dedicaría, aunque era necesario construirle un baño o común, componerle un cuarto, enladrillarle algunas paredes y colocarle una reja<sup>625</sup>.

Solucionado el funcionamiento adecuado de la escuela, los funcionarios del cabildo se abocaron a analizar la lectura de las 'Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas y medios de lograr su reforma por un nuevo establecimiento', de Simón Rodríguez; de las discusiones realizadas sobre el tema en el año de 1795 los miembros de la institución local llegaron a la conclusión de que:

el incremento que ha tomado la población de esta capital y la concurrencia que a ella hacen los niños de los pueblos circunvecinos y aún de las ciudades y villas internas de la provincia que generalmente carecen de escuelas públicas, persuaden con la mayor notoriedad que la única que aquí se sostiene no es suficiente para el número de escolares que debe haber ni presta comodidad a todos para la asistencia con respecto a la vasta extensión de la ciudad, que de esta insuficiencia y desproporción procede el grave mal de quedarse muchos individuos sin las luces de la primera enseñanza, de que otros se distraen y viven a la sombra de la gran distancia de sus casas a la escuela, siendo muy difícil al maestro averiguar el verdadero origen de sus faltas, y lo que es más deplorable, de que el mayor número se destina a recibir las primeras impresiones en escuelas privadas bajo la dirección de algún hombre o mujer que obrando sin reglas, métodos ni experiencia, atrasan en vez de adelantar a la juventud<sup>626</sup>

De allí que comenzase a pensarse en la posibilidad de dividir la única escuela pública existente en cinco, de modo que hubiese, entonces una para cada una de las cinco parroquias de la ciudad: Altigracia, Catedral, La Candelaria, San Pablo y Santa Rosalía. Aunque el cabildo aprobó la propuesta, la Real Audiencia no lo hizo, por lo la idea no prosperó y Caracas continuó contando con una sola escuela pública.

La posible división de dicha institución habría significado que los habitantes de cada uno de los citados ámbitos administrativos acudiesen a instalaciones educativas tan cercanas a sus viviendas que el traslado entre los unos y las otras pudiese cubrirse cómodamente a pie, aún para el caso de un niño, circunstancia

---

<sup>625</sup> Hoy en día esta casa está siendo sometida a un proceso de restauración. En la valla que identifica la obra se menciona como uno de sus antecedentes históricos precisamente el hecho de que en ella funcionó la primera escuela pública de la ciudad, la cual contó entre sus asistentes con el niño Simón Bolívar y Palacios.

<sup>626</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1795, folios 165-167

que en términos de la disciplina urbanística se denomina radio de acción peatonal del servicio.

En 1800 el número de establecimientos educacionales públicos aún era insuficiente, de allí que el señor Blas Antonio Lozada denunciara la falta de uno en la feligresía de San Pablo, argumentando que la lejanía de este barrio de la única escuela existente localizada en el área central, dificultaba que accediesen hacia ella los niños. Reiteraba así el señor Lozada la necesidad que tenía Caracas de contar con escuelas en cada una de las parroquias que la conformaban, y agregaba además que también actuaba como impedimento para la asistencia de los niños a las escuelas el hecho de que, según sus familias, no poseían vestimenta adecuada para ello<sup>627</sup>.

Pero a pesar de los muchos esfuerzos realizados para ampliar el horizonte educativo de Caracas, el año de 1810 llegó y sólo había una escuela pública de primeras letras en la ciudad, en la que a partir de ese mismo año sería de nuevo maestro Carlos Alva<sup>628</sup>, lo cual podría significar que se le negó el permiso que había introducido previamente al cabildo para instalar una escuela privada, según se mencionó en párrafos precedentes.

## La educación y lo urbano

El análisis de las instituciones públicas y privadas de primeras letras, de enseñanza de matemáticas, y de nivel universitario, arroja que, desde el punto de vista urbano, la educación fue una actividad llevada a cabo en Caracas, entre 1753 y 1810, que no significó la presencia de elementos de singular importancia ni en su morfología ni en sus funciones cotidianas.

Y es que, salvo en el caso de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, el resto de las instituciones funcionaba en construcciones de uso residencial que ostentaban las características comunes ya analizadas: uno o dos pisos, fachadas con puertas, ventanas altas, voladas, y techos de tejas. Estas características no sólo no alteraban de manera significativa la volumetría y el perfil urbano de la ciudad, sino que además no denotaban exactamente lo que ocurría en el interior de las construcciones.

La Universidad, por el contrario, si constituía un hito singular, ya que funcionaba en una edificación simbólica como era la sede del Colegio Seminario Santa Rosa de Lima, cuya presencia destacaba en el conjunto urbano por la singularidad de su amplia fachada y sus dos pisos, más aún cuando hacía frente al costado sur de la Plaza Mayor. Aunado a ello debe destacarse el hecho de que la actividad

---

<sup>627</sup> AANH, Sección Criminales, 1800, sin folios

<sup>628</sup> Actas del Cabildo de Caracas, 1810-1811, *op. cit.*, p. 92

llevada a cabo en sus espacios era de reconocida importancia en una sociedad donde originalmente sólo se permitía estudiar a los blancos, que no vacilaron en protestar ante la amenaza que significó la venia real a los estudios universitarios de los pardos. Es por esto que puede afirmarse que esta sede habría destacado en Caracas no sólo por sus características edificatorias, sino también por haber constituido un ámbito al que parte de la población, especialmente los mestizos, negros e indios, no habría tenido acceso desde su creación, aunque para fines del siglo XVIII comenzaban a soplar vientos de cambio al respecto.

Desde el punto de vista funcional, las actividades llevadas a cabo en ésta no representaron mayores conflictos para el normal funcionamiento del quehacer cotidiano de la ciudad, ya que se realizaban puertas adentro, excepto en las escasas ocasiones en las que los alumnos hacían uso de los espacios públicos para escenificar actos especiales relacionados invariablemente con celebraciones religiosas o reales, como, por ejemplo, la ya citada jura de Carlos IV.

Por otro lado, la localización del resto de los establecimientos destinados a albergar el uso educacional respondió básicamente a la dinámica del mercado inmobiliario y a la capacidad adquisitiva de los interesados en instalarlas; los criterios planteados por algunos personajes para distribuir las escuelas convenientemente de modo que la población estuviese mejor servida, desde el punto de vista de la accesibilidad, fueron desdeñados por las autoridades. (ver Figura N° 54)

De haberse llevado a cabo la propuesta de Simón Rodríguez, otras circunstancias habrían ocurrido, y sí pudiera decirse que en el período de análisis se incluyeron algunas nociones de equilibrio espacial en lo que a la ubicación de las instituciones educacionales refería.

## **¿MENTE SANA?**

Las reformas introducidas en Madrid en el siglo XVIII, en lo que a concepto, diseño y uso de los espacios públicos se refiere, también llegaron a América de la mano de los gobernantes destinados al continente. Ejemplo de ello, el llamado Paseo de La Narbona o de aguas, construido bajo el virreinato de Manuel de Amat en la Lima de 1770.

Los habitantes de Caracas, por su parte, también tuvieron variados y repetidos momentos de ocio y descanso durante el período de análisis. Algunos de éstos fueron proporcionados por las autoridades constituidas por el Estado y la Iglesia, mientras que otros fueron fruto de la voluntad de los propios vecinos; y las hubo, independientemente de que ciertos funcionarios del gobierno hayan exagerado

las características del día a día de una población que, según sus pareceres, estaba sumida en una ascética y santurróna vida<sup>629</sup>:

No tenemos paseos, ni teatros, ni filarmónicas, ni distracciones de ningún género; pero sí sabemos rezar el rosario y festejar a María, y nos gozamos de ver a nuestra familia y esclavitudes llenas de alegría y entonar himnos a la Reina de los Ángeles<sup>630</sup>

La Plaza Mayor, el resto de las plazas, y las propias calles de la ciudad, fueron los escenarios públicos por excelencia para las celebraciones regias y religiosas, por lo que estos espacios se modificaban temporalmente con tabladros u otro tipo de dispositivos, y también se adornaban con tapices y pendones los balcones y las ventanas de las fachadas de las casas.

Las distracciones surgidas de la propia iniciativa de la población, por su parte, se realizaban libremente en los espacios públicos formales, en algunas áreas vacías, o no llegaban a traspasar los umbrales de las casas en las que se realizaban de manera subrepticia aún y cuando lo que ocurría allí no era un secreto para todos.

## Las distracciones permitidas

La principal distracción de la Caracas del período hispánico, que contaba con el beneplácito de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, fue presenciar las corridas de toros. También se asistía, desde finales de la década de los ochenta, al teatro, se debe haber paseado por la alameda, y se asistía a todas las celebraciones, religiosas y militares.

### 1. Las corridas de toros

Éstas eran actividades que se efectuaban desde el siglo XVI en algunas de las plazas de la ciudad, así como en algunos espacios abiertos cuya utilización continua confirmó, con el tiempo, su carácter de cosas taurinas, aún cuando no contaran para esto con infraestructuras específicas, como fue el caso del llamado sitio de la Palmita, ubicado al sur de Caracas, cuyos tabladros eran propiedad de distintos vecinos<sup>631</sup>.

---

<sup>629</sup> Ver al respecto Rojas, Arístides, *Crónicas de Caracas*, Caracas, Los Libros de El Nacional, 2002, pp. 7-10. En esas páginas el autor relata cómo, bajo el obispado de Diego Díez de Madroñero, la ciudad de Caracas llegó a parecer un convento al estar sumida en las muchas restricciones impuestas a su población por este personaje. Esa comparación, sin embargo, tiene por parte de Rojas una justificación específica, circunscrita además a una época muy particular, ya que no la hace extensiva a toda la época colonial

<sup>630</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, 9 de febrero de 1784, s/f.

<sup>631</sup> *Actas del Cabildo de Caracas, 1810-1811, op. cit.*, p. 57



Dichas actividades estaban sometidas a la autoridad del cabildo, por lo que sus funcionarios aprobaban y supervisaban su realización y desenvolvimiento; de allí que esta institución pusiera objeción, en el año de 1768, a un grupo de personas que planeaba realizar una corrida de toros en la plaza de La Candelaria sin haber solicitado previamente el permiso correspondiente; así lo exponen ante el gobernador Solano y Bote:

el Sr. Procurador General dijo e hizo presente a este A. que en la plaza de Candelaria de esta ciudad se trata por algunos individuos de esta feligresía correr novillos públicamente cerrando y haciendo tablados cuyo procedimiento le parecía poco regular sin noticia y debida intervención de este cabildo, el que en su inteligencia dijo que respecto a que siendo estas fiestas públicas y el paraje donde se va a celebrar perteneciente a la ciudad, a quién privativamente parece que corresponde la reparación de terrenos, buena distribución y orden de los tablados para que estos no se arruinen y causen un lamentable estrago, desde luego el ayuntamiento suplica con la debida atención al Señor Gobernador y Capitán General se sirva mandar que estas operaciones se ejecuten con la debida intervención del ayuntamiento como siempre se ha practicado<sup>632</sup>

Hubo otro intento, en septiembre del año de 1773, de realizar unas corridas de toros, igualmente en La Candelaria, con el objeto de recoger fondos para la conclusión de obras de la iglesia y su propia plaza, oponiéndose de nuevo el cabildo a esta actividad a menos que las corridas se efectuasen en la Plaza Mayor. Y es que, según sus alegatos, en la última se ocasionaban menos costos a las autoridades, amén de ser más cómoda para los habitantes de la ciudad, quiénes no precisarían de desamparar sus casas y tomar unas en el citado barrio de La Candelaria, dato que parece indicar alguna mudanza puntual de los vecinos por el tiempo de las fiestas<sup>633</sup>.

En octubre del mismo año, por su parte, los Mayordomos de la fábrica de la iglesia de Altagracia solicitaron permiso para efectuar nueve corridas de toros a beneficio de dichas obras, que les fue denegado porque el gobierno local insistía en tener las prerrogativas a este respecto. Esto último obedecía al hecho de que las autoridades pretendían recabar fondos para reconstruir el arruinado Palacio de los gobernadores efectuando la misma actividad taurina; de allí que una petición similar del gremio de pardos, efectuada años más tarde, hubiese recibido la misma respuesta negativa de parte de los funcionarios del cabildo<sup>634</sup>, que todavía en 1793 insistían en la necesidad de efectuar corridas de toros como estrategias para afrontar los gastos necesarios a la hora de emprender la reconstrucción del viejo palacio<sup>635</sup>.

---

<sup>632</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1768-1769, folio 21; 27-28

<sup>633</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1773, folios 133 vto-135

<sup>634</sup> *Ibidem*, folios 153 vto-154 vto; 1789, folio 105

<sup>635</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folios 225-227

Las referencias documentales indican que cada vez que se organizaba una corrida se levantaba, en el sitio destinado para ello, una infraestructura mínima que requería el concurso de materiales, artesanos y constructores, y era el Ayuntamiento el principal responsable de estos menesteres.

Aunque no se han recogido testimonios concretos sobre las corridas de la plaza de San Juan, este lugar parece haber sido el más sofisticado de la ciudad desde el punto de vista de sus instalaciones, así como el único permanente. Un plano del año 1796 relativo a un proyecto diseñado por el gobernador Carbonell para construir un hospicio y la sede de la escuela de artes y oficios en el barrio de San Pablo, permite apreciar las instalaciones que pretendían construirse en torno a un área identificada como la plaza de toros. Según este documento gráfico, dicho coso, cuyo origen habría sido un espacio abierto habilitado informalmente, era entonces un volumen conformada por un área octogonal rodeada de gradas, a las que se sumaban los corredores de tránsito, catorce pasadizos de acceso y salida a los asientos y una entrada especial al ruedo propiamente dicho, todo ello desprovisto de techo. (ver Figuras N° 58 y N° 59)

## **2. El teatro**

Al gobernador González Torres de Navarra corresponde el honor de haber introducido en Caracas las primeras innovaciones en el tema del esparcimiento, al propiciar la construcción de dos obras públicas de singular importancia con las que la dotó de un nuevo edificio y de un nuevo espacio público, y brindó además a sus pobladores la posibilidad de dedicarse a sanas distracciones. La primera de las obras fomentadas fue un teatro, llamado en su momento coliseo o corral de comedias, que fue inaugurado en el año 1784 gracias, en parte, a que González dispuso dinero de su propio peculio para iniciar su fábrica y concluirla del todo:

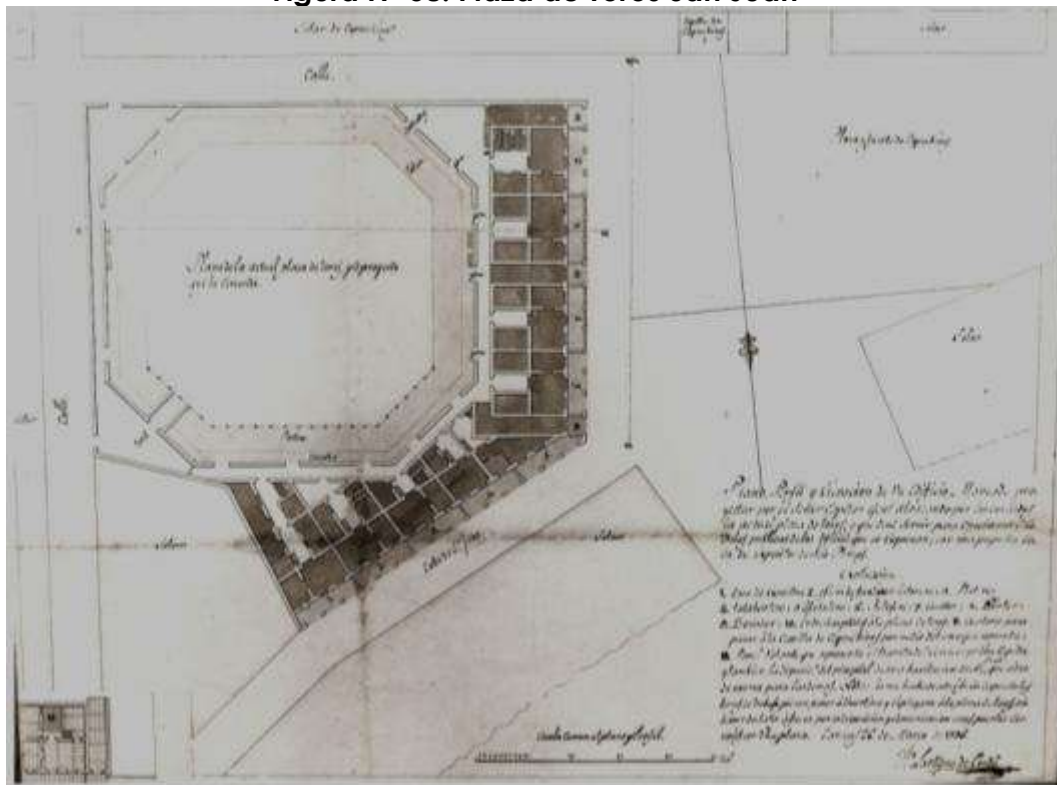
estimulado de la felicidad de esta república ha proporcionado a sus propias expensas sin gravamen del público un coliseo en que presentar al vecindario la honesta diversión de las comedias a las horas cómodas y de descanso, con la disposición de palcos aseados y decentes, concluyendo que siendo tan propio del particular aprecio que merece este Ilustre Ayuntamiento darle una prueba de distinción tiene el gusto de presentarle para uso de sus capitulares un balcón en el centro superior del círculo de dicho coliseo, como lugar más decente y propio para cuando se coloque el dosel y Real retrato en los días de ceremonia<sup>636</sup>

Una vez en funcionamiento, el coliseo se alquiló al mejor postor, y sus beneficios económicos pasaron a formar parte de las entradas fijas de las arcas de propios de la ciudad.

---

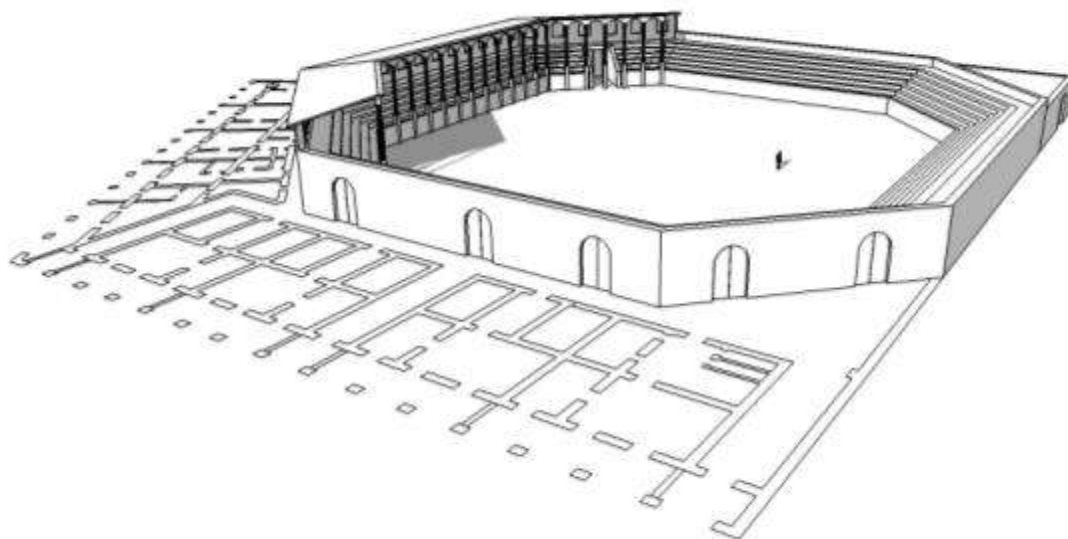
<sup>636</sup> AHCMC, Actas de Cabildo de Caracas, 1784, folios 32 vto-33 vto

**Figura N° 58. Plaza de Toros San Juan**



Fuente: Zawisza, op.cit., p. 62

**Figura N° 59. Plaza de Toros San Juan. Reconstrucción**



Fuente: Elaboración propia

El plano del proyecto original de esta construcción no se conserva, más sí existe uno que fue dibujado con motivo de una remodelación que pretendió realizársele, hacia el año 1801, bajo la dirección del ingeniero José Parreño<sup>637</sup>. Este testimonio gráfico nos muestra que el teatro fue dispuesto en una parcela que tenía una forma irregular, que se hallaba circundada por edificaciones residenciales. Las características de dicha parcela supusieron que se accediese hacia la edificación propiamente dicha luego de atravesar un pasillo, tan angosto e incómodo para los asistentes, que propició que el gobernador Carbonell denunciase dicha condición:

ha advertido[ilegible] que la salida de la gente del coliseo al acabar la comedia, se halla sumamente angosta y [ilegible] de tal manera que [ilegible] mucho tiempo en desalojarse es muy irregular la estrechez en que sale la gente de ambos sexos, cuya incomodidad agrava y acrecienta más la circunstancia de estar el suelo de los portones de la salida enteramente caído, lleno de piedras, desaseado y descompuesto, por lo cual mando se haga saber a el I. A. de esta ciudad, que a la mayor brevedad ponga la salida del coliseo, despejada, ancha y arreglado todo su suelo, abriendo, siendo necesario, una nueva puerta de buena disposición<sup>638</sup>

Esa disposición del teatro en el solar llamó la atención del viajero francés Jean Baptiste Elzear de Coriolis, quién reseñaba su localización al fondo de una gran plaza<sup>639</sup>. La realidad, sin embargo, es que el espacio no era una plaza, y mucho menos pública, y sólo había quedado desocupado en virtud de la forma y dimensiones del solar y de la propia instalación.

La construcción en sí era una estructura en forma de óvalo incompleto, de dos pisos de altura, en cada uno de los cuales se disponían una serie de palcos. El patio, por su parte, estaba constituido por un espacio vacío localizado frente al escenario a nivel del suelo, donde acudían las personas de menores recursos económicos. Al fondo de la instalación, opuesto a la entrada a la parcela, se cortaba el óvalo descrito a partir de un anexo cuadrado, que era precisamente el lugar en el que se levantaba el escenario o proscenio. Sólo este escenario y algunos palcos tenían techo de tela, pero no ocurría lo mismo con el área libre de la planta. Los asistentes se distribuían en dichos palcos según su sexo, aunque las familias de mayor poder adquisitivo llegaron a tener algunos de estos espacios, para su uso exclusivo, acudiendo a ellos de manera conjunta todos sus integrantes. De los documentos que reposan en las actas del cabildo de la ciudad, Duarte ha inferido algunas de las principales características de este volumen: (ver Figuras N° 60 y N° 61)

---

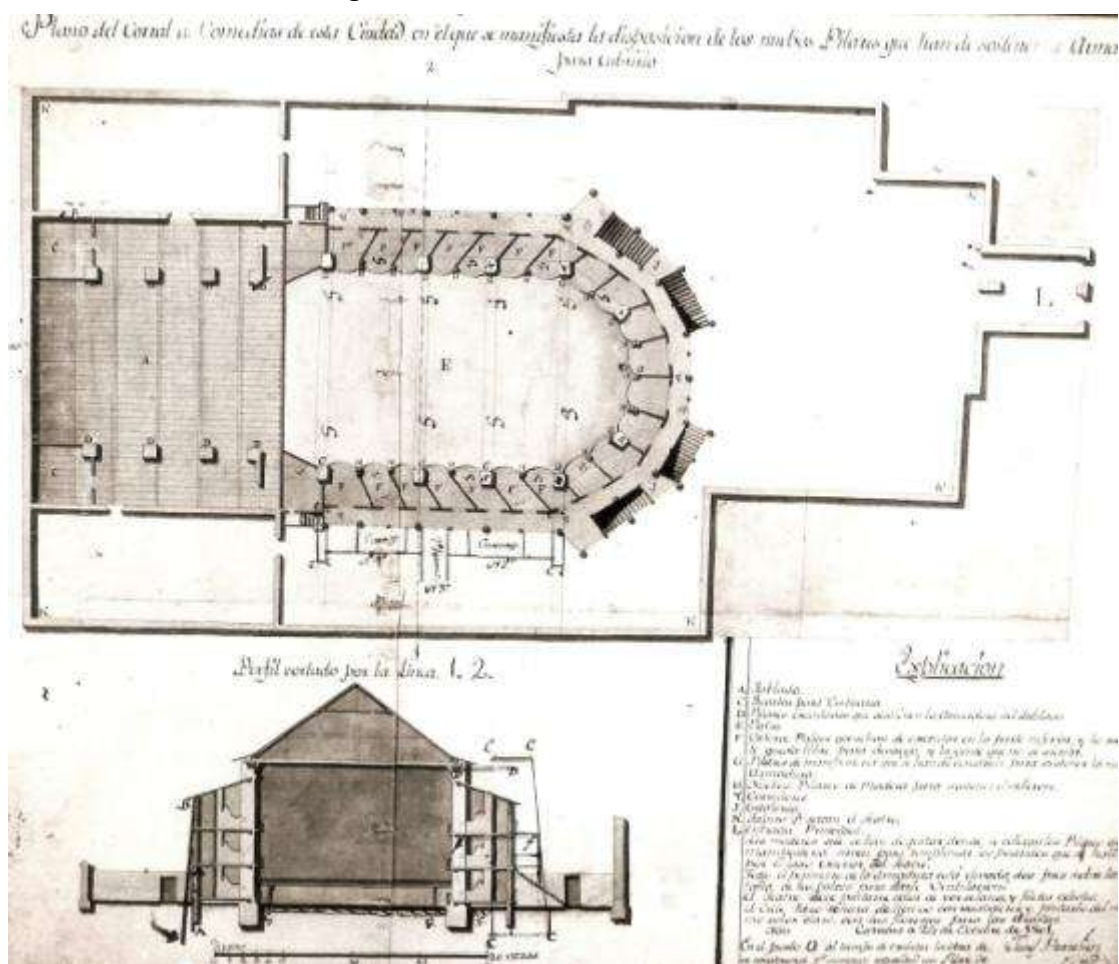
<sup>637</sup>Josef Parreño fue un ingeniero que formó parte del primer Cuerpo de Ingenieros de la Confederación de Venezuela con el grado de Comandante del ramo; ver más en: Vannini de Gerulewicz, *op.cit.*, sin número de página

<sup>638</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1793, folios 83-83 vto

<sup>639</sup> Duarte, Carlos F., *Misión secreta en Puerto Cabello y viaje a Caracas en 1783*, Caracas, Fundación Pampero, 1991, pp. 215

En un principio, el llamado Patio de Comedias era un simple corralón con piso de tierra. Las paredes eran de madera y bahareque. Para guarecer de la lluvia a los asistentes a los palcos había un toldo de lienzo sujeto con «hicos» de cáñamo que tenía diez varas de ancho por dieciséis de largo. El teatro tenía dos entradas en las que se colocaban dos banquillos y dos mesas «de cobrar». Los espectadores de categoría se sentaban en unos palcos particulares que habían adquirido desde la fundación del teatro. Estos palcos estaban situados en dos niveles. En el tramo inferior había veintidós palcos numerados(...)El tramo alto estaba sostenido por ocho pilares de ladrillo y se accedía a él por medio de dos escaleras situadas a derecha e izquierda. Tenía veintiún palcos <sup>640</sup>

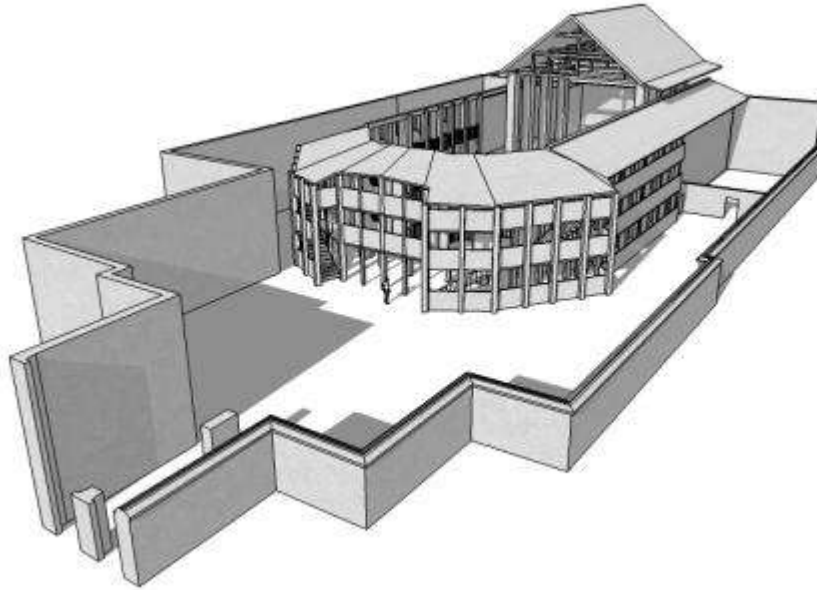
Figura N° 60. Corral de Comedias



Fuente: Duarte, Carlos, *Misión secreta en Puerto Cabello y viaje a Caracas en 1783*, Caracas, Fundación Pampero, 1991, p. 217

<sup>640</sup> Duarte, *La vida cotidiana*, op. cit., Tomo II, p. 55

**Figura N° 61. Corral de Comedias. Reconstrucción**



Fuente: Elaboración propia

Alejandro de Humboldt dejó por escrito algunos comentarios sobre este recinto, al que asistió en el año 1801, durante la época en la que estuvo alojado en Caracas.

Cuéntase en Caracas (...) una sala de espectáculos que puede contener de 1500 a 1800 personas. Estaba ésta dispuesta en mi tiempo de manera que el patio, donde se hallaban los hombres separados de las mujeres, no estaba cubierto, viéndose a un tiempo los actores y las estrellas<sup>641</sup>

### **3. Los paseos**

La siguiente obra realizada hacia el año de 1784 por órdenes de este mismo gobernador González Torres de Navarra, fue el paseo o alameda de La Trinidad, concebida no sólo con el fin práctico de dotar a los vecinos de un espacio que les brindase la posibilidad de efectuar sanas caminatas, sino también con el objetivo de hermosear Caracas. Así lo hacía saber claramente González:

contrayéndose a los fervorosos deseos que le impulsan a la mayor pompa, hermosura y aseo de esta ciudad, en que tanto se haya interesado, manifiesta tener proyectado la fábrica de una Alameda que sirviendo de recreo a sus habitantes, la haga más vistosa y hermosa<sup>642</sup>

---

<sup>641</sup> Humboldt, *op.cit.*, p. 314

<sup>642</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1784, folio 11

Esos fervorosos deseos del gobernador, sin embargo, no han de haber contemplado la permanente escasez de fondos de los propios de la ciudad, razón por la que sólo se destinaron a la obra, antes de principiarla, trescientos pesos<sup>643</sup>. La disparidad de criterios entre las distintas instancias de gobierno respecto a la construcción de esta alameda se hizo manifiesta cuando se requirió más dinero para concluirla, ya que en la discusión suscitada al respecto los funcionarios del cabildo alegaban que era más importante para Caracas repararle la acequia maestra de las aguas que construirle un paseo. Estas reflexiones las hacían en los términos siguientes:

Sin embargo de saber muy bien que las Rentas de Propios deben invertirse en las obras publicas de las que es una la Alameda, pero atendiendo por otra parte a lo exhausto que se hallan las Arcas de dinero y estar acordado por este Ilustre Ayuntamiento la composición de la Acequia Maestra, la cual es de primera necesidad, y que sin verificarse su composición no se logrará el que venga la agua como S. S. desea a la Alameda, pues no existiendo aquella como principal, ninguna de las que dimanan de ella, podrá subsistir, desde luego hasta no verificarse la perfecta composición de aquella como tan interesante el beneficio público de esta ciudad, no se contribuya para otras<sup>644</sup>

La premura de González en llevar adelante el proyecto podría explicar lo que parece habría sido el inicio improvisado de las obras, pese a los reparos del Ayuntamiento, sin haber resuelto previamente el adecuado suministro de agua para regar las plantas con las que se adornaría<sup>645</sup>. Quizá justamente por causa de esa improvisación fue que surgieron variadas quejas que hicieron que el funcionario defendiese la construcción de la alameda con armas más bien retóricas:

por cuanto habiendo dado principio a la fábrica de la Alameda proyectada para la mayor hermosura y pompa de esta ciudad, descanso honesto y divertido de sus habitantes, en los tiempos propios de su reposo y civilidad<sup>646</sup>

Sus exigencias llegaron al punto de que no dudó en solicitar al Ayuntamiento que se asignase un solar para construir la vivienda de la persona que habría de encargarse, eventualmente, de mantener el paseo limpio y en buen estado<sup>647</sup>.

Dicha alameda se localizó en los predios de la zona conocida como Sabana de La Santísima Trinidad, al norte de Caracas, y se concibió, según el plano realizado por Depons en 1801, como una calle delineada de forma diagonal a la trama de

---

<sup>643</sup> *Ibidem*, folios 30 vto-31

<sup>644</sup> *Ibidem*, folios 51 y 51 vto

<sup>645</sup> *Ibidem*, folios 50 vto-53

<sup>646</sup> *Ibidem*, folios 87 vto-88

<sup>647</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1785, folios 21 vto-22

su damero ancestral, pudiendo haber sido diseñada de esta manera para seguir la dirección del cauce de la cercana quebrada Catuche. Esta calle ostentaba, a lo largo de su recorrido, dos rotundas, llamadas lunetas por los vecinos, construidas posiblemente con la intención de romper con la monotonía del recorrido recto que la componía. (Ver Figuras N° 7 y 62)

Se puede observar que en este plano de 1801 se representa la alameda con líneas discontinuas, lo cual pudiera ser un recurso utilizado por el dibujante para señalar que su superficie habría sido de tierra, razón por la que Depons no ha de haberla considerado digna de ser equiparada con un lugar formal de paseo, ignorando de ese modo su existencia. Al menos esto es lo que pudiera deducirse de su siguiente comentario:

Si Caracas poseyera paseos públicos, liceos, salones de lectura, cafés, sería ahora la oportunidad de hablar de ellos. Pero, para vergüenza de esta gran ciudad, debo decir que allí se ignoran estas características de los progresos de la civilización<sup>648</sup>

**Figura N° 62. Alameda de la Santísima Trinidad**



Fuente: De Sola Ricardo, *op.cit.*, p. 55. Detalle

De hecho, la existencia de ciertos vacíos en la información perteneciente a esta obra, sorprendentemente silenciada en la mayoría de los documentos oficiales y como en las crónicas de viajeros, indujeron a suponer originalmente, y con justicia, que nunca llegó a concluirse del todo. Actas del cabildo posteriores a la gestión de González Torres de Navarra permitieron conocer, sin embargo, que no solo se construyeron la calle principal y las lunetas, sino también ciertos elementos del sistema de infraestructura de aguas; así, en un documento se menciona la alameda como referencia espacial para ubicar una casa que se hallaba situada "contigua a las cantarillas que surten para la Alameda"<sup>649</sup>. Pero es un hecho notorio que la misma no se utilizó, o sólo se hizo muy esporádicamente, y quizá

<sup>648</sup> Depons, *op. cit.*, p. 399

<sup>649</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1771-1793, 3 de septiembre de 1793, s/f.



recién construida, como lugar de paseo o esparcimiento de una población que podría no haber estado preparada para este tipo de innovaciones en la forma de usar los espacios públicos.

Ahora bien, aunque son inexistentes las referencias que mencionen paseos de la población por esta alameda, sí existen algunas referencias, por demás escasas, a caminatas por otras calles o senderos cercanos a la ciudad, en mayor contacto con la naturaleza.

En una de ellas, fechada en el año de 1792, una persona reconocía haber ido de "paseo por la sabana que llaman de Anauco y sitio de Ñaraulí"<sup>650</sup>. En otra ocasión fue uno de los regidores del Ayuntamiento quién, al hablar acerca del sur de Caracas, señalaba que las inmediaciones del Guaire eran zonas de recreo y de divertido paseo<sup>651</sup>; mientras que el viajero Louis-Alexandre Berthier, por su parte, reconocía haber sido invitado a dar paseos a caballo o a caminar, bien hacia haciendas cercanas a la capital, o bien hacia los "distintos parques de la ciudad, los cuales no son nada notables"<sup>652</sup>.

#### **4. Las celebraciones regias**

Con respecto a las celebraciones militares relacionadas con la Corona de España, llevadas a cabo en Caracas entre 1753 y 1810, destaca el festejo organizado en agosto del año de 1766 para celebrar el matrimonio del príncipe Carlos de Austria con María Luisa de Parma, ya que en dicha ocasión se escenificó al oeste de esta ciudad, en la sabana de Caroata, cerca del cerro del Calvario, un simulacro de disputa militar al que se dio el nombre de Batalla de los Borbones.

Correspondió al gobernador y capitán general Solano y Bote su diseño, que contempló la puesta en escena de dos ejércitos en batalla, quedando plasmado en un plano el escenario y la disposición de las tropas que protagonizaron las maniobras, toda la cual significó en su momento, sin duda, una idea novedosa ligada a una apropiación lúdica del espacio que deleitó a toda la población por igual<sup>653</sup>. (ver Figura N° 63)

---

<sup>650</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1792, folio 109 vto

<sup>651</sup> Nuñez, *op. cit.*, p. 39

<sup>652</sup> Duarte, *La vida cotidiana, op. cit.*, Tomo II, pp. 48-49

<sup>653</sup> *Ibidem*, p. 78

**Figura N° 63. Batalla de los Borbones**



Fuente: Cortesía Carlos Duarte

Otro acontecimiento de singular importancia que requería ser celebrado por todo lo alto, fue la llegada, en el año 1786, del sello de la Real Audiencia, herramienta que de alguna manera formalizaba las actuaciones de esta institución en la capital de la provincia de Venezuela. Aunque esta celebración sería una ocasión excepcional, fue una fiesta única e irrepetible, y conviene señalar el recorrido seguido por la comitiva que recibió el sello en la entrada de Caracas a la altura de La Pastora, y lo condujo, por las calles principales, hasta la nueva sede de la institución, ya que éste ha debido planificarse de manera que pasase por los sitios más significativos de esta ciudad, como de hecho ocurrió:

El Real Sello vino en un caballo aparte enjaezado para sólo este fin. Venía entre un cajoncito aforrado en terciopelo y ligado con cintas al apero en medio de la silla. Se llevó el caballo por las riendas al apero por dos alcaldes, también a caballo, se dispuso la procesión por la calle de la Catedral, viniendo hasta la esquina del Palacio Episcopal. De allí tomó por la calle del gobernador y fue a parar a la casa de la Audiencia (esquina de Traposos)<sup>654</sup>

<sup>654</sup> *Ibidem*, p. 81

Quizá una de las últimas ocasiones especiales de celebración que hubo en la Caracas analizada fue la ya citada jura de Carlos IV, realizada en 1789, cuando la población se abocó a disfrutar de unos festejos que habrían de durar varios días. Durante esas fechas no sólo se decoró la Plaza Mayor y desfilaron los estudiantes de la universidad en un carro triunfal, sino que también los mercaderes organizaron unas danzas con orquesta, los bodegueros y pulperos hicieron un espectáculo con fuegos artificiales, los arrieros y dueños de recuas organizaron unas corridas de toros y el Ayuntamiento asignó a los nobles la responsabilidad de llevar adelante tres días de festejos en los que se jugasen cañas, cabezas y sortijas. Duarte describe estas últimas actividades en los párrafos que se transcriben a continuación:

En el juego de cañas los caballeros, agrupados en cuadrillas de tres, cuatro, seis u ocho miembros, llevaban en una mano una especie de fina lanza de madera y en la otra un escudo. Cada grupo arrojaba sus cañas sobre el otro volviendo grupas rápidamente, pues enseguida eran atacados por aquéllos. El hecho de que los perseguidores se convirtieran en perseguidos, y los perseguidos en perseguidores, proporcionaba al juego un continuo movimiento que podía prolongarse durante muchas horas.

El juego de las cabezas consistía en poner en el suelo o en un palo tres o cuatro figuras de la cabeza humana o de animales, que eran enristradas con espada o agujereadas con dardos o disparos de pistola por un hombre que pasaba junto a ellas corriendo a caballo.

El juego de la sortija era un juego militar y consistía en que los participantes lanzaran sus caballos apuntando con una lanza una serie de sortijas que pendían de cuerdas situadas a dos o tres metros del suelo. Se trataba de introducir la punta de la lanza por esos aros de hierro, de una pulgada de diámetro<sup>655</sup>.

Aunque no se concretó, cabe también hacer mención a un proyecto del gobernador Guevara y Vasconcelos, según el cual pretendía habilitar al sur de Santa Rosalía un espacio para ejercicios militares, que sería conocido como campo de Marte, y que además debía funcionar como lugar de esparcimiento de la población para “que cultive la sociedad de los hombres y los arraigue en ellas”<sup>656</sup>.

## 5. Las otras distracciones

Un tipo distinto de distracción que permitían las autoridades locales eran los juegos de loterías. Para tener uno debidamente autorizado debía solicitarse ante el cabildo un permiso, tal y como hizo en el año de 1801 Miguel Blasco, cuando se le otorgó la posibilidad de instalar un juego acorde con las leyes de policía existentes:

con el motivo de concurrir en su casa algunos amigos de circunstancia, como son sujetos blancos decentes y ninguno sospechoso, suplica rendidamente a V. S. se sirva

---

<sup>655</sup> *Ibidem*, p. 89

<sup>656</sup> Nuñez, *op. cit.* p. 20

concederle licencia para poner en su casa una diversión del juego de lotería, obligándose a no permitir en esta diversión ningún sujeto que no sea de las condiciones citadas, ni menos hijos de familias ni otros que puedan ser perniciosos a la sociedad, e intenciones del que suplica obligándose al mismo tiempo a entregar a la Casa de Misericordia la limosna que V. S. se sirva asignarle<sup>657</sup>

Dicha aprobación se otorgaba condicionada a distintos temas: que se avisara a las autoridades cuál era la casa en la que iba a efectuarse el juego, que se diese aviso si se decidía mudar éste a otra sede, que se abriese la puerta de la casa entre las diez y las doce del día y desde las cuatro hasta las diez de la noche, y que no se asumiese que el permiso valía para llevar a cabo algún otro juego<sup>658</sup>.

Hubo otras actividades lúdicas permitidas en el período analizado, como por ejemplo los espectáculos presentados por los volatines o juglares, que se llevaban a cabo en el teatro o en cualquier plaza o calle de la ciudad; su ejecución no implicaba cambio alguno en el espacio público, por lo que su presencia no generaba modificaciones importantes, permanentes o no, en la morfología urbana.

Otra distracción que se prohibió durante la época de análisis fue el vuelo de papagayos o cometas. Eso, sin embargo, no hizo mella en quiénes encontraban atractiva dicha actividad, aún cuando la misma no podía ocultarse, ya que se debía realizar a cielo abierto. A pesar de que su campo de juegos no era el suelo urbano propiamente dicho, cuando el vuelo de las cometas ahuyentaba a los caballos o dañaba tejados de las casas pasaba a constituir un asunto espacialmente tangible, capaz de alterar el desarrollo habitual de la vida cotidiana<sup>659</sup>.

### **Las distracciones improvisadas**

Ciertos testimonios documentales ofrecen información que permite entender como parte de la población fue también capaz de apropiarse de determinados espacios públicos para efectuar en ellos algunas actividades de esparcimiento, que si bien debe reconocerse no eran del beneplácito de la mayoría, si permitieron, al menos durante algunos momentos, democratizarlos, o en palabras de Braudel, desacralizarlos.

Así, hubo distracciones fruto de la iniciativa particular que implicaron el uso y disfrute de los espacios sin imponerles o realizarles mejoras o cambios de ningún tipo. Este sería el caso de los juegos de pelota vasca introducidos originalmente

---

<sup>657</sup> AANH, Sección Civiles, 1801, sin folios

<sup>658</sup> AANH, Sección Civiles, 1799, sin folios

<sup>659</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1800, folio 27

en la provincia por los funcionarios de la Real Compañía Guipuzcoana, y que fueron escenificados sobre ciertas paredes o muros de la ciudad, como, por ejemplo, un tramo de su inconclusa muralla, y cuyo uso como un frontón daría a la intersección de las calles más cercanas el nombre de esquina de La Pelota. (Ver Figura N° 54)

Con motivo de la remodelación de la Plaza Mayor en tiempos del gobernador Ricardos, dicha muralla fue demolida para aprovechar las piedras como relleno de la obra, por lo que los jugadores perdieron su frontón original. Ello animó a algunos de los practicantes del deporte, por cierto pertenecientes a las familias de mayor solvencia económica de Caracas, a introducir ante el cabildo una petición solicitando que se les otorgase un solar cercano a la quebrada Catuche para levantar allí una nueva pared que facilitase la práctica de su juego<sup>660</sup>.

No hubo respuesta a esta solicitud, por lo que las mismas personas insistieron de nuevo ante el ayuntamiento con la petición del citado terreno, al cual le calculaban una superficie de ciento y una varas de fondo y dieciocho de frente o aproximadamente 1.250 mts<sup>2</sup>. Estos demandantes reconocían sinceramente que la práctica de dicho juego requería que se cerrase el paso de transeúntes, bestias y carruajes, por un callejón público; pero amparaban la nueva solicitud en el hecho de que al estar la parcela pretendida en un sitio poco desarrollado se evitarían esos problemas.

Los documentos pertenecientes a esta segunda solicitud permiten ver como los jugadores de pelota, para justificar su petición, incluyeron alegatos de una naturaleza tal que cuesta hoy en día entender si estaban cargados de cinismo o inocencia. Al parecer, dudosos del éxito de la empresa, no tuvieron reparos en recurrir, además, al chantaje, alegando que, de no tener un lugar donde distraerse tanto los jugadores como los asistentes al evento podrían dedicarse a prácticas poco virtuosas:

Atendiendo a la comodidad que ofrece dicha diversión por la concurrencia de las gentes, que faltándoles esta podrán ocurrir a otras de las prohibidas, y así mismo queda libre y franco el paso de la calle de la pelota y sus vecinos exonerados del daño que padecen en los techos de sus casas aunque a nuestra costa e incomodidad para su tránsito, todo lo cual cesará y se obrará con la concesión de dicho solar.<sup>661</sup>

Y es que ciertamente más de una polémica se generó en torno al daño que ocasionaban las pelotas que caían con fuerza sobre los techos vecinos rompiendo sus tejas, razón por las que los jugadores fueron denunciados reiteradamente ante el cabildo, solicitando que se prohibiese el juego de la

---

<sup>660</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1752-1753, folio 237 vto-239

<sup>661</sup> *Ibidem*, folio 320-320 vto

pelota vasca en lugares ocupados por residencias. De hecho, en 1790 comenzó un litigio por esta razón que se prolongó por más de diez años:

Cuando yo me esperaba la continuación (por no haber motivo para lo contrario) me encuentro con la remarcable novedad, que de quince más o menos a esta parte, se juntan a la mañana y tarde días de fiesta y de trabajo un número extraordinario de gentes en lo inmediato a mi otra casa de habitación y al anfiteatro de gallos sobre el costado del poniente de ella a jugar pelota con pala.

La resulta de esta operación diaria (por lo que a mí toca) es que las pelotas todas o su mayor número van sobre mis texados, y con la violencia que llevan, y la gravitación que contienen, no me dejan de texa a visa, me prometen con evidencia la destrucción de mi casa, y me tienen en continuo movimiento cogiendo goteras, remendando una obra nueva, y siendo por este medio tributario de los materiales y artífices que son necesarios para ello<sup>662</sup>

Para el año de 1801 el viajero Depons describía la existencia de tres frontones para practicar este juego, dos de los cuales se localizarían según el viajero cerca del río Guaire y hacia la quebrada Catuche, mientras que el tercero habría estado fuera de los límites urbanos; el frontón localizado en los predios de la quebrada Catuche bien podría haber sido ese lugar para el cual solicitaron permiso de habilitación los señores Solórzano, Ibarra y Tovar<sup>663</sup>. Lo cierto fue que ya en 1802 este frontón del Catuche estaba abandonado y había pasado a convertirse en otro rincón desaseado y peligroso de Caracas<sup>664</sup>.

### **Las distracciones ¿ocultas?**

Otras distracciones que brindaron ratos de esparcimiento a los habitantes de la ciudad no eran bien vistas por las autoridades civiles, militares y religiosas, por lo que quiénes disfrutaban de éstas lo hacían al amparo de las sombras, en la intimidad de casas o locales de fachadas anónimas en cuyo interior se efectuaban peleas de gallos, juegos de naipes, bailes disolutos y, con toda seguridad, comercio carnal.

Algunas disposiciones como las contenidas en el ya citado *Reglamento de los Alcaldes de Barrio*, permiten asumir que las autoridades estaban al tanto de la existencia de estas distracciones, por lo que contemplaban frenar la ocurrencia de los actos ilícitos:

Cada Alcalde de Barrio ha de rondar el suio a todas horas, pero principalmente de noche, para estorbar las patrullas, y juntar de gente bulliciosa, los bayles disolutos, y escandalosos entre hombres, y mugeres especialmente en casas desconocidas de

---

<sup>662</sup> Flamerich, Gustavo, *Diversiones en 4 siglos en Venezuela 1300-1900*, Caracas, Imprenta Miguel Ángel García e hijo, S.R.L, 2005, pp. 55-56

<sup>663</sup> Depons, *op. cit.*, p. 399

<sup>664</sup> AANH, Sección Civiles, 1802, N° 15

concurrencia libre para todos; las pullas, sátiras, y cantares deshonestos, por las calles, aunque sean a niños, las músicas adersora, y otros desordenes de esta naturaleza <sup>665</sup>

La mención que se hace en la cita anterior a las casas desconocidas de concurrencia libre implica la presencia, en el interior de éstas, de usos distintos al residencial, que en este caso podía ser el comercial, en su variante de venta de licores o de prostitución. Esto significa que, tras las puertas de una edificación cuya tipología correspondía con la de las viviendas, se desarrollaba algo más que la vida doméstica.

Ciertas Representaciones del cabildo insistían en establecer prohibiciones a la práctica de unos juegos a los que se hacía alusión sin entrar en detalles sobre su naturaleza. El contenido de algunos documentos permite entender que éstos eran practicados de manera espontánea por parte de la población, sin que frenase, a esta última, miramientos algunos hacia las leyes.

que no haya tablaje ni juegos prohibidos y en las casas en que con licencia se usen los que puedan permitirse, estos no se hagan con exceso o irregularidad en la cantidad, el tiempo o la calidad de personas, que ningunas sean esclavas, ni en días de trabajo gente inferior o de oficio a la que están vedados por Leyes Reales, tales días que siempre emplean en jugar suben las obras con crecido gravamen en su precio lo que del tiempo y no el dinero se malbarata en la viciosa ociosidad de los juegos de los cuales ni en días de fiesta haya los prohibidos por su calidad o exceso<sup>666</sup>

De hecho, la existencia de esos juegos prohibidos era *vox populi*, como lo demuestra una denuncia introducida en el año de 1799, en la que se señalaba, tanto la casa donde se llevaban a cabo, como el nombre de su dueña. La vivienda, que lo era, también albergaba, y al parecer no de forma eventual sino diaria, una actividad comercial que implicaba el desembolso de dinero por parte de los concurrentes; éstos, dicho sea de paso, pertenecían a todas las clases sociales y razas, y convergían a dichos recintos de manera mucho más democrática que al entorno cotidiano, y más circunspecto, de la ciudad.

La mejor táctica para escapar de la justicia era mudar constantemente la sede de los juegos, como lo relata Depons en sus escritos:<sup>667</sup>

que habiéndose recibido varias denuncias por distintas personas y entre ellas padres de familia y mujeres casadas, de que sus hijos y maridos, con variedad de sujetos de toda clase, blancos, mulatos y negros, esclavos y libres, conservaran en la casa de Doña Rosalía Hermoso, juegos prohibidos en el paso del día y a deshora de la noche en los que se atravesaban grandes intereses y de ello resultaba crecidas pérdidas y muchas discordias entre los jugadores; y por ello pasaron Su Señoría personalmente

---

<sup>665</sup> De-Sola Ricardo, *op. cit.*, pp. 50-51

<sup>666</sup> AHCMC, Actas del Cabildo de Caracas, 1770-1771, folio 13

<sup>667</sup> Depons, *op. cit.*, p. 399

con asistencia del ministro del Tribunal y dos acompañados como a las nueve de la noche del día de ayer en persecución de los delincuentes y aunque pulsó varias veces la puerta de la calle se resistieron a abrirla los dueños de la casa. tal vez por dar lugar a que se profugasen los delincuentes<sup>668</sup>

Según la opinión de este viajero los billares constituían una de las pocas diversiones de Caracas aunque, a su juicio, contaran con escasa asistencia. Pero las previsiones de las autoridades respecto a las casas de juego en general hacen dudar acerca de su impopularidad, e instan a suponer entonces que quizá Depons no logró adentrarse adecuadamente en las entrañas de los que sí habrían sido, a pesar de las prohibiciones, concurridos lugares, por ello señalaba que: "Algunos billares deteriorados, diseminados por la ciudad y en las cuales casi nadie va a jugar, forman, en cierto modo, el resto de las diversiones de Caracas"<sup>669</sup>

La presencia de las actividades desarrolladas en estos sitios, sin embargo, no parecen haber alterado ni la morfología ni el funcionamiento urbano propio de la ciudad, ya que también ocurrían en típicas casas, aunque generalmente de ubicaciones periféricas, cuyas fachadas comunes les permitían pasar desapercibidas; así, a pesar de lo acaecido en su interior, no significaron interrupciones o molestias algunas de las actividades normales, o rutinarias, llevadas a cabo en los espacios públicos de Caracas.

### **Lo lúdico en lo urbano**

En contraste con esa aura conventual que quiso dar el obispo Díez Madroñero a Caracas según Arístides Rojas, la investigación histórica ha permitido conocer un aspecto más mundano de la ciudad, cuya principal característica fue la existencia de una variedad de actividades lúdicas realizadas tanto en espacios públicos como en recintos privados, y cuyo conocimiento permite acercarnos más a lo que habría sido su verdadera cotidianidad.

El uso de las calles y las plazas fue más característico de las celebraciones ligadas a la Corona o a la Iglesia. Para llevarlas a cabo las calles se engalanaban con tapices, cintas y pendones; si era en las plazas se levantaban en éstas distintos elementos de arquitectura efímera cuya construcción implicaba un trajín especial caracterizado por la presencia de artesanos, carpinteros, pintores y escultores responsables de decorar y organizar todo y dar los toques finales a la parafernalia. Los juegos de pelota vasca, por su parte, supusieron que algunas calles fuesen reservadas por unos pocos en detrimento de muchos. Sus jugadores se negaron siempre, además, a asumir algún tipo de responsabilidad respecto a las molestias ocasionadas por su actividad, en especial los daños ocasionados por

---

<sup>668</sup> AANH, Sección Civiles, 1799, Expediente N° 16

<sup>669</sup> Depons, *op. cit.*, p. 399



el impacto de las pelotas sobre los techos de las casas vecinas, lo que ocasionó varios pleitos que debieron ser resueltos con la ayuda de las autoridades.

En el caso de las actividades lúdicas que requerían espacios específicos para poder ser llevadas a cabo, destacaron en la ciudad el teatro, las corridas de toros y los paseos en la alameda. El teatro se efectuaba en una edificación construida ex profeso, cuyo volumen, con una altura equivalente a dos pisos, no necesariamente afectaba la volumetría de la ciudad dado que se ubicaba al fondo de la parcela, por lo que no ha de haberse percibido desde la calle; si dicha parcela estaba cercada como parece haber sido el caso, se mantenía la línea de fachada, aunque se rompiese con la estética repetitiva de éstas.

Por otro lado, la plaza de toros de San Juan, fue el único coso construido formalmente, y significó la presencia de una edificación *sui generis* en la ciudad dadas sus particulares características. En cuanto a la alameda de la Santísima Trinidad, ésta pudo convertirse en un lugar de paseo cotidiano, de agradables visuales hacia la ciudad, rodeado de agua y vegetación, pese a lo cual no parece haber sido muy popular, por lo que rápidamente comenzó a deteriorarse; la sociedad de Caracas tendría que esperar casi cien años para tener una obra similar y poder disfrutarla sin remilgos morales o religiosos.

Las otras actividades lúdicas, esas escurridizas, temporales y movibles, ocuparon edificaciones construidas originalmente como viviendas, en cuyo interior pudieron funcionar aprovechando el amparo de lo privado para no dar la cara ante autoridades civiles, militares y religiosas por igual. Su existencia refleja parte del quehacer cotidiano de una época signada por prohibiciones de todo tipo, así como por las suspicacias y transgresiones de lo establecido; algunos de los habitantes de la ciudad, a la par que disfrutaban de las festividades permitidas, no dudaban en dedicarse también a las prohibidas, protegiéndose del entorno acusador al amparo de la paz y el anonimato de los recintos domésticos.

## MAREMÁGNUM

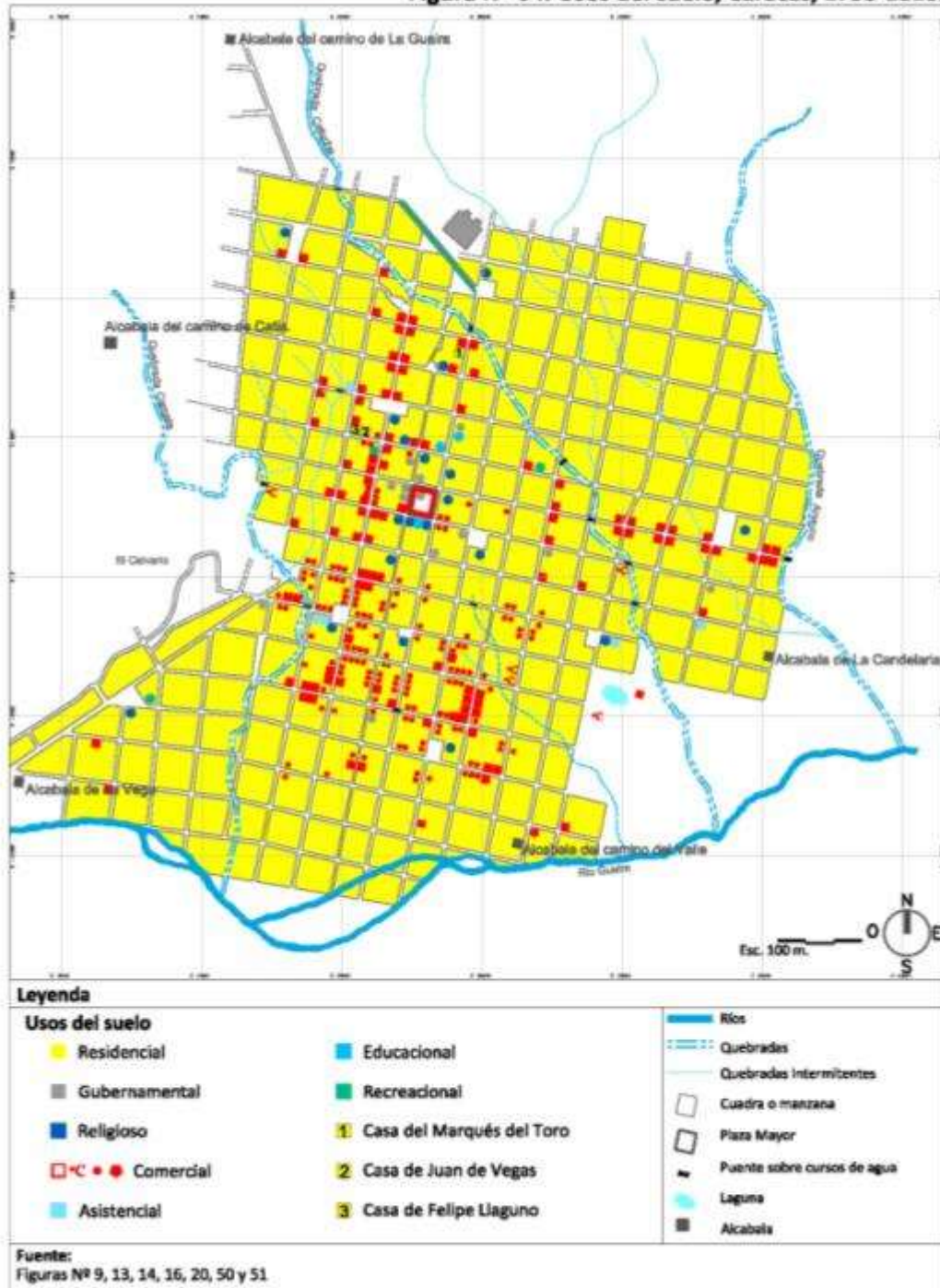
La aproximación a la cotidianidad de Santiago de León de Caracas a partir del análisis de los documentos oficiales y los relatos de viajeros, así como de los testimonios gráficos, ha permitido conocer una ciudad compleja y vibrante desde el punto de vista de su morfología y funcionamiento urbanos. Autoridades, normativas, religión, actividades, habitantes y construcciones, son algunos de los principales elementos que la componían, y cuya interrelación diaria y sostenida establecía su verdadera estampa física y su dinámica diaria.

Así, durante el período comprendido entre 1753 y 1810, las normativas existentes, principalmente los Bandos de Buen Gobierno, las Representaciones y las Ordenanzas, recogen y sintetizan aquello que las autoridades consideraban era el deber ser de Caracas en su conjunto. Ejemplifican, además, la sempiterna lucha entre las instancias de los ámbitos de actuación provincial y local, pretendiendo prevalecer uno sobre el otro a través de sus principales figuras: el gobernador y los funcionarios del Ayuntamiento. Pero de cualquiera de los ámbitos de los que procediesen las normativas, las materias regladas siempre fueron, en líneas generales, las mismas: calles, plazas, solares, infraestructura de redes, comercio, aseo, así como también el deber ser del comportamiento de los ciudadanos en los espacios públicos.

Dichas normativas reflejan las ideas imperantes en la mente de los legisladores, mientras que el comportamiento de los habitantes ante éstas remite al imaginario de la mayoría de los componentes de la sociedad. Contrastar las visiones y las posturas se convierte naturalmente en una estrategia vital para un acercamiento más certero al devenir diario de la ciudad, y ello puede hacerse a partir de los estudios de los documentos históricos emanados del cabildo y la gobernación, que recogieron, eventualmente, el verdadero sentir urbano, y cuya existencia permite desentrañarlo, hoy en día, a las generaciones del presente.

Tal y como pudo analizarse, los citados instrumentos normativos se abocaban a velar por la conservación y el buen estado de las calles y las plazas, supeditadas, como lo estaban, a ensuciarse y deteriorarse, básicamente debido a que constituían el recipiente medular de las funciones urbanas. Es decir, eran precisamente los lugares de intercambio social, económico y hasta religioso, y como tal albergaban, por turnos, procesiones, regatones, piaras de cerdos, ganado vacuno, mulas con carga, estudiantes, jugadores de pelota vasca, mendigos, esclavos, leprosos, comerciantes de todo tipo; en síntesis, la población de toda Caracas, que tomaba las calles en busca del Ayuntamiento, de las iglesias, los hospitales, los comercios, las escuelas de primeras letras, la universidad, los billares, los toros, el teatro y otro sinfín de bienes y servicios. (Ver Figura N° 64)

Figura N° 64. Usos del suelo, Caracas, 1753-1810.



La compleja dinámica que se presentaba en el interactuar de los usuarios y los espacios públicos es la que permite entender, hoy en día, que las autoridades hayan tenido más éxito, aunque no total, manteniendo la morfología urbana a partir de la persistencia del damero que ordenando el funcionamiento interno de esta ciudad. Y es que este último era particularmente confuso, formado, como estaba, por la suma de los múltiples actos que constituían las historias menores protagonizadas por el conjunto de sus habitantes.

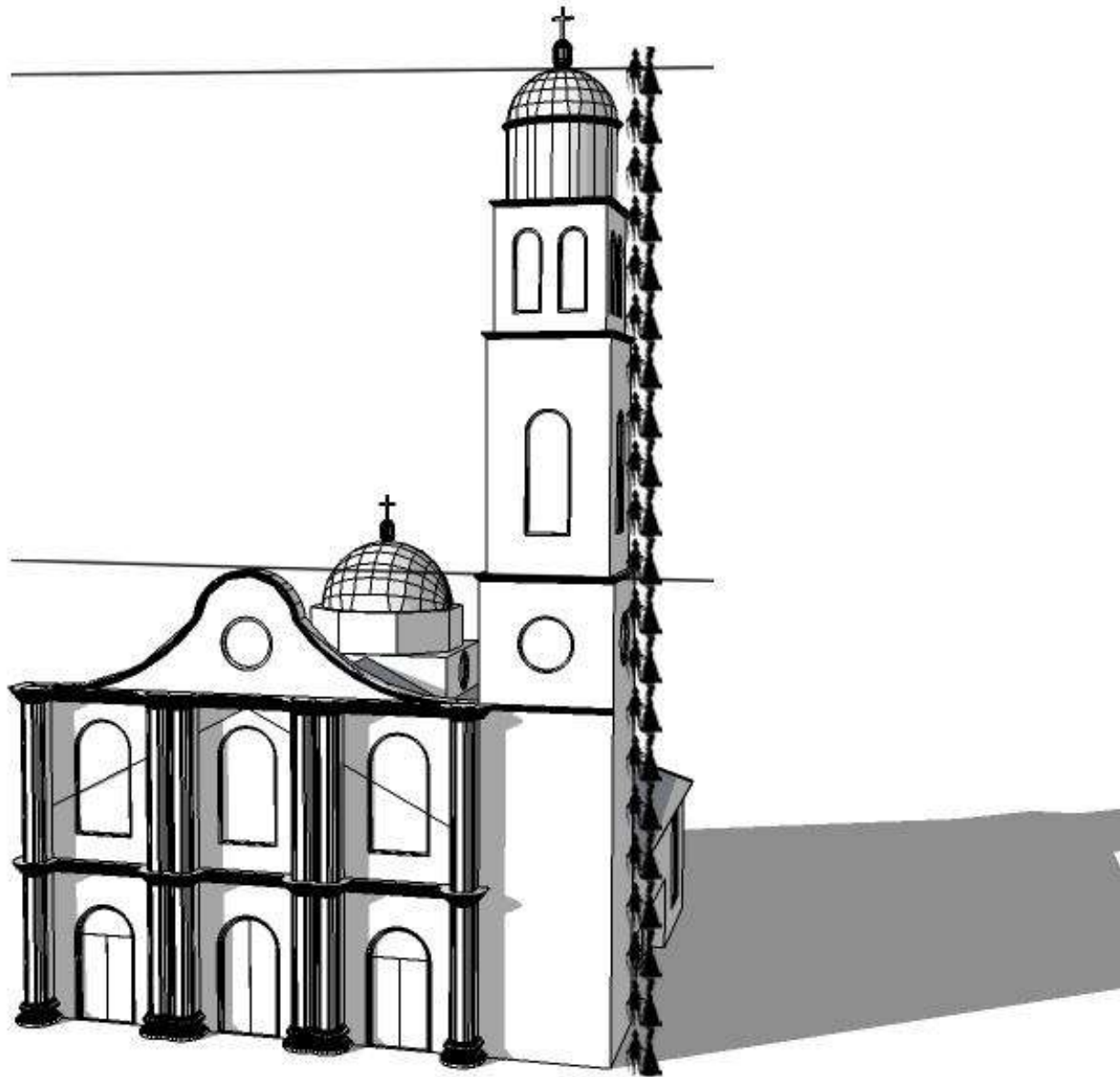
Los aspectos morfológicos identificados presentan calles con un trazado rectilíneo que comenzó a desdibujarse hacia la periferia, esa que concentraba 'casitas', 'casillas', o 'chozas', y donde la provisión de servicios como el agua o la iluminación se hacía muy precaria. Las fachadas de las construcciones eran relativamente uniformes, aunque algunas, como las ya señaladas de las familias Vegas Bertodano y Llaguno, presentaban más y mejores elementos estéticos en las fachadas, lo que denotaba la solvencia económica de sus dueños.

Ese desdibujarse parcial del damero al que se ha hecho mención, que obviamente implicó la pérdida del alineamiento de los muros hacia los límites urbanos, condicionó el carácter heterogéneo de la envolvente volumétrica, que llegó a presentar características disímiles entre la periferia y el núcleo central de Caracas, al concentrar la primera edificaciones generalmente precarias, mientras que el segundo era asiento de las construcciones elaboradas con los mejores materiales y técnicas, de alturas más elevadas y decoraciones más fastuosas. Así, el comparar plazas, iglesias, hospitales, solares vacíos y las mencionadas casitas, casillas o chozas, por citar ejemplos, permite conocer las características más significativas del perfil vertical de la ciudad, que pudo haber oscilado entre el nivel del terreno en los espacios abiertos como las plazas, pasando por los cinco metros de la mayoría de las viviendas, a más de diez metros de iglesias, especialmente cuando éstas ostentaban torres de campanarios.

Las Figuras N° 65 y N° 66, por su parte, muestran precisamente, en dos dimensiones, la relación entre la altura de un peatón y las fachadas de las iglesias de San Mauricio y San Felipe Neri respectivamente; mientras que las Figuras N° 67 y N° 68 muestran esas mismas iglesias en tres dimensiones, a partir de la posible percepción del peatón frente a un contexto específico, aquel en el cual la relación con los volúmenes habría sido singularmente desigual o impactante, especialmente debido a la apariencia de las fachadas de esos volúmenes, con su espadaña o su torre de campanario, como en el caso de San Mauricio, que obviamente tenía mucho mayor altura que la del común de las viviendas.

Esa relación del peatón con las edificaciones residenciales, sin embargo, fue singularmente distinta, frente a fachadas cuya altura era generalmente de un solo piso, que se sucedían rítmicamente en algunas manzanas sin mayores interrupciones, y ante las cuales ha de haber experimentado una sensación distinta, y sin duda menos agobiante, que la del caso anterior.

**Figura N° 65. Iglesia San Mauricio. Relación Peatón-Fachada**



Fuente: elaboración propia basado en hipótesis de Pérez Gallegos, *op. cit.*

**Figura N° 65. Iglesia San Felipe Neri. Relación Peatón-Fachada**



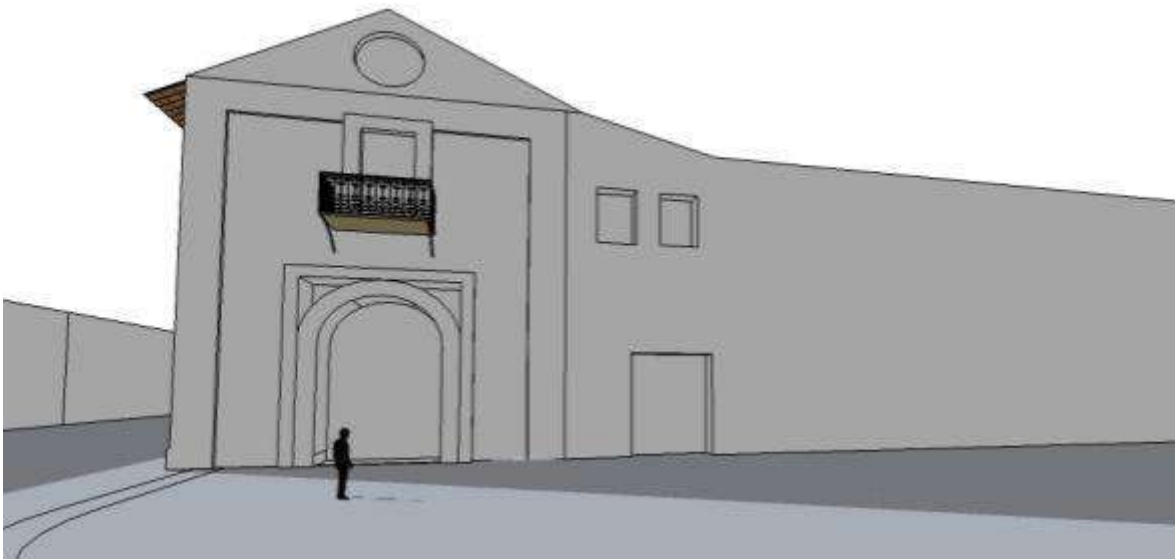
Fuente: elaboración propia

**Figura N° 67. Iglesia San Mauricio. Reconstrucción**



Fuente: elaboración propia basado en hipótesis de Pérez Gallego, *op.cit.*

**Figura N° 68. Iglesia San Felipe Neri. Reconstrucción**



Fuente: elaboración propia

Dentro de esa envolvente volumétrica las edificaciones destinadas a usos del suelo como el religioso y el asistencial representaron hitos espaciales de Caracas debido a sus particulares características: elevada altura de las fachadas y las macizas volumetrías, así como una ocupación equivalente, en líneas generales, a una cuadra o manzana completa.

Las construcciones que albergaban escuelas de primeras letras, por su parte, no destacaron, ya que no eran más que viviendas típicas adaptadas al uso educacional, exceptuando la sede de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, con su fachada de dos pisos frente a la Plaza Mayor y adosada a la capilla Santa Rosa de Lima, características éstas que convirtieron a ambos volúmenes en unos de singular importancia simbólica.

Frente a la Plaza Mayor se situó también la sede del ayuntamiento, principal edificación institucional de la ciudad, con sus dos pisos y uno de los escasos balcones de Caracas; mientras que otra edificación institucional significativa, construida igualmente *ex profeso* como lo fue el Cuartel del Batallón de Infantería de Veteranos, destacó por muchos motivos: su tipología, su localización sobre una colina y porque, en resumen, representaba, simbólica y efectivamente, la presencia del orden y la autoridad.

Otro tipo de edificaciones *sui generis* fueron el corral de comedias y la plaza de toros de Capuchinos, que representaron para el peatón la presencia de volúmenes diametralmente opuestos a las viviendas, ya que eran relativamente altos y tenían grandes espacios internos abiertos y profusión de madera en su construcción. Aunque de estructura voluminosa en términos de sus dimensiones, han de haber ofrecido imágenes de ligereza y liviandad, en parte debido a la presencia, en ellos, de múltiples vanos.

En síntesis, el análisis centrado en la morfología de la Caracas comprendida entre 1753 y 1810 ha permitido precisar que en esta ciudad destacaba una volumetría heterogénea compuesta por hitos tan importantes como las iglesias y los hospitales; las viviendas, que constituían las edificaciones más comunes con sus particulares fachadas rítmicas de elementos característicos; y una trama rectangular que comenzaba a acusar deformidad hacia los extremos periféricos.

Con relación a su funcionamiento urbano, la Figura N° 69 representa una base orientadora de la dinámica desarrollada por las actividades ligadas a los usos del suelo en el conjunto de toda la ciudad.



Los principales flujos de movimiento se llevaban a cabo entre las áreas residenciales y la Plaza Mayor, así como en las calles aledañas a ésta, donde se localizaba una gran cantidad de locales comerciales y se concentraban los regatones. Las calles de entrada y salida de Caracas, donde se disponían las alcabalas, también veían pasar flujos importantes de viajeros hacia adentro y hacia afuera de ésta. De hecho, la concentración de comercios en las calles que provenían del norte, o la entrada de La Guaira, y el este, pasando por el barrio de La Candelaria, obedecía precisamente al constante paso de potenciales compradores que transitaban obligatoriamente por ellas.

Algunos requerimientos principales eran aquellos ligados al abastecimiento necesario para la supervivencia, compuesto por bienes muy fáciles de conseguir en la Plaza Mayor en horas de mercado, en los abundantes locales para la venta ubicados en torno a este espacio, en las calles de acceso a la ciudad, y en las cercanías del resto de las plazas. Los comercios más alejados eran, acordes con las normativas, las carnicerías y mataderos, conscientes las autoridades ilustradas de su carácter contaminante, y del hecho de que representaban un importante trajín de animales vivos, por lo que insistieron en que se ejecutase su traslado a horas adecuadas para impedir un caos extra en unas calles de por sí concurridas buena parte del día, y especialmente en las mañanas.

Obviamente la Plaza Mayor significó el nodo principal espacio atrayente de compradores y vendedores por igual, comportándose como un imán alrededor del cual bullía lo más característico y cotidiano de Caracas. Y es que si ésta se concibió originalmente como el núcleo nodal desde el cual debía expandirse la ciudad, desde el punto de vista funcional asumió ese carácter centrípeto que ostentaron todas las plazas de la América española, aún y cuando la propia Caracas estuviese acotada entre las quebradas periféricas todavía contenedoras, todavía barreras difíciles de traspasar.

Las iglesias, que representaban hitos espaciales por lo singular de su fachada y el simbolismo religioso propiamente dicho, también concentraban flujos importantes de personas a las horas de servicio o en las horas especiales en las que se realizaban procesiones; en menor medida también hubo cierta concentración de habitantes en el corral de comedias y la plaza de toros al momento en que se efectuaban las funciones correspondientes a su uso.

Ahora bien, debe señalarse que, respecto a la dinámica diaria de la ciudad, los primeros generadores de disturbios eran las propias autoridades, cuya displicencia frente a las contravenciones a las normativas contribuía a crear descontrol y caos. Y si a ello se suma cierta práctica de la desobediencia por parte de los súbditos, el resultado no puede haber sido otro que una Caracas menos aburrida y aséptica de lo que podamos imaginar, porque un asunto era, como ya se mencionó, diseñar la normativa, y otros eran contar con suficientes recursos, y la voluntad de los ciudadanos, para hacerla cumplir.

Es así como por las calles a veces rotas y mal empedradas corrían eventualmente las aguas limpias y servidas provenientes de cañerías dañadas, merodeaban los animales, y escapaban al rigor de la ley los regatones, por citar ejemplos; a estas situaciones se enfrentaban los peatones constantemente. En el caso de la Plaza Mayor, el comportamiento de los habitantes atentó contra su funcionamiento idóneo como principal mercado de la ciudad, al negarse los comerciantes a alquilar las canastillas, al vender en ella mercancía sin permiso, o al ocupar de manera inadecuada su espacio interior con construcciones improvisadas e insalubres, levantadas, sin duda alguna, bajo la mirada indiferente de las autoridades.

Otro asunto eran las redes de infraestructura de servicios, ya que, dado que al parecer no existía un concepto de lo que habría podido ser una planificación preliminar al respecto, con propuestas de desarrollo incluidas, las acometidas se realizaban en la medida en que se necesitaban y solicitaban, siendo favorecidos generalmente solo quiénes podían pagar. Esto supuso una brecha importante entre los habitantes de una Caracas en la que la evidencia histórica ha permitido demostrar que para el siglo XVIII podían estar localizadas, en una misma manzana, y en parcelas continuas, la casa de una familia de escasos recursos, la casa de una familia de muchos recursos, un local comercial y una sede institucional, por citar ejemplos.

Lo cierto es que a partir de sus respectivas construcciones la población seguía un ritmo dinámico en medio del fragor de todas sus actividades diarias, rutinarias, como las compras y las misas, interrumpidas solo para asistir al teatro o a la alameda. Pero aún contando con estas últimas actividades de esparcimiento de carácter ilustrado, la población daba muestras fehacientes de su carácter rebelde al romper reglas para ejecutar bailes prohibidos, instalar garitos o casas de juego, o simplemente ocupar calles y perturbar a los vecinos por el puro placer de practicar pelota vasca.

En ese trajinar había libertad, pero también imposiciones, ya que la obligación de ceder el espacio público a actos oficiales, militares o religiosos, era un asunto de rutina. La iglesia trataba de no ceder terreno a este respecto, utilizando para ello recursos como levantar fachadas emblemáticas, imponer una nomenclatura urbana religiosa, construir nichos que albergaran imágenes santas y realizar continuas procesiones. Las actitudes indecorosas de algunos habitantes en fiestas como la de *Corpus Christi* demuestran que tras algunas almas, supuestamente piadosas, bullían ciertas tendencias al desacato y un sueño por apropiarse de los espacios de siempre pero bajo unos patrones propios y particulares de conducta, desacralizándolos para el vivir con máximo gozo.

La presencia de leprosos en quebradas y recodos antes de la construcción del hospital de San Lázaro, la de mendigos a las puertas de las iglesias, de regatones

en las calles aledañas a la Plaza Mayor, y de niños abandonados en el torno de la Casa de la Misericordia refuerzan esta variante conspicua del uso del espacio público por parte de algunos habitantes; en unas ocasiones sus protagonistas se amparaban en las sombras de una pobre iluminación, mientras que en otras actuaban a plena luz del día, disimulados entre el trajinar de unos, el vocerío de otros y el colorido de todos por igual. En esos momentos ni gobernadores ni religiosos ejercían la autoridad.

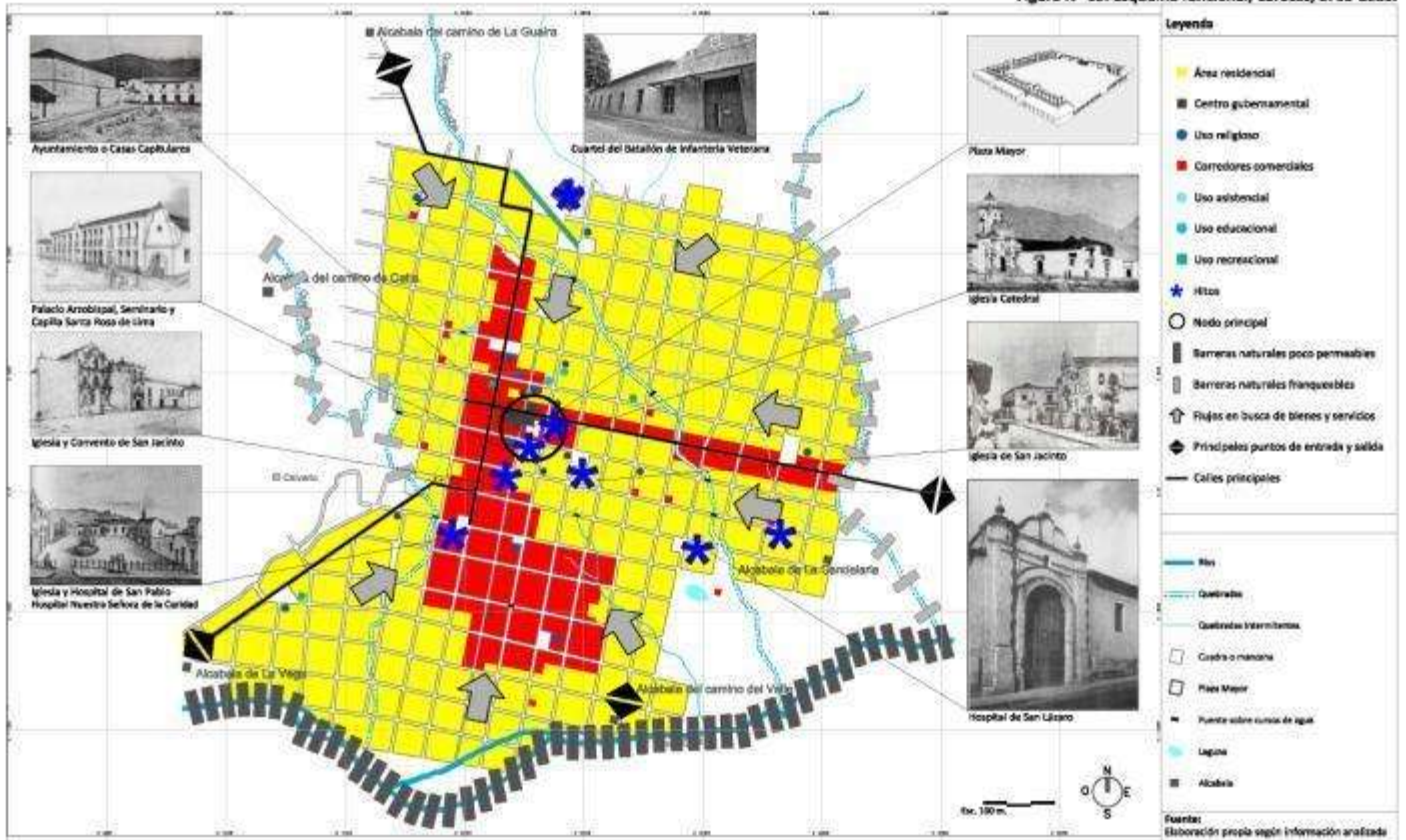
Y es que la convivencia no era fácil ni armónica, ni siquiera una vez impuestas las normas legales y religiosas. Así, había malestar entre vecinos por incompatibilidades de usos del suelo aledaños; por la concentración de población en pulperías, con gritos y malas conductas; o por la presencia de ventanas imprudentes con vista hacia solares y construcciones contiguas.

Esta cotidianidad azarosa y compleja se comprende al imaginarse la presencia de treinta o cuarenta viviendas en una misma manzana de casi 100\*100 mts, por ejemplo, y una cada vez más intensa presión de la población para ocupar espacios donde fabricar, forzando a Caracas a crecer especialmente hacia el norte, donde se habría efectuado una de las pocas operaciones conscientes de organización de solares vacantes. Esta última operación, sin embargo, no fue necesariamente concebida *ex profeso* en los términos que hoy entendemos como planificación de desarrollo urbano, y si estuvo más bien orientada hacia la documentación formal de entregas de terrenos cuyas pensiones representaban flujos importantes de dinero hacia las arcas de propios.

Todo esto ocurría en una ciudad espacialmente ordenada a partir de un damero centenario que comenzaba a presentar irregularidades, y estratégicamente acotada por unas quebradas que pasaron a ser barreras franqueables desde la construcción de los puentes de mampostería, exceptuando el río Guaire, que todavía representaba un obstáculo importante o una barrera poco permeable de cara a una posible extensión más allá de los límites considerados como urbanos. Pero independientemente de esta supuesta rigidez espacial, lo cierto es que hubo una realidad flexible tras los ejercicios de autoridad: su cotidianidad, representada por los actos rutinarios, de menor o mayor envergadura, públicos, y también privados, de sus distintos habitantes, esos que podían tener títulos nobiliarios o una importante mezcla racial, todos los cuales dieron a Santiago de León de Caracas, expresamente o no, una morfología y una dinámica de funcionamiento urbano característicos.

Caracas, 1753-1810. Morfología y funciones urbanas desde la cotidianidad

Figura Nº 69. Esquema funcional, Caracas, 1753-1810.



## **BIBLIOGRAFÍA**

### **FUENTES DOCUMENTALES PRIMARIAS NO PUBLICADAS**

#### **Archivo Arquidiocesano de Caracas (AAC)**

Matrículas Parroquiales: parroquias Altagracia, Catedral, La Candelaria, San Pablo, Santa Rosalía, Años 1766, 1792

#### **Archivo Academia Nacional de la Historia (AANH)**

Secciones Civiles y Judiciales

#### **Archivo General de Indias (AGI)**

Secciones Caracas y Santo Domingo

#### **Archivo General de la Nación (AGN)**

Empleados: Ayuntamientos: 1786-1787.

Sección Diversos: Gobernación y Capitanía General: 1700-1800.

Sección Traslados: Relaciones Geográficas de Venezuela, Tomo I.

#### **Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas (AHCMC)**

Actas del Cabildo de Caracas. Años: 1751-1810.

Índice de abastos, Carnicerías: 1590-1793.

Plaza Mayor: Tomo I, Años: 1778-1805.

Peticiones de Solares, años 1769, 1775, 1780-1785, 1786-1797, 1798-1840, 1708-1809

Maestros Mayores

Visitas de Tiendas, Bodegas, Pulperías y Platerías: 1799-1809.

## FUENTES DOCUMENTALES PRIMARIAS PUBLICADAS

*Actas del Cabildo de Caracas, Tomo IV, 1612-1619*, Caracas, Tipografía Americana, 1951.

*Actas del Cabildo de Caracas, 1810-1811*, Caracas, Tipografía Vargas S.A., 1971.

*Actas del Cabildo de Caracas, Tomo XV*, Caracas, Concejo Municipal de Caracas, 1997.

ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Ángel de (prólogo y notas), *Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela, 1767-68*, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República de Venezuela, 1954.

ARCILA FARÍAS, Eduardo (introducción), LEAL, Ildelfonso (selección). *Documentos del Real Consulado de Caracas*, Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1964.

CISNEROS, José Luis de, *Descripción exacta de la provincia de Venezuela*, Fuentes para la historia colonial de Venezuela N° 149, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1981.

*Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela y Santiago de León de Caracas*, Caracas, Reimpresas por Juan Carmen Martel, 1848.

DAUXION LAVAYSSE, J.J., *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, UCV, 1967.

DEPONS, Francisco, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, Tipografía Americana, 1930.

DOMINGUEZ COMPAÑY, Francisco (recopilación, estudio preliminar y notas), *Ordenanzas Municipales Hispanoamericanas*. Madrid-Caracas, Asociación Venezolana de Cooperación Intermunicipal (Aveci), Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.

DUARTE, Carlos F., *Misión secreta en Puerto Cabello y viaje en Caracas en 1783*, Caracas, Fundación Pampero, 1988.

'El diario de Isidoro Romero y Ceballos', en *Crónica de Caracas* N° 16, enero-febrero 1954, Caracas, Litografía y Tipografía Vargas.

FERNÁNDEZ HERES, Rafael (Compilación, notas e introducción), *Pensamiento Educativo en Venezuela (Siglos XVI al XX)*, Tomo I, Caracas, Universidad Nacional Abierta, 1995.

HUMBOLDT, Alejandro, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, Caracas, Editorial Monte Ávila, 1991, 5 Tomos.

«Informe y Acta de Cabildo sobre la designación de Sebastián de Miranda como Capitán de Milicias de Blancos», en *Crónica de Caracas* N° 65, febrero-abril 1965, Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Federal.

LEAL, Ildelfonso, *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela (Época Colonial)* Estudio preliminar y Compilación, Caracas, BANH, 1968

*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Tomo III, Libros III, IV y V, Madrid, Don Julián Viana Razola, 1829

OLAVARRIAGA, Pedro José de, *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, Fuentes para la historia colonial de Venezuela N° 76, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1965.

'Ordenanza de Aguas y Montes, 1762', en *Crónica de Caracas* N° 88, junio-julio 1998, Instituto Municipal de Publicaciones.

'Ordenanza Particular para que sirva de Regla del Orden que han de tener así los Carpinteros como Albañiles de esta Ciudad, en asunto de ejecución del trabajo de su oficio, así en los jornales como en la distribución de sus clases', en *Crónica de Caracas* N° 65, febrero-abril 1965, Concejo Municipal del Distrito Federal.

OVIEDO Y BAÑOS, José de, *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*. Barcelona, Ed. Ariel, 1967.

*Real Cédula de Intendencia de Ejército y Real Hacienda*, diciembre 8 de 1776, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1976.

MORAZZANI PEREZ-ENCISO, Gisela, Estudio preliminar, *Real Cédula de Ejército y Real Hacienda*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1976

*Recopilación de leyes de los Reynos de Indias*, 4 Tomos, Madrid, Impresor Antonio Balbas, 1756.

## FUENTES SECUNDARIAS

ACOSTA SAIGNES, Miguel. 1968. 'La vivienda de los pobres', en: *Estudio de Caracas*, volumen II, Tomo II, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1967.

AGUIRRE ROJAS, Carlos, *Microhistoria italiana. Modo de empleo*, Caracas Centro Nacional de Historia, 2009

AGUIRRE ROJAS, Carlos, *Los annales y la historiografía francesa. Tradiciones críticas de March Bloch a Michel Foucault*, México, Ediciones Quinto Sol, 1996.

ALMANDOZ, Arturo, *Urbanismo europeo en Caracas, 1870-1940*, Caracas, Equinoccio-Fundarte, 1997.

ÁLVAREZ F. Mercedes M, *Comercio y comerciantes y sus proyecciones en la independencia venezolana*, Caracas, Tip. Vargas, 1964.

ANES, Gonzalo, *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid, Alianza Editorial-Alfaguara, 1979.

ARAÚJO, Emanuel, *O Teatro dos vícios. Transgressão e transigência na sociedade urbana colonial*, Brasil, Editora José Olympio LTDA, 2008

ARCAYA, Pedro M, *El Cabildo de Caracas (Período de la Colonia)*, Caracas, Ediciones Librería Historia, 1968.

ARCHILA, Ricardo, *Historia de la medicina en Venezuela, Época Colonial*, Caracas, Tipografía Lux, 1961.

ARCILA FARÍAS, Eduardo (introducción y compilación), *El Real Consulado de Caracas*, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1957.

\_\_\_\_\_, *Historia de la ingeniería en Venezuela*, Caracas, Colegio de Ingenieros de Venezuela, 1961, 2 volúmenes.

ARELLANO MORENO, Antonio, *Caracas, Su evolución y régimen legal*, Madrid, Ediciones Edime, 1972.



- ARIÈS Philippe y Georges DUBY (Dir) *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1987
- ARMAS CHITTY, José A. de, *Caracas, origen y trayectoria de una ciudad*, 2 vols., Caracas, Fundación Creole, 1967.
- BARROSO ALFARO, Manuel, *La parroquia de Santa Rosalía de Palermo de Caracas. Documentos para su historia*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1993.
- BLANCO, José Félix y Ramón AZPÚRUA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1977.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz, *¡Agua va! La higiene urbana en Madrid, 1561-1761*, Madrid, Caja Madrid, 1998.
- BONET CORREA, Antonio. *El urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid, Ediciones Cátedra S.A., 1991.
- \_\_\_\_\_, *Morfología y ciudad: urbanismo y arquitectura durante el antiguo régimen en España*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili S.A., 1978.
- BOULTON, Alfredo, *Camille Pissarro en Venezuela*, Caracas, Editorial Arte, 1966.
- BRAUDEL, Fernand, *Civilización material y capitalismo*, España, Editorial Labor S.A., 1974.
- BREWER CARÍAS, Allan, *La ciudad ordenada*. Boletín Oficial del Estado, Madrid, Instituto Pascual Madoz, Universidad Carlos III, 1997.
- BURKE, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Visto y no visto*, Barcelona, España, Editorial Crítica SL, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- CHUECA GOITIA, Fernando, *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1981.
- DEL CORRAL, José, *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVIII*, España, Ediciones La Librería 2000.
- DE-SOLA RICARDO, Irma, *Contribución al estudio de los planos de Caracas*, Caracas, Ediciones del Comité de Obras Culturales del Cuatricentenario de Caracas, 1967.

*Diccionario de historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1988, 3 Tomos.

*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, 2001, 2 Tomos, Vigésima Segunda Edición.

DOMÍNGUEZ COMPANYY, Francisco (recopilación, estudio preliminar y notas), *Ordenanzas Municipales Hispanoamericanas*. Madrid-Caracas, Asociación Venezolana de Cooperación Intermunicipal (Aveci), Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.

DUARTE, Carlos F., *Muebles venezolanos siglos XVI, XVII y XVIII*, Caracas, Grupo Editor Cuatro, 1960.

\_\_\_\_\_, *Materiales para la historia de las artes decorativas en Venezuela*, Fuentes para la historia colonial de Venezuela N° 104, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1971.

\_\_\_\_\_, *Historia de la escultura en Venezuela*, Caracas, Ediciones JJ Castro y Asociados, 1979.

\_\_\_\_\_, *Quinta de Anauco. Vigencia de una tradición*. Caracas, J.J. Castro y Asociados C.A. Editores, 1983.

\_\_\_\_\_, *El arte de la platería en Venezuela. Período hispánico*. Caracas, Fundación Pampero, 1988.

\_\_\_\_\_, *Cómo nacieron los oficios en Venezuela*, Caracas INCE, 1992.

\_\_\_\_\_, *Aportes documentales a la historia de la arquitectura del período hispánico venezolano*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997.

\_\_\_\_\_, *La vida cotidiana en Venezuela durante el período hispánico*, Tomos I y II, Caracas, Fundación Cisneros, 2001.

\_\_\_\_\_, *Grandes maestros carpinteros de Venezuela*, Caracas, CANTV, 2004.

\_\_\_\_\_, *Historia de la herrería en Venezuela. Período hispánico*, Caracas, 2007.

\_\_\_\_\_, *Las casas de Don Juan de Vegas y de Don Felipe de Llaguno. Dos edificaciones emblemáticas del siglo XVIII*, Caracas, 2012

\_\_\_\_\_, *El arte de medir el tiempo durante el período hispánico en Venezuela*, Caracas, Editorial Arte, s/f

\_\_\_\_\_ y J.J. CASTRO, *Quinta de Anauco. Vigencia de una tradición*, Caracas, Cromotip, 1983

\_\_\_\_\_ y María L. FERNÁNDEZ. *La cerámica durante la época colonial venezolana*, Caracas, Armitano Editor, 1980.

\_\_\_\_\_ y Graziano GASPARINI. *Arte colonial en Venezuela*. Caracas, Editorial Arte, 1974.

DUBY, Georges, *Europa en la edad media*, España, Ediciones Paidós Ibérica, 2007

DURAND, Guillermo, *Fragmentos del pasado caraqueño*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, 2007.

*El Tratado de Teodoro Ardemans sobre Ordenanzas Urbanas de Madrid, 1719*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1992.

*Estudio de Caracas*, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1967.

FAJARDO, José del Rey, *Entre el deseo y la esperanza: los jesuitas en la Caracas colonial*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004

FERNÁNDEZ HERES, Rafael, *Memoria de cien años: la educación venezolana 1830-1980*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1983.

FIGUEREDO, Carlos Benito, *Notas breves sobre la vida y costumbres de Caracas desde 1728 hasta 1829*, Caracas, Librería Europa, 1958.

FLAMERICH, Gustavo, *Diversiones en 4 siglos en Venezuela, 1500-1900*, Caracas, Imprenta Miguel Ángel García e hijo, S.R.L., 2005.

FOUCAULT, Michel, *El sujeto y el poder*, Bogotá, Ediciones CARPE DIEM, 1991.

Fundación Galería de Arte Nacional, *Colección de pinturas, dibujos y estampas del siglo XIX*, Caracas, 1993.

GASPARINI, Graziano, *Templos Coloniales de Venezuela*, Caracas, Ediciones A, 1959.

\_\_\_\_\_, *La casa colonial venezolana*, Caracas, UCV, Centro de Estudiantes de Arquitectura, 1962.

\_\_\_\_\_, *Caracas, la ciudad colonial y guzmancista*, Caracas, Ernesto Armitano Editores, 1978.

—————, *Formación urbana de Venezuela en el siglo XVI*. Caracas, Armitano Editores, C.A. 1991.

—————, y Carlos F. DUARTE, *Historia de la Catedral de Caracas*, Caracas, Grupo Universa, 1989.

—————, y Juan Pedro POSANI, *Caracas a través de su arquitectura*, Caracas, Fundación Fina Gómez, 1969.

GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, México, Muchnik Editores, 2000

GONZÁLEZ ANTÍAS, Antonio y Guillermo DURAND GONZÁLEZ, *Paleografía práctica (Su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos)*. Fuentes para la historia colonial de Venezuela N° 218, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992.

GONZÁLEZ, Luis, *Invitación a la microhistoria*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.

HARDOY, Jorge; Richard, MORSE; Richard, SCHAEDEL (Comp.) *Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en América Latina*, Argentina, Ediciones SIAP, 1968.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999.

*La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1989.

LAFUENTE, Modesto, *Historia General de España*, Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1889.

LANDA, Izaskun, *Los ejidos de la ciudad de Caracas entre 1594-1864*, Caracas, UCV-FAU-CDCH, 2010.

LANDAETA ROSALES, Manuel, *Los cementerios de Caracas*, Caracas, FUNDARTE, 1994.

LIENDO GÓMEZ, Carmen, *El cuartel de San Carlos y el Ejército de Caracas, 1771-1884*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2001.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique (presentación y selección), *La Real Audiencia de Caracas en la historiografía venezolana (Materiales para su estudio)*, Fuentes para

la historia colonial de Venezuela N° 222, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993.

LOPEZ MAYA, Margarita, *Los suburbios de Caracas en el siglo XIX*, Caracas, BANH, 1986.

LOMBARDI, John, *People and places in colonial Venezuela*, EEUU, Indiana University Press, 1976.

MAGO DE CHÓPITE, Lila y José J. HERNÁNDEZ, *El Cabildo de Caracas (1750-1821)*, España, CSIC, UPEL, 2002.

MARCO DORTA, Enrique, *Materiales para la historia de la cultura en Venezuela (1523-1828)*, Caracas-Madrid, Fundación John Boulton, 1967.

MARTÍN F, Juan José, *Forja y Crisol. La Universidad Central, Venezuela y los exiliados de la guerra civil española: 1936-1958*, Caracas, CDCH-UCV, 2006.

MARTÍN F, Juan José, y Yolanda TEXERA A, (Comp.) *Así nos vieron (Cultura, ciencia y tecnología en Venezuela 1830-1940)*, Caracas, CDCH-UCV, 2001.

MISLE, Carlos Eduardo, *Plaza Bolívar. Corazón de la Patria*, Caracas, Editorial Tecnocolor, 1999.

MENESES, Guillermo, *Libro de Caracas*, Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1972.

MÖLLER, Carlos Manuel, *Páginas coloniales*, Caracas, Ediciones de la Asociación Venezolana Amigos del Arte Colonial, 1962.

MONTENEGRO, Juan Ernesto, *La Capilla de Santa Rosa de Lima. Fragua de la Universidad y de la libertad*, Caracas, Ediciones de la Alcaldía del Municipio Libertador, 1990.

\_\_\_\_\_, *Crónicas de Santiago de León de Caracas*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, 1997.

\_\_\_\_\_, *Escritos Patrimoniales*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, 1999.

\_\_\_\_\_, *El Ayuntamiento nació en la esquina de Principal*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones, s/f

MORA-GARCÍA, José Pascual, *La Dama, el Cura y el Maestro en el Siglo XIX. La historia social de la educación y las mentalidades en la vicaría foránea de La Grita y región andina venezolana*, Mérida, Universidad de Los Andes, 2004.

MORALES TUCKER, Alberto et al., *Estudio de Caracas. Evolución del patrón urbano desde la fundación de la ciudad hasta el período petrolero 1567/1936*, Caracas, Instituto de Urbanismo, FAU-UCV, 1990.

MORAZZANI DE PÉREZ ENCISO, Gisela, *La Intendencia en España y en América*, Caracas, UCV, CDCH, 1966.

*Museo Sacro. Testimonio de arte y de fe*, Caracas, Exxon Mobil de Venezuela, Editorial Arte, 2000

NÚÑEZ, Enrique Bernardo, *La ciudad de los techos rojos*, Caracas, Banco Industrial de Venezuela, 1967.

*Obras hidráulicas en América colonial*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1993.

PÁRAMO, Pablo y Mónica CUERVO PRADOS, *Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Iberoamericana Institución Universitaria, 2006.

PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio, *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2001

PINO Iturrieta, Elías, y Pedro Enrique, CALZADILLA, *La mirada del otro. Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX*, Caracas, Fundación Bigott, 2002.

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades* (edición facsímile del Diccionario impreso por Francisco del Hierro en Madrid, en 1726). Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, 1963.

RODRÍGUEZ, José Ángel, (Comp.) *Visiones del oficio. Historiadores venezolanos en el siglo XXI*, Caracas, Academia Nacional de la Historia-UCV, 2000.

ROJAS, Arístides, *Crónicas de Caracas*, Caracas, Los Libros de El Nacional, 2002.

ROJAS-MIX, Miguel, *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, España, Muchnik Editores, 1978.

ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI editores, 1976.

SALAZAR BRAVO, Rosario, *El comercio diario en la Caracas del siglo XVIII. Una aproximación a la historia urbana*, Caracas, Fundación para la cultura urbana, 2008.

SALVADOR, José María, *Efímeras efemérides. Fiestas cívicas y arte efímero en la Venezuela de los siglos XVII-XIX*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001.

SANGRONIZ, José Antonio de, *Familias coloniales de Venezuela*, Caracas, Editorial Bolívar, 1943.

SANOJA, Mario, Iraida Vargas-Arenas, *El agua y el poder: Caracas y la formación del Estado colonial caraqueño: 1567-1700*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 2002.

SANOJA, Mario, *Arqueología de Caracas, San Pablo, Teatro Municipal*, Dos Tomos, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998.

SOLÓRZANO, Katty, *Se hizo seña. Medición y percepción del tiempo en el siglo XVIII caraqueño*, Caracas, Editorial Planeta Venezolana, 1998.

SUÁREZ, Santiago-Gerardo, *Marina, milicias y ejército en la colonia*, Caracas, Casas de Reedificación y Trabajo Artesanal de El Paraíso, 1971.

—————, *Fortificación y Defensa*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978.

—————, *Las Fuerzas Armadas venezolanas en la colonia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979.

SUCRE, Luis Alberto, *Gobernadores y capitanes generales en Venezuela*, Caracas, Lit. y Tip. Del Comercio, 1928.

TECNIDEC: IDEC, FAU, UCV, *Casona Veroes, Restauración y Vitalización*, Volumen III, Informe Histórico-Arquitectónico, mimeo, s/f.

TERRERO, Blas José, *Teatro de Venezuela y Caracas*, Caracas, Fundación Shell, Fondo de Publicaciones, 1967.

*Tiras dibujadas de la procesión del Corpus de Sevilla, 1747*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1992

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila, *Historia de las cárceles en Venezuela, (1600-1890)*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1983.

TORRES SÁNCHEZ, Jaime, *Haciendas y posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, 2001

VALERY, Rafael, *La Nomenclatura Caraqueña*, Caracas, Ediciones Petróleo de Venezuela, 1978.

VALLENILLA LANZ, Laureano, *Obras completas*, Caracas, Universidad Santa María, 1985.

VEGAS, Federico, *El continente de papel. Venezuela en el Archivo de Indias*, Caracas, Ediciones Fundación Neumann, 1984.

VON FEDÁK, Miguel y Gerardo ROJAS, *Fuerza de Santiago de León de Caracas*, Caracas, Oscar Todtmann Editores, 2006.

YUJNOVSKY, Oscar, *La estructura interna de la ciudad. El caso latinoamericano*, Argentina, Ediciones SIAP, 1971.

ZABALA Y LERA, Pío, *España bajo los Borbones*, Barcelona, España, Editorial Labor S.A., 1955.

ZAWISZA, Leszek, *Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, siglo XIX*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988.

## **HEMEROGRAFÍA**

ALVARADO, Danaeé, 'Recursos gráficos como apoyo documental para la difusión de la historiografía de Caracas', en *Revista UCSAR, Investigaciones de las Ciencias Sociales*, Caracas, Universidad Año 2, N° 1, 2010.

ÁLVAREZ MORA, Alfonso, 'La necesaria componente espacial en la Historia Urbana', en *Ayer* N° 23, Madrid, Carlos Sambricio (ed.), 1996.

*Crónica de Caracas* N° 16, N° 65, N° 85, N° 88, N° 91, N° 92.



DURAND, Guillermo, 'Los cimientos de la ciudad: alarifes, herramientas y materiales de construcción en la Caracas colonial', en *Revista Tierra Firme*, Caracas, 1998.

EGEA LÓPEZ, Antonio, 'En el Tricentenario del Gobernador Don Felipe Ricardos', en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* N° 289, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990.

GORELIK, Adrián, 'Richard Morse y la "ciudad latinoamericana": apogeo y decadencia de un ciclo', en *RELEA, Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados* N° 20, Caracas, UCV, FACES, 2004.

MAGO DE CHÓPITE, Lila 'La población de Caracas (1754-1820). Estructura y características, en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol 54, N° 2, España, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1997

PIÑÓN, José Luis, 'Apreciaciones sobre los márgenes de la historia urbana', en *Ayer* N° 23, Madrid, Carlos Sambricio (ed.), 1996.

PÍRIZ PÉREZ, Emilio, 'Normas de transcripción paleográfica', en *Boletín CIHEV* N° 4, Año 2, Caracas, 1990.

RIVERO, Manuel Rafael, 'Casas Reales, Capitulares y de Gobernadores', Caracas, Italgráfica, 1974. Separata de *Boletín Histórico* N° 34, Fundación John Boulton.

SALAZAR BRAVO, Rosario, 'Los arrabales. Aproximación al espacio periférico de Caracas en el siglo XVIII', en *Argos*, Vol 25, N° 49, Universidad Simón Bolívar, Caracas, julio-diciembre 2008.

SAMBRICIO, Carlos, 'Sobre el proyecto y desarrollo urbano de Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII', en *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, N° 115, Madrid, 1979.

—————, 'Sobre la formación de un nuevo Madrid a finales del siglo XVIII: la utopía arquitectónica en la España de la razón', en *Arquitecturas Bis*, N° 26, Barcelona, 1979.

—————, 'El Hospital General de Atocha en Madrid, un gran edificio en busca de autor. Las intervenciones de Ventura Rodríguez, José de Herosilla y

Francisco Sabatini', en *Arquitectura Madrid* N° 239, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1982.

SANTIESTEBAN, Miguel de, 'Viaje muy puntual y curioso que hace por tierra Don Miguel de Santiesteban desde Lima hasta Caracas, el año de 1740', en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Tomo XLVIII, N° 191, julio-septiembre de 1965.

SERNA, Justo, y Anacleto Pons, 'El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?', en *Ayer* N° 12, La Historiografía, Marcial Pons, Madrid, 1993.

## INFOGRAFÍA

Bueno Espinar, Fr. Antonio, El Convento de San Jacinto: Una presencia polifacética, <http://www.dominicos.org.ve>, 26 de octubre de 2007

*Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, <http://lema.rae.es/drae/>, septiembre, 2012

Leyes de Las Indias, <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>, 20 de enero de 2008

Vannini de Gerulewicz, Marisa, *José Mires, Patriota Español, Maestro del Mariscal Sucre: Las ciencias matemáticas al servicio de la independencia americana*, <http://www.halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/41/93/PDF/Vannini.pdf>, 10 de febrero de 2012, sin número de páginas

<http://www.cronicascartograficas.wordpress.com/>, 08 de enero de 2012

## **ANEXOS**

### **MATRÍCULAS PARROQUIALES**

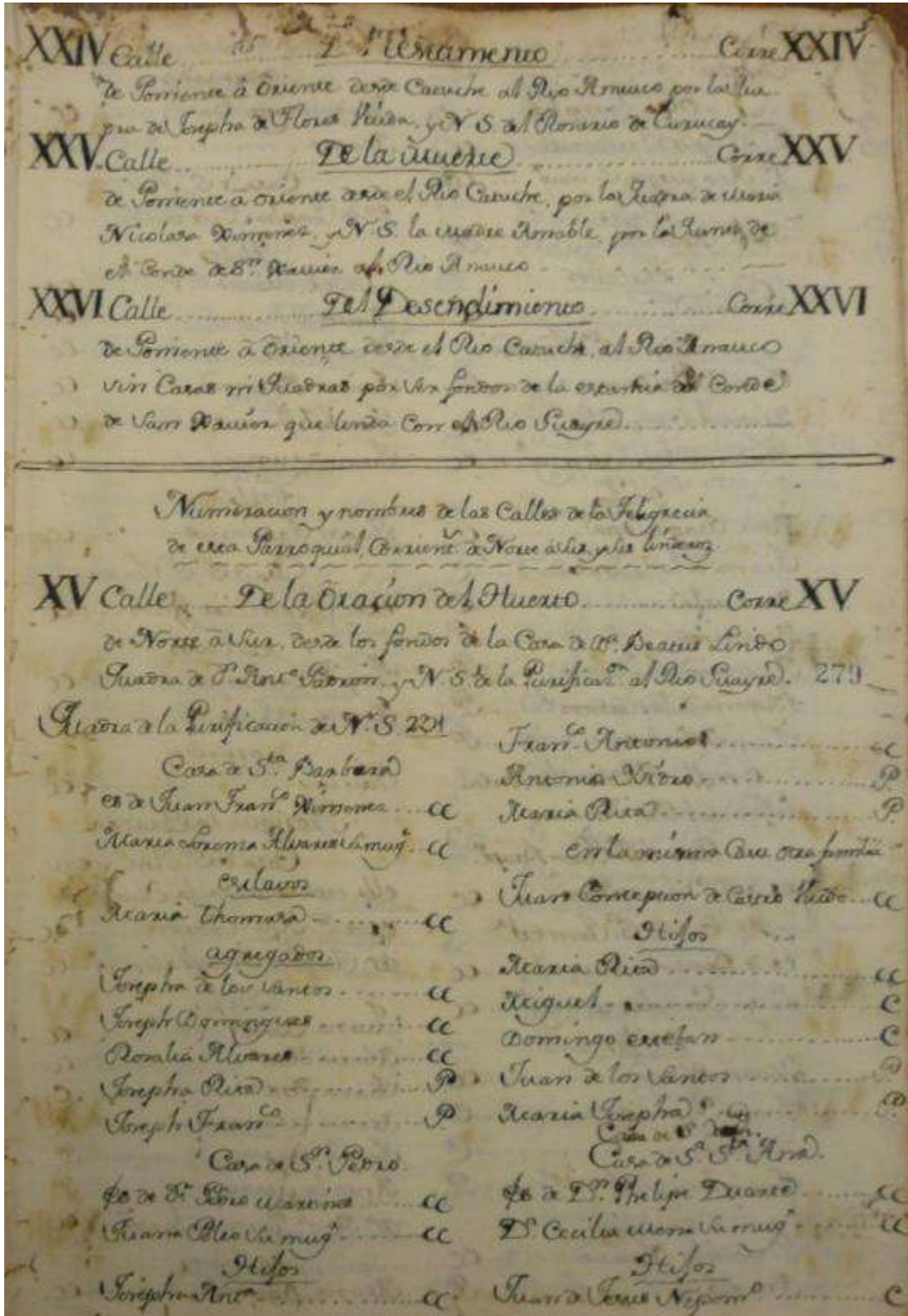
Aún cuando la idea inicial a la hora de emprender la investigación y análisis de las matrículas parroquiales era revisar cada una de las comprendidas entre 1753 y 1810, la realidad se impuso de manera contundente, debido a que en el Archivo Arquidiocesano de Caracas no existen todas las matrículas correspondientes a cada uno de los años comprendidos en este período.

Así, entre un amplio espectro de matrículas incompletas en cada parroquia, debieron tomarse las decisiones siguientes:

- En primer lugar, centrarse en la búsqueda de aquellos años en los que todas las parroquias de Caracas tenían matrículas y éstas se hallaban en buen estado.
- En segundo lugar, elegir entre esas matrículas existentes en buen estado aquellas cuya elaboración estuviese más cerca de los años de inicio y final del período de análisis definido para la ciudad, razón por la que fueron finalmente seleccionadas las matrículas de los años de 1766 y 1792.

Dicha escogencia, sin embargo, no resolvió del todo los inconvenientes surgidos durante el estudio de estos documentos, ya que el hecho de que cada matrícula hubiese sido originalmente realizada bajo la responsabilidad de un sacerdote específico significó la existencia de notables diferencias entre las características de unas y otras. Así, si bien todas aportan datos numéricos sobre viviendas y habitantes de cada parroquia, no siempre se elaboraban siguiendo unas rutas o recorridos espaciales sistemáticos claramente definidos por manzanas y referidos a la nomenclatura del obispo Díez de Madroñero, razón por la cual en todos los casos no fue posible ubicar en el espacio la información en ellas especificada, reduciendo con ello, drásticamente, las herramientas de análisis urbano.

A pesar de esto último, sin embargo, su estudio sigue considerándose de suma utilidad, ya que los datos contenidos en ellas arrojan luz no sólo sobre el número de edificaciones destinadas al uso residencial, sino también sobre algunas de sus características. Así, ante la posible inexistencia de otro tipo de información, la contemplada en dichos documentos facilita el análisis del funcionamiento de un uso del suelo de particular importancia en la Caracas de mediados del siglo XVIII.



105

**Matricula General de las personas que se siguen en este año de 1762**

**1<sup>a</sup> Párroquia Parroquial del S<sup>to</sup> S<sup>an</sup>to de la Calle de la Reina** Cuya demarcacion comprehendia las Calles formadas en algunos par-  
tes, y plane en quatro a Cora. S<sup>ra</sup> Mariana de Caracas, y nombradas en  
el Libro de Censos, y govierno hallamos. En la demarcacion de S<sup>ta</sup> S<sup>an</sup>ta que  
Corre por el poniente, desde el Cerro del Calbario porru Calle alos Chorreros, y  
de Nazare, hacia Cauche; por el nacimiento desde Cer, y en Orizaba al Gua-  
ra, hacia el Rincon del Valle conueno al Sur, desde dho Rincon hacia las  
tapias de Nazare, y de sur a norte con dho tapias, hacia el Propio Cer-  
ro Calbario, y la Calle dha con su nombre, y titulo de la **Muerte de Cristo** / Si-  
entio de norte y sur. Las personas de Comunión las declaran con el  
las a Confesion una **C** los Partidos una **P** los de los una **L** las de  
los una **B** y el Cuidado o nombre de la Calle el num<sup>o</sup> Romano, q<sup>ue</sup> antecede al Rin-  
don de la aboracion, de la guarda de **N<sup>o</sup>** y los Censos Subditos, los Pro-  
prios de las personas, a casa, Casa, y los nombres de los q<sup>ue</sup> se siguen sus haciendas.

**Memoracion y nombre de las Calles de esta P<sup>ar</sup>roquia**

**Calle de Oriente a Poniente y que es la Calle de la Reina**

**XXV Calle . . . De la Muerte y Calbario** . . . Cora XXV

Desde el R. Cauche quadra de Nazare y U<sup>na</sup> a  
quadra de Nazare y U<sup>na</sup> a . . . ala Cormera al Calbario y qua-  
dra de U<sup>na</sup> a Balbano.

**XXVI Calle . . . Del Descendimiento** . . . Cora XXVI

Desde Cauche por la quindrilla de Nazare a la quindrilla del P. Orizaba y  
U<sup>na</sup> a . . . y Nazare de Nazare quadra de Nazare a Nazare a la plaza  
de Nazare quadra de Nazare a la Capura por el puente ala quadra del pre-  
del Cerro Calbario y U<sup>na</sup> a

**XXVII Calle . . . De San Juan de los Rios** . . . Cora XXVII

Desde el R. Guaira y boca a Cauche por las quindrillas de Confesion ala  
quadra del P. Nuncio, y ala ala quadra de Nazare y U<sup>na</sup> a la Plaza por  
el puente al R. Caraguana y Calle de San Juan o al Guano de Nazare  
desde ala persona y Canales alas Ocejun.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Almoneda:** La venta de las cosas que públicamente se hace con intervención de la Justicia a voz de pregonero, que publica la cosa que se vende, y el precio que dan por ella, para que vayan pujando unos a otros los compradores, y se acrecienta el precio y se remate. También se llama así la que particularmente se hace sin intervención de la justicia de aquel que voluntariamente vende sus alhajas y bienes, p. 235

**Cadena:** En la Arquitectura se llama un enlace de maderos unidos con otros por las cabezas, formando una figura regular de cuatro, seis y ocho lados, sobre la cual se forman los capiteles y medias naranjas de las iglesias, y también la fábrica redonda o cuadrada de los pozos, p. 41

**Degredo:** Lo mismo que Decreto. Es voz anticuada. En esta ley e en este degredo enademos por ahora e por adelante. Por ende establecemos en este degredo, p.54

**Peso:** Moneda castellana de plata del peso de una onza. Su valor es ocho reales de plata; y los que por nueva Pragmática valen diez, los llaman para distinguirlos, pesos gruesos, p. 243

**Nave:** Parte principal del cuerpo de la Iglesia o Templo: y es aquella en que ora el Pueblo, p. 653

**Rafa:** La fuerza de cal y ladrillo o piedra, que se pone entre tapia y tapia, para la seguridad de la pared, o para reparar la piedra o hendidura que padece, p. 482

**Real:** Moneda del valor de treinta y cuatro maravedís, que es la que hoy se llama Real de Vellón; pero no la hay efectiva. En algunas partes de España se entiende por real el real de plata, p. 502

**Regatón:** El que compra por junto del forastero para revender por menor. Se llama también al que regatea mucho, p. 543-544

**Tapia:** Trecho de pared de determinada medida, que se hace de tierra, pisada en una horma, y seca al aire, p. 225

**Tajo:** Significa también un pedazo de madera grueso y ancho, regularmente puesto y afirmado sobre tres pies: el cual sirve en las cocinas para, picar y partir, la carne sobre él.

Vivac: Orden. Para que no haya duda en el servicio, que han de hacer en las Plazas las Compañías de Granaderos de la Infantería, y las de Dragones, cuando hagan el servicio a pie. Declaramos hagan el vivac en la Plaza, y que los soldados ayuden a los demás, p. 507

Volatín: La persona que, con habilidad, y arte anda, y voltea en una maroma al aire, p. 516

Definiciones tomadas de: *Diccionario de Autoridades*, Edición Facsímil (1726), Madrid, Editorial Gredos, 1963.

Can: Arq. Cabeza de una viga del techo interior, que carga en el muro y sobresale al exterior, sosteniendo la corona de la cornisa.

Cuerpo (volante): Mil. cuerpo de tropas de infantería y caballería, que se separa del ejército para los fines que tiene por conveniente quien manda.

Sardinel: Obra hecha de ladrillos sentados de canto y de modo que coincida en toda su extensión la cara del uno con la del otro. Escalón de entrada de una casa o habitación. Escalón que forma el borde exterior de la acera.

Definiciones tomadas de: *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, versión digital, en <http://lema.rae.es/drae/>, septiembre, 2012.



## **GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES (1753-1810)**

1751-1757: Felipe Ricardos,  
1757-1763: Felipe Remírez de Estenoz,  
1763-1771: José Solano y Bote,  
1771: Felipe de Font de Vieda,  
1771-1772: Francisco de Arce,  
1772-1777: José Carlos de Agüero,  
1777-1782: Luis de Unzaga y Amezaga,  
1782: Pedro de Nava,  
1782-1786: Manuel González Torres de Navarra,  
1786-1792: Juan de Guillelmi,  
1792-1799: Pedro Carbonell Pinto Vigo y Correa,  
1799: Joaquín de Subillaga,  
1799-1807: Manuel de Guevara y Vasconcelos,  
1807-1809: Juan de Casas,  
1809-1810: Vicente Emparan y Orbe

---